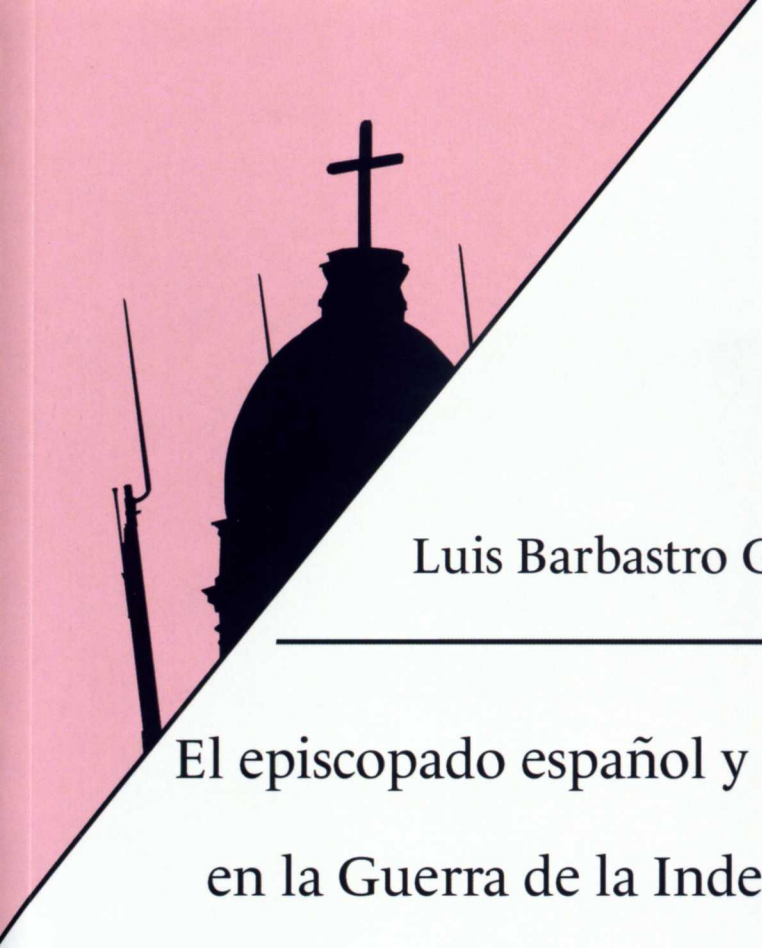

Luis Barbastro Gil

El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia (1808-1814)

EL EPISCOPADO ESPAÑOL Y EL ALTO CLERO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)

LA HUELLA DEL AFRANCESAMIENTO

Colección: **«Ensayo e Investigación»**
© Luis Barbastro Gil, 2013
© De esta edición: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2013
c/ San Fernando, 44 - 03001 Alicante

Diseño de cubierta: Aurelio Ayela

I.S.B.N.: 978-84-7784-644-4
Depósito Legal: A 199-2013

Maquetación: Marten Kwinkelenberg

Impresión: INGRA Impresores

LUIS BARBASTRO GIL

EL EPISCOPADO ESPAÑOL Y EL ALTO CLERO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)

LA HUELLA DEL AFRANCESAMIENTO

Prólogo de
ANTONIO MOLINER PRADA

INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA
Juan Gil-Albert

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

Nec te collaudes nec te culpaveris ipse;
hoc faciunt stulti quos gloria vexat inanis.

DISTICHA CATONIS. LIBER II

ÍNDICE

Prólogo 11

INTRODUCCION

Capítulo I. El dilema del patriotismo o el afrancesamiento ante el estallido de la Guerra de la Independencia. 21

PRIMERA PARTE

Capítulo II. Los obispos de la cuenca del Duero: atrapados entre dos luces 35

Capítulo III. El apoyo mayoritario del episcopado a la causa nacional. . . 53

I. Principales abanderados de la insurrección: los obispos de Orense, Santander y Coria 53

II. La participación en el movimiento juntero: el cardenal Borbón, Múzquiz, Falcón, Mier, García Benito, Delgado y otros 64

III. De la resistencia a la sumisión: la actitud heroica de los obispos de Gerona y Vic 82

Capítulo IV. Vicisitudes de los obispos emigrados y principales lugares de acogida. El afrancesamiento eclesiástico en algunos de los territorios ocupados 87

I. Obispos emigrados y diputados electos que se refugian en Cádiz: Nadal, Aguiriano, Terán e Igual de Soria, entre otros . . 87
II. Obispos emigrados que se refugian en Mallorca: los prelados de Tarragona, Pamplona, Teruel, Lérida, Barcelona, Tortosa, Urgel y Menorca 100
III. Las islas Baleares: el más importante foco de la reacción; la «Instrucción pastoral» de Mallorca 109
IV. Otros lugares de acogida 112

SEGUNDA PARTE

Capítulo V. Obispos y clérigos afrancesados 119
I. Juramentados y colaboracionistas. 119
II. El afrancesamiento de los obispos y cabildos eclesiásticos de Córdoba, Granada, Málaga, Jaén, y Alcalá la Real 145
III. Sevilla: el núcleo intelectual del clero afrancesado 170
IV. La archidiócesis de Toledo: arquetipo de la política religiosa josefina y bastión del afrancesamiento eclesiástico . 197
V. El afrancesamiento del clero valenciano: la conducta del arzobispo Company. 227

Capítulo VI. Tres iconos del afrancesamiento en la jerarquía eclesiástica 253
I. Ramón José de Arce: capellán de palacio y consejero de Estado. 253
II. Fr. Miguel Suárez de Santander: obispo auxiliar de Zaragoza. 290
III. Félix Amat: abad de San Ildefonso y obispo electo de Osma 347

Bibliografía 377

Índice onomástico 391

PRÓLOGO

La ocupación napoleónica de España y el inicio de la guerra en 1808 provocó una profunda reacción en todas las instituciones de la monarquía y también en la Iglesia, aunque no fue uniforme. Lo mismo que sucedió en la sociedad civil, la Iglesia española sufrió también una fractura interna, el grupo de clérigos —principalmente del alto clero— y algunos obispos que colaboraron con el régimen impuesto por Napoleón, en manos de su hermano José I, como nuevo rey de España. Frente a este grupo, la mayoría del clero secular y regular y de los obispos defendieron la insurrección y la resistencia, justificándola como una guerra santa.

No se debe minusvalorar el papel que tuvo la Iglesia en el levantamiento, aunque no todos los obispos se sumaron desde el principio a éste. Los obispos residenciales en 1808 eran 58, más cinco auxiliares y los abades mitrados, cuya edad media se sitúa por encima de los 65 años, y esto explica que 24 de ellos fallecieran durante la guerra. En mayor o menor grado los eclesiásticos no estaban dispuestos a aceptar el modelo napoleónico, que subordinaba la Iglesia al poder político e introducía una cierta laicización del Estado y de la sociedad. Por eso, una buena parte del clero y de los obispos residenciales difundieron en sus sermones, escritos, pastorales y edictos una imagen muy negativa de los franceses como hombres antirreligiosos que atacaban a la Iglesia, destruían los símbolos religiosos a su paso por los pueblos, además de violar el derecho de propiedad y la seguridad de los ciudadanos. Napoleón se identificó con el Anticristo, el demonio o el principio del mal. El objetivo principal de esta campaña de propaganda fue frenar de este modo las ideas revolucionarias francesas y propiciar y legitimar la insurrección española, como había hecho la jerarquía eclesiástica en la Guerra de la Convención (1793-1795).

El factor religioso tuvo un papel principal al inicio de las revueltas, desde la primavera y verano de 1808, y propició la violencia y represión contra los colaboracionistas, reales o supuestos, y contra los franceses. El aliento patriótico y la defensa de la causa nacional y católica sirvió a los insurgentes para resistir con tenacidad y les dio una coherencia interna. De alguna manera la Iglesia y la religión sirvieron para socializar y explicar el conflicto bélico entre el pueblo, sobre todo en el mundo rural, que vio la ocupación como una clara agresión contra la propia identidad individual y comunitaria. Las partidas de cruzada, a cuyo frente se pusieron numerosos frailes y clérigos, demuestra la importancia movilizadora de la religión en esta guerra calificada de santa. Por su parte los Catecismos políticos incitaban sin remordimiento alguno al asesinato como un medio normal y lícito en la lucha contra los ocupantes franceses.

La situación era tan compleja en 1808, por el traslado de la familia real a Bayona, las abdicaciones y el vacío de poder, que la decisión de colaboración o de resistencia de los eclesiásticos vino impuesta muchas veces por las circunstancias particulares o estuvo motivada por la intención de evitar males mayores. Debemos destacar también el papel desarrollado por los clérigos en las Juntas provinciales y como diputados en las Cortes de Cádiz, que representaban un tercio del total, como Muñoz Torrero, Nicasio Gallego, Terrero, Villanueva, Bernardo Nadal, Antonio Oliveros entre los liberales; Inguanzo, Cañedo, Ros, Creus y López entre los absolutistas, y Guridi y Alcocer entre los representantes americanos. Los liberales intentaron introducir una reforma en la disciplina de la Iglesia e incluso convocaron un concilio nacional con este objetivo. Todo ello prueba el gran ascendiente que tenía entonces el clero entre el pueblo español que fue aprovechado en beneficio propio.

Frente a esta Iglesia de la España patriota y resistente se alineó la otra España josefina y afrancesada, asentada en un proyecto estructurado desde el principio a partir de la Constitución o Estatuto de Bayona de julio de 1808. Se trataba de un programa político que buscaba la regeneración de la vieja y decrépita monarquía hispana mediante la introducción de una administración eficaz que convertiría a España en una nación moderna. Para ello había que atraerse a las elites reformistas ilustradas del país, nobles, burgueses y eclesiásticos. Ciertamente a la Asamblea de Bayona convocada por Napoleón el 12 de mayo, de los 150 diputados designados y nombrados no llegaron a asistir mas que 91. El mayor grado de absentismo se dio entre el clero pues solo acudieron 16 miembros de los 50 previstos, no así

los representantes de la nobleza y altos tribunales y cuerpos consultivos, que fueron obedientes y se convirtieron en la verdadera clientela del nuevo monarca.

Fue Napoleón quien diseñó la política religiosa de España prevista en esta Asamblea de Bayona, si bien las reformas religiosas quedaron relegadas para más adelante, para evitar así que sirviera la cuestión religiosa como justificación a los patriotas insurgentes. Llama la atención que el código de Bayona afirmara que el rey tenía el poder «por la gracia de Dios y de la Constitución» y en el artículo primero señalaba sin ambages que la religión católica era la del rey y la del país, y por tanto quedaban excluidas todas las demás. Afirmación que concuerda con la idea napoleónica de que la religión era la base del tejido social y que había que respetar. También la Constitución gaditana de 1812 recoge de forma categórica en el artículo 12 que «la religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera». Probablemente se llegó a un pacto o consenso entre absolutistas y liberales, sin el cual difícilmente hubiera prosperado la elaboración del código gaditano tan liberal en otros muchos aspectos.

¿Qué alcance tuvo el afrancesamiento en la Iglesia y entre el clero? De entrada, como han señalado diversos historiadores, existen una serie de dificultades para esclarecer esta cuestión. En primer lugar por la interinidad del dominio francés que se produjo en los diversos territorios ocupados; en segundo lugar porque es difícil conocer en muchos casos el grado de afrancesamiento real de los eclesiásticos; y finalmente porque tampoco es fácil determinar con certitud el alcance de la legislación eclesiástica y sus efectos en la práctica religiosa.

No se puede dudar de que la política religiosa del rey José I supuso un notable cambio en la configuración de la Iglesia española. A diferencia de las disposiciones introducidas por los liberales gaditanos, fruto de la discusión en el Parlamento, las del gobierno josefino fueron impuestas desde arriba de forma rápida y por mandato gubernativo. Su modelo político se inspiró en el proceso ensayado por la Revolución francesa en sus distintas etapas que culminó con el Concordato de 1801. En España se llevó también a cabo un primer ensayo revolucionario que consistió en el despojo de los bienes eclesiásticos y la reducción del número de religiosos; se introdujo un criterio concordatario de alguna manera al reconocer el catolicismo como religión oficial; finalmente se impuso un estilo de cariz cesaropapista, la intromisión del poder civil en el gobierno de la Iglesia, inspirado

en las tendencias del regalismo hispano del siglo XVIII en su versión más radical.

La reforma religiosa se desarrolló en cuanto se estableció el gobierno josefino en Madrid a través de los decretos imperiales firmados en Chamartín el 4 de diciembre de 1808. Quedó suprimida la Inquisición y sus bienes incorporados a la Corona como garantía de la deuda pública, y los conventos quedaron reducidos a una tercera parte y se prohibió admitir novicios con el pretexto de que su número era excesivo y perjudicial a la prosperidad del Estado. A su vez se dio libertad a los religiosos para dejar el claustro y se les concedió una pensión entre tres mil y cuatro mil reales. En estos decretos Napoleón marcó en cierto modo los objetivos del liberalismo español a lo largo del siglo XIX: centralismo administrativo, supresión de las jurisdicciones no estatales, nacionalización de los bienes eclesiásticos y reformas externas de la Iglesia.

Cuando volvió a Madrid José I a finales de enero de 1809 entonces comenzó su reinado efectivo, que duraría tres años. Su política religiosa, inspirada por Urquijo (secretario de Estado), Azanza (ministro de cultos y negocios eclesiásticos), Cabarrús (ministro de hacienda) y por el influyente consejero de Estado Juan Antonio Llorente (canónigo de Toledo), tiene un sesgo regalista y episcopaliana, alimentada en fuentes galicanas y jansenistas.

Napoleón pidió a los sacerdotes que inculcaran la sumisión a José I en el confesionario y en el púlpito. El mismo monarca envió una circular a los obispos (24 enero 1809) para exigir oraciones a los fieles por su buen gobierno y por la paz. Otra circular de la misma fecha del ministro del Interior, Manuel Romero, presentaba al rey como piadoso y el beneficio de su reinado para la felicidad de España. El nuevo monarca buscaba de este modo en la religión la legitimación de su poder y por ello mandó rezar *Te Deums* en las iglesias para conmemorar las victorias francesas.

La medida más trascendente de la política religiosa josefina fue el decreto de 18 de agosto de 1809 relativo a la exclaustración que suprimió todas las órdenes religiosas sin excepción, dando a los religiosos el plazo de 15 días para dejar el claustro y vestir los hábitos del clero secular. Se hizo efectiva en ambas Castillas, Aragón, Vascongadas, Navarra, Andalucía, parte de Extremadura y al final de la guerra en Valencia, aunque en las zonas rurales de Cataluña no llegó a aplicarse. Se trataba de potenciar al clero secular frente al regular, como hicieron los liberales. Los regulares aparecen como fomentadores del fanatismo y la superstición, y se les echaba en cara su inútil resistencia al gobierno francés.

En las zonas ocupadas por los franceses hay que distinguir dentro del clero los que se vieron obligados a colaborar de forma pasiva y los que eran afrancesados convencidos. En cualquier caso, el clero afrancesado no fue muy numeroso, si tenemos en cuenta que alcanzó una cifra que estimamos en el medio millar de individuos frente a los 109.531 clérigos que había en 1808, según el plan de reforma de la Iglesia española impulsado por Napoleón ese año. La mayor parte de los eclesiásticos afrancesados y colaboracionistas pertenecía a los cabildos de las catedrales, sobre todo a las de Sevilla, Toledo, Zaragoza y Burgos; una porción mucho más reducida procedía de las colegiatas, parroquias y capellanías, no faltando en todos los casos representantes del clero regular secularizado. Entre estos afrancesados, había tres arzobispos, Ramón de Arce —Zaragoza—, Joaquín Company —Valencia—, Félix Amat —Palmira—, y varios obispos. Unos 180 eclesiásticos afrancesados, casi todos ellos de gran valía y de elevado nivel cultural, se exiliaron al finalizar la contienda, de cuyos avatares nos ofrece el autor interesantes y desconocidos detalles.

Los obispos que colaboraron con cierta pasividad fueron Cid Monroy (Burgos), Almonacid (Palencia) y Soto Valcarce (Valladolid). Entre los que mostraron una actitud explícita de acatamiento y colaboración, aunque con algunas diferencias, hay que mencionar a Fr. Gerardo Vázquez (Salamanca), que en mayo de 1810 abandonó la sede por desavenencia con el gobierno josefino, Aguado y Jarava (auxiliar de Toledo), Cayetano Muñoz (auxiliar de Sevilla) y Atanasio Puyal (auxiliar de Madrid), entre otros. Los verdaderos partidarios de José I y afrancesados convencidos, además de los obispos citados, también recibieron beneficios, tales como el obispo dimisionario de Puerto Rico, Francisco de la Cuerda, nombrado primero obispo de Málaga, y más tarde arzobispo de Toledo; Pedro Antonio Trevilla (Córdoba), Fr. Manuel Mª Trujillo (Alcalá la Real), obispo electo de Huesca y, sobre todo, Fr. Miguel Suárez de Santander (auxiliar de Zaragoza), principal icono del clero afrancesado, nombrado por José I obispo de Huesca y posteriormente arzobispo de Sevilla, cuya conducta política es ampliamente analizada en este libro.

¿Cuáles fueron las motivaciones religiosas de los afrancesados? En primer lugar la defensa de la legitimidad del régimen bonapartista, apoyada desde la teología providencialista, como señaló el sabadellense Félix Amat en su Carta pastoral (mayo 1808). Ante la imposibilidad de vencer al mejor ejército del mundo de entonces era preciso aceptar el designio divino de la ocupación, pues importaba muy poco el cambio de dinastía francesa. También por el carisma atribuido al rey José y la excelencia de su gobierno.

Algunos eclesiásticos presentaron a Napoleón como el restaurador y purificador de la religión en Italia, Polonia, Alemania, y a José I como el protector de la iglesia y restaurador del culto. Otros eclesiásticos exhortaron a sus fieles a la sumisión y repulsa a la rebeldía, como hicieron muchos predicadores de Valencia y Andalucía tras la conquista de sus territorios.

Conocemos el perfil de algunos eclesiásticos más afamados, como Félix Amat, Juan Antonio Llorente, Ramón de Arce, Vicente Román Gómez (canónigo de Segovia) y algunos otros más. Las aportaciones de un nutrido grupo de investigadores y profesores (Gérard Dufour, Manuel Revuelta González, Francisco Miranda Rubio, Ramón Corts Blay, Emilio La Parra, Vicente León Navarro, Germán Ramírez Aledón, Maximiliano Barrio, Higueruela del Pino, Juan López Tabar, Enrique Martínez Ruiz, Margarita Gil, Manuel Morán Ortí, José Manuel Cuenca Toribio, Antonio Moliner y otros más), han contribuido sin duda a conocer mejor la vida de la Iglesia española durante la contienda. Sin embargo, faltaba un estudio en profundidad y completo de la Iglesia patriota y afrancesada españolas. Bienvenido sea el excelente estudio del catedrático Luis Barbastro Gil, que aporta una investigación exhaustiva y detallada en este libro, como el lector tendrá ocasión de comprobar. El mismo autor había publicado otro anteriormente (*Los afrancesados: primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820)* Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1993), que sirvió de acicate para impulsar nuevos estudios.

El trabajo tiene dos partes fundamentales y bien delimitadas. En la primera se analiza la conducta de los obispos de la cuenca del Duero, «atrapados entre dos luces»; los que apoyaron la causa nacional, abanderados de la insurrección o miembros de las juntas; los emigrados, diputados electos en Cádiz o refugiados en Mallorca; y el afrancesamiento del clero en los territorios ocupados. La segunda parte está dedicada al estudio pormenorizado de los obispos y clérigos afrancesados (cabildos de Córdoba, Granada, Málaga, Jaén y Alcalá la Real, el núcleo sevillano, el bastión toledano y el clero valenciano). El último capítulo lo dedica al análisis del perfil de tres figuras insignes del afrancesamiento: Ramón José de Arce, Fr. Miguel Suárez de Santander y Félix Amat. Al final se recoge una bibliografía e incluye un índice onomástico.

Se trata de una obra fundamental, bien construida y pensada, que será un referente para todos los investigadores y marca un hito en el Bicentenario, contribuyendo sobremanera al conocimiento del clero afrancesado, una de las parcelas menos conocidas de este periodo, y de cuyo asunto presumimos serán sus páginas una rica cantera. Y ello, a diferencia de otras

muchas publicaciones, que no han aportado casi nada al conocimiento, y que solo han servido para justificar a los políticos de turno determinadas conmemoraciones históricas locales. Nunca se valorará de forma suficiente en las comunidades autónomas de España la aportación de investigadores y profesores de institutos de bachillerato alejados de los centros del poder universitario. Este libro del doctor Barbastro Gil es un buen ejemplo.

San Juan de Alicante, abril de 2012
Antonio Moliner Prada
Profesor Titular y Catedrático Acreditado de la UAB

INTRODUCCION

CAPITULO I

EL DILEMA DEL PATRIOTISMO O EL AFRANCESAMIENTO ANTE EL ESTALLIDO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

El clero español y, en particular, la jerarquía eclesiástica no fue en modo alguno indiferente a la grave crisis que afectó a España en 1808, año calificado atinadamente como «annus horribilis»[1] por la serie de graves y lamentables acontecimientos ocurridos en su decurso, y en los que podemos vislumbrar los orígenes más próximos del afrancesamiento en la guerra de la Independencia[2]. Son muchos los historiadores, la mayor parte de ellos dentro de la corriente historiográfica tradicional, aunque también procedentes del revisionismo contemporáneo[3], que han sostenido que el clero español y, sobre todo, los obispos fomentaron y apoyaron el levantamiento contra los franceses, uniéndose masivamente al bando patriota.

Así lo expresaba hace ya décadas Isidoro de Villapadierna al afirmar: «Los obispos animaron desde el primer momento con sus pastorales y

---

1. J. M. CUENCA TORIBIO, *La Guerra de la Independencia*: *un conflicto decisivo* (1808-1814), Madrid, 2006, p. 25.
2. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español* (1813-1820), Madrid 1993, pp. 123-136. Especial relevancia adquiere en el panorama sombrío que presentaba el gobierno de España en la primavera de 1808, la dura batalla interna que libraron a partir de abril los fernandinos y godoistas, y que tanto facilitó los planes de Napoleón en nuestro país (Cf. E. LA PARRA LOPEZ, «Fernando VII: impulso y freno a la sublevación de los españoles contra Napleón», en *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 38 (1), 2008, pp. 33-52).
3. J.R. AYMES, *La guerre d´ independence espagnole* (1808-1814), Paris, 1973, pp. 22-24; 38-42.

edictos la insurrección popular»[4]. Una valoración bien distinta de la que había hecho el conde de Toreno desde su perspectiva liberal, declarando que «el estado eclesiástico cierto que no se opuso a la insurrección, pero tampoco fue su autor. Entró en ella como toda la nación, arrastrado de un hermoso sentimiento patrio, y no impelido por el inmediato temor de que se le despojase de sus bienes»[5].

La cuestión, sin embargo, nos parece mucho más compleja y sutil. Ni el levantamiento ni la guerra de la Independencia constituyeron un hecho tan espontáneo y tan general en el sentido de que colaboraron en él todos los españoles, o de que quienes colaboraron iban todos unidos por un mismo sentimiento[6]. Ni el clero en su conjunto actuó de consuno. Varias son, a nuestro juicio, las causas que contribuyeron a conformar la conducta política del episcopado y del clero en general, en absoluto homogénea, durante la guerra: las evidentes y clamorosas diferencias sociales e ideológicas del estamento eclesiástico, por un lado; la falta de una organización territorial coherente en el orden eclesiástico, por otro; la inexistencia a su vez de un liderazgo moral entre la jerarquía, sustanciado tan sólo en la figura del primado de Toledo, institución adornada con meras prerrogativas honoríficas; y, sobre todo, las circunstancias singulares por las que atravesó el territorio peninsular en los primeros meses de la contienda —unas zonas ocupadas por el ejercito francés y otras en poder del ejercito nacional—, y a lo largo de la misma, de 1808 a 1814.

El episcopado español al inicio de la guerra de la Independencia estaba integrado por 58 obispos residenciales, a los que hemos de añadir otros 10, de los que 5 eran obispos auxiliares (Toledo, Sevilla y Zaragoza), el obispo de la orden de Santiago, 2 abades mitrados (San Ildefonso y Alcalá la Real), el Patriarca de las Indias y el ex obispo de Puerto Rico. Como rasgo a

---

4. I. de VILLAPADIERNA, «El episcopado español y las Cortes de Cádiz «, *Hispania Sacra,* 8 (1955), pp. 277-278. Una aportación al estudio del clero durante la guerra de la Independencia puede verse en la mesa redonda sobre «El clero en la Guerra de la Independencia» (Cuenca Toribio, Higueruela, Revuelta, Fontana, Martínez de Velasco y Almuiña, entre otros), en *La Guerra de la Independencia* (1808-1814) *y su momento histórico*, vol. I, Santander, 1982, pp. 51-84; M. BARRIO GOZALO., «Actitudes del clero secular ante el Gobierno de José I durante la Guerra de la Independencia», *Cuadernos dieciochistas*, 8 (2007) 159-185.
5. TORENO, conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2008, p.150.
6. R. ALTAMIRA, *Temas de historia de España,* I, Madrid 1929, p.112; R. HOCQUELLET, *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, 2008, pp. 19-21, 105 ss.; Ch. ESDAILE, *La Guerra de la Independencia*. *Una nueva historia*, Barcelona, 2004, pp. 79-94.

destacar, la elevada edad de estos prelados, cuya media superaba los 65 años. Entre estos obispos había 16 que procedían del clero regular (franciscanos, agustinos, capuchinos y benedictinos, principalmente), de los cuales 12 eran obispos residenciales, 1 arzobispo (Valencia), 1 obispo auxiliar (Zaragoza) y 2 abades mitrados (el prior de San Marcos, de la orden de Santiago, y el abad de Alcalá la Real).

En la evolución de la actitud de la jerarquía eclesiástica frente a la invasión de los franceses, a partir de mayo de 1808, del mismo modo que sucedió en otros sectores de la sociedad española, parece que influyeron poderosamente estos dos hechos transcendentales: los acontecimientos de Bayona, por una parte, y la batalla de Bailén, por otra. A tenor de un informe elaborado a mediados de 1808 para el embajador La Forest sobre la conducta de la población barcelonesa —ciudad de unas 160.000 almas—, tanto el obispo, Pablo Sichar, como los miembros más destacados del cabildo de la catedral y algunos conventos como los de la Merced y Santa Catalina, de la orden de Predicadores, veían a Napoleón como el protector de la religión católica en Francia, y a quien aquélla debía el honor y sus altares.

Por ello, no sorprende que procedieran precisamente de estos conventos los dos clérigos catalanes más adictos a la monarquía bonapartista, y los más fieles colaboradores de los jefes militares designados por Napoleón en el Principado: el fraile mercedario Esteban Viñals, protegido del general Decaen, por quien obtuvo una canonjía en la catedral, y exiliado más tarde en Perpiñán; y el dominico Vicente Sopena, nombrado por Mathieu y Decaen presidente de una junta para los religiosos en dicha ciudad. Pero en la citada memoria no dejaba de destacarse, sin embargo, la secreta influencia que seguía teniendo la Inquisición, y el hecho de que los frailes no se hubieran liberado todavía de la zozobra que les había causado la revolución de 1789[7], claves fundamentales para entender la actitud política antifrancesa y patriótica de una gran parte del clero regular español y, por supuesto, de Barcelona, desde los inicios de la guerra.

La batalla de Bailén (19 de Julio de 1808) marcaría, sin duda, un antes y un después no sólo en el desarrollo de la guerra, sino en el proceso de formación de la opinión política de las elites españolas. El marqués de

---

7. ARCHIVES DU MINISTERE DES AFFAIRES ETRANGERES, París (en adelante: AAE.). *Correspondance Politique,* vol. 677, fols. 495-500 vto. *Rapport sur Barcelona et les événements de l´année 1808. Premier Epoque*; ARCHIVES DU SERVICE HISTORIQUE DE L´ARMEE, París. (en adelante AG). *Prisonniers et réfugiés espagnols*, XL, leg. 118; J. MERCADER RIBA, *Barcelona durante la ocupación francesa*, Madrid, 1949, pp. 382-386.

Caballero, seguidor de José I desde la llegada del duque de Berg, afirmaba en descargo de su conducta afrancesada lo que sigue:

> «…Llegó el tiempo en que se supo en Madrid la victoria de Bailén por las Armas españolas; victoria por cierto bien desgraciada, porque ella ha sido la causa de haber caído sobre esta Península las numerosas tropas que ha tenido y tiene que sostener, y de haber exaltado más los ánimos…»[8].

Por otro lado, los ministros Azanza y O'Farrill, los más allegados y fieles a José Bonaparte junto con Urquijo, este último mucho menos comedido en sus actuaciones, declararían en su famosa *Memoria* de diciembre de 1814 que, después de la batalla de Bailén, no había más alternativa que la de apoyar a un rey constitucional, que aseguraba la independencia e integridad de la nación, o el sueño de recobrar por las armas a Fernando VII, enfrentándose a una guerra inconveniente e inútil[9].

Para Juan Antonio Llorente, «afrancesado por sueños y por cálculo», según Cortázar, y a nuestro juicio el eclesiástico afrancesado con mayor influencia ideológica y política en el gabinete de José I[10], fue en agosto de 1808 cuando «la noticia de la batalla de Bailén mudó el estado de la opinión pública sobre la posibilidad de resistir al poder de Francia». El se mantuvo en la negativa y siguió al gobierno en su retirada de Madrid, huyendo «de donde sólo había de reinar el populacho con anarquía insoportable, como sucedió». Asegura, dato que corrobora la temprana aparición del término afrancesado, que «el viaje de Vitoria fue la causa de que se me tuviera en Madrid por *afrancesado,* sucediendo lo mismo a todos los demás viajeros de algún rango»; y que salió de la corte por evitar la muerte ignominiosa y ante el principio extendido de que «era lícito el asesinato y aun virtuoso si recaía sobre uno a quien se aplicase el epíteto de *afrancesado*[11].

---

8. ARCHIVES NATIONALES, París (en adelante: AN.). *Archive Privée Joseph Bonaparte,* leg. 16. Expediente-Memoria de D. José A. Cavallero Campo y Herrera sobre los acontecimientos de Aranjuez, 15 de junio de 1809.
9. *Memoria de D. Miguel José de Azanza y D. Gonzalo O´Farrill sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814.* París, P.N. Rougeron, 1815, pp. 105 ss.
10. F. GARCIA DE CORTAZAR, *Los perdedores de la historia de España*, Barcelona, 2006, p. 345. Juan Antonio Llorente se convirtió de hecho en el «théoricien du régime en matière de discipline ecclèsiastique» (*Vid.* G. DUFOUR, *Juan Antonio Llorente en France* (1813-1822), Genève, 1982, p. 25).
11. *Defensa canónica y política de Don Juan Antonio Llorente contra injustas acusaciones de fingidos crímenes…* París, imp. de M. Plassan, 1816 pp. 55-58; *Noticia biográfica de Don Juan Antonio*

Es, por tanto, a partir de 1808 y no desde 1811, como sostiene Juretschke[12], cuando surge ya el epíteto «afrancesado», cuyo carácter ambiguo y polémico resultaría, desde luego, irrefutable[13]. Testimonios de la temprana aparición de este vocablo nos los ofrecen, junto al alegato de Llorente, algunos otros escritos pertenecientes a eclesiásticos seguidores de José I, entre los que destacaremos dos, muy semejantes en el contenido y en la forma, aunque dispares en su finalidad. El primero de ellos corresponde a Fr. Miguel Suárez de Santander, obispo auxiliar de Zaragoza desde 1802, afrancesado muy tempranamente. En la *Apología* escrita en 1809, respondiendo a las graves acusaciones vertidas contra él por el definidor Fr. Pablo de Callosa, de la orden de los capuchinos en Valencia, y refiriéndose a la conflictividad en que se vio envuelto en su visita pastoral a los pueblos del Bajo Aragón desde abril de 1808, decía lo siguiente:

> «Durante aquella época cundía el desorden por los pueblos, y se cometían impunemente las mayores atrocidades… El hablar con franqueza no era permitido y la simple denominación injuriosa de traidor, de afrancesado o de gabacho, aplicada malamente al más patriota y sensato, exponía a sufrir los más duros tratamientos»[14].

El segundo ejemplo lo proporciona el ex fraile del convento de trinitarios calzados de Córdoba, José Baena, uno de los muchos religiosos que tras la exclaustración decidieron adherirse a José I. En el memorial dirigido al rey en abril de 1810, tres meses después de la estancia de este último en aquella ciudad, exponía todos sus méritos, arguyendo de este modo:

> «…(que) ha contribuido cuanto ha estado de su parte a la pacificación de la Patria, cuando esto era un delito. El, a pesar del disimulo que exigían las circunstancias, ha sentido muchas veces ser censurado

---

Llorente o Memorias para la historia de su vida escritas por él mismo, París, imp. de A. Bobée, calle de la Tableterie, nº 9, 1818, pp. 126 y 204. (Las palabras en letra cursiva son nuestras).

12. H. JURETSCHKE, *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas,* Madrid, 1962, p. 107.
13. C. MORANGE, «¿Afrancesados o josefinos?», *Spagna contemporanea,* 27 (2005) 53-54.
14. *Apología que de su conducta pública escribió el Obispo auxiliar de Zaragoza el año 1809, defendiéndose de las calumnias contenidas en un escrito que le dirigió el Rvdo. P. Definidor Fr. Pablo de Callosa, del orden Capuchinos de la provincia de Valencia.* Zaragoza, 3 de septiembre de 1809 (en adelante:*Apología*), p. 194. (Se halla incluida en su famosa obra titulada *Apuntaciones para la Apología formal de la conducta religiosa y política del Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel Suárez de Santander. Respuesta de este ilustre Prelado a otra muy irreverente y calumniosa que le escribió, e imprimió en Madrid, en el año 1815, el P. Fr. Manuel Martínez, Mercedario Calzado*, s. l., s. i., 1818).

con la nota de traidor…El, por haber predicado en la catedral de dicha ciudad muchas verdades que el Pueblo no estaba acostumbrado a oír, fue calificado por el vulgo, y por muchos que no lo eran, de Ateísta, de hombre corrompido, de afrancesado…»[15].

De todos estos testimonios se desprende que el vocablo afrancesado estuvo asociado, en primer lugar, a un sentimiento de odio hacia aquellos compatriotas que eran considerados traidores por su colaboración con los franceses. Pero al mismo tiempo, y como pondría de relieve la literatura eclesiástica de la época, en la palabra afrancesado se trasluce la pugna ideológica que habían de sostener las elites intelectuales, y particularmente el clero; una pugna que no terminaría hasta la completa destrucción del sistema constitucional y lo que éste representaba, consumada con la reacción y represión ejercidas por los gobiernos de Fernando VII a partir de 1814, dirigidas particularmente contra los afrancesados y liberales[16].

Entre los diferentes títulos con los que de 1808 a 1814 denominaron los patriotas, tanto absolutistas como liberales, a los seguidores del rey intruso, ninguno de ellos —«traidores»,»juramentados» y «afrancesados»— prevaleció después de la evacuación de las tropas francesas como este último. Este término, como escribió el eclesiástico afrancesado Félix José Reinoso, fue el más fácil y el más útil para levantar la bandera del odio, en una persecución implacable contra los partidarios de José I[17].

Con posterioridad, en la palabra afrancesado se condensará, desde el punto de vista historiográfico, el ideario filosófico y el comportamiento político de quienes se alistaron bajo la bandera de José I. En España se llamaran afrancesados a las gentes que durante la dominación francesa ocuparon cargos, juraron fidelidad al intruso o colaboraron con los ocupantes con fines diversos. Los verdaderos afrancesados, como se ha escrito con acierto, creyeron en José I y en sus reformas, pusieron su ideal en una patria del porvenir libre y más noble, y a ese fin subordinaron los dudosos medios del

15. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (en adelante: AGS). Sección de Gracia y Justicia, leg. 1198.
16. L. BARBASTRO GIL, «La reacción y represión de Fernando VII (1814-1816)» en G. RAMIREZ ALEDÓN (editor), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 2008 pp. 303-347.
17. (F. J. REINOSO), *Examen de los delitos de infidelidad a la patria, imputados a los españoles bajo la dominación francesa*, Burdeos, por Juan Pinard, impresor grabador y fundidor de caracteres, 1818, p. 248.

colaboracionismo[18]. Entre la abultada cifra de seguidores de José I —100.000 individuos considerados afines ideológicamente a los franceses, según el marqués de Almenara, y hasta dos millones de españoles, según el consejero de Estado, Francisco Amorós—, hubo un nutrido y selecto grupo de eclesiásticos, procedentes no sólo de las filas del clero secular, sino también del clero regular e incluso del episcopado; un segmento muy relevante de la población afrancesada que no ha sido todavía analizado y, por supuesto, debidamente ponderado.

¿Cuál fue, según todos estos antecedentes, la conducta política de los obispos españoles en los primeros meses de la invasión francesa? Durante los meses de mayo, junio y primeros días de julio de 1808 el comportamiento de los obispos estuvo en consonancia con las circunstancias políticas de cada diócesis[19]. En aquellos territorios en los que el ejército francés es dueño de la situación y los levantamientos peninsulares no tienen éxito, los obispos publican por iniciativa propia o siguiendo instrucciones de la Junta de Gobierno y del Tribunal de la Inquisición edictos o pastorales, exhortando a la calma y a evitar el desorden[20]. Así actuaron muchos obispos, entre ellos los de Guadix y Jaca; los pertenecientes a la cuenca del Duero; el obispo de Gerona, este último tras la capitulación de la ciudad en diciembre de 1809; los obispos de Orense, León y Badajoz; y, en particular, el arzobispo de Zaragoza, Ramón José de Arce; el obispo auxiliar, Fr. Miguel Suárez; y el abad de San Ildefonso, Félix Amat, los tres abiertamente inclinados a favor de la dinastía bonapartista desde los inicios de la guerra, como explicaremos en su momento.

La primera carta pastoral que salió al paso de la creciente anarquía del país fue la del prelado de Guadix, Fr. Marcos Cabello, agustino, publicada el 12 de mayo. En ella condenaba sin paliativos las secuelas del desgobierno y del caos que se estaba adueñando de España:

> «…No permita Dios —escribe— que el horrible caos de la confusión y el desorden vuelva a manifestarse ni en la menor aldea de toda la extensión de sus dominios… Una nación culta e ilustrada, religiosa, cuyo más glorioso timbre es la profesión del cristianismo, debe respetar profundamente el inviolable sagrado de las sabias leyes que la

18. M. MENDEZ BEJARANO, *Historia política de los afrancesados* (con algunas cartas y documentos inéditos), Madrid, Imprenta de Felipe Peña Cruz, 1912, pp. 185-186; M. ARTOLA, *Los afrancesados*, Madrid, 2008, p. 54; F. GARCIA DE CORTAZAR, o. c. p.349.
19. M. BARRIO GOZALO, o.c. pp. 161-162.
20. G. DUFOUR, *La Guerra de la Independencia*, Madrid, 1989, p. 35.

gobiernan, cumplir escrupulosamente todos los oficios que aquéllas le imponen, y acreditar una constante práctica de la doctrina evangélica que enseña la Iglesia de Jesucristo… La violencia, la rapiña, el incendio, el asesinato, y todos los delitos hasta los más horrendos y execrables son compañeros ordinarios del motín y del tumulto…

El ejemplar funesto del dos corriente —dice aludiendo a lo sucedido en Madrid— debe sepultarse en un eterno olvido. Todo español debe mirar con amor, tratar con la mejor armonía, y prestar los socorros que exijan las circunstancias, a los individuos de la nación francesa, bien domiciliados en España, bien sea de las tropas residentes en su territorio. Así nos lo mandó nuestro amado soberano Carlos IV antes de renunciar a la corona…[21].

A diferencia, sin embargo, de otros prelados que mantuvieron este mismo discurso y manifestaron una actitud favorable a los franceses, a partir incluso de la batalla de Bailén, Fr. Marcos Cabello se alineó muy pronto con quienes se manifestaron partidarios de la resistencia. En la segunda quincena de noviembre de 1808 escribía al cabildo zaragozano poniendo a su disposición 4.495 reales, con el fin de socorrer a la población aragonesa tras los grandes estragos del primer sitio[22]. Al acercarse los franceses a Guadix huyó de esta ciudad para refugiarse en Murcia[23]. Desde aquí se mantuvo en contacto con sus diocesanos a través del vicario general y gobernador elegido por el cabildo, el canónigo Benito Caballero Carnicero, fiel cumplidor de las órdenes del obispo. Una actuación que no dejaría de reprobar el gobernador eclesiástico de Granada, el afrancesado Pablo Andeyro y Aldao, censurando por ello al prelado accitano:

«En estas circunstancias —escribía al comisario Montarco— creo ser un deber mío participarlo a V. E. para las providencias que parezcan más convenientes. Ello es que el Obispo de Guadix no sólo ha emigrado, sino que emplea toda su autoridad en promover la insurrección…En una palabra, el Obispo está ejerciendo en Guadix su autoridad lo mismo que si residiera en su diócesis…»[24].

---

21. Ibid. Textos y documentos, pp. 182-183.
22. F. AZNAR, *El Cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809*, Zaragoza, Tipografía de Emilio Casañal, 1908, p.37.
23. F. CANDEL CRESPO, *La Murcia eclesiástica ante la Guerra de la Independencia* (1808-1814), Murcia, 2003, pp. 33-34.
24. E. SILVA RAMIREZ, «Datos para un estudio de la Guerra de la Independencia en Almería», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 7 (1987) 191. La dinámica de la guerra contra los franceses en el obispado de Guadix ha sido estudiada por S. PEREZ LOPEZ,

Muestras de cordura y serenidad en momentos tan aciagos como los vividos en la primavera de 1808, dieron a su vez el obispo y el cabildo de Badajoz, ciudad que habría de permanecer libre del dominio francés hasta marzo de 1811, intentando apaciguar a la población, muy revuelta desde que se conoció el 4 de mayo el famoso bando del alcalde de Móstoles[25]. Por deseo del prelado, Mateo Delgado Moreno, y por decisión expresa del cabildo de la catedral, el 23 de mayo salieron aquél y los capitulares por las calles de la ciudad, «y el pueblo en medio del grande alboroto obedeció con la mayor reverencia, y a las cuatro y media ya estaba pacífico»[26]. No faltaron tampoco voces de paz en otros lugares de la provincia de Extremadura, una de las regiones más comprometida con la causa nacional, como veremos; entre esas voces, las de Fr. Manuel Redondo, franciscano de Plasencia, y las de varios clérigos de Olivenza[27].

En esa misma línea de apaciguamiento se manifestó el anciano obispo de Segovia, José Sáenz de Santamaría, quien en los últimos días de junio escribió una pastoral a los fieles exhortándolos a la calma y a la convivencia ciudadana. Pero al acercarse de nuevo a aquella ciudad el ejército francés, por temor no sólo a las represalias al haber desempeñado el cargo de presidente de la Junta de armamento, sino sobre todo a presenciar «los horrores, crueldades y principalmente las profanaciones de los templos y de nuestros más santos misterios», huyó de Segovia el 30 de noviembre de 1808, para no regresar nunca más a la sede.

A sus 83 años de edad se veía en la tesitura, al igual que otros obispos españoles, de abandonar la diócesis, emprendiendo un largo y penoso viaje a caballo por las sierras de Guadarrama y Somosierra, refugiándose algún tiempo en el convento franciscano de Escalona y más tarde en Horcajo de los Montes[28]. Al fin se estableció en Cádiz, donde pudo asistir a algunas sesiones de las Cortes y participar ocasionalmente en las tertulias que solía

---

Guadix y su obispado en la Guerra de la Independencia: quebranto económico y ruptura social en una diócesis de la Alta Andalucía (1808-1814), Córdoba, 1998.

25. TORENO, o.c. p. 130.

26. *Actas del Cabildo:* Cabildo extraordinario, tarde del lunes, 23 de mayo de 1808, en R. GOMEZ VILLAFRANCA *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: memoria histórica y colección diplomática,* Badajoz, Talleres de Uceda Hermanos, 1908. Colección diplomática, nº 8, p. 7.

27. J. RINCON GIMENEZ, *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, Imprenta del Noticiero Extremeño, 1911, pp. 30-31.

28. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Madrid (en adelante: AHN), *Estado*, leg. 27 B n. 187-189. Correspondencia del obispo de Segovia con la Junta Suprema Central.

organizar en su casa el obispo de Mallorca, Bernardo Nadal Crespí, diputado de ideología liberal, contraria a la del obispo segoviano, marcadamente reaccionaria[29]. Moriría en Cádiz el 14 de enero de 1813, pocos meses antes de que le sobreviniera también la muerte al obispo de Calahorra y diputado por Burgos, Francisco Aguiriano, paradigma del «absolutismo realista», a quien nos referiremos más adelante.

El gobierno de la diócesis segoviana quedó durante los casi cinco años de la ocupación francesa en manos del canónigo Pedro González Vallejo, eclesiástico de tendencia liberal, pero a su vez afín al ideario afrancesado. En la línea trazada por el abad de San Ildefonso, Félix Amat, con quien tuvo no sólo una proximidad física sino ante todo teológica y moral, publicó varias circulares dirigidas a los párrocos, insistiendo en el deber de éstos de «afianzar y consolidar la paz, el orden público y la obediencia a la autoridad legítima», procurando al propio tiempo formar «unos verdaderos cristianos y buenos ciudadanos»[30]. Leal colaborador del gobierno de José I, elaboró y puso en marcha un plan de reforma de las parroquias de Segovia —existían 20 parroquias para apenas 7.000 almas, y además muy desproporcionadas—, por el que se redujeron a la mitad[31].

El cabildo de la catedral, pieza clave en el engranaje diocesano, estuvo dominado durante aquellos años por capitulares afectos a José Bonaparte, habiendo sido algún tiempo confinados en Francia y Pamplona varios de los miembros contrarios al régimen, como Francisco Valle, auditor de la Rota, Evaristo Bejarano y Pablo Martínez, entre otros. Cinco de los canónigos huyeron de Segovia antes que someterse al dominio francés, mientras la mayoría siguió en sus puestos, jurando fidelidad en cumplimiento de la ley, pudiendo de este modo seguir disfrutando de sus prebendas[32]. Descollaron por su afrancesamiento, al lado del gobernador González Vallejo, los siguientes individuos: Vicente Román Gómez, cura de Abades, agraciado en 1809 con una canonjía en la catedral de Astorga, de la que no tomó

---

29. *Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva*. Edición, introducción y notas de G. RAMIREZ ALEDON, Instituto «Juan Gil-Albert», Alicante, 1996, pp. 326, 336; id. *Mi viaje a las Cortes,* edición de la Diputación de Valencia, Valencia, 1998, p. 35.
30. M. BARRIO GOZALO, «El canónigo de la catedral Don Vicente Román Gómez», en VV. AA. *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1987, pp.113-114, 129 n. 41.
31. Permanecieron las siguientes parroquias: San Esteban, San Agustín, San Miguel, San Martín, la catedral, San Lorenzo, el Carmen calzado, San Millán, Santa Eulalia, San Salvador y los anejos de Torredondo y Perogordo (AGS. GJ. leg. 1219).
32. AGS. GJ. leg. 1214. Memorial de Francisco Valle Roldán al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 27 de julio de 1811; M. BARRIO GOZALO, o. c. p. 112.

posesión; y con otra, dos años más tarde, en la iglesia de Segovia, siendo el principal interlocutor del cabildo con el gobierno y las autoridades militares francesas[33]; Vicente Navarro, antiguo miembro del Oratorio de San Felipe Neri; dignidad de arcediano de Cuéllar y limosnero a su vez de la Real Capilla; afamado orador y distinguido miembro de la masonería[34]; Agustín Méndez Pacheco, antiguo capellán del duque de Campo Alange[35], y racionero de Ceuta, canónigo electo de la catedral en 1809[36]; Miguel Pecharromán, párroco en aquella diócesis, elegido racionero de la catedral en septiembre de 1810.

Tanto Vicente Navarro como Agustín Méndez y el racionero electo Miguel Pecharromán abandonaron Segovia el 31 de mayo de 1813 y emigraron a Francia, siguiendo a las tropas napoleónicas. El primero de ellos, al haberse reorganizado el depósito de refugiados en Poitiers, se hallaba residiendo en 1816 en la villa de Abzac, en el distrito de Libourne, en cuya parroquia servía como párroco; tenía bajo su tutela a una cuñada, viuda de Joaquín Navarro, y a cuatro sobrinos, dos de ellos antiguos empleados en la administración de diezmos. Agustín Méndez era una de las veintitrés «personas importantes» que, según el diplomático Desjobers, formó parte del depósito de Pau en el otoño de 1813, donde al parecer siguió viviendo algún tiempo gracias al socorro francés y al estipendio de las misas. Nada, por el contrario, sabemos acerca de las andanzas de Miguel Pecharromán, ni de su posterior regreso a España[37].

---

33. Ibid. legs. 1240 y 1245; M. BARRIO GOZALO, o.c. pp. 116-123.
34. J. L. VILLANUEVA, *Vida* literaria, I, pp. 174-175; AGS. GJ. leg. 1245; J. A. FERRER BENIMELI, «Clero afrancesado francmasón», en VV.AA., *El clero afrancesado,* Aix en Provence, 1986, p. 143.
35. J. LOPEZ TABAR, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen* (1808-1833), Madrid, 2001, p.178.
36. AGS. GJ. leg. 1213.
37. AHN. *Estado,* leg. 6.779. Lista general de los empleados civiles de España que han venido a Francia siguiendo los movimientos de los ejércitos imperiales, con expresión de sus sueldos y lugares en que residen. (Es una lista idéntica a la que se conserva en el Archivo del Ministerio de Justicia, sección reservada, legajo 6, cuya copia existente en el Archivo del Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», de la Diputación Provincial de Alicante, hemos utilizado); AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*, XL, leg. 105; AAE. París. *Correspondance Politique*, vol. 692, f. 17; J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 178 n. 287.

PRIMERA PARTE

CAPITULO II

LOS OBISPOS DE LA CUENCA DEL DUERO: ATRAPADOS ENTRE DOS LUCES

No resulta fácil interpretar la conducta política de los obispos de la cuenca del Duero, zona especialmente conflictiva desde el inicio de la guerra, ocupada por los franceses, con quienes mantuvieron una relación en apariencia afable y conciliadora, que en un primer momento resultó muy favorable para los intereses de las poblaciones afectadas. Nos referimos, concretamente, a la que protagonizaron los obispos de Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca y Ciudad Rodrigo, quienes gracias a su intervención ante las autoridades militares francesas lograron mitigar de algún modo su enojo y evitar, sin duda, un seguro saqueo de las ciudades conquistadas.

Por lo que respecta al obispo de Palencia, Francisco Javier Almonacid (1803-1821)[38], ofreció un obsequioso recibimiento a las tropas que al mando del general Lasalle entraron en la ciudad el 7 de junio de 1808. De este modo consiguió que los franceses se limitaran a desarmar a las personas que

38. Francisco Javier Almonacid había nacido en Talayuelas, provincia y diócesis de Cuenca, en 1758. Hizo sus estudios en el Seminario diocesano, graduándose en Teología y Derecho en el prestigioso Colegio Español de Bolonia; ganó por oposición la plaza de magistral en la catedral de Salamanca. Obispo de Palencia desde el 21 de junio de 1803, era un eclesiástico investigador y muy culto, habiendo sido elegido académico correspondiente de la Real Academia de la Historia por sus grandes conocimientos en Paleografía Medieval (*Vid.* L. FERNANDEZ MARTIN, «La diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte (1808-1813)», *Institución Tello Téllez de Meneses*, 44 (1980) 175. Un sucinto análisis de la Iglesia palentina durante la guerra, en M. REVUELTA GONZALEZ, «Aspectos religiosos en la Guerra de la Independencia y su repercusión en Palencia», *Institución Tello Téllez de Meneses,* 79 (2008), 155-178).

habían permanecido allí, imponiéndoles una contribución bastante onerosa[39]. Esta actuación del obispo mereció un encendido elogio del gobierno, contraponiéndola intencionadamente a la de otros prelados como el obispo de Santander, Rafael Tomás Menéndez de Luarca, caracterizado por su gran beligerancia. He aquí cómo se expresaba el redactor de la Gaceta de Madrid en un momento en el que las guardias mayores francesas se hallaban en la ribera del Duero:

> «La ciudad de Palencia, dirigida por un obispo virtuoso, ha hecho buena acogida a nuestras tropas. No ha padecido aquella las calamidades de la guerra. Un obispo santo practicando los principios del evangelio, poseído de la caridad cristiana, cuyos labios sólo destilan miel, es el mayor beneficio que concede el cielo a las naciones. Un obispo furibundo, que se deja arrebatar del odio y de las pasiones, que está predicando la inobediencia y la rebelión, el desorden y la guerra, es un azote enviado por la ira de Dios para castigo de los pueblos»[40].

Como recompensa a su comportamiento, y como medio de atraerlo a las filas de José I, práctica habitual del gobierno afrancesado a lo largo de la contienda, al obispo Almonacid se le concedió el titulo de comendador de la Orden Real de España[41], figurando en la lista de los veinticinco primeros galardonados por el rey con esta distinción[42]. Pocos meses después de la entrada de los franceses en Palencia, y tras la batalla de Gamonal (noviembre de 1808), el prelado palentino acudía a Burgos a cumplimentar al emperador por orden del general Milhaud[43].

A diferencia de los obispos de Guadix y Segovia, a los que nos hemos referido en las páginas precedentes, Almonacid permaneció en todo momento al lado de sus feligreses, dando abundantes muestras de ecuanimidad y tolerancia. Su preocupación por preservar en la medida de lo posible los derechos jurisdiccionales frente a la intromisión de las autoridades militares y del propio gobierno, fue una constante de su pontificado en aquellos

---

39. TORENO, o.c. p. 174; L. FERNANDEZ MARTIN, o.c. p. 173.
40. *Suplemento a la Gaceta de Madrid,* nº 153, 13 de diciembre de 1808, p. 1586.
41. La Orden Real de España fue instituida por José I el 18 de septiembre de 1809 para distinguir y premiar los servicios prestados a la monarquía, siendo dicha Orden de carácter civil y militar, y a la que acompañaba una pensión. La insignia se componía de una cruz con cinco brazos, con un medallón amarillo orlado de azul, y la divisa «virtute et fide». Moratín la denominó burlescamente *la cruz del pentágono*, y los liberales, *la orden de la Berenjena.*
42. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du Comte de La Forest*, París, Picard, 1905-1913, vol. IV, p. 149. Carta del día 27 de diciembre de 1809.
43. L. FERNANDEZ MARTIN, o.c. p. 175.

años, según se desprende de su correspondencia con el ministerio de Negocios Eclesiásticos. Hasta el extremo de tener que soportar por ello no pocas desavenencias y fricciones[44].

Incómoda debió de ser, sin duda, para él la decisión de prestar juramento de fidelidad y obediencia al emperador y a sus jefes militares —un gobierno que suplantaba de hecho al de José I en tierras castellanas, en virtud del decreto napoleónico de 29 de mayo de 1810[45]—, gesto que desagradó de modo ostensible al gobierno de Madrid. Fiel reflejo de estas dificultades y otros muchos contratiempos que hubo de sobrellevar el obispo Almonacid son las palabras recogidas en el epitafio de su tumba levantada en la catedral, que podemos leer todavía hoy:

«…POST MULTA PRO OVILI SIBI CONMMISO
PRECIPUE BELLI DISCRIMINIBUS EGREGIE PERACTA…».

Llama poderosamente la atención el número de capitulares afrancesados —canónigos, racioneros y capellanes—[46] a los que el obispo palentino hubo de dar colación de sus cargos durante aquellos años en el cabildo de la catedral, que en un principio estaba compuesto por individuos hostiles a la nueva monarquía[47]. Entre los más fieles partidarios de José I figuraban los siguientes prebendados: Bernardo José Gómez, ex cisterciense del monasterio de La Espina, racionero electo de la catedral de Toledo; canónigo electo de la catedral de Valladolid en 1811 y de la de Palencia en 1812; un personaje caracterizado por el afán de medrar y el activismo político, a juzgar por sus propias y reiteradas representaciones[48]; Antonio Herbás Rodríguez, racionero de la catedral y canónigo electo en 1809[49]; hombre

44. Id. o.c. pp. 176-186.
45. Por el decreto napoleónico de 29 de mayo de 1810 se añadía a los cuatro gobiernos particulares de la zona del Ebro, un 5º gobierno centrado en Burgos, y un 6º gobierno con residencia en Valladolid; encomendado el primero al general Dorsenne, y el segundo, compuesto por dicha provincia y las de Palencia y Toro, al general Kellermann (J. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España. (1808-1813). Historia externa del reinado*, Madrid 1971, pp. 195-196).
46. Los cabildos de las catedrales y colegiatas los componían en sentido amplio dignidades y canónigos, así como beneficiados y capellanes. Las dignidades solían subdividirse a su vez en deán, arcediano, chantre y maestrescuela. Existían al menos cuatro canonjías llamadas de oficio: magistral, doctoral, lectoral y penitenciario. Los beneficiados se subdividían en capellanes de coro, sochantre, racioneros y medio racioneros.
47. L. FERNANDEZ MARTIN, o. c. pp. 193-194.
48. AGS. GJ. legs. 1202 y 1213.
49. Ibid. legs. 1240 y 1245.

intrigante y de conducta prevaricadora en el desempeño de sus funciones como subdelegado de asuntos eclesiásticos, y uno de los protegidos del general Kellermann[50].

Se añadían a estos eclesiásticos otros de condición y conducta diferentes, todos ellos ex regulares: Pablo Alonso Domínguez, ex monje de la cartuja de Aniago, colaborador del intendente de Palencia en la reunión de libros y obras de arte de los conventos suprimidos, y en el despacho de negocios eclesiásticos; elegido canónigo en 1811, en sustitución de Joaquín Mª Piñeiro, promovido a arcediano de Huete, en la catedral de Cuenca[51], al que nos referimos más extensamente al estudiar el comportamiento político del cabildo de esa iglesia; León Martínez, ex agustino calzado, racionero electo[52], el único de los capitulares palentinos que con Bernardo José Gómez habrían de emigrar a Francia[53]; Antonio Soto, último abad del monasterio premonstratense de San Norberto de Madrid, y uno de los cincuenta representantes del clero español que acudieron a Bayona; nombrado canónigo el 1 de noviembre de 1809, por renuncia de Antonio Merino[54]. Otro de los fervientes seguidores de José I era el canónigo Pascual Linzoaín, quien habiendo sido nombrado el 25 de febrero de 1809 canónigo y prior de la catedral de Salamanca, cargos vacantes por fallecimiento de Agustín de los Arcos, renunció a ellos por la situación crítica de aquella iglesia y por el clima antifrancés que se respiraba allí[55].

Un comportamiento bastante similar al del obispo de Palencia mostró a su vez el de Valladolid, Vicente Soto Valcarce[56], titular de la mitra desde 1803 al igual que Almonacid, y condecorado como este último con el distintivo de la Orden Real de España[57]. También él acudió a recibir a la tropa francesa, encabezada por el general Merle, al entrar en la capital tras la

---

50. Ibid.; L. FERNANDEZ MARTIN, o. c. pp. 205-212.
51. AGS. GJ. leg. 1225; L. FERNANDEZ MARTIN, o. c. pp. 193 y 237.
52. L. FERNANDEZ MARTIN, o. c. p. 194.
53. AHN. *Estado,* leg. 6.779. Lista general de los empleados civiles…
54. AGS. GJ. leg. 1245.
55. Ibid. leg. 1251.
56. Vicente José Soto y Valcarce había nacido en San Juan de Rui Telán, diócesis de León, el 22 de enero de 1741. Licenciado en Derecho Canónico por la universidad de Valladolid, fue fiscal, provisor y vicario general de la diócesis de Palencia. Pasó luego a la de Cádiz y a la de Avila, de donde fue también fiscal y vicario general, así como canónigo magistral y maestrescuela de la catedral. Presentado para la sede de Valladolid en julio de 1803, fue preconizado el 23 de septiembre. Falleció el 26 de febrero de 1818 (M. TERUEL, *Obispos liberales. La utopía de un proyecto* (1820-1823), Lleida, 1996, p. 151, n.11).
57. *Gaceta de Madrid*, 2 de agosto de 1811, p. 874.

batalla de Cabezón. Se evitó así el saqueo de la ciudad, limitándose los franceses a quitar las armas a sus habitantes, llevando a algunos de ellos como rehenes y obligándoles, como era habitual, al pago de una fuerte exacción[58].

Durante la guerra, el obispo Soto permaneció en la diócesis a excepción del breve periodo que va del 12 de noviembre de 1808 al 5 de febrero de 1809 en que se ausentó de ella. El miedo a ser trasladado a Burgos o Vitoria por las tropas francesas a tenor de las noticias que llegaban de Palencia y de otros lugares, pero especialmente por el temor a verse obligado a prestar juramento de fidelidad al intruso fueron, según el propio obispo, los principales motivos de su huida. Este alejamiento se prolongó más tiempo de lo previsto, al entrar en Valladolid la caballería e infantería francesas, por lo que se retiró a Benavente[59]. Desde esta ciudad se mantuvo en contacto con la Junta Central, y de allí volvería de nuevo a la sede, sin que conozcamos las razones de su regreso.

Durante este lapso de tiempo gobernó la diócesis el provisor y vicario general, José Milla Fernández, miembro del cabildo. Empujado por las circunstancias e instigado por el propio Napoleón, que en la tarde del día 6 de enero de 1809 llegaba a Valladolid, donde permaneció durante diez días[60], publicó una circular el 8 de enero dirigida a los párrocos y feligreses, alertándoles de los grandes males de la guerra y, ante todo, de la falsedad de considerarla como una guerra de religión, conociéndose la defensa que de ella había hecho Napoleón en todo sus dominios. Insistiendo en que tanto los curas como sus feligreses desecharan las falsas ideas que habían ofuscado sus mentes, terminaba su carta con estas palabras:

> «Uníos, pues a las ideas benéficas de S. M. I. y.R… y haced que se unan vuestros súbditos y feligreses con aquel amor y sumisión que es propia de un pueblo cristiano; encargándoles con el mayor esfuerzo la tranquilidad, el sosiego y la obediencia al Rey… procurando evitar todo motivo de encuentro o desazón con las tropas francesas, a quienes deberán tratar como a nuestros hermanos»[61].

Después de regresar a la diócesis, y hasta la salida definitiva de los franceses de Valladolid el 2 de junio de 1813, el comportamiento del obispo Soto se caracterizó por una colaboración puntual con el gobierno y, en

58. TORENO, o.c. p. 175.
59. AHN. *Estado*, leg. 27 B n. 208-209. Representación del obispo de Valladolid a la Junta Suprema Central, Benavente, 18 de noviembre de 1808.
60. TORENO, o. c. pp. 334-335.
61. *Suplemento a la Gaceta de Madrid,* 15 de enero de 1809, pp. 105-106.

particular, con el ministerio de Negocios Eclesiásticos[62], cuyas órdenes cumplió en todo momento. Al igual que el resto de las autoridades, cumplimentó al rey José a la llegada de éste a la capital el 23 de marzo de 1813, en su huida hacia el norte[63]. No faltaron, desde luego, muestras de disconformidad con las autoridades locales, principalmente por la injerencia de éstas en los asuntos de su competencia, al margen incluso de lo ordenado por el monarca[64]. El mayor grado de enfrentamiento, aunque sin ir muy lejos, se produjo con la actuación del general Kellermann en diferentes asuntos, sobre todo en relación a la nueva demarcación de las diócesis asentadas en el territorio del 6º Gobierno[65]. En resumen, el afrancesamiento del obispo vallisoletano no es en modo alguno fruto de unos supuestos ideológicos, absolutamente ajenos a su mentalidad, contraria desde hacía tiempo a la corriente reformista que existía en el seno de la Iglesia española[66]; por el contrario, se inscribe más bien en una forma de colaboracionismo pasivo, motivado por las circunstancias concretas en las que tuvo que actuar, y en consonancia con su perfil temperamental, escurridizo y timorato.

Ferviente y decidida, por el contrario, fue la cooperación con el régimen josefino de un grupo muy representativo del clero vallisoletano, y en particular de algunos miembros del cabildo catedralicio, entre los que sobresalieron los diez individuos agraciados por José I, de los que hablaremos a continuación: el ya mencionado ex cisterciense Bernardo José Gómez; Juan Antonio Encabo, antiguo canónigo de la colegiata de San Pedro de Soria, vicario eclesiástico de aquella diócesis tras la huida del obispo, y representante del cabildo y del clero en el juramento de fidelidad y obediencia al rey, en Madrid[67]; Manuel Díez Mogrovejo, medio racionero de la catedral,

---

62. AGS. GJ. leg. 1184. Representación del obispo de Valladolid al deán, cabildo clero regular y secular de la diócesis, s. d.; leg. 1209. Carta del obispo de Valladolid al ministro Azanza, 21 de diciembre de 1809.
63. J.MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa…* p. 367.
64. AGS. GJ. legs. 1219, 1222 y 1250. Para un conocimiento documentado de la Iglesia vallisoletana de este periodo remito a M. ALVAREZ GARCIA, *El clero de la diócesis de Valladolid durante la Guerra de la Independencia*, Valladolid 1984, pp. 55 ss. Sesgada y controvertida nos parece la visión que sobre el clero vallisoletano y el obispo ofrece J. SANCHEZ FERNANDEZ, *Valladolid durante la Guerra de la Independencia española* (1808-1814), Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante, 2002.
65. AGS. GJ. leg. 1219.
66. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria,* I, pp. 168-169.
67. AGS. GJ. leg. 1198. Solicitud de Juan Antonio Encabo al rey, Madrid, 16 de mayo de 1810. Habiendo sido nombrado por José I canónigo de Palencia en 1809, y ante la imposibilidad de tomar posesión de la misma, se le concedió más tarde una permuta en la catedral de

canónigo electo de la misma en sustitución del huido Andrés Román, que formó parte del consejo para asuntos religiosos creado por el general Kellermann, del que fue uno de los principales protegidos[68]; Francisco de Paula Castro, fiscal general del obispado, sevillano de nacimiento y compañero de Lista, Reinoso y Arjona en la Academia de Letras Humanas de dicha ciudad; ocupó la vacante de Bernardo José Gómez en 1812, después de diversas solicitudes por motivos económicos, contando con la recomendación del intendente de la provincia, Francisco Javier de Urbina [69].

Singular protagonismo ejerció en el cabildo vallisoletano Gregorio Alonso de Prado, cura de Ezcaray, en la Rioja, jurista y masón[70], nombrado por José I canónigo y prior de la catedral el 10 de diciembre de 1811, por fallecimiento de Martín Sancho Miñano, contando para ello con la recomendación del general Dorsenne[71]; fue el autor del famoso y polémico sermón de Navidad pronunciado en la catedral el 26 de diciembre de 1812, en el que condenaba duramente la guerra contra los franceses, a la vez que elogiaba sin rubor a los hermanos Bonaparte[72]; Benito Semprún, canónigo, nombrado deán del cabildo el 12 de abril de 1809, dignidad vacante por el fallecimiento de Simón Gómez Gayoso, manteniendo el canonicato; de él había informado el ministro Azanza al rey señalando que «es sujeto muy a propósito para desempeñar en las actuales circunstancias esta dignidad y ocupar la primera silla de aquel coro por sus luces, talento y prudencia»[73]; Diego Lecuona, tesorero electo de la catedral, en sustitución de José Berdonces, cuya dignidad estaba dotada en 1810 con la renta anual de 7.011 reales[74], siendo uno de los

---

Valladolid, contando para ello con los informes favorables del intendente, conde de Coloma, del gobernador de la provincia, Balestrié, y del general Brun.

68. Su estrecha amistad con el general Kellermann le valió la concesión asimismo del beneficio mayor de Pozáldez, con una asignación de 6.600 rales anuales, compatibles con la renta de su prebenda catedralicia. (M. ALVAREZ GARCIA o. c. p. 102).
69. J. LOPEZ TABAR o. c. p. 94; M. ALVAREZ GARCIA, o. c. p. 101.
70. J. A. FERRER BENIMELI, o. c. p. 141.
71. AGS. GJ. legs. 1202 y 1207.
72. Un amplio extracto de dicho sermón, en la G*aceta de Madrid*, 14 de febrero de 1813, pp. 178-180; AGS. GJ. leg. 1225. Oficio de D. Joaquín Leandro Solís al ministro de Negocios Eclesiásticos informando del referido sermón (Valladolid, 15 de enero de 1813). El texto del sermón se imprimió más tarde bajo este epígrafe: *Sermón que al nacimiento del hijo de Dios predicó en la santa iglesia de Valladolid, el 26 de diciembre de 1812, el Lic. D. Gregorio Alonso de Prado, caballero de la Orden Real de España, canónigo y prior de dicha santa iglesia.* En el taller de los hermanos Santander, Valladolid, 1813 (18 páginas.).
73. AGS. GJ. legs. 1213 y 1251.
74. Ibid. leg. 1225.

tres eclesiásticos vallisoletanos afrancesados que se exiliaron al finalizar la guerra[75].

Casos de especial interés, aunque por motivos muy distintos, son los de los capitulares Plácido Ugena y José Berdonces. El primero de ellos, racionero, era amigo de Meléndez Valdés desde el destierro de éste en Medina del Campo, conocido como «el teólogo», a quien le dedicó su Epístola IX, trasunto del *Beatus Ille*[76]. Nombrado por José I dignidad de maestrescuela de aquella iglesia en enero de 1810, al ser considerado como un «sujeto muy benemérito»[77], no tardaría en pasarse al bando fernandino, siendo con José Berdonces uno de los eclesiásticos que huyeron de Valladolid en 1812 con los convoyes del ejército aliado[78].

Más espectacular todavía fue el giro político de José Berdonces, canónigo y hombre muy ilustrado[79], que desempeñó el cargo de subdelegado de la colecturía general de conventos de la provincia desde el 13 de mayo de 1809 hasta tres meses más tarde, en que presentó su dimisión[80]. El mismo día de su renuncia, todo hace pensar que no por mera casualidad, era nombrado por el rey José dignidad de tesorero de la catedral, vacante por exoneración de Juan Gallego Alarcón, «con retención de la canonjía que obtiene»[81], incrementándose de este modo sus emolumentos.

¿Qué motivos llevaron a Berdonces, hombre de confianza de Juan Antonio Llorente en la diócesis vallisoletana, a abandonar el cargo de subcolector y a iniciar de hecho un alejamiento creciente del gobierno de José I? Sin excluir el oportunismo, que tanto afectó a los partidarios de uno y otro bando, creemos que en su comportamiento influyeron especialmente el desencanto ante la marcha general de los acontecimientos; el negro cariz que presentaba la reforma de los regulares emprendida por José I y aplicada en las diócesis de Valladolid y Palencia, a merced de las arbitrariedades de Kellermann y sus altos jefes militares; el «perverso método que se ha seguido en la supresión

---

75. Los otros dos eclesiásticos exiliados fueron Gregorio Alonso de Prado, canónigo, y José Mena, párroco. El resto de los capitulares afrancesados, si bien se vio sometido a un proceso judicial por «infidencia», permaneció en sus puestos.
76. G. DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo* (1754-1817), I, Madrid, 1971, pp. 314-317.
77. AGS. GJ. leg. 1245.
78. M. ALVAREZ GARCIA, o. c. p. 97.
79. José Berdonces era Bibliotecario del Colegio de Santa Cruz; miembro a su vez de la S.E.A.P. de Valladolid, y de la Academia de Matemáticas y Nobles Artes de dicha ciudad.
80. AGS. GJ. leg. 1267. Carta de José Berdonces a Juan Antonio Llorente, Valladolid, 30 de agosto de 1809.
81. Ibid. legs. 1237 y 1240.

de los dos conventos de San Pablo y del Prado», y «la violencia y ningún miramiento con que en otros se ha verificado el alojamiento de tropas, echando a los frailes sin asignarles un local donde se reunieran y vivieran recogidos» [82]»; y las múltiples irregularidades en la incautación de los monasterios de Valbuena y La Espina[83]. Por este último cenobio, perteneciente a la orden del Cister, asentado en el valle de los Montes Torozos, se interesó muy vivamente el que fue ministro de Marina hasta 1812, José de Mazzarredo, que llegó a verter injuriosas palabras sobre sus moradores en una carta dirigida al rey:

> «…Es excusado decir —concluía en su escrito— que tales Monjes no aportan servicio alguno a la sociedad, y el mayor que han hecho recientemente ha sido recoger por la temporada de su emigración a las Monjas Huelgas del convento de Valladolid, y orearlas por aquellos campos de grandes celebridades que las mitigasen la pena de haber dejado la clausura…»[84].

Ambigua y acomodaticia, pero no propiamente afrancesada[85], nos parece la conducta del obispo de Zamora, Joaquín Carrillo Mayoral (1804-1810), durante la guerra. Antiguo deán de la catedral leridana, fue preconizado obispo de Zamora en 1803[86]. De su apoyo a Fernando VII al aceptar la presidencia de la Junta de defensa, creada en esa ciudad el 2 de junio de 1808[87], pasaría a colaborar pasivamente con las autoridades francesas y el gobierno de José I durante el breve tiempo que duró su pontificado, pues falleció el 12 de febrero de 1810.

---

82. AGS. GJ. legs. 1247 y 1267. Exposición de José Berdonces a Juan Antonio Llorente, Valladolid, 21 de junio de 1809; Informe de José Berdonces a Juan Antonio Llorente, Valladolid, 21 de junio de 1809; Nota de los conventos que han ocupado las tropas en Valladolid, s. d. Sobre la supresión de los conventos de San Pablo, de la orden de Predicadores, y del Prado, perteneciente a los jerónimos, puede verse M. ALVAREZ GARCIA, o. c. pp. 128 ss.
83. AGS. GJ. leg. 1252. Muy irregular fue, desde luego, el secuestro de las numerosas alhajas, ornamentos y vasos sagrados del monasterio de La Espina, que llevó a cabo un destacamento militar por orden del general francés Kellerman, con la complacencia del comisario regio de la zona, Blas de Azanza, sin que se conociera el destino de todos estos bienes (Véase en relación con el comportamiento del canónigo Berdonces como subcolector de aquella diócesis la obra de F. FERNANDEZ PARDO, *Juan Antonio Llorente, español «maldito»*, San Sebastián, 2001, pp. 518-520).
84. Ibid. leg. 1247. Carta de José de Mazzarredo al rey José, La Mota del Marqués, 15 de abril de 1809.
85. H. Juretschke, siguiendo con reservas a Schepeler, le sitúa en el grupo de los afrancesados en su obra *Los afrancesados,* o. c. pp. 175-176, n. 124).
86. *Gaceta de Madrid,* 5 de agosto de 1803, p. 675.
87. A. MOLINER PRADA, *Revolución burguesa y movimiento juntero en España,* Lleida, 1997, p. 55.

Prueba de este colaboracionismo es, en primer lugar, la circular del obispo zamorano al clero y fieles de la diócesis el 14 de enero de 1809. En ella confiesa que permaneció en la ciudad para implorar la clemencia del emperador a través de sus generales, de quienes atestigua haber recibido reiterados favores de protección y amparo; pide a los diocesanos que vuelvan a sus casas y «se aparten del error de que la guerra contra la Francia es de religión, que queda absolutamente ilesa en el suave gobierno que se nos ofrece bajo el reinado de José I», de quien afirma poseer «unas cualidades, prendas y amabilidad bien notorias»; y termina diciendo que, puesto que «a nadie corresponde más que al obispo y los sacerdotes exhortar a la paz, prediquémosla con todo nuestro espíritu, con todo nuestro corazón y con todas nuestras fuerzas»[88].

Con gran unción y energía, como destacaría el redactor de la *Gaceta*, predicó el obispo Carrillo el día 19 de marzo de 1809, onomástica del rey, un memorable sermón en la catedral, con asistencia de numerosos representantes del clero secular y regular, y de fieles. A todos recordó el prelado las obligaciones de sumisión y respeto debidos a su Soberano; el amor a la tranquilidad y al trabajo; y la felicidad que había de reinar entre ellos y las tropas francesas, de cuyo orden y disciplina tenían repetidas pruebas[89].

Al morir el obispo, José I nombró el 13 de junio de 1810 como titular de la mitra a Diego Millán López de Gordoa, canónigo doctoral de la catedral de Córdoba[90], uno de los más distinguidos afrancesados de ese cabildo, sin que tal designación llegara a su término. La sede zamorana quedaría vacante hasta el nombramiento por Fernando VII en 1814 de Pedro Inguanzo y Rivero, canónigo y ex diputado por Asturias en las Cortes de Cádiz, sin duda el personaje más cualificado y representativo del grupo eclesiástico conservador en aquel congreso y, posteriormente, durante el Trienio constitucional (1820-1823)[91].

A diferencia de las diócesis de Palencia y Valladolid, en las que, como hemos visto, se formó un circulo de clérigos afrancesados importante, en la de

---

88. *Gaceta de Madrid*, 21 de enero de 1809, pp. 135-136.
89. *Gaceta de Madrid,* 5 de abril de 1809, p. 408.
90. AGS. GJ. leg. 1229. Expediente del conde de Montarco de 13 de junio de 1810.
91. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*…, o. c. I, pp. 209, 240 n, 248, 271; II, pp. 500, 502, 615; M. REVUELTA GONZALEZ, *La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (*1808-1833), en R. GARCIA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España,* Madrid, 1979, *passim.* En relación a la vida y pensamiento de este famoso prelado, véase la obra de J. M. CUENCA TORIBIO, *D. Pedro de Inguanzo y Rivero* (1764-1836), *último Primado del Antiguo Régimen*, Pamplona, 1965.

Zamora, por el contrario, fue más bien reducido. La nómina de estos eclesiásticos se limita casi exclusivamente a los siguientes prebendados: Martín Pérez, canónigo capellán de honor de la catedral, nombrado por Llorente subdelegado de la colecturía general de conventos[92]; Santos Martín Sedeño, ex magistral de San Ildefonso, canónigo electo de la catedral en 1810, por fallecimiento de su anterior beneficiario, Manuel González Herrero[93]; Antonio Calvo Baeza, antiguo sacristán mayor de la Casa de Campo, racionero electo de la misma iglesia desde 1809, cargo vacante por fallecimiento de Alonso Pérez Alberto[94]; Bernardo Alonso, ex guardián del convento de San Francisco de León; canónigo electo de la colegiata de Toro en 1812, vacante por fallecimiento de Miguel Rico Arnedo, y beneficiado a la vez de la parroquia de San Miguel de Pedrosa del Rey[95]; fue el único eclesiástico zamorano que emigró a Francia en la retirada de las tropas napoleónicas de aquel territorio, si excluimos a José Solís, canónigo de Mondoñedo, que había dirigido la subintendencia de Benavente, organismo dependiente del ministerio del Interior[96].

Una actitud claramente antifrancesa mostró, a pesar de su inicial y aparente armonía con el nuevo gobierno, el obispo de Salamanca, Fr. Gerardo Vázquez de Parga (1807-1821), sucesor de Antonio Tavira desde agosto de 1807[97]. Eclesiástico ilustrado, se caracterizó desde el punto de visto ideológico y político por su talante contemporizador. Así lo puso de relieve durante la ocupación francesa y, más tarde, en el Trienio liberal, habiendo figurado en 1814 entre los firmantes del Manifiesto de los Persas[98]. Al estallar la guerra fue uno de los obispos más precoces en predicar la obediencia al rey José, vinculando los ideales de progreso y prosperidad al nuevo régimen, lo que unido a su posterior comportamiento con los franceses durante la ocupación

---

92. AGS. GJ. leg. 1257.
93. Ibid. leg. 1240.
94. Ibid. leg. 1245.
95. Ibid. leg. 1206.
96. AHN. *Estado,* leg. 6.779. Lista general de los empleados civiles… Por lo que respecta al canónigo Solís, pudo conseguir durante su exilio una pequeña propiedad como granjero en Burdeos, donde todavía continuaba en 1824, sin que sepamos si regresó más tarde a España (AN. *Ministère de Police*, F 7/12.027, citado por J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 128 n. 89).
97. Gerardo Vázquez de Parga había nacido en Pacios, obispado de Lugo, el 17 de diciembre de 1747. Profesó en el monasterio cisterciense de Valparaíso (Zamora); llegó a ser abad general de la congregación de Castilla. Doctor en teología y catedrático de la universidad de Salamanca, fue preconizado obispo de esta diócesis el 3 de agosto de 1807, falleciendo el 16 de septiembre de 1821, después de haberse salvado de la pena de destierro impuesta por el gobierno liberal a todos aquellos que habían suscrito el Manifiesto de 1814.
98. M. REVUELTA GONZALEZ, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*, Madrid 1973, pp. 18,127 n. 13, 341, 345; M. TERUEL, o. c. pp. 215-217.

levantaría sospechas en el seno de la Junta Central[99]. En su carta pastoral dirigida a los diocesanos en enero de 1809 recogía el reiterado principio teológico de «sólo Dios es quien quita, da y reparte los imperios», exhortando en consecuencia a todos a reconocer, jurar fidelidad y confiar en el nuevo monarca, al que define como defensor de la religión e impulsor de las ciencias y las artes:

> «…Entreguémonos con sumisión a los paternales cuidados de nuestro REY —concluía—. Sabe S. M. muy bien que la felicidad de los Reyes depende de la de sus vasallos; y debemos esperar que esta patente verdad mueva su benéfico y generoso corazón a proporcionarnos cuanto interese para nuestro bien; protegerá nuestra santa religión…asegurará nuestra independencia, promoverá las ciencias, y fomentará las artes…»[100].

Pero esta presumible adhesión a José I del obispo Vázquez de Parga, a quien el general Thiébault, gobernador de Salamanca[101], llegó a calificar de «Fenelón español»[102], derivó al fin en un claro rechazo del nuevo régimen, eligiendo para ello, como hicieron otros muchos obispos, la vía de la huida. En efecto, pocos días antes de llegar el mariscal Masséna a aquella ciudad el 15 de mayo de 1810[103], abandonó la diócesis para buscar cobijo en el monasterio cisterciense de Osera (Orense). Allí permanecería hasta el final de la guerra, si bien volvió ocasionalmente a la sede al entrar en Salamanca las tropas capitaneadas por el conde de España[104], siendo esta ciudad la que más trasiego de titularidad experimentó a lo largo de la guerra junto con la capital de la monarquía[105]. Regresó definitivamente a su palacio episcopal el

---

99. AHN. *Estado*, leg. 27 B n. 168-169.
100. *Gaceta de Madrid,* 3 de febrero de 1809, pp. 191-192.
101. Personaje ilustrado, aunque engreído y autoritario, Thiébault se hizo especialmente famoso por sus obras arquitectónicas en la ciudad y por un utópico proyecto o plan de estudios para la universidad de Salamanca. Se halla abundante documentación al respecto en AGS. GJ. leg. 1214. Carta del general Thiébault al ministro Azanza, Salamanca 27 de octubre de 1811; «Informe general sobra la universidad de Salamanca por el general de división Thiébault, Barón del Imperio, Gobernador del 7º Gobierno de España», traducido por Don Josef Rodríguez Vega, Comisario General de Policía del mismo Gobierno. Salamanca, en la oficina de Celestino Manuel Rodríguez Grande, 1811.
102. H. JURETSCHKE, *Los afrancesados*… o. c. pp. 174-175.
103. R. ROBLEDO, *Salamanca, ciudad de paso, ciudad ocupada*, Salamanca, 2003, p.63.
104. AGS. GJ. leg. 1205. Correspondencia del ministro Azanza con el gobernador militar Thiébault, Madrid, 28 de octubre de 1811.
105. J. M. CUENCA TORIBIO, *La Guerra de la Independencia…* o. c. p. 93. Una descripción minuciosa y amena de la ciudad de Salamanca entre los años 1808 y 1814 podemos encontrar en la obra citada de Ricardo Robledo.

12 de agosto de 1813, después de una breve visita a los pueblos de la diócesis, cumpliendo con esmero las disposiciones del gobierno constitucional, que no escatimó elogios a su persona poniendo de manifiesto «las virtudes y religión de este tan pacífico y humilde prelado»[106]. Meses más tarde suscribiría como ex diputado por Galicia el Manifiesto de los Persas, si bien, según parece, más por flaqueza que por convicción[107].

Al ausentarse el obispo a partir de mayo de 1810, el gobierno de la diócesis quedó en manos de Ramón Gayoso, a quien había nombrado aquél vicario general antes de su salida. Sin embargo, en octubre de 1811 fue destituido por orden del general Dorsenne, siendo elegidos por el cabildo para dicho cargo los prebendados Manuel Rubín de Celis y José Claudio Salgado[108]. Este último, partidario acérrimo del régimen josefino, fue el autor del impreso exhortatorio enviado a los párrocos el 13 de octubre de 1811. En este escrito, fundado en los principios del providencialismo y de un evanescente apaciguamiento, venía a recordarles que su deber no era otro que respetar «la autoridad que hemos jurado y reconocido solemnemente» y «sacar las ovejas fiadas a nuestro cuidado de los precipicios a que caminan extraviadas»; aludía así a los efectos de los errores en los que habían incurrido desde el inicio de la guerra, tales como «la depravación general de las costumbres, la corrupción extendida por todas las clases del Estado, las leyes sin vigor, la arbitrariedad… y la Religión santa desfigurada, sin conservar más que las meras exterioridades…».

He aquí uno de los párrafos más elocuentes de la circular de Salgado, expresión de los argumentos utilizados frecuentemente a lo largo de la contienda por el clero afrancesado, muy acordes por otro lado con el ideario de la Ilustración:

> «… Ya es tiempo de que convencidos por tristes experiencias, abramos los ojos, y demos a la razón el imperio que indebidamente han usurpado las turbulentas pasiones. Conozcamos que los odios, las persecuciones, lejos de curar nuestras llagas los hacen mortales. Que no es patriotismo, sino furor brutal, el devorar la subsistencia

106. *Gaceta de Madrid bajo el gobierno de la Regencia de las Españas*, 28 de agosto de 1813, p.350.
107. J.L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, o. c. II, p.520.
108. AGS. GJ. legs. 1205 y 1207. El canónigo José Claudio Salgado era hermano de Manuel Salgado, administrador de Bienes Nacionales en la prefectura de Salamanca; y catedrático de la universidad salmantina de la que había sido rector (*Vid*. S. RODRIGUEZ DOMINGUEZ, *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII: ideología liberal del Dr. Ramón Salas y Cortés*, Salamanca, 1979, p.72).

del infeliz labrador, arrancar los abrazos que sostienen las familias y el Estado, y esparcir por todas partes la desolación y el exterminio.

Amar la patria es trabajar por el bien y felicidad común de los individuos que la componen. Es sacrificar intereses parciales, resentimientos viles, pasiones vergonzosas al importante fin de restablecer el orden y la tranquilidad interior sin la cual es la sociedad el teatro del horror…»[109].

El 26 de diciembre de 1811, desde su retiro en el monasterio de Osera, volvía el obispo salmantino a nombrar un nuevo gobernador eclesiástico; cargo que recayó en el presbítero Miguel Marcos, rector del Real Seminario de San Carlos, después de haber expedido este último el 22 de diciembre una circular a todos los arciprestes y párrocos de la diócesis[110]. Con anterioridad, tanto el gobernador Gayoso como los clérigos Patricio Cortés, rector del Colegio de Irlandeses y el ex cisterciense Cristóbal Fernández, habían sido arrestados y trasladados por orden de la autoridad militar a las cárceles de Valladolid, al considerarlos espías de los ingleses[111]. Se evidenciaba de este modo la grave situación creada en aquella diócesis desde la salida de Vázquez de Parga, con dos obediencias y jurisdicciones eclesiásticas distintas, abocada a una crisis interna de consecuencias muy negativas tanto para el desarrollo de la actividad pastoral de los párrocos como para la vida religiosa y moral de los fieles.

Por lo que se refiere a la acción ministerial de los párrocos, no podemos menos de señalar que el obispado de Salamanca fue uno de los territorios ocupados por los franceses donde se produjo una mayor intromisión del gobierno y de las autoridades militares locales en la designación de los curas de almas. A tenor del concordato de 1753, el rey de España tenía el derecho a la provisión de los curatos y beneficios curados, del mismo modo que de las prebendas de las catedrales y colegiatas, vacantes en los llamados meses apostólicos (todos los del año a excepción de marzo, junio, septiembre y diciembre, denominados ordinarios, cuya provisión correspondía al obispo o al cabildo en sede vacante). Esta injerencia del poder civil se extendió no sólo a la dotación de los curatos a que tenía derecho, sino incluso a los reservados al ordinario, llegando en ambos casos al extremo de expurgar en las

109. R. ROBLEDO, o. c. Apéndice documental, doc. 8, pp. 121-125. Resulta muy interesante cotejar el texto de este escrito con las notas a pie de página, redactadas por un eclesiástico de ideología opuesta a Salgado.

110. AGS. GJ. leg. 1207. Circular del Dr. D. Miguel Marcos a los Arciprestes, vicarios eclesiásticos, curas párrocos o tenientes, Aldeadávila, 18 de enero de 1812.

111. Ibid. leg. 1205. Correspondencia del General Gobernador Thiébault con el ministro de Negocios Eclesiásticos.

ternas presentadas al ministerio de Negocios Eclesiásticos los nombres de aquellos presbíteros que se consideraba desafectos al régimen, incorporando a las listas los de los verdaderamente afines al mismo:

> «…He excluido, Señor —escribía en su informe al rey el ministro Azanza—, además de los sujetos sindicados por el referido General Gobernador, al Cura de Balmuza, D. Francisco Martín, y al de Villaseco, D. Melchor Alonso Piñuela, por los informes seguros que he tenido de no ser acreedores a ser promovidos, por la conducta que han observado»[112].

Un vigoroso plantel de eclesiásticos adictos a José I, que superó incluso al que se desarrolló en las catedrales de Palencia y Valladolid, se formó a su vez en la catedral salmantina, hasta el punto de que al menos ocho de los capitulares, sin duda los más adictos a José I, tuvieron que purgar su afrancesamiento en el exilio[113]. Se trata de estos prebendados: Pedro Arrieta, ex abad del colegio benedictino de San Vicente en Salamanca, catedrático de la universidad y maestro general de su religión; canónigo electo de la catedral en 1809, por fallecimiento de José Sánchez Velasco, recomendado por el marqués de Casa-Calvo, primer gentilhombre de la Real Cámara y consejero de Estado[114]; José Manuel Aldama, racionero electo y más tarde canónigo de la misma iglesia, por fallecimiento de Matías Bertrán[115]; Paulino Bonifaz, ex vicario general de la diócesis, limosnero de la Real Capilla, medio racionero de la catedral, promovido en 1809 a canónigo, por fallecimiento de José Cartagena; emigró a Francia al acabar la guerra, permaneciendo bastante tiempo en Tours, de donde se trasladó a París en 1817, percibiendo el socorro como refugiado[116]; había sido uno de los más activos propagandistas del régimen josefino entre el clero, al lado de otros eclesiásticos afrancesados como Lamberto Gil, Enrique Felipe Pottier, Manuel Mª Tofiño y José Pichando, este último canónigo de la catedral salmantina[117], ninguno de los cuales habría de emigrar a Francia.

---

112. Ibid. leg. 1205. Informe del ministro Azanza al rey, Madrid, 27 de abril de 1812.
113. AHN. *Estado*, leg. 6.779. Lista general de los empleados civiles…; AAE. París. *Mémoires et documents*, vol. 379. «Liste d´Espagnols qui ont suivi S.M.C. en France à la retraite de Valladolid».
114. AGS. GJ, leg. 1235.
115. Ibid. legs. 1205, 1213 y 1251.
116. Ibid. legs. 1213, 1240 y 1251; AN. París. *Ministère de Police*, F7/9757.
117. Ibid. 1235.

En el grupo de los capitulares salmantinos exiliados figuraban también estos individuos: José Recacho, licenciado en medicina y catedrático de Física Experimental, canónigo y prior electo del cabildo en 1811, por renuncia de Manuel Pascual Linzoaín, canónigo de Palencia[118]; Marcelino Sánchez Rangel, canónigo, que llegaría a solicitar el cargo de oficial primero del ministerio de Negocios Eclesiásticos, cargo que ocuparía, como veremos, el presbítero Mariano Garrido; era alto dignatario de la masonería española, perteneciente a la logia *Beneficencia de Josefina*» con el grado de Venerable, es decir, la máxima autoridad[119]; nombrado por Thiébault rector de la universidad, fue enviado en julio de 1811 a París con el fin de conocer todo lo relativo a la enseñanza pública y reformar después la universidad salmantina[120]; galardonado por José I con la distinción de comendador de la Orden Real de España[121]; al terminar la guerra huyó a Francia, instalándose en la céntrica y reputada rue Saint Honoré de París, en la que vivieron también algunos célebres afrancesados. Otros de los clérigos emigrados fueron Gaspar Pérez Corral, racionero, Escolástico Ruiz y Domingo Román, canónigos, de los que carecemos de datos acerca del grado de vinculación con la monarquía bonapartista y de su posterior exilio en Francia.

No deja de sorprender que en esta relación de eclesiásticos salmantinos exiliados, a la que hay que añadir los nombres de varios eclesiásticos con cura de almas, como Francisco Isidro Galindo, tesorero de la parroquia de Alba de Tormes, Francisco Rodríguez, párroco de San Julián de Salamanca, y José Miguel López, vicario de Cantalapiedra, con otros cuatro eclesiásticos más de esta parroquia, no se hallase José Claudio Salgado, ex gobernador eclesiástico del obispado, como vimos, y el verdadero ariete de las autoridades francesas en aquel territorio entre 1811 y 1813. Todavía durante la tercera y última ocupación de Salamanca por las tropas francesas (del 15 de noviembre de 1812 al 16 de mayo de 1813) tuvo la oportunidad de acabar el plan de reforma de las parroquias de dicha ciudad[122], cumpliendo lo establecido por el gobierno en cuanto a la nueva organización territorial de la Iglesia española, esbozada ya en el proyecto de reforma impulsado por Napoleón, sobre el que volveremos a hablar más adelante[123].

---

118. Ibid. leg. 1202.
119. J. A. FERRER BENIMELI, o. c. p. 143, 162 n. 41.
120. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. pp. 21 y 47; R. ROBLEDO, o. c. pp. 97-98; Apéndice documental, doc. 7, pp. 119-120.
121. *Diario de Madrid,* 11 de enero de 1810, p. 43.
122. AGS. GJ. leg. 1226. Plan de la reforma de Parroquias de la ciudad de Salamanca, propuesto por José Claudio Salgado, Gobernador Eclesiástico de Salamanca, 22 de enero de 1813.
123. L BARBASTRO GIL, «Plan de reforma de la Iglesia española impulsado por Napoleón Bonaparte», *Hispania Sacra*, 121 (enero-junio 2008) 284-286.

No se exilió tampoco, pese a su nítido perfil afrancesado, de raíz sobre todo ideológica, Juan Francisco Gorordogoicoa, bibliotecario mayor, catedrático y antiguo rector de la universidad salmantina. Había sido nombrado en 1811 canónigo de la catedral, por fallecimiento de Manuel de Beri, atendiendo a sus numerosos méritos y a las recomendaciones del mariscal duque de Elchingen y del comisario regio, marqués de Casa-Calvo, tras renunciar a la dignidad de maestrescuela en la catedral de Avila, de la que era titular desde el 8 de agosto de 1810. Destacado miembro del bando de profesores salmantinos calificados por sus adversarios como «tolerantes, irreligiosos, regalistas, filósofos, masones o jansenistas», apoyó la causa del catedrático Ramón de Salas frente a la recusación en 1795. Había sido rector de la universidad durante los trienios 1792-1794 y 1796-1798. En el otoño de 1811 formaba parte del claustro de la universidad, junto con otros miembros, entre ellos los eclesiásticos Antonio José de Alba, vicerrector, ex regular de San Agustín, Nicolás Alvarez, ex cisterciense, Nicasio Pérez Vime, ex trinitario calzado, y Victorio Barba, de los clérigos menores[124]. De dicha universidad había sido asimismo rector, el ilustre clérigo liberal Diego Muñoz Torrero, hombre clave en la génesis del constitucionalismo y el reformismo eclesiástico de las Cortes de Cádiz.

Ciudad Rodrigo, sede de la pequeña diócesis mirobrigense, con una población aproximada de unos 5.000 habitantes en 1808[125], fue durante la guerra de la Independencia lugar de gran valor estratégico en la campaña de Portugal, y refugio durante algún tiempo de la Junta de Castilla. Sirvió a la vez de cuartel general temporal, refugio del ejército español y de guerrilleros que acechaban a lo largo de la frontera portuguesa. Forzada a capitular el 10 de julio de 1810 ante las fuerzas del mariscal Ney, después de cuatro meses de asedio[126], permaneció bajo el dominio de los franceses hasta el 19 de enero de 1812[127], es decir, poco más de dieciocho meses.

El obispo, Fr. Benito Uría Valdés (1785-1810), religioso benedictino de origen asturiano, y hombre ilustrado, cuyo escudo episcopal luce en la fachada del palacio neoclásico restaurado durante su pontificado, mantuvo desde mayo de 1808 hasta el 23 de julio de 1810, en que falleció, una actitud prudente y conciliadora. Esta conducta, reforzada a la vez por la desvinculación que tuvo de la Junta local, provocó la acusación de antipatriota y la de haber

---

124. AGS. GJ. legs. 1240 y 1201. *Vid.* S. RODRIGUEZ DOMINGUEZ, o. c. pp. 173 ss; A. VIDAL y DIAZ, *Memoria histórica de la universidad de Salamanca…* Salamanca, Imprenta de Oliva y Hermano, 1869, pp. 607-608.
125. TORENO, o. c. p. 563.
126. Ibid. pp. 563, 567; R. ROBLEDO, o. c. pp. 61-68, Apéndice documental, doc. 5, pp. 112-116.
127. TORENO, pp. 856-857.

querido entregar aquella plaza a las tropas francesas. Imputación grave y disparatada, que obligó al prelado Uría a acudir a la Junta Central pidiendo una reparación por el daño moral que se le había ocasionado. Los términos de su Memorial no podían ser más ilustrativos en cuanto a su recto proceder:

> «Las Juntas, Señor, que ha celebrado con Párrocos y Prelados han sido determinadamente a insinuación y petición de la Junta de Armamento a fin de sosegar al pueblo, ya introduciéndose entre la gente, mañosamente Clérigos y Regulares, ya formándose patrullas diurnas y nocturnas, acompañadas de militares…»[128].

Tras fallecer el obispo, fue nombrado gobernador eclesiástico de la diócesis el afrancesado Ramón Panchuelo, deán del cabildo y fiel colaborador de los mariscales, príncipe de Esling, duque de Istria y duque de Ragusa[129]. Fue distinguido con la cruz de la Orden Real de España en 1811[130]; emigró a Francia en 1813 del mismo modo que Vicente Gajate, racionero de la catedral de Ciudad Rodrigo, sin que sepamos nada acerca de su destino y del retorno a España. Partidario ferviente de José I fue asimismo José Muñoz, párroco de Barbadillo, nombrado arcediano y canónigo de la catedral en 1810, a propuesta del príncipe de Esling. Por real decreto de 21 de enero de 1812 fue promovido a canónigo y maestrescuela de la iglesia patriarcal de Sevilla, prebendas vacantes por destitución de Juan Miguel Pérez Tafalla, refugiado en Cádiz, y a las que había renunciado Juan Crisóstomo Ramírez, ex director de la Biblioteca Real, en un gesto de coherencia poco frecuente en el clero afecto a José I. Con la designación de Muñoz como prebendado de Sevilla, el gobierno josefino atendía a su petición de traslado a otra iglesia, al no percibir las rentas de la catedral, y ante la imposibilidad de residir en Ciudad Rodrigo, «el teatro más horroroso de la guerra», según su propio testimonio[131]. Desconocemos si llegó a tomar posesión de los nuevos cargos, aunque todo nos lleva a pensar que no fue posible, faltando apenas siete meses para la retirada final de las tropas del mariscal Soult de Andalucía, y teniendo en cuenta las grandes dificultades por las que atravesaba el régimen josefino en aquellos momentos.

---

128. AHN. *Estado*, leg. 27 B n. 122. Memorial del obispo de Ciudad Rodrigo a la Junta Suprema Central, Villar del Ciervo, 28 de diciembre de 1809.
129. AGS. GJ. leg. 1206. Carta de Ramón Panchuelo al ministro de Negocios Eclesiásticos, Salamanca, 18 de marzo de 1812.
130. Ibid. leg. 1207. Carta de Ramón Panchuelo al ministro de Negocios Eclesiásticos, Salamanca, 12 de diciembre de 1811.
131. Ibid. leg. 1206. Representación de D. José Muñoz, arcediano titular de Ciudad Rodrigo, al rey José, Madrid, 22 de octubre de 1811; RD de 21 de enero de 1812.

CAPITULO III

EL APOYO MAYORITARIO DEL EPISCOPADO A LA CAUSA NACIONAL

I. Principales abanderados de la insurrección: los obispos de Orense, Santander y Coria

Entre los más decididos defensores de la insurrección en el episcopado español hemos de situar a los obispos de Orense, Santander y Coria, aunque con rasgos y modalidades distintas. Los tres, desde luego, se convirtieron en pregoneros incansables de una guerra que fue calificada por la Junta Central como una guerra santa y de religión, una cruzada[132]. Bien es cierto que esta denominación surgió precisamente cuando el entusiasmo por la victoria de Bailén dio paso al desaliento ante el incontenible contraataque de Napoleón, que hacía prever una larga y dura contienda[133]; y, sobre todo, cuando comenzó a divisarse el panorama desolador que ofrecían muchas zonas ocupadas por los franceses, y el ataque a la religión, como puso de manifiesto la Junta Suprema de Extremadura el 20 de abril de 1809, declarando igualmente la guerra como Santa Cruzada[134]. Se creó para ello un

132. AHN. *Estado*, leg. 22, letra 6, cit. R. AYMES, o. c. pp. 110-111.
133. M. REVUELTA GONZALEZ, *La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen*… o. c. p. 8. Véase asimismo el esclarecedor artículo de este autor titulado «El sentido religioso de la Guerra de la Independencia, en J. M. MAGAZ, *La Iglesia en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, 2009, pp. 207-281.
134. R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. Colección diplomática, nº 99, pp. 184-186.

cuerpo de cruzados en dicha provincia[135], y más tarde en Gerona, formado por paisanos de todas las clases, clero secular y regular[136].

Los prelados de Orense y Santander, muy afines ideológicamente, habían sido ya los primeros en avizorar en 1806 el peligro de una invasión francesa[137]. Ambos fueron a su vez los primeros en manifestar en 1808 con sus respectivos escritos —carta del obispo de Orense al ministro Piñuela, y proclama de Menéndez Luarca a los santanderinos— la repulsa al rey intruso y a la dominación extranjera[138]. El obispo de Orense, Pedro de Quevedo y Quintano[139], al que nos referiremos a continuación, fue el primero de los absolutistas convencidos en expresar públicamente a Napoleón la doctrina del derecho de la nación española a elegir a su soberano. En tono diplomático y formal, no exento a veces de ironía, plantó cara al emperador en el documento antes citado, negándose a acudir a la Asamblea de Bayona, poniendo especialmente en solfa la retórica «regeneracionista» de aquél, cuya conducta en relación con España y sus reyes censuraba sin paliativos:

> «…Por ahora —decía refiriéndose a Napoleón— la España no puede dejar de mirarlo bajo otro aspecto muy diferente: se entrevé, si no se descubre, un opresor de sus príncipes y de ella; se mira como encadenada y esclava cuando se la ofrecen felicidades, obra aún más que del artificio, de la violencia y de un ejército numeroso que ha sido admitido como amigo o por la indiscreción y timidez, o acaso por una vil traición, que sirve a dar una autoridad que no es fácil estimar legítima…
>
> En conclusión —resumía el obispo— la nación se ve como sin rey, y no sabe a qué atenerse. Las renuncias de sus reyes y el nombramiento de teniente gobernador del reino son actos hechos en Francia, y a la vista de un emperador que se ha persuadido hacer feliz a España con darle una nueva dinastía que tenga su origen en esta familia tan dichosa, que se cree incapaz de producir príncipes que no tengan o

135. *Suplemento a la Gaceta del Gobierno*, 15 de mayo de 1809, pp. 481-483.
136. *Gaceta del Gobierno*, 14 de julio de 1809, pp. 711-712.
137. H. JURETSCHKE, o. c. pp. 20-21.
138. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, pp. 232-233.
139. Oriundo de Villanueva del Fresno (Badajoz), donde nació el año 1736, fue nombrado obispo de Orense en 1775, renunciando más tarde a la mitra de Sevilla. Elegido diputado a las Cortes de Cádiz, declinó el cargo siendo sustituido por José Mª Calatrava. En 1810 fue elegido presidente del Consejo de Regencia, cargo que tuvo que abandonar al negarse a jurar la soberanía de las Cortes. Fue elevado al cardenalato por Pío VII en 1816. (*Vid.* M. BEDOYA, *Retrato histórico del Emmo. Sr. D. Pedro de Quevedo y Quintano*, Madrid, 1836; E. LOPEZ-AYDILLO, *El obispo de Orense en la Regencia de 1810*, Madrid, 1918).

> los mismos o mayores talentos para el gobierno de los pueblos que el invencible, el victorioso, el legislador, el filósofo, el grande emperador Napoleón…»[140].

Pocos días antes de enviar esta respuesta a la Junta de Gobierno, Quevedo había escrito una carta pastoral a sus diocesanos, no sabemos si por iniciativa propia o por instrucción de la mencionada Junta, a propósito de los sucesos del 2 de mayo, con el fin de calmar los sentimientos patrióticos y el espíritu levantisco del pueblo. En ella calificaba a los soldados franceses de «huéspedes que se precian de amigos nuestros», y pedía que se les diese un buen trato, el socorro oportuno, una amistad recíproca[141].

Al adueñarse los franceses en enero de 1809 de casi todo el territorio correspondiente a la diócesis de Orense, el obispo huyó a Portugal, refugiándose en la villa de Arcos, en el Alto Alentejo, diócesis de Evora, donde permaneció desde el 25 de enero hasta el 23 de marzo; de allí marchó a Santa María de Entrimo y a San Pedro de Tourey, parroquia esta última del obispado orensano, a la espera de la liberación de Galicia por el marqués de la Romana[142]. Entre tanto, había rechazado cortésmente la invitación del mariscal Soult de regresar lo antes posible a la sede, quien le manifestaba en su escrito los beneficios de su retorno: «*…pour contribuer à y faire réguir le bon ordre et la tranquillité, en même temps que par son exemple, il ramenerait à l´exercise des saints devoirs religieux, les Moines et les Curés des Paroisses, qui dans les derniers circonstances les sont transgrésés ou méconnus…*»[143].

A su vuelta a Galicia, en abril de ese mismo año, conocidas las disensiones entre la Junta de Santiago y la Junta Suprema gallega, en las que se vio envuelto el arzobispo Rafael Múzquiz, fue nombrado presidente de la recién creada Junta de Galicia, en Lobera (Orense). Una elección muy del agrado de la Junta Central, al poder servir entre los gallegos «para inflamar sus ánimos en defensa de nuestra Sagrada Religión, de nuestro desgraciado

---

140. R. FRASER, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia,* 1808-1814, Barcelona, 2006, pp. 110-111. El texto íntegro de la carta del obispo Quevedo, en R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. pp. 9-11; TORENO, o. c. Apéndice documental, pp. 1244-1247.
141. *Apud* M. OSUNA REY, *El clero gallego en la Guerra de la Independencia*, online, 5/21.
142. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.144. Exposición del obispo de Orense a la Junta Suprema Central, San Pedro de Tourey, 7 de junio de 1809.
143. Ibid. n. 142. Carta del duque de Dalmacia al obispo de Orense, Orense 3 de marzo de 1809; n.141. Carta del obispo de Orense al duque de Dalmacia, Siela, junto a los Arcos, 21 de marzo de 1809.

soberano y de nuestros legítimos derechos…»[144]. Tres meses más tarde sería requerido por la misma Junta a trasladarse a Sevilla para ejercer el cargo de Inquisidor general que se le había asignado[145], si bien todo indica que permaneció en la diócesis. Es ya en mayo de 1810, cuando al ser elegido miembro de la Regencia de la que sería presidente, se dirigió a Cádiz[146].

Se abría a partir de entonces una nueva y turbulenta etapa en la vida del obispo orensano, eclesiástico con fama de virtuoso y caritativo, pero también de obstinado[147], en la que mantendría una enojosa y estéril pugna con las Cortes; primero, manifestando sus reservas a reconocer la soberanía de la nación[148]; más tarde, oponiéndose al decreto de las Cortes que abolía la Inquisición y, por supuesto, al juramento a la constitución de 1812, lo que le acarrearía la pena de destierro y la privación de sus dignidades y emolumentos[149]. Refugiándose de nuevo en el pueblo portugués de San Pedro de Tourey, siguió ejerciendo la jurisdicción eclesiástica, hasta el punto de poner entredicho y suspensión *a divinis* en las dos parroquias de Orense por obedecer a los decretos de las Cortes[150]. Volvió definitivamente a la sede orensana en 1814, coincidiendo con el regreso a España de Fernando VII. Tenía ya casi ochenta años.

Conducta ideológico-política mucho más extrema que la del obispo de Orense acreditó el de Santander, Rafael Tomás Menéndez de Luarca (1784-1819), de origen asturiano, antiguo alumno de la universidad de Alcalá y canónigo magistral de Oviedo hasta su nombramiento como titular de la diócesis santanderina. A comienzos de la guerra de la Independencia gozaba de una gran popularidad y se le tenía por santo. Era, desde luego, un pastor infatigable, un hombre austero y desprendido, aunque de talante autoritario e intransigente, sobre todo tratándose de las ideas del siglo de las

---

144. Ibid. n. 143. Carta de la Junta Suprema Central al obispo de Orense, Sevilla, 26 de abril de 1809.
145. Ibid. n. 145. Carta de la Junta Suprema Central al obispo de Orense, Sevilla, 9 de julio de 1809.
146. TORENO, o. c. p. 548.
147. En este rasgo de la personalidad del obispo Quevedo abunda el conde de Toreno al afirmar: «…Confundía la firmeza con la terquedad y difícilmente se le desviaba de la senda derecha o torcida que una vez había tomado» (o. c. p. 525).
148. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria,* I, pp. 251-254, 271.
149. Una relación sucinta del agrio debate suscitado en las Cortes sobre el comportamiento del prelado orensano y de su expulsión del país, en *Gaceta de Madrid bajo el Gobierno de la Regencia,* 10 de septiembre de 1812, pp. 108-110.
150. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria,* II, pp. 514 y 521-

Luces, especialmente en el ámbito político-religioso[151]. Célebre también por el estilo farragoso y gerundiano de sus escritos y pastorales[152]. Por lo que se refiere a su actitud política al filo de 1808, Menéndez de Luarca era el prelado español que encarnaba más vivamente los sentimientos de aversión de muchos españoles y, por supuesto, de numerosos eclesiásticos hacia los franceses, a los que veían no sólo como invasores, sino como los revolucionarios de 1789, los enciclopedistas y ateos del siglo XVIII; representaba, en consecuencia, la antítesis de lo que vendría a significar desde aquel mismo año el afrancesamiento o el colaboracionismo en el clero español.

Prueba de ello es su pastoral de 1794, reeditada en 1812, expresión de un patriotismo apasionado, capaz de provocar la resistencia contra los franceses, a quienes se les pinta como autores de todo tipo de males, presentes y futuros. Pero, ante todo, lo es la vibrante proclama a los santanderinos del 22 de mayo de 1808, seis días antes de que se constituyera la Junta de Santander, que llegó a presidir después de acceder a las reiteradas instancias de sus miembros, y abandonar su quinta de Liaño, a dos leguas de la ciudad, donde se encontraba cuando se produjo la insurrección de la ciudad[153]. En una mezcolanza de valores éticos, religiosos y políticos, se animaba en dicha proclama a los cántabros a la guerra santa, patriótica y justa, en términos estridentes y apocalípticos, si bien reveladores del clima de exasperación que se respiraba en aquellos momentos tan difíciles:

> «…Pues ¿qué os detiene? —exclama—. Manos a la obra, nunca mejor que ahora podéis ser felices, nunca podéis apagar la sed que tenéis de sangre francesa sino ahora. A pelear por la religión, por Dios, por Jesucristo, por el Rey, por la Patria, por el pueblo, por la justicia y por vuestra legitimidad, pues de lo contrario se llega vuestra perdición»[154].

No nos sorprende que, conociendo los franceses la conducta del obispo santanderino, a quien se atribuyó sin fundamento la iniciativa de la insurrección[155], y habiendo sido comprendido entre los proscritos y condenados

---

151. M. REVUELTA GONZALEZ, «Actitudes opuestas de dos obispos santanderinos ante la guerra de la Independencia», en VV. AA. *La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico*, Santander 1982, tomo II, pp. 666 y 674.
152. R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid 1971, pp. 255-256. Menéndez Pelayo, que alaba con denuedo sus cualidades como obispo y apologista, confiesa no haber terminado nunca de leer sus escritos, que no duda en calificar de ilegibles (M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, Madrid, B.A.C., 1956, pp. 713-714).
153. TORENO, o. c. p. 115.
154. *Apud.* M. REVUELTA GONZALEZ, o. c. pp. 675-676.
155. TORENO, o. c. p. 115.

a muerte por Napoleón[156], se viera aquél forzado a huir de su sede. Como lo hizo también la inmensa mayoría del clero de la diócesis al acercarse las tropas francesas a la capital[157], ocupada el 19 de noviembre de 1808. «Arrebatado de entusiasmo —escribe Toreno— montó en una mula, y pertrechado de todas armas se encaminó a donde acampaba el ejército, pero encontrándolo deshecho y disperso, decayó su ánimo y huyó como los demás, refugiándose en Asturias…»[158].

Comenzaba desde entonces para el obispo cántabro una verdadera odisea. De Asturias, donde estuvo hasta la entrada de los franceses en mayo de 1809, viajó a Portsmouth, en Inglaterra, haciendo la travesía en un barco mercante; de Portsmouth, después de no pocas peripecias, se embarcó rumbo a Cádiz, permaneciendo en esta ciudad desde el 2 de julio hasta finales de agosto en que se trasladó a La Coruña, a la espera de retornar a su sede[159]. Sin embargo, cuando Santander fue liberada en 1812 por las tropas del general Porlier, dejando expedito el camino a cuantos desearan volver a dicha ciudad, Menéndez de Luarca no regresó. Refractario a las leyes reformistas de las Cortes de Cádiz, y condenado a la pena del destierro como el obispo Quevedo, emigró a Portugal, de cuyo país volvería en 1814, convertido en héroe de la religión y de la patria. Continuó ejerciendo su incansable actividad pastoral hasta el 20 de junio de 1819 en que le sobrevino la muerte, no sin dejar de expresar en esos años su animosidad a los liberales[160].

Alejado, pues, durante casi seis años de la diócesis el carismático obispo, camparon a sus anchas el desgobierno y la división interna del clero. No creemos que fueran ajenas a estos hechos las actuaciones de la autoridad civil y militar durante la ocupación, empezando por las del fervoroso afrancesado Francisco Amorós, nombrado por José Bonaparte primer gobernador militar y político de Santander, de cuyo cargo tomaría posesión el 2 de diciembre de 1808 en el palacio episcopal, convertido en su residencia[161].

---

156. Ibid. pp. 293-294.
157. AGS. GJ. leg. 1268. Carta de Francisco Amorós a Javier Muñoz, prebendado de la catedral de Santander, Santander, 1 de diciembre de 1808.
158. TORENO, o. c. p. 176.
159. AHN. *Estado,* leg. 27 B n.170-177.
160. M. REVUELTA GONZALEZ, o. c. pp. 669-670. Un amplio análisis del pensamiento y de la actitud política de este prelado, en R. MARURI VILLANUEVA, *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca (*1784-1819), Santander, 1984.
161. AGS. GJ. leg. 1268. Informe de Francisco Amorós a Juan Antonio Llorente, Colector General de conventos, Santander, 24 de diciembre de 1808. En relación a la trayectoria política de Francisco Amorós, remito a la excelente monografía de R. FERNANDEZ SIRVENT, *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna*, Alicante, 2005.

No tardó en llamar como hombre de su confianza en aquel obispado a José Doebely, capellán del Real Seminario Conciliar, antiguo conocido suyo, eclesiástico ilustrado y buen pedagogo[162]; y poco antes, a Javier Muñoz, el prebendado más antiguo de la catedral, con el encargo explícito de restablecer el culto, ante la fuga del obispo y de la mayoría del clero de Cantabria[163].

Haciéndose eco del bulo que responsabilizaba al obispo Menéndez del levantamiento en aquella provincia, y a quien se le acusó de haberse llevado en su huida veintitrés baúles cargados de alhajas y objetos de valor[164], Amorós ordenó que el día de Navidad se leyera en el ayuntamiento y en la catedral un bando que arremetía casi exclusivamente contra aquél, calificándolo de «guerrillero sanguinario e inepto»[165]. Pocos meses más tarde el corresponsal de la *Gaceta* de Madrid, sin ahorrar elogios a la labor de Amorós, volvía a la carga en la repulsa al obispo santanderino, afirmando lo siguiente:

> «…El autor principal de las calamidades que ha sufrido esta provincia ha sido sin disputa nuestro último obispo, el cual lejos de ser un ministro de paz, de concordia y unión, solamente ha predicado… la sublevación y desobediencia a las autoridades supremas, no respirando más que guerra y desolación»[166].

De manera implacable, por otro lado, se comportó Amorós con los religiosos santanderinos —había en toda la provincia 11 conventos masculinos, en general muy pobres, 7 de franciscanos, 3 de dominicos y 1 de jerónimos—[167], y en particular con los dominicos de Caldas de Besaya, cuyo convento mandó suprimir antes del decreto de 18 de agosto de 1809, acusando a los frailes de haber propagado la teoría del tiranicidio. No sabemos, si como sugería Llorente al ministro Azanza en uno de sus escritos, llegaron

---

162. AGS. GJ. leg. 1268. José Doebely, discípulo de Pestalozzi, había dirigido en Santander desde 1805 un Seminario para la formación de maestros, creado por la Sociedad Económica Cantábrica, cuyos resultados pedagógicos fueron más bien escasos (B. SUREDA GARCIA, «Los inicios de la difusión del método de Pestalozzi en España. El papel de los diplomáticos en Suiza y de la prensa periódica, *Historia de la educación*, 4 (1985) 35-62.
163. AGS. GJ. leg. 1268. Carta de Francisco Amorós a Javier Muñoz, prebendado de la catedral, Santander 1 de diciembre de 1808.
164. Ibid. Informe de Francisco Amorós a Juan Antonio Llorente, Colector General de conventos, Santander, 24 de diciembre de 1808.
165. R. FERNANDEZ SIRVENT, o. c. p. 111.
166. *Gaceta de Madrid*, 4 de abril de 1809, p. 464.
167. AGS GJ. leg. 1257. Informe de Santiago Arias al ministro de los Cultos, Santander 25 de septiembre de 1809.

estos religiosos a ser desterrados a Francia, siguiendo el ejemplo de lo sucedido en Zaragoza. Lo cierto es que a la supresión de este cenobio le siguió más tarde la del venerado santuario de Nuestra Señora de Montes Claros, de la misma congregación, ubicado en uno de los desiertos del concejo de Carveos, a dos leguas de Reinosa, desoyendo el gobierno josefino las peticiones del ayuntamiento de esta villa para que no se clausurara[168]. En contraste con este modo de actuar del gobernador Amorós, llama la atención el exquisito trato dado a los ex religiosos por su sucesor, el coronel Santiago Arias. Suprimidos los once conventos santanderinos, en aplicación rigurosa del real decreto de 18 de agosto, entre ellos el de San Francisco del Soto, en el valle de Toranzo, a pesar de las reiteradas representaciones a su favor por parte del vecindario de San Vicente, y el haber prestado los frailes el juramento al rey José[169], Arias se deshizo en atenciones a los exclaustrados, especialmente los más ancianos, paralíticos e impedidos[170].

En lo que atañe a la composición y conducta del cabildo de la catedral santanderina, estaba formado en los dos primeros lustros del siglo XIX por individuos fuertemente influidos por el pensamiento contrarrevolucionario europeo, del mismo modo que el prelado, sobresaliendo por su formación jurídica el lectoral, Miguel Fernández de Herrezuelo, que se opuso frontalmente a la doctrina regalista de Llorente expresada en el discurso preliminar de su *Colección diplomática*, cuya primera edición vio la luz en 1809[171]. A este cabildo catedralicio se incorporaron a lo largo de la guerra varios eclesiásticos imbuidos de las nuevas ideas, ocupando casi todos ellos las correspondientes prebendas por destitución de los titulares, lo que nos da idea de la huida de muchos de sus miembros, pertenecientes al bando fernandino.

Entre los capitulares afrancesados cabe mencionar, en primer lugar, a Juan Antonio Llarena, ex mercedario calzado, recomendado del ministro Arribas, nombrado canónigo de la catedral por real decreto del 1 de noviembre de 1809, prebenda vacante por privación de Andrés Carrias de Santa

168. Ibid. leg. 1267. Informe de Juan Antonio Llorente al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 31 de marzo de 1809; leg. 1219. Informe del ministro Azanza, Madrid, 24 de octubre de 1809.
169. AGS. GJ. leg. 1257. Representación del Regente ordinario y diputados del común de San Vicente de Toranzo, 11 de septiembre de 1809.
170. Ibid. Informe de Santiago Arias al ministro de los Cultos, Santander 25 de septiembre de 1809.
171. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 776.

Cruz[172]; y dignidad de chantre desde el 21 de junio de 1811[173]; sostuvo un largo pleito jurídico con el resto de los capitulares, y particularmente con su vicario, Ángel Gutiérrez de Celis[174]; Francisco de Perejón, canónigo decano de aquella iglesia, promovido a la dignidad de chantre el 1 de noviembre de 1809, vacante por privación de Juan Francisco Gutiérrez[175]; Juan Manuel de Amechezura, canónigo electo el 1 de noviembre de 1809, vacante por privación de Francisco Albuerne[176]; Francisco Tinto de Novajas, racionero de la catedral, canónigo electo el 5 de mayo de 1809, por ascenso de Francisco de Perejón a la dignidad de chantre[177], con una renta anual de 8.250 reales; cuantía esta última con la que estaban dotadas las demás canonjías; Pedro González, cura de Lantueno, racionero electo el 18 de marzo de 1809, vacante por fallecimiento de Juan Nepomuceno del Puerto[178].

Compartió también la mesa capitular de la catedral santanderina el presbítero Manuel Valcárcel, en premio a los servicios que había prestado a las tropas francesas en su avance por el noroeste peninsular, nombrado racionero de dicha iglesia el 10 de noviembre de 1809. Ex benedictino del monasterio asturiano del Salvador de Cornellana, fue el único fraile de la comunidad que permaneció allí a la llegada de los franceses, y asesoró al mariscal Ney en el paso del río Narcea. No cesó de seguir los movimientos del Estado Mayor General, predicando a la gente la sumisión al rey José. Pronunció un sermón memorable a la entrada de los franceses en Mondoñedo, cuyo contenido fue muy elogiado por las autoridades, tanto civiles como militares, entre ellas el general de Marina, José de Mazzarredo[179], a la sazón comisario regio de aquella zona, convertido en misionero político entre los eclesiásticos y los pueblos, con la consiguiente repulsa y mofa de éstos[180].

Otro de los obispos que se caracterizó por su ferviente apoyo a la insurrección fue, como ya anunciamos, el titular de la diócesis de Coria, Juan Alvarez de Castro (1790-1809), nacido en la Mancha, y de edad avanzada al

172. AGS GJ. leg. 1245.
173. Ibid. leg. 1201.
174. Ibid. legs. 1232 y 1245.
175. Ibid. legs. 1240 y 1245.
176. Ibid. leg. 1245.
177. Ibid. leg. 1201.
178. Ibid. leg. 1240.
179. Ibid. leg. 1265. Solicitud de Manuel Valcárcel al señor Azanza, ministro de Cultos, Madrid, 28 de octubre de 1809. Le acompañan varias certificaciones.
180. TORENO, o. c. p. 414.

comienzo de la guerra de la Independencia; admirado y querido por los feligreses por su actitud tutelar y benéfica, por su desprendimiento, en suma, hasta el extremo de dedicar todas sus rentas a limosnas y al mantenimiento de los pobres expósitos de aquel obispado[181]. Al estallar la contienda, y ante las urgentes demandas de la Junta de Gobierno de la provincia de Extremadura, respondió con entera prodigalidad, hasta el punto de encontrarse en la tesitura de tener que suspender la recogida de niños expósitos; de igual modo que sucedió con el cabildo de la catedral, que hubo de renunciar a algunas de las actividades asistenciales, por la continua sangría de fondos para la guerra[182].

Varios eclesiásticos de este obispado ocuparon destinos que nada tenían que ver con su estado religioso. Así, Manuel Vicente Fernández, secretario del cabildo de la catedral, llegó a desempeñar el puesto de auditor de guerra en el ejército de Extremadura; Mateo Sánchez Lara, canónigo de dicha catedral, pasó a ser miembro de la Junta Suprema; el dominico Celedonio Durán fue enviado a alarmar a los habitantes de los pueblos del partido de Mérida, expuestos a la invasión de las tropas francesas[183].

Fiel reflejo del apoyo doctrinal que el obispo Alvarez de Castro proporcionó al levantamiento son, desde luego, las dos cartas pastorales enviadas a los diocesanos en 1808, así como varias circulares, todas ellas relacionadas con las graves circunstancias por las que atravesaba el país. La primera de las pastorales la escribió el 30 de junio en Hoyos, pueblo de la serranía de Gata, en donde se hallaba recluido desde hacía varios años por motivos de salud. Por su contenido es, a nuestro entender, una abierta y pública demostración del liderazgo intelectual y moral que, sin pretenderlo, vendría a ejercer este obispo en el bando de los patriotas, tratando en todo momento de impedir cualquier atisbo de revolución por parte del pueblo.

Después de subrayar la inicua conducta de Napoleón, al que más tarde comparará con Lucifer, y tras describir los efectos devastadores de la ocupación, entre ellos la anarquía, «este monstruo que todo lo destruye y devora», y «cuyo miedo nos ha hecho gritar a las *Armas*», se dirigía a los feligreses en los siguientes términos:

---

181. AHN. *Estado,* leg. 27 B n.127. Informe del gobernador eclesiástico de Coria, Sebastián Martín Carrascosa, a la Junta Suprema Central, Valencia de Alcántara, 9 de septiembre de 1809. Informe de Agustín Carrasco, secretario del obispo de Coria, Novasfrías, 5 de septiembre de 1809.
182. J. SARMIENTO PEREZ, *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia* (1808-1812), Badajoz, 2008, p. 126.
183. J. RINCON GIMENEZ, *El clero* extremeño…o. c. p. 24.

> «Hijos míos: vigilancia, unión, paz, obediencia y subordinación a los Jueces y Magistrados… Huid de cualesquiera que turbe el orden público, y horrorizaos de todo tumulto y sedición… Jóvenes valientes: en vuestros robustos brazos, dirigidos por la sabiduría de los Generales, confía nuestra desconsolada Patria. Poderosos: la caridad y justicia exigen vuestros dineros para conservarla, y que conservéis con ella vuestras propiedades… Madres tiernas… Acordaos de las madres de los Macabeos y de los Mártires, y consolaos, y aun honraos de haber dado a luz quienes sostengan la religión y la patria. Eclesiásticos: sed los consoladores de todos y ángeles de paz, predicando sin cesar la observación del juramento que se ha hecho en presencia del Dios del Sacramento de unidad…»[184].

A esta importante carta pastoral le seguiría una circular, la del 15 de julio, en donde animaba a los feligreses a cooperar activamente con la Junta de Gobierno extremeña, disponiéndose por su parte a entregar toda la masa decimal que en aquel momento poseía la diócesis, «reservando únicamente lo muy preciso para el culto divino»[185]; más tarde hizo pública una nueva carta, escrita el 20 de septiembre, cuando Coria estaba todavía libre de los franceses y se confirmaba el triunfo del ejército nacional en diferentes regiones de España, invitando a expresar el agradecimiento a Dios por todo ello en la iglesia catedral[186]. El colofón a estos documentos lo pondría una nueva circular, redactada el 15 de enero de 1809, pocos meses antes de su trágica muerte. En ella aconseja a todos los diocesanos una vez más la disciplina, y recomienda a los sacerdotes que hagan ver a los solados «no sólo la estrecha obligación que tienen de defender la Patria, sino que la muerte a presencia del enemigo, peleando por la justa causa de la nación, les llenaría de gloria…»[187].

Creemos que fueron estas instrucciones y consejos, considerados torticeramente como proclamas incendiarias por los invasores, lo que junto a la intransigencia y ceguera de los miembros de la Junta de Extremadura, difundiendo entre los soldados franceses algunos panfletos en los que les

---

184. *Pastorales del ilustrísimo señor Don Juan Alvarez de Castro, obispo de Coria, sobre los asuntos del día, la primera dada en 30 de junio y la segunda en 20 de septiembre de este año (1808*), Madrid, en la Imprenta de la Hija de Ibarra, 1808, pp. 8-10. (Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres).
185. J. SARMIENTO PEREZ, o. c. p. 125.
186. *Pastorales del ilustrísimo señor Don Juan Alvarez de Castro…* pp. 14 ss.
187. *Apud* J. RINCON GOMEZ, o. c. p. 37.

invitaban a la deserción y denigraban a Napoleón y a su hermano[188], dio pábulo al revanchismo de una horda militar francesa que merodeaba por la sierra de Gata. El 29 de agosto de 1809, tras fallidos intentos de sus familiares por trasladarlo a otro lugar más seguro, el obispo Alvarez de Castro era fusilado a la una de la tarde en Hoyos, después de haberlo sacado sus verdugos del lecho donde yacía «postrado sin manejo, accidentado, y a la edad de 85 años y siete meses»[189]. Un acto execrable, que quedaría impune, perpetrado según todos los indicios por una partida que dirigía un oficial perteneciente al cuerpo del mariscal Soult[190]; el mismo que desde su entrada en Plasencia el 1 de agosto, «acostumbrado a vivir de rapiña, taló campos, quemó pueblos, y cometió todo género de excesos»[191].

La postración de la Iglesia de Coria tras estos terribles sucesos nos la describe sin paliativos el gobernador eclesiástico de la misma desde Aliseda, en las sierras centrales extremeñas, a donde había acudido, tratando de escapar de la división Lapisse:

> «…El cabildo catedral en quien recae la jurisdicción —decía lacónicamente— se halla disperso; Coria y su Sta. Iglesia inhabitable e inservible por ahora; el deán sabe lo ocurrido, y creo haber cumplido cuanto me corresponde en esta parte…»[192].

II. La participación en el movimiento juntero: el cardenal Borbón, Múzquiz, Falcón, Mier, García Benito, Delgado y otros

La contribución del episcopado a la causa nacional en aquellos territorios en los que triunfaron los movimientos populares no se redujo solamente al ámbito material, moral e intelectual, siendo todo ello muy importante. Al crearse en 1808 las Juntas locales y provinciales, instituciones

188. Entre las hojas impresas que circularon al menos desde finales de diciembre de 1809 por Extremadura figura una titulada «Aux soldats Français», en la que se decía esto de José Bonaparte: «… un Josef Napoleon le plus grand butor, le plus lache et le plus stupide de tous les mortels… qui ne passe son temps q´au milieu de bouteilles et a se faire branler par les Putaines…» (*Apud* R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. p. 84).
189. AHN. *Estado*, leg. 27 B n. 124, 125 y 127. Informe del gobernador eclesiástico de Coria, Sebastián Martín Carrascosa a la Junta Suprema Central, Valencia de Alcántara, 9 de septiembre de 1809.
190. TORENO, o. c. p. 449. Menéndez Pelayo sostiene que Alvarez de Castro fue fusilado por orden del mariscal Soult (*Historia de los heterodoxos españoles*, o. c. II, p. 790).
191. TORENO, o. c. p. 449.
192. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.126. Carta del gobernador eclesiástico de Coria, Sebastián Martín Carrascosa a la Junta Suprema Central, Aliseda, 15 de septiembre de 1809.

de carácter soberano dotadas de amplias facultades, resultado directo de los levantamientos, pero no emanación directa de ellos[193], de las que surgió más tarde la Junta Central, fueron muchos los obispos que formaron parte de ellas, bien como vocales o en algunos casos como presidentes. Entre los que ocuparon el cargo de presidente se hallan los mencionados prelados de Orense, Santander y Zamora; el obispo de Lérida, Jerónimo Mª de Torres, cuya ciudad fue la primera de toda Cataluña en levantarse el 28 de mayo de 1808 contra los franceses, y bajo cuya dirección se creó una Junta militar formada por 28 vocales de todos los estamentos[194]; el cardenal de Toledo, el arzobispo de Santiago de Compostela, y los obispos de Cuenca, Almería, Plasencia y Astorga.

Participaron a su vez como vocales de las respectivas Juntas, los prelados de Cádiz, Tuy, Murcia, Valencia, Huesca[195], Málaga, Badajoz y Sigüenza, elegido este último diputado a las Cortes de Cádiz[196]. Por otro lado, a la Junta Central se incorporaron el patriarca de las Indias, Pedro de Silva, que falleció en Aranjuez sin ser reemplazado, y el arzobispo de Laodicea y coadministrador del cardenal Borbón en la diócesis de Sevilla, y más tarde obispo de Cádiz, Juan de Vera y Delgado[197].

Intentaremos describir en las páginas que siguen la trayectoria y el comportamiento político de estos obispos durante la guerra de la Independencia e incluso en algunos casos durante los primeros lustros del reinado

---

193. A. MOLINER PRADA, *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Lleida, 1997, pp. 37 ss.; R. FRASER, *La maldita guerra de España*… pp. 194 ss. Este último autor nos ofrece en esta obra, en el Apéndice 2, pp. 775-778, unos cuadros estadísticos relativos a 29 juntas principales extendidas por toda la geografía española, en los que resalta la presencia de los eclesiásticos junteros, en su mayor parte procedentes del alto clero, especialmente en Aragón, Andalucía y Valencia.
194. Id. *La Catalunya resistent a la dominació francesa* (1808-1812), Barcelona, 1989, p. 32; id. «La repercusión del dos de mayo en Cataluña», *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 9 (2007) 139.
195. El obispo de Huesca, Joaquín Sánchez de Cutanda, era natural de Rubielos de Mora (Teruel), donde nació el año 1745. Había sido canónigo de la catedral de la Seo y catedrático de la universidad zaragozana. Fue nombrado obispo de Huesca el 18 de diciembre de 1797. Al constituirse la Junta Suprema de Aragón resultó ser el diputado que más votos obtuvo. Falleció en Huesca el 21 de febrero de 1809, a los pocos días de que Zaragoza cayera en poder de los franceses (F. AZNAR, o. c. p. 21; TORENO, o. c, p. 1242).
196. El obispo de Sigüenza, Pedro Inocencio Bejarano (1801-1818), era un eclesiástico de tendencia liberal y especialmente vinculado a J. L. Villanueva, con quien le unía una buena amistad (J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, pp. 288, 290, *passim*; id. *Mi viaje a las Cortes*, pp. 39-41).
197. TORENO, o.c. Apéndice documental, pp. 1256-1258; J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, pp. 234-235.

fernandino. En primer lugar, dado su rango jerárquico, merece interés especial el arzobispo de Toledo y Sevilla: el cardenal Luis de Borbón y Villabriga (1777-1823), sobrino de Carlos III y hermano de la condesa de Chinchón, esposa de Godoy. Calificado por algunos de sus biógrafos como hombre bueno y recto, pero débil y de poco carácter, fue ciertamente un personaje clave en la Iglesia española en el tránsito del Antiguo Régimen a la era contemporánea. A él le correspondió, en efecto, regir la sede primada en tres etapas bien distintas y difíciles: la del regalismo exacerbado de fines del siglo XVIII; la de la guerra de la Independencia, con su enorme impacto en todos los sentidos en la vida nacional; y el reinado de Fernando VII, con sus vaivenes neo-absolutistas y constitucionales[198].

En los primeros compases de la invasión francesa, y ante el clima de rebeldía que se extendió por España a partir de los sucesos del 2 de mayo en Madrid, el arzobispo de Toledo expresó en un escrito enviado a Napoleón el 22 de mayo su sumisión al nuevo monarca[199]. Sin embargo, muy pronto cambiaría de opinión, publicando una ferviente pastoral, fechada el 30 de septiembre de 1808, exhortando a los fieles a tomar las armas, y a contribuir con todos los medios a su alcance, después de recordar la alevosía del emperador francés contra el rey y el pueblo español, en parecidos términos a como lo había hecho el obispo de Orense en la carta citada. No dejó, por otra parte, de apoyar a la causa nacional con su rico peculio, siendo uno de los prelados que acudió en socorro de la resistencia de la población zaragozana.

Desde que la Junta Central abandonó Aranjuez, en la noche del 1 al 2 de diciembre, siguió sus pasos, instalándose en Sevilla y posteriormente en Cádiz. El fue quien celebró la misa del Espíritu Santo al inaugurarse las Cortes generales en la Isla de León, a la que siguió el juramento de los diputados. En dicha ceremonia predicó el sermón el magistral de la catedral, Antonio Cabrera, hombre benemérito y famoso orador, conocido en Cádiz como «el padre de los pobres», y muy afecto a la constitución de 1812[200]. Pese a haber sido el cardenal Borbón uno de los favoritos para presidir el Consejo de Regencia, no fue sino hasta el 8 de abril de 1813 cuando se le eligió para ejercer ese cargo en la nueva Regencia, con el beneplácito de los

198. V. PALACIO ATARD, Prólogo a la obra de L. HIGUERUELA DEL PINO, *El clero de Toledo desde 1800 a 1823*, Madrid, 1979, pp. XI-XII.
199. G. H. LOWET., *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, II, Madrid, 1975, p. 120.
200. TORENO, o. c. p. 624; R. SOLIS, *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 2000, pp. 303-305.

constitucionalistas[201], cuyos principios compartía siquiera tibiamente[202], y de quienes se convirtió en un instrumento útil.

En virtud del decreto de 1 de mayo de 1810, firmado por José I durante su estancia en Sevilla, el cardenal Borbón fue destituido de sus cargos de arzobispo de Toledo y Sevilla, de igual modo que un amplio número de prebendados del cabildo hispalense, como explicaremos más tarde, siendo confiscados sus bienes patrimoniales y vendidos a beneficio del Estado[203]. Estallaría con esta medida un grave conflicto entre el gobierno josefino y la Iglesia española en aquellos territorios ocupados por los franceses, latente durante dos años, preludio del que habría de surgir más tarde entre el régimen liberal, nacido en las Cortes de Cádiz, y el clero reacio a la constitución de 1812.

Otro de los prelados que participó activamente en las Juntas provinciales fue el arzobispo de Santiago de Compostela, Rafael Múzquiz y Aldunate (1801-1821), antiguo obispo de Avila y capellán de palacio, conocido como el «patriota». Nacido en la Ribera Navarra, era hermano del conde de Torre Múzquiz, consejero de Indias, uno de los aristócratas que acompañaron a Fernando VII hasta Bayona. Estaba considerado como uno de los jerarcas más poderosos e influyentes de la Iglesia española, pues no en vano regía una de las tres diócesis más ricas, con una renta anual de 1.527.176 reales, y una iglesia metropolitana compuesta por unos 170 individuos, entre ellos 20 dignidades, 46 canónigos, 9 racioneros y un total de 61 capellanes y 24 confesores[204]. Hombre muy dado a la intriga, conocido en la corte de Carlos IV como don Opas[205], Múzquiz pertenecía por su ideología al grupo mayoritario de obispos que desde las postrimerías del siglo XVIII se venía caracterizando por la defensa a ultranza de la Inquisición y el ultramontanismo[206].

Consecuentemente, el arzobispo de Santiago formaba parte del círculo de obispos y eclesiásticos que destacaban por el rechazo a las medidas reformistas de la Iglesia española, defendidas tanto por miembros del gobierno de Carlos IV de tendencia regalista y filojansenista, como por un reducido

---

201. J. J. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes,* p. 490.
202. *Vid.* C. RODRIGUEZ LOPEZ-BREA, *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales*, 1777-1823, Albacete, 2001, pp. 145-260.
203. AGS. GJ. legs. 1198 y 1229.
204. W. J. CALLAHAN, *Iglesia, poder y sociedad en España*, 1750-1874, Madrid, 1989, p. 50; J. SAEZ MARIN, *Datos sobre la Iglesia Española contemporánea*, 1768-1868, Madrid, 1975, pp. 308-309.
205. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, p. 159.
206. Ibid. I, pp. 159-161, 168-169; II, p. 472; R. HERR, o. c. p. 351.

sector del clero que comulgaba con esas mismas ideas. Parece probado que fue él, en connivencia con el arzobispo de Sevilla, Antonio Despuig, quien trató de hacer caer en 1794 a Godoy, al que por otro lado lisonjeaba en la corte, valiéndose del inquisidor general Lorenzana y del papa Pío VII[207]. Múzquiz, por otro lado, intervino activamente en la caída de Urquijo en 1800, con el valioso apoyo del ya cardenal en Roma, Antonio Despuig, y la participación en la trama de personajes como la reina María Luisa, el propio Godoy, el nuncio Casoni y el ministro Caballero[208]. Un año más tarde se le recompensaría con la prestigiosa mitra de Santiago de Compostela, de igual manera que al arzobispo de Burgos, Ramón José de Arce, que pasaría ese mismo año a gobernar la no menos afamada archidiócesis de Zaragoza.

Al iniciarse el levantamiento en Galicia, se creó en Santiago de Compostela el día 30 de mayo, a instancias del arzobispo, la Junta de Armamento y Defensa, presidida por él[209], que muy pronto rivalizaría con la de La Coruña por el control económico y militar. Se acusó a Múzquiz de no someterse a los dictámenes de esta última, convertida en Junta Suprema Soberana de Galicia, so pretexto de que rebajaba la autoridad del rey, pues según decía «hay autoridades en la Nación que aunque se dicen supremas, no son soberanas»[210]. Eran ardides de una persona astuta y enredadora que se amedrentó, como otros celosos partidarios del Príncipe de la Paz, ante el advenimiento al trono de Fernando VII e hizo cuanto pudo para deshacer o entorpecer la insurrección en aquellas tierras[211]. No pasó, sin embargo, desapercibida para la Junta Central la actitud del prelado santiagués, hasta el punto de pedir informes al obispo de Orense, recién nombrado presidente de la Junta de Galicia, a quien acudió aquél para no ser incomodado y perseguido[212].

---

207. J. L. VILLANUEVA, o.c. I, pp. 160-161.
208. AAE. París. *Correspondance Politique*, vol. 660, fols. 323-329. Carta del embajador Altier a Talleyrand, Bayona, 15 nivoso del año IX, cit. por J. Mª CALVO FERNANDEZ, *Ramón José de Arce: Inquisidor General, Arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Zaragoza, 2008, pp. 159 y 260, n.549. Véase en relación con la problemática religiosa y política de este periodo las aportaciones de R. HERR, o. c. pp. 355-360; E. LA PARRA, «Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV», *Hispania Nova* (2002), 4-5.
209. A. MOLINER PRADA, «De las Juntas a la Regencia. La difícil articulación del poder en la España de 1808», *HMEX*, LVIII, (2008) 143.
210. Ibid. pp. 145-146; TORENO, o. c. pp. 113-114.
211. TORENO, o. c. p. 113.
212. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.114-127. Carta de la Junta Supema Central al obispo de Orense, Sevilla, 26 de abril de 1809; Carta del obispo de Orense a la Junta Suprema Central, San Pedro de Tourey, 7 de junio de 1809.

Conocedor el arzobispo de que el ejército francés se aproximaba a Santiago, salió de allí por temor no sólo a los invasores, sino también al populacho, que en plena revuelta llegó a asaltar tras su huída el palacio episcopal, saqueando y robando cuanto pudo[213]. Anduvo errante, según relata él mismo, «por entre los Diocesanos, muchas veces a pie y casi siempre de noche, durante dos meses»[214]. Omite que a punto estuvo de ser acuchillado en Villajuan (Pontevedra), y que tuvo que salir de la rectoral de Isorna (Rianjo) de madrugada, para no ser asesinado por la turba que le asediaba[215]. Unos sucesos que Múzquiz no dudaría en atribuir al odio sembrado por los partidarios de los franceses «en las heces del pueblo contra los amantes de la patria», pero que revelan, ante todo, la animadversión que muchos gallegos sentían hacia él, a diferencia del comportamiento que habían mantenido al tratarse del obispo Quevedo.

Intentando escapar de la justicia que le seguía los pasos, y evitar regresar a Santiago, como le había requerido el alcalde, Manuel Fraguio, uno de los más ilustres afrancesados gallegos, por orden del mariscal Soult[216], Múzquiz salió el 19 de febrero de 1809 desde la ría de Arosa en dirección a Cádiz, utilizando un barco mercante, y disfrazado de patrón de navío. Le acompañaban en el viaje cuatro prebendados de la catedral, entre ellos el deán. Un fuerte temporal les obligó a recalar en el puerto de Lisboa, cambiando así de destino[217]. Desde esta ciudad, en la que estuvo hasta su traslado a Ayamonte el 31 de marzo, escribía al marqués de Astorga, presidente de la Junta Central, lo siguiente:

> «…He celebrado con particular júbilo la acertada elección en la persona de V. A. para la presidencia de esa Junta. Pido a Dios que dé a Vuestra Alteza salud, fuerzas, luces y acierto en tan críticas circunstancias para aniquilar, y destruir a Napoleón, monstruo el mayor que ha producido la tierra»[218].

---

213. A. LOPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, tomo XI, Santiago, Imprenta del Seminario, 1909, p. 164.
214. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.178-179. Cartas del arzobispo de Santiago a la Junta Suprema Central, Bahía de Lisboa, 1 y 7 de marzo de 1809.
215. A. LOPEZ FERREIRO, o. c. p. 164.
216. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.178. Oficio del alcalde adjunto Manuel Fraguio a las Justicias, Santiago, 4 de febrero de 1809.
217. Ibid. n.181. Carta del arzobispo de Santiago a la Junta Central Suprema, Bahía de Lisboa, 18 de marzo de 1809.
218. Ibid. n.179. Carta del arzobispo de Santiago al marqués de Astorga, Bahía de Lisboa, 7 de marzo de 1809.

El 13 de noviembre emprendía su viaje de regreso a la sede metropolitana por Portugal[219], manteniendo en apariencia buenas relaciones con la Junta Central y, posteriormente, con la Regencia. Cuando las Cortes de Cádiz sancionaron la constitución, celebró en Santiago la jura con un espléndido banquete[220], pese a que la carta magna tenía allí no pocos enemigos, «especialmente entre los regulares»[221]. Todo cambia, sin embargo, a partir de la primavera de 1813 en la que afloraron las primeras tensiones entre un grupo de obispos, influidos estos últimos por el nuncio Gravina, y la Regencia, oponiéndose al decreto de publicar en las iglesias respectivas la abolición de la Inquisición[222].

Tanto el arzobispo de Santiago como los obispos y cabildos de Lugo, Tuy y Mondoñedo, así como los gobernadores de Orense fueron de los más recalcitrantes, dirigiendo a la Regencia una representación a favor del citado tribunal, de la que fue autor el fraile mercedario Manuel Martínez, prototipo del pensamiento reaccionario de la clerecía española[223]. Conminados dichos prelados a acatar la orden bajo pena de expatriación y ocupación de las temporalidades, se resistió a ello, como se recordará, el obispo de Orense desde su residencia en San Pedro de Tourey. El arzobispo Múzquiz, por su parte, prefirió abandonar de nuevo la diócesis y refugiarse en Portugal[224]. A diferencia de otras iglesias españolas en las que hubo un significativo número de eclesiásticos afrancesados, en la catedral de Santiago por el contrario hubo muy pocos partidarios de José I, si exceptuamos a algunos prebendados como Blas Echalem, nombrado por Llorente subdelegado de la colecturía general en aquel arzobispado; Mateo Obregón, que ocupó la canonjía que había pertenecido al Santo Oficio; y, sobre todo, el presbítero José Des-Escarts. Este último, oriundo de Bilbao, antiguo rector de la universidad de Valladolid, fue agraciado con una canonjía en la catedral metropolitana el 11 de marzo de 1809, por fallecimiento de Santiago Ignacio Vaquero, cuya

---

219. Ibid. n.185. Carta del arzobispo de Santiago a la Junta Central Suprema, Ayamonte, 12 de noviembre de 1809.
220. J.L. VILLANUEVA, *Vida literaria,* I, p.160.
221. *Gaceta de Madrid,* 2 de julio de 1812, p.740.
222. J.L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes,* pp.507 ss.
223. Id. *Vida literaria,* II, p.472. Nacido en Caldas de Reyes (Pontevedra), Fr. Manuel Martínez se convertiría en el principal azote de los eclesiásticos afrancesados y liberales a partir de 1814. En 1823 sería premiado por Fernando VII con la mitra de la diócesis de Málaga.
224. *Gaceta de Madrid bajo el Gobierno de la Regencia de España*, 23 de julio de 1813, p.211; J.L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes*, pp.514-524.

renta ascendía a 22.000 reales al año. No sabemos, sin embargo, si llegó en algún momento a tomar posesión de dicha prebenda.

Cuenca, una ciudad secundaria y marginal para los intereses políticos y militares de José Bonaparte hasta diciembre de 1811[225], fue paradójicamente una de las que más sufrió en ese periodo los estragos y el expolio de sus iglesias por parte de los soldados franceses, quemando a su vez casas, destruyendo muebles y ornamentos, y hasta removiendo las cenizas de los muertos, en busca de alhajas y tesoros[226]. Durante la ocupación, el gobierno josefino sometió al clero a impuestos descabellados, como el empréstito forzoso de 400.000 reales que exigió al cabildo[227], convertido, como luego veremos, en bastión del afrancesamiento, al incorporar continuamente a su mesa a reputados partidarios de José I, que por avatares de la guerra se habían visto forzados a abandonar sus prebendas o destinos.

¿Cuál fue la conducta del obispo, Ramón Falcón y Salcedo (1803-1826), antiguo titular de la diócesis de Zamora, durante estos años? Al crearse la Junta provincial en mayo de 1808, fue elegido por aclamación popular presidente de la misma. Desempeñó este cargo con absoluta dedicación hasta el 30 de marzo de 1809 en que, muy a su pesar, fue sustituido por el marqués de las Atalayuelas[228]. Durante su mandato se volcó en la cooperación económica para el sustento del ejército nacional, en particular el que dirigía el duque del Infantado, que se alojó en el palacio episcopal, llegando incluso a ordenar que en todo el obispado las tercias reales, de las que el obispo era el mayor contribuyente al ser a su vez el mayor partícipe del diezmo, se dedicaran a ese mismo fin[229].

Convocadas elecciones para las Cortes de Cádiz, resultó elegido diputado por la Mancha, de ahí que tuviera que viajar hasta Alicante. Desde allí se hizo a la mar el 11 de octubre de 1810, al igual que algunos otros diputados, en su mayor parte procedentes de las provincias levantinas, entre ellos Joaquín Lorenzo Villanueva, nombrado un año antes canónigo de la catedral de Cuenca por la Junta Central, y cronista excepcional de aquella azarosa travesía[230]. Un nuevo contratiempo, surgido ahora de las Cortes, vino a en-

---

225. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*, p.268.
226. TORENO, o. c. pp.195, 607-608.
227. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa,* pp.271-272.
228. AHN. *Estado,* leg. 27 B n.130-137. Carta del obispo de Cuenca a la Junta Central Suprema, Campo de Ribatejada, Ermita de San Pantaleón, 17 de abril de 1809; Carta de 19 de mayo de 1809.
229. Ibid.
230. J.L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes,* o. c. pp. 6, 16-19.

turbiar el sentimiento patriótico del obispo Falcón: la anulación de su acta de diputado[231]. Pese a este inesperado revés, fue el primero de los prelados refugiados en Cádiz que prestó el juramento ante las Cortes[232]. No sabemos cuánto tiempo permaneció en dicha ciudad. Lo cierto es que el 12 de noviembre de 1811 José I lo declaraba extrañado, y vacante, la sede de Cuenca, ordenando al cabildo nombrar como vicario general y gobernador eclesiástico al afrancesado Baltasar del Castillo, canónigo electo de esa iglesia desde el 29 de octubre de 1811[233], que más tarde ocuparía el cargo de presidente de la junta general de la prefectura, en sustitución del marqués de Arneva[234].

Sorprendentemente, el obispo «extrañado» se hallaba residiendo en Madrid al menos desde comienzos de 1812, suponemos que bajo la atenta vigilancia del ministerio de policía. A él se unió su sobrino, Tomas Falcón de Salcedo, canónigo de la catedral conquense[235]. Corrían tiempos recios para aquella diócesis, con un cabildo prácticamente desarbolado al haber huido casi todos sus miembros, cuyas temporalidades serían destinadas por los comisarios y prefectos a aliviar las arcas del erario, cada vez más exhaustas, y a hacer frente a las múltiples solicitudes de clérigos afrancesados en apuros.

El nombramiento, en efecto, de individuos afectos al régimen para ocupar las piezas eclesiásticas disponibles en las parroquias y, sobre todo, en la catedral y en la colegiata de Belmonte, fue una de las principales medidas adoptadas por el ministerio de Negocios Eclesiásticos en aquel obispado. A la colegial de San Bartolomé en la villa citada se incorporaron nuevos prebendados, entre ellos José Agustín Egües, racionero de la colegiata de Roncesvalles, nombrado canónigo por real decreto de 12 de mayo de 1812, vacante por fallecimiento de Antonio Ramón Forriol[236]; José Gregorio Trapero, ex franciscano, medio racionero electo el 30 de junio del mismo año, al igual que Manuel Reina, ex mercedario calzado; el primero, por promoción de Francisco Alcaraz, y el segundo, por fallecimiento de Francisco Patiño[237].

---

231. Ibid. pp.40-41.
232. Ibid. p.60.
233. AGS. GJ. leg.1226. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey sobre la Iglesia de Cuenca, Madrid, 4 de noviembre de 1811.
234. *Gaceta de Madrid*, 21 de junio de 1812, p.702. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa,* p.321.
235. AGS. GJ. leg.1225. Solicitud de Tomas Falcón de Salcedo y López al ministro Azanza, Cuenca, 12 de febrero de 1812.
236. Ibid. leg.1205.
237. Ibid.

Un gran vuelco se produjo, por otro lado, desde el punto de vista político en el cabildo de la catedral tras la propuesta por el ministro Azanza de un nuevo gobernador para la diócesis: el mencionado canónigo Baltasar del Castillo, hombre de conocida filiación josefina y con grandes aspiraciones políticas[238]. He aquí cómo se expresaba el capítulo conquense en la representación dirigida al rey José el 28 de enero de 1812, después de justificar la tardanza en jurar fidelidad al monarca, motivada según ese escrito por las convulsiones de la nación:

> «…se atreve a decir con la más profunda veneración que V. M. no tendrá cuerpo más sincero, más obediente, más fiel, ni que dé pruebas más significantes de su adhesión, de su firmeza y subordinación a V. M….»[239].

Como secretario general del obispado fue elegido Juan González Caboreluz, cura de Alarcón e ilustre afrancesado, que ocupó este cargo durante algunos meses «a satisfacción del gobernador eclesiástico y con el mayor celo por el servicio al Rey»[240]. Fue redactor poco más tarde de la *Gaceta*, a las órdenes de Manuel de Narganes, con quien colaboraría asimismo a partir de 1820 en *El Universal*, periódico en manos prácticamente de antiguos afrancesados. Sus grandes méritos literarios y sus conocidas aptitudes pedagógicas le llevaron a desempeñar a partir de entonces varias cátedras en colegios y universidades, llegando incluso a ser el encargado de la educación de la futura reina Isabel II y de su hermana, Luisa Fernanda, durante varios años[241].

González Caboreluz, que sería nombrado en la época isabelina académico de la Real Academia de la Lengua, catedrático de la universidad de Madrid y senador por la provincia de Cuenca es, sin duda, el arquetipo de un grupo selecto de eclesiásticos afrancesados que destacaron por su cultura, sus cualidades literarias y pedagógicas. Entre estos presbíteros sobresalen Manuel Mª Arjona, Cristóbal Cladera, Pedro Estala, Juan Antonio Melón, Alberto Lista, Félix José Reinoso, José Isidoro Morales, Sebastián de Miñano,

---

238. Elegido canónigo de la catedral conquense por el rey el 29 de octubre de 1811, vacante por fallecimiento de Juan José Tenajas (AGS. GJ. leg.1221), tomó posesión del cargo de gobernador eclesiástico el 7 de febrero de 1812 (AGS. GJ. leg.1225).
239. *Gaceta de Madrid,* 17 de febrero de 1812, p.192. Representación del deán del cabildo, Blas Manuel Sánchez Valles, Cuenca, 28 de enero de 1812.
240. AGS. GJ. leg.1225. Exposición del doctor D. Juan González Caboreluz al ministro de la policía general e interino de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 20 de enero de 1813.
241. Ibid.; MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p.871; J. LOPEZ TABAR, o. c. pp.179, 240 y 357.

Cayetano Sixto y Manuel de la Rocha, entre otros, a los que nos referiremos a lo largo de estas páginas. No tenemos la certeza de que, pese a figurar en las listas de refugiados en Francia, González Caboreluz emigrara a este país, y todo nos induce a pensar que permaneció en España.

Pero en el cabildo de la catedral conquense figuraban también como partidarios de José Bonaparte, junto al gobernador eclesiástico, otros siete individuos, muchos de ellos con dispensa de residencia o sin haber disfrutado todavía de sus empleos. En esta situación se hallaban Mariano Agustín, antiguo canónigo de Palencia y diputado en Bayona, nombrado canónigo de la catedral de Cuenca el 29 de enero de 1809[242], que no llegó a tomar posesión hasta el 26 de abril de 1812[243]; durante estos años desempeñó eficazmente el cargo de director del Real Hospicio de Madrid[244]; Joaquín Mª Piñeiro, antiguo canónigo de Palencia, hermano del marqués de Bendaña, chambelán y decano de los empleados de palacio con José I; fue nombrado arcediano de Huete, dignidad de la catedral de Cuenca, el 26 de abril de 1809[245], de la que tomó posesión el 7 de noviembre de 1811[246]; afiliado a la masonería, y miembro de la logia *Beneficencia de Josefina* desde el 15 de marzo de 1810 [247], obtuvo de José I la plaza de limosnero en la Real Capilla[248].

Asimismo, el canónigo Felipe Duro, catedrático de leyes de la universidad de Valladolid, que aspiraba a dirigir el colegio madrileño de Lavapiés; era alto dignatario de la misma logia a la que pertenecía Piñeiro[249]; Francisco Orchell, arcediano mayor de la catedral de Tortosa, célebre catedrático de hebreo y de Sagrada Escritura en los Reales Estudios de San Isidro; nombrado arcediano de Noya, dignidad de la catedral de Cuenca, el 18 de febrero de 1812, vacante por fallecimiento de Agustín Mª Negrete[250]; fue uno de los profesores elegidos por José I para formar parte de la gran Academia o Instituto Nacional que pensaba fundar, figurando en la sección de literatura y arqueología oriental y americana de dicho proyecto.

---

242. AGS. GJ. leg.1213.
243. L. FERNANDEZ MARTIN, o. c. p.197.
244. AHN. *Estado*, leg.6779. Lista general de los empleados civiles…
245. AGS. GJ. leg.1213.
246. L. FERNANDEZ MARTIN, o. c. pp.201-205.
247. J.A. FERRER BENIMELI, o. c. p.143.
248. AHN. *Estado*, leg.6779. Lista general de los empleados civiles…
249. J. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España (1808-1813)*. *Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, 1983, p.537; J. A. FERRER BENIMELI, o. c. p.142.
250. AGS. GJ. leg. 1206. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al Rey nuestro señor, Madrid, 17 de febrero de 1812.

Entre los capitulares residentes se encontraban José Manuel de la Mata Linares, pariente del consejero de Estado y antiguo consejero de Indias, Benito de la Mata Linares, ascendido a la dignidad de arcediano titular de aquella iglesia el 28 de enero de 1812[251]; Ramón Mª Moreno, canónigo electo de la catedral en esa misma fecha[252]; y Pedro Alcántara Ibáñez, racionero. De todos los prebendados que hemos citado, sólo tres habrían de emigrar al retirarse los franceses: Mariano Agustín, que residió durante el exilio en París y Bruselas, especialmente en la primera de ellas, viviendo en gran medida gracias a la módica pensión de 50 francos mensuales, cuando había hecho adelantos en dinero al ejército francés por un total de 20.000 francos; en ese tiempo mantuvo relación con otros refugiados instalados en París, tales como su amigo Andrés Muriel, canónigo de Sevilla[253]; Joaquín Mª Piñeiro, que formó parte durante varios meses del depósito de refugiados de la Gironda junto a su hermano, el marqués de Bendaña[254], y que debió trasladarse a París, sin que tengamos datos de su estancia y posterior regreso a España; y el racionero Pedro Alcántara Ibáñez[255], del que carecemos absolutamente de información en torno a su exilio.

Presidentes provisionales de sus respectivas Juntas fueron, por otro lado, los obispos de Plasencia y Astorga, de los que hablaremos más tarde, y el de Almería. Este último, Francisco Javier Mier y Campillo (1802-1815), de origen asturiano, y antiguo canónigo de la catedral de Santiago de Compostela, al estallar la guerra se encontraba en Vélez Rubio, al noreste de la capital y lejos de la sede, donde presidió por poco tiempo la Junta local. Muy pronto, en efecto, huyó a Cartagena y Mojácar, atendiendo al movimiento de las tropas de uno y otro bando[256]. A tenor de sus palabras, «estuvo prófugo fuera de la diócesis seis años en que sólo pudo llorar». Hizo oídos sordos a la petición de los canónigos Pedro Montoro y Francisco Javier Herrera, quienes en una carta de 21 de mayo de 1810 le expresaban el deseo de que «venga a presidir su iglesia y venza cualquier temor en beneficio de su grey»[257].

Durante ese tiempo la Iglesia almeriense se vio sometida a dos jurisdicciones distintas: la del obispo, que siguió ejerciéndola desde tierras murcianas donde se refugió, y la del gobernador eclesiástico nombrado por el

---

251. AGS. GJ. leg.1206.
252. Ibid.
253. AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*. leg. 98; J. LOPEZ TABAR, o. c. p.318, n.183.
254. AAE. París. *Mémoires et documents,* vol.379, fols.108-109 vto.
255. AHN. *Estado,* leg.6779. Lista general de los empleados civiles…
256. J. LOPEZ MARTIN, *La Iglesia en Almería y sus obispos*, II, Almería, 1999, p.721.
257. Arch. Vat. Relat. vol.34, ff. 171 r y ss., en J. LOPEZ MARTIN, o. c. pp. 723, 728.

gobierno josefino, con la intervención del subprefecto de la provincia, Javier de Burgos[258]. Todo ello, en un ambiente de sorda resistencia del clero, en su casi totalidad hostil a José I, incluido el deán y gobernador del obispado, José Montoya, calificado por informantes anónimos afectos al gobierno afrancesado como «loco extravagante, inconsecuente, un gran papa moscas». Tanto él como el lectoral Matías Calzas hubieron de acudir, suponemos que no de buen grado, a cumplimentar al rey José en Granada. Sólo algunos miembros del cabildo, como el arcipreste, el doctoral, el chantre y los racioneros Roldán e Hinojosa se mostraron partidarios del nuevo monarca[259].

El obispo Mier y Campillo fue elegido por segunda vez como diputado a las Cortes de Cádiz —no asistió en ningún momento a las extraordinarias pese a su elección en 1810—, y formó parte del grupo de los 69 ex diputados que firmaron el Manifiesto de los Persas[260]. Lo que da idea de su mentalidad conservadora y de su oposición a los principios del liberalismo. Este hecho, unido a la buena reputación de que gozaba en la curia romana como hombre sabio y virtuoso[261], es lo que debió contribuir a que Fernando VII lo nombrara en 1814 Inquisidor general[262]. Este cargo, en el que tuvo que dictaminar sobre todo acerca de algunos decretos referidos a la masonería, lo desempeñó sólo durante un año, al sobrevenirle la muerte en 1815.

Por lo que respecta a los obispos que participaron como vocales en las Juntas de defensa, al menos dos de ellos decidieron abandonar la sede al acercase a sus diócesis el ejército francés. Se trata de los obispos de Tuy y Badajoz. El primero de ellos, Juan García Benito (1797-1825), leonés de nacimiento, estaba considerado como un hombre muy cercano al grupo de eclesiásticos denominados jansenistas y renovadores. De hecho, fue uno de los pocos prelados que en el Trienio liberal se decantó a favor de este régimen, hasta el punto de que el gobierno Bardají lo propuso para el arzobispado de Santiago a la muerte de Rafael Múzquiz y Aldunate, sin que por diferentes motivos llegara a tomar posesión de la mitra, de la que era canónicamente titular[263].

---

258. J. LOPEZ MARTIN, o. c. p.724.
259. *Gaceta de Madrid*, 26 de abril de 1810, p. 486; E. SILVA RAMIREZ, «Datos para un estudio de la Guerra de la Independencia en Almería», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses,* 7 (1987) 183-194.
260. J. LOPEZ MARTIN, o. c. p.730.
261. De él escribía Consalvi al nuncio español, diciendo que era «un suggeto cosi degno, savio, dotto e virtuoso» (Arch. Vat. Nunc. Madrid, 231, fasc 2º; idem, Relat. 34, ff. 171. ss., en J. LOPEZ MARTIN, o. c. p.728.
262. J. LOPEZ MARTIN, o. c. p.730.
263. M. TERUEL, *Obispos liberales*, o. c. pp.181-184.

Cuando en febrero de 1809 las tropas francesas tomaron la ciudad de Tuy, el obispo había huido pocos días antes, refugiándose en el monasterio agustino de San Salvador de Grijó, próximo a Oporto, que abandonó al ser ocupada esta última ciudad por el mariscal Soult. Después de atravesar Portugal, anduvo errante por los pueblos cacereños de Hoyos, Valverde del Fresno y Villanueva de la Sierra, tratando de escapar de los ejércitos que comandaban el general Lapisse y el mariscal Victor[264]. De Villanueva de la Sierra, en donde permaneció más tiempo, emprendió viaje hacia su sede, llegando a Tuy el 22 de julio. Desde aquí, en carta a la Junta Central, mostraba su alegría por el feliz regreso, no exenta de amargura por la situación en que se hallaba la diócesis: «...tengo ocasión de exponer a V. M. —escribe— el infeliz estado en que se halla esta Provincia por las muchas atrocidades que han cometido en ella los enemigos»[265].

En cuanto al arzobispo-obispo de Badajoz, Mateo Delgado Moreno (1802-1842), era oriundo de Oliva de la Frontera (Badajoz). Preceptor de Godoy, y uno de los más íntimos de éste, le debió su nombramiento como capellán de honor y penitenciario de la Real Capilla, y el de abad de San Ildefonso, en calidad de obispo titular de Sebaste[266]. Pertenece, del mismo modo que el prelado de Tuy, al numeroso grupo de obispos, unos 80 en total para la Península y las islas, preconizados entre 1790 y 1808, años que corresponden casi todos a los del valimiento del Príncipe de la Paz, cuya apuesta por mejorar el país en aquella coyuntura nos parece incuestionable. Formados algunos de ellos en las prestigiosas universidades de Bolonia, Salamanca, Valladolid y Alcalá, y otros, en las de Toledo, Avila, Huesca y Granada, eran en su mayoría eclesiásticos tardo-ilustrados, que, zarandeados fuertemente por el oleaje político de su tiempo, se vieron empujados en casi todos los casos a adoptar actitudes políticas de carácter conservador y reaccionario.

Mateo Delgado, al establecerse en Badajoz la Junta Suprema de Extremadura, de la que formaron parte varios eclesiásticos, entre ellos el provisor de la diócesis pacense, Rafael Blázquez Prieto, hombre de profundas convicciones liberales[267], fue elegido director de la Comisión de Gracia y Justicia,

---

264. AHN. *Estado,* leg. 27 B. n.198. Carta del obispo de Tuy a la Junta Central Suprema, Villanueva de la Sierra, 2 de junio de 1809.
265. Ibid. n.201. Carta del obispo de Tuy a la Junta Central Suprema, Tuy, 31 de julio de 1809.
266. *Vid.* J. SARMIENTO PEREZ, *Mateo Delgado Moreno*: *Arzobispo-obispo de Badajoz (1754-1842),* Badajoz, 2008.
267. *Vid.* R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. Colección diplomática, pp. 247-264; J. SARMIENTO PEREZ, «Biografía del canónigo emeritense Blázquez Prieto (1765-1845), UNED,*Espacio, tiempo y forma*, serie V, Historia contemporánea, t. 16, pp. 67-89.

función que ejerció entre 1808 y 1812[268]. Al entrar las tropas francesas en Badajoz en marzo de 1811 —la ciudad tenía una población aproximada de 12.000 habitantes—, las principales autoridades, entre ellas el obispo, se habían ausentado; este último, después de haberse resistido a las sugerencias del duque de Dalmacia, que tanto en tono amenazante como con promesas de respeto y consideración, le instó a que volviera a la sede[269].

Evitando en todo momento caer en manos de los franceses, pudo al fin refugiarse en Vidigueira, en el Bajo Alentejo portugués. Allí estuvo todo el tiempo que duró la ocupación francesa, salvo un breve paréntesis en el que pudo visitar temporalmente la diócesis. Volvió definitivamente a Badajoz en abril de 1814[270], una vez restablecidos el orden y la tranquilidad en esta ciudad por el duque de Wellington, transcurrido un lapso de tiempo desde la entrada en ella de las tropas aliadas. Es preciso recordar que, tanto esta plaza como la de Ciudad Rodrigo, fueron objeto de un brutal comportamiento de los ingleses, que llegaron a arrebatar la vida de centenares de pacenses, saquearon sus casas, profanaron los templos y violaron a muchas mujeres[271], acciones reprobables bajo cualquier punto de vista y que, por cierto, no fueron una excepción.

Antes de su salida de Badajoz, Delgado Moreno había designado como vicario y gobernador al provisor Blázquez Prieto, a quien sustituyó por poco tiempo el penitenciario Pedro Riu y Font. Ambos fueron acusados por los franceses de incitar a los fieles a la desobediencia al nuevo vicario general establecido por el mariscal Soult, el sevillano José González Aceijas, y encarcelados durante algunos meses: el provisor, en el fuerte de Pardaleras, y el penitenciario, en la villa de Zafra[272]. El mencionado José González Aceijas era cura párroco del barrio sevillano de Triana, y estaba afiliado a una de las logias de esta ciudad[273], de donde hubo de escapar por la animadversión

---

268. J. SARMIENTO PEREZ, *La Junta de Extremadura*... o. c. pp. 151-152, 237.
269. R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. p. 270; J. RINCON GIMENEZ, *El clero extremeño*… o. c. pp. 89-90.
270. J. SARMIENTO PEREZ, *Reforma beneficial de la diócesis de Badajoz durante la crisis del Antiguo Régimen* (1769-1841), Badajoz, 2005, pp. 118-119.
271. *Gaceta de Madrid*, 6 de junio de 1812, p. 641; R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. pp. 291-292.
272. J. SARMIENTO PEREZ, *La Junta Suprema de Extremadura*... p. 247, n. 337 y 338; R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. p. 271.
273. J.A. FERRER BENIMELI, o. c. p. 142. En noviembre de 1819 se inició por el fiscal del Santo Oficio de Llerena un expediente contra este eclesiástico acusándole de francmasón. Se dice que se encontraron en su maleta en el convento de Zafra atributos propios de esta asociación: una banda azul y un pectoral. A instancias de dicho Tribunal, la Inquisición de Sevilla respondió que, por varias espontáneas de francmasones, estaba alistado en la

que generaron en los feligreses su encendido celo por José I y los sermones que predicó en la iglesia de Santa Ana. A finales de 1810 un espía del bando patriota informaba a la Regencia de Cádiz del contenido de uno de esos sermones, en los que Aceijas se expresaba de este modo:

> «…Feliz día en que vemos terminada una guerra desoladora, que comenzó el error, sostuvo el egoísmo y terminó la debilidad. Venturoso día en que salimos de las tinieblas de la ignorancia a la luz de la razón. Feliz día, en fin, en que la Providencia nos ha dado un rey piadoso, sabio y justo…[274].

Aunque González Aceijas deja entrever en alguno de sus escritos, como la representación enviada por él al príncipe de Benevento a raíz de su exilio, su mentalidad ilustrada y el horror al populacho, no creemos en modo alguno que pertenece al grupo de eclesiásticos que se afrancesaron por motivos esencialmente ideológicos, como sostiene G. H. Lowet[275]. Por el contrario, su conducta política nos revela más bien la fisonomía del clérigo afrancesado oportunista y venal. Presumiendo, en efecto, del pomposo título de «vicario apostólico y gobernador eclesiástico de la provincia de Extremadura y Gobernador eclesiástico de la diócesis de Badajoz», con el que fue nombrado por las autoridades francesas, cometió durante su mandato todo tipo de excesos y desvaríos, con la anuencia del comisario regio, Francisco de Terán, su gran valedor. He aquí, por un lado, los elogios que el citado comisario hacía de González Aceijas en una de las cartas dirigidas al ministro de Negocios Eclesiásticos:

> «… Haría yo una injuria notable a la verdad y a la justicia —escribe el 14 de marzo de 1812— si no refiriese a V. E. los particulares servicios, que en el ejercicio de esta Comisión ha hecho al Estado Don José González Aceijas.
>
> Durante su residencia en Badajoz se hizo un agente del Cabildo Eclesiástico de esta catedral, protegiendo a todos sus individuos en particular y en general, ya rogando al Sr. Duque de Dalmacia menguase el cuanto de las contribuciones que les habían sido impuestas,

---

logia sevillana llamada de la Reconciliación de Regnus (F. MAYORGA, *La heterodoxia en Extremadura: moriscos, judíos, luteranos y afrancesados*, online).

274. G. H. LOWET, «El intento afrancesado y la Guerra de la Independencia», en *Historia General de España y América*, t. XII, Madrid, 1981, pp. 233-234.

275. *Ibid*.; AAE. *Mémoires et documents*, vol. 381, fols. 167-168. Representación de José González Aceijas al príncipe de Benevento, 22 de junio de 1814.

ya implorando la protección de los demás oficiales superiores del Ejército Imperial para mejorar la suerte de estos.

Son notorios sus conocimientos profundos en Religión y en Historia, y no lo es menos su adhesión por principios al partido del Rey: de estos se ha valido con fruto para persuadir a los Curas, que este es el partido más justo y razonable; así es que de día en día se aumenta el número de los Curas pronunciados por la causa del Rey; siendo este acontecimiento debido a su celo, más notable, por advertirse en un País acometido de continuas invasiones del Ejército Inglés, las cuales no han podido turbar en general la opinión de los Curas hacia el actual Gobierno...»[276].

Frente a esta valoración, a todas luces falaz e interesada del comisario regio, lo cierto es que el vicario Aceijas encontró una absoluta repulsa en el clero pacense, cuya diócesis ofrecía la peculiaridad de que una parte importante —los partidos de Mérida, Llerena y la Serena— pertenecía a la jurisdicción de las Ordenes militares extinguidas a raíz del decreto de 18 de septiembre de 1809, mientras la otra restante correspondía a la mitra. A todos estos eclesiásticos les dirigió varias circulares, entre ellas una de 26 de agosto de 1811 y otra de 1 de octubre del mismo año, ambas de similar factura, como veremos a continuación, teniendo como colaborador suyo al cura de Ahillones, «ignorante en sumo grado y procesado con causas pendientes»[277].

En la primera de las circulares, más bien un panfleto a favor de José I, calificado de «Rey justo, sabio, liberal y piadoso», y una crítica demoledora a los ingleses, invitaba a los párrocos y demás eclesiásticos a ejercer su influencia en los fieles, persuadiéndoles de sus errores en torno a la guerra, y predicándoles por todos los medios la sumisión al monarca:

«… Es necesario, Sacerdotes piadosos, que ocupéis toda vuestra influencia sagrada en desengañar a los pueblos de los errores que han adoptado y del lenguaje absurdo que por costumbre pronuncian, y que aprendieron de los aturdidos jefes de la insurrección. Llaman

276. AGS. GJ. leg. 1226. Carta del Comisario Regio, Prefecto de Mérida, al ministro de Negocios Eclesiásticos, Llerena, 14 de marzo de 1812.

277. Ibid. Exposición de Alonso Jiménez Becerra al ministro de Negocios Eclesiásticos, Llerena, 15 de marzo de 1812. La supresión de las cuatro Ordenes Militares y la de Malta por José I a través del real decreto indicado, se completó con el de 12 de enero de 1810, firmado por el monarca en Almagro, declarando que los lugares sometidos a la jurisdicción de aquéllas pasaba a la de los obispos y arzobispos de esos territorios (Cf. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, p. 465).

traidores a los españoles que han jurado obediencia al Rey nuestro Señor *Don José Primero*, y que en su consecuencia han admitido sus gracias y le sirven con fidelidad en las diferentes clases y funciones del Estado. Prevenidles que este es un lenguaje calumnioso y criminal… decidles que los españoles que se han sometido a José primero siguen el partido más razonable y más justo, y el que debieran seguir todos los demás españoles, por utilidad y por conciencia, si el entusiasmo, si la falta de previsión, si el delirio no hubiese trastornado sus cerebros…

La religión nos enseña que el derecho de conquista es un derecho legítimo: que todo hombre debe someterse al poder que domina en su país; y como no puede haber poder sin fuerza, así es, que el que resiste a la fuerza que ocupa su Provincia, resiste a la ordenación de Dios, es decir, a su Suprema voluntad que muda, y trastorna las dinastías según y como quiere…Así que debéis decir en el púlpito y en el confesonario a todos los fieles de esta Provincia, que por conciencia y utilidad están obligados a prestar a el *Señor Don José Primero* el debido homenaje de obediencia, sujetándose a las autoridades que él ha constituido, sofocando los impulsos de un entusiasmo nacional que propende en ira...»[278].

En la segunda circular, semejante en su contenido esencial a la anterior, exhortaba al clero a luchar contra la guerrilla y a ejercer su autoridad en los pueblos, para que sus gentes apoyaran y colaboraran con las autoridades francesas[279].

La más severa censura a la conducta moral de González Aceijas, que no vaciló en solicitar al rey la cruz de la Orden Real de España «en atención a lo mucho que ha trabajado en esta Provincia»[280], nos la ofrecen precisamente los informes del subprefecto de Llerena, Juan Antonio Rivas, muy crítico a su vez con el comportamiento del comisario Francisco de Terán, y los del cura de Llerena, Alonso Jiménez Becerra, también afrancesado. Curiosamente, todos estos personajes, uncidos por la misma fidelidad al rey José, pero de conducta muy distinta, habrían de compartir más tarde los sinsabores del destierro en diferentes lugares de Francia.

---

278. Ibid. Circular del doctor Don José González Aceijas, Vicario Apostólico General de la Provincia de Extremadura, y Gobernador eclesiástico de la diócesis de Badajoz, a sus Párrocos y demás eclesiásticos, Zafra, 26 de agosto de 1811.
279. AHN. *Estado*, leg. 3116.
280. AGS. GJ. leg. 1226. Solicitud de Don José González Aceijas a través del ministerio de Negocios Eclesiásticos, s.d.

Según el informe del subprefecto de Llerena, Juan Antonio Rivas, era ya conocida por cuantos seguían la intendencia en comisión de aquella provincia, «la desordenada, ciega y sórdida avaricia que devoraba el corazón de este eclesiástico», refiriéndose a González Aceijas. Al llegar a Badajoz se arrogó, como explica pormenorizadamente, facultades en virtud del cargo sobre «las visitas que no hace», «por dispensas que despacha, por curatos que provee, o por sólo escribir de repente en los libros que no lee, *visitóse*...». Su descaro llegaría al extremo de sacar raciones de víveres, pese a percibir 2.000 reales al mes de la tesorería del Estado, y a «codiciar hasta el dinero de las mayordomías de las iglesias, a cuyos curas y administradores ha pedido generalmente cantidades, fingiendo una indigencia de la que está tan distante...». El subprefecto terminaba su información al ministro Azanza con las siguientes palabras:

> «…Dígnese V. E. considerar cuál será el extravío que causa en la pública opinión, una conducta tan abominable de parte de quien se presenta blasonando tales títulos de dignidad Eclesiástica para dirigir la opinión de los Pueblos y conducirlos por el camino de la virtud.
>
> Excelentísimo Señor, llega ya el escándalo hasta el extremo de venir contando algunos sujetos de esta ciudad que han ido a Zafra haber oído que el vicario por amistad con unas Monjas las había sacado a vivir fuera del convento; por otra parte, que las Monjas de otro se lamentaban de tenerle enojado porque no le habían podido proporcionar misas que les pedía para una urgencia, y en fin, otras indecencias semejantes…»[281].

III. De la resistencia a la sumisión: la actitud heroica de los obispos de Gerona y Vic

Entre los obispos que opusieron resistencia y colaboraron pasivamente más tarde con los franceses se halla el obispo de Gerona, Juan Agapito Ramírez de Arellano (1798-1810)[282], a quien se le ha calificado de hombre

281. Ibid. Informe del subprefecto de Llerena, Juan Antonio Rivas, al ministro del Culto, Llerena, 4 de septiembre de 1811.

282. Juan Agapito Ramírez de Arellano había nacido en Puente la Reina (Navarra). Licenciado en Humanidades en Roma y en Derecho en Bolonia, había sido canónigo doctoral de la catedral de Coria y posteriormente de la de Toledo, siendo nombrado obispo de Gerona en 1798, sede que ocupó hasta su muerte en 1810, en plena guerra de la Independencia (*Vid*. T. NOGUER MUSQUERAS, «El Ilmo. Sr. D. Juan Agapito Ramírez de Arellano, obispo de Gerona (1798-1810), *Annals de l´ Institut d´ Estudis Gironins*, 13 (1959) 18.

bueno y pacífico en extremo[283]. Desde el inicio de la guerra cooperó muy activamente con las fuerzas civiles de la ciudad —una población aproximada de 14.000 habitantes—, en la preparación de la defensa frente al ejército imperial, después de haber desistido de continuar su viaje a Bayona como diputado designado por Murat. Animó incluso a los eclesiásticos a formar parte de la cruzada gerundense durante el sitio que tuvo lugar en mayo de 1809, bajo la protección del «generalísimo San Narciso», el tercero en poco menos de un año, y les prometió tenerlo en cuenta de cara a futuros ascensos. Una azaña singular de la *inmortal Girona*, que se conmemoraría más tarde, equiparándola al 2 de mayo de Madrid, y estimándola como una muestra de singular heroísmo en defensa de la *patria española*[284].

Al capitular la ciudad en diciembre de ese año, convertida en un montón de cadáveres y de escombros; reducida la guarnición de diez mil hombres a cuatro mil cuatrocientos; saqueado el palacio episcopal, y acusado de poseer armas, Ramírez de Arellano se percató de que la resistencia había sido inútil y contraproducente, siendo preciso evitar en lo sucesivo más derramamiento de sangre. Por eso, y nada más que por eso, se avino a colaborar con la administración imperial de Gerona, invitando a los fieles a adoptar la misma actitud, teniendo a su vez en cuenta que los frailes que había en la ciudad fueron detenidos y deportados a Montmédy (departamento del Mosa) como sediciosos[285]. A lo largo de 1810 —falleció el 21 de diciembre de este año— escribió varias cartas pastorales dirigidas al clero, orientadas particularmente a pacificar los ánimos y a hacer ver lo imprudente que era continuar la rebelión.

Reveladora del cambio experimentado por el prelado gerundense en este asunto fue la primera de las cartas, publicada el 1 de enero. Destinada al clero diocesano, y en un tono y contenido impuestos a todas luces por la autoridad civil y militar, llamaba a los eclesiásticos a reconocer «las ventajas que nos podemos prometer bajo el dulce y suave gobierno de nuestro Católico Monarca Don José Napoleón I, a quien debemos la más obsequiosa fidelidad y ciega obediencia»; y terminaba ordenando, en virtud de santa

---

283. J. MERCADER RIBA, *Barcelona durante la ocupación francesa*, 1808-1814, Madrid, 1949, p. 386.
284. E. RIERA I FORTIANA, *Els afrancesats a Catalunya*, Barcelona, 1994, p. 185; A. MOLINER PRADA, «La repercusión del dos de mayo en Cataluña», art. cit. pp. 154-157.
285. Ibid., pp. 185 y 196; M. REVUELTA GONZALEZ, «El sentido religioso de la Guerra de la Independencia», o. c. pp. 215-216, n. 19. Al menos 119 clérigos fueron deportados a Francia, pese a haber capitulado la ciudad (R. FRASER, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia,* 1808-1814, Barcelona, 2006, p. 501).

obediencia y bajo pena de suspensión, deponer las armas y jurar fidelidad al rey José[286].

En una segunda pastoral, escrita el 25 de junio, dirigida asimismo al clero, poco después de que había sido nombrado por el general Macdonald, en atención a «sus virtudes, sabiduría y talentos», presidente de la Junta de Gerona, insistía de nuevo en la cooperación de todos «para procurar la seguridad de las personas y propiedades, la pública tranquilidad y la general felicidad de los habitantes». No sin haber recomendado a los sacerdotes que procuraran por todos los medios restablecer la paz de los pueblos y los corazones, en especial «de aquellos que preocupados por el error o mal aconsejados no quieren dejar un tenor de vida más propio de las fieras que de racionales...»[287].

En esta misma línea de colaboración pasiva con los franceses siguió actuando también el sucesor de Ramírez Arellano, en calidad de vicario capitular en sede vacante, el canónigo José Pérez de Tobia. Si bien es cierto que accedió a publicar una circular a raíz de una conspiración provocada para envenenar a los soldados imperiales, se opuso, por otro lado, al nombramiento de algunos eclesiásticos como prebendados de la catedral realizado por el general Decaen; y rechazó junto a los demás miembros del cabildo la petición de las autoridades francesas de poner la sede bajo la protección de Napoleón y proceder a la designación de un nuevo obispo[288].

Frente a este comportamiento receloso del clero secular gerundense durante la ocupación, hubo sin embargo algún clérigo que se afrancesó a placer. Es el caso del ampurdanés Domingo Rovireta, activo y ardoroso panegirista del régimen josefino. Fraile presentado de la orden mercedaria, fue al parecer quien confesó al general Alvarez de Castro, heroico defensor de Gerona, de origen granadino, muerto en extrañas circunstancias en el castillo de Figueras, y convertido en símbolo casi religioso del bando patriota por los sacerdotes[289]. Por recomendación del comisario regio de Cataluña, José Garriga, afrancesado con mayores dotes de hombre científico que de político, y de acuerdo con el general Reille, José I nombró a Rovireta el 3 de abril de 1809 párroco de la villa de Figueras[290].

---

286. T. NOGUER MUSQUERAS, o. c. pp. 25 ss; Apéndice, pp. 35-36.
287. Ibid. Apéndice, pp. 36-39.
288. Ibid. o. c. pp. 32-33.
289. Ibid. p. 24, n.12; TORENO, o. c. pp. 476-477; A. MOLINER PRADA, «La repercusión del dos de mayo en Cataluña», art. cit. p. 142 n. 31.
290. AGS. GJ. leg. 1259.

Meses más tarde, siendo ya corregidor de Gerona Tomás de Puig[291], a las órdenes del mariscal Augereau, gobernador general de Cataluña, Rovireta accedía a una canonjía y a la dignidad de arcediano de Besalú en la catedral gerundense, a pesar de la oposición del obispo[292]. Desde su toma de posesión el 11 de enero de 1810, fue el confidente de Augereau e intervino en situaciones delicadas, al negarse los capitulares de la catedral a poner en práctica algunas órdenes de las autoridades francesas[293]. Pese a no figurar en la lista de afrancesados en el exilio, creemos que emigró a Francia, siguiendo a su amigo y protector, Tomás de Puig, que fijó su residencia en Montpellier, sin depender de la pensión establecida por el gobierno francés, como hicieron algunos otros refugiados, entre ellos José Garriga, viviendo de sus rentas o del trabajo que realizaban.

Muy semejante a la actitud del obispo Ramírez Arellano durante la guerra, fue la del titular de Vic, diócesis asentada en una amplia franja de la Cataluña central, Francisco Veyán y Mola (1783-1815). Nacido en 1734 en Tamarite de Litera (Huesca), ha sido considerado como uno de los miembros más relevantes del episcopado catalán de esa época, destacando por su coherencia, su recia personalidad y su dedicación pastoral. Eclesiástico de ideología ilustrada y reformista, aunque alejado del jansenismo, se distinguió en los primeros años de su pontificado por la realización de obras de gran interés cultural, como la creación de la biblioteca episcopal o la reforma del Seminario Conciliar, siendo constante su preocupación por los asuntos sociales y el dinamismo pastoral de las parroquias[294].

En los inicios del levantamiento nacional en la primavera de 1808, y a diferencia de la posición afrancesada de Félix Amat, cuya pastoral reprobó enérgicamente[295], Veyán y Mola se mostró como un activo resistente, situándose entre los obispos catalanes más favorables a la insurrección: bendijo el estandarte de la compañía de estudiantes de la ciudad de Vic, capitaneada por el canónigo Marcos Ramos, e hizo pública una pastoral el 23 de julio de ese año; en ella se contraponía a España con Francia, lo español y lo francés, Fernando VII y Napoleón, la católica España y la atea Francia, e invitaba a

---

291. *Vid.* E. RIERA I FORTIANA, o. c. pp. 202-244.
292. T. NOGUER MUSQUERAS, o. c. pp. 22 ss.
293. E. RIERA I FORTIANA, o. c. p. 183; M. RAMISA, *Els catalans i el domini napoleònic*, Barcelona, 1995.
294. V. GIRBAU I TAPIES, *El Bisbat de Vic a l'época del bisbe Veyán* (1784-1815), Barcelona 1993, pp.363-364.
295. R. CORTS I BLAY, *L'arquebisbe Fèlix Amat* (1750-1824) i *l'última Il.lustració espanyola*, Barcelona 1992, p.237.

los eclesiásticos y fieles a colaborar con donativos y oraciones en la defensa de la Religión, la Patria y el Soberano Rey amenazado[296].

La ciudad de Vic, uno de los focos importantes de la guerra de la Independencia en Cataluña, fue ocupada por las tropas francesas el 18 de abril de 1809 al mando de Saint Cyr, que la encontró vacía de gente, excepto los enfermos, seis ancianos y el obispo[297]. Este último, a quien se llegaría a comparar exageradamente con el papa León a la entrada de los bárbaros en Roma, fundamentado en la doctrina de San Agustín, y llevado por la prudencia y el realismo que le caracterizaban, creyó compatible con su patriotismo el juramento de fidelidad a José I[298]; y se convirtió en el interlocutor de Saint Cyr mientras éste permaneció en aquella ciudad, colaborando más tarde con las autoridades francesas durante la ocupación.

Regalista moderado, como lo era la mayoría de los obispos tardo-ilustrados, pero defensor al mismo tiempo de las prerrogativas de la Iglesia, rechazó más tarde el decreto de las Cortes de Cádiz que abolía la Inquisición, negándose a que circulara en la diócesis, como se había ordenado[299]. En consonancia con este modo de pensar y actuar de Veyán y Mola, y según se deduce de su informe escrito en 1814, a requerimiento del capitán general Campo Sagrado, en la diócesis de Vic no hubo ni eclesiásticos proclives al liberalismo, ni tampoco afectos a José I. Y si se produjo el juramento de fidelidad a este monarca, fue en virtud de las circunstancias, y no de manera espontánea y firme[300].

---

296. A. MOLINER PRADA, «La imagen de Francia y de su ejército en Cataluña durante la guerra del Francés (1808-1814)», en J.R. AYMES y J. FERNANDEZ SEBASTIAN (eds.), *La imagen de Francia en España* (1808-1850), París-Bilbao, 1997, pp.21-22.
297. TORENO, o. c. p.391.
298. V. GIRBAU I TAPIES, o. c. p.366.
299. Ibid. p.364.
300. Ibid. p.368.

CAPITULO IV

VISICITUDES DE LOS OBISPOS EMIGRADOS Y PRINCIPALES LUGARES DE ACOGIDA. EL AFRANCESAMIENTO ECLESIASTICO EN ALGUNOS TERRITORIOS OCUPADOS

I. Obispos emigrados y diputados electos que se refugian en Cádiz: Nadal, Aguiriano, Terán e Igual de Soria, entre otros

De los cincuenta y ocho obispos residenciales que había en España al comienzo de la guerra de la Independencia, algo más de la mitad decidieron abandonar la sede, casi todos ellos por miedo a las tropas francesas y ante el temor de verse obligados a jurar fidelidad al rey intruso. Sólo unos pocos lo hicieron al haber sido elegidos diputados a las Cortes de Cádiz, formando parte del nutrido grupo de eclesiásticos —97 en total— que se incorporaron a ellas, prevaleciendo los que procedían del alto y medio clero secular. En este grupo se encontraban los obispos de Calahorra y Cuenca —prelado este último que no pudo participar en las sesiones, al declararse nula su elección—, los de Mallorca, Sigüenza e Ibiza[301], y el prior de San Marcos de

301. *Vid.* R. SOLIS, *El Cádiz de las Cortes*, Sílex, Madrid, 2000, pp. 253 ss; M. MORAN ORTI, «Los diputados eclesiásticos en las Cortes de Cádiz», *Hispania Sacra*, 85 (1990), 35 ss. El obispo de Ibiza, Blas Jacobo Beltrán (1805-1815), que había sido elegido diputado por Aragón, acudió a Cádiz en septiembre de 1813 y fue uno de los más firmes partidarios de la convocatoria de un Concilio Nacional. Más tarde pasaría a regir la sede episcopal de Coria (1815-1821). Famoso por su pastoral publicada en Ibiza el 24 de enero de 1809, en donde se reflejan nítidamente los motivos múltiples de los partidarios de la guerra contra los franceses, y en los que destaca sobre todo la defensa de la Religión, de la Iglesia y de sus ministros (*Vid.* M. REVUELTA GONZALEZ, «El sentido religioso de la Guerra de la Independencia», en o. c. pp. 273-276); Carta de Blas J. Beltrán al secretario de la Junta

León, el extremeño José Casquete de Prado y Botello, de la orden de Santiago. Todos ellos se congregaron en la Isla de León (Cádiz). A Cádiz, cuya naturaleza de ciudad amurallada y fuertemente guarnecida tanto por tierra como por mar la hizo inexpugnable al ataque de los franceses, vinieron también otros obispos en busca de asilo, como el cardenal Borbón y su coadministrador en Sevilla, el arzobispo Juan de Vera y Delgado, miembros de la Junta Central, y los titulares de las sedes de Segovia, Plasencia y Albarracín, que huyeron de sus diócesis al ser ocupadas por el ejército francés.

Entre los obispos asistentes a las Cortes, los hubo quienes destacaron por su ideología conservadora, como los de Calahorra e Ibiza, mientras otros, sobre todo los de Mallorca y Sigüenza, éste último experto en historia y legislación de España, se mostraron cercanos a las tesis del liberalismo. Estos dos últimos, al igual que el de Ibiza y el de Calahorra, se manifestaron favorables a la convocatoria de un Concilio Nacional en España para abordar la reforma eclesiástica, asamblea que no llegó nunca a celebrarse por diferentes motivos, entre ellos las circunstancias bélicas, el aislamiento de los obispos y el caos originado por el abandono de no pocos de ellos de sus respectivas diócesis[302]. Tanto el prelado de Mallorca como el de Sigüenza participaban de algún modo del ideario sostenido por el eclesiástico y diputado liberal valenciano, J. Lorenzo Villanueva, teñido de regalismo, episcopalismo y jansenismo. Por lo que respecta al titular de la sede mallorquina, Bernardo Nadal y Crespí (1794-1818), fue el principal muñidor y el anfitrión de cuantos eclesiásticos, casi todos de ideología liberal, se reunían con frecuencia en su casa de la plazuela de Horta, en la ciudad gaditana. Tenía 63 años cuando llegó a Cádiz, con la aureola de hombre ilustrado y reformista.

A diferencia, sin embargo, de otras tertulias que tenían lugar entonces en Cádiz, en ésta última solía hablarse de religión y filosofía, en un tono no siempre moderado. Asistían a las reuniones algunos diputados eclesiásticos, cuyo papel en las Cortes fue relevante, como el citado J. Lorenzo Villanueva, canónigo de Cuenca y diputado por la provincia de Valencia; Manuel Ros, canónigo penitenciario de Santiago y más tarde obispo de Tortosa; Antonio Oliveros y José Espiga, miembros de la colegiata de San Isidro de Madrid, uno de los principales focos jansenistas; y el obispo de Sigüenza, anfitrión a

---

Suprema Central, Ibiza, 27 de enero de 1809, acompañando copia de la pastoral citada, AHN. *Estado*, leg. 8 B, n. 17).

302. E. LA PARRA, *El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Alicante, 1985, pp.133-135.

su vez de algunos contertulios que solían acudir a su domicilio[303]. Muy valorado por su sensatez y moderación, Nadal y Crespí fue elegido miembro y presidente de diferentes comisiones, entre ellas la comisión constitucional; y fue, según Juretschke, el encargado de redactar el discurso preliminar de la constitución de 1812[304]. Entre sus intervenciones más destacadas, hemos de señalar estas tres: la que se refiere a su presidencia de la comisión especial para disponer de los bienes del culto; la relativa a la abolición de los derechos señoriales, en cuyo debate aludió a su pueblo natal, Sóller; y la que concierne a la citada comisión constitucional, cuya presidencia rotativa ejerció algún tiempo. Todo ello a pesar de su salud endeble, que le obligó a acudir a Mallorca para reponerse durante algún tiempo.

De ideología bien diferente a la de Nadal, aunque no menos regalista y anticurialista que éste, era el obispo de Calahorra, Francisco Aguiriano Gómez (1790-1813), riojano, hombre de profundas convicciones y culto; muy sensible a las miserias del pueblo y a las lacras de la Iglesia y del clero, a la par que celoso de sus prerrogativas como obispo. Un prelado al que Llorente, desde la lejanía del tiempo y desde postulados ideológicos distintos, confesaba estar sumamente agradecido, calificándolo de «venerable obispo, digno de memoria eterna, merecedor de vida más larga, y mejor suerte»[305]. Influido por su extremada galofobia e impactado por los abusos y la bajeza moral de los generales franceses a raíz de la ocupación, antes de la llegada de José I a la Rioja desde tierras alavesas, a finales de agosto de 1808, se decidió a abandonar la sede episcopal[306].

El 14 de agosto, acompañado de su familiar el chantre Romualdo Mendoza, pasó el puerto de Piqueras; llegó a Tarazona, donde acampaban los patriotas, y desde Tudela inició un largo peregrinar que le llevaría hasta Cádiz,

---

303. J.L. VILLANUEVA, *Vida literaria* I y II, pp. 296-299, 325-326; *passim*; R. SOLIS, o. c. p. 364.
304. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid 1951, p.352. Para M. Fernández Almagro, sin embargo, el «Discurso preliminar» al texto constitucional fue obra personal de Agustín Argüelles (*Vid.* M. FERNANDEZ ALMAGRO, *Orígenes del régimen constitucional español*, Barcelona, 1976, p. 82). Sobre el obispo de Mallorca, véase la breve biografía de M. DURAN PASTOR, *Bernat Nadal i Crespí. Un bisbe solleric que fou diputat a les Corts de Cádis*, Palma de Mallorca, 1986.
305. *Noticia biográfica de Don Juan Antonio Llorente*… o. c. pp. 84-85, 221; F. FERNANDEZ PARDO, *Juan Antonio Llorente, español «maldito»,* San Sebastián, 2001, pp.161-166.
306. Aguiriano calificó a los generales franceses de «gente ruin, baja, que no piensan más que en el hurto y el saqueo» (F. GARCIA DE CORTAZAR, «Guerra y religión en el País Vasco: 1808-1814», *Saioak*, Revista de Estudios Vascos, 3 (1979), 117 ss.); F. FERNANDEZ PARDO, o. c. pp.480-483.

al resultar elegido diputado por Burgos[307]. Antes, se detuvo algún tiempo en Alicante, tal vez con la intención de pasar a Mallorca, pero particularmente en Murcia. Allí residía el titular de la diócesis, José Jiménez Sánchez (1806-1820), del bando patriota, y viejo amigo, cuya capital se convirtió en asilo temporal de un pequeño grupo de obispos, pues tan sólo sería ocupada por los franceses y, en concreto, por las tropas del general Sebastiani, desde el 23 al 26 de abril de 1810[308].

Durante su estancia en Murcia redactó y envió a la Comisión de las Cortes su Memoria oficial sobre la situación de la nación y sus necesidades. Un escrito de gran interés, en el que se desvela claramente el espíritu contrarrevolucionario y antifrancés de su autor, rayano a veces en lo ridículo, hasta el extremo de proponer la ruptura total con Francia de la que, según sus palabras, «nos ha venido todo el mal y toda la peste, toda la ruina...»[309]. Un documento que, por su filosofía, se inscribe en la corriente intelectual del pensamiento reaccionario y hostil a lo francés de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX español, sobre todo en el ámbito literario y filosófico. El mismo que encarnaron algunos famosos escritores de aquel tiempo y, de manera especial, Antonio Capmany y su *Centinela contra franceses*, publicada en el otoño de 1808, obra que por su elocuencia satírica, su contenido filosófico e histórico y, ante todo, por su mensaje patriótico, tuvo una gran acogida y llegó a alcanzar un gran éxito editorial. Baste recoger aquí un breve texto con el que termina la primera parte de la obra, y que nos parece un fiel reflejo de la opinión de no pocos obispos considerados patriotas:

> ¡Alerta, leales y bravos compatriotas míos! Centinelas sois todos contra los franceses y contra aquellos españoles, si los hay, que los temen o no los aborrecen, porque éstos les ayudarían mañana si pudiesen (…) ¡Alerta, españoles! Dejad que esos locos transpirenaicos os llamen bárbaros, con tal que os reconozcan temibles e inconquistables (…). La civilización a veces mata a las naciones (…)»[310].

No sabemos el tiempo que el obispo Aguiriano permaneció en Murcia, que en cualquier caso no debió prolongarse mucho, al tener que concurrir

---

307. F. FERNANDEZ PARDO, o. c. p.498.
308. F. CANDEL CRESPO, o. c. p.35-36; TORENO, o. c. p.552.
309. *Apud.* H. JURETSCHKE, *Los afrancesados,* o. c. p.246.
310. *Centinela contra franceses.* Edición, con introducción, notas y apéndices documentales por F. ÉTIENVRE, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008, p. 54. En relación al pensamiento de Antonio Capmany, véase H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista,* pp.230 ss; id, *Los afrancesados*… pp. 84-90; 102-106.

a las Cortes de Cádiz como diputado. Lo cierto es que con su huida había dejado una diócesis huérfana, extensa y compleja, al pertenecer a ella no sólo tierras de Castilla, sino gran parte de las provincias vascas, ya que las actuales diócesis de dicha región se crearon más tarde: la de Vitoria en 1861, a raíz del concordato de 1851, y las de San Sebastián y Bilbao, en 1950. Tras el éxodo del obispo quedaba una Iglesia sumida en el desamparo y la confusión; sometida a toda clase de extorsiones y saqueos, tanto por parte del gobierno josefino como, en menor proporción, por la Junta Central y la guerrilla; una comunidad eclesial expuesta, sobre todo, al peligro de la división y las veleidades políticas del clero, en su mayor parte fernandino y patriota, pero muy pronto dominado por el sector afecto en mayor o menor medida a José I[311].

Allí no volvería ya nunca más, al sorprenderle la muerte el 11 de septiembre de 1813 en el Puerto de Santa María. Seis meses antes, pese a haber manifestado a las Cortes su resistencia a cumplir el decreto de la publicación del manifiesto y ley de abolición del Santo Oficio en su diócesis, se avino al fin a ello, a instancias del cardenal Borbón, que lo había difundido en las parroquias de Toledo y Sevilla. Aguiriano fue, por otro lado, el que celebró la misa y entonó el *Te Deum* en la iglesia del Carmen el día 19 de marzo de 1812 al proclamarse la constitución, conocida popularmente como «la Pepa», habiendo sido elegido ese día no sólo para conmemorar la fecha en que Carlos IV abdicó en el príncipe Fernando, sino para que coincidiese con la onomástica de José Bonaparte. El fuerte viento y el aparatoso aguacero con que amaneció aquella memorable jornada deslucieron el acto al que, sin embargo, no dejó de acudir un inmenso gentío[312].

El obispo Aguiriano había sido despojado por el gobierno josefino de la mitra, del mismo modo que otros prelados que abandonaron la diócesis, y privado de sus bienes y rentas, que pasaron a la Corona[313]. A partir del 13 de junio de 1810 le sustituyó en la sede calagurritana el afrancesado Alfonso Aguado y Jarava[314], obispo auxiliar de la archidiócesis de Toledo desde 1802 y gobernador eclesiástico de la misma tras la huida del cardenal Borbón. Sin embargo, el nuevo prelado, como explicamos más adelante, se vería

311. *Vid*. J Mª SANCHEZ DIANA, «La diócesis de Calahorra y La Calzada durante la Guerra de la Independencia», *Berceo*, 62 (1962) 29-32, 35-36; id. *Berceo*, 63 (1962) 152, 154-157.
312. J.L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes*, pp. 339, 490-491, 524; R. SOLIS, o. c. pp. 288-289.
313. Archivo de la catedral de Calahorra, «Papeles de Aguiriano», en F. FERNANDEZ PARDO, o. c. p.499.
314. AGS. GJ. leg.1229. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey, Madrid, 30 de abril de 1811.

obligado a retirarse a Vitoria hasta el final de la guerra, ante el rechazo y la negativa del clero a recibirlo[315].

Un cisma de graves consecuencias para la Iglesia de Calahorra, gestado desde la huida de Aguiriano a pesar de haber seguido éste ejerciendo su jurisdicción contra viento y marea[316], estalló en aquella diócesis. Contribuyeron a ello el nombramiento del afrancesado Aguado como nuevo obispo, y el proceder del provisor y gobernador eclesiástico, Felipe de Prado, paradigma de arribista político. Intimo amigo y colaborador de Llorente, había sido nombrado subdelegado de la colecturía de conventos y vacantes en Logroño. Este mismo cargo lo desempeñó en Calahorra el canónigo Manuel Sáenz de Vizmanos; clérigo de talante progresista y fiel ejecutor de las órdenes de Llorente, lo que le granjeó la hostilidad de los patriotas riojanos, fue capturado en su viaje a Madrid por una guerrilla en la que actuaba el franciscano burgalés Francisco Sáenz, y llevado como prisionero hasta Sevilla, en donde falleció a primeros de septiembre de 1809[317].

Los incidentes y enfrentamientos entre la facción minoritaria del clero afrancesado dirigida por Felipe de Prado y la mayoritaria, fernandina y antifrancesa, se sucedieron a lo largo de los casi cinco años de la ocupación francesa de aquella diócesis, con el telón de fondo de una guerrilla muy activa. A principios de agosto de 1809 fue sorprendido por los guerrilleros en el palacio episcopal de Logroño el gobernador Felipe de Prado, siendo posteriormente arrestado y procesado por la Junta de Aragón, que terminó por liberarlo gracias a la mediación del obispo Aguiriano, a quien aquél había recurrido. Después de una breve estancia en la corte, pudo volver a Logroño en febrero de 1811, donde siguió ocupando el cargo de gobernador eclesiástico, pese a haber sido revocado su nombramiento por el obispo, y sustituido por Fermín Ascorbe, canónigo de la colegial de Logroño[318]. Este último, al no avenirse a los intereses del gobierno josefino y a la autoridad del go-

---

315. L. HIGUERUELA DEL PINO, «Mentalidad del clero afrancesado y colaboracionista», en VV.AA., *El clero afrancesado,* Aix en Provence, 1986, p.112.
316. AGS. GJ. leg.1209; Carta del obispo de Calahorra a sus diocesanos, Cádiz, 22 de julio de 1811, recogida en la *Gaceta de la Provincia de Soria,* 11 de agosto de 1811; AHN. *Estado*, leg. 27 B n.120.
317. F. FERNANDEZ PARDO, o. c. pp.506-508; J.Mª SANCHEZ DIANA, *Berceo,* 62 (1962) 35-36. Cuentan las actas del cabildo que cuando se conoció su muerte, al tiempo de celebrarse los funerales y tocar las campanas a muertos, no encontraron a ninguna persona que lo hiciera.
318. AGS. GJ. leg.1229. Solicitud de Don Felipe de Prado, canónigo de la catedral de Logroño, al ministro de Negocios Eclesiásticos; Informe favorable del ministro Azanza, Madrid 18 de diciembre de 1810; F. FERNANDEZ PARDO, o. c. p.505.

bernador írrito, a punto estuvo de ser deportado a Francia junto al cura párroco, José Tiburcio Calleja, que había sido ya encarcelado y arrestado, al estar considerado como uno de los enemigos más encarnizados de Felipe de Prado y uno de los eclesiásticos más desafectos a José I[319].

No menos censurable pareció al subprefecto de Logroño la conducta política de algunos otros miembros de la mencionada colegiata, en particular, la de Luis Fernández Moreno, secretario de Cámara del obispo Aguiriano; la de Juan Antonio Elorza, canónigo; y la de Francisco Javier de Zevelze, magistral. Todos ellos fueron reprendidos y amonestados «por su poca subordinación al Gobierno, y por su conducta y opiniones contrarias a los sentimientos de que su carácter y ministerio deben estar animados». Al final se verían obligados a acudir en su defensa al ministro Azanza, así como al consejero de Estado y antiguo director de los Reales Estudios de San Isidro, Estanislao de Lugo[320], hombre de acreditada honradez y prestigio.

Entretanto, observamos cómo una porción nada desdeñable de clérigos riojanos y vascos, según se desprende de la documentación que ha llegado hasta nosotros, iba engrosando la lista de nombramientos efectuados por el ministerio de Negocios Eclesiásticos para las diferentes iglesias españolas dependientes del gobierno josefino. No parece que fuera ajeno a este hecho el consejero de Estado, Juan Antonio Llorente, coterráneo y gran conocedor de aquella diócesis, y cuya influencia en el ministerio dirigido por Aranza llegó a ser, por otro lado, muy notable.

De igual modo, en uso de las prerrogativas regias para designar cargos eclesiásticos, se fueron cubriendo las vacantes producidas en las diferentes iglesias riojanas, en especial en las de Calahorra y Logroño, con clérigos afectos a la causa bonapartista. Así, para la catedral de Calahorra fueron nombrados los siguientes individuos, todos ellos de probada adhesión y fidelidad a José I: Francisco Mª Bárcena, antiguo cura de Cuzcurritilla, aldea de Haro; inclinado al bando josefino desde 1808, del mismo modo que su hermano, Juan Francisco Bárcena, condenado por espionaje al ejército español, hubo de emigrar al finalizar la guerra, y se exilió nuevamente al finalizar el

319. AGS. GJ. leg.1209. Carta de José Tiburcio Calleja al ministro de Negocios Eclesiásticos, Logroño, 2 de noviembre de 1811. Abundante documentación sobre el «asunto Calleja».

320. Ibid. Representación de los canónigos Luís Fernández Moreno, Juan Antonio Elorza y Francisco Javier de Zevelze al ministro Azanza, Logroño, 23 de noviembre de 1811; id, a D. Estanislao de Lugo; carta de D. Luís Fernández Moreno a D. Estanislao de Lugo, Logroño, 22 de noviembre de 1811.

Trienio por su apoyo al régimen liberal[321]. Su imparable carrera a lomos del afrancesamiento le llevó a disfrutar sucesivamente de las siguientes prebendas: un beneficio en la parroquia de San Pedro de Avila; una media ración en la catedral de Segovia y, posteriormente, una ración entera; y por fin una canonjía en la catedral calagurritana[322]. También emigraron a Francia por su conducta afrancesada el racionero electo de la catedral, Trifón Cabaza, y el canónigo Patricio González Tricio, del que hablaremos luego[323].

Completaban la lista de los agregados a la mesa capitular durante la ocupación los siguientes prebendados: Ramón Mancebo Raón, antiguo beneficiado de la parroquial de Santiago en Calahorra, medio racionero más tarde de la catedral, y canónigo electo de la misma iglesia desde enero de 1811, por ser «un sujeto muy benemérito, de casa ilustre, de buenas costumbres y de acreditada adhesión a V. M. desde el principio», como escribía el ministro Azanza en su informe al rey[324]; José Alfaro Ortiz de Lugasti, racionero electo, nombrado a su vez canónigo el 11 de marzo de 1809, por renuncia del racionero José Emeterio Tovar, que no llegó a tomar por diferentes motivos posesión de la prebenda[325]; Manuel Mª Upategui, cura de Mondragón y diputado en Bayona, nombrado el 25 de febrero de 1809 arcediano de Berberiego, dignidad de dicha catedral[326]; un personaje muy singular, pues si bien pareció ser partidario de José I, y como tal fue presentado a Napoleón a su paso por Mondragón en enero de 1809, siendo herido por ello más tarde de un balazo [327], pertenecía más bien al bando patriota y era un defensor acérrimo de los fueros vascos; derechos que no pocos habitantes de aquellas provincias consideraban, como él, amenazados con la llegada de la nueva dinastía.

Patricio González Tricio, capellán castrense de la Fábrica de armas de Toledo, otro de los agraciados por José I, como se ha dicho, fue nombrado en 1810 racionero de la catedral calagurritana, pieza vacante por fallecimiento de Manuel Insausti, después de haber obtenido antes una prebenda en la catedral de la Seo de Zaragoza, de la que no llegó a tomar posesión[328]. Ya

---

321. AGS, GJ. leg 1245. Carta de Juan Francisco Bárcena a su hermano, s. d.; AN. París. *Ministère de Police*, F/7 12.015.
322. Ibid. legs. 1240 y 1245.
323. AHN. *Estado*, leg 6779. Lista general de los empleados civiles…
324. AGS. GJ. leg. 1201. Informe del ministro Azanza al rey, Madrid, 9 de enero de 1811.
325. Ibid. legs 1240 y 1245.
326. Ibid. leg 1213.
327. *Mémoires du General Marbot*, Paris, Librairie Hachette, 1966, cap. IX, pp. 309 ss.
328. AGS GJ. legs. 1201, 1245.

en el exilio firmó junto con otros 45 refugiados del depósito de Condom (departamento de Gers) una carta dirigida al ministro Otto el 28 de octubre de 1813, «en nombre de sus 530 camaradas de infortunio», de un gran interés historiográfico, al traslucirse en ella el drama de muchos españoles que habían emigrado a Francia en aquel verano[329]; Antonio Mendizábal Llorente, cura de Navarrete (Logroño), había sido nombrado canónigo de la catedral el 9 de marzo de 1809, vacante por fallecimiento de Manuel Brabo[330]; y promovido el 15 de mayo de 1812 a un canonicato en la catedral de Toledo, vacante por privación de Ramón Sancho Mareca[331].

También la colegiata de Logroño, ciudad que albergaba cinco parroquias y ocho conventos, tres de ellos de monjas, suprimidos a raíz del decreto de 18 de agosto de 1809, y con una población de unos 2.000 vecinos[332], experimentó el influjo del gobierno afrancesado con la promoción de dos miembros del capítulo, ambos muy adictos a José I. Se trata de Angel Teófilo de Castilla, chantre, recompensado con el deanato por el real decreto de 18 de mayo de 1809; y de José de Laveria, canónigo, que ocupó el cargo del anterior[333]. Con clérigos afrancesados se cubrieron, en fin, algunas vacantes producidas en la colegiata de Albelda y en la Real Capilla de Nájera[334], sin olvidar aquellas otras piezas relativas a curatos y a los beneficios parroquiales en toda la diócesis, que recayeron en personas afectas igualmente al régimen josefino.

En Cádiz, como ya adelantábamos, se refugiaron asimismo los obispos de Albarracín y Plasencia. El primero de ellos, Joaquín González Terán (1808-1815), pertenecía a la orden de Predicadores y era oriundo de Cádiz. Había sido consagrado obispo el 29 de enero de 1808, la última ordenación

---

329. AAE. París. *Mémoires et documents*, vol. 380, fols. 135-136. En esta carta, en donde deploran su penosa situación, manifiestan «verse obligados a mendigar un trozo de pan de bienhechores particulares en el mismo país donde nuestros compatriotas prisioneros o deportados, por ser declarados enemigos del Emperador, tienen un tratamiento que les asegura un modo de vida. Esta comparación demasiado humillante nos hace pensar en lo que habrán de sufrir nuestros familiares que permanecieron en España por los sarcasmos de los insurrectos, cuando conozcan la miseria a la que nos ha conducido el partido que abrazamos…». (Representación de varios refugiados en el distrito de Condom, enviada al ministro Otto por mediación del duque de Santa Fe, 28 de octubre de 1813).
330. AGS. GJ. leg.1213
331. Ibid. leg. 1205.
332. Ibid. leg. 1247. Informe de Juan Antonio Llorente a D. Miguel José Azanza, Madrid, 9 de mayo de 1809.
333. Ibid. leg. 1213.
334. Ibid. leg. 1240.

episcopal que se produjo entre 1808 y 1814, y la única de aquel año[335]. Abandonó la sede al acercarse a Albarracín el ejército francés en diciembre de 1809, logrando sortear toda clase de obstáculos hasta llegar a Cádiz, después de una breve estancia en el colegio de las Escuelas Pías de Gandía. Desde Cádiz, a donde debió llegar a finales de 1811, envió una carta a la Junta Superior de Aragón, establecida en Ibdes, en la que exponía su penosa situación económica, según consta en el acta de 5 de febrero de 1812. Renunció a la mitra por motivos de salud el 7 de julio de 1815, y murió en su ciudad natal el 17 de octubre de 1816[336].

Por lo que atañe al obispo de Plasencia, Lorenzo Igual de Soria (1803-1814), antiguo titular de la diócesis de Pamplona, era extremeño de nacimiento y compartía los mismos sentimientos patrióticos de los obispos de las diócesis hermanas de Coria y Badajoz, gozando de una excelente reputación como eclesiástico[337]. Presidió la Junta local que se creó en Plasencia en el verano de 1808, siendo la primera de las Juntas extremeñas en entregar a la Junta Central la parte alícuota de los ocho millones exigidos, procedente en su mayor parte de las arcas de la mitra, del cabildo catedralicio y de algunas parroquias de la ciudad[338]; instituciones todas ellas que socorrieron también con urgencia a la Junta Central a su paso por Trujillo, mediante un donativo de 90.000 reales, reunidos después de indecibles fatigas[339].

Plasencia fue ocupada por las tropas francesas en doce ocasiones a lo largo de la guerra. En la primera de ellas, que tuvo lugar desde el 28 de diciembre de 1808 hasta el 1 de enero de 1809[340], el obispo junto con otros individuos de la Junta primitiva abandonó la ciudad durante aquellos días[341]. Fue ya a finales de julio, al tener noticias de la llegada nuevamente de las tropas del mariscal Soult a la capital, cuando se retiró a los pueblos de la diócesis,

---

335. Cfr. V. GUITARTE IZQUIERDO, *Episcopologio español* (1700-1867), Castellón de la Plana, 1992, pp. 128-129.
336. J. L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes*, p. 492; A. DE LEGARDA, «Diócesis huérfanas en torno a Zaragoza de 1808 a 1813», *Scriptorium Victoriense,* 25 (1978) 74-75; V. GUITARTE IZQUIERDO, o. c. p. 128.
337. R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. p. 300.
338. C. J. SANCHEZ ALZAS, «La presencia francesa en Plasencia durante la Guerra de la Independencia (1808-1812), *Alcántara,* 59-60 (enero-junio 2004) 25-43.
339. AHN. *Estado*, leg. 27 B n. 157-159. Carta de la Junta Central Suprema al obispo y cabildo de Plasencia, Trujillo, 10 de diciembre de 1808; Carta del obispo y cabildo de Plasencia a la Junta Central Suprema, Trujillo, 11 de diciembre de 1808.
340. V. PAREDES, «Los franceses en Plasencia en 1808 y 1809: entrada primera», *Revista de Extremadura*, 10 (1908) pp. 171 ss.
341. R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. p. 105.

especialmente a Torrejón el Rubio y Monroy, ambos al otro lado del Tajo. Allí recibió el 2 de agosto sendas cartas de S. E. Luis de la Colombière, de orden del duque de Dalmacia, instándole a regresar a la sede cuanto antes, «no debiendo dudar del amparo y particular protección que se le concederá». El obispo, según comunicaba tres días más tarde desde Monroy a la Junta Central, ni juzgó digno contestarle ni menos todavía acusar recibo de tales misivas. El 12 de agosto las tropas francesas incendiaban el emblemático monasterio de San Jerónimo de Yuste, en la villa de Cuacos, pereciendo no sólo los claustros y habitaciones, sino el archivo de papeles y escrituras, como certificaba Fr. Vicente de Torralba, Procurador Mayor[342].

Intentando alejarse de aquellas zonas de la diócesis ocupadas por los franceses, Igual de Soria se trasladó a Guareña, en las Vegas Altas del Guadiana, desde donde siguió ejerciendo su jurisdicción, en contacto con la Junta Central[343]. Posteriormente se refugió en Cádiz, pero no en calidad de diputado, como se ha escrito, ya que fue elegido como tal en 1812 por la provincia de Toledo[344], cuyas sesiones se abrirían el 1 de octubre de 1813. Con él se ausentó también de Plasencia el provisor eclesiástico y uno de los gobernadores del obispado, Lorenzo Igual de Soria, sobrino del obispo, canónigo penitenciario y protegido del general Castaños, que rehusó volver a aquella ciudad mientras permanecieran allí los franceses[345].

Escaso o casi nulo resultó ser durante estos años el grado de adhesión del clero placentino a José I, de manera que resulta muy difícil encontrar en las instituciones y organismos de esta diócesis, del mismo modo que en las de Coria y Badajoz, clérigos abiertamente afrancesados. Por el contrario, y en consonancia con el espíritu abiertamente patriótico de los extremeños[346], el clero de Plasencia se inclinó en su conjunto por la causa nacional, no faltando eclesiásticos que integraran las Juntas subalternas dependientes de la Junta extremeña o se unieran a las partidas de cruzada, especialmente

342. AHN. *Estado*, leg 27 B n.163. Carta del obispo de Plasencia a la Junta Central Suprema, Monroy, 5 de agosto de 1809; n. 161-162, cartas de S. E. Luis de la Colombière al provisor y al obispo de Plasencia, Plasencia, 12 de agosto de 1809; R. GOMEZ VILLAFRANCA, o. c. pp. 149-150.
343. Ibid. n 167. Carta del obispo de Plasencia a la Junta Central Suprema, Guareña, 10 de enero de 1810.
344. *Gaceta de Madrid bajo el Gobierno de la Regencia de las Españas*, 27 de julio de 1813, p.225.
345. J. RINCON GIMENEZ, o. c. p. 91.
346. He aquí unas palabras entresacadas de la Proclama enviada por el Consejo de Regencia en febrero de 1812 a los habitantes de Extremadura: «Extremeños:…os vio siempre España y toda Europa añadir sacrificios a sacrificios, y no humillar jamás el altivo cuello a la servil esclavitud» (*Apud* J. RINCON GIMENEZ, o. c. p. 14).

tras la derrota de Medellín (28 de marzo de 1809). Entre estas últimas cabe destacar la organizada por el presbítero Miguel de Quero en el valle del Tiétar[347]; las que capitanearon el cura Melchor Gordillo, Fr. Celedonio Durán y Fr. Antonio de Dios en los partidos de Olivenza, Villanueva de la Serena, Trujillo y Mérida[348]; además de las dirigidas por «el caracol» en la zona de Mérida, y por Isidoro Mir en los pueblos situados entre Sierra Morena y los Montes de Toledo, con unos setecientos y ochocientos hombres cada una de ellas[349].

Fue este comportamiento hostil del clero extremeño a la monarquía bonapartista lo que llevó al gobierno y, en particular, al ministro Azanza a enviar a aquella provincia algunos eclesiásticos, partidarios incondicionales de José I, como misioneros políticos, entre ellos Juan Mª Martín Cruz, racionero electo de la catedral de Avila, que viajó durante dos años junto al duque de Dalmacia, y al que nos referiremos más adelante; Manuel Mª Tofiño, del que hablaremos a continuación, sin olvidar sobre todo al ya mencionado José González Aceijas, «vicario apostólico y gobernador eclesiástico de la provincia de Extremadura». Por lo que respecta a Manuel Mª Tofiño, era oriundo de Villanueva de la Serena (Badajoz), último prepósito del convento de clérigos regulares de San Cayetano de Madrid antes de la exclaustración decretada por José I; se afrancesó al inicio de la guerra, cuando tenía 36 años y llevaba diecinueve como profeso en esa congregación; muy pronto fue nombrado director de sala del suprimido colegio de San Antonio de Madrid, de las Escuelas Pías, y recompensado en febrero de 1812 con una canonjía y capellanía en la capilla de Reyes Nuevos, en la catedral primada[350].

Comisionado a finales de 1809 por el ministro Azanza para ir a Extremadura a realizar una campaña propagandística a favor del régimen, sirviendo de mediación entre sus habitantes y las tropas imperiales, recorrió durante seis meses aquella provincia, deteniéndose particularmente en Deleitosa, Trujillo y Mérida. Distribuyó por los distintos pueblos una famosa proclama dirigida «a los habitantes de la provincia de Extremadura», firmada por «El Patriota Extremeño» el 15 de diciembre de 1809, que abundaba en los siguientes extremos: la bondad de la constitución de Bayona, «un

347. A. MOLINER PRADA, *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 2004, p.142.
348. Ibid. pp. 143-144.
349. AGS. GJ. leg. 1205. Memorial de Manuel Mª Tofiño al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 27 de julio de 1810.
350. Ibid. legs. 1205 y 1267.

don del cielo»; las terribles consecuencias de la batalla de Medellín; y la necesidad perentoria de poner fin a la guerra y prestar el juramento de fidelidad a José I, «nuestro Rey benéfico»[351]. No cesó de invitar a las justicias y al clero a mantener la tranquilidad y a reconocer al nuevo monarca, de quien ponderaba sus grandes cualidades y su deseo de remediar los males de los habitantes de Extremadura, «dándoles tierras en que pudieran emplear sus brazos —obsérvese el tinte demagógico de este discurso— y levantándoles los obstáculos de su felicidad, que la avaricia, ambición y egoísmo habían impuesto»[352].

Pero nada o muy poco consiguió Manuel Mª Tofiño en su periplo extremeño. Sus melifluas promesas se estrellaron contra la creciente animosidad de sus paisanos hacia José I. Una animadversión producida, según sus propias palabras, por los excesos y arbitrariedades de las tropas francesas, que dejaron de observar la disciplina militar, insultaron e incluso arrojaron de sus casas a sus moradores para robarles, lo que explica el éxodo de los habitantes de Trujillo, Torremocha, Miajadas o Mérida, entre otros pueblos, al retirarse allí los soldados franceses. Aunque también provocada por el trato vejatorio dado a algunos eclesiásticos, conduciéndolos a pie entre las caballerías,

> «…lo que además de escandalizar a las gentes piadosas, daba una idea injuriosa a los pueblos del soldado francés, persuadiéndose que la religión y sus ministros serían maltratados, y fortificándose en las malignas ideas que los espíritus revolucionarios les habían sugerido, de que la religión y la piedad iban a desaparecer a vista del ejército que las perseguía…».

A la postre, siempre según el testimonio de Tofiño, su comisión habría de limitarse ante todo:

> «…a consolar a sus moradores, exhortándoles a que llevasen semejantes males con paciencia, y a que los mirasen como consecuencias inevitables de la guerra… a establecer entre ellos y el Rey el amor, a persuadirles que la paz será el término de los trabajos que experimentan, y que la Constitución y las Leyes conformes a ella les librará de muchas vejaciones que padecían, y afianzarán su reposo, su libertad civil, su bienestar, y el de sus venideros…[353].

---

351. AGS. GJ. leg. 1205.
352. AGS. GJ. leg. 1205. Memorial de Manuel Mª Tofiño al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 27 de julio de 1810.
353. Ibid.

II. Obispos emigrados que se refugian en Mallorca: los prelados de Tarragona, Pamplona, Teruel, Lérida, Barcelona, Tortosa, Urgel y Menorca

La isla de Mallorca se convirtió durante la guerra de la Independencia en el principal asilo de los obispos fugitivos, la mayor parte de ellos procedentes de la zona levantina, sobre todo de Cataluña, que vinieron a engrosar la cifra de unos 40.000 refugiados, pertenecientes al alto y bajo clero, a la aristocracia, a la burguesía adinerada y a la milicia, casi todos catalanes[354]. Algunos obispos, como el de Cartagena, vivió allí solamente un año, regresando a la sede en la primavera de 1809[355]. Entre los prelados que permanecieron más tiempo hay tres que merecen especial atención: el arzobispo de Tarragona y los obispos de Pamplona y Teruel. Los tres, que habían sido ordenados durante el ministerio de Godoy y habían compartido el alejamiento de la sede episcopal, serían recompensados por Fernando VII en los primeros años del sexenio con mitras de gran relieve, premiando de este modo su ardorosa defensa de los derechos e inmunidades de la Iglesia y, ante todo, su acrisolada fidelidad al rey.

El primero de ellos, Romualdo Mon y Velarde (1804-1816), pertenecía a una ilustre familia de juristas de origen asturiano, que habían desempeñado diferentes cargos en los Consejos de Castilla e Indias. Era, por otro lado, amigo de Jovellanos, quien en su correspondencia desde el castillo de Bellver con el ilustre canónigo de la catedral tarraconense, Carlos González de Posada, se refería frecuentemente al arzobispo, probablemente con la oculta intención de que intercediera por él, lo que nunca hizo, con las palabras «Romualdum nostrum affectuose saluto»[356].

Prelado ilustrado, y exponente de la jerarquía eclesiástica española en la crisis del Antiguo Régimen, Mon y Velarde se hizo famoso no sólo por su actividad pastoral en la diócesis, sino por el impulso que dio a algunas obras importantes de la ciudad, como las relativas a la mejora del puerto o a la restauración del acueducto para abastecer de agua potable a los habitantes; tarea que había empezado a restablecer su antecesor, el arzobispo Joaquín

---

354. R. ALTAMIRA, *Temas de historia de España* II, o. c. p. 113.
355. F. CANDEL CRESPO, o. c. pp. 21-22.
356. Carta de Jovellanos a D. Carlos González de Posada de 21 de enero de 1805, en M. ALVAREZ VALDES, *Jovellanos: enigmas y certezas*, Gijón, 2002, pp. 285 ss. Carlos González de Posada era canónigo de la catedral tarraconense desde 1792, y académico (*Vid.* F. CANELLA Y SECADES, «Don Carlos González de Posada. Notas bio-gráficas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 52, año 1908, pp. 61-75).

de Santillán y Valdivieso, en 1782[357]; célebre asimismo por el fomento de las letras y por la pujanza que adquirió entonces la Biblioteca Pública arzobispal; por la reforma del Seminario Conciliar, que lo encontró, según sus palabras, «en un estado muy deplorable»; y por el impulso dado a las obras de beneficencia. Gran interés tienen para el conocimiento de la diócesis tarraconense en vísperas de la guerra de la Independencia las respuestas a la circular enviada por el arzobispo el 1 de octubre de 1804 a los «Reverendos Plebano, Rectores, Vicarios, Comunidades, Beneficiados, Capellanes, y a todos los amados Fieles de nuestra Diocesi», con el fin de obtener una visión clara y completa de la misma antes de efectuar su primera visita pastoral[358].

Al producirse el levantamiento de Tarragona a finales de mayo de 1808, se creó una Junta revolucionaria, presidida por Mon y Velarde. Poco más tarde se formó la Junta corregimental, integrada al igual que la anterior por un número importante de eclesiásticos, que vino a sustituir a la antigua Junta interina de Gobierno del Principado de Cataluña[359]. Bastión de la Cataluña insurrecta, Tarragona permaneció libre de los franceses hasta el 28 de junio de 1811 en que fue ocupada por Suchet; hecho que le valió el bastón de mariscal, pero que ratificó la conducta inhumana de este militar, demostrada ya antes en el asedio de Lérida, pese al halo de hombre de paz con el que a veces se le ha dibujado, sobre todo en cuanto a su conducta para con la población civil en Aragón y Valencia. La matanza que hicieron los soldados imperiales entre los resistentes y los civiles tarraconenses, incluidos mujeres y niños —más de 400 en las escaleras de la catedral— no parece tener parangón en la historia, de manera que la cifra de muertos durante el sitio se sitúa entre los 4.000 y los 8.000, con la pérdida de casi la mitad de la población. Al mismo tiempo fueron destruidos objetos y obras de gran valor histórico de la ciudad, entre ellos el archivo de la catedral, edificio que quedó igualmente destrozado[360].

---

357. TORENO, o. c. p. 754.
358. M. ALVAREZ VALDES, o. c. pp. 289 ss.; M. SCHINASI, «Metodología para el estudio de un arzobispado y su arzobispo en la crisis del Antiguo Régimen: el caso de Romualdo Mon y Velarde y el arzobispado de Tarragona», I Congreso Virtual de Historia Contemporánea, Hispania Nova, 2000; J. M. SABATE I BOSCH, «LÉsglésia de Tarragona en la postguerra del Francès mitjançant l´estudi dels «estats de parròquia»: pontificat de Mon y Velarde (demografía)», en *Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions* (2º congreso Recerques), vol. I, Lleida, pp. 367-381.
359. A. MOLINER I PRADA, *La Catalunya resistent a la dominació francesa* (1808-1812), Barcelona, 1989, pp. 24-25.
360. Id. «La repercusión del dos de mayo en Cataluña», art. cit. pp. 143-144; J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*, p. 280; TORENO, o. c. p. 764.

El arzobispo Mon y Velarde se mantuvo al frente de la diócesis al menos hasta el otoño de 1809, a pesar del riesgo que corría su vida por la proximidad y las continuas incursiones de las tropas francesas en aquella zona, estando considerado, según fuentes diplomáticas francesas, entre las personas más influyentes de la insurrección en Cataluña, al lado del general Blake, capitán general, y del gobernador de Gerona, Alvarez de Castro. Siguiendo el ejemplo de otros prelados, envió su Memoria oficial a la Comisión de las Cortes de la Junta Central, referida a la situación y a las necesidades de la nación. Y lo hizo manifestándose respetuoso con las facultades legislativas de las Cortes, aunque muy cauto en cuanto a introducir modificaciones, señalando que «en las leyes de partida y otras antiguas de que se hace poco uso, se hallará cuanto sea conveniente al bien espiritual y temporal de la nación»[361].

Atemorizado en todo momento por el horror de caer en manos de los franceses, barajó la idea de embarcarse, si fuera necesario, hacia un lugar seguro, evitando los obstáculos y peligros en que se vio envuelto el obispo de Barcelona, Pablo Sichar, cuando se dirigía a Mallorca. Para ello contó con la cooperación y la influencia de su hermano, el conde del Pinar, que obtuvo para él un salvoconducto para las Baleares[362], pudiendo refugiarse en Mallorca hasta el final de la guerra. En la cercana isla de Ibiza se cobijó durante ese tiempo el canónigo Posada, antiguo magistral del cabildo y gobernador eclesiástico de la recién erigida diócesis ibicenca[363].

De regreso a la sede, acabada la contienda, Mon y Velarde publicó el 9 de noviembre de 1814 una pastoral de rasgos apocalípticos, muestra inequívoca de su mentalidad reaccionaria, en la que fustigaba la desviación religiosa y moral de los españoles tras la guerra, y ensalzaba a su vez a Fernando VII, del que con angelical ternura decía, refiriéndose a su destierro en Valençay, que

> «allá, en aquel apartado del dolor, de la aflicción y de las más crueles angustias; allá en el estrecho recinto de un Castillo, al que

361. M. ARTOLA, *Los orígenes de la España contemporánea,* I, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, pp. 117 ss. Un sustancioso estudio acerca de las aportaciones hechas por el clero catalán a la Junta Central, en A. SANCHEZ CARCELEN, «Eclesiásticos catalanes y las Cortes de Cádiz», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 19 (2010) 119-140.
362. AHN. *Estado*, leg 27 B n.190. Carta del conde del Pinar a la Junta Central Suprema, Sevilla, 28 de junio de 1809.
363. F. CANELLA Y SECADES, o. c. p. 64.

le confinó aleve mano, lloraba el gran Monarca de las Españas las pesadumbres, desolación y exterminio de sus amados vasallos…»[364].

Dos años más tarde, el 23 de septiembre de 1816, era promovido a la sede metropolitana de Sevilla, que gobernaría sólo durante dos años[365]. Muy reducido, casi inexistente, había sido, por otra parte, el número de eclesiásticos afrancesados en la diócesis tarraconense durante la ocupación. Tan sólo uno de ellos, Serafín Oñate, canónigo de la catedral, figura en las listas de refugiados en Francia a partir del verano de 1813, sin que tengamos apenas datos de su estancia en dicho país ni de su retorno a España.

El titular de la diócesis de Pamplona, Fr. Veremundo Arias Tejeiro (1804-1814), monje benedictino gallego y antiguo profesor de la universidad de Salamanca, había sido nombrado obispo por Carlos IV, siendo abad del monasterio de dicha orden en esta ciudad, en virtud de «su sabiduría y prudencia». Formaba parte del grupo mayoritario de obispos de ideología conservadora, y al de quienes desde la primavera de 1808 habían adoptado una firme actitud de repulsa a la monarquía bonapartista[366]. Desde febrero de 1808, en que las tropas de Napoleón controlaron el reino de Navarra, hasta un año más tarde, en que abandonó la diócesis, Arias Tejeiro dio continuas pruebas de disconformidad con las nuevas autoridades, rechazando de modo sistemático sus órdenes e incumpliendo los decretos firmados por el emperador el 4 y 12 de diciembre en Chamartín, referidos particularmente a la reducción de conventos y a la supresión de la Inquisición[367].

La primera muestra de discrepancia fue, sin duda, su negativa a acudir a Bayona, alegando motivos de salud. En su nombre asistió el arcediano de la catedral y prior de la colegiata de Roncesvalles, Javier Uriz y Lasaga. Eclesiástico de gran prestigio entre los pamploneses, conocido por su gran labor social y benéfica, llegaría a ser nombrado en 1815 obispo de aquella diócesis, en sustitución de Arias Tejeiro, pese a haber sido uno de los pocos

---

364. *Pastoral del ilustrísimo señor D. Romualdo Mon y Velarde… en que se instruye al pueblo de su diócesis del origen, resultas y fin desastroso de la corrupción de costumbres, conforme al encargo de S. M. el rey…* Tarragona, Imprenta de don Miguel Puigrubí, 1814. Un extracto del documento puede verse en J. M. CUENCA TORIBIO, *Iglesia y burguesía en la España liberal*, Madrid, 1979, pp. 34-40.
365. V. GUITARTE IZQUIERDO, o. c. p. 125.
366. Véase la semblanza y el pensamiento ideológico de este prelado en L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción* (1808-1833).*Protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana*, Alicante, 1987, pp. 84 ss.
367. AGS. GJ. leg. 1270. Oficio del obispo de Pamplona al Excmo. Sr. Duque de Mahón, virrey de Navarra, s. d.

miembros del cabildo que colaboraron con las autoridades francesas, y después de haber recibido de José I el Toisón de oro por su cooperación[368]. Creemos que fue, sin duda, su reputación y, ante todo, el informe favorable del ministro Azanza, de origen navarro, al rey José, lo que contribuyó a que la colegiata mencionada, situada al pie de los Pirineos, que había sido siempre reglar, pero de canónigos de San Agustín, al igual que la catedral de Pamplona, pudiera subsistir, a pesar de estar comprendida en el decreto de supresión del 18 de agosto de 1809. Las razones expuestas por el ministro no eran otras que la especial situación geográfica de la abadía, y los servicios que sus moradores habían prestado durante la guerra, y podían seguir prestando en lo sucesivo[369].

Signos palmarios de la aversión del arzobispo Arias Tejeiro a la nueva monarquía fueron, por otro lado, estos dos hechos significativos: el rechazo a la orden del emperador de desplazarse a Madrid para presentar al rey las actas del juramento de fidelidad del clero de la diócesis, que trató de justificar con sutiles argumentos[370]; y la resistencia a publicar una pastoral en los términos establecidos por el gobierno, que consideró contraproducente, teniendo en cuenta que «toda la diócesis estaba por necesidad tranquila, o más bien esclava, sometida a los cañones (la de Navarra al de Pamplona, la de Guipúzcoa al de San Sebastián), las múltiples guarniciones que sitiaban los pueblos más crecidos, con las carreras militares hacia Vitoria y Zaragoza…»[371]. Se limitó una vez más a recurrir a los párrocos «para que procuraran precaver motines tan funestos, manteniendo el orden en los pueblos, y evitando el rompimiento más que imprudente de unas fuerzas que por entonces sólo podían comprometer los pueblos…»[372].

Arias Tejeiro siguió durante todo este tiempo gobernando la diócesis, después de haberse retirado a Ibero, pueblo cercano a Pamplona y,

---

368. R. SAN MARTIN CASI, «El clero «afrancesado» en Navarra (1809-1814) a través de los procesos del Archivo Diocesano de Pamplona», *Huarte de San Juan, Geografía e Historia*, 8 (2001), p. 130. Acerca de la labor benéfica y del pontificado de Uriz y Lasaga en la sede navarra, véase J. GOÑI GAZTAMBIDE, «Joaquín de Uriz, el obispo de la caridad (1815-1829)», *Príncipe de Viana*, 28 (1967) 353-440.
369. AGS. GJ. leg. 1203. Exposición del prior y cabildo de Roncesvalles al rey, Roncesvalles, 6 de mayo de 1811; Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey, Madrid, 25 de junio de 1811.
370. AGS. GJ. leg. 1270. Carta del obispo de Pamplona al Sr. General Bisson, Gobernador militar de Navarra, Viguria, 9 de febrero de 1809.
371. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.152. Exposición del obispo de Pamplona a la Junta Central Suprema, Lérida, 18 de junio de 1809.
372. Ibid.

posteriormente a Viguria, en el valle de Guezálar. Mientras tanto, el palacio episcopal había sido ocupado por los franceses y utilizado primero como cuartel y, más tarde, como hospital militar[373]. Ante la perspectiva de verse obligado a jurar fidelidad a José I en contra de su conciencia, y frente a la amenaza de ser previsiblemente desterrado a Francia o condenado a otra pena mayor, decidió a mediados de febrero de 1809 huir disfrazado hacia las inmediaciones de Jaca, con la esperanza de volver de nuevo a la sede[374].

Pero, al rendirse esta última plaza inmediatamente después de la caída de Zaragoza en poder de los franceses, viajó hasta Lérida, donde le acogió el obispo, Jerónimo Mª de Torres, amigo suyo, de origen navarro, y acreditado patriota. Ambos, sin embargo, tuvieron que abandonar la ciudad el 9 de marzo en dirección a Tortosa, regresando tres meses más tarde[375], y ausentándose de nuevo poco antes del asedio de Lérida en abril de 1810, para refugiarse al fin en Mallorca. En esta isla permanecieron durante toda la contienda. A primeros de julio de 1813 iniciarían el retorno a sus sedes, desembarcando junto con los obispos de Urgel y Teruel el día 8 de ese mismo mes en el puerto de Alicante[376].

Aunque había sido elegido diputado a las Cortes extraordinarias, Arias Tejeiro no acudió a Cádiz, ni prestó juramento. En 1813 volvió de nuevo a ser elegido diputado por Galicia, siendo uno de los corifeos del bando absolutista, de acuerdo con sus principios ideológicos y políticos, claramente antiliberales[377]. Por encima, sin embargo, de su pensamiento político, inflexible y cerrado a las nuevas corrientes filosóficas y políticas, lo que le llevará a enfrentarse más tarde al gobierno liberal del Trienio, y a arrostrar las penas de destitución y destierro[378], hemos de resaltar su honestidad y altura moral, ausentes lamentablemente en una porción considerable de la clerecía española de la época, fuera cual fuese su ideología.

Habiendo abandonado, en efecto, la sede episcopal por motivos que juzgaba fundados, jamás se atrevió a censurar la conducta de aquellos prelados

---

373. Ibid.; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, t. IX, *Siglo XIX*, Pamplona, 1991, p. 67; id. «Un obispo de Pamplona víctima de la revolución. Fray Veremundo Arias Teixeiro, O.S.B. (1804-1815)», *Hispania Sacra*, 19 (1966) 6-43.
374. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.152.
375. Ibid. Exposición del obispo de Pamplona a la Junta Central Suprema, Lérida, 9 de marzo de 1809; Carta de la Junta Central Suprema al obispo de Pamplona, Sevilla, 23 de marzo de 1809.
376. J. L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes*, p. 512.
377. Id. *Vida literaria*, I, p.416; II, p. 473.
378. L. BARBASTRO GIL, o. c. pp. 86-87

que se mantuvieron en las suyas, llegando a pedir a la Junta Central que procediera con mucho tino en el juicio de los mismos; patriota ferviente, advirtió a las autoridades civiles del peligro de que el pueblo se constituyera en tribunal de los acusados de traidores, en clara alusión a los afrancesados, solicitando medidas para evitarlo[379]; afín a los firmantes del Manifiesto de los Persas, no se adhirió a él, al no haber podido leer antes el texto[380]; requerido como parte acusatoria en el proceso abierto contra los diputados liberales en 1814, nada dijo en contra de éstos[381].

Durante la larga ausencia de Arias Tejeiro de la diócesis, cuyas temporalidades le fueron ocupadas por orden de Cabarrús al no volver a la sede, como le pedía el gobierno[382], ejerció las funciones de provisor y vicario general, el canónigo Miguel Marco. Este, que en un principio cumplió las órdenes del gobierno en los asuntos eclesiásticos, se pasó en septiembre de 1812 a las filas de Espoz y Mina, viendo sin duda el cariz favorable que iba adquiriendo la guerra para los intereses del ejército aliado[383]. Le sustituyó en el cargo Manuel Antonio Gomeza, miembro asimismo del cabildo y prestigioso jurista; fue un fiel colaborador de Llorente desde que lo nombrara subdelegado de la colecturía general de conventos en aquel obispado[384], así como de Angel Latreita, administrador general de Bienes Nacionales y, más tarde, administrador principal de rentas, y el máximo responsable de la desamortización eclesiástica en aquella provincia, contando con el apoyo del propio Gomeza

Mientras Angel Latreita hubo de emigrar a Francia en abril de 1813 junto a otros dieciséis funcionarios del ministerio de Hacienda en Navarra[385], el canónigo Gomeza ni se exilió ni fue procesado por su afrancesamiento, muriendo años más tarde en trágicas circunstancias[386]. Tampoco tuvieron que exiliarse aquellos eclesiásticos que colaboraron con el gobierno josefi-

---

379. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.153. Carta del obispo de Pamplona a la Junta Central Suprema, Lérida, 28 de junio de 1809.
380. Archivo de la catedral de Valencia. *Apuntamientos biográficos para el Episcopologio de Valencia…por el Dr. D. Manuel Lucia y Mazparrota*, Año 1853, f. 149 vto.
381. J. L, VILLANUEVA, *Vida literaria*, II, pp. 495-497.
382. AHN. *Estado*, leg. 27 B n. 150. Carta del duque de Mahón al obispo de Pamplona, 1 de mayo de 1809; carta del duque de Mahón a D. Juan Angel Latreita, Pamplona, 16 de mayo de 1809.
383. GOÑI GAZTAMBIDE, J., «La diócesis de Pamplona en 1814, vista por su Obispo, *Príncipe de Viana*, 33 (1972) 325 ss; R. SAN MARTIN CASI, o. c. p. 129.
384. AGS. GJ. leg. 1257.
385. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…
386. F. FERNANDEZ PARDO, o. c. pp. 514-515.

no —no más de veinte, de un total aproximado de 4.000 clérigos afincados en Navarra[387]—, casi todos pertenecientes al clero regular. En primer lugar, el ex mercedario Fr. Pedro Mª Navarro, hijo de una afamada familia pamplonesa; protegido del gobernador militar Reille, a quien diariamente cortejaba a su vez el presbítero José Marzal hasta que obtuvo una canonjía, fue nombrado por José I prior de Velate, dignidad de la catedral, vacante por abandono de su poseedor, Manuel Arias Tejeiro, sobrino del obispo, a quien acompañó en su huida[388].

A estos dos colaboradores del gobierno intruso hemos de añadir los siguientes individuos: José Berrueta, ex carmelita descalzo de Pamplona, perteneciente a una familia de ricos comerciantes de la capital, que se afrancesaron en algunos casos como él; el ex franciscano Fr. Francisco Garso, amigo de Llorente y emparentado con el ministro Azanza, que obtuvo un beneficio en la villa de Cárcar, un economato en una parroquia de Nájera y, al fin, el 18 de febrero de 1812, una canonjía en Tudela, vacante por promoción de su titular a una capellanía en la catedral primada[389]; Fr. Antonio Goiri, ex agustino de Estella, que por sus conocimientos del idioma francés sirvió de intérprete a las autoridades militares francesas y fundó una escuela en Pamplona, manteniendo una estrecha relación con los ex religiosos y afrancesados Fr. Fermín Juaniz, ex carmelita descalzo, y Antonio Belza, ex dominico[390]; Bernardo Bounza, nombrado abad de Garzarón y Jaunsaras, ocupando su prebenda en la parroquia de Irañeta, el ex agustino calzado Juan Sarasa[391].

Contra todos ellos se incoaron los respectivos procesos judiciales por parte del Tribunal Eclesiástico diocesano, siendo muy pocas las sentencias condenatorias, y archivándose en su mayor parte las diligencias procesales, dado el carácter artificioso de las causas y actuaciones judiciales, tanto de los tribunales civiles como de las propias autoridades eclesiásticas[392]. No ocurrió así en otras diócesis que habían estado también bajo el dominio francés, siendo abundantes en la mayoría de ellas las condenas, y largos los procesos

387. R. SAN MARTIN CASI, o. c. pp. 146-147.
388. AHN. *Papeles de afrancesados*, leg. 3, nº 88, citado por C. VIÑAS MEY, «Nuevos datos para la historia de los afrancesados», *Bulletin Hispanique*, XXVII, avril-juin 1925, p. 101; R. SAN MARTIN CASI, o. c. p. 144.
389. AGS. GJ. leg. 1206; F. MIRANDA RUBIO, «Colaboración del clero navarro con los franceses durante la Guerra de la Independencia», *Príncipe de Viana*, 224 (2001) p. 712.
390. F. MIRANDA RUBIO, o. c. p. 715.
391. AGS. GJ. leg. 1205.
392. R. SAN MARTIN CASI, o. c. pp. 135-145.

judiciales a los que se vieron sometidos los clérigos por su afrancesamiento o colaboracionismo, un asunto todavía poco conocido y que sería preciso esclarecer.

El tercero de los prelados que habíamos destacado entre los que se refugiaron en Mallorca es el titular de la diócesis de Teruel, Blas Joaquín Alvarez de Palma (1802-1814), oriundo de Jerez de la Frontera, y de estirpe nobiliaria. Cuando las tropas francesas se acercaban a Teruel en diciembre de 1809, el obispo huyó con la Junta provincial a Sarrión, y de allí pasó a los pueblos de Manzanera y Torrijos, en la sierra de Manzanera; más tarde se refugió en la cartuja de Segorbe, en el monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia y en la villa alicantina de Pego, donde permaneció más tiempo y confirió órdenes sagradas, instalándose al fin en Mallorca [393]; suscribió con los demás obispos residentes allí la famosa «Instrucción pastoral», de la que hablaremos luego. Volvió a su sede en julio de 1813, donde estuvo sólo un año, siendo promovido a la sede metropolitana de Granada.

El cargo de gobernador eclesiástico de la diócesis de Teruel lo desempeñó durante todo este tiempo el afrancesado Juan José Alfranca, antiguo rector del Colegio español de Bolonia y magistrado, canónigo doctoral del cabildo turolense, habiendo sido ordenado sacerdote a los 54 años de edad. Jurista distinguido y de mentalidad ilustrada, partidario de las reformas eclesiásticas, colaboró con el gobierno de José I de manera racional y prudente. Sostuvo con el obispo un duro enfrentamiento a raíz de la anulación del concurso de curatos de 1812 llevada a cabo por aquél, a quien califica de «hombre de un patriotismo destemplado y estéril para la nación». Este comportamiento colaboracionista de Alfranca con los franceses y la estrecha relación que mantuvo en todo momento con el P. Santander, obispo auxiliar de Zaragoza y Comisario Regio Eclesiástico de Aragón nombrado por Suchet, motivaron que en junio de 1812 fuera apresado por las tropas del general Villacampa y procesado por sospecha de infidencia. Al fin, resultó absuelto por sentencia definitiva de la Audiencia Territorial de Zaragoza de 10 de noviembre de 1813, en cuya vista ejerció brillantemente su propia defensa[394].

---

393. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.191-196; C. T. LAGUIA, «La Iglesia de Teruel en la Guerra de la Independencia», *Teruel*, 21 (1959) 146-165.

394. A. ASTORGANO ABAJO, «Perfil biográfico del canonista Juan José Alfranca y Castellote (1754-1817), rector del colegio de Bolonia», *Hispania Sacra,* 123 (enero-junio 2009) 279-352; A. DE LEGARDA, «Diócesis huérfanas en torno a Zaragoza de 1808 a 1813», *Scriptorium Victoriense*, 25 (1978) 75-76, 82-83.

También en la diócesis leridana, privada de la presencia del obispo, el más anciano de cuantos firmaron la *Instrucción pastoral* de Mallorca, se produjo una estrecha colaboración del gobernador de la diócesis, el afrancesado José Vidal, canónigo penitenciario de la catedral y vicario general, con el gobierno josefino. Este eclesiástico, que había sustituido a Manuel Villar, nombrado por el obispo antes de su salida, se mostró muy diligente en propagar las bondades del régimen bonapartista entre el clero, reacio al igual que en el resto de las diócesis catalanas a jurar fidelidad a José I[395]. Su afrancesamiento, más bien oportunista y circunstancial[396], se hizo patente sobre todo en dos de sus escritos: la circular de junio de 1811 enviada a los sacerdotes; y el discurso impreso que hizo llegar en 1813 a los pueblos del obispado, en relación con el concordato firmado por Napoleón y el papa Pío VII en enero de ese año[397], un hecho que causó enorme revuelo entre los patriotas y que fue utilizado como propaganda política por los afrancesados[398].

En la circular aludida, y en tono categórico, decía lo siguiente: «…ordenamos que en vuestras doctrinas, pláticas y sermones prediquéis clara y enérgicamente a vuestros feligreses la obligación que todos tienen de profesar un sumo respeto, fidelidad y obediencia a nuestro rey José I y a las autoridades que nos gobiernan»[399]. Al incorporarse de nuevo a la sede el obispo Torres al acabar la guerra, se inició un proceso con el fin de averiguar la veracidad de las acusaciones hechas contra el canónigo José Vidal, entre ellas la del propio obispo, que rechazó la justificación de este último. Pese a seguir algún tiempo la sumaria, concluyó en 1815 con la absolución de todos los cargos[400].

III. Las islas Baleares: el más importante foco de la reacción; la «Instrucción pastoral» de Mallorca

La dicotomía ideológica que provocó en las Cortes de Cádiz la formación de dos bloques antagónicos en relación con la política religiosa se

395. E. RIERA I FORTIANA, o. c. pp. 178-180; J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 43.
396. A. SANCHEZ CARCELEN, «Las consecuencias del afrancesamiento de Josep Vidal», *e-legal History review (e-LHR*), 6 (junio 2008).
397. J. VIDAL, *Discurso que dirige a los pueblos del Obispado de Lérida: con motivo del Concordato ajustado en 25 de enero de este año de 1813 entre el Emperador Napoleón y el Sumo Pontífice Pío VII*. En la imprenta de Lérida, Lérida, 1813.
398. J. L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes*, pp. 494 ss.
399. E. RIERA I FORTIANA, o. c. p. 179.
400. M. BARRIO GOZALO, *Actitudes del clero secular*… art. cit. p. 175, n.63.

extendió también a otros lugares de España. Fue sobre todo a partir de 1812, teniendo como telón de fondo las medidas reformistas de la Cortes, cuando comenzó a arreciar el vendaval eclesiástico reaccionario, y se produjo una violenta escisión del clero, dividido ya tras la crisis interna surgida durante la guerra de la Independencia. Por causas diversas, entre ellas la imprudente actuación del nuncio Gravina, extrañado al fin por la Regencia a Portugal[401], la Iglesia española se encontró de algún modo al borde del cisma[402].

El movimiento eclesiástico reaccionario surgido en 1812, cuyo entramado fundamental era la oposición al ideario liberal, y la apología del Altar y del Trono, inspirándose especialmente en el pensamiento del abate Barruel y, en escasa medida, en Burke, se concentró en estos cuatro núcleos geográficos del país: el andaluz, en el Cádiz de las Cortes y en Sevilla; el gallego, con el arzobispo de Santiago de Compostela, Rafael Múzquiz, como máximo representante; el de Madrid, con los frailes Agustín de Castro y Manuel Martínez a la cabeza; y el de Mallorca, con los prelados y algunos frailes refugiados allí, al que nos referiremos a continuación[403].

El foco de Mallorca resultó ser a todas luces el más potente y agresivo. La isla, convertida en asilo de numerosos refugiados y forasteros, la mayoría de ellos catalanes, fue, a diferencia de Cádiz, el bastión de los absolutistas, dominados por un grupo de frailes muy reaccionarios, que al celo religioso unían un espíritu batallador y un desmedido apego a la tradición político-religiosa[404]. Entre ellos sobresalía el franciscano Raimundo Strauch, traductor de Barruel y redactor del *Semanario Cristiano-Católico*, que años más tarde sería nombrado obispo de Vic, compartiendo con el obispo de Lérida, Simón de Rentería, los mismos principios reaccionarios, opuestos frontalmente al ideario liberal.

Influidos por el P. Strauch, los obispos refugiados en Mallorca, a excepción del titular de la diócesis de Menorca, Antonio Juano (1803-1814), publicaron la célebre «Instrucción pastoral», en cuya redacción intervino de modo especial Arias Tejeiro[405]. Escrita el 12 de octubre de 1812, apareció

---

401. J. L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes*, pp. 509 ss.
402. AAE. París. *Correspondance Politique*, vol. 691, fols. 66 vto y 67. Carta de La Forest al ministro de Asuntos Exteriores francés, Madrid, 1 de marzo de 1813.
403. Cfr. M. REVUELTA GONZALEZ, *La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen*…o. c. pp. 62-65.
404. Ibid. p. 63.
405. L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción*…o. c. p. 90.

impresa algo más tarde[406], llegando a tener una gran repercusión, tanto por los autores, todos ellos obispos residenciales, como por el carácter doctrinal de la misma, editándose en diferentes lugares de España. Por su contenido se inscribe en la corriente ideológica que surge como reacción del clero contra el liberalismo, y en la pugna entre el catolicismo de los liberales de Cádiz y el de los absolutistas[407].

La «Instrucción pastoral» esta dividida en cuatro capítulos, a los que precede una introducción de claro signo alarmista, y a los que sigue una conclusión. En dicho documento los obispos denuncian, por un lado, el ataque hecho a la Iglesia católica por algunos escritos aparecidos en España, y censuran, por otra, las medidas reformistas de las Cortes de Cádiz en materia religiosa. Para los firmantes de la Instrucción, tal como exponen a lo largo de la misma, la Iglesia española estaba siendo ultrajada en sus ministros, atropellada en su inmunidad, combatida en su disciplina y gobierno, y atacada en su doctrina[408].

En la línea del abate Barruel, alertan a los sacerdotes y fieles de sus diócesis de los peligros y las consecuencias de la «nueva filosofía», cuyo proyecto no era sino «trastornar los Tronos y las sociedades, pero sobre todo la religión de Jesucristo», llevándolo a cabo a través de la descristianización, a la que se veía abocada España[409]; reprueban los principios filosóficos surgidos en la Revolución Francesa —libertad, igualdad, soberanía—, mientras defienden los postulados del Antiguo Régimen y la pervivencia de la Inquisición, considerada bastión de la Iglesia[410]. Calificada de anticonstitucional y sediciosa por la Junta de Censura de las Cortes[411], creemos que de forma desmedida, lo cierto es que dicha carta no contribuyó a suavizar las tensas relaciones entre los poderes públicos y la Iglesia española, sino que ahondó aún más la sima de separación entre ambas instituciones, que habría de agudizarse más adelante con los gobiernos del Trienio constitucional.

---

406. *Instrucción pastoral de los ilustrísimos arzobispo de Tarragona y obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona, al clero y pueblo de sus diócesis*, Mallorca, en la imprenta de Brusi, año de 1813.
407. *Vid.* M. REVUELTA GONZALEZ, o. c. pp. 62-65; id. «Religión y formas de religiosidad», en R. MENENDEZ PIDAL, *Historia de España*. *La época del romanticismo* (1808-1874), vol. XXXV, Madrid, 1989, pp. 232-242.
408. *Instrucción pastoral*… o. c. pp. 13 ss.
409. Ibid. pp. 239-241.
410. Ibid. pp. 206-222.
411. J. L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes*, p. 504

Convertida en el escrito más representativo y notorio del pensamiento del clero reaccionario a partir de 1813, fue esta misma filosofía política la que inspiró en gran medida las actitudes de la jerarquía y del alto clero durante el sexenio absolutista. Verdaderos años de plomo para las libertades públicas, sobre todo entre 1814 y 1816[412], sólo los eclesiásticos realistas serían recompensados por Fernando VII, siendo por el contrario sometidos a procesos criminales, encarcelados o desterrados, los antiguos josefinos y los partidarios del régimen liberal[413]. Los cabildos catedralicios y las colegiatas, otrora semilleros de intelectuales, jerarcas egregios y célebres diputados, se convertirían en ciénagas, en donde crecerían a placer la mediocridad y la revancha.

Alrededor de sesenta eclesiásticos, casi todos fervientes defensores del absolutismo, ocuparon las sedes episcopales españolas durante ese periodo, después de haber sido presentados al papa Pío VII por el monarca. Un hecho de gran trascendencia que, dada la influencia del clero y el extenso ámbito geográfico de tales nombramientos, iba a contribuir de manera decisiva a consolidar la restauración fernandina. Con el mismo objetivo, aquellos prelados más conocidos por su lealtad a Fernando VII y su oposición al liberalismo, entre ellos varios de los autores de la «Instrucción pastoral», fueron premiados con mitras de mayor rango o prestigio. Así, el arzobispo de Tarragona fue promovido en 1816 a la sede de Sevilla, una de las más ricas de España; el obispo de Pamplona, fue recompensado con la mitra de Valencia en 1814; el obispo de Teruel pasó a regir la archidiócesis de Granada ese mismo año; Dueña y Cisneros, obispo de Urgel, que había sido elegido diputado a las Cortes extraordinarias de Cádiz por Cataluña, ocupó a partir de 1816 la sede segorbina, vacante por fallecimiento de su titular, Lorenzo Alagüero y Ribera. Otros, fueron recompensados con destinos o cargos de mayor relevancia, como los obispos de Orihuela y Orense, elevados al cardenalato, o el de Almería, nombrado por Fernando VII inquisidor general.

IV. Otros lugares de acogida

Algunos de los obispos que abandonaron sus diócesis durante la guerra encontraron cobijo en la provincia de Murcia, siquiera temporalmente,

412. L. BARBASTRO GIL, «La reacción y represión de Fernando VII (1814-1816)», en G. RAMIREZ ALEDON (ed.), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 2008, pp. 317-337

413. Ibid. pp. 337-347.

como los ya mencionados obispos de Almería, Calahorra y Tortosa; este último, Fr. Antonio Salinas (1790-1812), de la orden franciscana y originario de Hellín, vivió algún tiempo en el pueblo de Santomera, próximo a la capital, hasta que se trasladó a Mallorca, siendo uno de los firmantes de la «Instrucción pastoral». También en Murcia se refugiaron el obispo de Guadix, Fr. Marcos Cabello López, agustino, que hasta 1813 se hospedó en el convento de San Diego; y el de Osma, Fr. José Antonio Garnica (1801-1810), capuchino, que murió el 10 de enero de 1810, siendo enterrado en el panteón de capitulares de la catedral murciana[414].

Atención especial nos merece tanto por su rica trayectoria intelectual como por sus vicisitudes durante la guerra de la Independencia, el obispo Agustín Íñigo Abbad y Lasierra, titular de la diócesis de Barbastro (1790-1813), comprendida entre las cuatro más pobres del territorio español, con una renta que apenas llegaba a los 100.000 reales al año, y con una circunscripción marcada por la existencia de pequeños pueblos diseminados por su accidentada geografía. Nacido en Estadilla, en la comarca barbastrense, era miembro de la orden benedictina al igual que su hermano Manuel Esteban, antiguo inquisidor general y arzobispo de Selimbria, autor de la famosa «Biblioteca de Autores Aragoneses», que falleció en 1806. Ambos formaban parte del nutrido grupo de humanistas aragoneses de aquella época, algunos de ellos todavía en el olvido, y ambos destacaron por sus respectivas investigaciones históricas. Agustín Abbad había sido delatado a la Inquisición en 1792 como jansenista, y acusado a su vez de haber hablado de la revolución francesa en tono de aprobación de los principios adoptados en Francia, de varias disposiciones de aquel gobierno, y de la constitución civil del clero. Denuncias que por suerte para él no llegaron a prosperar, al haber sido elegido inquisidor general su hermano Manuel Esteban[415].

---

414. F. CANDEL CRESPO, o. c. pp. 33-34. Acerca de la mentalidad y actitud política del obispo Garnica, véase C. AGUIRRE MARTIN, *El Burgo de Osma en la Guera de la Independencia* (1808-1814), Soria, 2012, pp. 137-148.

415. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, p. 172; I. GUTIERREZ DEL ARROYO, «Fray Iñigo Abbad y Lasierra y su historia de Puerto Rico», *Estudios de historia americanista,* México, El Colegio de México, 1948, pp. 11-105; A. BASO ANDREU, «Andadura americana de Fr. Iñigo Abbad y Lasierra y algunos pasos más», *Argensola*, Revista del Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1007 (1993) 189-234; A. SANTAMARIA GARCIA, «La historia de Puerto Rico en la transición del siglo XVIII al XIX. La mirada de Iñigo Abbad y Lasierra y los orígenes de la historiografía insular. A propósito de la edición de Gervasio Luis García», *Revista de Indias* (2004), vol. LXIV, núm. 230, pp. 243-252.

Cuando estalló la guerra de la Independencia, el obispo Abbad y Lasierra permaneció en la diócesis pese a haber abandonado su residencia en Barbastro, manifestando desde mayo de 1808 todo su apoyo al levantamiento en favor de la causa nacional, como se refleja de modo patente en el Edicto Pastoral de 30 de mayo escrito desde Castejón del Puente, exhortando a los fieles a luchar valientemente contra Napoleón «por la Religión, el Rey, la Patria y el Honor»[416]. Al extenderse las tropas francesas por algunos pueblos de la provincia durante el primer sitio de Zaragoza, se retiró a Graus. Desde esta villa de la Baja Ribagorza siguió ejerciendo su ministerio en los pueblos no ocupados por los franceses, manteniendo correspondencia con la Junta Central, a la que tuvo informada de la correspondencia y de las disposiciones que le llegaban del gobierno intruso, entre las que destacamos algunas nada más: el decreto de 11 de febrero de 1809 sobre la no admisión de novicios y donados; el decreto del 1 de mayo de ese mismo año, de claro marchamo policial; o la misiva del ministro Cabarrús a través del intendente de Aragón, Luis Menche, exigiendo la aceleración de la venta de bienes del obispado para el pago del empréstito exigido.

En Graus recibió una carta del general Suchet, a la sazón gobernador general de Aragón, de 28 de junio de 1809, a través del corregidor interino de Barbastro, Joaquín Andreu. En ella, a la vez que le expresaba su sorpresa por no haberlo encontrado en su palacio, como «el pastor en medio de su rebaño», y no haber podido saludarlo por deseo expreso del rey José, le instaba a acudir inmediatamente a Zaragoza. Abbad y Lasierra rechazó esta propuesta. Es a finales de agosto cuando se dispone a salir de la provincia en dirección a Cataluña, ante la llegada de los soldados franceses, dirigiéndose posteriormente a Ribarroja del Turia, en tierras valencianas. Algunos días antes había enviado un escrito a D. Martín de Garay, vocal y secretario de la Junta Central en el que, entre otros asuntos, explicaba los motivos de su abandono de la sede y las razones de haberse refugiado en Graus:

> «Excmo. Sr.:
>
> Dirijo a manos de V. E. copia literal de todas y cada una de las órdenes que los ministros del Gobierno intruso me han pasado para que las dé cumplimiento en toda mi diócesis, de las que me he desentendido, y he despreciado, no contestándolas ni acusando su recibo.
>
> Durante el sitio de Zaragoza se derramaron las tropas enemigas por varios Pueblos de esta Provincia, que los devastaban cometiendo

416. El texto del Edicto se halla en la *Colección documental del Fraile* (Servicio Histórico Militar de Madrid), vol. 43, p. 193.

todo género de robos, sacrilegios, y maldades. Para no experimentar su furor, y recobrar mi salud muy extenuada a resulta de una grave enfermedad que acababa de sufrir, me retiré a la villa de Graus de mi diócesis, la cual por su situación, y mediación del Río Cinca, me proporcionaba fácil retirada a Cataluña en cualquier lance, en que lo hubiera considerado conveniente y necesario…»[417].

Afincado en Ribarroja del Turia, permaneció allí todos los años de la guerra, sin que conozcamos las circunstancias en que se desenvolvió su vida, que se vio bruscamente afectada por la muerte, acaecida el 10 de octubre de 1813, cuando intentaba regresar a la diócesis, siendo enterrado en la iglesia parroquial de aquella villa[418]. Firme partidario de las reformas en el seno de la Iglesia española, fue el único obispo residencial, si exceptuamos a los diputados en Cádiz, que envió una calurosa felicitación a las Cortes por la abolición de la Inquisición, pues Félix Amat, arzobispo de Palmira y antiguo abad de San Ildefonso, lo hizo no en nombre propio, sino como miembro de la Academia de la Historia. En su mensaje quedaba bien patente el espíritu reformista y hodierno del obispo de Barbastro, que no dudaba en calificar al Santo Oficio de «Tribunal oscuro», que «con mengua de la piedad ilustrada, estaba en contradicción con los más santos principios del cristianismo», añadiendo lo que sigue:

«…El Evangelio, Señor, se anuncia en todas las lenguas y a todas las gentes, sin recelo de que la filosofía de un siglo, llamado de oro por excelencia, pudiera oscurecer en nada la santidad y sabiduría celestial de sus preceptos…»[419].

417. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.116-119. Carta del general Suchet al obispo de Barbastro, Cuartel General de Barbastro, 28 de junio de 1809; Correspondencia del obispo de Barbastro con la Junta Central Suprema.
418. A. BASO ANDREU, o. c. p. 229.
419. E. LA PARRA LOPEZ, *El primer liberalismo y la Iglesia*, Alicante, 1985, p. 216

SEGUNDA PARTE

CAPITULO V

OBISPOS Y CLERIGOS AFRANCESADOS

I. Juramentados y colaboracionistas

Frente al elevado número de obispos que, como hemos ido viendo, abandonaron sus diócesis huyendo de las tropas francesas, algo menos de la mitad de los obispos residenciales, unos veinticinco aproximadamente, permaneció en sus respectivas sedes, siendo diferentes y difíciles de desentrañar los motivos de este comportamiento. Unos pocos, como los de Segorbe, Orihuela, Murcia y Canarias, actuaron de este modo al no haber sido ocupados aquellos territorios por los franceses; algunos, como el obispo de Málaga o el titular de Solsona, porque murieron antes que sus diócesis fueran sometidas; el primero de ellos, José Vicente Lamadrid (1800-1809), tibiamente afrancesado, continuó en la sede hasta su fallecimiento, acaecido el 9 de marzo de 1809 en Coín, un año después de que Sebastiani llegara a enseñorearse de Málaga[420]; el segundo, Pedro Nolasco Mora (1794-1809), mercedario, bastante ajeno al movimiento juntero de la ciudad, falleció algunos meses antes de la llegada del general Macdonald a Solsona, el 19 de octubre de 1810, cuya catedral quedaría devastada[421].

---

420. J. M. MOLINA BAUTISTA, *Alhaurín de la Torre durante la Guerra de la Independencia*, Alhaurín, 2008, p. 74; VV.AA. *Actas de la Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia* (1808-1814), Málaga, 2005; E. Mª MENDOZA GARCÍA, «Los escribanos malagueños y la Guerra de la Independencia», *Hispania Nova*, 8 (2008).
421. *Vid.* A. LLORENS I SOLE, *Solsona en les guerres del segle XIX a Catalunya*, Barcelona, 1981; TORENO, o. c. p. 600.

Hubo, por otro lado, quienes no huyeron por no disponer de medios para ello. Y no faltaron, desde luego, aquellos obispos que entendieron que su presencia en la diócesis era necesaria o muy conveniente, ante la grave situación por la que atravesaban sus feligreses, decidiendo en consecuencia seguir en sus puestos, arrostrando las calamidades y peligros derivados de la ocupación; y con el riesgo incluso de ser malquistos por los prelados fugitivos y, ante todo, por la Junta Central, que miraba con recelo a los que siguieron en sus sedes, y con evidente encono a quienes «tuvieron la osadía y la depravación de querer persuadir a sus súbditos de la obligación de jurar obediencia a una autoridad intrusa». A tenor del decreto de la Junta Central de 12 de abril de 1809 se establecía en el artículo primero que «los obispos que decididamente hayan abrazado el partido del tirano, serán reputados por indignos del elevado ministerio que ejercen y por reos presuntos de alta traición»[422].

Tachados de infidentes o afrancesados por sus detractores, lo cierto es que no se dio en todos ellos el mismo grado de colaboración con las autoridades francesas y con el gobierno de Madrid, siendo preciso distinguir varios tipos de colaboracionismo o afrancesamiento, de igual modo que lo es al abordar un fenómeno tan complejo como el afrancesamiento en su conjunto[423]. De modo aproximativo y convencional cabría establecer los siguientes grupos o clases: el de los obispos juramentados, el de los colaboracionistas, y el de los afrancesados en sentido riguroso o estricto.

En el primer grupo, es decir, entre los que se limitaron a prestar el juramento de fidelidad y obediencia a José I, se hallan, por un lado, los obispos de Oviedo, Mondoñedo, Lugo y Astorga, diócesis que escaparon al dominio permanente de los franceses, sobre todo en la zona gallega; y, por otro, los prelados de las diócesis aragonesas de Jaca y Tarazona, así como el titular de la mitra de Tudela, minúsculo obispado de la Ribera Navarra contiguo al de Tarazona, con apenas 10 parroquias pertenecientes a su jurisdicción. Tanto Jaca, como Tarazona y Tudela fueron territorios que, debido sobre todo a sus condiciones estratégicas, estuvieron desde 1809 hasta el final de la guerra en poder de los franceses, salvo en contadas ocasiones.

El obispo de Oviedo, Gregorio Hermida (1806-1814), a cuya mentalidad nos referiremos luego, fue una de las autoridades que salió a recibir al general Bonnet al llegar a la ciudad, evitando en buena medida el despojo

---

422. Decreto de la Junta Central desde el Real Alcázar, Sevilla, a 12 de abril de 1809. En *Suplemento a la Gaceta del Gobierno*, 15 de mayo de 1809, pp. 479-482.
423. M. ARTOLA, *Los afrancesados*, o. c. pp. 52-73.

de la Cámara santa de la catedral[424]; el de Mondoñedo, Andrés Aguiar Caamaño (1797-1815), agasajó al general Fournier, aficionado a hablar en latín a los obispos y clérigos, y al general Mathieu, empeñado en obtener del cabildo la rejería de la catedral para el herraje de los caballos[425]; el de Lugo, Felipe Peláez Caunedo (1786-1811), acogió con todos los honores al duque de Dalmacia, después de haber presenciado los abusos del ejército inglés en su retirada, y redobló sus peticiones a favor de los habitantes de aquella diócesis y de los lugares sagrados[426], entre ellos la catedral.

Eclesiásticos todos ellos de ideología conservadora, se opusieron rotundamente al decreto de las Cortes que abolía el Tribunal de la Inquisición. El prelado ovetense, reacio a jurar la constitución de 1812, recibió en julio de 1813 la orden del Gobierno de la Regencia de abandonar el país desde El Ferrol, en donde se había recluido[427]. Conocido es, por otra parte, el pensamiento reaccionario del obispo de Lugo, y el agrio e irracional enfrentamiento que mantuvo con Jovellanos a raíz de haberle pedido este último en 1799 ayuda para las obras y proyectos que llevaba a cabo en el famoso Instituto de Gijón. Peláez, que no disimulaba la ojeriza que sentía hacia el ilustre escritor y político, le contestó recomendándole meterse en sus asuntos, cuidar de su casa y contraer matrimonio. Estudios recientes lo vinculan con el autor de la famosa delación secreta, llena de imputaciones, contra Jovellanos, entre ellas la de liderar a los jansenistas, «el partido de esos que llaman *novatores*». Lady Holland, infatigable viajera que acompañó a su esposo por la amplia geografía española de aquella época, alude a su encuentro con el prelado lucense, del que dice ser un asturiano «very ignorant and grossier», cuya mitra se la debía a su paisano Campomanes[428].

---

424. *Vid*. P. RODRIGUEZ FERNANDEZ, *La guerra de la Independencia en Asturias: correspondencia del general Bonnet* (1809-1812), Gijón 1991. De esta documentación se desprende la pésima opinión del mariscal francés acerca del obispo, al que calificaba de hipócrita y de opuesto a los decretos del gobierno josefino. Otros autores, por el contrario, llegan a comparar a este prelado con el de Gerona (J. JURETSCHKE, *Los afrancesados…* p. 198, n. 149.
425. M. OSUNA REY, *El clero gallego…* o. c. p. 8/21. Para un amplio estudio de la guerra de la Independencia en la región gallega, véase su obra *Los franceses en Galicia. Historia militar de la Guerra de la Independencia (1809)*, A Coruña, 2006.
426. Id. *El clero gallego…* o. c. p. 6/21.
427. *Gaceta de Madrid bajo el Gobierno de la Regencia de las Españas*, 31 de agosto de 1813, p. 361.
428. J. SARRAILH, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo* XVIII, Madrid, 1974, pp. 90-91; E. GONZALEZ FERNANDEZ, «Nacionalismo y clericalismo», *Cuenta y razón*, 136 (2004-2005), pp. 55-69; M. FERNANDEZ ALVAREZ, *Jovellanos, el Patriota*, Madrid, 2001,

En cuanto al titular de la diócesis de Astorga, Manuel Vicente Martínez Jiménez (1806-1816), antiguo rector del Seminario de San Fulgencio de Murcia, se encontró en la circunstancia de tener que albergar en el palacio episcopal al emperador durante dos días, tras su llegada a aquella ciudad el 1 de enero de 1809, que trató al obispo sin ninguna consideración[429]. Obligado a prestar juramento al rey José, tuvo que trasladarse a Madrid como estaba ordenado, lo que no hizo el obispo de Lugo, a quien se le autorizó enviar su adhesión por escrito al alegar que estaba enfermo[430]. De regreso a Astorga, ante la evolución de los acontecimientos, agravada con la presencia en tierras castellanas del general Kellermann, gobernador militar en jefe de Valladolid, a cuyo comportamiento despótico y arbitrario con la jerarquía eclesiástica de Palencia y Valladolid hemos aludido en otro lugar[431], decidió abandonar la sede episcopal. Encontró cobijo en el santuario orensano de las Ermitas, en El Bollo[432]; y desde el 10 de agosto de 1813 hasta su vuelta definitiva a la diócesis, estuvo exiliado en Portugal.

La prolongada ausencia del obispo astorgano dio la oportunidad al gobierno josefino de declararlo destituido de la mitra por real decreto de 13 de junio de 1810, como ocurrió con los obispos fugitivos de Osma y Calahorra, designando para esa sede al afrancesado Atanasio Puyal, obispo auxiliar de Toledo[433], que lo rechazó de plano. Transcurridos apenas dos años de su retorno a la diócesis, el 22 de julio de 1816, Martínez Jiménez, prototipo del modelo de obispo preferido por Fernando VII —virtuoso, partidario del absolutismo monárquico y defensor de las prerrogativas de la Iglesia—, fue promovido a la prestigiosa iglesia metropolitana de Zaragoza, una vez que presentó la renuncia al papa Pío VII el anterior arzobispo, el afrancesado Ramón José de Arce, refugiado desde 1813 en París[434].

---

pp. 227-229; M. MORENO ALONSO, *Los españoles durante la ocupación napoleónica*, Málaga, 1997, p. 191 n. 10.

429. TORENO, o. c. pp. 327, 334. *Vid*. J. Mª SANCHEZ DE TOCA, *Los desastres de la guerra. Astorga en la Guerra de la Independencia*, Astorga, 2009.

430. AGS, GJ. leg. 1237.

431. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*, pp. 196-197; L. FERNANDEZ MARTIN, o. c. pp. 176-181, 198-201; M. ALVAREZ GARCIA, o. c. pp. 39-41, 63-74, 91-95.

432. M. OSUNA REY, o. c. p. 9/21.

433. *Gaceta de Madrid*, 16 de junio de 1810, p. 704; AGS. GJ. leg. 1229. Expediente del conde de Montarco acerca del nombramiento para las siete mitras que se dieron por vacantes, y una resolución firmada el 13 de junio de 1810.

434. M. REVUELTA GONZALEZ, *Política religiosa de los liberales*… o. c. p.17 n. 51; J. Mª CALVO FERNANDEZ, *Ramón José de Arce*… o. c. p. 376.

Durante el reinado de José I fueron varios los eclesiásticos que en atención a sus méritos, pero sobre todo a su fidelidad al monarca obtuvieron prebendas en la catedral astorgana, sin llegar en algunos casos a tomar posesión de las mismas. Mencionaremos entre ellos a siete, de los que solamente los dos primeros, sin duda los más señalados, huyeron a Francia siguiendo a las tropas napoleónicas: Bernardo José Mayor, párroco castrense del 2º regimiento de cazadores conscriptos de la real guardia imperial; nombrado por real decreto de 18 de febrero de 1812 maestrescuela de dicha iglesia, vacante por fallecimiento de Pedro Arias de Prada, «por haberse declarado adicto a la causa de V. M., y en consideración a que le recomiendan el barón de Duvernet, coronel de su regimiento, a quien sirve actualmente de secretario, y el duque de Campo Alange»; más tarde fue designado tesorero de la catedral de Burgos[435]; José Hermo, cura ecónomo de San Marcos de Madrid, fue nombrado arcediano de Páramo, dignidad de la catedral, siendo uno de los más comprometidos con el nuevo gobierno, acompañando al rey en su retirada a la Granja y a Valencia; solicitó en marzo de 1813 la cruz de la Orden Real de España[436]; Pablo Colmenares, ex benedictino, fue nombrado canónigo por real decreto de 30 de agosto de 1809, plaza vacante por fallecimiento de Manuel Anselmo de Soria[437].

Dos de los siete capitulares designados por el gobierno josefino presentan un perfil singular: Lamberto Gil, presbítero aragonés, capellán del hospital general de Madrid, y misionero político en tierras aragonesas en 1808, por orden del duque de Berg; nombrado canónigo de Astorga el 4 de octubre de 1809 por recomendación del general Belliard, prebenda vacante por fallecimiento de Juan Manuel Martínez, y de la que no sabemos si llegó a tomar posesión; y Felipe Pottier, de origen francés, aunque afincado en Andalucía; dignidad de arcediano de Monleón, en la catedral salmantina, fue nombrado por José I el 4 de octubre de 1809 arcediano de Robleda, dignidad del cabildo astorgano, vacante por fallecimiento de Lope Osoro, con una renta anual de 12.000 reales, al no poder volver a Salamanca, tanto por miedo a exponer su vida, como por el rechazo de aquel capítulo, que se había negado a cumplir la orden del rey de pagarle sus rentas.

Ambos, pero de modo especial el primero de ellos, fueron los impulsores de un plan orientado a la creación de una asociación de «sacerdotes instruidos y bien intencionados» en toda la España ocupada, al servicio

435. AGS. GJ. leg. 1206; AHN. *Estado*, leg. 6799. Lista general de los empleados civiles…
436. Ibid. leg. 1225.
437. Ibid. legs. 1240 y 1245.

de la nueva dinastía, que fue presentado al rey José y al ministro Azanza. Ambos manifestaban ser conscientes del influjo que tenía el clero, «cuyas palabras se miran como oráculos en los padres de familias, en las justicias de los pueblos y sobre todo en el confesonario, a donde se puede decir que acude toda la nación para aprender las reglas de las costumbres…». Los objetivos esenciales de este movimiento eran, por un lado, persuadir a la gente de que la guerra era una causa perdida; y, por otro, lograr que los sacerdotes se ocuparan sobre todo de predicar la paz. La comunicación de los asociados entre sí, y de éstos con el monarca a través de uno de ellos, constituía a su vez el motor de aquella alianza. Consideraban, sin embargo, indispensable, y ese era otro de los proyectos de la asociación, «formar un catecismo donde se enseñe al pueblo no sólo las obligaciones de cristiano, sino también las de ciudadano, haciéndoles conocer que no puede ser buen católico el que no sabe y cumple con las obligaciones de ciudadano…»[438].

Otros dos eclesiásticos completan la lista de los adictos a José I en el cabildo astorgano: Francisco de Cortázar, racionero de la catedral de Segovia, nombrado canónigo de Astorga el 20 de septiembre de 1809, por fallecimiento de Joaquín Guijarro; durante el sexenio sabemos que se le formó expediente de purificación por parte del Tribunal eclesiástico de Segovia, reintegrándose pronto a su prebenda; nuevamente sería procesado al acabar el Trienio, acusado de pertenecer como algunos otros capitulares «a las impías asociaciones de francmasones y comuneros»[439]; Bernardo Ulloa, ex cisterciense, predicador principal de la diócesis de Toledo; canónigo electo de la catedral de Tuy el 1 de noviembre de 1809 por recomendación del general Villatte, quien en carta autógrafa al rey solicitaba para aquél «un empleo distinguido, bien en la Iglesia o bien en la dirección de universidades o colegios del reino»; al no poder disfrutar de dicha prebenda por estar ocupado aquel territorio por las tropas españolas, consiguió al fin una canonjía en la catedral de Astorga el 3 de diciembre de 1811[440], sin que sepamos si llegó a tomar posesión de la misma.

---

438. Ibid. legs. 1235. Carta de Lamberto Gil al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 16 de mayo de 1809; Representación de Lamberto Gil al rey, Madrid, 16 de mayo de 1809; leg. 1245. Carta de Lamberto Gil al ministro de Negocios Eclesiásticos, 9 de junio de 1809; leg. 1245. Carta de Enrique Felipe Pottier, arcediano de Monleón, al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madid, 9 de junio de 1809.
439. AGS. GJ. legs.1240 y 1245; M. BARRIO GOZALO, «El canónigo de la catedral Don Vicente Román Gómez. Eclesiásticos afrancesados en Segovia», en VV. AA. *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1987, p. 116.
440. Ibid. legs. 1202, 1207 y 1245.

Por lo que se refiere a los obispos de Jaca y Tarazona, ambos clérigos regulares, mantuvieron durante la guerra un comportamiento versátil, colaborando en los comienzos muy generosamente con la Junta aragonesa presidida por Palafox[441], y acatando más tarde las órdenes del gobierno intruso, subordinados al obispo auxiliar de Zaragoza y Comisario Regio Eclesiástico de Aragón, designado por Suchet, el afrancesado Fr. Miguel Suárez de Santander. El prelado de Jaca, Lorenzo Alagüero y Ribera (1802-1814), de la orden jerónima, al entrar las tropas del general Fabre el 21 de marzo de 1809 en aquella ciudad[442], escapó de allí de igual modo que el resto de las fuerzas vivas, aunque regresó poco más tarde a la sede. No parece, sin embargo, que su colaboración con las autoridades francesas fuera especialmente estrecha, pues en 1814 sería promovido a la diócesis de Segorbe, que gobernó durante sólo dos años. Sin embargo, como veremos más tarde, sus relaciones con el obispo auxiliar de Zaragoza, fiel cumplidor de las órdenes de Suchet, fueron muy fluidas y fraternales, accediendo en todo momento a lo dispuesto por el prelado zaragozano en su papel de comisario regio eclesiástico de Aragón.

El obispo de Tarazona, Francisco Porro y Reinado (1803-1814), cuyas armas parlantes ondean en el palacio episcopal de Calatayud, era un eclesiástico celoso y culto. Cuando al inicio de la guerra de la Independencia las tropas del general Castaños se retiraron de dicha ciudad, en medio del pánico que se apoderó de la población ante la inminente llegada de los franceses, tanto él como la casi totalidad del cabildo de la catedral huyeron despavoridos. Durante algún tiempo anduvo escondido en los pueblos de las faldas del Moncayo, pero volvió de nuevo a su palacio[443], mostrando una actitud aparentemente sumisa al gobierno de Madrid, cuyas instrucciones cumplió fielmente[444] y, por supuesto, al gobernador de Aragón, Suchet, el verdadero protagonista de la política religiosa en aquel territorio mientras duró la ocupación. Este último, sin embargo, contrariado por algunas actuaciones del obispo y su vicario general, los mandó venir desde Tarazona a Zaragoza para ser conducidos al castillo de la Aljafería, de donde salieron

441. F. AZNAR, o. c. 20, n. 2; J. VALLEJO ZAMORA, «La Guerra de la Independencia en Tarazona», *Turiaso*, 11 (1993-1994) 123-144.
442. TORENO, p. 424.
443. J. VALLEJO ZAMORA, o. c.; id. *La Guerra de la Independencia en Tarazona*, 1808-1814, Tarazona, 2008.
444. SGS. GJ. leg. 1203. Carta del ministro de Negocios Eclesiásticos al obispo de Tarazona, Madrid, 13 de marzo de 1811.

gracias a la intervención del obispo auxiliar y del deán Segura[445]. Muy poco sabemos, por otra parte, acerca del comportamiento del casi octogenario obispo de Tudela, el aragonés Simón de Casaviella (1797-1816), salvo que, gracias a su heroica intercesión ante el general francés Lefebvre, se consiguió cambiar la orden de degollar a la población por la de saqueo de la ciudad, que tuvo lugar a partir de la noche del 8 de junio de 1808.

También los cabildos catedralicios de Huesca, Jaca y Tarazona, en especial el primero, después del nombramiento de Fr. Miguel Suárez como titular de la mitra, albergaron en su seno a eclesiásticos afrancesados, algunos de ellos de acreditada fidelidad a José I. Cinco prebendados oscenses hubieron de emigrar por este motivo al retirase la tropas francesas de Aragón: Juan Delgado y José Bonilla, ambos ex mercedarios, nombrados por el rey José arcediano y maestrescuela de la catedral, respectivamente; Juan Herrando, designado chantre de dicha iglesia por Suchet; Benito Broto, canónigo electo, que pudo regresar muy pronto a España desde la frontera pirenaica; Miguel Rubio, arcediano de Sobrarbe, y director de la casa de pajes del rey, como lo era el presbítero Eustaquio Javier Sedano, también exiliado; fue galardonado con la cruz de la Orden Real de España; José Soler, racionero de Luna, correspondiente a la misma iglesia catedral[446]. No se exiliaron, pese a su afrancesamiento, estos dos capitulares: Mariano Ciria Beteta, canónigo y gobernador eclesiástico[447], y Clemente Lapetra, cura de Hecho, y canónigo electo de la catedral, que había servido de guía a las tropas francesas en los valles de Hecho y Ansó[448].

Mucho más exiguo fue el número de clérigos afrancesados en los órganos de gobierno y en las instituciones eclesiásticas de Jaca y Tarazona, y aún menor en las de la diócesis de Barbastro, de cuya catedral fue nombrado canónigo en 1810 el ex trinitario Cipriano Sanz, fiel colaborador del obispo Santander. En la catedral de Jaca sobresalen por su afrancesamiento estos dos presbíteros: Pedro Larraz, beneficiado penitenciario de la catedral, y canónigo y dignidad de esta misma iglesia por nombramiento de Suchet, y

---

445. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza 1810-1811*, edic. de la Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2008, pp. 68-71; *Apuntaciones para la apología formal de la conducta religiosa y política del Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel Suárez de Santander…* Año de 1818 (sin lugar), p.35.
446. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles… Eustaquio Javier Sedano ocupaba en 1817 el empleo de capellán en el hospital de Hautefort, distrito de Périgueux (AN. *Ministère de Police*, F7/9757).
447. F. CASAMAYOR, o. c. p. 117.
448. J.Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 342.

que hubo de emigrar a Francia al terminar la guerra; y Valentín Lafuente, ex dominico, canónigo electo por real decreto de 31 de julio de 1810[449]. En cuanto a la diócesis de Tarazona, conocemos la vinculación de cinco eclesiásticos al partido josefino: Tomás Berges, ex teatino, nombrado racionero de la catedral de la Seo zaragozana, y desde noviembre de 1811, canónigo de la catedral turiasonense[450], siendo el único de esta diócesis que emigró a Francia; Joaquín Pío Ferrer, canónigo electo de la misma iglesia [451]; Joaquín Sigüenza, canónigo de la colegiata de Calatayud[452]; los presbíteros Joaquín Fernández, ex religioso, nombrado director del Seminario Diocesano en 1809[453], y Juan José Garzullo.

En el grupo de los colaboracionistas pasivos del régimen josefino, es decir, en el de los no meramente juramentados a los que acabamos de referirnos, se encuentran aquellos obispos que se afrancesaron condicionados por las circunstancias, y no de buen grado; que pusieron en práctica las medidas emanadas del ministerio de Negocios Eclesiásticos, pese a mirarlas con desdén en algunos casos; y que, por lo común, mostraron una adhesión coyuntural y forzosa. En este amplio grupo creemos que se sitúan los prelados de la cuenca del Duero ya analizados, y los obispos de Avila, León y Burgos, aunque con diferencias y matices importantes, como podrá verse, diócesis todas ellas en las que también llegó a existir un relevante número de eclesiásticos afrancesados, sobre todo en la última de ellas.

De estos tres obispos fueron, a nuestro entender, los de Avila y León los que manifestaron un comportamiento más ambiguo y en apariencia más complaciente con el gobierno intruso. Así al menos lo interpretaron algunos ciudadanos de dichas provincias, que no dudaron en acusarlos a la Junta Central de afrancesados y traidores. El prelado de Avila, Manuel Gómez de Salazar (1802-1815), es el prototipo de los eclesiásticos españoles que, como se acostumbraba a decir entonces, jugaron a dos barajas. Por un lado, como alegaría en su defensa ante la acusación de afrancesado, dio sobradas muestras de apoyo a la causa nacional, tales como entregar generosamente toda la plata labrada y fuertes cantidades de dinero a la Junta de Avila, proveer de calzado a tres cuerpos del ejército de Castilla, o socorrer en el hospicio del Puerto del Pico, creado por él, a las tropas de infantería y caballería

449. AGS. GJ. leg. 1221.
450. F. CASAMAYOR, o. c. pp. 50 y 243.
451. J. VALLEJO ZAMORA, o. c. p.142.
452. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 342.
453. AGS. GJ. leg. 1221.

españolas que pasaron por allí. Y todo ello, a pesar de la precariedad económica de la mitra, cuyas rentas alcanzaban apenas los 60.000 reales líquidos al año[454]. Pero, por otra parte, y de ahí que los jefes militares nacionales llegaran a tener órdenes de la Junta Central para proceder contra su persona y sus bienes, no faltaron tampoco en la conducta del obispo abulense, signos inequívocos de acercamiento y sumisión al nuevo monarca.

En efecto, en enero de 1809, Gómez de Salazar acogía cortésmente a las tropas napoleónicas al entrar en la capital, pronunciando un discurso en el que invitaba a todos a jurar fidelidad al rey José, «el más justo, el más ilustrado y el más piadoso de todos los príncipes»[455]. Apenas un mes más tarde, era él quien encabezaba la diputación de la provincia que visitaba al rey en la corte, hecho del que se haría eco el embajador La Forest, quien escribió lo siguiente: «*…A la tête de la députation d´Avila était l´évêque, homme sage, dont le discours a été semé de traits remarquables*»[456]. Este mismo embajador daría cuenta en su despacho de 7 de enero de 1810 de la distinción concedida al obispo abulense como caballero comendador de la Orden Real de España, al igual que al obispo electo de Huesca y gobernador de la mitra de Zaragoza, Fr. Miguel Suárez, y al obispo auxiliar de Toledo, Atanasio Puyal, revelando la verdadera finalidad de esta distinción: «Ellos lo merecen, independientemente de que es bueno ganar al alto clero, haciendo resplandecer ante sus ojos los favores del rey»[457].

En los años en los que el obispado permaneció ocupado por los franceses, Gómez de Salazar acató sin ningún reparo las disposiciones del gobierno josefino, incluyendo todo lo relativo a la provisión de curatos en la diócesis[458]. No dejó, sin embargo, de expresar sus discrepancias con algunas medidas, entre ellas la de equiparar al cabildo y a la mitra en las cargas impositivas, arguyendo con razón que el primero era cuatro veces más rico, y que el obispado se había visto obligado a enajenar secretamente la finca denominada «la serna del obispo», a una legua de Avila, y sus mejores

454. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.106. Representación del obispo de Avila a la Junta Central Suprema, Avila, 24 de julio de 1809.
455. C. SANCHEZ ALBORNOZ, «Avila desde 1808 hasta 1814», *Miscelánea de estudios históricos*, León, 1970, pp. 530-531.
456. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance de La Forest*… o. c. vol. II, p. 66. Mercader Riba dice que «el obispo Manuel Gómez de Salazar pronunció un discurso que fue muy sonado» (J. MERCADER RIBA, o.c. *Historia externa…* p. 102).
457. Ibid. vol. IV, p. 180. Carta de 7 de enero de 1810. La lista de los galardonados puede verse en el *Diario de Madrid*, 11 de enero de 1810, p. 43.
458. AGS. GJ. leg. 1240.

tierras de labranza en las cercanías de Arévalo. A su vez, denunció la grave situación económica de la diócesis, hasta el punto de no poder mantener el Seminario Conciliar y los principales centros de beneficencia, como la casa de niños expósitos y el hospicio para huérfanos y pobres de ambos sexos, por falta de recursos. Solicitó al ministerio de Negocios Eclesiásticos que se agregaran a la mitra, por estos motivos, las rentas de la suprimida colegiata de Burgohondo, que al fin pasarían a incrementar la dotación de las nueve parroquias de dicho concejo[459].

Más ferviente y comprometida con el gobierno josefino, si la comparamos con la conducta del obispo, fue la actitud de algunos clérigos abulenses, varios de ellos incorporados a la iglesia catedral tras su nombramiento como prebendados. En el grupo de los capitulares claramente afrancesados se hallaba, en primer lugar, Jerónimo de la Cuesta, canónigo penitenciario; eclesiástico de ideología jansenista al igual que su hermano Antonio de la Cuesta, arcediano titular de la misma iglesia, que a partir de 1808 se unió al bando patriota, ocupó desde el 13 de mayo de 1812 la prebenda que había dejado vacante este último. Contra ambos había dado en 1801 la inquisición de Valladolid auto de prisión como herejes jansenistas, habiendo participado en la delación el entonces obispo de Avila, Rafael Múzquiz, y el maestrescuela de la catedral, Vicente Soto Valcarce, promovido después al obispado de Valladolid.

Los hermanos Cuesta, como explicaremos más detalladamente al hablar del inquisidor general Arce, fueron repuestos en 1806 por Carlos IV en sus sillas, y condecorados con la cruz de Carlos III, con el título de inquisidores, mientras a los dos promotores de la causa se les impusieron las correspondientes multas. De los expedientes relacionados con esta causa, guardados bajo llave en el ministerio de Gracia y Justicia, parece que llegó a tener conocimiento Jerónimo de la Cuesta al serle entregados en 1812 por el ministro O´Farrill, previa autorización del rey[460]. Jerónimo de la Cuesta desempeñó a su vez durante la ocupación francesa el cargo de presidente de la Junta General de la Prefectura en Avila, al lado del subprefecto Santiago Agüero[461]. Hermano de este último era el también canónigo de la catedral, Joaquín Agüero, uno de los prebendados de Avila que emigraron a Francia; durante su exilio vivió algunos años en Toulouse, ciudad a la que pudo

459. AGS. GJ. leg. 1210. Carta del obispo de Avila a Juan Antonio Llorente, Avila, 28 de febrero de 1809; Cartas de 20 de mayo y 17 de julio de 1809 al ministro de Negocios Eclesiásticos.
460. Ibid. leg. 1225; J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, pp. 168-169, AHN. GJ. leg. 1229.
461. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…

incorporarse en 1818 su hermano, afectado de parálisis, previa autorización del gobierno francés[462].

Partidarios fervientes de José I fueron asimismo los siguientes prebendados abulenses: Antonio López Herrera, canónigo electo por real decreto de 23 de junio de 1812, atendiendo a las recomendaciones del prefecto de Madrid y del ministro del Interior, prebenda vacante por privación de su poseedor, Ángel Suárez[463]; antiguo colector y rector de los hospitales civiles de Madrid desde 1784, había sido nombrado director del colegio de Lavapiés tras la exclaustración de los escolapios; fue uno de los muchos clérigos afrancesados que acompañaron al rey José en su éxodo a Valencia; no llegó a tomar posesión de la prebenda de Avila por falta de recursos, y debido a la gravedad de la situación; emigró a Francia y desempeñó durante su exilio las funciones de párroco en el municipio de Saint Hilaire, distrito de Muret, en el departamento del Alto Garona[464]; Juan Mª Martín Cruz, racionero electo de la catedral; designado como visitador general de la Iglesia de Extremadura, acompañó durante dos años, como ya dijimos, al mariscal Soult en su campaña militar por aquella región; se exilió también a Francia, formando parte durante algún tiempo del depósito de refugiados de Tulle, departamento de la Corrèze, desde donde consiguió de las autoridades francesas trasladarse a Burdeos en la primavera de 1815.

Martín Cruz fue uno de los 60 firmantes de la Representación enviada por los refugiados españoles en Burdeos al príncipe de Benevento el 30 de julio de ese mismo año; en ella, a la vez que trataban de justificar su apoyo a José I, expresaban su total fidelidad a Fernando VII y a Luis XVIII, «cuyo retorno les llena de la más viva alegría, convencidos de que encontrarán en su persona un protector y un mediador ante S. M. C.»[465]. Suponemos que sería en Burdeos donde esperó, como algunos otros refugiados en dicha ciudad, la ocasión de volver de nuevo a España, pues hubo quienes tuvieron que abandonar en 1817 el depósito de la Gironda para ir a Poitiers, siguiendo las órdenes estrictas de las autoridades francesas.

Marcado carácter ideológico, aunque no desprovisto de cierto oportunismo, nos ofrece el afrancesamiento de otro de los prebendados abulenses exiliados: el racionero electo de la catedral, Juan de Alba, asturiano de

---

462. AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*, leg. 113.
463. AGS. GJ. leg. 1205.
464. Ibid. leg. 1208; AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*, leg. 107.
465. AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*, leg. 97. El texto de la mencionada Representación puede verse en AAE. *Mémoires et documents*, vol. 382, fols. 42-43.

origen y muy amigo de Jovellanos, al que alude éste último en sus *Diarios*; ex maestro del convento de agustinos calzados de Medina del Campo, en donde afianzó su relación con Meléndez Valdés durante la estancia de este último en aquella villa, más tarde partidario asimismo de José I, y a quienes unían análogas inquietudes literarias ya desde los años en que ambos vivieron en Salamanca[466]. Bien relacionado con el ex vicario general de la orden de San Agustín, Jorge Rey, al que acompañó en su viaje como diputado a Bayona, más tarde consejero de Estado, y con el canónigo Joaquín Mª Piñeiro, obtuvo sucesivos empleos y beneficios eclesiásticos del gobierno josefino: capellán y sacristán mayor del real convento del Salvador de Madrid; racionero de la catedral salmantina; y, más tarde, racionero de la catedral de Avila. Aunque deseaba el cargo de bibliotecario de la Real Biblioteca, al que aspiraban también otros ex religiosos, no llegó a conseguirlo[467]. Se afilió a la masonería a partir de 1810 y, concretamente, a la logia *Beneficencia de Josefina* en Madrid, a la que perteneció la mayor parte de los más de cincuenta eclesiásticos francmasones, desempeñando en ella oficios inferiores[468].

Conducta ambivalente mostró el obispo de León, Pedro Luis Blanco (1800-1811), extremeño, antiguo bibliotecario mayor de Carlos IV y rector de la universidad de Salamanca; protegido de Godoy[469]. De ideología conservadora moderada, fue uno de los eclesiásticos que mejor expresó la satisfacción de este grupo por la supresión en 1794 de las cátedras de derecho público y de derecho natural y de gentes, ordenada por el propio Godoy[470]. Así también lo puso de manifiesto en su *Respuesta pacífica* al obispo Grégoire[471], semejante en algunos puntos y objetivos al *Catecismo del Estado* y a las

466. J. SARRAILH, *La España ilustrada*… o. c. pp.133, 250; G. DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo*… o. c. I, pp. 357-358.
467. AGS. GJ. leg. 1208. Instancia de D. Juan de Alba al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 20 de agosto de 1809; M. ALVAREZ GARCIA, *El clero de la diócesis de Valladolid*… o. c. pp. 142-143; J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… p. 548.
468. J. A. FERRER BENIMELI, o. c. pp. 141-145.
469. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, p. 201. El obispo Blanco es autor de una verdadera joya para bibliófilos, titulada «*Noticia de las antiguas y genuinas colecciones canónicas inéditas de la Iglesia española, que de orden del Rey Nuestro Señor se publicarán por su Real Biblioteca de Madrid, dedicado a S. M. y dispuesta por su Bibliotecario Mayor Don Pedro Luis Blanco*», Madrid, en la Imprenta Real, 1798 (Edición digitalizada de la universidad de Harvard).
470. R. HERR, o. c. pp. 310-311.
471. (Pedro Luis Blanco): *Respuesta pacífica de un Español a la carta sediciosa del Francés Grégoire, que se dice obispo de Blois*, Madrid, 1798; R. HERR, o. c. p. 311, n. 91.

Cartas de un presbítero español de J. L. Villanueva[472]. Ambos autores sostenían que la verdadera intención del obispo francés no era ver desaparecida la Inquisición, sino provocar una rebelión contra el rey de España y mantener doctrinas sacadas de Calvino y Rousseau. Ambos ponían de relieve a su vez el decisivo papel de la religión católica en la sociedad, tratando de proteger la unidad religiosa de España, amenazada según ellos por el obispo francés, en su polémica *Carta* al inquisidor general. A diferencia, sin embargo, de la obra de Luis Blanco, Villanueva no llevó su argumento hasta el extremo de defender clara y específicamente la Inquisición. En realidad, ciertas declaraciones regalistas hicieron que su libro fuera denunciado a dicho tribunal en 1799 por jansenista[473].

Por lo que atañe a la actitud política del obispo Blanco desde la primavera de 1808 hasta el 22 de noviembre de 1811 en que fallece, creemos que está fuertemente condicionada por los episodios acaecidos en la capital y la provincia leonesas. Unos sucesos que derivaron de la anarquía popular y la rivalidad entre los miembros de la Junta de León en los primeros meses de la guerra[474], pero también de los cambios bruscos de gobierno durante aquellos tres años. Según los detractores del obispo, éste cometió «hechos abominables», tales como publicar una pastoral recomendando obedecer a las autoridades francesas y mantener la tranquilidad, haber entregado la ciudad al mariscal Bessières, obsequiándole en el palacio episcopal y acompañándole a la catedral, donde al día siguiente se celebró una misa pontifical y se cantó el *Te Deum* por la victoria de Rioseco; o el trato exquisito que dio al general Loison, en contraposición a la frialdad de la que fue objeto el general Luis de Sosa, comandante de los voluntarios de León[475].

Se trata, como hemos podido comprobar, de unas acusaciones infundadas en determinados casos, y muy endebles, otras, que a lo sumo reflejan una colaboración pasiva del obispo y, en ningún caso, una actitud cómplice

---

472. J. L. VILLANUEVA, o. c. I, pp. 136-137. *Vid*. L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción (1808-1833). Protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana*, Alicante, 1987, pp. 162-164.
473. R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, o. c. p. 350. Villanueva se lamentará años más tarde de su respuesta al obispo de Blois, por el que confesaba sentir al filo del año 1825 el mayor aprecio y respeto (*Vida literaria*, I, p. 137).
474. A. MOLINER PRADA, *Revolución burguesa*… o. c. pp. 49-52.
475. AHN. *Estado*,leg. 27 B n.140. Exposición de Cristóbal Romero dirigida a la Junta Central Suprema, León, 10 de septiembre de 1809. Remito para un conocimiento acerca del comportamiento del obispo Blanco y del clero leonés a la obra de P. GARCIA GUTIERREZ, *La ciudad de León durante la Guerra de la Independencia*, Valladolid, 1991, pp. 303 ss.

con las autoridades militares francesas, de las que por otro lado consiguió evitar el saqueo de la ciudad previsto por Bessières, en julio de 1808, siendo una de las pocas autoridades que habían permanecido allí ante la llegada de las tropas napoleónicas. Lamentablemente, nada pudo hacerse más tarde, pese a la actuación del comisario de policía y leonés de origen, Pedro Alvarez, para impedir el expolio y la profanación de los dos grandes tesoros de la arquitectura religiosa leonesa: el convento de San Marcos, extramuros de la capital, de la orden de Santiago; y el convento de San Isidoro, de canónigos regulares de San Agustín. Tanto este último como su iglesia fueron no sólo saqueados, sino profanados, llegando los franceses a arrojar los restos mortales de San Isidoro fuera del arca que los contenía, y a remover a su vez los sepulcros de los reyes de León[476]. Ambos cenobios fueron suprimidos en aplicación del real decreto de 18 de agosto de 1809, con los consiguientes perjuicios para el mantenimiento de los edificios y, sobre todo, para el culto y las prácticas religiosas de la feligresía de aquella ciudad. Por el mismo decreto se suprimió también la vieja abadía de Santa María de Benevivere, de canónigos regulares de San Agustín, cercana a Carrión de los Condes, en la diócesis de Palencia, de la que hoy no quedan más que restos arquitectónicos.

No parece que el obispo Blanco opusiera resistencia ni a estas últimas disposiciones del gobierno de Madrid, lo que por otro lado hubiera sido inútil, ni a otras posteriores, mientras duró su pontificado. Su conducta política, a juzgar por los datos de que disponemos, y frente a quienes no titubearon en acusarlo de afrancesado, fue más bien confusa y vacilante. Así lo entendió el intendente Ciarán, uno de los afrancesados más fervorosos de aquella provincia, autor de reiteradas y ardientes proclamas a los leoneses, como la que les dirigió el 15 de enero de 1810, poco después de llegar a la capital, y de la que se hizo eco el gabinete josefino desde Granada[477]. Dicho

476. AGS. GJ. leg. 1237. Informe del intendente de León, Manuel de Ciarán, al conde de Montarco, León, 12 de junio de 1809. El testimonio del comisario Pedro Alvarez, exiliado al igual que Manuel de Ciarán al acabar la guerra, corrobora la presencia del obispo a la llegada de Bessières, y su ausencia cuando entró en la ciudad el mariscal Soult el 31 de octubre de 1808 (C. VIÑAS MEY, «Nuevos datos para la historia de los afrancesados», *Bulletin Hispanique*, XXVII, 1925, p. 104).

477. AGS. GJ. leg. 1237. Proclama «Leoneses» del intendente de León, Manuel de Ciarán, 15 de enero de 1810. He aquí algunas palabras de dicho pregón: «… Napoleón el Grande ha prometido salvarnos. Sus ejércitos van a ocupar los Puertos de toda la Península; su paso será rápido; será costoso; pero este último sacrificio es el preciso resultado de vuestra insensata y terca temeridad… Desdichado el pueblo que no se someta voluntariamente y no se preste a contribuir con lo que sea necesario para la subsistencia de las tropas y

intendente, en efecto, culpaba al prelado leonés de no tener una opinión favorable a la buena causa y de carecer de liderazgo en el clero: «…los párrocos —escribe— podrían dar alguna dirección a la opinión, pero ellos mismos no la tienen, porque el obispo fluctúa como el pueblo mismo…»[478].

No faltaron, sin embargo, en contra de lo que sostenía el intendente leonés, si no párrocos, sí al menos eclesiásticos muy cualificados, especialmente dentro del cabildo catedralicio, escindido en dos bandos irreconciliables desde el comienzo de la contienda[479], que sirvieron a los intereses de la nueva monarquía muy activamente. Nos referiremos aquí a los más entusiastas y resueltos, estableciendo dos grupos en virtud de su mayor celo josefino: el primero de ellos, integrado por los capitulares Andrés Martín Pérez, Cándido Mendíbil, Rafael Daniel y Vicente Paniagua Daniel, de los que hablaremos más extensamente, dada su influencia y prestigio no sólo dentro del cabildo sino también en todo el obispado.

El segundo grupo lo formaban estos cuatro individuos, casi todos de origen foráneo: Fermín Beunza, oriundo de Pamplona y licenciado en derecho canónico; antiguo cura de San Martín de Segovia y uno de los diputados que acudió a Bayona en representación del clero de esta diócesis; arcediano electo de Mayorga, dignidad de la catedral de León, por real decreto de 25 de febrero de 1809, y nombrado caballero de la Orden Real de España, que falleció en 1810[480]; Mariano Fernández Chicarro, antiguo doctoral del convento de San Marcos, de la orden de Santiago, cuyos servicios a las tropas napoleónicas como rector del colegio de la Vega de Salamanca, encarecidamente expuestos por su padre, vecino y rico comerciante de León, le valieron el nombramiento de canónigo de la catedral el 20 de septiembre de 1809, por fallecimiento de Tomás Sanz, de cuya prebenda tomaría posesión el 19 de junio de 1810[481]; José Joaquín Otálora, natural de Arechavaleta

---

demás atenciones del Estado: será tratado sin conmiseración. Desdichado el particular que pervierta la opinión, hablando todavía de ejércitos soñados, y de coaliciones: será irremisiblemente entregado al rigor de las leyes, y castigado ejemplarmente. Pero otra cosa espero yo de vuestro arrepentimiento, el delirio ha pasado; la razón ha recobrado su imperio…».

478. Ibid. leg. 1199. Informe del intendente de León, Manuel Ciarán, al ministro de negocios Eclesiásticos, León, 30 de septiembre de 1810.
479. A. LORENZANA FERNANDEZ, «Entre el fracaso y la esperanza: la difusión del liberalismo en León durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833), *Estudios Humanísticos*, Historia, 1 (2002) 266-267.
480. AGS. GJ. legs, 1213 y 1251; J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… pp. 328-329; M. BARRIO GOZALO, *Tres figuras del clero afrancesado*, o. c. pp. 197, 109 y 127.
481. AGS. GJ. leg. 1245. Instancia de Agustín Chicarro al ministro de Negocios Eclesiásticos, León, 15 de febrero de 1809.

(Guipúzcoa), director durantes tres años del Real Seminario de Vergara, verdadero motor de la cultura ilustrada de su tiempo; canónigo electo por real decreto de 20 de junio de 1810, y al que suponemos pariente del también afrancesado Luis Otálora, beneficiado de Arechavaleta, nombrado en 1809 por Llorente subdelegado de conventos de la provincia de Guipúzcoa[482]; y José de la Serna, teniente vicario rural del valle de Carranza, nombrado canónigo de la catedral leonesa el 20 de septiembre de 1809[483].

Andrés Martín Pérez, uno de los pertenecientes al primer grupo indicado, es, por una parte, el prototipo de clérigo que se afrancesó por motivos ideológicos, convencido de que los principios ilustrados y reformistas que animaban a la monarquía de José I habrían de traer la felicidad a la nación española. Pero es también el paradigma del eclesiástico que buscó en el afrancesamiento el camino expedito para lo que hoy conocemos como secularización o vuelta al estado seglar, absolutamente inviable en aquella época. Nacido en el seno de una familia con cierto nivel social e intelectual, había estudiado en la universidad de Valladolid, donde se doctoró en teología; racionero de la catedral de Palencia desde 1800, fue nombrado por Llorente subdelegado de rentas eclesiásticas de aquella diócesis[484].

Había acompañado al general Milhaud en su entrada en Palencia el 11 de noviembre de 1808, después de la batalla de Gamonal, y había seguido al rey José en su retirada a Vitoria, siendo posteriormente asaltado por soldados españoles, conducido preso y sentenciado a muerte. Por un raro accidente pudo escapar, volviendo a Palencia y logrando refugiarse más tarde en Madrid. Desde esta ciudad solicitaba al rey el 23 de marzo de 1809 una canonjía vacante en León, prebenda que, en efecto, se le concedió tan sólo tres días más tarde, habiendo intercedido para ello el mariscal Bessières. Pero, desesperado al no poder percibir ni un maravedí de la ración de Palencia, ni disfrutar tampoco de la canonjía de León, de la que tardó en tomar posesión casi un año y medio, llegaría a confesar sin rebozo «estar cansado de ser clérigo», declarando que «todo me gusta más que el coro y los breviarios», solicitando incluso otro empleo[485]. Desde 1811 estuvo afi-

482. Ibid. legs. 1245 y 1257.
483. Ibid.
484. Ibid. leg. 1251. Representación de Andrés Martín al rey, Madrid, 23 de marzo de 1809; L. FERNANDEZ MARTIN, «La diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte», art. cit. pp. 175, 213-216.
485. Ibid. leg 1251; legs. 1213 y 1240; AHN. *Estado,* leg. 3112. Carta de Don Andrés Martín Pérez al ministro de Policía, Pablo Arribas, Palencia, 9 de agosto de 1809, cit. por M. MORENO ALONSO, *Los españoles durante la ocupación napoleónica…* p. 200.

liado a la logia de *San Juan de Escocia de la Estrella de Napoleón*, una de las tres que se crearon en Madrid, a la que pertenecieron sólo cuatro de los eclesiásticos afrancesados francmasones[486], sin que conozcamos el cargo que llegó a desempeñar.

Cándido Mendibil y Amirola, oriundo de Orduña, diócesis de Calahorra, era ya canónigo de León al estallar la guerra,[487] y fue nombrado por Llorente subdelegado de la colecturía general de conventos en aquel obispado. Inclinado desde los comienzos de la contienda hacia el bando josefino, como toda su familia, cuya casa solariega había sido saqueada por los insurgentes, se le premió en diciembre de 1810 con una canonjía en la catedral primada, de la que era racionero electo su hermano Galo Mendíbil y Amirola, antiguo cura de Respaldiza, parroquia asimismo del obispado calagurritano. De dicha canonjía tardó más de un año en solicitar la toma de posesión, siendo preceptivo, a tenor del real decreto de 14 de junio de 1809, que los nuevos prebendados provistos debían acudir en el plazo de un mes a sacar el título, y que dentro de los dos meses siguientes debían tomar posesión de la prebenda. Mendíbil no sólo no cumplió ninguno de los requisitos mencionados, sino que exigió al cabildo toledano, sin éxito, la percepción de sus rentas o *vestuario*, pese a no haberse presentado en la catedral primada en las primeras vísperas del día de San Miguel y asistir al coro durante todo un año, como establecían los estatutos capitulares para obtener dicho *vestuario*[488].

Cándido Mendíbil había sido el autor de un famoso sermón, predicado el 30 de mayo de 1810 en la iglesia de San Marcelo de León, con motivo de la rogativa pública celebrada por disposición del intendente Manuel de Ciarán, y que se imprimió más tarde. En él elogiaba sin rebozo a Napoleón, considerado como «la mano benéfica y libertadora de la nación española»[489], y a su hermano José, al que comparaba con «el pacífico rey Salomón»[490]. Tácitamente evocaba en sus páginas las batallas de Rioseco y

---

486. J. A. FERRER BENIMELI, o. c. pp. 142 y 144.
487. AGS. GJ. leg. 1257.
488. Ibid. leg. 1245. Encontramos en este legajo abundante documentación sobre el litigio entablado por Cándido Mendibil y Amirola con el cabildo de Toledo sobre la percepción de las rentas de su prebenda. Solicitud de Galo José Mendibil y Amirola al ministro de Negocios Eclesiásticos, Valladolid, 8 de noviembre de 1809; leg. 1240. Nombramiento de Galo José Mendibil y Amirola para una ración de la catedral de Toledo, 29 de noviembre de 1809.
489. *Sermón predicado por Don Cándido Francisco de Mendíbil y Amirola, Examinador Sinodal del Obispado de Calahorra, canónigo de la Santa Iglesia de León, y electo de la Primada de Toledo…* En León, en la imprenta de Santos Rivero, s. d. pp. VIII-IX.
490. Ibid. p. XXI.

Bailén, destacando las funestas consecuencias que se derivaron de ellas, y sobre todo de esta última. Terminaba con estas elocuentes palabras, dirigidas a los sacerdotes:

> «… Y vosotros Sacerdotes, venerables hermanos míos, fieles intérpretes de nuestra Santísima Religión que enlaza al hombre con la sociedad, exhortad de todos modos a los fieles a que se despojen de aquel espíritu de partido que ulcera los corazones, e irrita los ánimos; a que renuncien a las divisiones intestinas que aborta el egoísmo para su perdición (…) Esparcid las semillas de la caridad, y apagad en lo posible la funesta tea de la discordia, que ha abrasado nuestras ciudades, e introdujo en ellas el maquiavelismo de la Inglaterra; que adoren los designios de aquel Dios eterno, que rasga las bandas de los Reyes, y les ata a la cintura una soga, y en cuyas manos están los sucesos; que se presten todos sumisos a ellos, y no intenten como hasta aquí sujetarlos a su voluntad; últimamente, a que no entreguen con tanta facilidad sus oídos, demasiado dóciles y crédulos, a tantas patrañas y embustes, con que procurarán seducirlos…»[491].

El canónigo Mendíbil, que formó parte del coro de la catedral toledana durante unos dos años, como veremos al referirnos al afrancesamiento del cabildo toledano, murió trágicamente a manos de los guerrilleros, en las cercanías de Toledo[492]. Tres años antes había muerto otro canónigo de la misma iglesia, el arcediano Juan Diego Duro, amigo de Godoy, brutalmente inmolado en las calles de Ciudad Real, en medio de una oleada de crímenes y asesinatos que alcanzó no sólo a la capital del reino, sino a otros lugares de España, como Badajoz o Malagón, en donde sucumbió a la cólera popular el ex ministro de Hacienda, Cayetano Soler. Pero lo más grave y lamentable es que este tipo de atrocidades, que siguieron al homicidio de Luis Viguri, antiguo intendente de La Habana, el 4 de agosto de 1808, lo que dio lugar a la aparición del término «vigurizar», es decir, asesinar y arrastrar el cadáver por las calles, se repitieron una y otra vez en muchos pueblos de la geografía española a lo largo de la contienda, creando el pánico entre sus habitantes[493].

Por lo que respecta a Rafael Daniel, otro de los prebendados leoneses más entregados a la nueva causa, procedía de Tierra de Campos, y era arcediano

---

491. XIV, XX-XXI.

492. *Defensa canónica y política de Don Juan Antonio Llorente…* p. 111; *Noticia biográfica de Don Juan Antonio Llorente o Memorias para la historia de su vida escritas por él mismo*, París, Imprenta de A. Bobée, calle de la Tableterie, nº 9, 1818, p. 213.

493. Ibid. p. 54; M. MENDEZ BEJARANO, *Historia política de los afrancesados*, Madrid, 1912, p. 295; TORENO, o. c. pp. 56 y 257.

de Valderas, dignidad de la catedral leonesa, desempeñando al mismo tiempo el cargo de director del famoso Hospicio de aquella ciudad[494]. Clérigo de mentalidad ilustrada y proclive a los principios jansenistas, se oponía a lo que llamaba religiosidad «de aparato», abogando por un culto más profundo e interior, en la línea de los reformadores de Pistoia. Tras producirse el levantamiento a finales de mayo de 1808 en León, formó parte de la Junta creada a este respecto, siendo incluso elegido representante de la ciudad en la Junta Central. Posteriormente se adhirió a la causa bonapartista, llegando a figurar en la mente de los patriotas leoneses como uno de los más empeñados en asegurar el triunfo francés, al lado del canónigo Mendíbil.

El afrancesamiento, sin embargo, de Rafael Daniel creemos que fue más bien fruto de las circunstancias históricas que de sus convicciones profundas, coincidentes en gran medida con las de algunos eclesiásticos liberales de Cádiz, de cuya doctrina habría de ser en su tierra uno de los principales defensores, contándose entre los precursores de lo que llamamos «catolicismo liberal». Prisionero en 1813 en La Coruña al acabar la guerra, y procesado como infidente, fue más tarde recluido en el Hospicio leonés y en un convento de las Batuecas por haber publicado algunos escritos de carácter liberal. Con el triunfo de Riego en la primavera de 1820, llegó a desempeñar nuevamente en el obispado leonés un importante papel, y se convirtió a su vez durante el Trienio en una de las figuras más sobresalientes del liberalismo en aquella provincia[495].

En cuanto a Vicente Paniagua Daniel, era sobrino del arcediano de Valderas, y accedió a una canonjía de la catedral por real decreto de 29 de enero de 1809, fruto de los méritos literarios y políticos con los que contaba. Entre estos últimos, el haber formado parte de la Junta que estableció el general Loison para la provincia, en la que prestó sus servicios como traductor e intermediario del militar francés y las autoridades josefinas[496]. Fue esta colaboración estrecha con los franceses lo que le llevaría a abandonar la ciudad en varias ocasiones, siguiendo a sus tropas, exiliándose en Francia a partir del verano de 1813, junto con otros dos miembros del cabildo: los canónigos electos José Mª Sanz y Manuel Sierra, este último cura ecónomo de la parroquia de San Ildefonso de Madrid. Muy poco sabemos acerca del destierro

494. *Vid.* P. GARCIA GUTIERREZ, «Una población marginada a comienzos del siglo XIX: el Hospicio y Casa de Expósitos de León», *Tierras de León*, 81-82 (1990-1992) 67-82.
495. A. LORENZANA FERNANDEZ, o. c. pp. 264-267; 282-284; 299-301.
496. AGS. GJ. leg. 1245. Solicitud de Vicente Paniagua Daniel al rey José, Valladolid, 30 de septiembre de 1809.

de estos prebendados, salvo del canónigo Paniagua, uno de los firmantes de la Representación al príncipe de Benevento en 1815, refugiados todos ellos en Burdeos[497].

El titular de la diócesis de Burgos, una de las de mayor población levítica relativa de toda España a finales del siglo XVIII[498], era Manuel Cid Monroy (1802-1822). Nacido en Aguilar de Campos (Valladolid) el 19 de octubre de 1743, había sido deán de la catedral de Zamora, y fue consagrado obispo el 23 de mayo de 1802 en la iglesia de San Felipe Neri de Madrid por el arzobispo de Zaragoza, Ramón José de Arce, asistido por Atanasio Puyal, obispo auxiliar de Toledo, y Francisco de la Cuerda, antiguo obispo de Puerto Rico[499], todos ellos afrancesados o colaboracionistas del régimen josefino pocos años más tarde. La Junta de Gobierno que presidió Murat le nombró en mayo de 1808, junto a otros siete obispos, diputado para la Asamblea de Bayona, siendo el único de todos ellos que asistió a esta reunión[500].

Cid Monroy intervino decisivamente, de igual modo que otros diputados de Bayona de ideología moderada, como Ramón Mª de Andurriaga, canónigo burgalés, y el prior de Roncesvalles, Javier Uriz, en la redacción del artículo primero de la constitución, relativo a la religión. Frente al tibio proyecto reformista inicial, la enmienda del arzobispo, recogida con algunos matices en el texto definitivo, hacía una declaración explícita de la confesionalidad del Estado español[501]; principio filosófico que informaría también el artículo 12 de la constitución gaditana, añadiéndole además un claro sentido apologético. Antes de abandonar las reuniones de Bayona, el arzobispo burgalés tuvo el honor de recibir con la constitución en sus manos el juramento de observancia pronunciado por José I[502], gesto que no

497. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…; AAS. *Mémoires et documents*, vol. 382, fols. 42-43.
498. J. SAEZ MARIN, o. c. pp. 298 ss.
499. V. GUITARTE IZQUIERDO, o. c. p. 121.
500. AGS. GJ. leg. 1240. Texto íntegro de la constitución de Bayona y firmantes de la misma. Además del arzobispo de Burgos, los obispos que habían sido elegidos eran el coadministrador de Sevilla y los obispos de Palencia, Zamora, Orense, Pamplona, Gerona y Urgel (TORENO, o. Apéndices, p. 1238).
501. La enmienda del arzobispo decía así: «La religión Católica, Apostólica y Romana es la religión del rey y de todos sus vasallos. En España y todos sus dominios no se permitirá doctrina ni culto de ninguna otra» (*Vid.* J. E. PEREZ SAENZ DE URTURI, «La libertad religiosa en el estatuto constitucional de Bayona de 1808», *Anales de Historia Contemporánea*, Universidad de Murcia, 4 (1985) 62-75. Sigue siendo una obra de referencia para este asunto la obra de C. SANZ CID, *La Constitución de Bayona*, Madrid, 1923.
502. TORENO, o. c. p. 167.

habría de pasar inadvertido en adelante para muchos españoles, sobre todo entre los eclesiásticos contrarios al nuevo monarca.

De vuelta a la diócesis, la actuación de Cid Monroy, por la información que poseemos, no pasó de ser una colaboración insoslayable con el gobierno afrancesado y con las autoridades militares francesas. Así lo corrobora, entre otros hechos, la protocolaria intervención en los actos celebrados durante la estancia del emperador en Burgos y, posteriormente, en la de José I en su viaje a París. Lamentablemente, ninguna influencia tuvo el arzobispo para impedir que los franceses, con el consentimiento del general Lasalle, prendieran fuego por tres costados y saquearan durante dos días la ciudad, en noviembre de 1808[503]. O para evitar que se suprimieran de un plumazo varios conventos, entre ellos el de San Pablo, que lo fue por el real decreto de 16 de noviembre de 1808[504], precedente de la temprana supresión de su homónimo de Valladolid y de la incautación del convento de León, incendiado por los franceses a finales del mismo año[505], todos ellos de la orden de Predicadores, verdadera bestia negra de las autoridades militares francesas en la España ocupada.

La ciudad de Burgos, fortín casi inexpugnable de los franceses durante la guerra, a pesar de las incursiones de las diferentes cuadrillas de guerrilleros que actuaron en aquella zona, entre ellas la del Empecinado y, sobre todo, la del cura de Villaviado, Jerónimo Merino[506], se convirtió también en plaza fuerte del clero afrancesado, en medio de una población civil y eclesiástica en su inmensa mayoría fernandina y antifrancesa[507]. Espectacular resultó ser la metamorfosis ideológico-política que registró el cabildo metropolitano a lo largo de la contienda. Compuesto por más de cien miembros, de ellos 15 dignidades, 26 canónigos y 25 racioneros[508], fueron muchos, entre ellos el enigmático canónigo La Peña, los que huyeron en tropel, especialmente

---

503. J. A. CASILLAS GARCIA, *El convento de San Pablo de Burgos*: *Historia y Arte*, Salamanca, 2003, pp. 96 ss.
504. AGS. GJ. leg. 1267.
505. Ibid. Oficio de Juan Antonio Llorente al intendente de León, Madrid, 18 de marzo de 1809.
506. *Gaceta de Madrid bajo el Gobierno de la Regencia de las Españas*, 25 de agosto de 1812, p. 44; A. MOLINER PRADA, *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*… p. 136-141. En relación a la guerrilla durante la guerra de la Independencia, véase especialmente R. FRASER, *La maldita guerra de España*… pp. 537-556 y el Apéndice 4, pp. 793-812.
507. AGS. GJ. leg. 1248. Carta del intendente de Burgos, Domingo Blanco Salcedo, al ministro Manuel Romero, Burgos, 4 de febrero de 1809.
508. J. SAEZ MARIN, o. c. p. 313.

durante los dos últimos años de la guerra[509]. Como lo hizo también el arzobispo, sin que conozcamos los motivos, refugiándose desde abril de 1813 en Braganza[510], sede episcopal portuguesa a orillas del Sabor.

El éxodo de numerosos capitulares desafectos al nuevo régimen hizo posible, por contraposición, que el coro de la catedral burgalesa se fuera poblando de clérigos partidarios de José I, al ocupar éstos las diferentes piezas vacantes, en su mayoría canonjías. Nos referiremos a continuación tan sólo a los eclesiásticos más entregados a la nueva causa. En primer lugar, Francisco Arribas, canónigo de la colegiata de Lerma, nombrado por José I el 8 de septiembre de 1808 arcediano de la catedral, vacante por fallecimiento de Ignacio Bujedo[511], de cuya silla tomó posesión con toda pompa y boato, en presencia de su amigo Llorente, a quien debía la prebenda[512]. Era hermano del ministro de la policía, Pablo Arribas, personaje execrable, y uno de los que más se beneficiaron con la desamortización josefina en aquella provincia, una operación meramente hacendística y política, adquiriendo a precio de saldo el famoso monasterio de las Huelgas[513].

Nombrado subcolector de expolios y vacantes en el arzobispado, a las órdenes de Llorente, hubo de enfrentarse al intendente Domingo Blanco Salcedo, cuyos desmanes en relación con los religiosos y conventos suprimidos levantaron una enorme repulsa entre la gente, muy crítica con los primeros decretos del rey[514]. Siguió a José I en sus operaciones hacia Vitoria

---

509. Entre el grupo de prebendados que huyeron de la ciudad se hallan los siguientes individuos: Pedro San Martín, Vicente Puente, Félix Mauricio, José Vélez, Ayala, Ramírez Piscina, Adamique, Quintana, Javier Pérez, Palacio, y Eugenio Alfaro (J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*, p. 370, n. 62). Asimismo, Martín Javier Rojo, doctoral, Tomás de La Peña, Eugenio Alfaro, Martín La Barga y Félix Mañueco, canónigos; los capellanes Jerónimo Ibáñez, Pedro Aguilar y Gregorio Mediavilla. Algunos otros no asistían desde hacía algún tiempo al coro por enfermedad (AGS. GJ. leg. 1208. Correspondencia del cabildo de la catedral con el intendente de la provincia y el ministerio de Policía).
510. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*, p. 370, n. 62.
511. AGS. GJ. legs. 1234 y 1240.
512. F. FERNANDEZ PARDO, o. c. p. 574.
513. Ibid. pp. 574, 594 ss. En cuanto a las medidas desamortizadoras del gobierno josefino y a su alcance, véase J. MERCADER RIBA, «La desamortización en la España de José Bonaparte», *Hispania*, 122 (sept.-dic. 1972) 587-616; id. *José Bonaparte, rey de España (1808-1813. Estructura del Estado español bonapartista, Madrid,* 1983, pp. 374-389, 476-478. Una sucinta referencia a la geografía de la desamortización eclesiástica en el reinado de José I, en M. REVUELTA GONZALEZ, «La Iglesia española y el Antiguo Régimen (1800-1833», o. c. pp. 22-23.
514. AGS. GJ. leg. 1270. Carta de Francisco Arribas a Juan Antonio Llorente, Burgos, 8 d enero de 1809.

en septiembre de 1812, junto a otros miembros del cabildo, a saber, Pedro Andraca, Manuel Pérez de Rioja, Lino de Zaroa y Joaquín Conde[515]. Y se exilió pocos meses más tarde con otros once clérigos de la diócesis burgalesa[516], por miedo a las represalias, formando parte durante algún tiempo de uno de los depósitos de la Gironda, sin que conozcamos sus posteriores andanzas.

Entre estos once clérigos josefinos que emigraron a Francia —un número abultado si lo comparamos con el de otras diócesis españolas— cabe señalar, en primer lugar, a dos prebendados, ambos firmes partidarios de los franceses desde el comienzo de la guerra: Pedro de Echevarría y Joaquín Conde y Velasco, del clero secular el primero, y del clero regular, el segundo. Pedro de Echevarría había sido nombrado el 21 de junio de 1809 abad de la parroquia de Ollogoyen, vacante por fallecimiento de Juan José Zudaire. Poco más tarde fue agraciado con la dignidad de prior y abad de Castrogeriz, en la catedral burgalesa. En las postrimerías del reinado josefino pasó a desempeñar el cargo de gobernador eclesiástico del arzobispado, a propuesta del ministro de Negocios Eclesiásticos, al haber sido declarado extrañado por el gobierno el titular de la diócesis, Manuel Cid Monroy, en paradero desconocido. Ya en el exilio, Pedro de Echevarría vivió algún tiempo en Burdeos, siendo también uno de los firmantes de la Representación enviada por los refugiados españoles a Luis XVIII, citada en otros lugares[517].

Joaquín Conde y Velasco, ex benedictino y catedrático de teología del convento de San Vicente de Oviedo, era natural de Toro, a donde acudió huyendo de las tropas nacionales, dejando atrás, según su testimonio, «un país bárbaro, sembrado de peligros, de horrores». Colaboró sin éxito desde aquella ciudad con el ministro Cabarrús y con el intendente de Asturias para recuperar los caudales del rey que ocultaban en la provincia de Palencia los agentes del ejército nacional del Principado. Tras la evacuación de Toro por las tropas napoleónicas huyó a Valladolid, consiguiendo en virtud de los servicios que había prestado a los franceses las plazas de racionero y canónigo, respectivamente, en la catedral burgalesa. Emigró a Francia al terminar la contienda, pasando a formar parte de los depósitos de refugiados de Agen, Lectoure, Condom y Burdeos, siendo uno de los pocos eclesiásticos que figuran reiteradamente en las listas del ministerio de asuntos exteriores

515. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, p. 495.
516. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…
517. AGS. GJ. legs. 1213, 1240; AHN. *Estado*, leg. 6799. Lista general de los empleados civiles…; J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*, p. 370.

francés, lo que nos da idea de su estrecha vinculación con las autoridades militares francesas durante la ocupación [518].

Completaban el grupo de los capitulares burgaleses en el exilio Pedro Andraca, racionero electo de Segovia, y arcediano de Valpuesta, dignidad de la catedral de Burgos, por real decreto de 4 de julio de 1810, vacante por fallecimiento de Juan Manuel del Río[519]; Francisco Abarrategui, cura de Durango, que había sido nombrado el 4 de julio de 1810 arcediano de Páramo, en la catedral de Astorga, y posteriormente arcediano de Lara, dignidad de la catedral burgalesa; Manuel Pérez de Rioja, antiguo párroco de Almarail, diócesis de Osma, canónigo electo de Burgos el 4 de julio de 1810, y promovido el 19 de enero de 1813 a la dignidad de abad de Castrogeriz, en sustitución de Echevarría; Bernardo José Mayor, antiguo maestrescuela de Astorga, tesorero electo del cabildo de la catedral, del que ya hablamos en otro lugar; Miguel López Calvo, canónigo electo; Antonio Moreno, ex religioso, bibliotecario del cabildo; y los hermanos Andrés y Luis Manzanares. Oriundos éstos dos últimos de Logroño, y muy afectos a la causa bonapartista desde los inicios de la guerra, fueron nombrados canónigos de la catedral en marzo de 1811. El arzobispo, sin embargo, les prohibió celebrar misa y ejercer sus funciones por hallarse incursos en un delito de asesinato a uno de los guerrilleros que incendiaron el domicilio familiar en Logroño[520]; mientras el primero emigró a Francia, sin que sepamos nada de su destino, el segundo murió en 1813 en España.

Otro de los clérigos exiliados, modelo de afrancesamiento político, era Lino de Zaroa. Conocedor de la lengua francesa, había prestado importantes servicios a las tropas napoleónicas, y en concreto a los generales de división Morlot, Verdier, Desolles, y al mariscal Lefevbre en su campaña de Vizcaya, quien le eligió como capellán suyo el 27 de octubre de 1808, asesorando a su vez al gobernador de dicha provincia. El rey José le nombró poco después cura de Nájera, en donde fue sorprendido por una banda de guerrilleros que le arrestaron y llevaron prisionero a Sevilla y a la bahía de Cádiz, de donde pudo escapar junto con algunos militares del ejército del general Dupont. Finalmente, se le recompensó con una plaza de racionero

518. AGS. GJ. leg. 1199; AHN. *Estado*, Lista general de los empleados civiles…; AAE. París. *Mémoires et documents,* vol. 379, fols. 222 y vto., y 238-239.
519. Ibid. leg. 1251; *Gaceta de Madrid,* 10 de julio de 1810, p. 828.
520. Ibid. leg. 1208. Los nombramientos de Abarrategui y Pérez de Rioja para las iglesias de Astorga y Burgos, respectivamente, aparecen en la *Gaceta de Madrid*, 10 de julio de 1810, p. 828; AGS. GJ. leg. 1240.

en la catedral burgalesa el 21 de julio de 1810, y de canónigo el 20 de enero de 1812 en la misma iglesia, si bien el arzobispo se negó a darle la correspondiente colación, sin expresar los motivos de su repulsa[521].

Al capítulo catedralicio se incorporaron también por aquellos años estos tres presbíteros, ninguno de los cuales emigró a Francia al acabar la guerra: José Gabriel Vélez de Elorriaga, José Torres Amat y Francisco Sanz Cermeño. El primero había creado y dirigido un hospital militar en Vitoria desde la entrada de las tropas francesas en aquella región, siendo premiado el 18 de febrero de 1809 por José I con una canonjía en la catedral burgalesa, vacante por el fallecimiento de Francisco Fernández Mantilla, y de la que tomó posesión el 1 de abril de ese año. El segundo era secretario y sobrino de Félix Amat, arzobispo de Palmira y distinguido afrancesado, por cuya mediación consiguió del ministro Azanza que el rey José le concediera esta canonjía, de la que tomó posesión el 9 de abril de 1811, manteniendo durante algún tiempo la cátedra de Retórica en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid de la que era titular[522]. Y el tercero, Sanz Cermeño, había sido cura párroco de Blascosancho, en el obispado de Avila; fue nombrado canónigo de la catedral de Burgos el 19 de enero de 1813, ocupando la silla de Manuel Pérez de Rioja, promovido a abad de Castrogeriz, dignidad de esa misma iglesia, como ya vimos.

Miembro muy relevante del cabildo burgalés era desde hacía tiempo el canónigo Tomás La Peña. De mentalidad ilustrada, había publicado en 1806 un ensayo sobre historia de la filosofía, más bien un plagio de la Enciclopedia francesa en sus partes menos heterodoxas, según Menéndez Pelayo[523]. Fue uno de los diecisiete eclesiásticos que asistieron a la Asamblea de Bayona, entre ellos el americano José Joaquín del Moral, canónigo de la iglesia metropolitana de México[524]. El hecho de haberse ganado la confianza de ambos bandos desde el inicio de la guerra de la Independencia contribuyó a que el rey José le encomendara a su paso por Burgos en su viaje relámpago a París en 1811 la misión de entrar en contacto con la Regencia, manteniendo al mismo tiempo una relación epistolar con O´Farrill, uno de los ministros más destacados del gobierno josefino[525]. Eran momentos muy difíciles para la

521. Ibid. legs. 1202. Representación de Lino Zaroa al rey, Burgos, 24 de agosto de 1811; leg. 1229. En el grupo de clérigos burgaleses que emigraron a Francia figuraba también José Barriuso, párroco de Villasidro (AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…).
522. AGS. GJ. legs. 1213, 1214, 1198.
523. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, o. c. II, pp. 604 y 795.
524. *Gaceta de Madrid,* 30 de julio de 1808, pp. 933-934.
525. G. H. LOWETT, o. c. p. 236.

monarquía josefina y para el propio monarca, atrapado entre los escombros del régimen, decaído de espíritu y contrariado con las decisiones extravagantes del emperador, por lo que intentaba someterse incondicionalmente a las Cortes de Cádiz, a cambio de que se le concediera el título de rey[526]. La Peña se dispuso a llevar a cabo esta delicada tarea, favorecido tanto por su condición de eclesiástico, cualidad menos sospechosa a los ojos del pueblo, como por ser hermano del aguerrido general Manuel La Peña[527]. Lo hizo a finales de 1811, presentándose en Cádiz, y a comienzos del año siguiente desde Galicia, con desconocimiento de las Cortes, fracasando estrepitosamente en ambos casos[528].

II. El afrancesamiento de los obispos y cabildos eclesiásticos de Córdoba, Granada, Málaga, Jaén, y Alcalá la Real

Un mayor grado de colaboracionismo y afrancesamiento del que hemos descrito al hablar de los obispos castellano-leoneses podemos apreciar, sin duda, en la conducta política de los prelados andaluces que permanecieron en sus sedes, así como en la de los respectivos capítulos catedralicios, bien dotados no sólo en cuanto al número de individuos y rentas establecidas, sino también en relación a las capacidades y aptitudes de muchos de los prebendados. Creemos que este tipo de comportamiento por parte de la clerecía andaluza hemos de relacionarlo en buena parte con la situación política española a partir de enero de 1810, cuando el horizonte militar y político parecía despejarse definitivamente para José I y sus partidarios, especialmente tras la exitosa expedición de este último a Andalucía, y cuando al triunfo militar de los franceses parecía acompañarle una cierta consolidación interna del Estado josefino. No pensamos, por otro lado, que fueran ajenos a este cambio de actitud la propaganda y los llamamientos continuos del gobierno de Madrid a someterse de buen grado al rey José, como pedía

526. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… pp. 222 ss.; M. ARTOLA, *Los afrancesados*… pp. 181 ss. «Mi actual viaje a París —leemos en la proclama que se difundió con motivo del mismo— no tiene otro objeto que conferenciar con el Emperador, mi hermano, acerca de la felicidad de España: Voy a garantizar su integridad e independencia, sin las cuales no quiero reinar… A mi regreso convocaré las Cortes generales de la nación en Madrid… Haremos una nueva Constitución, aboliendo la de Bayona, como provisional. Enviaremos circulares a las provincias no sometidas para convocarlas a Cortes. Si quieren venir a someterse, las tropas imperiales no entrarán en ellas, y evitarán su ruina. Avisaremos igualmente a las Cortes insurrectas y al Gobierno de Cádiz para que cooperen a esta gran obra» (AAE. *Correspondance Politique*, vol. 686, f. 69, cit. por M. ARTOLA, o. c. p. 193).
527. TORENO, o. c. pp. 779-780.
528. Ibid. p.919; M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 795.

el ministro Azanza en su circular dirigida desde Andújar a los arzobispos, obispos y cabildos catedralicios andaluces, el 24 de enero de aquel año[529].

De todos los prelados andaluces residenciales es, a nuestro juicio, el de Córdoba, Pedro Antonio Trevilla (1805-1832), el que manifestó un mayor espíritu de colaboración y entendimiento con el gobierno de José I, hasta el punto de que al acabar la guerra se le formó causa por sospechas de infidencia[530]. Esta misma disposición a colaborar con los franceses evidenciaron también algunos miembros del cabildo cordobés, señaladamente los siguientes prebendados de los que hablaremos a continuación, todos los cuales, salvo Manuel Mª Arjona, canónigo penitenciario, hubieron de emigrar a Francia. Nos referimos a Diego Millán López de Gordoa, doctoral e íntimo amigo del penitenciario[531]; electo obispo de la diócesis de Zamora, como se recordará, al haber huido de la sede su titular. Asimismo, el mencionado Arjona, hombre de carácter algo extravagante, con grandes cualidades literarias y poéticas, pues no en vano había sido el alma de la escuela de literatos de Sevilla en las postrimerías del siglo XVIII, a la que se incorporaron también Lista, Reinoso y Blanco, entre otros, movidos todos ellos por una inquietud ética y pedagógica; amigo a su vez de Marchena y Meléndez Valdés, Arjona aceptó firmar la famosa oda *A José Napoleón* escrita conjuntamente con Marchena, que fue publicada en la Gaceta del Gobierno el 11 de febrero de 1810, en la que no escaseaban las desmedidas adulaciones, hasta el punto de llamar a José I *delicias de España y sol benigno que venía a dorar de luces pías las márgenes del Betis*[532]. Otros dos fieles colaboradores del gobierno josefino fueron los prebendados Juan Vienne y Mateo Palacios. El primero de ellos, de origen francés y primo del general Desolles, fue nombrado canónigo de la catedral el 24 de abril de 1810, por fallecimiento del que fuera inquisidor de Córdoba, Francisco Argote, y cuya canonjía estaba dotada con una renta de 36.479 reales al año, que entre 1809 y 1813 se vería reducida a menos de la mitad[533]. El segundo, Mateo Palacios, era capellán perpetuo

---

529. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa…* pp. 130-135; *Gaceta de Madrid,* 4 de marzo de 1810, pp. 269-270.
530. J. GARCIA-CUEVAS VENTURA, *El cabildo catedralicio cordobés desde la Revolución a la Restauración* (1788-1882). Prólogo de José Manuel Cuenca Toribio. Córdoba, 1996, p. 170; J. M. CUENCA TORIBIO, *Sociedad y clero en la España del siglo XIX*, Córdoba, 1980, pp. 381-397.
531. J. GARCIA-CUEVAS VENTURA, o. c. pp. 70 ss.
532. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 744; H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento…* p. 34; M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica,* Sevilla, 1995, pp. 145-150.
533. AGS. GJ. legs. 1245 y 1225. La renta del deanato, que a principios del siglo XIX ascendía a 53. 314 reales al año, se redujo en esos años a 30. 379 reales

de la catedral, y durante su exilio formó parte durante algún tiempo de los depósitos de refugiados españoles en Gers y la Gironda[534].

Entre los capitulares cordobeses que no se exiliaron a pesar de su conocido colaboracionismo, se hallan estos presbíteros: Manuel Espejo y Piñal, canónigo, quien al acabar la guerra tuvo que publicar una memoria justificativa, ante las amenazas que motivaron su prisión y el embargo de sus bienes[535]; Felipe Ventura, deán de la catedral, que durante la ocupación mantuvo excelentes relaciones con las autoridades francesas, al igual que Arjona y López de Gordoa; a raíz de la desamortización de Godoy, había sido uno de los compradores de bienes rústicos del cabildo junto con el magistral José Garrido[536]; Juan de Vargas, canónigo de Zamora, electo canónigo y prior de la catedral cordobesa el 24 de abril de 1810, prebenda esta última que poseía Lorenzo Bonifaz Quintano, individuo de la Junta Central de Sevilla, y retirado a Cádiz[537]; Francisco Sánchez de Feria, ex trinitario calzado y escritor, miembro de la Academia de Buenas Letras creada por Arjona; amigo del marqués de Almenara y del general Desolles, gobernador de Córdoba, quienes le recomendaron al ministro de Negocios Eclesiásticos, siendo nombrado racionero por real decreto de 7 de noviembre de 1810[538]; Sebastián Ramírez Blanco, acreditado francófilo; catedrático del Seminario Conciliar, ex secretario de los comisarios Casa-Valencia y Francisco Angulo, y canónigo electo de la catedral cordobesa el 23 de junio de 1812[539]; Pedro Agustín de Olavarrieta, canónigo electo de la misma iglesia por real decreto de 4 de julio de 1810, prebenda que correspondía al extinguido Tribunal de la Inquisición[540].

El obispo, Pedro Antonio Trevilla, antiguo canónigo de la catedral primada, principal plantel de obispos en aquella época, encontró a su llegada a la diócesis en 1805 algunos colaboradores incondicionales entre los

534. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general d los empleados civiles…; G. DUFOUR, «La emigración a Francia del clero afrancesado», en VV. AA. *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1986, p. 190.
535. J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 94, n.293.
536. J. GARCIA-CUEVAS VENTURA, o. c. pp. 70, 90, 108 y 125. En cuanto a la enajenación de bienes eclesiásticos acordada en virtud del breve pontificio de Pío VII de 1806, véase F. TOMAS Y VALIENTE, *El marco político de la desamortización en* España, Barcelona, 1977, pp. 44-47.
537. AGS. GJ. legs. 1206 y 1245
538. Ibid. leg. 1198. Cartas de Francisco Sánchez de Feria al ministro de Negocios Eclesiásticos, al marqués de Almenara y al general Desolles.
539. Ibid. legs. 1198 y 1205.
540. Ibid. lg. 1240.

miembros del cabildo, pertenecientes a la «generación ilustrada», sobresaliendo entre ellos el penitenciario Arjona, «eje de la vida intelectual de la ciudad» entre 1801 y 1820[541], y el doctoral López de Gordoa, hombre clave de dicha institución. Ambos, junto con el deán, Felipe Ventura, y el canónigo Manuel Espejo, llevaron a cabo al lado del prelado, hombre de natural pacífico y predispuesto a transar, una actuación marcada por la moderación y el entendimiento con las autoridades, tanto civiles como militares, a lo largo de la ocupación[542].

La primera muestra de empatía del obispo Trevilla y del cabildo cordobés con el nuevo régimen se produjo con la llegada de José I a la ciudad de los califas, el 23 de enero de 1810, hasta el punto de que el rey se quedó admirado por el esmero del clero en los agasajos, a diferencia de la frialdad con que solían recibirlo en otras partes de España[543]. Se hospedó en el palacio episcopal, cantándose al día siguiente un solemne *Te Deum* en la catedral, ceremonia que aprovechó el obispo para devolver al rey las dos águilas, trofeo de la victoria española en Bailén, que se habían depositado allí como exvotos[544]; un gesto de especial carga simbólica, que imitarían pocos días más tarde los canónigos de Sevilla al entregarle las banderas francesas arrebatadas igualmente en Bailén, y que habían sido colocadas junto a la tumba de San Fernando[545].

En abril de ese año el prelado cordobés, distinguido pocos días antes con el título de caballero comendador de la Orden Real de España, publicó una importante pastoral, redactada al parecer por el doctoral López de Gordoa[546], ampliamente divulgada por el gobierno de Madrid[547]. Fundamentado en la teología del Antiguo Testamento y en la doctrina paulina acerca del origen divino del poder civil, sin olvidar el argumento del providencialis-

---

541. A. CUELLO SALAS, «La Real Academia de Córdoba. Notas para su historia», *Omeya,* 21 (1974) 270-272; J. M. CUENCA TORIBIO, «Bicentenario de la Real Academia de Córdoba», en *Momentos y figuras cordobesas*, Córdoba, 2003, pp. 71-77. Respecto a la figura literaria de Arjona, véase asimismo H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*… pp. 270-272.
542. J. GARCIA-CUEVAS VENTURA, o. c. p. 170.
543. TORENO, o. c. p. 512.
544. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… p. 141.
545. Ibid. p. 144.
546. *Gaceta de* Madrid, 14 de abril de 1810, p. 436; J. GARCIA-CUEVAS VENTURA, o. c. p. 122.
547. *Gaceta de Madrid*, núms. 120, 121, 122 y 123, entre el 30 de abril y el 3 de mayo de 1810. El texto de esta pastoral se publicó también por separado bajo el título *Carta pastoral del Ilmo. Señor D. Pedro Antonio Trevilla, Obispo de Córdoba, a todos los fieles de su diócesis sobre la fidelidad y obediencia que se debe al Rey*. En Córdoba, en la Imprenta Real de don Rafael García Rodríguez y Cuenca. Año 1810, 4º, 52 págs.

mo, tan reiterado por el clero afrancesado en sus escritos, el obispo Trevilla terminaba su extensa y sólida carta exhortando a los fieles al sometimiento al nuevo monarca, no sin antes ensalzar la figura del emperador:

> «… ¿Cómo podréis menos de reconocer —se pregunta el obispo— que debe atribuirse a la mano de Dios la mudanza que se ha hecho en España de la casa reinante, y la traslación del trono a la familia del héroe que el mundo admira? Yo, hijos míos, como ministro de Cristo… me limitaré a haceros ver que según lo que exigen vuestro propio interés y conveniencia debéis todos de buena fe someteros al REY que la providencia de Dios os destina, y vivir tranquilos bajo su dominación y bajo el imperio de sus leyes…»[548].

Durante todo el tiempo que duró la ocupación, es decir, hasta el 4 de septiembre de 1812 en que se retiraron de Córdoba las tropas napoleónicas, la colaboración del alto clero con los sucesivos comisarios regios, Montarco, Casa-Valencia y Angulo, así como con los prefectos Domingo Badía[549], José Mª Lanz y José Ignacio Altuna, políticos que llevaron a cabo importantes obras en la ciudad, fue constante y cordial. Esta cooperación se explicitó de muy diversas maneras: desde la esmerada celebración de los eventos relacionados con la dinastía bonapartista (natalicio de Napoleón Bonaparte, aniversario de su coronación, alumbramiento de la emperatriz María Luisa, onomástica del rey José, triunfos militares, etc.), hasta la contribución económica permanente. Sin omitir, por supuesto, la ejecución de las órdenes del gobierno de Madrid en asuntos religiosos, incluyendo la errática normativa acerca de la incorporación de los ex regulares a las tareas pastorales[550] y el control político de estos últimos, de acuerdo con el intendente provincial[551]; la provisión de los curatos de la diócesis, que se llevó a cabo con entera normalidad[552]; la colación de cargos y prebendas en las diferentes iglesias; o la activa propaganda periodística, como la que hizo el canónigo Arjona desde las páginas del *Correo Político y Militar*, que dirigió durante algún tiempo[553]; de esta tarea trataría de exculparse dicho prebendado en

548. *Gaceta de Madrid*, 30 de abril de 1810, pp. 506, 515-516.
549. Acerca de la actuación de este prefecto, véase J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… pp. 254-259; J. M. CUENCA TORIBIO, *La Guerra de la Independencia*… o. c. p. 311, n. 26.
550. AGS. GJ. leg. 1203. Decreto de 6 de septiembre de 1809; leg. 1209. Lista de ex regulares colocados en esta diócesis de Córdoba (8 de abril de 1811), elaborada por la curia.
551. Ibid. leg. 1212. Lista de ex regulares que solicitan una residencia distinta a la señalada (Córdoba, 21 de junio de 1810).
552. Ibid. leg. 1240. Provisión de curatos de Córdoba (1 de mayo de 1810).
553. J. GARCIA-CUEVAS VENTURA, o. c. p. 123.

1814, al igual que de su estrecha relación con el literato y afrancesado Marchena[554], nombrado por José I redactor de la Gaceta y archivero mayor del ministerio del Interior, a quien había hospedado en su casa en el viaje que hizo a Córdoba en 1810 acompañando al rey.

En lo que atañe a la cooperación económica, caballo de batalla tanto de las autoridades civiles dependientes de José I como de los jefes militares franceses en todo el territorio sometido, sabemos que sólo en relación al cabildo catedralicio, las cantidades demandadas desde septiembre de 1810 hasta el mismo mes de 1812 ascendieron a 8.399.944 reales, si bien esta suma se rebajó al fin a 3.068.988 reales, debido a la inhibición calculada de los capitulares, sobre todo de los más desafectos, cuyo comportamiento les acarrearía, como sucedió en la mayoría de las diócesis ocupadas, una reclusión transitoria[555]. Es de resaltar, por lo demás, la inusitada celeridad con la que el cabildo de Córdoba ofreció al rey el 7 de abril de 1810 el «empréstito gratuito» de un millón de reales, en señal de amor y fidelidad a su persona[556], en contraste con la reticencia que manifestaron para este pago la mayoría de los capítulos eclesiásticos dependientes del gobierno josefino.

Paradigma de este afán recaudatorio de los recursos del clero en Andalucía por parte del gobierno y de las autoridades militares francesas durante la guerra es, precisamente, la archidiócesis de Granada, a cuyo frente se hallaba el anciano arzobispo Juan Manuel Moscoso y Peralta (1789-1811), «hombre de noble corazón y elevado espíritu», tibiamente afrancesado. Antiguo obispo de Tucumán y de Cuzco, había nacido el año 1723 en Arequipa, en el seno de una familia acomodada de origen criollo. Vino a España al ser nombrado por Carlos IV titular de la sede de Granada, en premio a haber contribuido a sofocar la sublevación general peruana de los años 1780 y 1781[557].

Desde la toma de posesión de su cargo, el 28 de noviembre de 1789, hasta la entrada de los franceses en la ciudad del Darro, el 28 de enero de 1810, es decir, durante más de veinte años, el pontificado de Moscoso –arquetipo de prelado del Antiguo Régimen español– se caracterizó por el normal desarrollo de su actividad ministerial, una importante actividad tutelar

554. J. F. FUENTES ARAGONES, *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Barcelona, 1989, p. 239.
555. J. GARCIA-CUEVAS VENTURA, o. c. pp. 123-124.
556. *Gaceta de Madrid,* 25 de abril de 1810, p. 481.
557. *Vid*. B. CABALLERO SANCHEZ, *Bosquejo biográfico de Don Manuel Moscoso y Peralta, arzobispo de Granada*, Granada, 1981.

y benéfica, y un fuerte impulso a las obras arquitectónicas y al arte en la archidiócesis, fruto esto último de la singular sensibilidad estética y de la solvencia económica del arzobispo. A él se debió, en efecto, la construcción del llamado palacio de Cuzco, mansión veraniega del arzobispado al pie de la sierra de la Alfaguara, en Víznar, de estilo neoclásico, hoy Monumento Nacional; asimismo, la edificación de la capilla de San Miguel, destinada a sepultura suya, con rico retablo de mármol, de orden compuesto, y varios lienzos[558]; la importante colección de cuadros con la que enriqueció el palacio arzobispal; y el conjunto de alhajas donadas por él a la catedral, entre ellas una bellísima custodia ornada con diamantes y ricas piedras, de la que el cabildo intentaría valerse para acudir al pago de la exacción establecida por el gobierno josefino a este organismo[559].

Todo cambia en la trayectoria vital del arzobispo después de la llegada de las tropas de Sebastiani a Granada, a finales de enero de 1810. Encontrándose a la sazón bastante enfermo en su residencia de Víznar, decidió salir de allí y adentrase en otros pueblos más distantes, «para no mezclarme –según sus palabras– en los proyectos insensatos de defensa que meditaba el capitán general conde de Villariezo, y estar seguro en unos momentos tan críticos de la insolencia del populacho»[560]. Pocos días, sin embargo, tardó en regresar a la sede, haciendo pública la pastoral de 24 de febrero, en donde expresaba su lealtad y obediencia a José I, a quien llama «Rey sabio, poderoso y benéfico», pidiendo a los sacerdotes que sean «astros de paz y de serenidad, que conviertan las borrascas en calma, las tinieblas en luz, y el gemido y el llanto en cánticos de alegría y de alabanza…»[561].

Vivas muestras de afecto manifestó de nuevo al rey José durante la estancia de éste a partir del 16 de marzo en Granada, al que acompañó en su visita a la catedral, y en cuyo séquito iba el arzobispo afrancesado, Ramón José de Arce, recién nombrado limosnero mayor de palacio[562]. Un sombrío panorama, empero, le aguardaba al prelado granadino en el que iba a ser el último año de su pontificado, al que contribuyeron estos dos

558. A. GALLEGO Y BURIN, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, Granada, 1996, pp. 252, 267 y 273.
559. AGS. GJ. leg. 1203.
560. AGS. GJ. leg. 1203. Representación del arzobispo de Granada al conde de Montarco, Granada, 29 de agosto de 1810.
561. *Gaceta de Madrid*, 5 de abril de 1810, pp. 400 ss. Un extracto de dicha pastoral apareció en la *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 14 de septiembre de 1810, pp. 668-674.
562. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… p. 154; J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 310-311.

hechos fundamentales: el descabellado proyecto del gobierno de trasladar numerosas y valiosísimas obras de arte de la catedral al museo nacional que el rey pretendía crear, contando para ello con el comisario de Bellas Artes, Fréderic Quilliet, uno de los mayores depredadores de obras de arte español durante la guerra, y el mismo que se encargó de sacar los cuadros del monasterio de El Escorial[563]; pero, sobre todo, la incesante persecución fiscal promovida contra el arzobispo y la mitra granadina por las autoridades militares francesas, en connivencia con el comisario regio de la provincia, Luis Marcelino Pereira[564].

Al descabellado plan de extracción de las obras de arte de la catedral, entre ellas la bellísima Inmaculada de Alonso Cano de la sacristía capitular, varios medallones de Torrigiano, cuarenta y nueve lienzos de Alonso Cano y sus discípulos, seis tablas de Alberto Durés y varios cuadros de Murillo[565], se opuso no sólo el arzobispo, sino de modo especial el cabildo y su deán, Miguel Craivinquel y Zuleta. Estos últimos se vieron obligados a acudir al ministro del interior e incluso al rey, argumentando que con dicho proyecto dejarían

> «…afeado, empobrecido y en una situación chocante el mejor templo de la nación, y el primero del Patrimonio afectivo de S. M. cuya piedad ilustrada es muy de esperar atienda a tan justas razones para no permitir el despojo inútil que se intenta, cuando en esta Catedral tiene el pueblo un museo público y religioso que lo consuela e instruye, y en donde luce y se dejan gozar de naturales y forasteros con más proporción que en otra parte alguna…[566].

---

563. AGS. GJ. leg. 1219. Oficio del ministro Romero al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 6 de octubre de 1809. Fréderic Quilliet era el agregado artístico de los Ejércitos franceses en Andalucía, y a él se le encomendó por el rey José la tarea de planificar la fiscalización del Patrimonio Artístico Español durante aquellos años, llegando a reunir en el Alcázar de Sevilla 996 cuadros (*Vid.* M. GOMEZ IMAZ, *Inventario de los cuadros sustraídos por el gobierno intruso en Sevilla*. *Año 1810*. Sevilla, 1896. Reedición de esta obra, Sevilla, 2009).
564. Prestigioso jurista de origen gallego, Luis Marcelino Pereira había sido profesor de la universidad de Santiago de Compostela, y llegaría a ser consejero de Estado en el reinado de José I, formando parte de la comisión nombrada por el monarca para aplicar el código de Napoleón en España (G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du comte La Forest*… vol. IV, pp. 135-136 Algunos datos biográficos y otros relativos a su pensamiento, en. F. DOPICO, «Felicidade pública e libre mercado: o xurdimento de valores liberais ne illustración galega», *Revista galega de economía*, vol. 16, Extra 3 (2007).
565. AGS. GJ. leg. 1247. Nota de las pinturas y esculturas que por su fácil desglose…
566. Ibid. Representación del cabildo y deán de la catedral de Granada a Francisco Aguilar, Granada, 12 de septiembre de 1810. Sobre este asunto remito al artículo de Mª D.

El acoso fiscal al arzobispo Moscoso y a las finanzas de la mitra comenzó ya el 31 de enero de 1810 al secuestrar todos los granos que pertenecían a la diócesis guardados en los alhoríes del arzobispado, cuyo valor ascendía aproximadamente a 280.641 reales.[567]. Pocos días más tarde, el 16 de febrero, el gobernador militar Doguerau instaba al prelado a entregar dos millones de reales, manifestando éste último la imposibilidad de hacerlo. Al día siguiente fue el general Sebastiani el que, por orden del duque de Dalmacia, le exigió al menos un millón, arguyendo que le constaba que era rico, y que en su visita pastoral al monasterio de la Cartuja había recibido como regalo —lo que era rotundamente falso— seis millones de reales[568]. Conminado el provisor de la archidiócesis, arrestado en su casa y con un centinela de vista junto a su lecho por hallarse enfermo, a hacer urgentemente tales pagos, accedió el arzobispo a dar 200.000 reales, y se avino incluso a entregar en junio de ese mismo año 402.516 reales, correspondientes al importe de las pensiones de la mitra, tanto las vencidas como las no vencidas[569].

No acabó aquí el hostigamiento del comisario Pereira, ejecutor implacable de las órdenes del general Sebastiani y del mariscal Soult, al arzobispo Moscoso. El 9 de julio le exigía el pago improrrogable de los 500.000 reales, correspondientes al empréstito obligatorio de los cien millones que se había impuesto al clero, sin descontar para ello las cantidades mencionadas, desoyendo las instancias y ruegos del prelado. Este se vio entonces forzado a acudir al rey, al comisario regio de toda Andalucía, el conde de Montarco y, más tarde, al ministro Azanza, su principal valedor. Al no efectuarse el pago de los 500.000 reales, tras haber solicitado el arzobispo, sin éxito, un préstamo a las cinco casas del comercio más acreditadas de Granada, y pese a

---

ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, «Un pleito artístico: Granada y el museo josefino», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 2 (1988) 259-285.

567. AGS. GJ. leg. 1203. Representación del arzobispo de Granada al rey, Granada, 28 de julio de 1810; Representación del mismo arzobispo al conde de Montarco, Granada, 25 y 29 de agosto de 1810; Representación del mismo arzobispo al ministro de Negocios Eclesiásticos, s. d.

568. Ibid. Precisamente en relación con el monasterio de la Cartuja granadina, se atribuye al general Sebastiani el robo del valiosísimo sagrario de plata de dicha iglesia (Mª D. ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO OLIVARES, o. c. p. 269). Este mismo jefe militar fue con el mariscal Soult, por la información que poseemos, el autor del mayor expolio del patrimonio artístico español, pues llegó a sustraer más de doscientos cuadros, casi todos de pintores extranjeros, entre ellos tres preciados lienzos de Rubens que habían pertenecido al convento de dominicas de Loeches, y algunos otros de Tiziano y Veronese.

569. Ibid. Correspondencia del arzobispo de Granada y el comisario regio, Luis Marcelino Pereira, desde el 1 de junio al 3 de julio de 1810.

estar dispuesto a entregar toda la plata de sus pontificales, el 6 de agosto fue allanada su residencia. Se presentó en ella el comisario de policía con sus dependientes y una escolta de soldados que condujeron presos a la cárcel de la Alhambra al provisor, mayordomo y dos capellanes, los más allegados al prelado, donde permanecieron incomunicados durante algún tiempo.

Por su parte, el comisario Pereira ordenaba a la Junta de Diezmos y Fábricas retener los caudales que correspondían a la mitra en el reparto de la masa decimal, que en el verano de ese año alcanzaba la cifra de 10.067 fanegas de trigo (unos 1.259 cahíces), y 2.840 fanegas de cebada (unos 355 cahíces)[570], privándole así de sus rentas. El arzobispado hubo de aportar además, obligatoriamente, 15.000 reales, es decir, el triple de lo que se había exigido a los titulares de ricos mayorazgos, como el conde de Luque o la duquesa de Gor, para la construcción de un teatro o casa de comedias en Granada, añadiendo a ello la contribución mensual de 640 reales, por el reparto hecho por la Junta de Subsistencias para el suministro de las tropas imperiales[571].

Sin embargo, el mayor atropello perpetrado por Pereira al ya casi nonagenario arzobispo, y el que le causó mayor aflicción fue el relativo a una herencia recibida de una hermana suya, destinada por él a una fundación benéfica en un primer momento y que, con la llegada de los franceses, creyó conveniente distribuirla entre algunos parientes. El comisario intentó incautarse de dicho legado por la vía judicial, ordenando al oidor y presidente de la Junta Criminal, el afrancesado Antonio Valdecañas, iniciar un proceso que, por el cariz que fue adquiriendo, llevó una vez más al arzobispo Moscoso a recurrir al conde de Montarco[572]. Desconocemos el curso y el desenlace de este delicado asunto, al que debió poner fin la muerte del arzobispo, acaecida el 28 de julio de 1811, cuando contaba ya 88 años. Sólo tres meses antes, el 30 de abril, había muerto Pereira, relevado de su cargo desde noviembre de 1810, fallecimiento que habría de librarle de un seguro exilio, si tenemos en cuenta las altas responsabilidades que había tenido durante aquellos años en la administración josefina, y la animadversión que había provocado entre los patriotas con sus actuaciones.

---

570. Ibid. Representación del arzobispo de Granada al rey a través del conde de Montarco, Granada, 25 de agosto de 1810
571. Ibid. Representación del arzobispo de Granada al ministro Azanza, Granada, s. d.
572. Ibid. Representación del arzobispo de Granada al conde de Montarco, Granada, 29 de agosto de 1810.

Al hallarse la sede granadina vacante, fueron elegidos sucesivamente como gobernadores del arzobispado estos dos ilustres prebendados de la catedral: Miguel Craivinquel y Zuleta, deán; y Pablo Andeyro y Aldao, arcipreste y magistral de la misma iglesia[573], que ocupó el deanato a partir del 31 de diciembre de 1811, al morir Craivinquel[574]. Hermano del célebre afrancesado y jurista, Antonio Andeyro, oidor de la Chancillería de Valladolid, ambos granadinos, había sido el encargado de predicar el sermón con motivo de la visita del rey José a la catedral el día 19 de marzo de 1810. Influido por sus ideas ilustradas y reformistas, el magistral había aludido en su discurso al retorno de la fe católica a los primeros tiempos del cristianismo, refiriéndose por otro lado «al poder del rey José para salvar a la nación que ha estado a punto de desaparecer», y a «la hora de luz, de la nueva vida, nuevo calor y fomento a todo lo ancho de la monarquía», haciendo votos para que España «bajo vuestra mano sabia y bienhechora suba al alto grado de prosperidad y esplendor a que la llaman imperiosamente sus destinos»[575].

Fiel al ideario y a la causa bonapartista, el gobernador eclesiástico Andeyro cumplió escrupulosamente todas las medidas provenientes del ministerio de Negocios Eclesiásticos, siendo decisiva su intervención en el concurso y la provisión de los curatos, en la colación de los múltiples cargos y prebendas en las parroquias, colegiatas —las del Salvador y Santa Fe— y en la catedral, así como en la asignación de las múltiples sacristanías de todo el arzobispado, conferidas éstas últimas casi exclusivamente a ex regulares, todos ellos adictos al régimen[576]. Su autoridad, reforzada por los regidores josefinos en Andalucía, se extendió incluso a las diócesis sufragáneas de Guadix y Almería, administradas por gobernadores eclesiásticos nombrados por los titulares respectivos, ausentes de las sedes, que se oponían al cumplimiento de lo establecido por el gobierno intruso en asuntos religiosos.

Para esta tarea contó Andeyro con la colaboración explícita de un selecto grupo de clérigos afrancesados de aquel arzobispado, sobre todo dentro del cabildo. En esta institución, integrada aproximadamente por sesenta individuos, de ellos 8 dignidades y 12 canónigos, descollaron por su afrancesamiento, junto al gobernador eclesiástico, Antero Benito y Núñez, y Manuel

573. Ibid. leg. 1214
574. Ibid. leg. 1202.
575. *Gaceta de Madrid*, 4 de abril de 1810, p. 394.
576. AGS. GJ. leg, 1202. Nombramiento de curatos en la diócesis de Granada, Granada, 24 de diciembre de 1811; leg. 1207. Propuesta del gobernador eclesiástico de Granada de una terna para cubrir sendas capellanías de coro en la catedral; Real Decreto de 27 de junio de 1810, en *Gaceta de Madrid*, 1 de julio de 1810, pp. 773-774.

José Centeno. El primero de ellos era canónigo doctoral; famoso literato, vinculado al Instituto de Letras y Ciencias desde su fundación, establecido en el Colegio de Santa Cruz de Granada, antiguo Colegio de la Compañía de Jesús[577]; su afán propagandístico a favor del régimen josefino le llevó a estrenar en abril de 1811 una tragicomedia en tres actos, titulada *Calzones de Alcolea*, sátira feroz de los guerrilleros a los que se identificaba con los bandoleros, y en la que los josefinos o afrancesados aparecían como los auténticos patriotas[578].

Manuel José Centeno, por su parte, había sido antiguo magistral de Baza durante más de veinticinco años, en cuya iglesia adquirió fama de gran orador, al lado de otros célebres predicadores de su tiempo, como Fr. Miguel Suárez de Santander, Tavira, Amat, y Posada[579], que llegarían a alcanzar la cima del episcopado, siendo todos ellos representantes prestigiosos de la clerecía española ilustrada y reformista. Asimismo, había ocupado durante doce años el cargo de director general de caminos y correos en el reino de Granada con Carlos IV. Recibió en 1808 del duque de Berg la cruz pensionada. Y José I lo nombró el 25 de enero de 1811 prior de la catedral granadina, siendo durante los años que duró la ocupación, redactor de la *Gaceta* en aquella capital. La municipalidad de Baza, en donde gozaba de gran reputación, lo asoció a su cuerpo en virtud de sus luces y adhesión a la monarquía bonapartista, por expreso deseo del subprefecto de esa ciudad, Francisco Javier del Valle[580].

Los tres prebendados granadinos que hemos citado siguieron a las tropas napoleónicas en su retirada de Andalucía, camino del exilio, atravesando la frontera francesa por Aragón en el verano de 1813. Por la documentación exhumada, sabemos que el deán Andeyro se refugió en Auch (departamento de Gers), del mismo modo que su hermano, a quien debió acompañar en su regreso a España en 1814. Antero Benito estuvo algún tiempo en el depósito de Montpellier, y se trasladó más tarde a Bayona hasta marzo de 1816 en que decidió volver a España. Manuel Centeno, por su parte, formó parte en un primer momento del depósito de refugiados de Burdeos, pasando después a la isla de Oléron, en donde se incorporó a la parroquia regida por los religiosos capuchinos; en ella se hallaba todavía en 1819, con 66 años de edad, aquejado de dolores cardíacos y fuertes cefaleas, después de haber

577. *Memorias de Manuel Godoy*, edición de E. LA PARRA y E. LARRIBA, Alicante, 2008, p. 936.
578. J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 40-41.
579. *Memorias de Manuel Godoy*, o. c. pp.557-558.
580. AGS. GJ. leg. 1201 y 1221.

solicitado al gobierno francés permanecer allí, sin que sepamos si regresó más tarde a España[581].

En la órbita del afrancesamiento estuvieron también, aunque con mucha menos influencia, los seis prebendados siguientes: Antonio Muñoz Patón, doctoral de la colegiata del Salvador, provisor y vicario general del arzobispado, que aportó también parte de sus recursos económicos a la causa bonapartista[582]; Rafael Valdecañas, canónigo de la misma colegiata, catedrático de Teología Moral del Seminario Conciliar, y canónigo electo de la catedral granadina por real decreto de 30 de junio de 1812[583]; Juan Elizalde, medio racionero de la catedral, nombrado canónigo de la misma el 24 de abril de 180, por fallecimiento de Antonio Cerviño[584]; Manuel Rojas, canónigo de la colegiata de Santa Fe, prior electo de esta iglesia el 24 de abril de 1810, vacante por fallecimiento de Francisco Muñoz[585]; Sebastián Sánchez, ex franciscano terciario, nombrado canónigo de la colegiata de Santa Fe el 24 de abril de 1810, ocupando la vacante de Manuel Rojas[586]; Salvador Reina, ex franciscano terciario, nombrado medio racionero de la catedral, por promoción de Juan Elizalde a la canonjía indicada[587].

Mayor grado de adhesión a José I, si lo comparamos con en el de los seis presbíteros citados, manifestaron estos dos capitulares: Vicente Martínez Terrova y Vicente Bernardo de Quirós. El primero de ellos, muy generosamente recompensado por el monarca, era canónigo de la catedral de Málaga, siendo promovido al arcedianato de Vélez, dignidad de esa misma iglesia, el 24 de abril de 1810, por deposición de Juan Antonio Jiménez; el 31 de diciembre de 1811 el rey le nombró arcediano titular y canónigo de la catedral de Granada, por privación de Ignacio Escovedo[588]. El segundo, Vicente Bernardo de Quirós, era abad de la colegiata de Motril. Por su influencia entre los habitantes de esta ciudad había logrado restablecer el orden y salvar la vida de los franceses que allí había al estallar la revolución en 1808; una

581. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, p. 494; AHN. *Estado*, leg. 6799, Lista general de empleados civiles…; G. DUFOUR, «La emigración a Francia del clero afrancesado», en VV. AA. *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1986 p.186; J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 44 y 166 n. 235; AG. París. *Prissonniers et réfugiés espagnols*, leg. 119.
582. AGS. GJ. leg. 1206.
583. Ibid. leg. 1205.
584. Ibid. leg. 1245.
585. Ibid.
586. Ibid.
587. Ibid.
588. Ibid. leg. 1202.

actitud que adoptó asimismo a la llegada de las tropas imperiales, lo que le acarreó el odio y el enojo de los patriotas más exacerbados. Ante él, por otra parte, habían prestado juramento al rey José las diferentes clases del pueblo, siendo comisionado para cumplimentar al monarca en su visita a Granada. Muy pronto hubo de refugiase en esta última ciudad como algunos otros afrancesados, por temor a las represalias de las partidas de guerrilleros, que en sólo dos años llegaron a entrar nueve veces en Motril. No sabemos si, como solicitaba en su carta de 26 de febrero de 1812 al ministro Azanza, después de dos años de estancia en Granada, se le recompensó por todos estos servicios[589], hecho que parece improbable si tenemos en cuenta la situación por la que atravesaban en aquel momento las tropas francesas, a pocos meses de iniciar la evacuación de Andalucía.

Muy negativas fueron, como ya adelantamos en las páginas precedentes, las consecuencias de la francesada tanto para las arcas de la mitra como para el resto de las instituciones eclesiásticas granadinas. Contribuyeron a ello, junto a las continuas exacciones de las autoridades militares, el brusco descenso de las rentas decimales que se produjo desde la llegada de las tropas napoleónicas a aquella provincia[590], y la depresión económica que azotó a España, particularmente desde de 1812, calificado como el año del hambre en muchos lugares de su geografía[591]. En este contexto, hubo numerosos grupos e instituciones diocesanas que se vieron forzadas a acudir al gobierno de Madrid, sumido a su vez en un marasmo insalvable, pidiendo ayuda.

Hasta las puertas del ministerio dirigido por Azanza llegaron las voces de los párrocos de la ciudad, manifestando encontrarse incongruos[592]; las del cabildo de la Real Capilla, solicitando la percepción del diezmo en determinados lugares de Andalucía, como la abadía de Alcalá la Real, y los prioratos de Aracena, Jerez, Puerto de Santa María y Puerto Real, «pues están en la mayor penuria sus individuos por no haber cobrado hasta en dos años»[593];

589. Ibid. leg. 1203. Representación del abad de Motril al ministro de Negocios Eclesiásticos, Granada, 26 de febrero de 1812. Una breve descripción de la guerrilla en Andalucía, en A. MOLINER PRADA, *La guerrilla en la Guerra de la Independencia…* pp. 127-129.
590. Ibid. leg. 1229, Informe del prefecto de Granada al ministro de Negocios Eclesiásticos, Granada, 18 de mayo de 1811.
591. R. MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón*, Madrid, Castalia, 1984, pp. 159-164; J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa…* pp. 287-294; 295-305.
592. AGS. GJ. leg. 1229. Representación de los curas párrocos de la ciudad de Granada al ministro de Negocios Eclesiásticos, Granada, 27 de marzo de 1811.
593. Ibid. Papel suelto, s. d.

las del capítulo de la colegiata de Santa Fe, en parecidos términos[594]; las del gobernador eclesiástico, a petición de los capellanes y servidores de la Real Capilla, por no poder pagar a los músicos de coro, sugiriendo el ministerio que el capítulo vendiera alguna alhaja o posesión o, en cualquier caso, se estableciera el canto llano, como se estaba practicando en otras reales iglesias, y se despidiera a los músicos [595]; las de los directores, en fin, del Seminario Conciliar, exponiendo la situación desesperada de este centro, obligado a cerrar sus puertas por falta de recursos[596].

En circunstancias similares e incluso todavía más graves llegaron a encontrarse, por otro lado, las finanzas del obispado de Málaga del que hablaremos a continuación. Y ello a pesar de que el titular de esta mitra figuraba en el cuarto puesto de las mitras españolas, con un millón de reales de renta al año[597]. El cabildo de la catedral, como se desprende de las diversas representaciones enviadas al ministro de Negocios Eclesiásticos, padeció desde el trienio 1807-1809 un gravísimo desfalco en sus rentas, hasta el punto de que en febrero de 1811 sólo alcanzaban las medias raciones 500 reales anuales; 1.000 reales, las raciones; 1.500 reales, las canonjías; 2.250 reales, las dignidades; y 3.000 reales, el deanato; cantidades todas ellas muy por debajo de las que se habían percibido en años anteriores e insuficientes, según declaraban sus beneficiarios, para sobrevivir, poniéndose además en riesgo la celebración del culto y la apertura de las puertas de la catedral[598]. No era menos alarmante el estado en que se encontraba el Seminario Conciliar, «cerrado en la actualidad —según un informe del obispado— por no poder mantener a los colegiales»[599].

---

594. Ibid. Representación del prior y cabildo de la colegiata de Santa Fe, Granada, 7 de diciembre de 1811.
595. Ibid. Correspondencia entre el gobernador eclesiástico de Granada y el ministerio de Negocios Eclesiásticos. Acerca de la profunda crisis que hubieron de atravesar muchas de las capillas catedralicias de la España josefina, entre ellas las de Pamplona Jaén, Granada y Málaga, véase B. LOLO HERRANZ, «La música al servicio de la política en la Guerra de la Independencia», *Cuadernos dieciochistas*, 8 (2007) 223-246.
596. Ibid. leg. 1237. Informe de los presbíteros Antonio Mª Espejo y otros al ministro de Negocios Eclesiásticos, Granada, 8 de enero de 1812.
597. M. BARRIO GOZALO, «Sociedad, Iglesia y vida religiosa en la España del siglo XVIII. Notas para un estudio demográfico, económico y socio-religioso», *Anthologica annua*, 36 (1989) 320.
598. AGS. GJ. leg. 1229. Representación del presidente y cabildo de la santa iglesia de Málaga al ministro de Negocios Eclesiásticos, Málaga, 16 de febrero de 1811.
599. Ibid.

Como ya expusimos en otro lugar, la sede episcopal de Málaga se encontraba vacante desde el fallecimiento del obispo José Vicente Lamadrid en marzo de 1809. Esta situación canónica, muy favorable para los intereses del gobierno josefino, facilitó aún más la intromisión del poder civil y militar en los asuntos relacionados con la administración y la vida religiosa de la diócesis malagueña durante los dos años y medio que duró la ocupación francesa. Fueron diversos los ámbitos y las ocasiones en que se produjo esa injerencia política, tan frecuente por lo demás en los territorios sometidos. En primer lugar, en el fallido intento de nombrar como nuevo titular de la sede al afrancesado Francisco de la Cuerda, obispo dimisionario de Puerto Rico, que accedió a gobernarla sólo en calidad de vicario capitular, y no como obispo residencial[600]; más tarde, en la designación del afrancesado Cayetano Muñoz, obispo auxiliar de Sevilla, al promover a Francisco de la Cuerda a la sede de Toledo, que rehusó dicho nombramiento; en la elevación el 5 de marzo de 1810 de la iglesia mayor de Ronda a colegiata, como prueba de aprecio y estima de José I a dicha ciudad; y en el proyecto descabellado de convertir la colegial de Antequera en catedral, como solicitaban su cabildo y la municipalidad al rey por aquellas mismas fechas[601].

La injerencia del gobierno de Madrid en la administración eclesiástica malagueña se hizo aún más ostensible en lo que se refiere a la promoción y recompensa de no pocos eclesiásticos, afines o fervientes partidarios de José I, a lo largo y ancho del obispado[602], de algunos de los cuales hablaremos a continuación. Tres fueron, según nuestros datos, los eclesiásticos malagueños que sobresalieron por su afrancesamiento o colaboracionismo activo: Francisco Javier Asenjo, Feliciano Molina y Juan José Gil Duarte. El primero de ellos, afecto a José I por motivos ideológicos, aunque también por un claro afán de medrar, era arcediano de Antequera, dignidad del cabildo malagueño, y había desempeñado el cargo de vicario capitular desde la muerte del obispo Lamadrid. Cuando José I entró triunfalmente en Málaga el 14 de marzo de 1810, «con las calles tapizadas de flores y las ventanas guarnecidas de mujeres agitando los pañuelos»[603], fue él quien pronunció un bello dis-

600. Ibid. leg. 1214. Oficio del obispo-gobernador de Málaga, Francisco de la Cuerda, al ministro de Negocios Eclesiásticos, Málaga, 5 de mayo de 1810.
601. Ibid. leg. 1229; *Gaceta de Madrid,* 17 de marzo de 1810, p. 322; AGS. GJ. leg. 1212.
602. Ibid. leg. 1201. Lista de empleos eclesiásticos enviada al ministerio de Negocios Eclesiásticos por Francisco Javier Asenjo, Málaga, 10 de marzo de 1810.
603. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… p. 152. Para el conocimiento del desarrollo de la contienda en la provincia de Málaga, véase la obra *Actas de la Guerra de la Independencia en Málaga y su provincia* (1808-1814), Málaga, 2005.

curso de bienvenida en la catedral, siendo premiado con la cruz de la Orden Real de España. Ello, sin embargo, no fue óbice para que durante la corta estancia de los guerrilleros de la sierra en aquella ciudad, fuera uno de los primeros en retractarse de su actitud[604], poniendo al descubierto la fugacidad del entusiasmo andaluz hacia José I, fruto en la mayoría de los casos más bien de la curiosidad y el temor, que de cualesquiera otros sentimientos[605].

En calidad de presidente de la Junta de Gobierno del obispado, cargo que compatibilizaba con el de subdelegado apostólico de cruzada y teniente vicario general de los reales ejércitos de aquella plaza, Asenjo escribió, en primer lugar, una carta al clero diocesano, poniendo de relieve su papel en la grave situación por la que atravesaba el país, debiendo promover «la paz, la obediencia y la sumisión a la potestad jurada» como únicos medios «para reparar tantos males y cicatrizar heridas tan profundas». Posteriormente, el 20 de febrero de 1810, pocos días después de la llegada de Sebastiani, dirigió asimismo una circular a los párrocos, muy complaciente con el gobierno josefino. Plenamente identificado con los principios que inspiraban la política religiosa del nuevo monarca, y en clara sintonía con su ideario ilustrado y filojansenista, Asenjo evocaba en el texto los tiempos memorables de la Iglesia primitiva, por un lado, y consideraba la nueva coyuntura política, por otro, como un tiempo propicio para erradicar las imperfecciones heredadas de la superstición y la ignorancia; y justificaba, en fin, el decreto de 18 de agosto de 1809, por el que se suprimían todas las órdenes religiosas, entre ellas las órdenes monásticas, que, a su juicio, habían cumplido una buena labor, pero que con el decurso del tiempo habían ido degenerando, desviándose de los principios fundacionales [606].

Recomendado al rey por el mariscal Soult y el conde de Montarco, Asenjo se trasladó a Madrid en mayo de 1810, no sabemos si con la intención de ejercer como profesor de lengua española en la flamante Academia Nacional que pensaba fundar José I, porque, según se había dicho de él, «conoce muy bien la lengua y escribe con acierto[607]; o para desempeñar un alto cargo, presumiblemente en el Consejo de Estado, como se le había

604. G. DE GRAINDMAISON, *Correspondance du comte La Forest*… vol. IV, p. 343. Carta de La Forest al ministro de asuntos exteriores francés, Madrid, 23 de abril de 1810.
605. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… p. 143.
606. *Gaceta de Madrid*, 18 de marzo de 1810, p. 326; id. 26 de marzo de 1810, pp. 359-360.
607. F. VILLACORTA BAÑOS, *Burguesía y cultura*. *Los intelectuales españoles en la sociedad liberal*, 1808-1931, Madrid, 1980. Documentos, p. 230.

prometido[608]. Sin embargo, por razones que no conocemos, ni se le dio ningún destino, ni se le concedió hasta dos años más tarde una nueva prebenda, llegándose a encontrarse con muy pocos recursos materiales y, sobre todo, hundido moralmente[609]. Una situación por la que atravesarían también a partir de 1812 algunos eclesiásticos afrancesados conspicuos, entre ellos el arzobispo Félix Amat, el obispo de la Cuerda y el canónigo Cristóbal Cladera, dignidad de tesorero de la catedral de Palma de Mallorca, y diputado a la Junta de Bayona por esta isla. Este último, nombrado por José I jefe de división en el ministerio del Interior, era sin duda uno de los mayores intelectuales del clero español de la época, formando parte de varias academias, siendo considerado como un genuino enciclopedista; su compromiso pleno con la monarquía josefina le obligó a exiliarse a Francia, residiendo hasta 1816 en Villefranche, en el departamento de Aveyron, en cuyo año regresó a España[610].

Francisco Javier Asenjo, cuando la corte josefina abandonó Madrid en el verano de 1812, se incorporó al convoy que se dirigió a Valencia, después de haber llegado a perder hasta sus mulas, «que valían 20.000 reales, y eran el resto de su fortuna», como explicaba en su dolorida carta al ministro Azanza[611]. A finales de mayo del año siguiente comenzaba su accidentado éxodo junto a los afrancesados que se unieron a las tropas del general Hugo en su huida hacia la frontera con Francia; junto a otros veintidós afrancesados, calificados de «importantes» por el gobierno galo, se incorporó al depósito de refugiados creado en el departamento de los Bajos Pirineos[612].

---

608. AGS. GJ. leg. 1214. Representación de Francisco Javier Asenjo a José I, Madrid, 16 de septiembre de 1811.
609. Ibid.
610. Ibid. Juntas Criminales Extraordinarias, leg. 1088. Cristóbal Cladera, que poseía una importante fortuna en Mallorca, se vio privado de todas sus haciendas al haber sido confiscadas, así como de las rentas de su prebenda en la catedral, que la Junta insurreccional de Cádiz asignó al obispo de Lérida, refugiado en aquella isla. El rey José le concedió el 12 de noviembre de 1811 como máxima providencia el beneficio de Antequera, en la diócesis de Málaga (AGS. GJ. leg. 1214. Correspondencia de Cristóbal Cladera y el ministro de Negocios Eclesiásticos). En relación al espíritu ilustrado de este eclesiástico, véase R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, o. c. pp. 136, 149; J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, pp. 129-130; J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 27, 55, 95.
611. AGS. GJ. leg. 1208. Carta de Francisco Javier Asenjo al ministro de Negocios Eclesiásticos, Valencia, 9 de septiembre de 1812; Carta del ministro de Negocios Eclesiásticos a Francisco Javier Asenjo, Madrid, 8 de marzo de 1813.
612. AAE. París. *Correspondance Politique*, vol. 692, fols. 16-17. Entre los eclesiásticos que figuran en la lista se hallan Martínez Hervás, canónigo de la catedral de Sevilla, Méndez Pacheco,

No sabemos si llegó a residir en París, como era su deseo. Volvió a España a comienzos del Trienio, adhiriéndose resueltamente a la causa liberal[613].

En cuanto a Feliciano Molina, otro de los clérigos malagueños más adictos a José I, había sido el encargado de recibir el juramento de fidelidad al rey por parte de los distintos estamentos de la ciudad. Una ceremonia que tuvo lugar el 8 de febrero de 1810, en medio de una gran pompa y aparato militar, y con la presencia del general Sebastiani[614]. Promovido el 13 de junio de ese mismo año a la dignidad de tesorero de la catedral, de la que ya era canónigo[615], desempeñó también el cargo de deán. Desde el 4 de noviembre de 1811 hasta la retirada de los franceses fue nombrado gobernador eclesiástico del obispado[616], ejerciendo en consecuencia un gran poder y una fuerte influencia entre el clero malagueño.

Juan José Gil Duarte fue, de los tres presbíteros que hemos indicado, el más politizado, el más osado, y hasta incluso pretencioso en su conducta afrancesada, como lo demuestra el hecho de definirse a sí mismo como «el Eclesiástico más decidido, comprometido y expuesto, que tiene la nación entera», en un intento desesperado por conseguir a través de las autoridades militares francesas una prebenda en cualquiera de las catedrales andaluzas[617]. Antiguo cura de la parroquia de San Juan Bautista de Vélez-Málaga, erigida precisamente en colegiata por José I, lo que cabe interpretar como un reconocimiento del monarca a los servicios del clero y de la población de esta ciudad, muy afectos a su causa, fue nombrado comisario político de la serranía de Ronda después de haber ayudado eficazmente, gracias al conocimiento del idioma francés, al ejército napoleónico; un cargo que siguió ejerciendo, junto con el de cura ordinario y castrense de dicha ciudad, hasta su ascenso a tesorero de la catedral malagueña, en sustitución de Feliciano Molina, promovido

---

canónigo electo de la catedral de Segovia, y Juan de Alba, racionero de la catedral de Avila; AN. París. *Ministère de Police*, F 7/8.788.

613. Francisco Javier Asenjo poseía al parecer una finca en Alhaurín de la Torre, llamada «El Paredón».Véase *Actas de la Guerra de la Independencia en Málaga*… y, en particular, A. MOLINER PRADA, «El papel de la Iglesia en la Guerra de la Independencia: de la movilización política a la crisis religiosa».
614. E. Mª MENDOZA GARCIA, «Lo escribanos malagueños y la Guerra de la Independencia», *Hispania Nova*, 8 (2008).
615. AGS. GJ. legs. 1240 y 1198.
616. Ibid. leg. 1214.
617. Ibid. leg. 1201. Representación de Juan Gil Duarte, cura propio de San Juan de Vélez y comisario político de la serranía de Ronda al gobernador de Málaga y su provincia, Málaga, 19 de marzo de 1811; leg. 1198. «Rapport» de Juan José Gil Duarte, Vélez, s. d.

al deanato[618]. Al evacuar el mariscal Soult las provincias andaluzas en octubre de 1812, Gil Duarte no dudó en engrosar la lista de los más de treinta eclesiásticos, y alrededor de ciento ochenta funcionarios de la administración josefina en Andalucía, que siguieron al ejército francés en su retirada, la mayor parte de ellos relacionados con los ministerios de policía y de hacienda[619].

No se redujo, sin embargo, a estos tres eclesiásticos el número de los que en las filas del clero malagueño se adhirieron fervorosamente al intruso, siendo al menos diez más los eclesiásticos que se inclinaron a su favor. Figuran entre ellos, los siguientes individuos: Diego José Benítez, magistral, promovido al arcedianato de Ronda, en la catedral malagueña, vacante por fallecimiento de Ramón Vicente y Montón[620]; los canónigos electos Bernardo Correa, Juan Manuel Bedoya —ex penitenciario de San Ildefonso, que se refugió finalmente en Cádiz—, José Antonio Ortúzar y Francisco de Paula Pérez[621]; José Antonio Muñoz de la Espada, ex agustino, medio racionero electo de la catedral[622]; Antonio Guijarro, cura de Estepona[623]; Manuel Elizalde, capellán de la Real Capilla de Granada, y canónigo electo de la catedral de Málaga, por promoción del canónigo Feliciano Molina a la dignidad de tesorero de la misma iglesia[624]; e Ignacio La Madrid, nacido en Marquina (Vizcaya); fue diputado en Bayona; canónigo electo de la catedral malagueña, de la que era racionero, el 17 de febrero de 1812, «por su probidad, servicios y afecto a la causa de V. M.»[625].

Jaén y su provincia eclesiástica fue otra de las diócesis andaluzas en donde la colaboración de la jerarquía con los franceses fue patente. Y ello a pesar del encendido patriotismo y del especial encono, por otra parte, que tanto el clero y el pueblo jiennense habían venido mostrando desde el verano de 1808 hacia el ejército invasor[626]. Parece que fueron los horribles saqueos cometidos en la capital por las tropas francesas, especialmente el

618. Ibid.
619. AHN. *Estado,* leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…
620. Ibid. leg. 1240.
621. Ibid. legs. 1240, 1198 y 1245.
622. Ibid. leg. 1240.
623. G. H. LOWETT, o. c. p. 235.
624. AGS. GJ. legs. 1240 y 1198.
625. Ibid. leg. 1206. En cuanto al afrancesamiento en la provincia de Málaga, remito a la aportación de P. L. PEREZ FRIAS, «Afrancesados en Málaga. Oportunistas, patriotas, negociantes o ¿simplemente supervivientes?», recogida en el Congreso Internacional *Contraluces de una Guerra. De la invasión francesa a la recepción de sus ideas en España y Portugal* (en prensa).
626. E. L. LARA LOPEZ, «Fuentes para el estudio de la Guerra de la Independencia en Jaén: Tomás Muñoz, prior de la iglesia de San Ildefonso, autor de la *Relación sucinta de hechos heroicos* (1816)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses,* 183 (2003), pp. 385-390.

20 de junio de ese año[627], los que contribuyeron a extender el pánico entre sus habitantes y a cambiar radicalmente su conducta. Este clima de terror al ejército napoleónico fue precisamente lo que motivó que, al tener conocimiento el 22 de enero de 1810 de la llegada a Despeñaperros de un ejército francés compuesto por 10.000 soldados, huyera de Jaén la mayor parte de sus habitantes, quedando la ciudad prácticamente desierta[628].

Entre los pocos ciudadanos que permanecieron allí a la llegada de los franceses se hallaban estos dos importantes miembros del cabildo de la catedral: Luis de Garma y Moreno, chantre, vocal tesorero de la Junta Suprema de Jaén y superintendente; y el canónigo Pedro Tomás de Quesada. Ambos fueron encarcelados más tarde en el castillo de Santa Catalina, utilizado como cuartel general y cárcel de los patriotas[629]. Por su parte, el obispo de la diócesis, Fr. Diego Melo de Portugal (1795-1816), agustino, oriundo de Badajoz y de 75 años de edad, se encontraba desde hacía varios años residiendo por motivos de salud en Valdepeñas de Jaén, en la sierra sur de la provincia, lejos de la capital[630]. Allí siguió viviendo durante la ocupación, ajeno aparentemente a la evolución de los acontecimientos, pero sometido de hecho a la férula del gobierno josefino. Eclesiástico de mentalidad conservadora y claramente antiliberal[631], no sólo no ofreció resistencia u oposición al nuevo monarca a partir de 1810, como se ha escrito[632], sino que dio sobradas muestras de su colaboracionismo.

No de otro modo, en efecto, cabe interpretar la permanente comunicación epistolar que mantuvo con las autoridades josefinas durante todo este tiempo[633] y, ante todo, las facultades que otorgó a algunos de sus más directos colaboradores, fieles partidarios de José I, como el arcediano electo de la catedral, José Segundo Moreno, el eclesiástico más influyente y el verdadero interlocutor de la jerarquía jiennense con el gobierno afrancesado durante aquellos años. Canónigo de la catedral, provisor y vicario general cuando se

---

627. TORENO, o. c. p. 186.
628. E. L. LARA LOPEZ, o. c. pp. 391-392. Véase asimismo M. LOPEZ PEREZ e I. LARA MARTIN-PORTUGUES, *Entre la guerra y la paz. Jaén (1808-1814)*, Granada, 1993.
629. E. L. LARA LOPEZ, «El Correo de Jaén (188-1810), *El Argonauta Español*, 1 (2004).
630. AGS. GJ. leg. 1218. Carta de José Segundo Moreno, gobernador y provisor del obispado de Jaén, al ministro de Negocios Eclesiásticos, Jaén, 28 de junio de 1810.
631. Véase su *Exhortación pastoral dirigida por el R. Obispo de Jaén (Fr. Diego Melo de Portugal) a su venerable clero y diocesanos*, Jaén, por D. Manuel de Doblas, impresor, 1815, en A. MOLINER PRADA, «El antiliberalismo eclesiástico en la primera restauración absolutista (1814-1820), *Hispania Nova*, (2003), pp. 51-73.
632. J. MONTIJANO CHICA, *Historia de la diócesis de Jaén y de sus obispos*, Jaén, 1986, p. 175.
633. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… p. 260.

produjo la ocupación, José Segundo Moreno fue promovido por real decreto de 24 de abril de 1810 a la dignidad de arcediano, dotada con una renta anual de 41.442 reales[634], habiendo sido galardonado el día 5 de ese mismo mes con la cruz de la Orden Real de España, de igual modo que el deán del cabildo, Gregorio González Beltranilla. Y todo ello, gracias a la «poderosa mediación» del duque de Santa Fe, titular del ministerio de Negocios Eclesiásticos, con el que mantuvo una buena relación e incluso una cierta amistad[635]. Como gobernador y provisor del obispado, cumplió diligentemente las disposiciones del rey en asuntos eclesiásticos, tales como las referidas a la ocupación y supresión de los conventos, cooperando eficazmente con el director general de Bienes Nacionales, Juan Antonio Llorente[636]. De la plena disposición de Segundo Moreno y del obispo diocesano a seguir fielmente las órdenes del gobierno, da testimonio la siguiente carta, escrita por el primero de ellos al ministro Azanza:

> «… No con otro objeto, Sr. Excmo. —decía el gobernador eclesiástico—, elevo todo lo referido a la alta consideración de V. E. que el darle prueba inequívoca de la constante, justa sumisión y respeto con que así mi obispo como yo deseamos acreditar nuestra entera obediencia a todos los preceptos de S. M. manifestado por el respetable Ministerio de V. E.; ya por la sagrada obligación que a ello tenemos, y ya por reconocer en nuestro Soberano cualidades y virtudes que llevan tras de sí naturalmente nuestro amor, lealtad y expresada obediencia…»[637].

No deja de llamar la atención que el autor de estas alambicadas palabras a favor de José I Bonaparte fuera el mismo que sólo un año antes había respondido con prontitud, en nombre de la ciudad de Jaén, junto con el duque de Montemar, al decreto de la Junta Central acerca de la convocatoria de Cortes generales[638]. Fiel, pues, a su impostada sumisión al nuevo régimen, José Segundo Moreno siguió colaborando con los franceses hasta la retirada de las tropas napoleónicas de aquella provincia en septiembre de 1812. En cumplimiento del artículo 8º del decreto de 18 de agosto de 1809 dio la

634. AGS. GJ. legs. 1245 y 1225.
635. Ibid. leg. 1213. Carta de D. José Segundo Moreno al duque de Santa Fe, Jaén, 15 de noviembre de 1810.
636. Ibid. leg. 1218. Carta de D. José Segundo Moreno, gobernador y provisor de Jaén, al ministro de Negocios Eclesiásticos, Jaén, 28 de junio de 1810.
637. Ibid.
638. *Gaceta del Gobierno*, 11 de julio de 1809, p. 695.

institución canónica de sus cargos y prebendas a bastantes ex religiosos en las distintas iglesias y parroquias de la diócesis, de modo que incluso en vísperas de la evacuación seguían accediendo a las piezas eclesiásticas vacantes algunos de ellos[639].

No estuvo solo en su andadura política el gobernador eclesiástico de este obispado. Le acompañó también una pequeña porción del clero, sobre todo secular, apenas relevante si la comparamos con los grupos de eclesiásticos afrancesados que surgieron en las diócesis de Córdoba, Granada, Málaga y, sobre todo, Sevilla. Entre los clérigos jiennenses adictos a José I se encontraban los siguientes presbíteros, casi todos ellos miembros electos del cabildo de la catedral: José de la Vega, antiguo inquisidor de Granada, elegido canónigo de la catedral de Jaén el 24 de abril de 1810, vacante por promoción de José Segundo Moreno a arcediano titular[640]; Luis de la Mota Hidalgo, redactor durante algún tiempo de la *Gaceta de Jaén*, «preste de cuerpo menudo y salud menesterosa», pero de sólida convicción liberal y patriótica, que en 1812 decidió pasarse al ejército aliado[641]; Antonio Solís, racionero de la catedral, y hermano del prefecto de Sevilla, Joaquín Solís, promovido en 1811 a una canonjía en aquella iglesia patriarcal, por privación de Francisco Javier Cienfuegos, destacado patriota[642]; Nicasio Manzanares, ex regular agonizante, racionero electo de la catedral de Toledo y vicario eclesiástico de Ciudad Real, canónigo electo de la catedral jiennense por real decreto de 17 de marzo de 1812, vacante por destitución de Francisco Castanedo[643]; era miembro de la masonería y, concretamente, de la logia existente en Manzanares (Ciudad Real)[644]; Joaquín Estrada, canónigo de la catedral; y Alonso Casco, racionero de la misma iglesia.

Como tibiamente afrancesados puede calificarse tanto al mencionado deán del cabildo, González Beltranilla, como al magistral Julián de Titos.

---

639. AGS. GJ. leg. 1208. Lista de ex regulares en las iglesias de las diócesis españolas; leg. 1205. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey, Madrid, 29 de junio de 1812; leg. 1212. Exposición del gobernador eclesiástico de Jaén y el prefecto del departamento, Manuel Ochazarreta, al rey, Jaén, 25 de agosto de 1810.
640. Ibid. leg. 1240.
641. A. MORENO MENDOZA, *Hijos de Padilla*, Madrid, 2007, pp. 89-92; G. DE LA JARA TORRES NAVARRETE, *Historia de Ubeda en sus documentos*, vol. IV, Ubeda, 2005, pp. 210-212; A. CHECA GODOY, *Historia de la prensa jiennense*, Jaén, 1986, p. 14.
642. AGS. GJ. leg. 1201.
643. Ibid. leg. 1206.
644. J. MARTINEZ MILLAN, «La masonería bonapartista: las logias de Almagro y Manzanares (1808-1814)», en VV. AA. *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, 1987, pp. 441-450.

Este último fue quien pronunció el discurso de bienvenida a José I en la catedral el día 1 de abril de 1810, donde se cantó un solemne *Te Deum*. Sus afectuosas y circunspectas palabras, publicadas parte de ellas en la *Gaceta* de Madrid el día 11 del mismo mes, ponían en primer lugar de relieve la figura del monarca como «imagen de la Majestad divina», «instrumento de su providencia, ministro de su justicia y dispensador de sus gracias»; y exhortaban, por otro lado, a los fieles a amar verdaderamente a Dios «y a quien le representa en la tierra», no bastando servirle como mercenarios o esclavos, o por temor, sino amándolo tiernamente, uniendo «el amor de la patria con el de nuestro augusto Soberano».

Cierto grado de colaboración con las autoridades civiles y militares al servicio de José I parece haber mantenido también el rector del santuario de la Virgen de la Cabeza, en Andújar, Juan de Zafra. En una de sus representaciones dirigidas al rey, junto con los párrocos y beneficiados de esta ciudad, haciéndose eco de las realizadas por la municipalidad y la nobleza, pedía al monarca que no se removiera de su cargo al general de brigada Blondeau, gobernador de aquella plaza, «por el amor que le profesa aquel santuario», añadiendo «*… y que S. M. Católica merece tener la gloria de saber que los Gobernadores que ha elegido han echo (sic) felices a sus Pueblos, como consta por igual súplica de la ciudad, nobleza y clero*»[645].

De todos los eclesiásticos jiennenses afrancesados sólo tres emigraron a Francia al retirarse las tropas napoleónicas de Andalucía: José Segundo Moreno, Joaquín Estrada y Alonso Casco[646]. Mientras de estos dos últimos ignoramos los pasos que siguieron desde su salida de Jaén, poseemos algunos datos acerca del éxodo de José Segundo Moreno. Este formó parte de la primera hégira de exiliados que por la vía de Aragón pretendía llegar a Francia, permaneciendo y sufriendo en Zaragoza no pocos apuros hasta la evacuación definitiva[647]. Se incorporó al depósito de refugiados de Agen, en el departamento de Lot-et-Garonne, y más tarde, al de Burdeos, ciudad esta última donde firmó con otros 59 distinguidos afrancesados, entre ellos siete eclesiásticos, la Representación dirigida a Talleyrand el 30 de julio de 1815, con motivo de la llegada al trono francés de Luis XVIII[648].

---

645. AGS. GJ. leg. 1212. Representación de Juan Zafra al rey, Madrid, 30 de enero de 1811.
646. AHN. *Estado,* leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…
647. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… p. 495.
648. AAE. París. *Mémoires et documents*, vol. 382, fols. 42-43. Entre los eclesiásticos afrancesados firmantes se hallaban, como hemos ido señalando ya en algunos casos, Martín Cruz, Ibarrola, Vicente Navarro, Francisco Mª Bárcena, Vicente Paniagua, Pedro Echevarría y Juan Francisco Maíz.

Otro de los prelados andaluces que simpatizó con la causa bonapartista fue Manuel Mª Trujillo y Salcedo, franciscano, antiguo obispo de Albarracín, a cuya mitra renunció en 1800, ocupando al año siguiente el cargo de abad mitrado de la iglesia de Alcalá la Real[649], pequeña jurisdicción eclesiástica situada entre los obispados de Córdoba y Jaén[650]. Muy cercano al grupo de eclesiásticos jansenistas españoles de finales del siglo XVIII, fue uno de los obispos que defendió el decreto de Carlos IV de 5 de septiembre de 1799[651], considerado obra al alimón del canónigo José Espiga y el secretario de Estado, Urquijo, y un triunfo claro del bando jansenista, al que se adhirieron el titular de la sede zaragozana, Joaquín Company, el de la diócesis de Barbastro, Agustín Abbad y Lasierra, y el obispo de Salamanca, Antonio Tavira[652]. Consumado literato y versado en las ciencias modernas de su tiempo, como la Física, la Astronomía y la Historia, Trujillo y Salcedo escribió varias obras y dejó algunas otras inéditas[653]. Como teólogo, en línea con la doctrina regalista en boga, había recomendado las obras del portugués Antonio Pereira, cuya *Tentativa theologica*, al igual que las obras de Van Espen y Febronius, tuvo una cálida acogida en los círculos jansenistas y en algunas universidades y centros de formación eclesiástica de España en aquella época[654], de los que saldrían más tarde brillantes representantes del ideario afrancesado y del pensamiento político liberal.

La conducta política del obispo Trujillo durante la guerra de la Independencia estuvo sometida, como en el caso de los prelados de las vecinas diócesis andaluzas, al vaivén de los acontecimientos y a los cambios de gobierno que se produjeron en aquella región. Durante los dos primeros años, es decir, hasta la llegada de las tropas napoleónicas a Andalucía en 1810, se mostró partidario de los patriotas, como lo corroboran el apoyo que dio a la Junta local, y los cuantiosos donativos que entregó a la Junta Central «para una vigorosa defensa y liberar la Patria, el rey y la Religión», poniendo

---

649. *Historia de la villa de Baena* por D. Francisco Valverde y Perales, Toledo, Imprenta y librería de la viuda e hijos de J. Peláez, 1903, p. 392.
650. La abadía de Alcalá la Real, erigida en tiempos de la Reconquista, tenía jurisdicción sobre Alcalá, Frailes, castillo de Locubín, Priego, Carcabuey y Noalejo, que ejerció hasta el concordato de 1851 en que se extingue (*Vid*. E. ALCALA ORTIZ, *Historia de Priego de Andalucía*, vol. I. Priego de Córdoba, 1988, p. 48; C. JUAN LOVERA, *Breve historia de Alcalá la Real*, capítulo V, La Real Abadía de Santa María, Málaga, 2000).
651. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 539.
652. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, p. 154; M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, pp. 536-539.
653. *Historia de la villa de Baena*… o. c. p. 393.
654. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 539; R. HERR, o. c. pp. 355-357.

incluso a su disposición cuatro valiosos candelabros de oro, adquiridos por él en Madrid siendo comisario general de Indias[655].

Todo cambia desde la ocupación francesa y, sobre todo, desde el apoteósico viaje de José I en enero de 1810 por tierras andaluzas. El abad de Alcalá la Real se afrancesa, y no tibiamente. Conocedor el gobierno josefino de su valía intelectual, es escogido para ocupar una de las siete sedes vacantes a las que se refería el real decreto de 13 de junio de 1810 por el que habían sido destituidos los respectivos prelados. Concretamente, se le asigna la silla episcopal de Huesca, vacante por promoción de Fr. Miguel Suárez de Santander a la mitra de Sevilla[656], dándose por enterado el cabildo oscense de dicho nombramiento el 1 de agosto. Sorprendentemente, ninguno de estos dos obispos, que no renunciaron a su nuevo cargo, llegó a tomar posesión de su sede.

Terminada la guerra, Manuel Mª Trujillo permaneció en su puesto hasta el 1 de marzo de 1814, en que falleció en la villa de Priego, a los ochenta y seis años de edad[657]. Le sustituyó en la prelatura el antiguo obispo auxiliar de Sevilla, también afrancesado, Cayetano Muñoz, que siguió siendo titular de la abadía hasta el 8 de julio de 1824, día de su muerte[658]. Obsérvese, una vez más, el tratamiento jurídico tan diferente dado a los obispos afrancesados o colaboracionistas al finalizar la contienda por los Tribunales eclesiásticos, y el que recibió el resto de clérigos adictos a José I de esos mismos órganos jurisdiccionales. Muchos de ellos, como exponemos a lo largo de esta obra, fueron sometidos a largas y enojosas sumarias, debido sin duda al espíritu de revancha que caracterizó a un amplio sector de la alta clerecía, catapultado a los órganos de gobierno de la diócesis al calor de la reacción fernandina.

III. Sevilla: el núcleo intelectual del clero afrancesado

Al iniciarse la guerra de la Independencia, el clero sevillano en su conjunto, del mismo modo que el del resto de las provincias andaluzas, se distinguió por el apoyo fervoroso a la causa nacional, colaborando activamente

655. AHN. *Estado*, leg. 27 B n.104. Carta del obispo de Alcalá la Real a la Junta central Suprema, Alcalá la real, 28 de diciembre de 1809.
656. AGS. GJ. leg. 1229. Expediente y resolución del conde de Montarco acerca del nombramiento para las siete mitras que se dieron por vacantes, 13 de junio de 1810. Informe del ministro de Negocios eclesiásticos al rey nuestro señor, Madrid, 30 de abril de 1811.
657. *Historia de la villa d Baena*… p. 393.
658. V. GUITARTE IZQUIERDO, o. c. p. 115.

en la defensa contra los invasores. A la Junta Central se incorporaron, como se recordará, el titular de la sede metropolitana, el cardenal Borbón, y el coadministrador de la mitra y arzobispo de Laodicea, Juan Acisclo de Vera y Delgado, que sería nombrado más tarde presidente de la Comisión de Cortes. Sevilla era entonces una de las ciudades más levíticas de España, como veremos, con una población aproximada de 80.000 habitantes, y con una vida cultural, si no tan rica como la de la corte, sí al menos de las más florecientes del país, tanto por la cantidad como por la calidad de sus instituciones y de los individuos al frente de ellas, bastantes de ellos eclesiásticos. No por casualidad, fueron la llamada escuela de Sevilla y, en menor medida, la escuela de Salamanca, los principales focos intelectuales del afrancesamiento y del liberalismo español, al convivir en ellos quienes desde 1808 seguirían el partido de José I y los que, desde posiciones y planteamientos diferentes, acudirían más tarde a las Cortes de Cádiz como diputados.

De las filas del clero secular sevillano y, sobre todo, del cabildo y de su presidente, el deán Fabián de Miranda, eximio patriota y uno de los iniciadores del alzamiento en aquella provincia[659], así como del círculo intelectual sevillano, en el que existía un grupo selecto de eclesiásticos, casi todos muy jóvenes, surgió un fuerte movimiento de resistencia frente al rey intruso. Entre estos últimos descollaba Alberto Lista, escritor y poeta, rapsoda de la victoria de Bailén y autor de «El elogio de Floridablanca»; fundador, director y redactor de *El Espectador sevillano*, que se publicó desde el 2 de octubre de 1809 hasta el 29 de enero de 1810, es decir, en los últimos meses de libertad de la que disfrutó Sevilla antes de la llegada del mariscal Soult; por su contenido se convirtió en el periódico político por excelencia, y en el órgano de expresión del grupo de los que en el seno de la Junta Central deseaban la convocatoria de las Cortes, *le grand affaire* al que aludía una y otra vez la correspondencia entre Jovellanos y lord Holland[660].

En este círculo de intelectuales eclesiásticos, amigos todos ellos de Lista, brillaba con luz propia Blanco White, editor del *Semanario Patriótico*, huido a Inglaterra en 1810 y convertido poco después al protestantismo, que fundó en Londres *El Español*, gozando siempre del amparo de lord Holland,

---

659. M. MENDEZ BEJARANO, o. c. p. 353.

660. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*… pp 50 ss; M. MORENO ALONSO, *La forja del liberalismo en España* Madrid, 1997, pp. 118-127, 129-169, 187 ss., 231-238; C. MORANGE, *Paleografía* (1779-1819) *del «Pobrecito Holgazán» Sebastián de Miñano y Bedoya,* Salamanca, 2002, pp. 209-212.

protector también de algunos liberales españoles exiliados en esa ciudad[661]. Félix José Reinoso, cura de Santa Cruz, era otro de los más destacados, habiendo colaborado algunos años con Lista y Blanco en la redacción del *Correo literario y económico* de Sevilla (1803-1808), periódico que se había caracterizado por el interés particular por la historia literaria y general de España[662]; contagiado del entusiasmo patriótico de Sevilla a raíz de la victoria de Bailén, tan celebrada por los escritores sevillanos, no dudó en organizar en su casa un animado banquete para celebrarlo; una acción que le recordaría con cierta amargura años más tarde Manuel López Cepero, de ideología liberal, aludiendo «al festín patriótico con que celebramos en tu casa la victoria de Bailén, y el entusiasmo con que leías la oda con que la cantó Lista»[663].

De este mismo espíritu patriótico participaban otros ilustres eclesiásticos pertenecientes al círculo intelectual de Lista: el mencionado López Cepero, cura de la parroquia del Sagrario, que en calidad de teniente vicario general del Ejército de Andalucía acudió a Madrid en agosto de 1808 para festejar la victoria de Bailén[664]; su conducta durante la ocupación, a diferencia de no pocos de sus compañeros, que se afrancesaron a placer, se caracterizará por la ambigüedad calculada, hasta el extremo de ser propuesto por el conde de Montarco para un cargo en la catedral, al juzgarlo «adicto y de virtud»[665], siendo en 1814 uno de los diputados liberales arrestados en Madrid; el sabio canónigo Isidoro Morales, ex gobernador de pajes en el reinado de Carlos IV, que aportó su gran valía intelectual al bando de patriotas deseosos de reformas, escribiendo una importante *Memoria* sobre la libertad de imprenta, leída en la Junta de Instrucción que presidía Jovellanos, y colaborando en el Plan de Instrucción que dirigía este último a instancias de las Cortes[666].

No menos patriota se mostró a su vez Sebastián de Miñano, racionero de la catedral, comensal del cardenal-arzobispo y, sobre todo, hijo de Andrés de Miñano, vocal de la Junta de Sevilla. Ambos acompañaron al general

---

661. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, pp. 910-922; M. MORENO ALONSO, *La forja del liberalismo en España*, o. c., pp. 44-45, *passim*; V. LLORENS, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Madrid, 2006, pp. 62-63, 81, 504, 571.
662. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*… pp. 35-37; J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 28. En relación con el pensamiento literario de esta autor, véase A. R. RIOS SANTOS, *Vida y poesía de Félix José Reinoso*, Sevilla, 1989.
663. C. MORANGE, *Paleografía (1779-1819) del «Pobrecito Holgazán Sebastián de Miñaño*, Salamanca, 2002, p. 183, n. 87.
664. Ibid. p. 191.
665. AGS. GJ. leg. 1201. Representación del comisario regio, conde de Montarco, al ministro de Negocios Eclesiásticos, Sevilla, 26 de marzo de 1811.
666. C. MORANGE, o. c. p. 215, n. 101; H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*…p. 60.

Castaños a Madrid, cuando el vencedor de Bailén entró en agosto de 1808 en la capital recién liberada[667]. Creemos que fue su afición literaria, estimulada por la curiosidad y la agudeza de ingenio, lo que le impulsó a relacionarse y entablar una sólida amistad con el círculo de intelectuales eclesiásticos a su llegada a Sevilla en 1804, y de modo muy especial, con Lista y Reinoso, con quienes habría de formar en adelante un trío inseparable, hasta el punto de llamar al primero de ellos «mi querido maestro, mejor diría mi segundo padre»[668].

Pero este clima de exaltación patriótica que se había apoderado de las elites y del pueblo sevillano desde mayo de 1808 cambió bruscamente a partir de enero de 1810. Contribuyeron a ello la evolución de los acontecimientos bélicos, favorables al ejército invasor y, muy especialmente, la crisis abierta en la Junta Central a lo largo de 1809, poniendo en juego su autoridad y credibilidad. A partir del 24 de enero de 1810 en que la Junta Central huyó precipitadamente de Sevilla a Cádiz, acto que fue percibido por muchos sevillanos como una traición y una cobardía, se abrieron las puertas a la insurrección, provocando los correspondientes sentimientos de exasperación y rencor en unos, de reacción y de miedo ante los alborotos y el atropellamiento surgidos, en otros[669]. La división interna, cada vez más acentuada, tanto moral como ideológicamente de la población en este trance fue, a nuestro parecer, el ariete que facilitó aún más la entrada de las tropas francesas en la ciudad, sojuzgada también pese a haber capitulado.

Esta escisión de los sevillanos se agudizó sobremanera a raíz de la ocupación, particularmente entre el clero, avivándose en unos el sentimiento patriótico, mientras en otros crecía la idea de la colaboración con los franceses, siquiera como un mal menor. Por lo que atañe al cabildo catedralicio —corporación con gran prestigio e influencia en la ciudad, integrada por 92 individuos, de ellos 11 dignidades, 40 canónigos y otros prebendados—[670], habían huido a la llegada de los franceses al menos veintiséis individuos, entre ellos el deán Miranda, siguiendo el ejemplo del cardenal-arzobispo,

667. *Gaceta de Madrid*, 26 de agosto de 1808, p. 1079; C. MORANGE, o. c. pp. 183 ss.
668. E. DE OCHOA, *Miscelánea de la literatura, viajes y novela*, Madrid, Carlos Bailly-Baillieve, 1867, p. 271. Véase, en relación con la correspondencia de Sebastián Miñano con los literatos de la escuela de Sevilla, H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*… Apéndice VIII, pp. 500-697; M. MENDEZ BEJARANO, o. c. Epistolario, pp. 374-418. En cuanto a la vida cultural de Sevilla al filo de la guerra, véase C. MORANGE, o. c. pp. 143-151.
669. C. MORANGE, o. c. pp. 209-216; 217-224.
670. J. SAEZ MARIN, o. c. p. 308.

del arzobispo y arcediano titular de la catedral, Juan Acisclo de Vera[671] y del obispo auxiliar, Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, obispo titular de Lycópolis, que habían abandonado la diócesis. La mayoría, pues, de los capitulares permaneció de momento en sus puestos, inclinándose muy pronto algunos de éstos, como veremos, por el partido josefino.

De los eclesiásticos emigrados, sólo el obispo auxiliar regresó muy pronto a la sede, publicando el 15 de febrero, tres días después de la salida del rey José de Sevilla, camino de Granada, una pastoral dirigida al clero de la archidiócesis, en la que justificaba su retorno «con el fin de constituirme en caso necesario el primer obediente a las legítimas autoridades», y «poder por este medio con el auxilio de Dios, ser también el primer mediador con nuestro Católico Monarca, y sus señores ministros, en vuestro beneficio, que es el mismo de todos los fieles diocesanos»[672]. Toda una declaración de intenciones de quien, como veremos, habría de ser durante la ocupación un dócil colaborador del gobierno intruso, sin caer en la adulación o el servilismo, guiado en todo momento por su fino olfato diplomático y sentido acomodaticio[673].

Antes de regresar el obispo auxiliar a Sevilla, se habían vivido en esta ciudad unas jornadas memorables por la llegada y estancia de José I, muy agasajado por los ciudadanos, lo que no sería óbice para que fuera allí precisamente donde surgiera muy pronto el mote de *Pepe Botella,* dado por los sevillanos a José Bonaparte, y difundido rápidamente por España. Los sacerdotes, según atestigua el general Bigarré, acudían a besar las manos del rey desde por la mañana hasta por la noche, y le decían que era el enviado de Dios para liberar a España de los sufrimientos que les había causado la dinastía de los Borbones, y que bajo su reinado la nación volvería a ser grande y majestuosa[674].

El cabildo de la catedral, por su parte, no permaneció ajeno a las fiestas y banquetes organizados por las autoridades en honor del monarca. El 4 de

---

671. AGS. GJ. leg. 1198.
672. Un amplio extracto de esta carta puede verse en *Gaceta de Madrid*, 13 de marzo de 1810, pp. 304-305.
673. No creemos que se opone nuestra valoración acerca de la pastoral del obispo auxiliar al juicio que emite F. Avellá Chafer, afirmando que fue fruto de las instancias e incluso presiones de las nuevas autoridades (Cfr. «La ocupación francesa de la ciudad y arzobispado de Sevilla a la luz de nuevos documentos», AH, 175, 1974, p. 40, cit. por M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*, Sevilla, 1995, p. 255, n. 28).
674. M. MORENO ALONSO, o. c. p. 32; G. DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés*…o. c. I, p.517, n. 14.

febrero, con motivo de celebrarse en la catedral un solemne y multitudinario acto con la asistencia del rey, los canónigos salieron a recibirlo revestidos «en capas pluviales y acompañada su cruz de las manguillas de dos solas parroquias». El canónigo lectoral Nicolás Maestre, célebre orador, catedrático y rector de la universidad de Sevilla, que poco tiempo antes había participado en la Junta de la ciudad, tratando de evitar con la capitulación los atropellos de los franceses, y de garantizar el respeto a la religión[675], fue quien leyó desde el púlpito los decretos de José I, y pronunció un discurso que estimamos complaciente, pero no halagador. A este acto siguió la entrega por el cabildo al rey de las banderas ganadas en Bailén, y el *Te Deum* por las victorias napoleónicas y la disolución del gobierno anárquico[676].

Las líneas principales del discurso del canónigo Maestre se ceñían, por un lado, al agradecimiento que los sevillanos debían manifestar a Dios, al «no haber experimentado el azote de la guerra con el rigor que las demás provincias»; al reconocimiento, por otro, de la nueva situación, en la que «al pavor sucedió la serenidad, a la confusión, el buen orden», con el indulto y la clemencia del rey; y a la referencia, como sucedía en otros muchos sermones del clero afrancesado, al providencialismo y la sumisión debida al nuevo monarca, «Rey bueno, adornado de luces, dotado de un corazón benigno y generoso, amante de sus vasallos…»[677].

¿Cómo se desarrolló la vida religiosa de los sevillanos durante los dos años y medio que duró la ocupación, gran parte de ella bajo el virreinato o satrapía del presuntuoso mariscal Soult? ¿Cómo se desenvolvieron, por otro lado, las relaciones de la jerarquía y el alto clero con las autoridades civiles y militares? He aquí dos importantes cuestiones que trataremos de analizar brevemente. En lo que respecta a la vida religiosa de los sevillanos, todo indica que se vio afectada honda y negativamente, del mismo modo que ocurriera en el conjunto de la España concernida por la guerra, siendo sus manifestaciones más visibles la relajación de las costumbres, la insubordinación, la inmoralidad, el incumplimiento del precepto de asistir a misa los domingos y días festivos, el descenso y deterioro de las prácticas litúrgicas y del culto en general, y, lo que es más grave, la quiebra de la moral individual y colectiva[678].

---

675. R. Mª SERRERA y R. SANCHEZ MANTERO (coordinadores), *La universidad de Sevilla*, 1505-2005, *V Centenario*, Sevilla, 2005, pp. 259 ss.
676. C. MORANGE, o. c. p. 233; M. MORENO ALONSO, o. c. p. 38.
677. *Gaceta de Madrid*, 18 de febrero de 1810, pp. 201-202.
678. M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*… pp. 249, 270-272; id. *Los españoles durante la ocupación napoleónica*, Málaga 1997, pp. 197-199: J. M. CUENCA TORIBIO, *Iglesia y burguesía en la España liberal*… o. c. pp. 17-76; L. HIGUERUELA DEL PINO, *La diócesis de Toledo*

Todo ello, sin embargo, paliado o disimulado por actos de aparente fervor y piedad colectivos, como los rosarios o las rogativas públicas, las diferentes ceremonias religiosas de tinte político-militar celebradas en la catedral, generalmente al servicio y honra de los hermanos Bonaparte; sin olvidar las vistosas procesiones de Semana Santa —famosa, sobre todo, la de 1810, con la presencia del rey—, y del Corpus Christi en Sevilla. En dicha Semana Santa, el rey José asistió el jueves santo, 19 de abril, a los oficios litúrgicos con todos los consejeros de Estado que le habían acompañado en su viaje, visitando por la tarde los monumentos de siete parroquias de la ciudad, quedando el numeroso público que ocupaba las calles y las iglesias muy edificado por la piedad del soberano[679].

No parece que fueran ajenas a la crisis religiosa y moral de los sevillanos, pese a estas manifestaciones de piedad popular, las múltiples y, en buena medida, contraproducentes disposiciones del gobierno josefino en relación con los asuntos eclesiásticos. Aplicadas con precipitación y con fines espurios en muchos casos, resultó especialmente trascendental, y tuvo consecuencias incalculables, la que se refiere a la supresión de todas las órdenes religiosas, con la consiguiente exclaustración, incautación y desamortización de sus bienes, fenómeno este último que en el caso de Sevilla adquirió un ritmo frenético. Fue precisamente el cumplimiento a rajatabla del decreto de 18 de agosto de 1809 en este arzobispado, sobre todo en Sevilla, con 34 conventos masculinos y 29 femeninos, casi todos ellos suprimidos, y un millar aproximadamente de religiosos exclaustrados[680], lo que acarreó secuelas alarmantes, como las que describía en la primavera de 1811 el comisario regio, conde de Montarco, relacionadas con el modo de vida y el comportamiento del clero, y en particular de los frailes secularizados:

> «…De todas partes me llegan quejas genéricas y específicas relativas por lo menos a la sospechosa conducta de muchos individuos del Clero de esta capital, y aun del Arzobispado. También me persuaden que esto principalmente consiste en el gran número de ex regulares residentes en esta ciudad de pie fijo, y otros que entran y salen de fuera, los más sin ocupación alguna, y no pocos vagantes en corrillos y otras concurrencias mal vistas y sospechosas en traje común, de

---

durante la guerra de la Independencia española, Toledo, 1983, pp. 119 ss.; M. REVUELTA GONZÁLEZ, *La Iglesia española y el Antiguo Régimen*…o. c. pp. 67-68.

679. M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*… o. c. pp. 278-285; G. DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés,* o. c. I, pp. 510-513.

680. Ibid. p. 268, n. 84; 268-269.

paisanos pobres ordinarios, y aun desaseados, sin señal alguna exterior visible de su estado clerical…»[681].

En lo que se refiere a las relaciones de la jerarquía eclesiástica con el poder político, cabe resaltar dos asuntos muy dispares: el correspondiente a la actuación del obispo auxiliar y gobernador de la diócesis, Cayetano Muñoz, fiel cumplidor de los reales decretos y las órdenes del ministro de Negocios Eclesiásticos; y el que concierne al problema jurídico-canónico sustanciado en el real decreto de 1 de mayo de 1810, firmado por el rey en el Alcázar de Sevilla, que explicaremos luego. Por lo que respecta al primer punto, fueron varios e importantes los ámbitos en los que se puso de manifiesto la colaboración del obispo Muñoz con el gobierno afrancesado. Enumeraremos a continuación algunos de ellos, muestra a la vez del reformismo eclesiástico impulsado por José I en las diócesis sometidas, y de la llamativa injerencia del Estado josefino en esta materia, emulando sin remilgos el galicanismo francés.

El primero de estos ámbitos de intervención gubernativa fue el relativo a la promoción y nombramiento de párrocos en el arzobispado, bastantes de ellos ex regulares, seleccionados para este cargo atendiendo primordialmente a su conducta política[682]. El segundo se refiere al plan de curatos y parroquias emprendido en la ciudad de Sevilla, de acuerdo con el comisario regio, Blas de Azanza. Consistía esencialmente en reestructurar las 26 parroquias existentes en el casco urbano, llevando a cabo un reajuste de los curas[683], y dotando económicamente al culto y clero de dichas parroquias a tenor del real decreto de 21 de abril de 1810, por el que se destinaban a ese fin 300.000 reales al año, procedentes de los bienes nacionales del arzobispado sevillano, a la espera de un plan general del ministro de Negocio Eclesiásticos para las parroquias de toda la diócesis[684]. Este plan de reforma se intentó extender asimismo a otras parroquias y curatos de otras ciudades y pueblos del arzobispado, entre ellos la villa de Osuna[685]. Otros de los campos en los que se impuso el dictamen del gobierno en la administración eclesiástica fueron el que atañe al real decreto de 16 de diciembre de 1809, por el que se

681. AGS. GJ. leg. 1213. Carta del conde de Montarco al obispo y gobernador eclesiástico de Sevilla, Sevilla, 24 de febrero de 1811.
682. Ibid. leg. 1201.
683. Ibid. leg. 1212.
684. Ibid. leg. 1212. Real Decreto de 21 de abril de 1810, firmado por José I en el Alcázar de Sevilla.
685. Ibid. leg. 1226.

abolía toda la jurisdicción forense para el clero[686]; y el correspondiente al de 16 de septiembre de 1811, por el que quedaba suprimido el vicariato general castrense, devolviendo a los obispos diocesanos las facultades espirituales del vicario general y de sus subdelegados[687].

En el arzobispado sevillano, por otra parte, se cumplió escrupulosamente el real decreto de 21 de marzo de 1810, firmado por José I en Granada, relativo a las pensiones concedidas a los ex regulares bajo reglas fijas —los decretos de 6 de julio y 27 de abril de 1809 asignaban a los ordenados in sacris 200 ducados al año, y 100 a los legos, mientras se fijaba en 400 ducados al año la congrua de los párrocos—[688], precisando que si sus destinos o empleos les producían una renta superior o equivalente a los 200 ducados, no debían percibir la pensión indicada[689]. Un asunto este último que se convirtió en un auténtico fiasco para el ministerio de Hacienda —la suma destinada a los ex regulares secularizados ascendía el 23 de diciembre de 1809 a 1.507.345 reales—[690], que se vería obligado a recurrir de modo sistemático al ministerio de Negocios Eclesiásticos con el fin de aliviar de algún modo al erario de esta carga.

Cooperación constante y cordial fue, por otro lado, la que mantuvo el obispo Muñoz con el que fue el verdadero ejecutor de la política religiosa josefina en Andalucía, el comisario regio conde de Montarco, su antiguo profesor en la universidad de Alcalá[691]. Esta colaboración se plasmó de modo singular en los planes de reducción y reforma de los conventos de religiosas de Sevilla, un total de veintinueve[692]; en el control y la vigilancia de la conducta política de los eclesiásticos del arzobispado, especialmente ex regulares, que en 1800 ascendían a 1.625 individuos[693]; en la colación de los oficios y prebendas en las diferentes iglesias, particularmente en la catedral, que se convirtió en la institución más nutrida de clérigos afrancesados, detrás naturalmente de la catedral primada.

---

686. AGS. Juntas Criminales Extraordinarias, leg. 1088.
687. Ibid. GJ. leg. 1235. Carta del obispo-gobernador de Sevilla al ministro de Negocios Eclesiásticos, Sevilla, 23 de octubre de 1811; leg. 1203. Proyecto de decreto suprimiendo la jurisdicción castrense, s. d. El texto del real decreto correspondiente, en *Gaceta de Madrid*, 23 de septiembre de 1811, p. 1100.
688. Ibid. leg. 1219; J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… pp. 466-467.
689. AGS. GJ. legs. 1212 y 1247.
690. Ibid. leg. 1240.
691. M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*… p. 256, n. 30.
692. AGS. GJ. leg. 1213.
693. M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*… p. 268, n. 84.

El cabildo eclesiástico sevillano, en efecto, que en un primer momento era mayoritariamente patriótico y fernandino, y se opuso tajantemente a dar posesión canónica de las prebendas y canonjías a los presbíteros designados por José I, cambió radicalmente de actitud. Ello fue debido a la presión ejercida por el conde de Montarco, quien en su correspondencia con el ministro Azanza llegaría a declarar ser partidario de «plantar y transplantar algunos de estos arbolitos —refiriéndose a los capitulares—, dando a los dignos notoriamente algún premio y ascenso»[694]. Fiel a este objetivo, no dudó en trasladar al canónigo Rafael de Encina, uno de los cuatro encarcelados en Jaén como sediciosos, a la catedral de Toledo; jubiló arbitrariamente a dos capitulares, el lectoral Nicolás Maestre y el canónigo Agustín Moreno, permitiéndoles asistir al coro, «pero sin voz ni voto activo ni pasivo», por el hecho de ser «*desafectos al Rey y al Gobierno, y Autores defensores con escándalo de las opiniones que tanto han agitado al cabildo contra los decretos de S. M. de 1 de mayo*»[695]; y cubrió todas las piezas vacantes del cabildo, como luego veremos, con personas de entera confianza del gobierno.

El ministro Azanza, por su parte, siguiendo órdenes del rey, no cejó en su empeño de poner al frente del cabildo catedralicio al obispo auxiliar, rechazando la propuesta de Montarco de colocar en ese puesto a Juan Prados y Ayala, tesorero, presidente de dicha institución y caballero de la Orden Real de España[696]. Cayetano Muñoz rehusó en un principio, en un gesto que le honra, sustituir al anterior deán, Fabián de Miranda, amigo suyo y persona muy querida en Sevilla y en todo el arzobispado, como atestiguaba en su carta al duque de Santa Fe, arguyendo que

> «…El Rey lo quiere, pero yo tengo para con S. M. el mérito de ser en mi modo de pensar tan honrado como se deja ver por esta reverente explicación; no todo lo que es lícito es honesto a todos, y no es posible acomodarme a padecer la censura del destituido y de todo este pueblo en donde he de vivir, que me han favorecido siempre y que creerán que yo lo he pretendido, o a lo menos que me lisonjea el sentarme en su lugar…».

Al fin, presionado por unos y por otros, en especial por el ministro de Negocios Eclesiásticos, con el pretexto de que convenía al bien de la Iglesia de Sevilla y al del Estado que permaneciera encargado del gobierno del

694. AGS. GJ. leg. 1201. Oficio del conde de Montarco al ministro de Negocios Eclesiásticos, Sevilla, 26 de marzo de 1811.
695. Ibid.
696. Ibid.

arzobispado y tomara posesión del deanato, Muñoz se plegó a las órdenes del gobierno. Este último, en recompensa, le asignaría una renta adicional de 2.000 ducados al año (unos 22.000 reales) cargados sobre la mitra de Sevilla, declarándole además exento del pago de todos los derechos del deanato conferido[697].

El asunto, sin embargo, más vidrioso en las relaciones del gobierno josefino y la Iglesia de Sevilla fue el que estalló a raíz del real decreto de 1 de mayo de 1810, inspirado al parecer por Llorente. Este eclesiástico fue de hecho el principal mentor de la política religiosa del gobierno josefino y, por supuesto, de la polémica resolución firmada por Montarco el 13 de junio de 1810, relativa a las siete mitras que se consideraron vacantes, y que éste último llevó al consejo de Estado para la posterior firma del rey. Un real decreto que Llorente, en descargo suyo, no dudará más tarde en atribuirlo exclusivamente al entonces ministro interino de Negocios Eclesiásticos, calificándolo de «desatinado» y «tan injusto como nulo»[698].

En el real decreto de 1 de mayo de 1810 se declaraba privados de sus cargos, empleos y funciones, por no haber aceptado el decreto de amnistía y haber huido del arzobispado, al cardenal Borbón, arzobispo de Toledo y Sevilla, al deán del cabildo, al arzobispo de Laodicea y coadministrador del arzobispado de Sevilla, Juan Acisclo de Vera, y a otros veintidós prebendados de la catedral; entre estos últimos figuraba el célebre canónigo Francisco Javier Cienfuegos, sobrino de Jovellanos, y años más tarde arzobispo y cardenal de Sevilla[699]. Los bienes de los destituidos pasaban a titularidad del Estado; los empleos, prebendas, beneficios y rentas que poseían serían en lo sucesivo administradas por el director general de Bienes Nacionales; y se

697. Ibid. Carta del obispo–gobernador eclesiástico de Sevilla al ministro de Negocios Eclesiásticos, Sevilla, 26 de marzo de 1811; Oficio del ministro de Negocios Eclesiásticos al obispo de Lycópolis y auxiliar de Sevilla, Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, Madrid, 26 de noviembre de 1811.

698. *Noticia biográfica de Don Juan Antonio Llorente o memorias para la historia de su vida escritas por el mismo*, París, en la imprenta de A. Bobée, calle de la Tableterie, nº 9, 1818, p. 221.

699. AGS. GJ. leg. 1198. Para la figura del canónigo Cienfuegos, puede verse R. Mª SERRERA y R. SANCHEZ MANTERO, o. c. pp. 261 ss. En el grupo de dignidades y canónigos del cabildo destituidos, cabe destacar a los siguientes eclesiásticos, todos ellos firmes partidarios de Fernando VII: Francisco Vicente Venegas, arcediano de Niebla; Francisco Javier Villalba, arcediano de Reina; Juan Bermúdez, prior; Pedro Gravina, arcediano de Carmona; los canónigos Morales, Berguizas, Bahamonde, García de Prado, y Felipe Casoni; y algunos otros prebendados, como José Mª Blanco, capellán de la Capilla Real de San Fernando; José Gasco, prior; y Leonardo Santander, magistral de la colegiata del Salvador de Sevilla.

declaraba asimismo que «todos los individuos que tengan correspondencia por escrito, o en cualquier otra forma con las referidas personas destituidas de sus empleos y dignidades, serán miradas como enemigos públicos, y juzgados por las Juntas Criminales»[700].

Todo un alarde de fuerza, como podrá apreciarse, del poder civil, y un paso más en la escalada continua por usurpar la jurisdicción eclesiástica, después del decreto de 16 de diciembre de 1809 por el que se facultaba a los arzobispos y obispos a disponer «por ahora» en todos los impedimentos matrimoniales, y que los titulares de las diócesis andaluzas observaron sin ninguna excepción. No se avino, empero, al polémico decreto el cabildo hispalense, alegando en su representación de 4 de julio de 1810 al rey, que la pena de destitución no podía imponerse a los eclesiásticos sino por un juicio canónico de la Iglesia,

> «… y que mientras no preceda juicio y desposeimiento legítimo, que es sin duda el canónico y eclesiástico, no puede reputar salva su conciencia por verdaderas vacantes, ni la administración del Arzobispado, ni los demás oficios y beneficios aunque menores, de los ausentes, ni reconocer por sucesores ni poseedores legales a los que por una puerta tan desconocida en la Iglesia entraron a disfrutarles…[701].

Frente a esta lúcida argumentación, el ministro interino de Negocios Eclesiásticos, conde de Montarco, se apresuró a responder siguiendo la exposición reservada hecha por Llorente a finales de julio de 1810, en la línea del galicanismo más radical. Una argumentación por cierto, que, a juzgar por las anotaciones hechas posteriormente a estas minutas, sirvió asimismo de base jurídica a otros gobiernos liberales en su pugna con la Iglesia española durante el siglo XIX. Los principios en que se fundamentaba la respuesta ministerial eran los siguientes: la consideración de los obispos y los clérigos fugados como delincuentes, por un delito de insubordinación y rebeldía y, por ende, enemigos del rey y de la patria; el derecho del monarca a proceder a su deposición civil, debiendo ser mirados en adelante como muertos para el Estado e incapacitados para ejercer sus funciones en un territorio cuyo imperio no reconocen; y la facultad, en fin, de José I para nombrar en su lugar a otros que ejerzan sus funciones, exactamente igual —véase aquí

700. AGS. GJ. leg. 1198. Real Decreto de 1 de mayo de 1810 firmado por el rey en el Alcázar de Sevilla.

701. Ibid. leg. 1229. Borrador de la respuesta del ministro interino de Negocios Eclesiásticos al presidente y cabildo de la iglesia metropolitana de Sevilla, Madrid, 31 de julio de 1810.

la gran aporía— a como la tiene respecto a los magistrados civiles y demás ciudadanos y súbditos[702].

A la tarea de modificar el comportamiento político del clero sevillano, poco inclinado en su conjunto al bando josefino, se había dedicado con todo ímpetu el conde de Montarco tras su llegada a Sevilla el 25 de diciembre de 1810, al ser nombrado comisario regio general de Andalucía. Muy pronto, como hemos apuntado en las páginas precedentes, logró con diferentes medidas dar la vuelta a la opinión y conducta del cabildo catedralicio, procurando que sólo accedieran al coro de aquella iglesia personas verdaderamente adictas al nuevo régimen. Del mismo modo intentó hacerlo con los miembros de la curia, removiendo al secretario de cámara, muy contrario al gobierno, nombrando para este cargo a Francisco de Paula Pereira, racionero de la catedral y canónigo electo de la misma iglesia, por fallecimiento de Manuel Mª Cavaleri[703]; un eclesiástico que se afrancesó cumplidamente, al igual que sus amigos Reinoso, Lista y Miñano y, por supuesto, su hermano, a quien aluden estos últimos con alguna frecuencia en sus cartas[704].

En el cambio espectacular que desde el punto de vista político se registró en el capítulo hispalense influyó, por supuesto, la masiva incorporación de clérigos afectos al régimen josefino —alrededor de treinta—. Propuestos en su mayor parte por Montarco, y nombrados por el rey para ocupar las vacantes que iban registrándose, accedieron a las sillas del coro catedralicio, bien por defunción de los antiguos beneficiarios, bien por promoción de algunos de los capitulares y, sobre todo, por privación de las prebendas a todos los que habían huido. Entre los partícipes de la mesa capitular llegarían a contarse casi todos los eclesiásticos que componían el círculo intelectual encabezado por Lista antes de la ocupación, todos ellos patriotas fervorosos, como vimos, convertidos ahora en partidarios declarados de José I, en virtud de una extraña y compleja metamorfosis, que no es fácil entender y explicar.

El afrancesamiento de Lista, Reinoso, Miñano y Miguel Mª del Olmo, todos ellos amigos y miembros electos del cabildo de la catedral, salvo Miñano, que lo era ya antes de la ocupación, se inscribe en un plano superior

---

702. Ibid. Minuta de respuesta que el ministro de Negocios Eclesiásticos hizo a la representación del cabildo de Sevilla sobre la destitución del Cardenal Arzobispo de Toledo, s. d.
703. Ibid. leg. 1201. Informe del conde de Montarco al ministro de Negocios Eclesiásticos, Sevilla, 26 de marzo de 1811.
704. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento…* o. c. pp. 535, 537 y 540; M. MENDEZ BEJARANO, o. c. p. 382; C. MORANGE, o. c. p. 267.

al del mero colaboracionismo, presentando rasgos comunes y a la par diferentes. Alberto Lista, que fue redactor de la *Gaceta de Sevilla* a poco de entrar los franceses en esa ciudad, se comprometió más que ninguno con la nueva dinastía[705], y su afrancesamiento no se debió exclusivamente a mera volubilidad de carácter, como sostiene Juretschke[706]. Su adhesión a José I hay que entenderla, por un lado, como la consecuencia de la fuerte atracción que ejercieron en su ánimo los ideales de regeneración política, reformismo religioso y renovación pedagógica pregonados por el régimen josefino; pero, a la vez, como una muestra de su temperamento, susceptible a los halagos de las autoridades militares y civiles, que por todos los medios trataron de ganarse a hombres de provecho como él, inmerso en unas circunstancias críticas, aunque esperanzadoras, de su vida.

Ligado estrechamente al mariscal Soult, Lista no fue sólo uno de sus principales asesores, sino un propagandista político y cultural, pasando de ser el cantor de la victoria de Bailén a convertirse en un poeta a sueldo, encargado de traducir tragedias francesas al español, representadas más tarde en el Teatro Principal de Sevilla[707]. Conocemos, por otro lado, su afiliación a la masonería, como sucedió con su amigo Miñano, y su concreta vinculación a la logia ubicada en el edificio de la Inquisición, donde leyó algunas de sus odas como *El triunfo de la tolerancia* o la *Beneficencia*[708]. Una conducta que, a juzgar por sus propias palabras, no fue sin embargo más allá de la simple iniciación: «Lo de Booz —escribe a Reinoso, aludiendo al grado de «aprendiz» en el rito de la masonería escocesa—, fue en mí más un objeto de curiosidad que otra cosa»[709].

Al quedar vacante una canonjía en la catedral de Sevilla por el fallecimiento de Manuel Cavaleri, Lista no dudó en solicitarla, acudiendo al conde de Montarco, a quien le manifestaba que «…ejerce el ministerio sacerdotal en cuanto le dejan libre sus ocupaciones literarias», añadiendo a su carta la exposición detallada de sus méritos[710]. La prebenda, sin embargo, no se le otorgó a él, sino a su amigo Francisco de Paula Pereira, como ya dijimos,

---

705. M. MENDEZ BEJARANO, o. c. pp. 381-382. Carta de Félix José Reinoso a D. José Mª Blanco, Sevilla, 7 de noviembre de 1812.
706. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*…o. c. p. 67.
707. Ibid. p. 65.
708. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, pp.792-793.
709. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*… p. 539. Carta de Lista a Reinoso, Pamplona, 25 de julio de 1817.
710. AGS. GJ. leg. 1201. Carta de Alberto Lista al comisario regio, conde de Montarco, Sevilla, 12 de abril de 1811.

por ser «racionero antiguo de mucha instrucción y mérito». A Lista se le recompensó con una de las tres medias raciones disponibles; en concreto, con la vacante dejada por Juan de Montemayor, cuya renta anual ascendía a unos 8.500 reales[711].

Félix José Reinoso (Sevilla, 1772-Madrid, 1841), fue otro de los clérigos intelectuales de Sevilla que se unió al partido josefino. «Hombre de manantial sereno», como le define algún historiador, y muy leal a sus amigos, es con toda probabilidad una de las mayores cabezas pensantes de los afrancesados[712]. Su adhesión a José I se debió, a nuestro entender, a su bagaje intelectual como eclesiástico ilustrado, conocedor de los enciclopedistas y de algunas obras de los filósofos utilitaristas como Destutt de Tracy y Jeremías Bentham, cuyas ideas habría de reflejar en su polémico *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*[713], al que nos referiremos luego. No excluimos entre los móviles de su afrancesamiento su talante moderado y conciliador, alejado de quienes llamaría «apóstoles de la liberalidad de ideas», aludiendo a los liberales de Cádiz, pero también el influjo de sus más íntimos amigos, casi todos adictos a la nueva causa. A diferencia, sin embargo, de Lista, la colaboración de Reinoso con el gobierno josefino estuvo completamente alejada de la esfera del poder político, como confesaba a su amigo José Mª Blanco: «… tú conoces mi carácter escondido y lucífogo. El mismo ha sido siempre. Ni a José ni a sus ministros, ni a los mariscales, ni a los jefes franceses he tratado ni una sola vez, ni conozco aun de vista»[714].

Considerable fue la labor benéfica y social que desarrolló en la Sevilla ocupada, sobre todo durante el año 1812, uno de los más aciagos de aquel periodo. Habiendo accedido al cabildo de la catedral en calidad de racionero, a propuesta de Montarco[715], ocupando la vacante que dejó Miguel de Madariaga, formó parte de la Junta provincial de hospitales de la ciudad, junto con los capitulares y prestigiosos afrancesados, Andrés Muriel, José Isidoro Morales, Juan Rosendo Carmona y Sebastián Miñano. Más tarde, percatado de la insuficiencia y el estado lastimoso de los hospitales, creó con Miñano

711. Ibid. Informe del conde de Montarco al ministro de Negocios Eclesiásticos, Sevilla, 26 de marzo de 1811; leg. 1225.
712. M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*…o c. p. 151; J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 219.
713. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 644, 788-789.
714. M. MENDEZ BEJARANO, o. c. p. 382. Carta de Félix José Reinoso a D. José Mª Blanco, Sevilla, 7 de noviembre de 1812.
715. AGS. GJ. legs. 1201 y 1234.

otros dos centros más, con el fin de recoger a las numerosas víctimas del hambre y de la miseria que yacían por las calles[716].

Aunque al terminar la guerra, Reinoso no se vio forzado como la mayoría de sus amigos afrancesados a abandonar España, pese a figurar erróneamente en la lista de los españoles refugiados en Francia a partir de 1813, fue de los primeros en reivindicar la conducta de quienes se habían adherido a José I. Lo hizo a través del famoso *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*, escrito que pertenece a la abundante literatura apologética elaborada por los propios refugiados. Esta obra, empero, va más allá de la línea argumentativa seguida por la *Memoria* de O´Farrill y Azanza, o por las *Observaciones sobre la conducta de los españoles*. Y, a nuestro parecer, está en consonancia con la *Defensa canónica y política* de Llorente y, en particular, con su *Noticia biográfica*, por cuanto como éstas últimas, pone en entredicho el heroísmo incontrovertible de sus adversarios políticos, y ensalza ante todo el mérito de los afrancesados o colaboracionistas[717].

Calificada por Toreno como un obra «muy estimada de los suyos, y en realidad notable por su escogida erudición y mucha doctrina», adolecía según él de apasionamiento y parcialidad. Menéndez Pelayo, el más crítico con Reinoso, define a su vez este escrito como el *Alcorán de los afrancesados*, «el libro más fríamente inmoral y corrosivo, subvertidor de toda noción de justicia». Viñas Mey, siguiendo en parte este último argumento, no deja de destacar el egoísmo solipsista que subyace en el contenido del *Examen*, al propugnar ante todo la *seguridad* del individuo frente a la *independencia* o la *libertad*, de acuerdo claramente con los postulados utilitaristas defendidos por su autor. Méndez Bejarano, por el contrario, indulgente siempre con los afrancesados, afirma que la obra de Reinoso es un «precioso libro», al que «no se puede juzgar por lo que dice, sino por lo que omite»[718].

El *Examen* comenzó a redactarse en Sevilla entre 1813 y 1814, aunque se editó por primera vez en 1816 en Auch, ciudad situada a orillas del río Gers, en donde existía un depósito de refugiados españoles, y donde vivió algún tiempo Lista, su principal colaborador[719]. La aparición de esta obra provocó

---

716. C. MORANGE, o. c. pp. 261-264.
717. Cfr. H. JURETSCHKE, *Los afrancesados*… o.c. pp. 222-223.
718. TORENO, o. c. p. 989; M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, p. 788; C. VIÑAS MEY, «Nuevos datos para la historia de los afrancesados», *Bulletin Hispanique*, XXVII, 1925, pp. 98-99; M. MENDEZ BEJARANO, o. c. pp. 340-341.
719. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*… Apéndice VIII, o. c. pp. 506 ss. En el depósito de refugiados de Auch estuvieron también, a tenor de la documentación de que disponemos, otros afrancesados ilustres como Pedro Gorostiza, José Narganes, los eclesiásticos

un gran interés tanto entre los exiliados como entre los afrancesados que habían permanecido en España, lo que contribuyó a que se hicieran diversas ediciones no sólo en aquellos años, sino posteriormente[720]. Dividida en 37 capítulos, de ellos 13 están dedicados a resaltar las ventajas que tuvo para España la existencia de una administración nacional y extranjera, evitándose así el aniquilamiento de las instituciones españolas y el poder despótico de los generales franceses:

> «…Los que denigran tanto de los ministros del rey intruso —argumenta el autor— ¿han meditado bien sobre la necesidad de que la administración superior fuera española durante la opresión extranjera? Si José, en lugar de haberse rodeado de españoles, hubiera tenido a su lado a un par o dos de generales franceses, respirando sangre y rapiña, ¡qué rayos no se hubieran desprendido del gabinete sobre el angustiado pueblo español!»[721].

A este razonamiento añade Reinoso otras importantes reflexiones, como son las que se refieren a los motivos principales para guardar fidelidad al nuevo monarca, la naturaleza o alcance del término *afrancesado*, la defensa de la libertad de pensamiento y, sobre todo, la crítica mordaz al partido liberal, surgida precisamente de un hombre cuya trayectoria futura en el liberalismo español resultaría ejemplar, dentro siempre del moderantismo[722]. Por otro lado, en el *Examen* expone su autor lo que para muchos seguidores de José I fue la razón sustancial y última de este comportamiento político, es decir, la inviabilidad de la resistencia a los franceses y, por tanto, la posibilidad de escribir francamente que era mejor transigir con Napoleón; y que, en definitiva, valía más ceder que arruinarse:

> «… ¿Tenemos posibilidad de vencer a los Franceses? El pueblo creyó generalmente que sí; los hombres a quienes la nación tenía por más sabios se persuadieron de que no podíamos triunfar; y que la

---

Estala, Esterripa y Paniagua, el célebre arabista Francisco Zegers o el escritor Antonio Zamacola, ex comisario de policía de Madrid, que llegó a publicar también allí su famosa obra *Historia de las naciones vascas*…

720. Auch (1816): Burdeos (1818), edición que seguimos aquí; Caracas (1834); Madrid (1842); Madrid (1858), entre las principales; J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 139 ss.

721. *Examen de los delitos de infidelidad a la patria, imputados a los españoles sometidos bajo la dominación francesa*, Burdeos, por Juan Pinard, impresor, grabador y fundidor de caracteres, 1818, p. 115.

722. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. pp. 88-91. Acerca de la actividad literaria y periodística de Reinoso, véase J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 349-350, 358-359, *passim.*

resistencia no habría de traernos más fruto que la ruina. ¿Es esta persuasión un delito?»[723].

Rasgos muy distintos de los que acabamos de dibujar acerca de la conducta de Reinoso, nos ofrece el afrancesamiento tanto de Sebastián Miñano como de Miguel Mª del Olmo. Sebastián Miñano fue, desde luego, el miembro del círculo intelectual de Alberto Lista que más tardíamente se unió al bando josefino, pues su afrancesamiento se produce a finales de 1811 o comienzos de 1812, después de haber pasado antes casi dos meses en la cárcel, como sospechoso de mantener relación con el general Castaños, y haber redactado una proclama contra Napoleón[724]. Este cambio de rumbo tan inesperado creemos que pudo deberse al influjo de sus más íntimos amigos y compañeros, como los ya mencionados, si tenemos en cuenta su carácter voluble y un tanto alborotado, tal como le definió Lista, y a la conducta de los canónigos Muriel y Morales, en especial este último; pero también al trato y a la familiaridad que llegó a tener con el mariscal Soult, al que siguió en la retirada, y al que felicitaría en términos aduladores por su nombramiento como ministro de la guerra, estando ya en el exilio:

> «…Todos ganan, Señor, en esta elección —escribe sin rubor —: Españoles y Franceses; aquellos porque saben y han experimentado la decidida inclinación que les profesa, y estos porque miran premiado en V. E. ese carácter firme y honrado que le distingue bajo todos los gobiernos. Pero estoy seguro de que nadie ha tenido igual complacencia a la que yo experimento, pues en medio de la escasa suerte que me ha cabido, espero siempre que V. E. se acordará de que no tengo otra persona con quien contar más que V. E….»[725].

Causa, por ello, perplejidad y sonrojo comprobar que quien se expresaba de este modo, que quien claudicó vergonzosamente de su fidelidad a la casa de Borbón, y se rebajó a solicitar el 31 de enero de 1812 una de las ocho canonjías vacantes en la catedral hispalense, contando con la inestimable recomendación del todopoderoso Soult, y con el refrendo de Montarco[726], llegara a afirmar más tarde en su defensa lo siguiente:

---

723. *Examen*… p. 251.
724. L. FERNANDEZ MARTIN, *La diócesis de Palencia*… o. c. p. 216; C. MORANGE, o. c. pp. 282 ss.
725. AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*…XL, leg. 103.
726. AGS. GJ. leg. 1234. Carta del conde de Montarco al ministro de Negocios Eclesiásticos, Sevilla, 31 de enero de 1812.

> «… No es esto decir —leemos en sus Memorias— que Miñano mirase como una desgracia pública la mutación de dinastía… Pero le irritaba el modo poco franco con que se había verificado la invasión, habiendo debido tantos beneficios a uno de sus augustos miembros. Por eso no quiso jurar a José, ni solicitar ni admitir empleo ni condecoración alguna de su gobierno, sin embargo de haber tenido tantas ocasiones de conseguirlas. En una palabra, él no quiso nunca ser josefino, pero siempre ha hecho, y hace cada día más gala de ser afrancesado, en el sentido puro y verdadero de esta palabra»[727].

Mucho más llamativo y sincero nos parece el comportamiento afrancesado de Miguel Mª del Olmo, joven clérigo gaditano afincado en Sevilla, cuya habilidad personal y pronta adhesión a la causa bonapartista llamaron la atención de las autoridades civiles y militares de la Sevilla ocupada. Miembro de la Sociedad Sevillana de Amigos del País y de la Real Academia de Bellas Letras desde 1805[728], formó parte de la delegación de personalidades que salió a recibir al rey José a su llegada a Sevilla, convirtiéndose en seguida en uno de los más fervientes propagandistas del nuevo régimen, a las órdenes de Soult[729]. Redactor junto con Albero Lista de la *Gaceta de Sevilla*, fue a su vez el autor de un escrito que se publicó en esta ciudad con el atractivo título de «Pragmática de los Papamoscas»[730]. Pero, sobre todo, a Miguel Mª del Olmo se debe un interesante e inflamado «Discurso de un eclesiástico a sus compatriotas», aparecido el 10 de julio de 1810[731], y que se ha atribuido erróneamente a Lista[732].

En este breve *Discurso*, de marcado acento panfletario, y cuyo manuscrito conservamos, describe su autor las funestas consecuencias derivadas de la victoria de Bailén; evoca la serie de desgracias que sobrevinieron a aquellas ciudades que se miraba como baluartes de la defensa contra los

---

727. E. DE OCHOA, *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos*: *en prosa y en verso*, edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2008. p. 338; C. MORANGE, o. c. p. 278.
728. AGS. GJ. leg. 1201. Relación de los méritos, grados y ejercicios literarios del Dr. D. Miguel Mª del Olmo y Herrera, presbítero.
729. C. MORANGE, o. c. p. 241.
730. Ibid. Con el término «Papamoscas», extendido más tarde a otras regiones de España, aunque no con el mismo significado, por lo que hemos podido constatar, se designaba allí a aquellos individuos que manifestaban una inquietud cultural e intelectual, no dudando en participar de la cultura napoleónica, esto es, a los que se consideraban ya afrancesados (*Vid.* M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*… o, c. pp. 275-276).
731. AGS. GJ. leg. 1201.
732. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*… p. 63.

franceses: Madrid, Zaragoza, Rosas, Gerona, Lérida, Tortosa y Astorga, entre otras; alerta de la inutilidad de las hostilidades; y, ante todo, critica airadamente a quienes «se llaman nuestros defensores», en expresa alusión a los ingleses, a cuyo país define como «nación engañadora, que siempre fundó en la destrucción de nuestras fuerzas las primeras bases de su poder», añadiendo lo que sigue:

> «…Ella es —dice refiriéndose a Inglaterra— la que compra, y hace derramar la sangre de los Pueblos, gloriándose de la destrucción de aquellos mismos que fingen defender. Observadla en Quiberon, en Holanda, en Dinamarca, en Suecia, y aun entre nosotros mismos. Los estragos de la epidemia no libraron a Cádiz de sus bombas; en medio de las dulzuras de la Paz quemaron nuestras fragatas, y a los infelices que venían dentro; han destruido nuestro comercio, y fábricas; y ahora nada les será tan lisonjero como reducir a cenizas a Cádiz, Ferrol, y toda la Península…».

Termina su discurso apelando a la cordura y el buen juicio de los sevillanos, a quienes formula estas preguntas:

> «… ¿Os digo yo algo que no sepáis y que no lloréis? ¿Y habrá todavía alguno particularmente en los países juramentados, y sometidos a un Rey tan piadoso, que quiera atraer sobre sus conciudadanos además de esta desolación y desorden, el furor de los vencedores? ¿Seréis tan enemigos de estos tristes restos de la Patria que aún queráis acabar su existencia? ¿Llevaréis tan adelante vuestra locura que no queden habitantes en las poblaciones, ni mieses ni ganados en los campos? ¿Moriremos todos por vuestro delirio, y nuestros vencedores conducirán a Francia lo que quede de nuestras riquezas dejando solo detrás de sí sangre y ceniza? No lo espero de vuestra cristiandad y prudencia. No es éste el espíritu de la Religión, ni la salud, sino la muerte de la Patria…»[733].

Pero no se reducía solamente a estos jóvenes literatos el número de clérigos prestigiosos de Sevilla que apoyaron al gobierno josefino. Es menester asimismo hacer una mención especial de otros dos prebendados de la catedral, cuyo bagaje cultural y científico venía a sumarse y superar de algún modo al de los anteriores, todos los cuales constituyeron durante la guerra el núcleo intelectual más sobresaliente del afrancesamiento eclesiástico. Se trata de José Isidoro Morales, y de Andrés Muriel. El primero de

733. AGS. GJ. leg. 1201. «Discurso de un eclesiástico a sus compatriotas».

ellos, un verdadero erudito, era canónigo de la catedral, director principal del hospital civil y militar del Santo Espíritu de Sevilla, y había sido durante muchos años gobernador de pajes con Carlos III y Carlos IV. Estaba considerado como uno de los más insignes matemáticos españoles de su tiempo[734], siendo al propio tiempo autor de importantes estudios literarios e históricos, lo que llevó a José I a incluirlo en la nómina de profesores de su gran Academia en la sección de historia, al lado de Juan Antonio Llorente y el también eclesiástico, Francisco Martínez Marina, canónigo de San Isidro de Madrid[735], afrancesado de corazón, pese a permanecer en silencio y al margen de la reyerta política durante la ocupación.

La colaboración del canónigo Morales con el régimen josefino fue absoluta e incondicional, llegando incluso a entablar una sólida amistad con el duque de Dalmacia, de la que se harán eco más tarde las fuentes diplomáticas francesas a raíz de su exilio[736]. Entre los diferentes servicios prestados por él a José I figuran, de un lado, su encendida defensa del polémico decreto de 1 de mayo de 1810, que, como ya adelantamos, dividió en dos bandos al cabildo de la catedral, capitaneados por Morales y por el maestrescuela Juan Pérez Tafalla, respectivamente, quien publicó un opúsculo titulado *Reflexiones*, fechado el 15 de enero de 1811, en contra de lo que había escrito el primero[737].

Por otro lado, Morales formó parte, junto con el canónigo Ibarra, de la diputación enviada por el rey José a Cádiz para dialogar con la Regencia, que no fue admitida por esta última[738]. Todo ello le sería recompensado con el nombramiento de arcediano de Niebla, dignidad de la catedral hispalense, vacante por privación de Francisco Vicente Venegas, refugiado en Cádiz, habiendo sido antes propuesto por Montarco para la dignidad de maestrescuela, vacante asimismo por ausencia de su titular. Esta última prebenda fue otorgada por el rey a Juan Crisóstomo Ramírez, ex director de la Biblioteca Real y ex canónigo de la catedral de Palencia, a la que renunció

---

734. E. DE OCHOA, *Apuntes para una biblioteca*… o. c. p. 375; M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*… o. c. p. 257. Entre sus obras científicas, traducidas más tarde al francés, figuraban estas dos: *Mémoire analitique sur le mode d´election, adopté par l´Institut de France; Collection de tables astronomiques à l´usage de la navigation (*in folio), obra anterior de Mendoza, reelaborada por el nuevo autor.
735. F. VILLACORTA BAÑOS, *Burguesía y cultura*… Documentos, p.229.
736. AAE. *Mémoires et documents*, vol. 380, fols. 68-69; vol. 382, fols. 14-15.
737. AGS. GJ. legs. 1163, 1229 y 1243; C. MORANGE, o. c. pp. 246, n. 94; 247-249.
738. Ibid. leg. 1201. Oficio del conde de Montarco al ministro de Negocios Eclesiásticos, Sevilla, 26 de marzo de 1811.

por motivos diversos y nada baladíes, resumidos en la frase con la que terminaba su carta al ministro Azanza, afirmando que «siempre he estimado en más el vivir con mi opinión y buen nombre, que no con grandes rentas ni sueldos[739].

Al evacuar las tropas francesas la ciudad de Sevilla, José Isidoro Morales siguió al estado mayor de Soult en la retirada. Pasó la frontera francesa después de la batalla de Vitoria, formando parte del depósito de refugiados españoles en Oloron (Pyrinées Atlantiques), pudiendo trasladarse en 1815 a París, instalándose en un piso de la calle Grammont[740]. Allí sobrevivió durante tres años con la módica pensión de 37 francos mensuales al principio, y de 29 francos a partir de 1816, procedentes del erario francés, cuando en Sevilla percibía una renta anual equivalente a 30.000 francos, por sus publicaciones y prebendas. Continuó dedicándose durante este tiempo a sus trabajos literarios, que, como confesaba en una de sus cartas «… *pour celui qui a toujors cultivé la science sont un soulagement à mon sort*»[741]; permaneció a su vez en contacto con el Instituto Real de Francia, en donde sus obras fueron muy bien acogidas[742]. Al igual que otros afrancesados que no regresaron a España, José Isidoro Morales tampoco pudo volver a ella, pues falleció en París el año 1818[743].

Andrés Muriel, otro de los afrancesados más ilustres del cabildo hispalense, había sido abad de Santa Cruz y magistral de la catedral de Osma, elegido por Llorente en 1809 subdelegado de la colecturía general de conventos en aquella diócesis[744], y distinguido por José I con la Orden Real

---

739. Ibid. leg. 1198, 1201. En la carta de renuncia a la prebenda por parte de Juan Crisóstomo Ramírez se decía lo siguiente: «… Mi repugnancia a las prebendas eclesiásticas ha sido constante en todo el decurso de mi vida por muchas razones que no hay necesidad de especificarlas… La situación de las cosas en el día es muy diversa. En España es sabido el valor que tienen hoy las rentas eclesiásticas, y también el que tendrán mañana. Su entrada ofrece gastos costosos; no son menores los de mudar casa, y los de un viaje largo. Se llegan a percibir los frutos al cabo de tres o cuatro años; y junto esto para quien nada tiene, presenta una vista a que no arrostrará hombre ninguno que tenga reflexión, y que no esté bien avenido con las deudas y las trampas…» (AGS. GJ. leg. 1214. Carta de Juan Crisóstomo Ramírez Alamanzón al duque de Sante Fe, Madrid, 16 de noviembre de 1811).
740. AAE. París. *Mémoires et documents*, vol. 380, fols. 68-69. Carta de José Isidoro Morales al ministro de Asuntos Exteriores, Oloron, 4 de octubre de 1813; AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*… leg. 104. Solicitud de José Isidoro Morales al ministro de la guerra, París, 21 de enero de 1815.
741. AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*… XL, leg. 104.
742. Ibid.
743. M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*… o. c. p. 258.
744. AGS. GJ. leg. 1257.

de España[745]. Afiliado a la logia madrileña *Beneficencia de Josefina* desde la primavera de 1810[746], pasó a desempeñar a partir de septiembre de 1811 el cargo de arcediano titular, con canonjía anexa, en la catedral de Sevilla. Su nombramiento, según el informe de Azanza al conde de Montarco, se debía a ser «un sujeto sabio, prudente, decidido por la causa del Rey y de toda mi confianza», y capaz de conciliar los ánimos y opiniones de aquel cabildo tan revuelto, gracias a su dulzura y buen carácter[747]. Era autor, entre otros escritos, de la famosa *Historia de Carlos IV*[748], muy crítica con la figura de Godoy.

Desde su llegada a Sevilla, Muriel se incorporó al grupo de capitulares afectos como él a José I, al que se había unido por motivos ideológicos y políticos, impulsado por sus principios ilustrados y reformistas, contrarios a la violencia revolucionaria. Durante la ocupación francesa de esta ciudad formó parte de la Junta provincial de hospitales, a la que ya aludimos; y fue encargado por el gobierno afrancesado de la inspección de todos los establecimientos de beneficencia e instrucción pública de Andalucía, empleo que durante su exilio en Francia pondría de relieve, con el objeto de incrementar la pensión de 50 francos mensuales que le habían asignado en un principio[749]. Cuando el mariscal Soult se retiró de Andalucía, Muriel se unió a su estado mayor, siguiendo los movimientos de las tropas napoleónicas hasta Madrid. El 22 de mayo de 1813 consiguió, junto con Joaquín Castro, controlador de finanzas de la Orden Real de España en la Mancha, un pasaporte de la embajada española para viajar a Valladolid, no estando considerados ambos ni como prisioneros ni tampoco como rehenes[750].

A partir del verano de ese año se refugió en Francia, consiguiendo muy pronto de las autoridades francesas su traslado a París, la ciudad anhelada por la elite josefina en el exilio. En París recaló, en efecto, un grupo privilegiado de eclesiásticos afrancesados, casi todos ellos antiguos godoístas, como el arzobispo Arce y su secretario, el canónigo Lanza; el consejero de Estado y canónigo toledano, Juan Antonio Llorente; los canónigos Morales, Rangel, Mariano Agustín y Joaquín del Moral, entre otros; el prebendado Miñano; Juan Antonio

745. *Diario de Madrid*, 11 de enero de 1810, p. 43.
746. J. A. FERRER BENIMELI, o. c. p. 143.
747. AGS. GJ. leg. 1201. Carta del ministro Azanza al conde de Montarco, Madrid, 19 de septiembre de 1811.
748. Obra dada a luz por la Real Academia de la Historia en el *Memorial Histórico Español*, 1893-1895, vols. XXIX a XXXIV.
749. AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*…XL, leg. 100. Carta de Mariano Agustín y Andrés Muriel al mariscal Saint.Cyr, París, 18 de agosto de 1818.
750. Ibid. leg. 104.

Melón, gran ilustrado, antiguo director de la imprenta y librería en el reinado de Carlos IV, nombrado jefe de división del ministerio de Hacienda por José I, siendo uno de los más fervientes y renombrados partidarios de este monarca, y autor de una vida sobre Napoleón; Cayetano Sixto, ex escolapio, humanista y pedagogo, preceptor de las hijas de José I, que vivía ya en París antes de la guerra de la Independencia, y que mantendría más tarde un agrio enfrentamiento con Llorente, respondiendo a las acusaciones de este último contra él[751].

De Andrés Muriel tenemos noticia de que pasó su largo exilio en París, ciudad en donde debió morir hacia el año 1840. Desde París estuvo en contacto con sus compatriotas josefinos, en particular con algunos de los clérigos antes mencionados, así como con varios altos cargos y ex ministros de José I, como Gonzalo O'Farrill, titular del ministerio de Guerra y Marina, de quien hizo una elogiosa semblanza tras su fallecimiento, acaecido el 19 de julio de 1830[752]. Participó durante algún tiempo en las tertulias que un grupo de refugiados celebraba en el modesto piso tercero del número 32, perteneciente al arzobispo Arce, en la calle del Marché Saint Honoré, una de las zonas más antiguas y famosas de la ciudad, donde vivieron también otros distinguidos afrancesados[753]. A estas reuniones solía asistir asiduamente Godoy, acudiendo a veces algunos afrancesados notorios como Manuel de la Prada o el banquero Aguado, y varios eclesiásticos, como los citados Miñano, Melón, Agustín y, por supuesto, el secretario del arzobispo y canónigo zaragozano, Elías Lanza[754].

---

751. Por lo que respecta a Juan Antonio Melón, escritor y hacendista, había sido uno de los más eficaces colaboradores de Godoy en su política cultural, y pertenecía al círculo intelectual de Moratín, Estala y Gómez Hermosilla, con quienes siguió teniendo grandes lazos de amistad durante su largo exilio en Burdeos y París; perdió al emigrar a Francia toda la fortuna que poseía en Madrid y una pensión correspondiente a la mitra de Sigüenza (AAE. *Mémoires et documents*, vol. 379, f. 11 vto; *Memorias de Manuel Godoy*… o. c. pp. 509, 513-514, 526 y 1094; M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, pp. 616, 640 y 787). De su exilio en París habla asimismo Mesonero Romanos en su obra *Memorias de un setentón*, o. c. p.102. En cuanto a Cayetano Sixto, que no parece que acompañó a José I en su venida a España, solicitaba en 1815 desde París el socorro como refugiado, petición que le sería denegada al no considerarlo como tal, teniendo que vivir en la indigencia hasta su retorno a España a comienzos del Trienio (AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*, XL, leg. 116; J. LOPEZ TABAR, o.c. pp. 138-139, n. 137).
752. *Notice sur Don Gonzalo O´Farrill… par Don Andrés Muriel*, Paris, chez de Bure Frères, rue Serpente, nº 7, 1831.
753. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. p. 21. Escasa atención presta a los refugiados afrancesados en París, la reciente obra, muy interesante en su conjunto, del hispanista R. AYMES, *Españoles en París en la época romántica*, 1808-1848, Madrid, 2008, pp. 44-60.
754. E. DE OCHOA, *Miscelánea de la literatura*… pp. 273-274.

Andrés Muriel colaboró durante este tiempo en la *Revue Encyclopedique*, de la que Llorente fue uno de sus fundadores[755]. Pero, sobre todo, fue uno de los refugiados españoles que salió al paso de las acusaciones vertidas contra ellos en España, publicando al menos dos escritos en este sentido: el primero, a raíz del injurioso discurso del diputado Clausel de Cousserges el 28 de febrero de 1817 en la Asamblea francesa. En él, donde aprovechaba a su vez para hacer un elogio del *Examen* de Reinoso[756], defendió con ahínco la conducta de los refugiados españoles en los departamentos del mediodía francés durante el interregno de 1815[757], casi soslayada en uno de los folletos que se publicaron al respecto, entre ellos el titulado *Reflexiones*; documento este último que, a nuestro juicio, sí hacía una justa defensa de la actitud de los afrancesados tanto durante la ocupación como durante el exilio francés[758].

El segundo escrito de Muriel, mucho más importante y extenso, se titulaba *Los Afrancesados o una questión de política*[759], y vio la luz en 1820, pocos meses después de triunfar la revolución liberal en España. Sus páginas son, a nuestro entender, la expresión palmaria de la mentalidad ilustrada de algunos intelectuales que como Muriel habían seguido el partido josefino. Desde una defensa puntual y pormenorizada frente a los cargos que se hacían a estos últimos, trata ante todo de justificar el apoyo dado al régimen bonapartista, concebido como un verdadero dique a la revolución y la violencia de la plebe, «para llegar poco a poco y por grados al fin deseado, y no provocar la saña y el fanatismo de los enemigos». Entre las principales causas por las que, según Muriel, un número elevado de españoles se decidió a favor del «sistema de la Francia», se encontraba la esperanza de sacar a España del caos en que la habían sumergido tres siglos de opresión y de error:

> «… Los Españoles ilustrados —escribe— suspiraban porque llegase el dichoso momento en que la verdad triunfase también en nuestro país del error que la oprimía. Sin cesar volvían los ojos hacia esa nación francesa, centro de luz, e invocaban la protección de su

755. G. DUFOUR, *Juan Antonio Llorente en France* (1813-1822), Genève, 1982, pp. 291-305; J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 179.
756. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*… o. c. Apéndice VII, p. 536. Carta de Lista a Reinoso, Pamplona, 11 de julio de 1817.
757. C. MORANGE, o.c. p. 326.
758. *Reflexiones sobre el discurso que pronunció M. Clausel de Cousserges en la Cámara de diputados de Francia el 28 de febrero contra los refugiados españoles*, editado en París, P. N. Rougeron, calle de l´Hirondelle, nº 22, marzo de 1817 (15 págs.).
759. *Los Afrancesados o una questión de política*; por D. A. M., París, imprenta de P. Rougeron, calle de l´Hirondelle,nº 22, 1820 (79 páginas).

poder por la influencia de su gobierno para principiar a dar algunos pasos y reformar nuestras instituciones…»[760].

En un intento, no sabemos si sincero o interesado, por cohonestar la conducta de los liberales de Cádiz y la de los afrancesados, hace la siguiente aseveración, que resume por un lado su admiración por Napoleón, garante de la libertad, la igualdad y el orden público; y define, por otro, el verdadero rostro del afrancesamiento, promotor de esos mismos principios:

> «… Los individuos que atrajo muy prontamente a su partido —escribe refiriéndose al influjo del emperador—, fueron los que ansiaban por las reformas políticas; y si no logró fijarlos todos en él, fue porque el horror de la invasión prevaleció en algunos sobre su amor a las buenas instituciones, y porque el ángel tutelar de la España cuidaba de poner almas generosas e ilustradas en el partido de la guerra y en el de la sumisión, a fin de que, de este modo, en todas las hipótesis triunfase la causa de la libertad…
>
> ¿Cuál es la diferencia —se pregunta— entre los que hacían alarde de profesar ideas liberales y los que siguieron a José Bonaparte, o *de la sumisión?* Ninguna en cuanto a los principios, y ni aún quizá en las aplicaciones. En cuanto al fin, estaban ambos partidos perfectamente de acuerdo aun en tiempo de guerra; la oposición entre ellos consistía en orden a los medios que fuera oportuno emplear. La destrucción de los abusos era el término; ambos querían ir a él por caminos distintos. ¿La dominación francesa podía o no contribuir a él? Esta era la cuestión, sobre la cual se hallaban divididos…»[761].

No se redujo, sin embargo, a los miembros del cabildo sevillano que acabamos de describir, la nómina de eclesiásticos de esta diócesis que se decantaron por la causa de José I y hubieron de purgar como éstos su afrancesamiento en el exilio. Nos referiremos a continuación a seis presbíteros, casi todos prebendados de la catedral y hombres de prestigio en el arzobispado. El primero de ellos, José Rosendo Carmona, era cura de la parroquia de San Martín y amigo de Lista, preocupado por la educación de la juventud como éste último, lo que le llevó a elaborar un plan de instrucción para las niñas del beaterio de la Santísima Trinidad durante la ocupación[762]; colaboró, como vimos, en la Junta provincial de hospitales creada por Montarco; fue nombrado canónigo de la catedral por el rey José en mayo de 1810, ne-

760. Ibid. pp. 33-37.
761. Ibid. pp. 46-50.
762. M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica*… o. c. p. 277, n. 24.

gándose el cabildo, todavía dominado por el sector patriota y fernandino, a darle posesión de su cargo, exigiéndole las múltiples pruebas de limpieza de sangre[763], un recurso utilizado hábilmente por otros cabildos, con el fin de retardar e incluso impedir el acceso al coro de la catedral de un miembro no deseado o poco recomendable.

El segundo de los clérigos era Silvestre Ibarra, uno de los canónigos más antiguos, nombrado sumiller de José I, y encargado de seleccionar los cuadros de los conventos suprimidos que debían formar parte del museo proyectado por el monarca en los Reales Alcázares[764]; fue promovido en abril de 1811 a arcediano de Reina, dignidad de la catedral, vacante por privación de Javier Villalba, uno de los muchos canónigos fugados[765]. El tercer prebendado era Diego Jiménez Valverde, oriundo de Chiclana, cura de la mayor parroquia de Jerez, diócesis de Sevilla, y escritor, que a raíz de la evacuación perdió toda su rica biblioteca, formada por unos 3.000 volúmenes selectos; obtuvo primero una canonjía en la colegiata de Jerez, y posteriormente la capellanía mayor de la Real Capilla en la patriarcal hispalense, siendo promovido el 21 de enero de 1812 al canonicato perteneciente a Francisco Vicente Venegas, refugiado en Cádiz, aunque sin retención de la citada capellanía. Todavía desde Zaragoza, a donde huyó siguiendo a las tropas francesas camino del exilio, solicitaba al rey en febrero de 1813 el distintivo de la Orden Real. La canonjía que dejó vacante en la colegiata jerezana la ocupó, por real decreto de 10 de diciembre de 1811, el ex dominico Francisco Candelera y Purga, antiguo capellán del correccional de Cádiz, y amigo del teniente general y consejero de Estado, Tomás Morla, a quien acompañó en sus enfermedades y ceguera hasta el fallecimiento de este último durante la guerra; a diferencia de los presbíteros citados, no emigró a Francia en 1813[766].

Completaban el grupo de los afrancesados sevillanos, José Martínez Escobar, cura de la parroquia de San Lorenzo, racionero electo de la catedral desde el 1 de mayo de 1810[767]; Andrés Martínez Hervás, beneficiado de la catedral y tío del marqués de Almenara, ministro del Interior; agraciado en 1810 con una canonjía en la misma iglesia, accediendo a su solicitud al

763. AGS. GJ. legs. 1198 y 1225.
764. Ibid. legs. 1201 y 1248.
765. M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica…* o. c. p. 264, n. 70.
766. AGS. GJ. legs. 1245, 1202, 1206 y 1225. En relación a la conducta afrancesada del teniente general Tomás Morla, véase su interesante Memoria dirigida el 14 de enero de 1809 a la Junta Central, recogida en mi libro *Los afrancesados*, o. c. pp. 147-154.
767. M. MORENO ALONSO, *Sevilla napoleónica…* o. c. pp. 262 y 286.

rey, en la que expresaba su anhelo de «seguir el ejemplo y conducta que ha observado toda su familia, siguiendo con la mayor fidelidad la justa causa de V.M. y deseando igualmente por su parte ocuparse y sacrificar su vida en su Real servicio» [768]; y Antonio Solís, natural de Cádiz y hermano del magistrado y prefecto de Sevilla, Joaquín Mª Solís, más tarde prefecto de Valladolid y consejero de Estado; antiguo racionero de la catedral de Jaén, Antonio Solís fue nombrado canónigo de la patriarcal de Sevilla en abril de 1811, atendiendo a su solicitud, así como a la recomendación del conde de Montarco, y al informe favorable del gobernador eclesiástico de Jaén, el afrancesado José Segundo Moreno. Tanto el canónigo Solís como su hermano Joaquín Mª emigraron a Francia al acabar la guerra, acompañando a este último su esposa y sus nueve hijos, hallándose en la mayor penuria[769].

IV. La archidiócesis de Toledo: arquetipo de la política religiosa josefina y bastión del afrancesamiento eclesiástico

El arzobispado de Toledo, la circunscripción diocesana más importante y extensa de España, comprendiendo en ella la villa y corte de Madrid, esta última convertida en el único gran escaparate de la monarquía josefina o, mejor, napoleónica, dado que fueron los uniformes azules los que con sus bayonetas dieron realidad a este régimen[770], permaneció durante más de cinco años bajo el dominio francés, salvo las esporádicas y breves incursiones del ejército aliado y de la guerrilla en aquel territorio. De ahí que fuera esta diócesis uno de los territorios españoles en los que se pusieron en marcha con mayor eficacia las medidas del gobierno afrancesado en materia religiosa, y donde, al igual que en Andalucía, se produjera el mayor número de ventas de las propiedades que habían pertenecido a los conventos e instituciones suprimidas por el gobierno josefino. Todas estas medidas estuvieron inspiradas en el modelo de la Francia napoleónica y, en algunos casos, en el plan de reforma de la Iglesia española impulsado por el emperador a finales de 1808,

768. AGS. GJ. leg. 1198. Solicitud de Andrés Martínez Hervás al rey Ntro. Señor, D. José Napoleón 1º, Madrid, 28 de mayo de 1810.

769. Ibid. leg,. 1201. Carta de D. Antonio de Solís al ministro de Negocios Eclesiásticos, Baeza, 9 de mayo de 1810; Carta de José Segundo Moreno al conde de Montarco, Jaén, 12 de septiembre de 1810; Oficio del conde de Montarco al ministro de Negocios Eclesiásticos, Sevilla, 26 de marzo de 1811; Real Decreto de 17 de abril de 1811; AAE. *Mémoires et documents*, vol. 379, fols. 4-61 vto. «Liste d´Espagnols qui ont suivi a S.M.C. en France à la retraite de Valladolid».

770. J. M. CUENCA TORIBIO, *La Guerra de la Independencia*… o. c. pp. 282 ss.

hasta hace poco tiempo desconocido. Y todas ellas, según nuestros datos, debían cristalizar en el previsto «plan general del clero», verdaderamente ambicioso y radical, anunciado por el gobierno en octubre de 1810, y que se malogró por el devenir de la guerra y la derrota francesa. En esta misma línea reformista se hallaba también el proyecto presentado por Llorente en 1810 al rey, que afectaba de lleno al arzobispado de Toledo, al intentar trasladar la sede episcopal a Madrid[771], y que tampoco llegó a prosperar.

Nos referiremos en este apartado a algunas cuestiones que nos parecen relevantes en lo que atañe a la religión y al clero en dicha diócesis durante la ocupación francesa, así como a las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico, en todo lo cual tuvo un gran protagonismo el ministerio de Negocios Eclesiásticos o de Cultos, previsto en la constitución de Bayona, pero creado por real decreto el 6 de febrero de 1809, con claras y amplias atribuciones o competencias en este terreno[772]. Incidiremos de manera especial en estos importantes y espinosos asuntos: el control ejercido por las autoridades civiles sobre el clero desafecto; la conducta política de los dos obispos auxiliares del arzobispado, máximos representantes de la jerarquía eclesiástica al haber abandonado la sede su titular, el cardenal Borbón; la ocupación de los organismos e instituciones del arzobispado, tales como la curia, el cabildo y las parroquias, por personas adictas a José I; la supresión de los conventos de Madrid; y la reorganización de las parroquias de esta última ciudad. En todo ello, queda bien patente el empeño de los gobernantes josefinos en someter al clero toledano a la férula del poder, invadiendo la jurisdicción eclesiástica en muchos casos, aprovechando además la circunstancia de que la Iglesia española se hallaba incomunicada con Roma; y que los miembros de la Nunciatura y del Tribunal de la Rota habían abandonado Madrid desde la primavera de 1809, por orden del rey.

En cuanto al primer asunto, relativo al control del clero desafecto, no hay duda de que fue en esta diócesis, que se caracterizaba precisamente por

---

771. L. BARBASTRO GIL, «Plan de reforma de la Iglesia española impulsado por Napoleón Bonaparte», *Hispania Sacra*, 121 (enero-junio de 2008) 268-295; *Noticia biográfica de Don Juan Antonio Llorente*… o. c. p.136. Expresamente se alude a un «plan general del clero» por parte del gobierno josefino en el real decreto de 31 de octubre de 1810 (*Gaceta de Madrid*, 1 de diciembre de 1810, p. 1499). Un lúcido análisis de las líneas maestras de la reforma eclesiástica que pretendían llevar a cabo los afrancesados y los liberales de Cádiz, en E. LA PARRA LOPEZ, «La reforma del clero en España», en VV. AA. *El clero afrancesado*… o. c. pp. 17-69.
772. *Gaceta de Madrid*, 10 de febrero de 1809, p. 220; J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… pp.102-104, 455.

el elevado número de clérigos, sobre todo regulares —1.777 frailes sólo en la villa de Madrid, y 1.257 en la provincia de Toledo, según el censo de 1797—[773], la mayoría de ellos opuesta a la nueva monarquía por motivos muy diversos, donde el gobierno afrancesado aplicó severamente los resortes legales para domeñar la conducta de éstos últimos. Entre las disposiciones de mayor alcance figura el real decreto de 22 de agosto de 1809, firmado tan sólo cuatro días después del trascendental decreto acerca de la supresión de todas las órdenes religiosas en España. Dos medidas de política religiosa que es menester encuadrar en el clima de terror y hostilidad secreta, trabajada por una parte del clero, en especial por los frailes que habían quedado en Madrid tras la derrota francesa en Talavera[774], impuestas de modo implacable y con tufos de venganza desde el Estado josefino.

En el primer decreto, claramente anticanónico, se ordenaba a los obispos de la España ocupada y, por tanto, a los jerarcas de la archidiócesis toledana, que hicieran saber a los sacerdotes de las órdenes religiosas suprimidas por el decreto de 18 de agosto «se abstengan de predicar y confesar hasta otra providencia que se tomará con conocimiento de la capacidad y conducta de cada uno»[775]. La prohibición se hizo especialmente intensa en cuanto al sacramento de la penitencia o la confesión, atendiendo a un oficio del ministro de la policía general, Pablo Arribas, personaje polémico y grotesco[776], pero útil a los intereses del gobierno, atemperado después por el ministro de Negocios Eclesiásticos, y ratificado por el rey. En dicho oficio, en el que el ministro Arribas manifestaba hacerse eco de las numerosas quejas que le llegaban sobre el abuso que hacían del confesonario algunos sacerdotes fanáticos, aconsejando a sus penitentes máximas sediciosas y atroces, proponía que «podrían nombrarse por V. M. Provisores y Vicarios generales de toda su confianza que celaren sobre este particular, con independencia de los obispos; recogiendo las licencias a los que abusasen de su ministerio o no las mereciesen»[777].

---

773. J. SAEZ MARIN, o. c. pp. 168-169.
774. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… p. 116-123; id. o. c. *Estructura*… pp. 462-463.
775. AGS. GJ. leg. 1247.
776. Sobre este infausto ministro de José I recayeron epítetos tan poco benevolentes como los de inhumano, sanguinario, impío o ladrón (Cfr. R. MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón*, Madrid, 1994, p. 155; M. MORENO ALONSO, *Lo españoles durante la ocupación napoleónica*… o. c. p. 118; R. FERNANDEZ SIRVENT, *Francisco Amorós*… o. c. p. 113).
777. AGS. GJ. leg. 1271. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey nuestro señor, Madrid, 24 de octubre de 1809.

El ministro Azanza, mucho más comedido, inteligente y racional que el ministro de la policía, atajaba el problema en cuestión proponiendo al rey algunas soluciones, llevadas a la práctica más tarde por el gobierno:

> «… Yo por mi parte —afirmaba Azanza en su informe— no tengo ningún motivo de queja de los gobernadores de Diócesis que están en correspondencia con el Ministerio de mi cargo. Todos ellos han prometido el puntual cumplimiento de las órdenes que les he comunicado; se han manifestado obedientes a lo que se les mandaba; han solicitado la aprobación de V. M. para todas aquellas cosas sobre que se les prevenía que lo hiciesen; y en nada, en fin, se han opuesto a las providencias tomadas hasta el día. No habiendo, pues, mediado ningún aviso ni reconvención sobre el presente asunto, sería cosa muy extraña y dolorosa para los Obispos el coartarles sus facultades con el nombramiento de nuevos Provisores y Vicarios generales de sus Diócesis, suscitando quizá con esta providencia dudas y desavenencias que podrían ser seguidas de otras y otras de graves consecuencias.
>
> Por estas razones me parece y propongo a V. M. que convendrá que el Ministro de la Policía general por su parte, como yo por la mía, velemos sobre la conducta y principios que manifiesten los Gobernadores y Vicarios generales de los obispados, para que en el caso de que no desempeñen sus obligaciones, y celen sobre sus eclesiásticos, o que por su indolencia u opiniones den lugar a que estos extravíen el espíritu público, ya por malos consejos o procedimientos, ya por el confesonario, abusando de la confianza y seguridad que presta; sean reemplazados, a propuesta de sus respectivos obispos, por otros que sean de la aprobación de V. M; teniéndose presente que en las Diócesis cuyos Prelados han hecho fuga, corresponderá hacer el nuevo señalamiento de Vicarios generales a los Cabildos en quien recae de derecho la jurisdicción y gobierno de ellas en la falta de Prelado…»[778].

No cesó, sin embargo, la preocupación de las autoridades josefinas acerca del uso del confesonario, principalmente por los ex religiosos. Así lo refleja una carta de Ramón Salar, vecino de Toledo y presumiblemente funcionario de la administración, al ministro de Negocios Eclesiásticos en junio de 1811. En ella se insiste en que «las licencias deben darse en las circunstancias del día con mucha circunspección», arguyendo que se rumoreaba que algunos confesores negaban la absolución a ciertas personas «por el pecado enorme de servir a empleados en el Gobierno, cuyas casas las

778. Ibid.

han hecho abandonar»[779]. Por su parte, en la vicaría eclesiástica de Madrid se había confeccionado desde 1810 un listado de los ex religiosos residentes en los pueblos dependientes de ella, con licencias para confesar y predicar, a tenor de los informes de los párrocos y justicias respectivos[780].

Dos nuevas disposiciones del gobierno afrancesado, ambas sin fecha, y de claro tinte policíaco, venían a requerir la necesaria sumisión del clero en su conjunto a los poderes públicos. La primera, relacionada precisamente con la conducta política de los eclesiásticos, establecía que ningún ordenado in sacris podía ejercer otra función que la ministerial, sin orden real o ministerial expresa, «celándose por todos los medios que dicta la prudencia el abuso del confesonario y del púlpito»[781]. La segunda, aun más coercitiva, fijaba las medidas correspondientes para el clero de Madrid, cuyos miembros debían disponer no sólo de licencia del ministerio de Negocios Eclesiásticos, sino del de la policía general; debían vestir obligatoriamente el traje talar o con algunas de las distinciones acordadas en el concilio de Trento; y no podían ausentarse de la ciudad sin presentarse al ministerio de la policía con una solicitud informada por el vicario eclesiástico y el comisario de policía de cuarteles. Más todavía: el rector de cada parroquia de Madrid debía remitir mensualmente al vicario del obispado —cargo que ocupó en aquellos años el afrancesado Rafael Hervias— una lista puntual de todos los ministros eclesiásticos, «acompañando un informe reservado de la conducta moral y política de cada individuo»[782].

La misma finalidad supervisora buscaba igualmente un oficio del comisario de policía de Madrid en 1811, sin fecha, dando cumplimiento a la orden ministerial de averiguar «muy por menor el número de ex regulares que hay en esta corte, los destinos que tienen y los títulos de pensión y residencia»[783]. O la nota enviada el 18 de enero de 1812 por el corregidor, Pedro de Mora y Lomas, al ministro Azanza acerca de los ex regulares, tanto presbíteros como legos, que se hallaban en Madrid con licencia de los ministerios, e incluso de quienes se hallaban en paradero desconocido, indicándose en este último caso, al frente de cada uno de los nombres, su estado, su pretensión y los motivos por los que estaba suspensa[784].

---

779. Ibid. leg. 1218. Carta de Ramón Salar al Ministro de Negocios eclesiásticos, Toledo, 6 de junio de 1811.
780. Ibid. leg. 1240.
781. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… p. 472.
782. Ibid. p. 473.
783. AGS. GJ. leg. 1240.
784. Ibid.

No menos importante en lo que respecta a la política religiosa de José I durante su reinado consideramos la destitución llevada a cabo por este último del titular de la sede primada, el cardenal Borbón, arzobispo a su vez de Sevilla. Un hecho que, como se recordará, se produjo a raíz del decreto de 1 de mayo de 1810, en plena euforia del gobierno afrancesado, al que se opusieron solamente el cabildo hispalense y el obispo auxiliar de Madrid, Atanasio Puyal[785]; y sobre el que guardaron un silencio elocuente los cabildos de Toledo, Burgos, Zaragoza, Santander, Pamplona, Avila, Valladolid, León y Málaga, en donde el rey había hecho también varias destituciones y nombrado posteriormente a otros individuos, a quienes se les dio la posesión canónica de sus cargos[786].

Para sustituir al cardenal Borbón el rey nombró el 13 de junio de 1810 a Francisco de la Cuerda[787], de sesenta y tres años de edad, oriundo de Mora (Toledo) y obispo dimisionario de Puerto Rico, como arzobispo de Toledo. Muy afecto a la causa bonapartista, había sido designado anteriormente obispo de Málaga, cuya diócesis gobernó únicamente como vicario capitular en sede vacante, y condecorado con la cruz de la Orden Real de España, teniendo en cuenta su actitud política y la contribución al buen espíritu que reinaba en su pueblo natal, donde residía, y en el que José I fue objeto de una calurosa acogida[788]. A diferencia, sin embargo, de otros prelados nombrados por el monarca en el citado decreto[789], de la Cuerda rechazó ese alto cargo, de manera que la archidiócesis toledana seguiría siendo administrada por el obispo auxiliar y gobernador eclesiástico, Alfonso Aguado y Jarava, hasta febrero de 1812 y, tras la salida de éste como obispo electo de Calahorra, por el canónigo Gabriel Hebia y Noriega.

---

785. Ibid. leg. 1229. Minuta de respuesta que el ministro de Negocios Eclesiásticos hizo a la Representación del cabildo de Sevilla sobre la destitución del cardenal Arzobispo de Toledo, s. d.
786. Ibid. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey, s. d.
787. *Gaceta de Madrid*, 16 de junio de 1810, p. 704.
788. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du comte de La Forest…* o. c. vol. III., p. 185.
789. Los eclesiásticos propuestos para ocupar las sedes de los obispos que las habían abandonado eran los siguiente; Fr. Miguel Suárez de Santander, obispo electo de Huesca, promovido al arzobispado de Sevilla; Manuel Cayetano Muñoz, obispo auxiliar de Sevilla, para el obispado de Málaga; Manuel Mª Trujillo, abad de Alcalá, para el de Huesca; Félix Amat, ex abad de San Ildefonso, para el de Osma; Alfonso Aguado, obispo auxiliar de Toledo, para el de Calahorra; Atanasio Puyal, obispo auxiliar de Madrid, para el de Astorga; Diego Millán López de Gordoa, doctoral de la catedral de Córdoba, para el de Zamora (AGS. GJ. leg. 1229; *Gaceta de Madrid*, 16 de junio de 1810, p. 704).

Pese a las escasas apetencias personales del obispo de la Cuerda, como lo evidenció su negativa a aceptar los nombramientos del rey para ocupar las sedes de Málaga y Toledo, respectivamente, lo cierto es que con su actitud complaciente y sumisa al nuevo monarca se convirtió en un instrumento hábilmente utilizado por el régimen, pero preterido a la postre por estos mismos gobernantes, como ocurrió asimismo con algunos otros clérigos afrancesados. Retirado, en efecto, en su casa de Mora, después de haber dirigido algún tiempo la diócesis de Málaga, su situación económica llegó a ser tan desesperada al no haber percibido durante varios meses la pensión que percibía en Sevilla, que tuvo que enajenar la poca plata que tenía, los muebles y hasta los colchones y ropas de su casa. Todo ello agravado además por el hecho de que en su domicilio se alojaban continuamente altos cargos militares franceses, acompañados en algunos casos de sus concubinas, como explicaba él mismo en su carta de 19 de mayo de 1812 al ministro Azanza, en la que solicitaba una ayuda:

> «… Pero lo que llena el colmo de mi amargura —escribía el obispo— es que no por eso dejan de alojar en mi casa continuamente generales, inspectores, coroneles y demás jefes, quienes estando en casa de un obispo español… (siguen algunas palabras completamente ilegibles)… son consiguientes los desaires y aun insultos que me han solido hacer de que no les puedo dar lo que apetecen. Todo lo he hecho presente a los Jefes de este cantón y a los Alcaldes de palabra y por escrito, a quienes es notoria mi indigencia… Con todo, aun fuera de las circunstancias se ha tenido poca o ninguna atención no digo con mi carácter ni aun con mi necesidad, pues han llegado más de diez veces a alojarme concubinas que me han hecho presenciar a mí y a mi corta familia lo que avergüenza el pudor no solo de un eclesiástico y obispo, sino de cualquiera hombre honrado, sea o no cristiano…»[790].

A este estado de postración descrito por el obispo de la Cuerda en su carta, respondería el rey José, previo informe favorable del ministro Azanza, con la firma del real decreto de 9 de junio de ese mismo año, por el que se le concedía la percepción de las rentas de la mitra de Toledo desde principios de 1812, de acuerdo con el administrador económico de aquel arzobispado, el canónigo José Basilio Salcedo Jaramillo. Por otro lado, en cuanto al alojamiento de los jefes militares en el domicilio del obispo, se comunicaba al prefecto de Toledo y al comandante militar de la provincia la orden de que

790. AGS. GJ. leg. 1229. Carta de Francisco de la Cuerda, obispo, al ministro de Negocios Eclesiásticos, Mora, 19 de mayo de 1812

por el mariscal Jourdan se eximiera en lo sucesivo de él a dicho prelado, «a no ser en casos muy urgentes»[791]. No sabemos si se cumplieron o no las órdenes del gobierno de Madrid en el sentido indicado, pues fueron frecuentes las desavenencias entre las autoridades civiles españolas y los jefes militares franceses a lo largo de la guerra.

Papel relevante tuvieron, por otro lado, en el arzobispado toledano los dos obispos auxiliares, Alfonso Aguado y Atanasio Puyal, ambos afines al gobierno josefino, particularmente el primero. Alfonso Aguado, nacido en Villalpando (Zamora), era hombre de natural «bruto y osado», si nos atenemos al juicio de uno de los curiales, no precisamente muy afecto al obispo[792]; había sido canónigo de la catedral primada, siendo nombrado obispo titular de Augustópolis y auxiliar del arzobispado de Toledo el 9 de agosto de 1802[793]. Ferviente afrancesado, no tanto por motivos ideológicos o pastorales, cuanto por intereses personales y oportunismo político, respaldó las desaforadas actuaciones del canónigo José Basilio Salcedo, gran amigo de Llorente y subdelegado de la colecturía general de conventos en aquella diócesis[794], a las que nos referiremos más adelante. Fue de los primeros obispos que, junto al titular de Palencia, Francisco Javier Almonacid, el abad de San Ildefonso, Félix Amat, y Juan Antonio Llorente, recibió la cruz de la Orden Real de España[795]; ocupó el cargo de gobernador eclesiástico del arzobispado, como ya adelantamos, tras la huida del cardenal Borbón en 1808.

Distendido e incluso afable parece ser que fue el trato del obispo Aguado con las autoridades militares y civiles durante la ocupación, como lo demuestra, entre los numerosos actos de carácter político-religioso celebrados en la catedral, el que tuvo lugar al finalizar el mes de noviembre de 1809, conmemorando el aniversario de la coronación del emperador. A él asistieron el general Ruffin y todas las autoridades de la provincia, ofreciéndose después «un suntuoso y espléndido banquete» al que concurrió el obispo. El mismo Ruffin le invitó al día siguiente a su casa, haciéndole llegar por un edecán una porción considerable de dinero para los pobres, que Aguado repartiría entre ellos, no sin antes suscitar entre los favorecidos por el

---

791. Ibid. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey, Madrid, 8 de junio de 1812 y Proyecto de decreto, con la firma del rey el 9 de junio de 1812.
792. F. FERNANDEZ PARDO, *Juan Antonio Llorente*… o. c. p. 517.
793. V. GUITARTE IZQUIERDO, o. c. p. 122.
794. AGS. GJ. leg. 1257.
795. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du comte de La Forest*… o. c. vol. III, p. 149.

general francés sentimientos de agradecimiento a aquella «mano benéfica y liberal»[796].

Consecuencia de esta actitud complaciente fue, sin duda, su designación por el rey el 13 de junio de 1810 para regir la diócesis de Calahorra, de la que procedía Llorente y de donde había huido su titular, Francisco Aguiriano, refugiado en Cádiz; un obispado que se caracterizaba por su larga trayectoria histórica y por su especial configuración geográfica, al abarcar, como ya dijimos, no sólo casi toda la Rioja, sino también una buena parte de las Provincias Vascas, pertenecientes hasta mediados de los siglos XIX y XX a los obispados de Calahorra, Burgos y Pamplona. El nombramiento de Aguado y su presencia posterior en la diócesis calagurritana no fueron bien acogidos por el clero, mayoritariamente fernandino y antifrancés, sobre todo en el seno del cabildo colegial de Logroño, cuyos miembros se negaron a recibirlo[797]. Ello obligó al nuevo obispo a retirarse a Vitoria, viviendo exclusivamente de las rentas de su antigua canonjía en la catedral primada. Cuando acabó la guerra, aunque decidió huir a Francia con las tropas napoleónicas, temiendo el castigo que podría sobrevenirle[798], fue cogido prisionero por Espoz y Mina, siendo recluido en Burgos. Desde allí envió una carta al cardenal Borbón, solicitándole la autorización para instalarse en Madrid hasta su purificación política[799]. Una petición que no llegaría a prosperar al producirse su fallecimiento el 15 de enero de 1815 en Guetaria (Guipúzcoa), en medio de un lastimoso desamparo[800].

Muy diferente, a pesar de su innegable colaboracionismo, fue la actitud política y el desenlace de la misma del obispo auxiliar de Madrid, Atanasio Puyal y Poveda. Nacido en Alpera (Albacete) en 1751, se había formado en el Colegio de San Fulgencio y en el de San Esteban, perteneciente este último a los jesuitas, ambos en la ciudad de Murcia. Consiguió una canonjía en la catedral de San Isidro de Madrid gracias al patrocinio del cardenal

---

796. AGS. GJ.leg. 1219. Carta del obispo de Augustópolis y auxiliar de Toledo al ministro de Negocios Eclesiásticos, Toledo, 1 de diciembre de 1809.
797. AGS. GJ. leg. 1209. Gaceta de la Provincia de Soria, domingo, 11 de agosto de 1811; abundante documentación sobre «el asunto del cura Calleja» y varias cartas de los capitulares de la colegial de Logroño.
798. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…
799. L. HIGUERUELA DEL PINO, «Mentalidad del clero afrancesado y colaboracionista», en VV. AA. *El clero afrancesado*, o. c. pp. 111-112.
800. F. CANDEL CRESPO, «Tres obispos albacetenses en la España de Fernando VII», *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 35 (1994) 120.

Lorenzana, del que fue obispo auxiliar a partir del 21 de junio de 1790[801], permaneciendo en el arzobispado toledano hasta el nombramiento como titular de la mitra de Calahorra y la Calzada, veinticuatro años más tarde. Su actividad ministerial en Madrid y hasta su crédito personal, valorados muy positivamente por los diocesanos, se vieron de algún modo dañados a propósito del famoso caso de la *beata Clara* ocurrido en la corte. Un caso de notoria estafa de una monja que se fingía tullida y *vidente*, con el don de santidad y de hacer milagros, en connivencia con el confesor y su madre, recaudando crecidísimas sumas de dinero, y al que tanto el obispo Puyal como el nuncio apostólico, Pedro Gravina, dieron entera fe y crédito durante un largo espacio de tiempo[802].

A partir de 1808, consumada la invasión de España por las tropas napoleónicas, la conducta política del obispo Puyal se asemeja a la de aquellos eclesiásticos que se afrancesaron o colaboraron con el nuevo gobierno de buena fe; o, si se prefiere, a la de quienes se adhieron a él sin convicción»[803]. Cuando el rey José entró el 21 de julio en Madrid, en medio del mayor despego de la población, hasta el punto de que «los pocos burgueses que asomaban la punta de la nariz para ver pasar al cortejo se retiraban rápidamente por temor a ser vistos por compatriotas indiscretos»[804], Puyal formó parte de la comisión que le recibió en el palacio real. Posteriormente prestó juramento al rey, pronunció algunas arengas a su favor en varias ocasiones; y no dejó de concurrir a las visitas que voluntariamente se hacía a la corte los domingos y otros días, como informaría más tarde Llorente, en descargo de su propia conducta como afrancesado[805].

La inconsistencia, empero, del afrancesamiento del obispo auxiliar de Madrid quedó bien patente en dos actuaciones suyas, ambas muy relevantes, respondiendo a las exigencias del gobierno josefino en materia eclesiástica. Primero, en su oposición explícita al famoso decreto de 1 de mayo de 1810[806], de la que ya hablamos en otro momento. En segundo lugar, en la negativa a aceptar la mitra de la diócesis de Astorga para la que había sido

---

801. Ibid. pp. 114-116.
802. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, o. c. pp. 761-762; J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria,* o. c. I, p. 176.
803. L. HIGUERUELA DEL PINO, «Mentalidad del clero afrancesado y colaboracionista», o. c. p. 110.
804. G. DE GRANDMAISON, *Correspondande du comte de la Forest…* o. c. vol. I. p. 180.
805. J. A. LLORENTE, *Defensa canónica y política…* o. c. p. 76.
806. C. BAYLE, «Un obispo auxiliar de Madrid en 1790 y un decreto de José Bonaparte en 1810», *Razón y Fe* (1953), 171-177.

nombrado por el rey[807], vacante por el abandono de la sede de su titular, Manuel Martínez Jiménez. En su representación al monarca, digna de ser leída, a la vez que expresaba su rechazo de aquella mitra por motivos de salud, afirmaba con entereza que en último extremo «prefería el destierro y la muerte misma a formar un cisma», confesando paladinamente su desacuerdo doctrinal con el correspondiente decreto[808].

Por ello, no sorprende que al acabar la guerra, constituido ya un nuevo gobierno, no sólo no se viera en la necesidad de tener que emigrar por su actitud colaboracionista o supuesto afrancesamiento, sino que presidiera el día 24 de septiembre de 1813 en la iglesia de Santa María de la Almudena un solemne *Te Deum*, obra del distinguido patriota y maestro de la Real Capilla, Lorenzo Nielfa, conmemorando el primer aniversario de la instalación de las Cortes[809]. No contento con jurar la constitución, que elogió con ánimo sincero, felicitó por ella a las Cortes, junto con el cabildo de San Isidro[810]. El 26 de septiembre de 1814, sólo unos meses después de la vuelta a España de Fernando VII, era nombrado titular de la diócesis de Calahorra, vacante al haber fallecido ya en Cádiz el obispo Aguiriano, sede que llegaría a ocupar hasta el 27 de octubre de 1827, día de su óbito[811]. Su actitud política tanto durante el sexenio absolutista como, sobre todo, durante el Trienio liberal, se caracterizó por huir de posturas extremas, de acuerdo con su talante y larga experiencia pastoral, siendo la Nunciatura Apostólica el exclusivo cauce de comunicación en aquellos asuntos que podían resultar más conflictivos para el gobierno de la diócesis.

Otra de las principales huellas de la política religiosa del gobierno josefino en el arzobispado toledano, como lo había sido en las diferentes diócesis que venimos analizando, fue la utilización de los cargos eclesiásticos en la curia, en el cabildo de la catedral e incluso en las parroquias en beneficio propio, procurando que accedieran a ellos los verdaderamente adictos a su causa. En lo que se refiere al ámbito parroquial, los diferentes concursos a curatos y a beneficios curados que se celebraron durante esos años sirvieron

807. AGS. GJ. leg. 1220. Expediente del conde de Montarco de 13 de junio de 1810.
808. Colección eclesiástica española, t. 5, pp. 77-78, cit. por M. REVUELTA GONZALEZ, *Política religiosa de los liberales. Trienio constitucional*, Madrid, 1973, p. 17, n. 50; L. HIGUERUELA DEL PINO, «Mentalidad del clero afrancesado y colaboracionista», en *El clero afrancesado*, o. c. p. 74.
809. *Gaceta de Madrid bajo el Gobierno de la Regencia de las Españas*, 28 de septiembre de 1813, p. 494.
810. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, II, p. 475.
811. F. CANDEL CRESPO, art. cit. p. 121.

para colocar al frente de determinadas parroquias a clérigos de probada fidelidad a la monarquía bonapartista[812]. Más llamativa todavía es, no tanto por su cantidad, ya de por sí elevada, cuanto por el papel que desempeñaban, la cifra de clérigos que a lo largo de la guerra ocuparon el coro de la catedral toledana, convirtiéndose muy pronto en la institución eclesiástica con mayor número de afrancesados de toda la España sometida. Contribuyó a ello, por un lado, la abundante dotación de prebendas de dicha iglesia —143 piezas, de las que 14 correspondían a las dignidades, 46 a las canonjías, 50 a la raciones y otras 37 a la Real Capilla de los Reyes Nuevos—[813]; y, por otro, las pingües rentas asignadas a ellas, entre las más altas de las iglesias catedralicias españolas, a pesar del descenso de un cincuenta por ciento que experimentaron aproximadamente desde 1809. Sin olvidar los grandes recursos de que disponía a su vez la mitra, la más rica de España, con 3.550.874 reales de renta al año, según datos de finales del siglo XVIII[814].

Cerca de medio centenar de eclesiásticos verdaderamente adictos a José I ocuparon durante la guerra de la Independencia cargos relevantes, tanto en la catedral como en los diferentes órganos administrativos del arzobispado, a los que hay que añadir una cantidad nada despreciable de presbíteros con cura de almas, algunos de ellos muy comprometidos también con la nueva monarquía. El primer grupo, en el que situamos a aquellos que prestaron mayores servicios a José I y gozaron de un mayor protagonismo, estaba integrado por los siguientes individuos, todos ellos obligados a exiliarse más tarde en Francia, con la consiguiente privación de sus prebendas. En primer lugar, y sin parangón alguno, destaca José Basilio Salcedo Jaramillo, administrador de las rentas de la mitra, canónigo de la catedral, y capellán de palacio desde 1799[815].

Eclesiástico de fuerte tendencia regalista, como había puesto ya de manifiesto en algunos de sus escritos[816], siguió durante la guerra la estela de su

---

812. AGS. GJ. legs. 1201, 1205 y 1240.
813. J. SAEZ MARIN, o. c. p. 307.
814. L. HIGUERUELA DEL PINO, «El marco eclesiástico de Madrid en la guerra de la Independencia», en L. M. ENCISO RECIO (ed.), *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus Precedentes*, Madrid, 1992, p. 644; W. J. CALLAHAN, *Iglesia, poder y sociedad*… o. c. p. 50. El valor de las respectivas prebendas, que sufrió un notable descenso a lo largo de aquellos años, de igual modo que en el resto de las catedrales, era el siguiente: 77.000 reales para cada una de las dignidades; 22.000 reales para las canonjías; y unos 8.000 reales para las raciones y capellanías, en términos aproximados (AGS. GJ. legs. 1225 y 1145).
815. J. A. SANCHEZ BELEN, «La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen, 1808-1820», *Cuadernos de Historia Moderna*, 27 (2002), p. 106.
816. Entre sus escritos cabe destacar a este respecto el *Discurso histórico sobre la soberanía que siempre han ejercido en lo temporal los Reyes de España en las cuatro Ordenes Militares de*

gran amigo, Juan Antonio Llorente, canónigo y maestrescuela de la misma iglesia. Al ser nombrado por éste en mayo de 1809 subdelegado de la colecturía general de conventos, pasó a residir de modo continuo en Madrid. Tras instalarse en una de las dependencias del arzobispado en la calle de la Aduana, despidió a todo el personal que allí había, y dejó libre el edificio para uso del mando militar francés. Desde Madrid puso en marcha una verdadera maquinaria recaudatoria de impuestos, llegando a establecer un reparto obligatorio de boletos para el alojamiento de los soldados entre los toledanos, lo que provocó la indignación del vecindario, que asaltó las casas de algunos «colaboracionistas». En revancha, los franceses incendiaron en diciembre de 1808 el convento de San Juan de los Reyes y saquearon la ciudad, entraron en las casas en grupos y forzaron a cuantas mujeres encontraron a su paso[817].

José Basilio Salcedo era asimismo muy amigo y colaborador directo del arzobispo Ramón José de Arce, nombrado por José I limosnero mayor de la Real Capilla, a quien seguía en el escalafón como primer limosnero, designado asimismo por el rey. Perteneció a la logia de Santa Julia, correspondiente a la que se conoce como masonería bonapartista o de los afrancesados, establecida en Madrid[818]. Al igual que sus compañeros Nicolás Vicente Esterripa y Vicente Navarro, limosneros de la Real Capilla, siguió a las tropas francesas en su retirada hacia la frontera con Francia[819]. Nada sabemos acerca de su vida en el exilio, salvo que en un principio residió en Montpellier, del mismo modo que su compañero Esterripa, del que hablaremos luego. Todo nos hace pensar que, dada su holgura económica y la amistad con el arzobispo Arce y, especialmente, con Juan Antonio Llorente, instalados muy pronto en París, siguió los pasos de éstos, regresando más tarde a España. Sí sabemos que su causa, del mismo modo que las de otros clérigos afrancesados de Toledo, formadas a partir de 1814 por el delito de infidencia, seguía todavía sin concluirse en abril de 1821[820].

Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Leído en la Real Academia de la Historia el 11 de septiembre de 1803. (Ha sido reeditado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2009).

817. F. FERNANDEZ PARDO, o. c. pp. 515-516.
818. J. A. FERER BENIMELI, «Clero afrancesado francmasón», en o. c. p. 144.
819. J. A. SANCHEZ BELEN, art. cit. p. 105; AHN. *Estado*, leg. 6799. Lista general de los empleados civiles…
820. L. HIGUERUELA DEL PINO, *La diócesis de Toledo durante la guerra de la independencia española*, Toledo, 1983, pp. 135-152; id. «Mentalidad del clero afrancesado y colaboracionista», o. c. p. 113.

Pero en este primer grupo de eclesiásticos afrancesados hemos de incluir también a las siguientes personas: Juan Diego Duro, arcediano, y Cándido Mendíbil, canónigo, asesinados vilmente por los guerrilleros, como ya explicamos; Francisco Braulio Alvarez, vicario eclesiástico de Madrid; Miguel Rodríguez, arcipreste de Talavera, dignidad del cabildo toledano; Juan Antonio Salanova, capellán de Reyes Nuevos y administrador del hospital de Santiago, dependiente de la prefectura de Toledo; Domingo Ulloa, racionero de la catedral; Joaquín Pérez de la Rosa, notario eclesiástico del arzobispado de Toledo[821]; los célebres prebendados Pedro Estala, Nicolás Vicente Esterripa, Manuel Vicente Ibarrola y José Muñoz de la Espada, canónigos de la catedral, de los que hablaremos seguidamente; y Manuel Mª Tofiño, conocido ya por su actividad propagandística en las provincias de Toledo y Extremadura a favor del régimen josefino.

No podemos olvidar, por otro lado, el claro afrancesamiento de algunos curas y vicarios parroquiales, tales como Tomás Hornero, párroco de Almagro y miembro con el grado de maestro de la logia que se creó en esta ciudad en enero de 1810, siendo más tarde el principal encausado en el Tribunal de Corte, que le condenó por masón. Emigró a Francia siguiendo a las tropas francesas. A diferencia de la logia de Manzanares, mucho más reducida y de carácter militar, a la que se afilió otro eclesiástico, el ya citado ex religioso agonizante, Nicasio Manzanares, a la sazón gobernador eclesiástico de Ciudad Real, la de Almagro se encuadra en la masonería bonapartista afrancesada, existiendo excelentes relaciones entre sus miembros y algunos distinguidos josefinos de la corte, tales como el ministro Almenara y el redactor de la Gaceta, Pedro Estala.

Figura sobresaliente del partido afrancesado, Hornero contribuyó decisivamente, junto con el Alcalde Mayor, Manuel Antonio Calbo, y el administrador de Rentas Provinciales, a la creación de la Junta de Beneficencia y la Comisión del Colegio de Santo Domingo, que sustituyó a la desaparecida universidad. A la logia de Almagro, que llegó a tener entre 20 y 25 miembros, perteneció asimismo el ex dominico Ángel Moreno, doctor en filosofía y teología, del que sabemos que solicitó en 1810 una plaza de capellán junto al ministro O´Farrill, y la cruz de la Orden Real de España, al verse sin empleo y sin poder cobrar la pensión, habiendo prestado algunos servicios al citado ministro[822]. Otros clérigos afrancesados con cura de almas fueron

821. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…

822. AGS. GJ. leg. 1240. En relación a la pertenencia de Tomás Hornero y Ángel Moreno a la masonería, véase A. R. DEL VALLE CALZADO, «Afrancesados y Masones. El caso de la

asimismo Pedro Mejía, párroco de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), Lorenzo Ortega, de quien sólo sabemos que era sacerdote de la diócesis toledana, y Francisco de Paula Orozco, cura de Illescas[823].

En lo que atañe al prebendado Pedro Estala (1757-1815), cabe señalar que fueron los móviles ideológicos los que influyeron poderosamente en su determinación de abrazar el partido josefino, como lo demostró ya muy tempranamente con su encendida defensa de la constitución de Bayona. Adornado de una trayectoria biográfica y literaria que supera con creces los límites de nuestro estudio[824], Estala había sido miembro de las Escuelas Pías, posteriormente secularizado, y uno de los pilares de la política cultural del Príncipe de la Paz, con cuyo apoyo dirigió *El viajero universal*, periódico ilustrado, a cuya publicación se oponían los enemigos de las Luces[825]. Era canónigo de la catedral primada desde 1808 y bibliotecario del Instituto de San Isidro de Madrid, con una vocación mucho más literaria que religiosa, como sucediera con el también ex escolapio, Cayetano Sixto García, ya mencionado, para quienes el sacerdocio era en el fondo algo marginal. Estaba ligado, por otra parte, a uno de los círculos intelectuales existentes en los inicios del siglo XIX en Madrid: el que dirigía Moratín hijo, y del que formaban parte Melón, Juan Tineo y Gómez Hermosilla, considerados todos ellos más como críticos que como poetas; frente al grupo creado por Quintana, en el que abundaban sobre todo personajes famosos por su creatividad literaria, entre ellos Alcalá Galiano, Capmany, Alea, y los andaluces Arjona, Blanco White y Marchena, éstos últimos de manera esporádica[826].

Las cualidades de escritor, buen helenista y buen crítico de que gozaba Estala no pasaron desapercibidas por los franceses, de modo que pronto llegaría a ser considerado como «quizá la mejor pluma y el ingenio más al día» al servicio de José I, a juicio del embajador La Forest[827]. Amigo de Fernández Moratín, y ferviente partidario como éste de José I, fundó en

---

Mancha, 1809-1812», en J. A. FERRER BENIMELI (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, vol. I. Alicante, 1990, pp. 57-69: J. MARTINEZ MILLAN, «La masonería bonapartista; las logias de Almagro y Manzanares (1808-1814, en J. A. FERRER BENIMELI (coord.), *La masonería en la España del siglo XIX*, vol. II, Valladolid, 1987, pp. 441-4450.

823. AHN. *Estado*, leg. 6799. Lista general de los empleados civiles…

824. *Vid.* Mª E. ARENAS CRUZ, *Pedro Estala. Vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*, Madrid, 2003.

825. *Memorias de Manuel Godoy*, o. c. p. 569.

826. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, pp. 642, 787; id. *El abate Marchena,* Madrid, 1946, pp. 82-83; A. ALCALA GALIANO, *Recuerdos de un anciano*, Madrid, 1951, pp. 59-74.

827. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du comte de La Forest,* vol. III, p. 179.

Madrid el periódico afrancesado *El Imparcial*[828], siendo de los primeros en elogiar públicamente a la nueva dinastía, después de haber escrito varios folletos contra el levantamiento nacional[829]. Fue redactor de la *Gaceta* de Madrid, al lado de otro célebre clérigo josefino, Juan Andújar, miembro a su vez de la Junta de Sanidad Pública creada por José I, y uno de los pioneros de la pedagogía de Pestalozzi en España desde finales del siglo XVIII[830]. En este mismo proyecto educativo trabajó también José Miguel de Alea, eclesiástico afrancesado y francmasón; gran admirador del naturalista francés Buffon, y traductor de algunas de sus obras, fue colaborador de la *Gaceta* y archivero de la Casa Real mientras duró la ocupación francesa; murió trágicamente durante su exilio en Francia[831].

Pedro Estala recibió, como otros muchos clérigos afrancesados, la cruz pensionada de la Orden Real de España[832] y, según el *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo, se afilió a una de las logias de la masonería en Madrid[833]. Formó parte del séquito que acompañó al rey José en su campaña por Andalucía, dirigiendo durante algunos meses un periódico de Málaga tras la entrada del general Sebastiani en esta plaza[834], y preparando con el ministro Azanza diversos escritos destinados a granjearse la voluntad de las pobla-

828. G. DUFOUR, «Une éphémère revue afrancesada: El Imparcial de Pedro Estala (mars-août 1809)», *El Argonauta Español*, 2 (2005).
829. A Estala pertenece el folleto titulado *Reflexiones imparciales sobre el estado actual de España*, publicado en Vitoria el 8 de septiembre de 1808 (AAE. *Correspondance Politique*, vol. 676, fols. 251-256). Suyas son a su vez las *Cartas de un español a un anglómano* (M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 787).
830. AAE. *Mémoires et documents*, vol. 379, f. 14; B. DELGADO CRIADO (coord.), «La educación en la España contemporánea, 1789-1975», *Historia de la educación en España y América*, vol. III, Madrid, 1994, pp. 34 ss.
831. José Miguel de Alea, natural de Puerto Lastruejen, en el Principado de Asturias, y godoísta consumado, había sido director del Real Colegio de sordomudos de Madrid e impulsor como Andújar de la teoría de Pestalozzi. Traductor al español de algunas obras del famoso «ideólogo» francés Destutt de Tracy. A la llegada de los franceses se unió al bando josefino, colaborando en la Gaceta de Madrid y desempeñando el cargo de archivero de la Casa Real hasta su exilio, en el verano de 1813; se afilió a la logia masónica *Beneficencia de Josefina* de Madrid. Exiliado en Burdeos, y como consecuencia de una grave crisis personal, se suicidó arrojándose al río Garona. (AGS. Juntas Criminales Extraordinarias. Representación de D. José Miguel Alea al rey José, Madrid, 15 de febrero de 1809; AHN. *Estado*, leg. 6799; AHN. *Inquisición*, L. 1337; M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 638; J. SARRAILH, *La España Ilustrada*… o. c. pp. 462, 501-503).
832. *Gaceta de Madrid*, 27 de octubre de 1809, p. 1318.
833. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 642; R. GARCIA VILLOSLADA, «La Iglesia y el Estado en España y Portugal», en *Historia de la Iglesia Católica*, vol. IV, Madrid, 1963, p. 527.
834. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du comte de La Forest*, vol. III, o. c. p. 179.

ciones del sur[835]. El rey lo incluyó en la lista de individuos que formaban la comisión de Instrucción Pública[836] y en la de la gran Academia o Instituto Nacional, en calidad de experto en literatura y arqueología españolas[837].

Cuando la corte josefina abandonó Madrid en agosto de 1812 en dirección a Valencia, inmediatamente después de la batalla de Arapiles, Estala fue uno de las aproximadamente 20.000 personas civiles que integraron el convoy. A diferencia de muchos funcionarios y políticos que hubieron de instalarse en ciudades o pueblos próximos a aquella capital, a él se le permitió residir dentro de la ciudad, de igual modo que a otros eclesiásticos muy afectos al régimen, como Arce, Llorente y Jorge Rey[838], este último antiguo general de los agustinos, miembro de la Asamblea de Bayona y consejero de Estado. Estala colaboró allí con otros literatos, entre ellos Fernández Moratín, en la redacción del *Diario de Valencia*, percibiendo durante este tiempo cada uno de ellos un sueldo de 1.000 reales al mes, procedentes de las rentas del deanato de la catedral, tal como había ordenado Suchet[839]. Exiliado en Francia, estuvo confinado desde agosto de 1813 en el depósito de Auch, capital del departamento de Gers, ciudad que en aquel verano llegó a albergar a 422 refugiados españoles[840], muriendo tan sólo dos años más tarde[841].

Nicolás Vicente Esterripa, otro de los capitulares más afectos a José I, procedía de la Rioja alavesa, donde ejerció como arcipreste de Laguardia (Alava), diócesis de Calahorra; obtuvo un beneficio en 1803 en la iglesia del Prado de Ciudad Real[842] y, más tarde, la capellanía mayor del convento de Santa Isabel de Madrid, de donde pasó a capellán de palacio con la llegada al trono del nuevo monarca[843]. Era canciller de la Orden del Toisón y fue nombrado caballero de la Orden Real de España[844]. Accedió a la catedral primada como vicario de coro y canónigo, el 12 de junio de 1812[845], cargos por

835. M. ARTOLA, *Los afrancesados*, o. c. p. 159.
836. *Gaceta de Madrid,* 2 de febrero de 1811, p. 131.
837. Véase una relación completa de los individuos que componían esta Academia en M. MENENDEZ PELAYO, *El abate Marchena*, o. c. p. 90, n.1; F. VILLACORTA BAÑOS, o. c. p. 230.
838. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… pp. 344-345.
839. Ibid. pp. 346-347.
840. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. p. 94.
841. J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 179.
842. *Suplemento a la Gazeta de Madrid*, Ministerio de la Gobernación, Imprenta Real, 1803, p. 675.
843. J. A. SANCHEZ BELEN, art. cit. p. 106.
844. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… p. 329.
845. AGS. GJ. leg. 1207.

los que percibía la renta anual de 37.000 reales[846]. Exiliado en Francia, vivió algún tiempo en Auch y más tarde en Montpellier, uno de los lugares preferidos por los refugiados josefinos. A esta última ciudad, en la que residió en dos ocasiones distintas Meléndez Valdés, acudió a visitarlo, acompañando a otros dos distinguidos afrancesados y juristas, Vicente Abascal y Antonio Ortiz de Zárate[847], antiguo juez de Cuenca, el primero, y presidente de la Audiencia de Segovia, el segundo.

También en Montpellier vivió durante el exilio el eclesiástico afrancesado Mariano Lucas Garrido, pariente de Meléndez Valdés, escritor y magistrado ilustre. Mariano Garrido había desempeñado un alto cargo en el ministerio de Negocios Eclesiásticos a las órdenes del jefe de división Agustín Ceán Bermúdez, antiguo secretario de Jovellanos e individuo de varias academias, a cuyo lado trabajó también su hijo sacerdote, Manuel Ceán Bermúdez, que falleció en Madrid el 26 de abril de 1812 a los 25 años de edad. Por las manos de Mariano Garrido habían pasado los asuntos más importantes de dicho departamento: los expedientes de ex regulares y religiosos, naturales o existentes en los territorios que van desde Sierra Morena hasta Cádiz, incluidos los reinos de Murcia, Valencia y Cataluña; los proyectos relativos al ejercicio de la religión; los informes sobre demarcación de obispados, parroquias y anejos; y todo lo relativo a la disciplina eclesiástica y a la policía del culto. Tras su regreso a España en el Trienio liberal, fue profesor de Moral y Derecho Natural en las universidades de Valladolid y Madrid, y editor y traductor de importantes obras de juristas extranjeros, como Heineccio y André Perrau, contribuyendo notablemente a la reforma y modernización de las disciplinas jurídicas en el ámbito universitario[848].

En cuanto a los afrancesados Manuel Vicente Ibarrola y José Muñoz, ambos canónigos de la catedral primada, ocuparon también cargos relacionados con la administración josefina. El primero de ellos, oriundo de Respaldiza (Alava), tuvo el honor de predicar ante el rey José en la visita

---

846. Ibid. 1225.

847. G. DEMERSON, *Juan Meléndez Valdés y su tiempo* (1754-1817), II, Madrid, 1971, p. 116.

848. G. DEMERSON, o. c. I, p.355; AGS. GJ. legs. 1226, 1240 y 1258; J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 77 n. 230; M. MARTINEZ NEIRA, «Lecturas antiguas y lecturas ilustradas. Una aproximación a los primeros manuales jurídicos», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 1 (1998) 143-209; A. ASTORGANO ABAJO, «Los testamentos del matrimonio Meléndez Valdés», *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Trujillo, t. XVI, Año 2008, pp. 247-404. En relación al joven sacerdote Ceán Bermúdez, véase el Informe del ministro Azanza al rey, Madrid, 11 de mayo de 1812 (AGS. GJ. leg. 1205).

de éste a Toledo el 23 de mayo de 1809[849], siendo condecorado con la cruz de la Orden Real de España. Nombrado por el ministro Almenara director del Real Colegio de Niños Desamparados de Madrid en noviembre de 1811, residió en esta ciudad con la exención de asistencia al coro de la catedral, percibiendo los frutos y emolumentos de su prebenda, con la anuencia del cabildo, al «hallarse legítimamente ocupado en un objeto de beneficencia pública»[850]. Desde ese mismo año, cuando contaba 44 años de edad, formó parte de la logia *Beneficencia de Josefina*, con el título de compañero[851], grado inmediatamente superior al de los aprendices en dicha asociación. Emigró a Francia, viviendo al menos varios meses en el depósito de Burdeos, siendo uno de los siete eclesiásticos que, como hemos expuesto, dirigió con otros refugiados una Representación al príncipe de Benevento, con motivo de la llegada de Luis XVIII al trono[852]. La causa abierta contra él por infidente era restituida todavía en febrero de 1825, por una orden real, al Tribunal diocesano de Toledo[853], sin que conozcamos el desenlace de la misma ni tampoco si regresó a España.

José Muñoz de la Espada era también, como se ha dicho anteriormente, canónigo de la catedral. Nacido en Valdepeñas (Ciudad Real), al igual que su hermano José Antonio, prebendado electo del cabildo de Málaga. Al crearse el ministerio de Negocios Eclesiásticos, pasó a ejercer el cargo de promotor fiscal de la vicaría de Madrid, dependiente de dicho departamento, misión que desempeñó con absoluta entrega al gobierno josefino[854]. Emigró a Francia al acabar la guerra, y consiguió muy pronto la autorización para vivir en París. Adscrito a la parroquia de l´Abbaye au bois, su conducta, a tenor del informe del párroco, no podía ser mejor: «*je certifie de plus* —subrayaba este último— *que le dit Mr. Mugnoz se comporte en excellent ecclésiastique, et qu´il dit tous les jours la Ste. Messe avec pieté et edification*». En París pudo dedicarse en los primeros meses del exilio, según su propio testimonio, a revisar la impresión de varios libros de literatura y moral que había escrito, así como a traducir al español algunas otras obras, contando con la colaboración del

849. L. HIGUERUELA DEL PINO, «Mentalidad del clero afrancesado y colaboracionista», o. c. p. 113.
850. AGS. GJ. leg. 1214. Instancia de D. Manuel Vicente Ibarrola al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 24 de noviembre de 1811.
851. J. A. FERRER BENIMELI, «Clero afrancesado francmasón», o. c. p. 144.
852. AAE. *Mémoires et documents*, vol. 382, fols. 42-43.
853. L. HIGUERUELA DEL PINO, *El clero de Toledo desde 1808 a 1823*… o. c. p. 103.
854. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleaos civiles…

canónigo vallisoletano, Gregorio Alonso de Prado[855], fervoroso afrancesado, como se recordará.

Este último eclesiástico, que desde 1814 tuvo que atender a su madre, a una hermana y una cuñada que habían emigrado a Francia con él, compaginó durante algún tiempo el trabajo de traductor con el de la enseñanza para poder sobrevivir, prestando más tarde su colaboración en la parroquia parisina de Saint Mederic. En abril de 1831 todavía seguía en París, percibiendo del gobierno francés un sueldo de 3´4 francos al día como antiguo refugiado josefino[856]. Ignoramos si volvió o no definitivamente a España, pese a que le estaba permitido regresar, si bien nos inclinamos a pensar que murió en Francia. Por lo que respecta a los hermanos José Muñoz y José Antonio Muñoz, los dos llegaron a residir muy pronto en Agen, ciudad y sede episcopal a orillas del río Garona, donde en 1816 obtuvieron la nacionalidad francesa[857], por lo que es de suponer que no volvieran ya a su país de origen.

El segundo grupo de clérigos afrancesados en el arzobispado de Toledo está formado por al menos veinte individuos, a quienes se les acusaría más tarde de proceder con doblez, y que a pesar de su presunta colaboración decidieron seguir en la diócesis antes que emigrar a Francia. De ellos cabe distinguir, por un lado, a los que desempeñaron cargos en la administración del arzobispado y, por otro, a los que se incorporaron al cabildo de la catedral o a algunas parroquias «por su instrucción, moralidad y adhesión» a José I, según recogían los decretos de sus nombramientos.

Entre los primeros destacamos a Gabriel Hebia y Noriega, canónigo, hombre con aptitudes y prudente[858], designado gobernador eclesiástico el 18 de febrero de 1812, que en el breve periodo de su mandato pudo elaborar un plan general para la diócesis, aprobado más tarde por el gobierno de Madrid[859]; Vicente Rodrigo de Mena, canónigo, nombrado vicario general del arzobispado, que recibió el título de caballero de la Orden Real de España el 18 de junio de 1810, siendo uno de los primeros eclesiásticos toledanos que, acusado de traición, pudo demostrar su inocencia[860]; Francisco Terán, contador mayor y juez ordinario del tribunal de rentas del arzobispado, y canó-

855. AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnols*… XL, leg. 102.
856. AN. París. *Ministère de Police*, F 7/12.076.
857. G. DUFOUR, *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix–en–Provence, 1987, p. 8.
858. L. HIGUERUELA DEL PINO, «Mentalidad del clero afrancesado y colaboracionista», o. c. p. 74.
859. AGS. GJ. leg. 1226; leg. 1209. Plan del gobernador eclesiástico de Toledo, D. Gabriel Hebia y Noriega.
860. *Gaceta de Madrid*, 21 de junio de 1810, p. 732; L. HIGUERUELA DEL PINO, o. c. p. 113.

nigo, a quien las Cortes del Trienio le repusieron oficialmente en su puesto, declarando improcedente e injusta la formación de su causa[861]; Rafael Hervias, vicario eclesiástico de Madrid, que fue recompensado el 24 de marzo de 1812 con la dignidad de Santa Leocadia y canonjía, correspondientes a la catedral toledana, vacantes por fallecimiento de Francisco Pérez Sedano, «en atención a la prudencia y desinterés con que desempeña su Vicaría en las actuales circunstancias» y «a fin de que pueda seguir en la misma Vicaría con el celo y tino que lo hizo hasta ahora». En 1814, acabada la guerra, Hervias sería nombrado secretario del cardenal Borbón y arcediano de Guadalajara, dignidad asimismo de la catedral primada[862], lo que demuestra el carácter circunstancial de su afrancesamiento.

Entre los eclesiásticos que pasaron a formar parte del cabildo durante la ocupación figuran, en primer lugar, cuatro capellanes de palacio, cuyo nombramiento se debió en gran medida al deseo del gobierno de reformar y reducir el presupuesto de la Real Capilla, cuyos gastos de personal y salarios ascendían en 1809 a 1.752.925 reales, sin contar la dotación destinada al Colegio de Niños cantores[863]. Se trata de los presbíteros Martín José Ceverio, Tomás Mahamud, Silvestre Mateo y Juan Manuel Calleja, nombrados en enero de 1810, dignidad de arcediano de Guadalajara el primero, canónigo el segundo, y racioneros los dos últimos, con una renta de 77.000 reales., 22.000 y 7.778 reales al año por las respectivas prebendas. Mientras la vacante del primero se produjo por fallecimiento de Juan Diego Duro, las tres restantes lo fueron por privación de sus titulares, Andrés José Otamendi, Tomás de la Puerta y Tomás Dobón, todos ellos contrarios a la monarquía josefina[864].

De los cuatro eclesiásticos que acabamos de mencionar merece nuestra atención, tanto por sus cualidades literarias como por su inquietud pedagógica, el racionero electo Juan Manuel Calleja, bachiller en Teología. Había nacido en Torrelaguna (Madrid), y a raíz de la guerra fue administrador del partido de Ugeda[865], afiliándose como algunos otros capellanes de palacio a la francmasonería española[866], de la que José I era Gran Maestre. Su

---

861. L. HIGUERUELA DEL PINO, *El clero de Toledo desde 1808 a* 1823… o. c. p. 103.
862. AGS. GJ. leg. 1206. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey, Madrid, 23 de marzo de 1812; L. HIGUERUELA DEL PINO, «El marco eclesiástico de Madrid en la guerra de la Independencia», en L. M. ENCISO RECIO (ed.), *Actas del Congreso Internacional EL Dos de Mayo y sus Precedentes,* Madrid, 1992, p. 646.
863. J. A. SANCHEZ BELEN, art. cit. p. 102.
864. AGS. GJ. leg. 1245.
865. J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 189.
866. J. Mª CALVO FERNANDEZ, *Ramón José de Arce*… o. c. p. 357.

vocación pedagógica se pondría de manifiesto sobre todo a partir de 1818, desde cuyo año colaboró activamente con Alberto Lista en la dirección del Colegio de Santiago en Bilbao, y, más tarde, en la del Colegio de San Mateo de Madrid[867], modelo de experiencia educativa orientada a la formación de minorías de jóvenes, inspirada en los principios que impulsaba el sistema liberal[868]. La admiración y afecto que sentía José Manuel Calleja a Alberto Lista se evidenciaron una vez más en la carta que le dirigió a este último el 19 de junio de 1848, pocos meses antes de su fallecimiento en Sevilla, en la que con no disimulada amargura le decía lo siguiente: «… cansado y desengañado ya de las cosas y de los hombres, sólo aprecio a los míos y aquellos antiguos amigos, entre cuyo cortísimo número cuenta a V. el primero…»[869].

Quedaría incompleta la relación de eclesiásticos toledanos adictos a José I si dejáramos de mencionar, siquiera brevemente, a los siguientes individuos, cada uno de ellos con singulares formas de adhesión a la nueva dinastía: Dámaso Bernárdez Fobia, antiguo provincial de la orden de San Francisco en la circunscripción de Burgos, canónigo electo de la catedral de Tudela por real decreto de 30 de agosto de 1809, de cuya prebenda no pudo tomar posesión, habiendo caído en manos de los guerrilleros durante dos años; nombrado capellán de Reyes Nuevos, solicitó ser relevado de la capellanía dada su precaria situación económica, y acogerse a la pensión como ex regular, si bien todo indica que tomó al fin posesión de su prebenda, engrosando más tarde la lista de los eclesiásticos toledanos, acusados de infidentes [870]; Manuel Chozas, ex franciscano, nombrado vicario de la parroquia de Aranjuez, «por ser acreedor a la confianza del gobierno»[871].

Asimismo, el racionero de la catedral, Celestino Garibaldi, nombrado canónigo de la misma el 2 de septiembre de 1809, por privación de la prebenda a Pedro Ribero[872], éste último elegido miembro de la Junta Central por Toledo, en la que desempeñó con eficacia el cargo de secretario general; la promoción de Garibaldi al canonicato se debió principalmente a la intervención del mariscal Jourdan, acreditando que Garibaldi había evitado la

867. H. JURETSCHKE, *Vida, obra y pensamiento*… o. c. pp. 82-83; 99-100.
868. H. JURETSCHKE, o. c. pp. 87 ss.; F. VILLACORTA BAÑOS, *Burguesía y cultura*… o. c. pp. 57-58.
869. H. JURETSCHKE, o. c. Apéndice VIII, p. 695.
870. AGS. GJ. legs. 1240, 1245, 1206; L. HIGUERUELA DEL PINO, *El clero de Toledo desde 1800 a 1823*…o. c. p. 103; id. *La diócesis de Toledo durante la guerra de la Independencia española*, Toledo, 1983, pp. 135-152.
871. AGS. GJ. leg. 1219.
872. Ibid. leg. 1245.

muerte del militar francés Charmont, solicitando para aquél un canonicato en Tuy o en Santiago de Compostela[873]; Antonio Mendizábal Llorente, otro de los prebendados foráneos, al que nos referimos ya al hablar del cabildo eclesiástico de Calahorra[874]; Galo Mendíbil y Amirola, hermano del canónigo asesinado por los guerrilleros, antiguo cura de Respaldiza (Alava), diócesis de Calahorra; partidario de José I desde los inicios de la guerra, y saqueada su casa de Orduña por los insurrectos, se le recompensó con una ración en la catedral primada el 29 de noviembre de 1809, por privación de la misma a Manuel Maeso, si bien había solicitado antes una canonjía vacante en la catedral de Burgos, o en otro lugar [875].

Otros dos presbíteros cierran el elenco de afrancesados toledanos: Gregorio Montalbán y Ramón Robert. El primero era cura de la parroquia de Ocaña, en donde se inclinó muy pronto por el bando josefino. En dos de sus sermones, correspondientes al 12 de junio de 1808 y al 22 de mayo de 1809, respectivamente, por los que fue acusado y arrestado por los patriotas al ocupar dicha villa las tropas de Venegas, había hablado de «los inapreciables bienes de la paz y los males incalculables de la guerra», de «la sumisión a las legítimas potestades», de «que se guardasen de manchar sus manos con la sangre de sus semejantes» y «del amor efectivo a los enemigos». A raíz de la batalla de Ocaña (19 de noviembre de 1809), que no dudaría en calificar de «jornada memorable en los fastos de la historia de aquella desventurada villa», cuando tan funestas consecuencias y males causó al ejército aliado español[876], fue elegido por el general Milhaud para prestar al rey el juramento de fidelidad en nombre de aquel vecindario; hostigado por los patriotas de aquel lugar, buscó asilo en el seno de su familia en Torrelaguna (Madrid), su pueblo natal, de donde hubo de huir a su vez en la mañana del 24 de julio de 1810, al ser buscado por una partida del Empecinado, que sólo dos días antes había asesinado a su hermano. Desde Madrid solicitaría un año más tarde, a través del ministerio de Negocios Eclesiásticos, un curato en la corte, exponiendo todos sus méritos y peripecias, expresándose en los siguientes términos:

---

873. Ibid. leg. 1258.
874. Véase n. 330 y 331.
875. Ibid. Ibid. legs. 1245 y 1240.
876. La batalla de Ocaña se saldó con al menos 13.000 prisioneros y unos 4.000 muertos o heridos del ejército aliado, y el desmantelamiento de sus unidades militares (TORENO, o. c. pp. 497-498; J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… pp. 129-130).

«… Prófugo de los Pueblos de su destino y naturaleza se halla un año ha en esta corte, con tan pocos auxilios, que no le es fácil presentarse personalmente a V. E. para informarle de todos sus desastres, quedándole la confianza de que en Ocaña no faltan personas ilustradas y de probidad que testificarán cuanto lleva expuesto, y depondrán de su conducta, de su celo patriótico y de sus respectivos quebrantos. No se oculta a la alta penetración de V. E. que en tales circunstancias no puede contar con su seguridad personal en dicha villa, y que ha tenido sobrados fundamentos para dirigir a S. M. por el Ministerio de Negocios Eclesiásticos dos representaciones con fecha de 22 de enero y 29 de julio de 1810, suplicando en ellas que se dignase usando de su Real clemencia colocarle en uno de los curatos de esta corte...»[877].

En cuanto a Ramón Robert, era un eclesiástico que se había educado en Francia, por lo que dominaba este idioma perfectamente; fue nombrado por José I rector y administrador del Hospital de San Luis de los franceses en Madrid, cargo al que renunciaría el 31 de marzo de 1809 para obtener el beneficio de la parroquia del Salvador de Requena, en el obispado de Cuenca, siendo sustituido por el abate Gabriel Luguet, uno de los eclesiásticos josefinos que se refugiaron en París[878]. Pocos meses más tarde recibía Robert por parte del ministro del interior, Manuel Romero, el nombramiento de capellán y catedrático de Lógica en la Real Escuela de Veterinaria, ejerciendo a su vez la función de párroco en Daganzo (Madrid)[879]. Llegó a ocupar a su vez el cargo de secretario de la Real Capilla, dirigida por el arzobispo Arce.

Nos resta por abordar en las páginas que siguen la última de las cuestiones que planteábamos al comienzo de este apartado: la supresión de los conventos de Madrid y la reestructuración de las parroquias de esta ciudad. En lo que respecta a la reforma de las órdenes religiosas y, más en concreto, a la supresión de conventos, caballo de batalla de la política religiosa de José I, registró allí varias fases, si bien con un ritmo algo más apresurado que en el resto del país, salvo en ciudades como Burgos, Valladolid y Zaragoza, en donde se adoptaron las primeras y más contundentes medidas en relación con los regulares. La primera de las fases corresponde a la aplicación parcial del decreto de Napoleón de 4 de diciembre de 1808, según el cual de los 37 conventos de religiosos y 32 de religiosas existentes, debían permanecer sólo doce y once, respectivamente. La segunda se produjo en virtud del real

877. AGS. GJ. leg. 1214. Representación del doctor D. Gregorio Montalbán al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 6 de agosto de 1811.
878. Ibid. leg. 1251; AAE. *Mémoires et documents*, vol. 380, fol. 148.
879. AGS. Juntas Criminales Extraordinarias, leg. 1090.

decreto de 3 de marzo de 1809, en respuesta al informe de Juan Antonio Llorente de 8 de febrero, al que acompañaba la expresiva cláusula «por ahora», con la reserva de ampliar y corregir dicho plan según conviniera[880].

Para esta nueva e importante reducción, Juan Antonio Llorente, a la sazón colector general de conventos y consejero de Estado, haría gala de sus prejuicios ideológicos y políticos, actitud reiteradamente manifestada por él en la supresión de dichos cenobios en la mayor parte de la geografía española, aseverando que solía existir menos fanatismo en los religiosos de institutos observantes que entre los reformados o descalzos. De ahí que considerara más beneficioso la permanencia de los primeros, elaborando en consecuencia una lista pormenorizada de tales conventos[881]. Consciente, desde luego, de la delicada misión que se le había encomendado, y conociendo de primera mano los incalculables daños que los soldados franceses estaban produciendo en algunos edificios, sobre todo en cuanto a destrozos, robos y desorden que se había generado, no dudó en notificar al rey tales hechos:

> «… ¿Durará eternamente —se pregunta— la prepotencia con que yo he visto abusar del título de conquistadores para pretender elección voluntaria y caprichosa de los edificios que quieren para dejarlos arbitrariamente cuando no les guste?
>
> …Baste decir —escribía refiriéndose a los daños causados— que han inutilizado con sus incendios y golpes de hachas y picos los edificios de los conventos de San Bernardino, Atocha, Rosario y San Jerónimo, fuera de los daños de pinturas, puertas y muebles de San Cayetano, San Basilio, Santa Bárbara, Recoletos y la Merced, y otros. Que estos males los he hecho llegar al conde de Cabarrús, al mariscal Jourdan… Son incalculables los daños de tener las tropas en conventos, y que yo me veía impedido cada paso en mi comisión; pero todo ha sido inútil…»[882].

Entre los conventos que se suprimieron más tempranamente se hallaba el Real Convento de dominicos de Atocha, considerado el más antiguo, respetado y privilegiado de los reyes y de toda la corte. Sus rentas anuales ascendían a 106.229 reales, procedentes de juros, efectos de villa, censos

880. Ibid. GJ. leg. 1247. Ampliación del plan de supresiones de Conventos de Madrid, Madrid, 8 de febrero de 1809.
881. Ibid. Real Decreto sobre los conventos que deben permanecer «por ahora». Madrid, 3 de marzo de 1809.
882. Ibid. leg. 1252. Carta de Juan Antonio Llorente al rey José, Madrid, 3 de febrero de 1809.

sobre particulares, rentas de labranza, arriendo de casas en Madrid —49.500 reales—, 1.200 arrobas de vino de la granja de Arganda y 200 fanegas de granos de la de Alalpardo. Destinado a hospital militar tras la ocupación, como lo fue también el de San Juan de Dios, ubicado en el centro de la ciudad[883], albergaba al comienzo de la guerra cuarenta y dos frailes, de los que la mayoría de ellos huyeron en desbandada por temor a las tropas francesas, unos a Extremadura, otros a los confines de Andalucía, y otros a Valencia[884]. Dieciocho frailes fueron agregados por orden gubernativa al convento de Santo Tomás, de la misma congregación, y del que se habían ausentado todos sus moradores[885]. Fue a esta iglesia a la que se trasladó, por real decreto de 3 de marzo de 1809, la venerada imagen de la Virgen de Atocha[886].

Sobre el destino de las alhajas y joyas del suprimido convento de Atocha daba cuenta el prior, Fr. José Díaz Rubín, en respuesta al colector general, interesado por estos bienes así como por los archivos, llaves, libros de caja y rentas de la comunidad, mostrando la depredación que habían sufrido por parte de los soldados franceses:

> «… Acerca de alhajas de Atocha, cuya sola memoria renueva mi dolor, puedo asegurar a V. E. que fue tal el aturdimiento y sorpresa, que nada, nada escapó de la furia y saqueo de las tropas francesas, ni aun los vasos sagrados, copones, y custodias, con las hostias, y formas consagradas, llevándose muchos quintales de plata, las preciosidades del camarín de la Virgen, los vestidos y joyas que adornaban la imagen, cuyo total valor a juicio de inteligentes, que muchas veces lo habían visto todo, es incalculable… También con la misma fecha informé a V. E. que no se conservan archivo, llaves, libros de caja ni otros instrumentos interesantes…»[887].

Desconocemos qué suerte corrieron los retablos de la iglesia de este convento emblemático, algunos de los cuales tenían un gran valor artístico, como el del altar mayor, del siglo XVI. Y si, como pedía el prior, fueron

883. Ibid. legs. 1247 y 1229.
884. Ibid. leg. 1267. Carta del prior de Atocha al Consejero de Estado y colector general de conventos, Madrid, 16 de marzo de 1809.
885. Ibid. Carta del ministro de Negocios Eclesiásticos al colector general de conventos, Madrid, 16 de marzo de 1809.
886. Ibid. leg. 1247; leg. 1267. Carta del prior de Santo Tomás, Fr. Vicente Prieto y Noboa, al colector general de conventos, Madrid, 16 de marzo de 1809.
887. Ibid. leg. 1267. Carta del prior de Atocha, Fr. José Díaz Rubín al Sr. Consejero de Estado y colector general de conventos, D. Juan Antonio Llorente, Santo Tomás de Madrid, 16 de marzo de 1809.

retirados de allí para su conservación[888]. Sí sabemos, por otra parte, que como fruto del entusiasmo con que el rey, sus asesores y el arquitecto municipal, Silvestre Pérez, uno de los proyectistas del plan urbano de 1810 en torno al palacio real[889], se entregaron a la tarea de modificar la morfología urbana, abriendo espacios diáfanos o plazas, muchos edificios religiosos de Madrid fueron derribados durante aquellos años. Precisamente fue esta política urbanística de los afrancesados, atinada en su conjunto, pero no siempre acorde con los deseos del vecindario, lo que llevaría al pueblo madrileño a calificar a José I como «el rey plazuelas», según relata Mesonero Romanos[890].

Fueron demolidos a este respecto los conventos e iglesias de Santa Ana, Santo Domingo el Real, Santa Clara, Santa Isabel y Santa Catalina, este último situado entre la calle del Prado y la carrera de San Jerónimo, todos ellos de monjas. En relación con estos cenobios se dio la circunstancia de que el rey hubo de proceder en consejo privado a suprimir la venta de sus propiedades, al no haberse hecho previamente un informe acerca del número de religiosas de cada uno de ellos, de su destino y de sus necesidades[891]. Fueron asimismo derribadas las iglesias correspondientes a las parroquias de San Ildefonso, cuya jurisdicción pasó a la de San Antonio Abad[892], San Martín, Santiago, San Juan y San Miguel, así como el viejo convento de San Norberto, de clérigos premonstratenses, conocido popularmente como los Mostenses, con la pérdida a su vez de su preciosa fachada, obra del arquitecto Ventura Rodríguez[893]. Algunos conventos, como ya vimos, se destinaron

---

888. Ibid. Carta del prior del suprimido convento de Atocha al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 6 de marzo de 1809.
889. El arquitecto Silvestre Pérez fue asimismo director de la Academia de Bellas Artes durante el reinado de José I. Al acabar la guerra emigró a Francia, instalándose muy pronto en París, al igual que otros distinguidos afrancesados, que habían ocupado puestos relevantes con José I, como Amorós, González Arnao, Martín Villalar, Antonio Benito, y los prefectos Domingo Badía, Francisco Cea y Francisco Terán, entre otros, necesitados a comienzos de 1815 del socorro del gobierno francés (AAE. *Mémoires et documents*, vol. 382, f. 28). Nada sabemos acerca de su vida durante el exilio, que imaginamos transcurrió en esta misma ciudad sin grandes apuros.
890. R. MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón*… o. c. p. 157. En cuanto a la modernización del tejido urbano de Madrid por el gobierno josefino, véase el breve, pero documentado estudio de Mª E. RUIZ PALOMEQUE, «El paisaje urbano desaparecido en Madrid entre 1808 y 1813», en L. M. ENCISO RECIO (ed.), *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus Precedentes*, Madrid, 1992, pp. 375-396.
891. AGS. GJ. leg. 1207. Oficio del ministro Urquijo al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 16 de marzo de 1809.
892. Ibid. leg. 1229.
893. R. MESONERO ROMANOS, o. c. p. 157.

a establecimientos públicos, principalmente a hospitales y hospicios; el de la Encarnación, suprimido por real decreto el 13 de junio de 1810, sirvió para casa de caballeros pajes[894].

La tercera y última fase de la reducción de los conventos madrileños se produjo en virtud del famoso decreto de 18 de agosto de 1809, promulgado en unas circunstancias muy críticas, como ya adelantamos, especialmente por el comportamiento del clero regular en Madrid. A la elaboración de este decreto le había precedido una ponderada exposición del ministro Azanza al rey el 24 de marzo de 1809, cuyas propuestas se vieron invalidadas por los acontecimientos ya aludidos. Compuesto por ocho artículos y un elocuente preámbulo, es en este último donde se desvela las verdaderas razones, fundamentalmente políticas, por las que el gobierno josefino había procedido no a reducir, sino a suprimir «todas las órdenes regulares, monacales, mendicantes y clericales existentes en los dominios de España»:

> «…No habiendo bastado —se afirma— todos los miramientos que hemos tenido con los Regulares de las diferentes Ordenes, ni las promesas sinceras que les habíamos hecho… para que ellos hayan permanecido tranquilos, sin tomar parte, según lo exige su estado, en las turbulencias y discordias que afligen actualmente a la España; habiendo el espíritu de cuerpo impedido que hayan confiado en nuestros ofrecimientos, y arrastrándoles a disposiciones hostiles contra nuestro Gobierno, lo que de un momento a otro habría acarreado su perdición individual en perjuicio de las leyes, de la religión y de la justicia; y queriendo reservarnos los medios de recompensar los Religiosos que se conduzcan bien, elevándolos a todos los empleos y dignidades eclesiásticas, como a los individuos del Clero Secular; oído nuestro Consejo de Estado, hemos decretado y decretamos …»[895].

Si por este decreto desaparecieron prácticamente todos los conventos masculinos que había en Madrid, no ocurrió de igual manera con los conventos de religiosas, que recibieron de las autoridades correspondientes un tratamiento mucho más benévolo y condescendiente. A tenor, en efecto, de los decretos de 18 de mayo y, sobre todo, de 8 de noviembre de 1809, que afectaban a los conventos de religiosas de la España josefina, algunos de estos últimos permanecieron abiertos. Las monjas que lo desearan podían

894. *Gaceta de Madrid*, 18 de junio de 1810, p. 712; J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… p. 476.
895. AGS. Juntas Criminales Extraordinarias, leg. 1088. Extracto de las Minutas de la Secretaría de Estado, en nuestro Palacio de Madrid, a 18 de agosto de 1809; AGS. GJ. leg. 1247. Exposición del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey, Madrid, 24 de marzo de 1809.

o bien incorporarse a ellos o bien residir en casas de «personas honradas y bien opinadas», percibiendo la pensión de 200 ducados al año, con la condición de vestir traje seglar[896]. A instancias del cabildo eclesiástico de Toledo, en colaboración con el ministro interino de Negocios eclesiásticos, se creó la figura de visitador y superintendente de todos los conventos de monjas de la corte que no habían desaparecido, función que desempeñó el ex abad de San Ildefonso y célebre afrancesado, Félix Amat[897], quien se convirtió en verdadero protector de aquéllas, como veremos más tarde al hablar de su conducta política durante la guerra de la Independencia.

Para asegurar la atención espiritual de los fieles, el gobierno josefino ordenó dedicar al culto y a la acción pastoral algunas de las iglesias de los conventos suprimidos. Así ocurrió con la que había pertenecido al convento del Carmen descalzo, de cuya dirección se hizo cargo el afrancesado Agustín Méndez Pacheco, canónigo de la catedral de Segovia, a quien se le dispensó de la presencia en el coro. O con la iglesia del suprimido convento de San Juan de Dios, para la que fue nombrado director el presbítero Antonio López Herrera, elegido canónigo de la catedral de Avila, como ya dijimos[898]. Con este mismo fin se puso en marcha una reestructuración de las parroquias, sin que se consiguiera dicho objetivo. Esto es al menos lo que ponen de relieve algunas de las representaciones dirigidas al rey, como la del alcalde y vecinos del barrio de San Juan de Dios, uno de los 64 que comprendía la ciudad. En ella expresaban su queja de que, al estar cerradas las iglesias de la Merced y Agonizantes, la del Hospital General, trinitarios descalzos, Santa Isabel y San Juan de Dios, todas ellas colindantes con dicho distrito, «se encuentran aquellos en la mayor indigencia de socorros espirituales, administración de los Santos Sacramentos de confesión, comunión y aun de misas, con especialidad en los días de precepto»[899].

Por lo que se refiere a la reorganización de las parroquias madrileñas, dieciséis al comienzo del reinado josefino, todo indica que se llevó a cabo atendiendo sobre todo a los intereses urbanísticos del gobierno, postergando los objetivos pastorales. Según se desprende de un informe presentado

896. *Gaceta de Madrid,* 10 de noviembre de 1809, pp. 1378-1379.
897. AGS. GJ. leg. 1271. Título de visitador y superintendente de todos los conventos de monjas de esta corte conferido al arzobispo de Palmira, Toledo, 13 de septiembre de 1810.
898. Ibid. leg. 1207. Certificación de Juan Agustín Ceán Bermúdez, Madrid, 29 de febrero de 1812; leg.. 1205. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey nuestro señor, Madrid, 22 de junio de 1812.
899. Ibid. leg. 1229. Representación al rey José del alcalde del barrio, Lic. D. Luis Ginés, y vecindario, Madrid, 12 de enero de 1811.

al ministro de Negocios Eclesiásticos en julio de 1810, se fijaba en quince el número de parroquias que se consideraba suficientes para la cura de almas en aquella villa, a saber: las de Santa María, San Miguel y San Justo, San Andrés, San Millán, San Lorenzo, San Sebastián, San Pedro, Santa Cruz, San Ginés, San Martín, San José, San Ildefonso, San Marcos y Santiago. A cada una de ellas se le asignaba 1 cura párroco, 1 beneficiado, 3 tenientes, 2 vestuarios[900], 2 sacristanes menores, 2 acólitos, 1 campanero —obligado a vivir dentro de la iglesia para los casos que ocurrieran en horas intempestivas— y 2 sepultureros, todos ellos con el salario correspondiente[901].

Sin embargo, lo cierto es que la cifra se reduciría al fin a doce, al desaparecer tres de las parroquias indicadas después de haber sido derribadas sus fábricas: la de San Martín, situada en la plaza de las Descalzas; la de Santiago, al igual que la de San Juan[902], demolidas ambas con la idea de ampliar el entorno del palacio real, construyéndose entre 1811 y 1814 un nuevo edificio; la iglesia de San Ildefonso, cuya feligresía había sido transferida a la iglesia de San Antonio Abad[903], en la calle de Hortaleza, unida al colegio del mismo nombre, perteneciente a las Escuelas Pías, y que contaba antes de la supresión con 31 individuos. Esta misma orden era titular a su vez del célebre colegio de San Fernando de Lavapiés, en el barrio de este mismo nombre, con 49 religiosos antes de la exclaustración, dotado con muy pocos bienes raíces, al igual que el anterior[904]. Ambos centros educativos fueron suprimidos por José I en aplicación del decreto de 18 de agosto de 1809, y reorganizados como escuelas públicas de primera enseñanza y colegios asimilables a los liceos napoleónicos, incorporándose como profesores, junto a algunos laicos muy competentes, como Juan Antonio Tejada, antiguo director de los Reales Estudios de San Isidro, más tarde exiliado en Francia, varios ex escolapios y ex teatinos, y algunos sacerdotes seculares, todos ellos firmes seguidores de José I[905].

---

900. Llamados de este modo por revestirse en todas las misas cantadas que hubiere en la parroquia.
901. AGS. GJ. leg. 1209. Demarcación de las quince parroquias que debe haber suficientes para el pasto espiritual de los fieles de esta corte de Madrid, 4 de julio de 1810.
902. R. MESONERO ROMANOS, o. c. p. 157.
903. AGS. GJ. leg. 1229.
904. Ibid. leg. 1265, Nota del Vicario General de la Escuelas Pías al ministro interino de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 6 de junio de 1809.
905. Entre los ex religiosos que formaron parte del claustro de profesores de dichos colegios durante el reinado josefino figuran Manuel Mª Tofiño, director de sala; Fulgencio Palet,

V. El afrancesamiento del clero valenciano: la conducta del arzobispo Company

De las tres diócesis valencianas, sólo el clero del arzobispado de Valencia y, en menor medida, el del obispado de Segorbe, se vio en la tesitura de tener que tomar partido por la dinastía bonapartista. Por el contrario, la clerecía de la diócesis de Orihuela se mantuvo durante toda la contienda fuera del dominio francés, al ser uno de los pocos territorios peninsulares que escapó a la ocupación. Hubo de hacer frente, desde luego, al pago de 375.000 reales exigidos por la Junta Superior de Valencia en 1810. Ya en mayo de 1808 había respondido al llamamiento de la Junta provincial con un donativo de 30.000 reales por parte del cabildo, y 20.000 reales y un par de mulas que entregó el obispo. Por lo demás, fueron constantes las demandas económicas que las autoridades civiles dependientes de la Junta Central hicieron al cabildo catedralicio, exigiendo la entrega de los objetos de plata no necesarios para el culto, así como las cantidades correspondientes al impuesto del real noveno, excusado y subsidio para el ejército, viéndose los capitulares en el trance de vender algunas de las propiedades de dicha institución[906]. En todos los asuntos religiosos, la jerarquía eclesiástica se mantuvo a su vez en contacto con la Junta Central, empezando por los informes que tanto el cabildo como el obispo le hicieron llegar en relación a la circular de 1809 sobre los temas que debían tratarse en las Cortes Generales, a los que nos referiremos de manera sucinta.

Al frente de esta diócesis, una de las más pequeñas de España, con 44 parroquias y 16 anejos, y veintisiete conventos masculinos, de los que nueve se asentaban en Orihuela, y siete en Alicante[907], se hallaba el obispo Francisco Antonio Cebrián y Valda (1797-1814), nacido en Játiva. Una figura irrelevante dentro de la jerarquía eclesiástica española, aunque muy afectado por sus ideas reaccionarias y ultramontanas, obsesionado al igual que algunos otros miembros del episcopado de la época con los clérigos tildados de jansenistas,

---

profesor de Rudimentos de Gramática Latina; Basilio Fernández, profesor de Latín; y Gerardo Peñaranda, profesor de Retórica y Poética (AHN. *Estado,* leg. 6779. Lista general de empleados civiles…; J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*… pp. 502-504, 511-512).

906. *Vid.* Mª L. ALVAREZ CAÑAS (dir.), *La Guerra de la Independencia*. *Alicante* (1808-1814), Alicante, 2010; C. JAVALOY MAZON, *El rector Joaquín Ximeno*. *La Universidad de Orihuela en vísperas de su extinción*, Murcia, 2011, pp. 176-178.

907. L. BARBASTRO GIL, *El clero valenciano en el Trienio liberal (1820-1823).Esplendor y ocaso del estamento eclesiástico*, Alicante, 1985, pp. 29 y 90.

entre ellos su paisano y amigo desde la niñez, J. L.Villanueva[908]. Prueba de este modo de pensar del prelado oriolano es, precisamente, la Memoria que envió a la Junta Central, mostrándose partidario de que en las Cortes se abordara sobre todo la cuestión religiosa, con el fin de salvaguardar la religión frente al espíritu herético de los invasores, a la vez que arremetía contra el regalismo, condenaba explícitamente el sínodo de Pistoya, y declaraba la inviolabilidad de los bienes del clero ante la posibilidad de su enajenación[909].

Defensor del mando absoluto, Cebrián y Valda formó parte, al terminar la guerra, del grupo de fervientes fernandinos que en mayo de 1814 acudieron en tropel a Valencia para agasajar al rey Fernando, con motivo de su regreso del destierro en Valençay. El monarca le nombró capellán limosnero mayor, por lo que hubo de trasladarse en 1814 a la corte, recibiendo además el título de Patriarca de las Indias. Fue recompensado en 1816 con el capelo cardenalicio, todo ello en reconocimiento a su trayectoria ideológica y a su gran fervor realista[910]. Llevado de la intransigencia doctrinal que le caracterizaba, fue a su vez uno de los obispos que, con los ocho que se habían refugiado en Mallorca, dirigió una representación a las Cortes, pidiendo el restablecimiento de la Inquisición, y que se prohibiera escribir en contra de ella[911].

Por lo que atañe al cabildo de la catedral, estaba dotado con 46 piezas eclesiásticas, distribuidas del siguiente modo: 5 dignidades, 17 canonjías, 6 raciones enteras, 4 hebdomadarios, 2 diaconiles y 12 medios racioneros. Desde el punto de vista ideológico, estaba dominado por clérigos partidarios del «absolutismo realista», siendo sus principales corifeos los canónigos Pedro Goyeneche, Luis Ejarque y José Miralles, este último firmante en 1814 del *Manifiesto de los Persas*. Hubo, sin embargo, algunos capitulares que muy tempranamente se decantaron por el sistema político liberal. Nos referimos a los siguientes prebendados: Pedro Albornoz, deán del cabildo; José Brú, antiguo párroco de Almoradí, canónigo, y diputado electo a las Cortes

908. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, o. c. p. 239., 465 y 469.
909. E. LA PARRA LOPEZ, «Privilegios estamentales y reforma del clero en la crisis del Antiguo Régimen (la jerarquía de Orihuela ante la convocatoria de las Cortes de Cádiz)», *Anales de la Universidad de Alicante*, *Historia Moderna*, 1 (1981) 210-212. Véase asimismo R. AZNAR I GARCIA, *Familia, derecho y religión: Francisco Antonio Cebrián y Valda* (1734-1820), Valencia, 2008, pp. 67-95.
910. L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción* (1808-1833).*Protagonismo ideológico del clero en la sociedad valencia*, Alicante, 1987, pp. 48 y 74; id. «La reacción y represión de Fernando VII (1814-1816), en G. RAMIREZ ALEDON (editor), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 2008, pp. 307-308.
911. *Gaceta de Madrid*, 2 de julio de 1812, p. 740.

extraordinarias de Cádiz, a las que no pudo asistir; José Ignacio Plandolit, dignidad de tesorero; Isidro Pujalte, racionero; y, sobre todo, el maestrescuela Joaquín Jimeno, catedrático como los canónigos Bru y Pujalte de la universidad de Orihuela, regentada por los dominicos desde 1610 hasta 1807; su recia personalidad e influencia, tanto en el segmento más progresista del cabildo como entre algunos miembros destacados de la nobleza y burguesía oriolanas, habría de determinar la difícil andadura del liberalismo en aquella ciudad[912].

Hombre de formación ilustrada y regalista, con perceptibles rasgos específicos del clero jansenista de su tiempo, el maestrescuela Jimeno, nacido en 1761 en Orihuela y perteneciente a una familia acomodada, es a todas luces el paradigma de la corriente romántica que impregnó al movimiento liberal español en sus orígenes; ejerció, como acabamos de indicar, un notable influjo en el reducido grupo constitucionalista surgido en dicha ciudad a partir de 1812, que se consolidaría más tarde durante el Trienio en medio de innumerables obstáculos. Su altanería, empero, y su desdén hacia los capitulares que le rodeaban, bastante ignorantes y reaccionarios en su conjunto, le llevaría a mantener en los años que siguieron a la guerra de la Independencia muy tensas relaciones con el sector del clero secular y regular que se oponía a sus tesis, llegando a protagonizar una doble intrusión y un verdadero cisma en el gobierno de la diócesis entre 1820 y 1823[913].

Presidente durante algunos años del Hospital de la Caridad y de la Casa de Misericordia, así como vocal de la Junta de Sanidad en 1804 y 1812, Jimeno prestó una colaboración muy eficaz a las tropas nacionales durante la guerra de la Independencia, como contador que era del diezmo y como comisionado del cabildo. Por esta actuación recibió el agradecimiento de las autoridades civiles y militares, hasta el punto de que el capitán general de Cartagena alabó su «acendrado patriotismo, fidelidad y buenos deseos de contribuir al mejor Real servicio de S. M.». En noviembre, sin embargo, de 1814, comienzos de la dura represión fernandina, fue acusado por el gobernador civil y militar de la ciudad, el brigadier Pedro Fermín de Iriberri,

912. L. BARBASTRO GIL, *El clero valenciano en el Trienio liberal*… o. c. pp. 36-37; id. *Revolución liberal y reacción*… o. c. pp. 36, 77, 142-143, 212. En relación con la universidad oriolana y la actividad docente de Joaquín Jimeno, véase. M. MARTINEZ GOMIS, *La Universidad de Orihuela*, 1610-1807. *Un centro de estudios superiores entre el Barroco y la Ilustración,* II, Alicante, 1987, pp. 182 ss.; C. JAVALOY MAZON, o. c. pp. 153 ss.

913. L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción*… o. c. pp. 134 ss; 217-227; *passim.*

conocido por su crueldad[914]. El motivo aparente no era otro que el haber impreso el discurso pronunciado por Martínez de la Rosa en la sesión de las Cortes de 3 de marzo de ese mismo año sobre la *Causa de Oudinot*, trama golpista de carácter antiliberal[915]. Ello fue causa de un largo proceso judicial y el encarcelamiento durante varios meses en el convento de la Merced y el Hospital de la Caridad, pasando su expediente al Consejo de Castilla, donde se despachó en 1820, si bien pudo incorporarse a su destino en 1816[916].

Eclesiástico comprometido con la revolución liberal española desde los albores del siglo XIX fue asimismo, como hemos expuesto en diversos escritos, el alicantino e ilustrado Antonio Bernabeu, diputado a las Cortes ordinarias de 1813-1814 y, sobre todo, a las Cortes del Trienio, siendo ya arcediano de Murviedro, dignidad de la catedral metropolitana de Valencia. En contacto ya antes de la invasión napoleónica con los clérigos constitucionales franceses y, en particular, con el obispo Grégoire, con quien llegó a tener una relación estrecha, podría decirse de él que fue un genuino «afrancesado», sin dejar de ser a su vez un incuestionable liberal. Y es que en las bases ideológicas del liberalismo de Bernabeu encontramos indudablemente las huellas del enciclopedismo francés, del jansenismo y de la constitución civil del clero, que tanto se avenían, por otro lado, con su fuerte tendencia regalista y su rigorismo moral.

En cuanto a la iglesia diocesana de Segorbe era la más antigua de la archidiócesis valenciana, si atendemos a la fecha de su restauración como sede episcopal, que tuvo lugar en 1171. Poco más de 200 kilómetros de perímetro componían el mapa de este obispado, algo superior al de Orihuela, con 42 parroquias y 28 anejos, extendidos por una accidentada geografía, contando en su jurisdicción con la famosa cartuja de Vall de Cristo, en Altura, semejante en buena medida a su homónima de Portacoeli, en el arzobispado de

914. L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción*… o. c. pp. 75-78, 135-136. Respecto al brigadier Fermín de Iriberri, hay que resaltar que, siendo ya gobernador de la provincia de Alicante, participó activamente en la ejecución de los individuos que componían el comando Bazán que desembarcó en Guardamar en febrero de 1826, llegando a golpear a algunos de los reos o a interrumpir la confesión de otros (N. C. JOVER, *Reseña histórica de la ciudad de Alicante*, Imprenta Vda. de J. J. Carratalá, Alicante, 1863, pp. 154-157).

915. Archivo Capitular de Orihuela. *Patriótico y enérgico discurso que en la sesión de cortes del día 3 de marzo de 1814 pronunció el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa diputado por Granada. Con motivo de haberse suscitado discusión acerca de la causa de Oudinot*. Reimpreso en Orihuela, por la Vda. De Antonio Santamaría e hijos, 1814 (Acompañan al discurso unas páginas en torno al proceso seguido contra el Maestrescuela Jimeno, sin fecha de publicación) (*Vid.* L. BARBASTRO GIL, o. c. pp. 75, n. 32).

916. Ibid. pp. 76-78.

Valencia. El cabildo de la catedral estaba integrado por 71 individuos, de los que 4 eran dignidades, 14 canónigos, 24 beneficiados y 33 capellanes[917], cifra desmesurada si tenemos en cuenta no sólo las necesidades pastorales de la ciudad, sino la precariedad de los recursos económicos de la mitra, procedentes en su mayor parte del diezmo y la primicia, de los que participaban también los abadengos y la orden de Montesa en virtud de la jurisdicción señorial.

La ciudad de Segorbe fue ocupada de manera continua por los franceses desde el 30 de septiembre de 1811 hasta el 3 de julio de 1813, esto es, durante apenas dos años, hallándose la sede episcopal vacante por haber fallecido su titular, Lorenzo Gómez de Haedo, de origen asturiano, el 1 de noviembre de 1809[918]. Durante este tiempo gobernaron la diócesis eclesiásticos designados por el cabildo de la catedral, en particular el arcediano de Alpuente, Buenaventura José Masmitjá, decididamente fernandino y antifrancés, y Juan Gómez de Haedo, hermano del obispo fallecido, y más favorable a la colaboración con el gobierno de José I. En esta misma línea de cooperación se manifestó a su vez la mayor parte de los capitulares, pese a sus diferencias ideológicas y políticas, al ser muchos de ellos partidarios del absolutismo monárquico, mientras algunos pocos simpatizaban con el liberalismo. El arcediano Masmitjá, a la sazón vicario capitular, que había regresado a la diócesis a instancias de Suchet tras la entrada de sus tropas en Segorbe el 1 de marzo de 1810, fue destituido como gobernador eclesiástico por los franceses, y conducido al depósito de Jaca. De allí logró escapar, incorporándose de nuevo al gobierno del obispado, fijando su residencia en Santa Cruz de Moya (Cuenca), pueblo situado en una zona de dominio patriota[919], hecho que ocasionaría un conflicto de índole jurisdiccional, rayano en el cisma, como ahora veremos.

La presencia, en efecto, de Masmitjá, aferrado en todo momento a su cargo de antiguo vicario capitular, reavivó el enfrentamiento entre sus partidarios y los del gobernador Juan Gómez de Haedo, nombrado por el cabildo y apoyado, en consecuencia, por la mayor parte de los capitulares, inclinados a la colaboración con el gobierno intruso. Para solventar este estado de cosas, cada vez más emponzoñado, el cabildo envió el 6 de enero de 1813 una Circular a los curas, vicarios y regentes de todo el obispado. En ella condenaba, por un lado, la conducta de Masmitjá; declaraba taxativamente, por otro, que en el cabildo es donde residía la jurisdicción, constituyéndose

917. L. BARBASTRO GIL, *El clero valenciano en el Trienio liberal…* o. c. pp. 30-31, 82 ss.
918. V. GUITARTE IZQUIERDO, *Episcopologio español*… o. c. p. 100.
919. *Vid.* V. LEON NAVARRO, *La pasión por la libertad. Miguel Cortés y López* (1777-1854), Valencia, 2003, pp. 54-56.

en el máximo órgano de poder de toda la diócesis, no permitiendo divisiones en su seno; y evitaba, en fin, de forma cautelar, pronunciarse acerca del gobierno josefino. No dejaba de ponerse de relieve, del mismo modo que lo habían hecho otros escritos de los obispos sometidos a José I, la fortaleza de la Iglesia católica frente a los distintos imperios y reinos, el anhelo de unidad en el gobierno del obispado, así como la imperiosa necesidad de esquivar las turbulencias políticas[920].

El inspirador de esta Circular había sido el canónigo penitenciario, Miguel Cortés, colaboracionista por conveniencia, ya que su ideología desde la apertura de las Cortes de Cádiz estaba en plena sintonía con el liberalismo o, mejor, con lo que conocemos como catolicismo liberal. Así lo evidencia la representación enviada por él a dicha asamblea, por la que sería procesado en 1814 y recluido en un convento, al haber defendido, según alegó el fiscal, estos postulados: la soberanía popular, la supresión de la Inquisición, la abolición de las órdenes religiosas y la venta de los bienes eclesiásticos, entre otros[921]. Firmaban la mencionada Circular, el decano y presidente del cabildo, Antonio Lozano; el canónigo curado y secretario, Antonio Valero; y el canónigo Francisco Guimerá[922], todos ellos de ideología conservadora y defensores de la monarquía absoluta. No escapa a nuestra consideración, si tenemos en cuenta la tardía fecha en que se hizo público dicho documento, que con él se pretendía sin duda salir al paso de la opinión generalizada del pueblo, más acorde con la conducta del canónigo Masmitjá, declarado patriota y partidario de Fernando VII, y opuesta a la que había mantenido el cabildo, al que se acusaba de colaboracionista o afrancesado.

Mucho más relevante, tanto por su extensión geográfica como por el elevado número de eclesiásticos, seculares y regulares, era en la primavera de 1808 la Iglesia metropolitana de Valencia, a la que pertenecían las diócesis sufragáneas de Orihuela, Segorbe, Mallorca y Menorca, división que subsistiría más tarde con el concordato de 1851. El número total de parroquias erigidas en este arzobispado era de 388, de las que 213 se encontraban en los límites de la antigua provincia; 158 pertenecían a lo que hoy es provincia de Alicante; y las 17 restantes se hallaban en la actual provincia de Castellón.

---

920. El texto de la circular se publicó en la *Gaceta de Madrid*, 1 de marzo de 1813, p. 238.
921. V. LEON NAVARRO, o. c. pp. 53-54; L. BARBASTRO GIL, «El catolicismo liberal de Villanueva, Bernabeu y Cortés. Una contribución decisiva al primer liberalismo (1808-1823), *Spagna contemporanea*, 26 (2004) 22-24; M. TERUEL, *Obispos liberales. La utopía de un proyecto* (1820-1823), Lleida, 1996.
922. *Gaceta de Madrid*, 1 de marzo de 1813, p. 238.

Veinte municipios de la provincia de Valencia dependían, por otra parte, de la jurisdicción de los obispados de Teruel, Segorbe, Zaragoza y Tortosa[923]. Todo un complicado diseño, que nos da idea de la anacrónica y descabellada configuración de este arzobispado y, en general, del mapa eclesiástico español, cuya reforma estaba prevista parcialmente en el plan impulsado por Napoleón para la Iglesia española, como ya indicamos. El concordato de 1851, pieza clave en las relaciones posteriores entre la Iglesia y el Estado español, modificaría de algún modo las cosas, al ordenar el traslado de la sede episcopal de Orihuela a Alicante, y la de Segorbe a Castellón de la Plana.

El titular de la mitra de Valencia, la segunda mejor dotada de España después de la de Toledo, con una renta líquida media de 2.069.020 reales al año, según datos correspondientes a los tres primeros lustros del siglo XIX[924], era desde el 11 de agosto de 1800 el franciscano Fr. Joaquín Company y Soler (1800-1813). Nacido el 3 de enero de 1732 en Penáguila, pueblo quieto de la quebrada serranía alicantina en el que su padre ejercía de médico, profesó muy joven en la orden de San Francisco, de la que llegaría a ser superior general. Fue nombrado arzobispo de Zaragoza el 18 de diciembre de 1797, el mismo día que lo fuera también el arzobispo de Burgos, Ramón José de Arce, ordenados obispos el 4 de marzo de 1798 en la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid[925]. Promovido a la sede valentina el 11 de agosto de 1800, después de apenas tres años de pontificado en la archidiócesis zaragozana, le sustituyó en esta sede el arzobispo de Burgos e Inquisidor general, Ramón José de Arce, protegido de Godoy, cargo para el que fue nombrado el 20 de julio de 1801.

Cuando el 25 de mayo de 1808 se constituyó la Junta de Valencia tras declarar la guerra a los franceses[926], formaron parte de ella el arzobispo Company, como vicepresidente primero, y varios eclesiásticos, entre éstos tres distinguidos miembros del cabildo de la catedral: José Rivero, Vicente

---

923. L. BARBASTRO GIL, *El clero valenciano en el Trienio liberal*… o. c, pp. 23 ss.
924. Ibid. p. 47. Las rentas brutas de la mitra de Toledo alcanzaron durante el quinquenio 1816-1820 un promedio anual de 4.976.610 reales (L. HIGUERUELA DEL PINO, *El clero de Toledo desde 1800 a 1823*, Madrid, 1979, p. 26).
925. *Ensayo biográfico bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia*, por Manuel Rico García, edición del Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1986, p. 66; V. GUITARTE IZQUIERDO, o. c. p. 116. Del arzobispo Joaquín Company se conserva un retrato de cuerpo entero en la planta noble del palacio arzobispal de Zaragoza, obra de Goya, realizada en el año 1800, época de plenitud del genio aragonés.
926. TORENO, o. c. p. 137; A. MOLINER PRADA, *Revolución burguesa y movimiento juntero*…o c. p. 61.

Fuster y José Vallejo. Todos ellos, junto con el capitán general, conde de la Conquista, Pablo Rincón, secretario de la capitanía, y el coronel Osuna, lugarteniente del rey, estaban considerados por el pueblo como personas moderadas, capaces de poner freno a la revuelta de mayo de ese mismo año[927]. Una revolución de base popular, muy amplia y de raíces socio-económicas, aunque también ideológicas[928], en la que el líder indiscutible había sido el fraile franciscano Juan Rico, aclamado por la multitud y llevado a hombros por las calles de la ciudad, al que el prelado valenciano y las autoridades civiles habrían intentado, según algunas fuentes, sobornar[929].

La ciudad del Turia fue desde la primavera de aquel año escenario de una espiral de violencia casi imparable, generada con el brutal asesinato el 27 de mayo de 1808 de Miguel de Saavedra, barón de Albalat, responsable de los muertos del motín de agosto de 1801; y pocos días más tarde, el 5 de junio, con la matanza de unos 400 franceses, recluidos en la Ciudadela para su seguridad, a manos de las turbas dirigidas por el fanático Baltasar Calvo, canónigo de San Isidro de Madrid[930]. A este desafío respondió la Junta con una dura represión, imponiéndose muy pronto en su seno las decisiones del ala más moderada, creándose un Tribunal especial de Seguridad Pública[931]. El 29 de diciembre, en medio todavía de un clima de desconcierto e incertidumbre, se acordó el arresto y la deportación de algunos miembros radicales de la Junta a Peñíscola y las islas Baleares, entre ellos el padre Rico, el secretario general, Narciso Rubio, el brigadier González Moreno, y el panadero Beltrán[932], todos los cuales serían excarcelados a finales de agosto de 1810.

Es, a nuestro juicio, en esta dinámica social provocada por los valencianos, «activos e industriosos, pero propensos al desasosiego y a la

---

927. AAE. *Correspondance Politique*, vol. 678, fols. 250-251. Informe de José Pellissier al ministro de Asuntos Exteriores, Valencia, 12 de marzo de 1809.
928. *Vid*. M. ARDIT LUCAS, *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, 1977, cap. III.
929. TORENO, o. c. p. 136. Acerca de la personalidad y la conducta política de Juan Rico, véase mi libro *Revolución liberal y reacción*… o. c. pp. 199-203; M. RICO GARCIA y A. MONTERO PEREZ, *Ensayo biográfico de escritores de Alicante y su provincia,* Alicante, 1888. Juan Rico, que habría de caracterizarse más tarde por su apasionado liberalismo, publicó unas *Memorias históricas sobre la revolución de Valencia en 1808*, Cádiz, 1811.
930. V. GENOVES AMOROS*, Estancia en Valencia del rey don José I*, Valencia, 1929, Imprenta Hijo de F. Vives Mora, pp. 1-2; TORENO, o. c. pp. 138-141; R. FRASER, *La maldita guerra de España…* o. c. pp. 231-235.
931. A. MOLINER PRADA, o. c. pp. 62-63. Un pormenorizado análisis de la actuación de la Junta Suprema del reino de Valencia, en el mismo autor, «Les Juntes del País Valencià en la Guerra del Francés», en VV. AA. *El primer liberalisme*: *l´aportació valenciana*, Valencia, 2001, pp. 50 ss.
932. AAE. *Correspondance Politique*, vol. 678, f. 251 vto.

insubordinación»[933], donde es preciso encuadrar el comportamiento político del arzobispo Company, que, como veremos, no estuvo exento de una calculada ambigüedad. En efecto, si por una parte se presentó junto al capitán general y algunos magistrados para dar ánimos a los menos esforzados en la defensa de la ciudad, atacada por Moncey en el primer sitio[934], no resultan infundadas las sospechas de su relación con el gobierno intruso. Cabe indicar a este respecto que ya a partir del otoño de 1808 estuvo en contacto con el arzobispo Arce, y que desde Madrid se habían enviado a Valencia a algunos eclesiásticos con el fin de ganar su voluntad para la causa bonapartista, seduciéndole hábilmente con el señuelo del cardenalato[935]. Asimismo, eran bien conocidas sus discrepancias con la Junta Central de Sevilla, por lo que tanto él como el intendente habían sido amenazados de muerte, y sus residencias asediadas por casi dos centenares de personas relevantes de la ciudad en enero de 1809[936].

Por otro lado, y a raíz del segundo sitio de Valencia en febrero de 1810, dirigido por Suchet, tanto el arzobispo como algunos otros individuos, entre ellos los hermanos Bertrán de Lis, llegaron a ser arrestados por el capitán general José Caro, como sospechosos de colaborar con el gobierno afrancesado. Hermano del marqués de la Romana, José Caro había sustituido al conde de la Conquista, al haberse descubierto el intento de este último de llegar a un acuerdo con los franceses. Ambicioso y despótico, no sólo no se rindió a la intimidación del general francés para que entregara la ciudad, sino que aumentó las medidas de rigor a las que acabamos de referirnos[937]. Fue precisamente durante su mandato, que tanto enojo causó en una parte de la población valenciana por su ineptitud y dureza, cuando se desmontó por orden de la Junta Central el valioso altar de plata que había en la

933. TORENO, o. c. p. 135. Edmondo de Amicis, que visitó Valencia sesenta años después del periodo que nos ocupa, escribía lo siguiente, a propósito de su estancia en esa ciudad: «(…) *Relata refero*, y estoy muy lejos de creer todo lo que de los valencianos se dice, pero es cierto que en Valencia la seguridad pública, si no es un mito, como dicen poéticamente nuestras gacetas hablando de Romaña y de Sicilia, tampoco es el primero de los bienes de los que ahí se goza, después del de la vida. Me persuadí de ello la primera noche de mi estancia en aquella ciudad…» (E. DE AMICIS, *España. Diario de viaje de un turista escritor*, Madrid, 2000, p. 348).
934. TORENO o. c. p. 190.
935. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du comte de La Forest*… o. c. vol. I, p. 54.
936. AAE. *Correspondance Politique*, vol. 678, fols. 87 vto. y 95.
937. V. GENOVES AMOROS, o. c. p. 3; M. SANCHIS GUARNER, *La ciutat de València*, Valencia, 1976, p. 405.

catedral, obra de 1498, y que fue enviado posteriormente a Mallorca, siendo utilizado para hacer moneda[938].

De talante conciliador y pacífico[939], favorable en el fondo a la colaboración con el invasor, y no a la guerra, el arzobispo Company venía acaudillando desde hacía algún tiempo a un grupo de ciudadanos de la mesocracia valenciana, partidarios de entregar la ciudad a los franceses, votando en este sentido en la Junta[940]. El mismo José I se haría eco del comportamiento singular de este prelado, en una carta dirigida a Napoleón a finales de enero de 1811, cuando parecía haber desistido ya de su intención, tantas veces reflejada en sus cartas, sobre todo desde el otoño del año anterior, de renunciar a la corona de España, por la actitud de los generales y mariscales napoleónicos, y por la arbitrariedad del propio emperador[941]:

> «… Un partido considerable de Valencia —escribía esperanzado a su hermano—, a cuya cabeza se encuentra el arzobispo, y que habla en nombre de la mayoría de los ciudadanos, me ha propuesto recibirme en la ciudad y someterse a mi autoridad…»[942].

Al entrar en Valencia las tropas capitaneadas por el mariscal Suchet el 14 de enero de 1812, después del tercer sitio, habiendo sido aclamadas vivamente el día anterior por los valencianos, como se encargaba él mismo de comunicarlo al rey[943], fue muy bien acogido por una comisión de personas distinguidas, que le entregaron un manifiesto de adhesión. El día 19 se cantó un solemne *Te Deum* en la catedral, en cuyo acto pronunció un discurso alusivo el canónigo penitenciario, Joaquín Mas, clérigo de ideología ilustrada, director del Colegio de Nobles de la ciudad, y uno de los pocos miembros del cabildo que se afrancesaron. El sermón, una pieza oratoria bien construida y alejada en todo momento del panegírico y la adulación, se fundamentaba casi exclusivamente en el famoso texto del profeta Daniel, que dice: «*Et ipse (Deus) mutat tempora et aetates; transfert regna, atque constituit*…» (Dn. 2, 21). Glosando estas palabras, el predicador afirmaba «que

938. M. SANCHIS GUARNER, o. c. p. 404.
939. E. OLMOS CANALDA, *Los prelados valentinos*, Valencia, 1949, pp. 409-413.
940. L. BARBASTRO GIL, «Els afrancesats: un partit politic? El singular afrancesament valencià», en VV. AA. *El primer liberalismo: l´aportació valenciana*, Valencia, 2001, p. 283.
941. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. pp. 56 ss.
942. *Mémoires et correspondance politique et militaire du Roi Joseph publiés, annotés et mis en ordre par* A. Du Casse, aide de camp de S. A. le Prince Jérome Napoléon, Paris, Perrotin, 1885, vol. VII, p. 451. Carta de José Napoleón al Emperador, Madrid, 26 de enero de 1811.
943. *Gaceta de Madrid*, 23 de enero de 1812, pp. 91-92. Carta del mariscal Suchet a José I, Valencia, 13 de enero de 1812.

sería un error, una monstruosidad dudar de que las mudanzas, traslaciones, ruinas y exaltaciones de los reinos e imperios de ahora no son obra de Dios como lo fueron la de los antiguos imperios…». Y, de acuerdo con esta concepción providencialista, tan reiterada por el clero afrancesado en sus escritos, terminaba asegurando que el cambio de la dinastía de los Borbones a la de los Napoleones era obra de la Providencia, y que el rey José era el legítimo Rey, dado por Dios, concluyendo de este modo:

> «… a él debemos amar y obedecer, y rogar por él para que su nombre sea ensalzado, le dé Dios acierto en su gobierno, nos proteja, nos defienda, nos dé la paz, tranquilidad y haga felices (…).
>
> Los que somos ya súbditos del Sr. D. José Napoleón I formamos con él un cuerpo, una familia, y ésta no se puede conservar ni mantener sin una estrechísima unión de todas sus partes; la división entre éstas causaría su ruina; la unión de las leyes no es bastante; la más estrecha y segura de todas es la caridad o el amor fraternal: éste evita las injusticias, riñas, disensiones, injurias…»[944].

Por lo que concierne al arzobispo valenciano, ya octogenario, se había retirado a Gandía, cuna de sus antepasados, zona todavía libre del dominio francés, donde se encontraba precisamente al tener lugar el tercer sitio de Valencia, mientras la Junta de Defensa se había refugiado en Albaida. Este último asedio comenzó el 25 de diciembre de 1811 y terminó con la capitulación de sus habitantes el 9 de enero de 1812, después de haber sometido a la ciudad a una implacable ofensiva, en la que en sólo tres días se lanzaron sobre ella 2.700 bombas de catorce pulgadas. Fueron múltiples los edificios que quedaron derruidos o deteriorados, ente ellos la universidad y el palacio arzobispal, con el quebranto de sus ricas bibliotecas, así como la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos.

El arzobispo Company se decidió a regresar a Valencia después de haber aceptado la invitación de Suchet para que volviera a la sede, quien puso a su disposición un escuadrón de coraceros con el fin de protegerlo. Entró en aquella capital el 17 de enero de 1812, saliendo a recibirlo el

944. *Sermón en la fiesta de acción de gracias por la entrada de Suchet, por el Canónigo Penitenciario de Valencia*, Valencia, Imprenta de Estevan, 1812. Un extracto de este sermón se publicó en la *Gaceta de Madrid*, 27 de junio de 1812, pp. 721-722. En respuesta al proceso que se le abrió más tarde, el canónigo Mas publicó estos documentos: *Defensa de D. Joaquín Mas en su proceso de 1814*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1814; y *Adición a la defensa de D. Joaquín Mas*, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1814.

cabildo catedralicio, y prestando a continuación juramento de fidelidad al rey José[945]. A poco de llegar consiguió por su mediación que se revocase el decreto en donde se ordenaba seis días de saqueo de la ciudad, y que quedara en suspenso la orden de desterrar a Francia a los clérigos seculares considerados desafectos. Con prudencia y tacto restableció en sus puestos a los curas expedidos o privados de sus curatos, dejando en cada parroquia uno o dos tenientes con el cura; logró impedir la instalación de una logia de francmasones; y puso todo su empeño en alcanzar la benevolencia de los invasores[946].

Pero apenas un año habría de durar el buen entendimiento y la colaboración estrecha del arzobispo con el gobierno de Suchet, al sobrevenirle pronto la muerte. El duque de la Albufera, título con el que había distinguido Napoleón al mariscal francés tras su victoriosa entrada en la ciudad del Turia, convirtió este territorio levantino en un feudo suyo, al margen aparentemente del poder del rey. A pesar, sin embargo, de esta autonomía de gobierno, que descubría a su vez las intenciones del emperador de arrancar a su hermano hasta la sombra de autoridad que todavía conservaba, lo cierto es que Suchet acabó mostrándose generoso con el gobierno de Madrid. A diferencia de otros generales compatriotas suyos, llevó a cabo durante su mandato una ordenada y escrupulosa administración. Procuró, por otro lado, que todas las instituciones fueran fieles a José I, sosteniendo al Ejército de ocupación con sus propios ingresos, y enviando siete millones de francos a Madrid, lo que hizo que las autoridades josefinas llegaran a considerarlo como su única tabla de salvación[947]. Más independiente, desde luego, se manifestó Suchet en los asuntos religiosos que afectaban a su jurisdicción, siendo frecuentes las quejas del ministerio de Negocios Eclesiásticos a este respecto, sobre todo en lo relativo a la designación de cargos eclesiásticos, como se desprende de la documentación que hemos utilizado.

Por su parte, el rey José, suponemos que con el aplauso de Suchet, premió en este tiempo al arzobispo Company con la gran banda de la Orden

---

945. *Oración que en las solemnes exequias dispuestas de orden del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, por su difunto Prelado el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Fr. Joaquín Company… celebradas el 11 de marzo de 1815, dijo el Dr. D. Gregorio Joaquín Piquer, canónigo prebendado*. Valencia, Imprenta de B. Monfort, 1818, pp. 99-105; V. GENOVES AMOROS, *Valencia bajo los franceses. Las «Apuntaciones» del regidor Guerau de Arellano*, Valencia, 1932, Imprenta Hijo de F. Vives Mora, p. 31.
946. *Oración que en las solemnes exequias*… pp. 99-105.
947. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… pp. 274-275.

Real de España[948], siendo galardonado además con la cruz de la Legión de Honor —la máxima condecoración napoleónica, en forma de estrella de cinco brazos colgando de una cinta roja—, que llegó a lucir junto a su pectoral[949]; una distinción que sólo él recibiría entre el clero afrancesado español. La cooperación del prelado valentino con los franceses, que explicitamos más adelante, duró apenas un año, como se ha dicho. Creemos que, en conjunto, fueron bastante positivas las consecuencias que se derivaron de esta conducta, tanto en lo que se refiere a la administración de la diócesis, como en lo que atañe a la vida religiosa y pastoral de la misma, máxime si tenemos en cuenta las dificultades por las que atravesaba España en aquellas circunstancias. A finales de enero de 1813 el arzobispo Company se sintió muy enfermo, recibiendo el sacramento de la Extremaunción como había pedido, falleciendo en la noche del 13 de febrero, cuando acababa de cumplir hacía pocos días 81 años de edad[950]. Fue enterrado en la capilla de la Purísima Concepción de la catedral, y sobre la lápida mortuoria se esculpió más tarde un elogioso epitafio, que resume en gran medida su comportamiento durante la guerra:

«…PRO GREGE ANIMAM POSUIT
MANSUETUDINE HOSTES VICIT
ET AB INMINENTI EXITIO
CLERUM, CIVES, POPULUM INCOLUMES SERVAVIT…».

No creemos desmesurado afirmar que, en contraposición a las turbulencias por las que atravesaron otras muchas áreas de la España ocupada y en guerra, Valencia y su provincia fueron de algún modo durante ese tiempo un oasis de paz y prosperidad para sus habitantes, de manera que muchos emigrados volvieron a ellas, mostrando su adhesión al régimen josefino. Un fenómeno digno de resaltar, al que contribuyó, por un lado, la política conciliadora de Suchet, semejante a la que protagonizó también en Aragón, como explicamos más tarde, compatible de algún modo con la firmeza y el uso de la represión contra quienes se mostraban disidentes o rebeldes; pero debido, sobre todo, al comportamiento colaboracionista de la población valenciana, en particular la elite burguesa y el alto clero, con el arzobispo a la cabeza, quien con sus exhortaciones a la obediencia divulgadas por la *Gaceta*

948. *Gaceta de Madrid*, 3 de junio de 1812, p. 628.
949. V. GENOVES AMOROS, *Valencia bajo los franceses*… o. c. p. 33.
950. *Oración que en las solemnes exequias*… p. 118.

de la ciudad, y con su actitud sumisa y conciliadora, propició un clima de convivencia y tranquilidad entre los valencianos.

Al conjunto de medidas llevadas a cabo por Suchet en el ámbito administrativo, urbanístico y cultural, dignas de elogio, le precedió una que nos parece de especial relieve desde el punto de vista jurídico: la apertura el 24 de marzo de 1812 de la real audiencia y primer tribunal civil del reino de Valencia[951]; institución que habría de presidir el prestigioso jurista José Joaquín Vallejo, recién nombrado a la vez corregidor del ayuntamiento de Valencia, y más tarde exiliado en Francia[952], que con el arzobispo Company se convirtió en uno de los hombres de confianza del mariscal francés. En el orden religioso, tanto el prelado como los gobernadores eclesiásticos que le sustituyeron después de su muerte, cumplieron escrupulosamente los decretos y disposiciones del gobierno josefino en esta materia, entre ellos el decreto de supresión de los regulares, como veremos luego.

A diferencia de lo que aconteció en la mayoría de las ciudades ocupadas, entre ellas Barcelona y algunas otras del Principado, dependientes en todo momento de Napoleón, en donde las grandes fiestas tradicionales como Navidad, Semana Santa, Corpus Christi, Santiago y la Inmaculada, perdieron en aquellos años su tradicional esplendor[953], en Valencia siguieron celebrándose con el mismo fervor y brillantez que antes. De igual modo ocurrió con las procesiones, siendo la de San Vicente Ferrer, correspondiente al 6 de abril, la primera que recorrió las calles de Valencia después de la ocupación, siguiéndole más tarde las de la Virgen de los Desamparados, Corpus Cristi, la Asunción, San Roque o la Inmaculada, entre otras. No hubo, por tanto, alteración destacable ni en el culto, ni en las festividades de los santos, o en la administración de los sacramentos. Cobraron, por otra parte, especial notoriedad algunas fiestas religiosas, como la del Corpus Christi de Valencia, donde desde antiguo tenía lugar la solemne y vistosa procesión del Santísimo por las calles, con las ventanas y balcones engalanados, y con la presencia de un grupo nutrido de eclesiásticos, de las máximas autoridades civiles y militares, y de los representantes de los diferentes gremios de la ciudad. Ceremonia que, según sabemos, impresionó muy favorablemente a

951. *Gaceta de Madrid*, 3 de junio de 1812, p. 628.

952. Tanto José Joaquín Vallejo como Agustín de Quinto, oidor y director de la policía, Mariano Guinart, oidor de la Audiencia, y el eclesiástico Antonio Guillén de Mazón, fueron especialmente recomendados por Suchet al gobierno francés a su llegada a este país en el verano de 1813 (AN. Paris. *Ministère de Police*, F7/ 8.788).

953. A. MOLINER PRADA, «Las fiestas en la ciudad de Barcelona durante la ocupación napoleónica», *Ler história*, 58 (2010), pp. 137-151.

Suchet[954], quien por otra parte solía asistir en los días festivos a la misa que se celebraba en la catedral durante el tiempo que permaneció en aquella capital.

No dejó de aplicarse, desde luego, en el arzobispado valenciano el importante decreto de 18 de agosto de 1809, relativo a la supresión de los regulares, que Suchet dio a conocer para su cumplimiento el 22 de enero de 1812, por el que sólo en la ciudad de Valencia desaparecieron los 18 conventos de frailes que allí existían, confiscándose todos sus bienes. A diferencia, sin embargo, de otros lugares, en esta provincia no se procedió inmediatamente a la venta de los bienes inmuebles y fincas de los conventos suprimidos, sino que se arrendaron a particulares, con la promesa de su venta tres o cuatro años más tarde, hecho que habría de impedir la inesperada salida de los franceses[955]. Una parte considerable de ex regulares —unos 500 frailes— habían sido desterrados a Francia por orden del mariscal al día siguiente de la rendición de la ciudad, so pretexto de que eran provocadores de motín, sufriendo todo tipo de calamidades durante el viaje, siendo algunos de ellos ejecutados a su paso por Sagunto y Castellón, con el consiguiente estupor de sus habitantes, que no dudaban en acoger a los religiosos con piedad, proporcionándoles comida, agua e incluso dinero[956].

No faltaron, desde luego, en el arzobispado valenciano clérigos que, como el fraile alcantarino Asencio Nebot, osaran cambiar la estola por la espada, incorporándose con ardor a la guerrilla, cuyas partidas llegaron a operar intensamente en diversas áreas de su geografía. La partida dirigida por este fraile, natural de Nules y muy popular en aquellas tierras, causó verdaderos estragos a las tropas de Suchet, de manera que el coronel Mazzuchelli puso desde Segorbe precio a su cabeza, ofreciendo 800 duros de recompensa por su captura. Hombre cruel y violento, llegó a reclutar a unos 6.000 guerrilleros, muchos de ellos jóvenes de las comarcas circunvecinas, estableciendo oficinas de recaudación de impuestos en los pueblos, y creando talleres de armamento y almacenes de aprovisionamiento. Entre sus acciones más sobresalientes figura la toma de la fortaleza de Morella el 18 de abril de 1813, que, pese a tener que abandonarla poco después, la recuperó

954. M. SANCHIS GUARNER, o. c. p. 409; *Oración que en las solemnes exequias*… p. 100.

955. Mª P. HERNANDO SERRA, *El ayuntamiento de Valencia y la invasión napoleónica*, Valencia, 2004, pp. 106-187; id. *El ayuntamiento de Valencia a principios del siglo XIX. Tres modelos de organización* (Tesis doctoral defendida en la universidad de Valencia el 25 de septiembre de 2000), p. 593). En relación a los conventos existentes en Valencia a comienzos del siglo XIX, véase L. BARBASTRO GIL, *El clero valenciano en el Trienio liberal…* o. c. pp. 87-89.

956. TORENO, o. c. p. 849; R. FRASER, *La maldita guerra de España*… pp. 715-718.

nuevamente el 20 de julio[957]. Entre las bandas de guerrilleros asociadas a la del «Fraile» se encontraba la del sanguinario Romualdo Aparici, de veintisiete años, vecino y agricultor de Puzol, «subteniente comandante de la Compañía de descubridores de la división de Tiradores… al mando de D. Asencio Nebot, Brigadier de los Reales Ejércitos Valencianos». Fue él quien dio muerte, ahorcándole, al alcalde de Chelva, José Oliver, el 14 de noviembre de 1812, siguiendo órdenes de Nebot, al parecer por haber entregado a siete soldados alemanes que se pasaban al ejército español[958].

En contraposición a la beligerancia que, según todos los indicios, demostró una parte sustantiva del clero regular valenciano hacia los franceses, por otro lado el sector más afectado por la legislación del gobierno josefino, sorprende la actitud condescendiente y acomodaticia de un grupo perteneciente al alto clero, en consonancia con el ejemplo dado por el arzobispo. Su afrancesamiento, empero, no parece proceder de móviles ideológicos o intelectuales; por el contrario, y salvo en casos muy concretos, como los que representan el canónigo Fita y el propio arzobispo Company, creemos que responde exclusivamente a motivos convencionales y tácticos. De ahí que más que de afrancesamiento en sentido estricto, debería hablarse de colaboracionismo activo, fenómeno que hemos podido observar asimismo al analizar en algunos de nuestros trabajos el comportamiento de una parte destacada de la sociedad valenciana, sobre todo entre la burguesía, calificada sin verdadero fundamento por algunos historiadores de afrancesada.

Entre estos eclesiásticos colaboracionistas encontramos a un grupo reducido, vinculado a la universidad literaria de Valencia, institución que venía caracterizándose desde mediados del siglo XVIII por ser uno de los principales focos de irradiación del pensamiento ilustrado, y pionera de la

957. A. MOLINER PRADA, *La guerrilla en la Guerra de la Independencia*… o. c. pp. 134-136. A pesar de los abundantes estudios acerca de la guerrilla en la guerra de la Independencia, seguimos sin conocer la verdadera participación del clero en la misma. Sabemos, desde luego, que casi dos tercios de los clérigos que se incorporaron a la guerrilla procedían de los conventos o monasterios; y que de las clases privilegiadas allí representadas (militares, clero, profesiones liberales, estudiantes), el cuarenta por ciento lo constituía el clero, siendo su presencia más destacada entre los mandos que entre los soldados rasos (*Vid.* R. FRASER, *La maldita guerra de España*… pp. 552-554). En relación con la persona de Asencio Nebot, adalid años más tarde del ala radical del liberalismo valenciano, y exiliado en Gran Bretaña e Irlanda al terminar el Trienio, véase mi libro *Revolución liberal y reacción*… o. c. pp. 152-154.

958. AN. París. *Ministère de Police*, F7/8.372. Abundante documentación sobre la banda de Aparici.

renovación intelectual del clero, no sólo valenciano sino español[959]. Uno de esos clérigos, quizá el más afrancesado y contrario al movimiento patriótico, era el canónigo lectoral, Pascual Fita, de la orden de Montesa, nombrado por muy poco tiempo rector de dicho centro, en sustitución de Vicente Blasco, rector «magnífico» en el sentido riguroso del término, y del partido jansenista, que falleció el 16 de abril de 1813[960]. Fue el canónigo Fita quien predicó en la catedral un apasionado y polémico sermón el domingo de Ramos de 1812, conocido popularmente como «el sermón de la palma», titulado «La obediencia al Rey nuestro Señor y sus ministros».

En tono mordaz, muy alejado del que utilizara en su discurso el canónigo Mas, al que ya nos hemos referido, Pascual Fita aprovechaba su alocución para lanzar una enérgica invectiva contra quienes, según él, habían llevado a la nación a una lucha irracional, impolítica y contraria a los verdaderos intereses del país, exhortando a los valencianos a cerrar los oídos ante aquellos que difundían falsas esperanzas, a no creer «a los que afectando amistad quisieran ver reducida a pavesas la hermosa Valencia», y a comportarse como verdaderos vasallos del nuevo Rey, que la Providencia les había destinado. He aquí las palabras más importantes y, a nuestro juicio, más controvertidas, de su encendida proclama:

> «(…) Descansad en paz —decía—, jóvenes gallardos, tiernas plantas que cortó la segur de la muerte en la primavera de vuestras vidas; no culpéis al Rey ni a su augusto hermano el Emperador; hartos recursos emplearon su humanidad y su política para libraros del golpe fatal; hartos ejemplos os presentaron para que os rindierais antes a su misericordia que a su poder. Culpad, sí, a los ignorantes y perversos, que teniendo en sus manos la venturosa suerte de haceros disfrutar de las delicias de la paz en el seno de vuestras familias, os empeñaron en una porfiada lucha contra *la razón y la experiencia*…
>
> ¡Gracias al cielo! ya pasó para nosotros el tiempo en que hados malignos procuraron ofuscar nuestra razón para que perdido el tino,

959. L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción*… o. c. pp. 8 ss. n. 12 y 13; C. RIBA GARCIA, *La universidad valentina en los años de la guerra de la Independencia* (1807-1815). *Documento y datos para su historia*, Valencia, 1910; A. MESTRE SANCHIS, «Religión y cultura en el siglo XVIII, en R. GARCIA VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1979, vol. IV, pp. 586-743.

960. M. BALDO I LACOMBA, *Profesores y estudiantes en la época romántica. La universidad de Valencia en la crisis del Antiguo Régimen* (1758-1843), Valencia, 1984, p. 151. El afrancesamiento del canónigo Pascual Fita ha sido estudiado por A. PONS Y PONS y J. SERNA ALONSO, «El colaboracionismo valenciano en la guerra del francés», en VV. AA. *Les espagnols et Napoleón*, Aix-en-Provence, 1983.

> no distinguiéramos los caminos de la verdad y los del error (…) tiempo en que genios enemigos de nuestra fortuna llevaron más allá de los límites que señalaban la prudencia y política el amor a la patria para ruina de la misma patria; y abusaron de nuestra constante fidelidad a la dinastía antigua para retraernos de ofrecer a los pies de la nueva que el cielo nos tenía reservada…»[961].

Otros clérigos afrancesados de la misma universidad fueron Abdón Pinazo, regente de una de las cátedras, y agraciado en 1813 con una prebenda en la catedral[962]; Antonio Guillén de Mazón, de la orden de Montesa, redactor de la *Gaceta* de Valencia durante la administración josefina, y uno de los exiliados a Francia; paradigma del eclesiástico afrancesado-liberal desde el punto de vista ideológico, como lo fueron algunos otros clérigos valencianos, tanto en la zona sometida como en la no ocupada, volvió a emigrar a Francia al finalizar el Trienio por su compromiso político con los liberales[963]; Luis Lasala, canónigo de la catedral y secretario de cámara del arzobispado durante estos años[964], sobre cuyo comportamiento político sabemos muy poco; fue rector de la universidad algunos años después de la guerra, en 1819 y 1823, en los que se mostró abiertamente antiliberal, y durante los cuales llevó a cabo una gestión mediocre, alterada además por el enfrentamiento entre las altas instancias de aquel centro: el municipio, el rectorado y el claustro de profesores[965]; el escolapio Lamberto Peregrín, nombrado por el duque de la Albufera catedrático de Moral, con Pavordía anexa a la cátedra, pese a no poseer los grados académicos correspondientes.

No faltaron, por otro lado, colaboracionistas del régimen josefino en las filas del cabildo de la catedral valenciana, institución dotada en 1820 con 117 piezas eclesiásticas, de ellas 7 dignidades, 24 canonjías, 6 pavordías y 80 beneficios, tras haberse reducido drásticamente el número de estos últimos, según el plan establecido por el arzobispo Arias Tejeiro[966]. Cifras que dan idea, por un lado, del rico patrimonio de esta iglesia metropolitana, pero sobre todo del abultado y excesivo número de clérigos sin cura de almas, fenómeno extendido de manera sistemática por toda la geografía española de aquel tiempo, cuya reforma resultaba inaplazable. Capitulares

961. Un resumen de este sermón se publicó en la *Gaceta de Madrid*, 3 de julio de 1812, pp. 745-746. Y el texto completo del mismo se imprimió aquel mismo año en Valencia.
962. AGS. GJ. leg. 1225.
963. L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción*… o. c. pp. 152-153.
964. AGS. GJ. leg. 1225.
965. M. BALDO I LACOMBA, o. c. pp. 151, 178-181.
966. L. BARBASTRO GIL, *El clero valenciano en el Trienio liberal*… o. c. p. 36.

que podemos calificar de afrancesados o colaboracionistas eran, junto a los citados Joaquín Mas, Pacual Fita y Luis Lasala, los siguientes individuos: el doctoral Tomás Naudín, que sería designado gobernador de la mitra a la muerte del arzobispo Company, como luego explicaremos; José Soto, beneficiado de la catedral y canónigo electo de la misma en 1813, por fallecimiento de Joaquín Asensi[967]; Pedro Navarro, beneficiado, distinguido con la cruz de la Orden Real de España[968]; Salvador Monzó, beneficiado electo desde 1813 con la invocación de San Antonino, prebenda vacante por fallecimiento de su antiguo poseedor[969]; Francisco Javier Oloriz, nombrado capellán mayor de la Real Capilla en la misma iglesia[970]; y Matías Sanz, ex religioso, beneficiado electo desde el 26 de febrero de 1813[971].

Muy pocos a su vez fueron los eclesiásticos con cura de almas que se decantaron abiertamente por el bando josefino, destacando entre ellos los siguientes presbíteros: Tomás Belda, vicario de Murviedro y capellán militar, con funciones de cura párroco en dicha ciudad[972]; Juan Bautista Fabregat, párroco de San Salvador de Valencia, y más tarde de la de San Bartolomé[973]; Vicente Escrig, vicario de la parroquia de San Pedro de Valencia, galardonado como el anterior con la cruz de la Orden Real de España[974]; José Roig, cura de la parroquia de Alcira; y Francisco Villó, párroco de Villajoyosa y doctor en Teología. Tanto estos dos últimos como el mencionado Antonio Guillén y el también sacerdote, Pablo Amorós, agente secreto de la comisaría de policía de Valencia, fueron los únicos eclesiásticos valencianos que decidieron emigrar a Francia, junto a otros destacados miembros de la audiencia, altos funcionarios del ministerio de Hacienda y de la Policía, consiguiendo entrar en aquel país por Perpiñán, siguiendo a las tropas del mariscal Suchet [975].

---

967. AGS, GJ. leg. 1225.
968. *Gaceta de Madrid*, 20 de julio de 1812, p. 812; *Gaceta de Madrid*, 22 de julio de 1812, p. 820.
969. AGS. GJ. leg. 1225. Informe del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey, Madrid, 26 de febrero de 1813.
970. Ibid. Juramento de fidelidad de Francisco Javier Oloriz, Valencia, 10 de enero de 1813.
971. Ibid.
972. AN. París. *Ministère de Police*, F7/8.372.
973. *Gaceta de Madrid*, 25 de febrero de 1813, p. 224.
974. *Gaceta de Madrid*, 22 de julio de 1812, p. 820.
975. AN. París. *Ministère de Police*, F7/8.788. Entre los funcionarios del ministerio de la Policía en Valencia que tuvieron que exiliarse figura Fernando Sors, comisario de policía en dicha ciudad,y anteriormente en Jerez, uno de los grandes guitarristas y compositores españoles del siglo XIX. En septiembre de 1813 consiguió del gobierno francés la autorización para

Queremos llamar la atención acerca del empleado secreto de la policía, Pablo Amorós, subrayando que no fue, desde luego, el único caso de clérigo español que desempeñó este tipo de funciones, tan alejadas y contrarias por otra parte a la misión que como sacerdote debía realizar. Agente secreto napoleónico fue también el ex fraile trinitario calzado Luis Gutiérrez; antiguo miembro del convento de Puente la Reina (Navarra) y literato afrancesado, secularizado ya antes de la guerra, fue descubierto por la Junta Central en su intento de atraer al bando josefino a los habitantes de América, y ejecutado en abril de 1809 en Sevilla, junto a su secretario, un tal Echevarría[976].

En Cataluña, región en la que a diferencia de otros territorios ocupados no hubo ningún clérigo que se pasara a la guerrilla[977], hubo, sin embargo, no sólo colaboracionistas fervientes, muy pocos desde luego, sino también espías como Pere Coret y Serafín Llorens, represaliados por su conducta política al acabar la contienda[978]. En Navarra fueron procesados a su vez Antonio Sanz, ex carmelita calzado de Pamplona, y Sebastián Serrano, cura de Celigüeta, como delatores al servicio del comisario general de aquella provincia, Mendiri, y por haber ayudado a escapar a vecinos, voluntarios o desertores del ejército francés[979]. En Cantabria ejerció durante algún tiempo el cargo de vicecomisario de policía en aquella provincia Bernardo Antonio de Salcedo, abad de Siones, en el valle de Tena, y célebre botánico[980]; recibió la felicitación del comisario regio Amorós por haber hecho frente a la cuadrilla de guerrilleros capitaneada por Juan Fernando Echevarría, que «con el nombre de compañía del Norte infestaban la montaña»[981].

---

instalarse en París, donde fallecería en 1839 (AN. París. *Ministère de Police*, ibid.; AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…).

976. TORENO, o. c. p. 370; M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, p. 789 n. 17; R. FRASER, *La maldita guerra de España*… o. c. pp. 526-528. Luis Gutiérrez resultó ser el autor de la famosa novela titulada *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, que ha merecido la atención de algunos hispanistas franceses, entre ellos G. Dufour, autor de la reedición de esta obra, publicada por el Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1987; y C. Morange, *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español*, Alicante, 1990, pp. 282 ss.
977. E. RIERA I FORTIANA, *Els afranceats a Catalunya*… o. c. p. 170.
978. M. BARRIO GOZALO, «Actitudes del clero secular…», art. cit. p. 184.
979. R. SAN MARTIN CASI, «El clero «afrancesado» en Navarra…», art. cit. p. 138.
980. Bernardo Antonio de Salcedo era discípulo de Cavanilles, y muy experto en la botánica correspondiente a la montaña cántabra. (*Vid.* M. LAINZ, «Bernabé Antonio de Salcedo: algunas aclaraciones acerca de sus actividades botánicas», *Anales del Jardín Botánico de Madrid*, vol. 57, 1 (1999) 109-116).
981. R. FERNANDEZ SIRVENT, *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna*… o. c. p. 122.

No faltaron tampoco entre los eclesiásticos partidarios de José I incluso algunos agentes dobles, como Manuel Concha, ex fraile agustino calzado de Puenteareas (Pontevedra), joven presbítero, de carácter fogoso, y un auténtico visionario. Incorporado voluntariamente como intérprete a la «División española» que capitaneaba el general Hugo, fue llevado prisionero a París en plena guerra, acusado de haber puesto a disposición del general Cuesta documentación procedente de quien había sido al mismo tiempo gobernador militar de Avila, Segovia y Soria, por un lado; mientras, por otra parte, había revelado a Hugo el complot para asesinar a Napoleón en las cercanías de Mondragón, que conoció gracias a la información que le había suministrado la Junta Central. Encarcelado durante más de dos años en el castillo de Ham, en el departamento del Somme, hubo de comparecer ante un consejo de guerra por orden del emperador, que le declaró al fin inocente. Resulta muy esclarecedor, a este respecto, el testimonio que ofreció el propio general Hugo, y que debió ser decisivo para la sentencia absolutoria, al declarar por escrito lo siguiente: «Si el señor de la Concha no tiene contra él más que las sospechas de haber servido a los dos partidos, está al menos demostrado que él sirvió voluntariamente al nuestro»[982].

Caso aún más llamativo desde el punto de vista policial es el que nos ofrece otro eclesiástico gallego: José Fernández Caamaño, nacido en Santiago de Compostela y cura durante algunos años de un pueblo de Lugo[983]. Durante la guerra de la Independencia se afrancesó a placer[984], alabando la figura y el sistema bonapartista, para pasar muy pronto a París. Durante su estancia en esta ciudad participó, según algunas fuentes, en el complot republicano contra Napoleón, dirigido por el general Malet[985], conocido en la historiografía francesa como «el atentado del 23 de octubre de 1812», que fracasó gracias a la perspicacia y el coraje del estado mayor de París[986], siendo sus impulsores puestos entre rejas. Caamaño, que pudo esconderse y huir de la justicia, fue preso, emigrando más tarde a Londres, donde permaneció unos cinco años, en contacto con liberales españoles exiliados[987].

---

982. AN. París. *Ministère de Police*, F7/ 6.517.
983. L. SEOANE, *Comunicacións mesturadas*, Vigo, 1973, pp. 93-97.
984. M. MENDEZ BEJARANO, *Historia política de los afrancesados*… o. c. p. 351.
985. L. SEOANE, o. c.
986. T. LENZ, *La France et l´Europe de Napoléon,* 1804-1814, Paris, 2007, pp. 163-164.
987. L. SEOANE, o. c. En relación con el afrancesamiento gallego, véase especialmente J. BARREIRO SOMOZA, «El movimiento de los afrancesados gallegos», *Compostellanum*, XVII (1972) 163-188.

Volviendo de nuevo al afrancesamiento del clero valenciano, y teniendo en cuenta el reducido número de eclesiásticos que se exiliaron tras la guerra, cuatro nada más —lo que contrasta con los más de 180 eclesiásticos exiliados en el resto de España, y con las 71 personas civiles de la provincia de Valencia que cruzaron la frontera por su filiación josefina—, parece evidente el escaso arraigo que tuvo este fenómeno en dicha clerecía. Es cierto, desde luego, que no faltaron pruebas de colaboración y buen entendimiento de las elites valencianas, tanto civiles como eclesiásticas, con el gobierno de Madrid y especialmente con el de Suchet, como hemos expuesto en las páginas precedentes. Una demostración de este colaboracionismo fue, sin duda, la diputación que en junio de 1812 se trasladó a Madrid con el fin de solicitar al rey José la convocatoria de Cortes generales. Presidida por los condes de Parcent y Buñol, estaba integrada por veinticuatro personas, de las que siete eran eclesiásticos: Tomás Naudín y Joaquín Mas, canónigos; Pedro Navarro, beneficiado; y los presbíteros Vicente Escrig, Juan Bautista Fabregat y José Mas, a quienes se les concedió poco más tarde la cruz de la Orden Real de España[988].

Esta misma comisión, que tardó más de un mes en ser recibida por el rey, debiendo regresar precipitadamente y en pésimas condiciones a Valencia tras la batalla de Arapiles[989], fue a su vez la que le acogió calurosamente a su llegada el día 31 de agosto a esta ciudad, en su éxodo desde la corte, tratando de escapar de las tropas aliadas y unirse al ejército de Aragón[990]. No faltó tampoco en esta ocasión el afecto del anciano arzobispo y del clero, que le recibieron en la catedral, donde se hizo una breve oración y se cantó un solemne *Te Deum* por su venida, dando muestras palmarias y ejemplo de fidelidad al soberano que habían reconocido[991]. El prelado invitó a cenar en el palacio arzobispal a José I y a su corte durante su permanencia en aquella ciudad[992], que se prolongó hasta el 16 de octubre en que salió de allí[993]. No escatimaron esfuerzos, por otro lado, las autoridades valencianas, en particular el corregidor, José Joaquín Vallejo, y el director de la policía y oidor, Agustín de Quinto, en agasajar al monarca, hospedado en el palacio del conde de Parcent, situado en la calle de Santa Teresa. Incluso la Junta Municipal habría de ocuparse minuciosamente del avituallamiento del rey

988. *Gaceta de Madrid,* 20 de julio de 1812, p. 812; *Gaceta de Madrid*, 22 de julio de 1812, p. 820.
989. M. ARTOLA, *Los afrancesados*, o.c. pp. 222-223; J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… pp. 314-315.
990. V. GENOVES AMOROS, *Estancia en Valencia del rey Don José I* … o. c. p. 13.
991. Ibid. pp. 24-25.
992. *Mémoires du général Bigarré, aide de camp du roi Joseph* (1775-1813), Paris, 1893, p. 276.
993. *Gaceta de Madrid*, 5 de diciembre de 1812.

y de su numeroso séquito, autorizando la compra de un excelente vino de Burdeos —un total de 100 botellas— al comerciante francés M. Jaquemard para tal acontecimiento[994].

La muerte del arzobispo Company, a la que nos hemos referido ya anteriormente, no supuso en modo alguno un cambio en las relaciones de la jerarquía eclesiástica valenciana y las autoridades civiles, sino que por el contrario se mantuvo el mismo grado de colaboración que había existido antes. Contribuyó a ello el nombramiento por José I del canónigo Tomás Naudín, persona ambigua y maleable, a la vez que muy cercano a Suchet, como gobernador de la diócesis, elegido previamente por el cabildo vicario capitular en sede vacante[995]. A él le encomendó el mariscal la delicada tarea de administrar las piezas eclesiásticas vacantes en las catedrales y colegiatas de todo el reino de Valencia[996], que pronto se convirtieron en el fondo de emergencia para estas tres importantes necesidades: socorrer a los eclesiásticos afrancesados que tuvieron que abandonar sus puestos; auxiliar a los ex regulares privados de su pensión; y hacer frente incluso al pago de determinados empleados públicos, como ocurrió con las rentas del deanato de la catedral, dedicadas a este último objetivo. Este mismo cometido del canónigo Naudín lo desempeñó en el reino de Aragón el intendente Luis Menche[997], uno de los empleados civiles que mayores servicios prestó al régimen josefino en dicho territorio, contando siempre con la confianza de Suchet. Ello motivó que hubiera de encabezar la lista de afrancesados aragoneses —algo más de 50 individuos con sus respectivas familias, la mitad de ellos funcionarios del ministerio de Hacienda— que tuvieron que salir de España al acabar la guerra.

Suchet evacuó Valencia el 5 de julio de 1813, a punto de cumplirse dieciocho meses de la ocupación, ante la noticia de la batalla de Vitoria, y la de que el rey José y su ejército habían vuelto a pasar los Pirineos muy malparados[998]. No parece que el comportamiento de la población valenciana tras este acontecimiento, en contra de lo que se ha escrito[999], fuera precisamente sereno y pacífico. Por el contrario, según el informe del vicecónsul

994. V. GENOVES AMOROS, o. c. pp. 16-18, n. 1.
995. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*… p. 369.
996. Ibid. Las piezas vacantes correspondían principalmente a las catedrales de Valencia y Segorbe, y a las colegiatas de Játiva y Gandía, ambas en el arzobispado valentino.
997. J. MERCADER RIBA, o. c. p. 369; AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…
998. TORENO, o. c. pp. 1070-1071.
999. M. SANCHIS GUARNER, o. c. p. 413.

francés y de la *Gaceta* de Madrid, en aquella provincia se registró de nuevo un clima de violencia creciente tras la salida del duque de la Albufera, dibujado con intencionada crudeza por el periódico oficial: «Los pueblos están plagados de vagos, desertores, tahures, y por una precisa consecuencia, de ladrones»[1000]. Esto fue precisamente lo que movió a los ayuntamientos constitucionales a pedir medidas enérgicas y punitivas por parte del gobierno de Madrid, declarando que «el castigo pronto es más elocuente para estos malvados que la mejor homilía y el más sabio consejo»[1001]. Mientras muchos guerrilleros se pasaron al bandolerismo al seguir intactas las causas de la marginación social de la clase campesina, la nobleza, despojada de sus títulos y derechos señoriales por las Cortes de Cádiz, acudía a Fernando VII pidiendo la confirmación del régimen señorial. Algunos ex religiosos, por su parte, se lamentaban del trato que recibían de las nuevas autoridades, y añoraban la actitud del gobierno de Suchet[1002].

En Valencia, después del estrepitoso fracaso del gobierno provisional encabezado por el marqués de Dos Aguas, y la destitución del jefe político Vicente Patino y el juez Felipe Benicio Navarro, condescendientes ambos con los violentos, se creó una Junta constitucional. Este órgano estaba formado mayoritariamente por individuos de condición social baja, sobre todo artesanos y tenderos; sus sesiones, llevadas a cabo generalmente al aire libre y por la noche, debido sin duda a las condiciones que imponía la extracción social de sus miembros, transcurrían en un ambiente tumultuoso[1003]. La universidad literaria, que había estado dirigida durante un breve lapso de tiempo por el afrancesado Pascual Fita, pasó a manos de los liberales. En efecto, el ayuntamiento constitucional, reunido en Junta de Patronato de la universidad, destituyó a este último y nombró rector de la misma al canónigo Onofre Soler, eclesiástico que venía caracterizándose por su talante moderado y el interés por todo lo relacionado con la cultura autóctona valenciana; ocupó ese cargo en dos ocasiones distintas, ambas correspondientes a dos etapas de clara transición política: la primera, de 1813 a 1816, y la segunda, desde enero de 1833 hasta el verano de 1834, en que falleció a causa del cólera[1004].

1000. *Gaceta de Madrid bajo el Gobierno de la Regencia de las Españas*, 28 de septiembre de 1813, p. 493.
1001. Ibid.
1002. AAE. París *Correspondance Politique*, vol. 692, fols. 70-71. Informe del vicecónsul francés de Valencia al ministro de Asuntos Exteriores, Perpiñán, 22 de octubre de 1813.
1003. Ibid.
1004. M. BALDO I LACOMBA, o. c. p. 159.

También a la Iglesia valenciana y, más concretamente, a la gobernación del arzobispado, le afectaron intensamente el desenlace de la guerra de la Independencia y el efímero y borrascoso régimen constitucional. Tanto el antiguo gobernador eclesiástico, Tomás Naudín, como otros clérigos tenidos por colaboracionistas o afrancesados fueron destituidos fulminantemente de sus cargos, sin que sepamos si se les abrió un proceso judicial como infidentes. Al primero le sustituyó el canónigo José Rivero y Medrano, silente durante todo el tiempo que duró la ocupación francesa, y conocido tanto por su tendencia liberal como por su destacada labor en la Sociedad Patriótica de Valencia, en la que ocupó el cargo de presidente desde 1811, y de la que fue desde principios del siglo XIX y, especialmente, durante el Trienio, el verdadero impulsor.

Eclesiástico de mentalidad ilustrada y regalista consumado, aunque más pragmático que ideólogo, Rivero desempeñó las funciones de gobernador de la diócesis durante ocho meses, es decir, hasta la llegada de Fernando VII a España y la posterior designación de Arias Tejeiro como titular de la mitra. No tardó, desde luego, el nuevo gobernador en revelar su afinidad con el incipiente liberalismo, mediante su decidido apoyo a la constitución de 1812 y a las medidas reformistas emanadas de las Cortes de Cádiz. Ello explica que se apresurara a ponerlas en práctica cuanto antes en la diócesis, incidiendo particularmente en estas dos cuestiones controvertidas desde el punto de vista canónico: las dispensas matrimoniales y la secularización de los religiosos. En cuanto a la primera medida, sólo sabemos que el número de las mismas se incrementó notablemente durante su mandato. Mucho mayor calado tuvo, sin embargo, la segunda de las cuestiones indicadas, es decir, la secularización de los religiosos, promovida intensamente por el gobierno josefino, como hemos ido viendo a lo largo de esta obra, al aprovechar las autoridades civiles el estado de incomunicación de la Iglesia española con la Silla Apostólica, herencia que pretendió revalidar en 1820 la Junta Provisional del nuevo régimen a través de los decretos de 20 y 21 de abril.

Es preciso señalar que fue el arzobispado de Valencia una de las áreas eclesiásticas en donde se llevó a cabo con mayor vigor dicha secularización —normativa por la que el gobierno autorizaba a los clérigos regulares a vivir perpetuamente fuera del claustro, vestir el traje talar, estando subordinados al prelado diocesano—. Aproximadamente medio millar de religiosos valencianos consiguieron durante la guerra de la Independencia el rescripto de secularización y habilitación. De ellos, sólo 278 tenían en 1820 el expediente adecuado —117 practicados durante el pontificado del

arzobispo Company, 5 durante el gobierno del canónigo Tomás Naudín, y 156 durante el breve mandato de Rivero—. El resto de los expedientes, o bien habían desaparecido, o bien no llegaron a formalizarse, ya que la autoridad eclesiástica valenciana secularizó a muchos por la mera palabra o sin practicar diligencia escrita alguna, práctica generalizada en las demás diócesis ocupadas. Fue la ilegal administración del arzobispado por parte de Rivero, a la que siguió el conjunto de disposiciones anticanónicas ya expresadas, lo que le llevó a éste a tenerse que retractar públicamente de su conducta, consiguiendo de este modo la absolución de la Sagrada Penitenciaría romana en octubre de 1814, siendo rehabilitado en sus funciones ministeriales[1005].

Por avatares del destino, pero debido ante todo a su marcada tendencia regalista y su afección al régimen liberal, el canónigo Rivero volvería de nuevo en 1820 a alzarse con el santo y la limosna, convirtiéndose en la máxima autoridad eclesiástica del arzobispado, al servicio del poder civil. En efecto, desterrado a Francia en el otoño de aquel año por motivos puramente políticos el arzobispo Arias Tejeiro, el cabildo de la catedral, en connivencia con el gobierno de Madrid, facilitó su nombramiento de gobernador eclesiástico, provisor y vicario general en dos ocasiones distintas. La primera, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 1820 y el 21 de noviembre de 1822. La segunda, desde esta última fecha hasta el final del Trienio, aplicando con todo rigor el decreto de las Cortes de 1 de noviembre de 1822 por el que se declaraba vacantes las sedes de los obispos expulsados o las de quienes lo fueran en lo sucesivo[1006]. Una medida legislativa que nos retrotrae, como se recordará, a la política religiosa iniciada a este respecto por José I, y que se inserta en la pugna continua entre el Estado y la Iglesia española durante la primera mitad del siglo XIX, que tan funestas consecuencias tuvo para ambas comunidades e instituciones, llamadas inexorablemente a entenderse pese a sus graves discrepancias.

1005. L. BARBASTRO GIL, *El clero valenciano en el Trienio* liberal… o. c. pp. 219-226; id., *Revolución liberal y reacción*… o. c. pp. 130-131..

1006. L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción*… o. c. pp. 209-216.

CAPITULO VI

TRES ICONOS DEL AFRANCESAMIENTO EN LA JERARQUIA ECLESIASTICA

I. Ramón José de Arce: capellán de palacio y consejero de Estado

Ningún obispo español representa mejor el grado de afrancesamiento al que llegó un reducido grupo de la jerarquía eclesiástica durante la guerra de la Independencia que Ramón José de Arce. Tanto su firme adhesión a la causa de José Bonaparte y a su persona, destacada reiteradamente por las fuentes diplomáticas francesas, como su influencia política durante aquellos años, insuficientemente explicada por los historiadores, hacen de él un personaje de sumo interés para el conocimiento de este periodo y, sobre todo, para el análisis del afrancesamiento eclesiástico. Serían precisamente estos hechos, unidos a su controvertido pasado godoísta, los que le empujaron, a nuestro juicio, al exilio francés al acabar la contienda, y los que le impidieron a su vez volver de nuevo a España, como ocurriera también con algunos ministros y altos cargos del gobierno de José I.

Ramón José de Arce había nacido el 25 de octubre de 1755 en Selaya, pueblo del valle cántabro de Carriedo. Estudió Teología en el convento de los dominicos de Segovia, pasando más tarde a Salamanca, en donde permaneció unos ocho años, entre 1775 y 1783. En esta universidad, por la que comenzaban a correr aires de renovación y reforma, alcanzó los grados de Bachiller en Artes (Filosofía) y en Teología, sin que al parecer descollara por su brillantez académica. Obtuvo una beca en el Colegio Mayor de Santiago

o de Cuenca, del que llegó a ser rector, concursando sin éxito a algunas cátedras de la universidad salmantina[1007].

Habiendo fracasado en su intento por acceder a la docencia universitaria, dirigió sus pasos a obtener una canonjía en la catedral de Segovia, sin haber sido ordenado todavía de presbítero. En esta ciudad haría compatible su presencia en el coro catedralicio, como canónigo lectoral, con una activa y eficaz participación en la Sociedad Económica, que presidió más tarde, y, ante todo, con sus cada vez más estrechas relaciones con algunos miembros sobresalientes de esta institución, como el duque de Almodóvar o Vicente Alcalá Galiano, con quien mantendría en adelante una buena amistad[1008]. A ellos debió en gran medida el inicio de su meteórica e imparable carrera no sólo en el ámbito eclesiástico, sino político[1009].

No creemos que en la forja del pensamiento del joven Arce durante su larga estancia en Salamanca influyeran poderosamente, como se ha escrito, algunos ilustres personajes relacionados con esta ciudad, entre ellos el obispo Felipe Bertrán, J. Lorenzo Villanueva y el profesor Ramón de Salas[1010]. El primero de ellos, a quien Llorente calificó de «hombre sabio y santo», abandonó la sede en 1775 al ser nombrado por Carlos III inquisidor general, trasladándose a la corte[1011]. El segundo, J. Lorenzo Villanueva, dos años más joven que Arce, apenas permaneció en Salamanca unos meses durante el curso 1781-1782, al ocupar por deseo del obispo la cátedra de teología en el Seminario de San Carlos, volviendo nuevamente a Madrid al lado del que sería su protector y «su amo»[1012]. Y en cuanto al aragonés Ramón de Salas, sólo dos años mayor que Arce, llegó a alcanzar cierta fama a partir de 1785, durante la guerra de la Independencia, periodo en el que sirvió a los intereses de José Bonaparte y, sobre todo, tras su exilio y retorno a España a comienzos del Trienio liberal, convirtiéndose desde entonces en uno de los mayores teóricos del constitucionalismo español, siguiendo la senda del utilitarismo de Bentham[1013].

1007. J. Mª CALVO FERNANDEZ, *Ramón José de Arce*… o. c. pp. 12, 32 ss.
1008. A. ALCALA GALIANO, *Recuerdos de un anciano*, Buenos Aires, 1951, p. 72.
1009. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 76 ss.
1010. Ibid. pp. 45-49.
1011. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, pp. 121, 133-135.
1012. Ibid. pp. 133-134
1013. J. L. ABELLAN, *Historia crítica del pensamiento español*, IV, Madrid, 1984, pp. 189-193. Sobre Ramón Salas, hijo ilustre de la villa de Belchite (Zaragoza), puede consultarse M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, o. c. pp. 876-879; R. HERR, o. c. pp. 271-275, y, sobre todo, la obra de S. RODRIGUEZ DOMINGEZ, *Renacimiento*

En el vertiginoso y continuado «cursus honorum» de Ramón José de Arce parece que tuvo especial trascendencia el nombramiento por Carlos IV de consejero de Hacienda en 1791, siendo ya canónigo lectoral de la catedral de Córdoba[1014], y, poco más tarde, de consejero de Estado, a la subida de Godoy al ministerio. De este último, con quien mantuvo una inquebrantable amistad hasta el final de su vida, llegó a ser favorito y hechura, como señalarían, entre otros, Fr. Miguel Suárez de Santander, su obispo auxiliar en la archidiócesis de Zaragoza[1015], el embajador francés La Forest[1016], uno de sus principales detractores, y, más tarde, Menéndez Pelayo[1017], no menos crítico con la conducta moral del clérigo cántabro, coterráneo suyo.

Aún más espectacular y sorprendente fue el ascenso de Arce en el estamento eclesiástico, hasta el punto de que desde 1798 a 1806 llegaría a ostentar a un mismo tiempo los cargos de arzobispo de Burgos (y posteriormente de Zaragoza) y el de inquisidor general; así como los de Procapellán, Limosnero Mayor y Patriarca de las Indias, a partir del 14 de abril de 1806[1018], al fallecer el cardenal Sentmanat. Se convertía así en uno de los jerarcas más poderosos e influyentes de la Iglesia española a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, llegando a percibir una renta superior a 1.200.000 reales al año[1019], cuya halagüeña situación quedaría truncada a raíz del motín de Aranjuez, y la consiguiente caída de Godoy y de todos sus protegidos.

El encumbramiento de Arce en el seno de la Iglesia española comenzó el 27 de octubre de 1797, tres años después de haber obtenido una canonjía de gracia en la catedral metropolitana de Valencia, siendo nombrado por Carlos IV arzobispo de Burgos[1020]. Sólo cinco meses después, el 28 de marzo de 1798, accedía al importante cargo de inquisidor general, tras la renuncia del cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo, como rezaba el real decreto:

---

universitario salmantino a finales del siglo XVIII: ideología liberal del Dr. Ramón Salas y Cortés, Salamanca, 1979.

1014. *Gaceta de Madrid,* 6 de diciembre de 1791, pp. 887-888.

1015. *Apología que de su conducta política escribió el Obispo auxiliar de Zaragoza el año 1809*… o. c. p. 189.

1016. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du Comte de La Forest*… o. c. vol. III, p. 301.

1017. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, o. c. p. 538.

1018. G. DUFOUR, «Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor General», en VV. AA. *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1987, pp. 158.

1019. J. M. CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 235.

1020. *Gaceta de Madrid,* 27 de octubre de 1797, p. 911.

> «Habiendo renunciado el Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, el cargo de Inquisidor General que tenía de todos estos Reynos; y deseando S.M. que recaiga en sugeto de todas las prendas y circunstancias que se requieren para el bien de la religión y del estado, se ha servido nombrar para él al Ilmo. Sr. D. Ramón Joseph de Arce, Arzobispo de Burgos…»[1021].

La separación de Lorenzana, sin embargo, había sido una zancadilla en toda regla por parte de Godoy, delatado entonces al Santo Oficio como sospechoso de bigamia y ateísmo, quien presionó al rey para que lo alejara de la corte, enviándolo junto a los prelados Múzquiz y Despuig, sus principales denunciantes, a Italia, so color de visitar y consolar de su parte a Pío VI. Lorenzana, el más honesto y docto de estos tres jerarcas, nunca consiguió volver a España, y murió en Roma, después de haber sido obligado a renunciar a la mitra, siendo sustituido por el infante Luis de Borbón, tan tímido e irresoluto como aquél[1022].

En cuanto a los nombramientos de Arce, sobre todo el que se refiere a su elevación al arzobispado de Burgos, no dejan de provocar la correspondiente extrañeza, ya que el agraciado ni tenía la edad exigida a los que accedían a este cargo —la media aproximada era de 62 años entre los obispos elegidos por Carlos IV, y Arce apenas superaba los cuarenta—[1023], ni había ocupado antes ninguna sede episcopal, como era y sigue siendo habitual. No es difícil, empero, deducir que tras este espectacular encumbramiento del clérigo cántabro, «hombre instruido, de condición suave y, más que otra cosa, cortesano»[1024], se hallaba el todopoderoso Godoy, su amigo y valedor. Desconocemos el alcance preciso de la afirmación hecha por Menéndez Pelayo, hostil al ideario y a la conducta moral de Arce, de que «por medios nada canónicos, y tales que no pueden estamparse aquí, había llegado, según cuentan los viejos, a la mitra de Burgos y al alto puesto de inquisidor general»[1025]. Y, sobre todo, no sabemos si en estas enigmáticas palabras se aludía veladamente a la influencia decisiva de la marquesa de Mejorada, dama de la reina María Luisa, amiga de Godoy y del consejero Arce, como sostiene algún historiador[1026].

1021. *Gaceta de Madrid*, 30 de marzo de 1798, p. 287.
1022. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria,* I, pp. 160-161; M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, pp. 580-581.
1023. J. M. CUENCA TORIBIO, *Sociología de una elite de poder de España e Hispanoamérica Contemporáneas: la jerarquía eclesiástica (1789-1965)*, Córdoba, 1976, p. 69.
1024. A. ALCALA GALIANO, o. c. p. 72.
1025. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. p. 544.
1026. G. DUFOUR, o. c. pp. 150-152.

De lo que no hay duda alguna es de que, después de su designación como arzobispo de Burgos, y cuatro años más tarde, el 20 de julio de 1801, como arzobispo de Zaragoza, sede de la que tomó posesión por poderes, a través del deán Larrea[1027], no llegó a residir en ninguna de estas diócesis, so pretexto de ejercer al mismo tiempo las tareas de inquisidor general y Patriarca de las Indias en la corte. La administración de las respectivas mitras corrió a cargo de un número abultado de curiales —gobernadores eclesiásticos, vicarios generales, secretarios de cámara y fiscales generales, entre otros—. No pocos de ellos eran de origen santanderino y parientes suyos, con la consiguiente animadversión y recelo del clero local, sobre todo en las filas del cabildo, dándose el caso curioso de que algunos de los que habían servido en el arzobispado de Burgos pasaron después al arzobispado de Zaragoza al ser nombrado titular de este último.

Más de una docena de eclesiásticos de origen montañés, entre parientes y paniaguados de Arce, encontraron acomodo en dignidades y prebendas del cabildo zaragozano, de manera que con la presencia de los llamados capitulares *palaciegos* se aseguró que las votaciones siguieran el rumbo que él deseaba. La única relación del nuevo arzobispo con los sacerdotes y fieles de la diócesis aragonesa, siempre fría y lejana, se redujo a las diferentes disposiciones y a las polémicas pastorales dirigidas por él al clero, una de ellas extremadamente severa y reglamentaria, como luego veremos. Quien ejerció realmente el oficio de pastor durante este tiempo, siendo a su vez la verdadera cabeza visible de la jerarquía en aquel arzobispado, fue el obispo auxiliar designado por él, Fr. Miguel Suárez de Santander, uno de los prelados españoles que más fervientemente colaboró con los franceses, de cuyo comportamiento nos ocuparemos más adelante.

Especial interés nos ofrece el paso de Arce por el tribunal del Santo Oficio como inquisidor general, entre 1798 y 1808, periodo en el que contó en los primeros años con colaboradores tan instruidos como Llorente y Villanueva, conocidos por sus ideas regalistas y jansenistas, y en el que tuvo que hacer frente a la pugna entablada entre este último grupo de clérigos que podemos calificar de progresistas o liberales, y el ala ultramontana y

---

1027. V. GUITARTE IZQUIERDO, *Episcopologio español…* p. 116. El deán Juan Antonio Hernández Pérez de Larrea había sido uno de los fundadores y el alma de la Sociedad Económica Aragonesa, gracias al cual se creó la cátedra de Economía Civil, que regentó a partir de 1784 Lorenzo Normante y Carcaviella, cuyas doctrinas levantaron un no pequeño escándalo en los sectores reaccionarios de la población zaragozana, por lo que fue delatado a la Inquisición, aunque sin éxito (F. AZNAR, *El cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809*, o. c. p. 6; M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, pp. 588-589).

reaccionaria, opuesta a las medidas de reforma. La encarnizada rivalidad de ambos bandos contribuyó poderosamente a deteriorar en aquellos años la vida de la Iglesia española, a juicio de algunos obispos, entre ellos Félix Amat[1028], filojansenista. Desde 1795, año en el que la firma del Tratado de Basilea trajo la paz entre la Francia republicana y la España monárquica, se había iniciado en la Inquisición una fase de apertura y tolerancia, que culminó años después con la llegada al gobierno de varios ministros «jansenistas» como Jovellanos y Urquijo, que ocuparon puestos claves dentro de la administración[1029]. Fue, por otro lado, aquél un momento esperanzador en lo que se refiere al avance de la libertad y al presumible ocaso de la Inquisición, como parecían reflejarlo sus cárceles, prácticamente vacías[1030], y lo confirmaba también la actuación de algunos eclesiásticos y seglares, entre éstos últimos el ministro Urquijo, persona joven y de temperamento osado, aunque no siempre circunspecta, que llegó a pedir a Carlos IV la abolición de dicho Tribunal[1031].

Estas expectativas de cambio se vieron, sin embargo, frustradas bruscamente con la expulsión de Jovellanos de la corte en agosto de 1798 como ministro de Gracia y Justicia, y su posterior destierro, así como con el extrañamiento de varios aristócratas, oficiales del ejército y funcionarios del gobierno, entre ellos Meléndez Valdés, autor de la famosa *Oda contra el fanatismo*, a quien Godoy había nombrado antes fiscal de la Sala de alcaldes de Casa y Corte[1032]. No menos decisiva fue a su vez la destitución de Urquijo en diciembre de 1800, a la que contribuyeron poderosamente tanto la publicación del decreto de 5 de septiembre de 1799[1033], redactado por el predicador

---

1028. (F. TORRES AMAT), *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, Arzobispo de Palmyra: con un apéndice que contiene las notas y opúsculos que en ella se citan,* Madrid, 1835-1838, pp. 88-89. Para un conocimiento del poder de la Iglesia y de la Inquisición en este periodo, véase E. LA PARRA LOPEZ, *Manuel Godoy: la aventura del poder*, Barcelona, 2002, pp. 186-200, 207-208.
1029. H. KAMEN, *La Inquisición española*, Barcelona, 1978, pp. 285-286; J. SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1974, pp. 295-297.
1030. *Memorias de Manuel Godoy*, o. c. p. 616.
1031. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, II, p. 543.
1032. *Memorias de Manuel Godoy*, o. c. pp. 582-584.
1033. El decreto daba cuenta de la muerte del papa Pío VI en Francia, añadiendo lo que sigue: «No pudiéndose esperar en las circunstancias actuales de Europa, y de las turbulencias que la agitan, que la elección de un sucesor en el Pontificado se haga con aquella tranquilidad y paz tan debidas… a fin de que entre tanto mis vasallos de todos mis dominios no carezcan de los auxilios precisos de la religión… he resuelto que hasta que Yo les dé a conocer el nombramiento del Papa, los Arzobispos y Obispos usen de toda la plenitud de sus facultades conforme a la antigua disciplina de la Iglesia para las dispensas

jansenista de la corte y capellán de honor, José Espiga[1034], como su enfrentamiento con el nuncio Casoni, que con lágrimas en los ojos había acudido a Godoy, pese a hallarse ya fuera del ministerio, suplicándole que intercediera ante Carlos IV para evitar la orden de abandonar España[1035].

Los motivos partidistas que hubo en la destitución de Urquijo se revelaron con la publicación el 10 de diciembre de 1800 de la bula papal contra los jansenistas religiosos, *Auctorem fidei*, a la que se le había prohibido su entrada en España en 1794, y que ahora era permitida por la presión de los ultramontanos. La derrota de los jansenistas políticos se consumó con la detención de Jovellanos en marzo de 1801, y su destierro a la isla de Mallorca, donde permaneció confinado hasta 1808. La imagen que nos ofrece la Inquisición durante estos años es más la de una institución puramente política que la de un organismo dedicado tradicionalmente a perseguir la herejía[1036]. Presidía en este tiempo el alto Tribunal, como ya se ha dicho, Ramón José de Arce, fiel hechura del Príncipe de la Paz, que después de dos años de alejamiento relativo y meramente táctico (1798-1800) volvió nuevamente al poder, pero no ya como secretario del Despacho, sino como moderno dictador, con el título de Generalísimo[1037]. ¿Cuál fue el papel del inquisidor-ministro en este tiempo? ¿Favoreció, como sostenían los del bando ultramontano, a los jansenistas, o, por el contrario, les perjudicó?

La actuación de Arce al frente de la Inquisición, órgano plenamente identificado con los intereses de la monarquía, quedó reflejada, por un lado, en su respuesta a la carta del abate Grégoire de enero de 1798, documento que por su contenido no hizo sino alertar aún más a los partidarios de este Tribunal, entre ellos al inquisidor general. Portavoz y máximo representante del clero constitucionalista francés, el obispo de Blois abogaba en dicha carta por la supresión en España del Santo Oficio, que calificaba de «una continua calumnia para la Iglesia española»[1038]. Arce pidió informes a Villanueva, prohibió la difusión de la carta, divulgada ya ampliamente por el territorio español, y se opuso tajantemente a la abolición del alto Tribunal[1039].

---

matrimoniales y demás que les competen; que el Tribunal de la Inquisición siga como hasta aquí ejerciendo sus funciones… «. (*Gaceta de Madrid,* 10 de septiembre de 1799, pp. 794-795).

1034. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, p. 154.
1035. *Memorias de Manuel Godoy*, o. c. pp. 701-702.
1036. H. KAMEN, o. c. p. 286.
1037. C. SECO SERRANO, *Godoy. El hombre y el político*, Madrid, 1978, p. 120.
1038. *Vid.* R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, pp. 349 ss.
1039. Ibid. p. 350.

Fueron a su vez varios los eclesiásticos que a raíz de este escrito trataron de refutar las afirmaciones de Grégoire, destacando dos de ellos: Luis Blanco, bibliotecario del rey y protegido de Godoy, nombrado más tarde obispo de León, autor de la *Respuesta pacífica de un español,* a la que nos referimos ya al hablar de este prelado; y, sobre todo, el calificador inquisitorial Villanueva.

J. Lorenzo Villanueva lo hizo a través de sus doce *Cartas de un presbítero español,* editadas bajo el pseudónimo de Lorenzo Astengo —éste era precisamente su segundo apellido, de origen italiano—, un total de 175 páginas, que constituyen una refutación sistemática de la *Carta* del obispo de Blois desde unos postulados teológicos e históricos, a nuestro juicio muy endebles[1040]. A lo largo de este documento, en donde se refleja el afán erudito del autor, acusaba a Grégoire de «meterse, sin que nadie le llame, en un reino extraño», y de querer «trastornar» a un mismo tiempo la «constitución política» y la «constitución religiosa de España»; y justificaba, evidentemente, la existencia de dicha institución como dique para el error, la impiedad y la herejía, sin ofrecer mayores argumentos a favor de su existencia, todos ellos de claro marchamo reaccionario. Sin embargo, en el escrito de Villanueva podemos entrever, paradójicamente, una cierta aproximación al pensamiento de Grégoire, al menos en lo que se refiere a la necesidad de reformas en la Iglesia, y a la vuelta a un cristianismo más puro, en el marco de una tendencia regalista y filojansenista. De hecho, algunos años más tarde, ya en plena vorágine liberal, Villanueva confesaría dolerse de la decisión que había tomado en 1798, elogiando sin ambages al «docto obispo Grégoire», con el que mantuvo alguna relación, después de haber sido en las Cortes de Cádiz uno de los principales críticos del Santo Oficio, desde postulados eclesiológicos y, sobre todo, regalistas, considerándolo el principal baluarte del ultramontanismo[1041].

No menos elocuente en cuanto a la conducta de Ramón José de Arce como inquisidor general nos parece el escrito que envió al ministro Saavedra el 24 de diciembre de ese mismo año, cuya filosofía habría de inspirar en lo sucesivo su forma de gobierno. En él daba cuenta del cumplimiento escrupuloso de «los repetidos encargos que por la Secretaría del cargo de

---

1040. *Cartas de un presbítero español sobre la carta del ciudadano Grégoire. Obispo de Blois, al señor arzobispo de Burgos, Inquisidor general de España*. Los Publica Don Lorenzo Astengo, Madrid, 1798. Un interesante análisis de estas Cartas comparándolas con las *Cartas amistosas* de Luis Gutiérrez, trinitario calzado, y posteriormente partidario de José I, podemos ver en C. MORANGE, *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español y un panfleto clandestino de 1800*, Alicante, 1990, pp. 329 ss.

1041. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, pp. 136-137; E. LA PARRA LOPEZ, *El primer liberalismo y la Iglesia,* o. c. pp. 195 ss.

V.E. se me han hecho a nombre de Su Majestad para que vigile con particular esmero en conciliar las importantes funciones del Santo Oficio, con lo delicado de las circunstancias actuales, sin comprometer la prosperidad y el decoro de esta Monarquía»[1042].

Teniendo, pues, muy presentes estos objetivos de la corona, y atento siempre a las instrucciones del Generalísimo, el inquisidor general no dudaría en plegarse a las exigencias de los ultramontanos para desplazar a los jansenistas del poder. Para ello se avino a conspirar en la trama dirigida a derribar a Urquijo, colaborando con Godoy, la reina, el nuncio Casoni, el ministro Caballero y el obispo Múzquiz, capellán de la reina, nombrado por Calos IV en 1801 arzobispo de Santiago, como vimos, y del que el monarca llegó a decir en pública corte que «tenía conciencia de jareta»[1043]. Cedió a su vez a las maniobras del favorito para acabar con el partido jansenista, cada vez más temido por el incremento de «prosélitos» del «concilio de Pistoia», como revelaba aquél en una carta reservada del 26 de noviembre de 1800 a la reina[1044]. Publicó, en fin, el 12 de enero de 1801 en calidad de inquisidor general la bula *Auctorem fidei*, que condenaba el sínodo de Pistoia[1045], retenida hasta entonces por el gobierno, acompañándola de un edicto que amenazaba con la excomunión a aquellos que tuvieran ejemplares de dicho sínodo, cuyas proposiciones estaban calificadas como heréticas[1046]. Un gesto que muy pronto fue agradecido y recompensado por Pío VII, del mismo modo que lo había hecho en sus misivas al rey y a Godoy[1047]. Arce fue nom-

---

1042. *Apud* F. FERNANDEZ PARDO, o. c. pp. 299-300 (Carta propiedad del autor).
1043. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria,* I, p. 159.
1044. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 159 y 259 n. 546.
1045. *Enchiridion Symbolorum*, Barcelona, 1962. Canones 2600-2700. El papa Pío VII condena 85 proposiciones del conciliábulo que considera heréticas relacionadas con la fe, la gracia, la potestad eclesiástica, el papa, los obispos, el sacrificio de la misa, el sacramento de la penitencia, las indulgencias, el matrimonio, las órdenes religiosas, la devoción al Corazón de Jesús, entre las más importantes.
1046. Archivo Secreto Vaticano. Nunciatura de Madrid. Busta 198, doc. 825, cit. por J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 161 y 260 n. 556. Dejando de lado la polémica en torno al significado del término «jansenista» en los albores del siglo XIX español, hacemos nuestras las palabras de Juan Marichal: «…Quisiera, pues, insistir, en que tras el término «jansenista», en la España de Jovellanos, debemos ver algo *más* (o algo *menos*) que una actitud teológica. Sugiero que aquel «jansenismo» fue, sobre todo, el gesto táctico de los intelectuales españoles que aspiraban a modificar la vida de su nación» (J. MARICHAL, *El secreto de España*, Madrid, 1995, p. 26).
1047. Archivo Secreto Vaticano. Nunciatura de Madrid. Busta 203, p. 35. Carta del cardenal Consalvi al nuncio Casona, Roma, 25 de enero de 1801, cit. por J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 161 y 260 n. 557.

brado arzobispo de la iglesia metropolitana de Zaragoza, una de las más prestigiosas y mejor dotadas económicamente de España, con una renta de la mitra superior al millón y medio de reales al año, según los datos de que disponemos.

Es evidente, por otro lado, que a partir de 1802, y en unas circunstancias que describiremos a continuación, se produjo un giro en la asociación del valido y del inquisidor general con los ultramontanos. Todo, en efecto, parecía indicar entonces que la tormenta había pasado, y que el peligro «jansenista» estaba ya conjurado. Urquijo, la bestia negra de Godoy y, muy especialmente, de la reina María Luisa, estaba encarcelado en la ciudadela de Pamplona; Jovellanos se hallaba a buen recaudo en el castillo de Bellver, en Mallorca; la condesa de Montijo, María Francisca Portocarrero, en cuya casa se habían reunido con frecuencia destacados jansenistas como Antonio Palafox, obispo de Cuenca y cuñado suyo, el obispo de Salamanca, Antonio Tavira, Villanueva, y los canónigos de la colegiata de San Isidro, Joaquín Ibarra y Antonio Posada, entre otros[1048], se había retirado a Logroño, y allí vivió hasta su muerte; el canónigo Espiga, autor del decreto de 1799, había sido obligado a volver a la catedral de Lérida, de la que era canónigo; el obispo Tavira, titular de la mitra salmantina, «tenido por corifeo del partido jansenista en España… muy amigo de Meléndez y de otros poetas de la escuela de Salamanca»[1049], se encontraba en su sede, acechado en todo momento por devotos que acudían a oírle predicar, no por su conocida elocuencia, sino «con el fin de armarle algún lazo»[1050]; Meléndez Valdés, otrora protegido por Godoy, viviría desterrado desde 1798 hasta 1808 en Medina del Campo y en otros lugares[1051]; Juan Antonio Llorente se hallaba confinado en la Rioja, su tierra natal, de donde regresaría a la corte en 1805, a requerimiento de Caballero[1052].

Que detrás de todas estas persecuciones y destierros, en particular en lo que concierne a Jovellanos y Urquijo, había estado el ánimo vengativo de la reina, secundado por Godoy y Caballero, a quien el favorito endosaría toda la responsabilidad en sus *Memorias*[1053], lo desvelan, entre otros documentos,

---

1048. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, pp. 172-174; M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, II, pp. 543-544.
1049. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. II, p. 539.
1050. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, p. 172.
1051. G. DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo…* o. c. I, pp. 357 ss.
1052. F. FERNANDEZ PARDO, o. c. 312.
1053. *Memorias de Manuel Godoy,* o. c. pp. 627-630, 741-742.

las cartas secretas de este último a la reina, así como la esclarecedora respuesta de María Luisa al respecto:

> «Nadie nos ha servido —escribe la reina el 11 de febrero de 1802—, ni se ha sacrificado por nosotros y por nuestra felicidad, así como la del Reyno, como tú, amigo Manuel, ni nadie ha destruido y aniquilado esta monarquía como dos pícaros ministros, cuyo nombre no merecían, que es Jovellanos y Saavedra, y el intruso o ente de Urquijo, que son los que quisieron realzarse y fabricar su elevación y opinión desacreditando la tuya, y han logrado con su perversa conducta acrisolar más y más la tuya tan sin igual en buena, perdiendo ellos la suya con sus picardías. ¡Ojalá jamás hubieran existido tales monstruos, así como quien los propuso con tanta picardía como ellos, que es el mal hombre de Cabarrús!»[1054].

Debido, a nuestro juicio, al clima de bonanza política creado en la corte a partir de 1802, y, sólo en menor medida, como consecuencia de la personalidad del inquisidor Arce, elogiado por los enciclopedistas de su tiempo «como hombre de condición mansa y apacible y de espíritu tolerante»[1055], se produjo un cambio en el modo de actuar hasta entonces del Santo Oficio. Así lo evidencian los diferentes asuntos abordados por este tribunal en esta nueva etapa, que sólo impropiamente cabe denominar antiultramontana: el caso de los hermanos Cuesta, del que hablaremos brevemente; el que se refiere a la prohibición de algunos libros, en su mayor parte de autores tradicionalistas o reaccionarios, como Marchetti o Barruel; la rehabilitación de las obras de Nicole, que habían estado en el *Indice* desde 1747; la negativa a la delación hecha por un fraile contra los primeros tomos de la *Historia eclesiástica* de Félix Amat, ordenando como única providencia corregir una errata de imprenta; los sumarios relacionados con el cura de Esco y con las falsas beatas; o el que se refiere al presbítero y periodista, Juan Antonio Olavarrieta, conocido desde 1804 con el pseudónimo de *Clararrosa*[1056]; casos todos ellos en los que la Inquisición actuó con benevolencia e incluso con inusitada lenidad.

En cuanto al proceso seguido contra los hermanos Cuesta, Antonio y Jerónimo, arcediano y penitenciario, respectivamente, de la catedral de Avila, ambos de origen montañés, habían sido acusados al alto Tribunal como

---

1054. *Apud* C. SECO SERRANO, o. c. p. 106.
1055. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, p. 544.
1056. Ibid. pp. 548, 555, 759-765; A. ALCALA GALIANO, o. c. p. 72; J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 174-198.

herejes jansenistas por el obispo de aquella diócesis, el cortesano Rafael Múzquiz, confesor de la reina María Luisa, y poco más tarde arzobispo de Santiago de Compostela, y por el maestrescuela de la misma iglesia, Vicente Soto Valcarce, promovido después al obispado de Valladolid. La razón, sin embargo, más profunda de la delación, como declara Llorente, es que ambos eran amigos de Jovellanos. Contra ellos dictó la inquisición vallisoletana auto de prisión a comienzos de 1801. Pero al ir a ejecutarlo en la noche del 24 de febrero, el arcediano pudo ponerse a salvo. Con dificultad atravesó el Guadarrama, cubierto de nieve, y fue a esconderse en Madrid, en casa de la condesa de Montijo, desde donde se dirigió a Francia escoltado por unos contrabandistas. Pasó la frontera, siendo recibido el 9 de mayo por el conde Cabarrús en Bayona, instalándose después en París. De aquí regresaría algunos años más tarde a España para adherirse a la causa liberal. Elegido diputado a las Cortes por la provincia de Avila en 1820, hubo de emigrar nuevamente a Francia al comienzo de la reacción, muriendo en Calais el 18 de julio de 1828[1057].

Su hermano, el canónigo penitenciario, tuvo peor suerte al ser cogido preso por los ministriles del Santo Oficio, conduciéndolo a las cárceles secretas de este tribunal en Valladolid, donde le tuvieron recluido durante cinco años. Pudo defenderse de las acusaciones vertidas contra él, de manera que cinco teólogos del Colegio de San Gregorio de aquella ciudad declararon sana su doctrina, y la inquisición vallisoletana se conformó con el dictamen de éstos últimos en sentencia de 18 de abril de 1804. Pese a haber apelado sus enemigos a la Suprema, él impetró recurso de fuerza, y al cabo de dos años obtuvo una real orden (de 7 de mayo de 1806), en la que Carlos IV, *ejerciendo su soberana protección*, le rehabilitaba del todo y mandaba darle plena satisfacción en el coro de la catedral de Avila, y en día festivo[1058]. Al arcediano se le habilitó para volver a España, y a su llegada, por mera formalidad, se le hicieron cargos para dar su causa por concluida. Tanto él, como su hermano Jerónimo, fueron condecorados con la cruz de Carlos III y con el título de inquisidores[1059].

Menéndez Pelayo, nada sospechoso de afección al bando jansenista, pero por lo común bien informado, nos ofrece una valoración de todo este asunto, que creemos muy reveladora:

1057. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, p. 168; *Noticia biográfica de Don Juan Antonio Llorente*… o. c. p.103; M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, p. 545 n. 80.
1058. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. p. 545.
1059. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria,* I, p. 169.

> «Hay algo de político en este proceso —escribe—, no bien esclarecido aún. Parece que Muzquiz fue instrumento de la venganza de Godoy contra los Cuesta; pero amansado luego el Príncipe de la Paz o convencido de que el arcediano no conspiraba contra el Gobierno, hizo pagar caro a Muzquiz el servicio, imponiéndole una multa de 8.000 ducados y otra de 4.000 al arzobispo de Valladolid. ¡Miserable tiempo en que no valían más los regalistas que los ultramontanos![1060].

La caída de Godoy a raíz del motín de Aranjuez en la noche del 17 al 18 de marzo de 1808, cuya consecuencia más sobresaliente fue la abdicación de Carlos IV y la subida al trono de su hijo Fernando, arrastró también a quienes habían sido sus hechuras, en especial al inquisidor Arce, como ya dijimos. Este huyó despavorido a Toledo, en busca de amparo en su amigo, el arzobispo Luis de Borbón, tío segundo del príncipe Fernando. Desde allí comunicó al cabildo catedralicio de Zaragoza la dimisión de sus cargos de inquisidor general y Patriarca de las Indias, alegando motivos de salud[1061]. Lo mismo haría con el obispo auxiliar de aquella diócesis, Fr. Miguel Suárez de Santander, anunciándole que se encontraría con él en Torija (Guadalajara), y que deseaba volver a la sede[1062], hecho que nunca llegaría a producirse. Arce regresó, en efecto, de nuevo a Madrid a finales de mayo, cuando ya Murat, lugarteniente de Napoleón en España, y el rey Fernando, este último vitoreado hasta el delirio por el pueblo, habían hecho su entrada en dicha capital[1063].

Durante su breve estancia en Madrid protagonizó un sonoro enfrentamiento con el gran duque de Berg, algo insólito en el modo de proceder del que durante diez años había sido inquisidor general, a propósito de la detención por orden suya de José Marchena, a la sazón secretario del mariscal francés, tenido por exaltado jacobino y con fama de ateo. Murat, ante la negativa de Arce a liberar al preso, envió una compañía de granaderos que sacó por la fuerza a Marchena de los calabozos del Santo Oficio[1064].

1060. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, I, p. 546.
1061. Archivos Capitulares de Zaragoza. Copia de las Actas Capitulares originales del año de 1808, siendo secretario el Sr. D. Manuel Justo Güemes, fols. 22 y 41, cit. por N. ROCHAIX, «L´Eglise d´Espagne et la France: le cas de Miguel de Santander», en J. SAUGNIEUX (dir.), *Foi et Lumières dans l´Espagne du XVIII siècle*», Lyon, 1985, p. 50 n. 67.
1062. *Apología que de su conducta pública escribió el Obispo auxiliar de Zaragoza*… o. c. pp. 189-190.
1063. TORENO, o. c. pp. 57 ss.; R. MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón*… o. c. pp.109-110; E. LA PARRA LOPEZ, «El mito del rey deseado», *Sombras de mayo. Collection de la Casa de Velázquez* (99), Madrid, 2007, pp. 227-229.
1064. M. MENENDEZ PELAYO, *El abate Marchena*, Buenos Aires, 1946, p. 85.

¿Por qué actuó de este modo el que en aquellos momentos no era más que inquisidor general en funciones? ¿Perseguía de veras la heterodoxia del escritor sevillano, o trataba más bien de granjearse la confianza de los partidarios de Fernando, castigando a quien estaba considerado como un ferviente propagandista del imperio francés, sobre todo entre los sectores más reaccionarios?[1065]. Nos inclinamos por esta última hipótesis.

En contrapartida, y por puro oportunismo, Arce dirigió a principios de junio una carta pastoral a los feligreses de la diócesis de Zaragoza, cuyo texto no se ha conservado, exhortándoles a la sumisión a las nuevas autoridades[1066]. Y ello en unas circunstancias en las que el pueblo zaragozano se había levantado en masa contra los franceses, y se preparaba a resistir heroicamente el asedio al que se vería sometido en lo que conocemos como la Zaragoza de los Sitios: el primero, desde el 15 de junio hasta el 13 de agosto; y el segundo, desde el 21 de diciembre al 21 de febrero de 1809[1067]. Durante estas trágicas jornadas, ni el arzobispo, contra lo que erróneamente se ha escrito[1068], ni el obispo auxiliar, estuvieron presentes, dejando de experimentar por sí mismos el ataque despiadado y cruel del que fue objeto la población por parte de los franceses[1069]; una acción bélica de tal naturaleza que, como expresaría Palafox, prisionero ya en el torreón de Vincennes, «convirtió a Zaragoza más en un hospital que en una plaza a defender»[1070].

Entretanto, y todavía en Madrid, el arzobispo Arce entregaba a Murat, según leemos en la correspondencia del embajador La Forest, una lista con los eclesiásticos y personas influyentes de Aragón, enviándoles a su vez el ministro de Gracia y Justicia una circular con los pasos que debían seguir[1071],

---

1065. *Vid.* J. F. FUENTES ARAGONES, *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Barcelona, 1089, pp. 222 ss.
1066. F. CASAMAYOR, *Diarios*, Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, 3 de junio de 1808, cit. por J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 302, n. 968.
1067. A. ALCAIDE IBIECA, *Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, I-III, Madrid, 1830-1831. (Hay una edición facsímil de la Diputación Provincial de Zaragoza, 1989).
1068. V. M. ARBELOA, *Clericalismo y anticlericalismo en España* (1767-1930). Madrid, 2009, p. 73.
1069. F. AZNAR, *El cabildo de Zaragoza*… pp. 22 ss. *Vid.* J. A. ARMILLAS VICENTE, *La guerra de la Independencia y los Sitios*, Zaragoza, 1998.
1070. AN. París. *Ministère de Police*, F 7/6.518. Carta de José de Palafox y Melci al ministerio de la Policía, Donjon de Vincennes, 30 de mayo de 1809.
1071. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du Comte La Forest…* vol. I, p. 54. J. Mª Calvo Fernández incurre en una clara contradicción al señalar, por un lado, que de ningún modo resulta evidente que Arce entregara a Murat dicho listado, mientras, por otro, dice que la colaboración del arzobispo con los franceses se debió producir a finales de mayo, según se desprende de los informes de La Forest (o. c. pp. 126 y 302).

intentando de este modo atraerlos al régimen bonapartista. El 4 de junio comunicaba al cabildo zaragozano el nombramiento de Tomás Sentís, rector de la parroquial de Cretas, como canónigo de la catedral, siguiendo instrucciones del gran duque de Berg, ocupando la vacante por fallecimiento de Joaquín Hidalgo. Debido, sin embargo, a las dificultades por las que atravesaba aquella región, dicho prebendado no llegó a tomar posesión sino hasta el 20 de enero de 1810, con decreto y título expedidos por el comisario regio, conde de Suchet[1072].

La batalla de Bailén (19 de julio), hito decisivo en el desarrollo de la guerra de la Independencia y en la configuración de la opinión pública en las elites españolas, agudizó el enfrentamiento entre los partidarios de José I y los patriotas. Arce, que desde la caída de Godoy se hallaba sumido en el foso de una grave depresión, a juzgar por los informes médicos que aluden a «un ataque general de nervios» del arzobispo[1073], abandonó Madrid en aquel verano, yendo a refugiarse en su casa natal y en el monasterio de Nuestra Señora del Soto Iruz, en el valle de Toranzo. Allí prestó el juramento de fidelidad a Fernando VII, en virtud de la orden que había cursado la Junta de Gobierno el 4 de octubre de 1808 al Consejo de Estado del que era miembro[1074]. Pero, cual veleta movida por el viento que favorecía el avance y dominio de las tropas francesas en la región cántabra, remitió el 28 de febrero de 1809 una carta al gobernador militar y político de la ciudad de Santander, Francisco Amorós, prestando el juramento de fidelidad a José I «como arzobispo de Zaragoza y consejero de Estado». Misiva, por cierto, muy reveladora de la situación anímica y de las veleidades políticas del prelado zaragozano, a la que contestó el gobernador militar cuatro días más tarde, expresándose en los siguientes términos:

> «… con el mayor gusto pongo en noticia de S. M. los sentimientos de un vasallo tan distinguido y respetable (…). La ciudad de Zaragoza ha conocido demasiado tarde cuan mal había hecho de querer oponerse a la felicidad y a la regeneración. Sujetada por las tropas Imperiales, ofrece al fin el espectáculo de un pueblo valeroso y fiel,

1072. G. DUFOUR, «Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor General», en VV. AA., *Tres figuras del clero afrancesado*… o.. c. p. 160; F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos… Zaragoza 1810-1811*, Zaragoza, 2008, p. 13.
1073. G. DUFOUR, o. c. p. 159.
1074. R. GUERRERO ELECALDE, «Colaborar con el invasor. Los afrancesados cántabros durante la Guerra de la Independencia», *Monte Buciero*, 13 (2008) 177.

que reconoce el poder de un Soberano digno de gobernarla, y que vivamente reparará los males de la guerra y del fanatismo»[1075].

Transcurrido apenas un mes desde que Arce diera el paso definitivo en su adhesión a José I, escribía el 3 de abril una carta al deán y cabildo de la catedral zaragozana, dando cuenta de su estado de salud y, sobre todo, nombrando los cargos más importantes para el gobierno de la diócesis, hasta que se produjera su llegada a aquella sede, tal como había declarado ante el escribano del valle de Toranzo:

> «… he logrado en mi convalecencia a beneficio de los aires patrios de que gozo siete meses hace, reproduciendo al mismo tiempo cuanto había insinuado a VSI. En mis cartas del mes de agosto y septiembre del año pasado para el mayor bien espiritual de toda esa mi amadísima diócesis» y sabiendo «que se han ausentado de ella entre otros varios el Dr. D. Pedro Valero, canónigo de esa Santa Iglesia y gobernador de ese mi arzobispado, he nombrado para este cargo en caso de no haber regresado dicho señor Valero y durante la ausencia o mientras se verifique mi llegada a esa mi capital, al Ilustrísimo señor D. Miguel de Santander, obispo auxiliar de esa mi diócesis y a los señores D. Jerónimo González de la Secada, mi provisor y vicario general y D. Ramón Mª Sevillano, canónigo de esa Santa Iglesia, lo que participo a VSI para su inteligencia»[1076].

Nuevas peripecias le esperaban, sin embargo, al arzobispo Arce, destinado a ostentar más tarde importantes cargos con el gobierno josefino. En mayo fue capturado en el astillero de Santander por los soldados del general Ballesteros, siendo puesto en libertad por los generales franceses Bonnet y Noviot después de la retirada de aquél[1077]. De nuevo volvió a caer en manos de una partida de guerrilleros que actuaba en la Montaña, siendo trasladado de un lugar a otro de la península hasta ser recluido en la cartuja de Jerez de la Frontera, donde estuvo cinco meses, «esperando morir por instantes, así por la debilidad de su quebrantada salud como por algún nuevo insulto», según su propio testimonio[1078]. De allí pudo salir al fin, al ocupar aque-

---

1075. R. FERNANDEZ SIRVENT, *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna*, Alicante, 2005, p. 115 n. 242.
1076. AHN. *Estado*, leg. 10, n. 27, cit. por R. GUERRERO ELECALDE, o. c. p. 177.
1077. G. DUFOUR, o. c. p. 161.
1078. ASV. SS. 249 (1814-1821) 426: «Arzobispo de Zaragoza a Su Santidad. París, 16 de agosto de 1814, cit. por M. BARRIO GOZALO, «El episcopado español ante el dos de mayo», en L. M. ENCISO RECIO (ed.), *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo*… o. c. p. 559, n. 63.

lla plaza las tropas napoleónicas, uniéndose desde entonces al séquito del rey José en su viaje por Andalucía, coincidiendo con Marchena, el mismo a quien había ordenado encarcelar dos años antes, amigo del penitenciario de Córdoba, Manuel Mª Arjona, en cuya casa se hospedó al llegar a esta ciudad, escribiendo la famosa oda laudatoria al rey José, como se recordará[1079].

Por su parte, la Junta Central, que el 12 de abril de 1809 había publicado un decreto en el que declaraba indignos del ministerio y presuntos reos de traición a los obispos que «decididamente habían abrazado el partido del tirano»[1080], incoó un proceso el 17 de septiembre contra el arzobispo Arce por infidencia[1081]. Pero, a pesar de los diferentes trámites seguidos por el juez instructor, el canónigo Ramón López Pelegrín, que solicitó todo tipo de información a los Secretarios del Despacho a este respecto[1082], llegando incluso a desplazarse a Jerez de la Frontera para tomarle declaración[1083], no se hallaron pruebas contundentes contra él[1084]. La causa, en consecuencia, quedó en suspenso, contribuyendo a ello el avance y la ocupación de Andalucía por las tropas imperiales, sobre todo después de la victoria francesa de Ocaña.

Despejado, pues, el horizonte penal de Arce, e inclinado definitivamente hacia el bando josefino tras su liberación por los franceses, se abrió para él en la primavera de 1810 una etapa esplendorosa, en la que a su inquebrantable adhesión a José I, le correspondió éste con constantes muestras de amistad y entera confianza, convirtiéndole en un personaje de innegable influencia en la corte. Por real decreto de 11 de marzo era nombrado caballero gran banda de la Orden Real de España[1085]. Una semana más tarde, el 18 de marzo, víspera de la onomástica del rey, recobraba las dignidades de Patriarca de las Indias y Limosnero Mayor de palacio[1086], compatibles con el cargo de arzobispo de Zaragoza. A todo ello se añadiría posteriormente el nombramiento de consejero de Estado y de miembro del Consejo Privado del rey[1087].

1079. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, p. 744; id. *El abate Marchena,* o.c. pp. 94-95.
1080. Decreto de la Junta Central desde el Real Alcázar, Sevilla, a 12 de abril de 1809 (*Suplemento a la Gaceta del Gobierno*, 15 de mayo de 1809, pp. 479-482).
1081. AHN. *Estado*, leg. 27 B n. 210-218.
1082. Ibid. n. 211.
1083. Ibid. n. 216.
1084. Ibid. n. 215.
1085. R. GUERRERO ELECALDE, o. c. p. 191.
1086. *Gaceta de Madrid*, 30 de marzo de 1810, p. 375.
1087. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, pp. 143-146; 64-67.

Especial extrañeza causó en algunos sectores y, particularmente, en la embajada francesa en Madrid, la designación de Arce como capellán mayor del rey José, teniendo en cuenta la relevancia de este cargo y las características de la persona elegida. Así lo reflejaba el embajador La Forest, generalmente muy agudo en sus apreciaciones, pero receloso a su vez con el proceder de José I y de cuantos le rodeaban, quien en uno de sus despachos al ministro de asuntos exteriores francés no sólo dejaba entrever sus sospechas acerca de dicho nombramiento, sino que vertía sobre el agraciado duras acusaciones:

> «… *Un autre arrête du 18 mars* —escribe el 28 de marzo— *nomme grand aumônier de la couronne D. Ramon Joseph d´Arce, archevêque de Saragosse, inquisiteur general et patriarche des Indes. Amant de la marquise de Mejorada, favori du prince de la Paix, adroit, intrigant, ce prélat leur doit sa rapide fortune. Il est assez instruit et n´a pas des préjugés; mais il est taré dans l´opinion publique. On se demande à quelle nouvelle intrigue politique il aura été associé pour que le Roi, jusqu´ici si délicat sur les convenances, aît pu être déterminé à lui donner, près de son auguste personne, une aussi haute dignité*»[1088].

La vuelta de Arce a la Real Capilla como Limosnero Mayor, institución que por su cercanía a la fuente del poder era muy apetecible para muchos eclesiásticos, evidenciaba ante todo la estima del rey José a su persona, fundada más allá de la presunta filiación masónica del arzobispo[1089], si no efectiva, al menos afectiva, en las cualidades más destacadas de éste: el ser un excelente conocedor de los entresijos de la corte, de la aristocracia y del alto clero, por un lado; y estar considerado en las altas esferas como un eclesiástico ilustrado, pacífico y tolerante. Por entonces la Real Capilla estaba dotada con cerca de un millón y medio de reales al año, procedentes del producto de las rentas eclesiásticas concedidas por los papas, sin contar la porción derivada a su vez de las medias anatas; cantidades todas ellas que, sin embargo,

---

1088. G. DE GRANDMAION, *Correspondance du Comte La Forest*… o. c. vol. III, p. 301. Carta del día 28 de marzo de 1810.

1089. Mientras algunos autores, entre ellos G. de Grandmaison, consideran a Ramón José de Arce alto dignatario de la francmasonería, de la que José I era Gran Maestre (Cf. G. DE GRANDMAISON, o. c. vol. I, p. 54), otros, como G. Dufour o J. A. Ferrer Benimeli, niegan tal adscripción, fundamentándose en la carencia de documentos que lo acrediten (G. DUFOUR, o. c. p. 161; J. A. FERRER BENIMELI, «El tribunal de la Inquisición como fuente de información histórica de la masonería madrileña durante la ocupación francesa (1808-1812), en J. A. ESCUDERO, *Perfiles jurídicos de la Inquisición Española*, Madrid, 1989, pp. 841-889).

eran insuficientes para cubrir los cuantiosos gastos de dicha institución, y de ahí que en 1809 José I procediera a una completa reestructuración de la misma[1090].

Al Patriarca Arce, cuya renta anual ascendía en un principio a 300.000 reales[1091], se le asignaron más de 30 clérigos y sirvientes, entre ellos varios capellanes de honor, capellanes de altar, el secretario de la Real Capilla, el maestro de ceremonias, y varios sacristanes —cuatro de ellos para la Real Capilla—, y otros tantos para las iglesias de San Antonio de la Florida, el Pardo, San Fernando, Aranjuez y San Ildefonso[1092]. Con la llegada al trono de José I y la consiguiente reorganización de la Real Capilla, algunos de sus miembros pasaron a ocupar las sillas de diferentes coros catedralicios. Así, José Zayas fue nombrado canónigo de la catedral de León, habiendo sido privado de la prebenda Joaquín Herrera y Lorenzana, patriota. Mateo Obregón se incorporó al coro de la catedral de Santiago, vacante por defunción de Manuel Collazo. Los capellanes de altar Joaquín Castán, Antonio Hernández y Mateo Silvestre fueron agraciados con una ración de mensa en la metropolitana de Zaragoza, los dos primeros, y en la de Toledo, el tercero. Otros presbíteros, reticentes u opuestos a la nueva monarquía, se vieron obligados a abandonar su plaza, siendo incluso perseguidos después de haberse alejado de la corte, como el presbítero Luis Castillejo, de la orden de Calatrava, e Ignacio García del Castillo, entre otros. No faltaron quienes como Esteban Querol, de la orden de Montesa, renunciara a la canonjía que le había otorgado José I en la catedral zaragozana, aduciendo motivos de salud[1093].

El nuevo Limosnero Mayor reunió en torno a sí a un grupo selecto de clérigos, en general de valía intelectual, todos ellos fervientes seguidores de José I. Al menos seis de estos eclesiásticos se afiliaron a la francmasonería, lo que revela la simpatía inequívoca de Arce hacia esta asociación, por un lado; y el influjo de la misma en la Real Capilla, por otro. En este grupo se hallaban los siguientes individuos, la mayoría de ellos mencionados ya en los capítulos anteriores: José Basilio Salcedo, primer limosnero y canónigo de la catedral primada; Joaquín Mª Piñeiro, limosnero y dignidad de la catedral de Cuenca; Vicente Navarro, limosnero y dignidad de la catedral de Segovia;

1090. J.A. SANCHEZ BELEN, «La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen, 1808-1820», *Cuadernos de Historia Moderna*, 27 (2002) 102-104.
1091. Ibid. p. 102.
1092. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, pp. 68-69.
1093. AGS. GJ. leg. 1240; J. A. SANCHEZ BELEN, o. c. pp. 108-110.

Pedro Gómez Cordobés, capellán y prebendado de Albarracín; Juan Moliner, capellán y racionero de la catedral de Zaragoza[1094]; Juan Manuel Calleja, capellán y racionero de la catedral de Toledo; Antonio Hernández, capellán y racionero de la catedral de Zaragoza[1095].

Todos, salvo los dos últimos, emigraron a Francia al terminar la guerra, del mismo modo que algunos otros miembros de la Real Capilla, muy allegados a Arce: Nicolás Vicente Esterripa, limosnero, canónigo de la catedral de Toledo, y refugiado, como se recordará, en los depósitos de Auch y Montpellier; Elías Lanza, canónigo de la Seo de Zaragoza y secretario del arzobispo, a quien acompañó en el exilio y sirvió de albacea; Paulino Bonifaz, limosnero y canónigo de Salamanca, que formó parte durante algún tiempo del depósito de refugiados de Montpellier; Ramón Robert, secretario de la Real Capilla; y los sacristanes José Doz y Manuel de Ara, de los que nada sabemos acerca de su destino[1096]. No se exilió, a pesar de su afrancesamiento, el presbítero Tomás Conde, maestro de ceremonias[1097].

No parece que la tarea de Arce durante los tres años que permaneció al frente de la Real Capilla se limitara, como manifestaba él mismo en su *Memorial* al papa Pío VII en 1814 a «interceder por los desgraciados, socorrer a los indigentes, solicitar cuantiosas limosnas y distribuirlas entre los menesterosos, establecer y dirigir la Junta de Caridad y de beneficencia, velar por el decoro y majestad del altar y del culto, y ocuparme incesantemente en todas las obras de piedad y de misericordia»[1098]. Sin subestimar, como luego veremos, su labor caritativa en los críticos años de 1811 y 1812 en Madrid, es evidente que, dada la confianza de que gozó en todo momento por parte de José I, y de su participación en el Consejo de Estado y en el Consejo Privado del rey, Arce se convirtió en uno de sus más asiduos confidentes y asesores, especialmente en lo relacionado con los asuntos eclesiásticos. Su influencia, por otro lado, en el ministerio de este nombre fue innegable, como lo demuestran los informes de Azanza al rey acerca de los nombramientos de clérigos afrancesados para ocupar las plazas vacantes en las catedrales y

---

1094. J. A. FERRER BENIMELI, «Clero afrancesado francmasón», en VV. AA. *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1986, pp. 140-145; AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…

1095. AGS. GJ. legs. 1240 y 1245; J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 357.

1096. AHN. *Estado*, leg. 6779. Lista general de los empleados civiles…; G. DUFOUR, *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1987, p. 7.

1097. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, pp. 68-69.

1098. *Apud* M. BARRIO GOZALO, «El episcopado español ante el dos de mayo», o. c. p. 559, n. 64.

colegiatas que dependían del gobierno josefino, en los que aparece explícitamente en algunos casos la recomendación del arzobispo.

Entre las funciones administrativas o políticas de Arce se encontraba, por un lado, la de consejero de Estado, institución estrechamente vinculada al monarca, a la que accedían hombres por lo general bien preparados y con demostrada fidelidad al régimen, y en la que hubo asimismo otros dos representantes del alto clero: el ubicuo Llorente, y Jorge Rey, antiguo vicario general de la orden de San Agustín, y diputado como Llorente en la asamblea de Bayona. Aunque desconocemos pormenorizadamente las intervenciones de todos ellos en dicho órgano de gobierno, si exceptuamos las que se refieren al canónigo toledano, decisivas en lo que atañe a la pervivencia del diezmo eclesiástico y la destitución de algunos obispos fugitivos[1099], parece que se ciñeron sobre todo a los temas vinculados a la reforma eclesiástica promovida por el gobierno afrancesado. En cuanto miembro del Consejo Privado, considerado el verdadero engranaje político y administrativo del régimen, cuya convocatoria solía ser discrecional y potestativa del rey[1100], Arce participó al menos en tres ocasiones[1101], si bien debemos tener en cuenta que tales reuniones eran bastante irregulares, al menos hasta 1811, y que algunas de las actas de las mismas no han llegado hasta nosotros.

Por lo que atañe a la actividad benéfica del Patriarca, cuyas pingües rentas sufrieron un brusco descenso a partir de 1811, de igual modo que la de los altos cargos del gobierno, debido a la crisis estructural y coyuntural que afectaba al país, se puso de manifiesto con motivo de la hambruna y las muertes ocasionadas por esta última en la población de Madrid, desde el otoño de ese año, y a lo largo de 1812. El fantasma del hambre, o «el hambre cruel», como la llama Mesonero Romanos[1102], consecuencia directa de las malas cosechas del verano anterior, causó verdaderos estragos en el pueblo madrileño, hasta el punto de que desde septiembre de 1811 hasta agosto de 1812 la cifra de muertos ascendió a 26.000, sin contar las defunciones de párvulos[1103]. Y todo ello con el trágico espectáculo de numerosos

---

1099. *Noticia biográfica de Don Juan Antonio Llorente…* o. c. pp. 188, 221; F. FERNANDEZ PARDO, o. c. pp. 542 ss.
1100. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, pp. 64-67.
1101. Ibid. p. 66.
1102. R. MESONERO ROMANOS, o. c. p. 159.
1103. V. PEREZ MOREDA, «La población madrileña», en L. M. ENCISO RECIO (ed.), *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus Precedentes*, o. c. pp. 404-405.

hombres, mujeres y niños arrastrándose moribundos a la calle para implorar caridad[1104].

El rey José, a su regreso de París, a donde había acudido para asistir al bautizo del rey de Roma, hijo del emperador, y para pedir ayuda ante las dificultades por las que estaba atravesando su gobierno[1105], se encontró con este sombrío panorama y trató de recurrir con urgencia por la vía de los decretos a la requisa de la mayor cantidad de granos y especies, aunque con escasa fortuna. Creó, por otro lado, una comisión de beneficencia encargada de recoger donativos y suscripciones de personas acomodadas, con lo que llegó a socorrer a más de 11.000 individuos menesterosos. Desbordado por las necesidades, estableció una Junta General de Caridad, presidida por el Limosnero Mayor, con sesenta y cuatro diputaciones en los diversos barrios de la ciudad, dependientes de la Junta[1106]. Pero tampoco con este organismo se consiguió detener la creciente oleada de hambre, cuya psicosis alcanzó también a los responsables del gobierno, que sólo comenzó a remitir desde junio de 1812, gracias a los aportes de trigo y harina.

Fue a partir del 12 de agosto, día en que los franceses evacuaron la capital y entró en ella el ejército aliado, cuando la nueva Municipalidad puso en marcha unas medidas urgentes y precisas para solventar el problema, con el consiguiente descenso del precio del pan. No nos parece irrelevante a este respecto el dato de que, en medio de los vítores y aclamaciones de la multitud a las tropas españolas, a lord Wellington, a los Empecinados y al rey Fernando VII, se escapara «de alguna garganta angustiada, de algún labio mortecino, el regocijado e instintivo grito de «¡Viva el pan a peseta!»[1107].

Por esas mismas fechas se iniciaba en Madrid el éxodo de la corte josefina —la segunda huida de José I de Madrid desde 1808— camino de Valencia, al que nos hemos referido ya en diferentes ocasiones. Entre los fugitivos que acompañaban al rey se hallaba, como no podía ser de otro modo, el arzobispo y Limosnero Mayor, Ramón José de Arce. A su llegada a Valencia después de un penoso recorrido, tanto él, como los dos consejeros de Estado, Jorge Rey y Juan Antonio Llorente, y el canónigo Estala, fueron los únicos eclesiásticos a los que se les permitió residir en la ciudad, mientras otros muchos funcionarios, políticos y eclesiásticos afrancesados

---

1104. R. MESONERO ROMANOS, o. c. pp. 159-164.
1105. M. ARTOLA, *Los afrancesados*, o. c. pp. 191-196.
1106. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*, pp. 299-302.
1107. M. MESONERO ROMANOS, o. c. p. 164.

hubieron de residir en algunos pueblos de la provincia, como Mislata, Torrente, Ruzafa, Alcira o Sagunto, los dos últimos alejados de la capital[1108].

A diferencia, sin embargo, de Llorente, Rey y Estala, que seguirían más tarde al convoy de afrancesados que se dirigió a Zaragoza con el fin de aproximarse a la frontera francesa, Arce no abandonó el séquito del rey, y regresó a Madrid al ser reconquistada esta plaza por los franceses el 2 de noviembre de aquel mismo año. Cuando José I salió poco más tarde de la corte, en una nueva operación militar, y se instaló en Valladolid junto a algunos colaboradores, entre ellos el eclesiástico Mariano Lucas Garrido, empleado del ministerio de Negocios Eclesiásticos, tanto el arzobispo Arce como el general Merlin, los ministros Almenara y Arribas, este último como jefe del gobierno civil, permanecieron en Madrid. Los ministros que habían continuado en Valencia, regresaron al fin a Madrid el 15 de febrero de 1813[1109].

A la capital aragonesa había llegado en los primeros días de noviembre del año anterior, según relata el cronista aragonés Casamayor, el convoy procedente de Valencia en un número superior a las 2.000 personas, algunas de ellas miembros distinguidos del clero afrancesado, escoltadas por tropa de infantería y caballería; unos en coches, carros, birlochos, calesas y otro tipo de carruajes; otros, en mulas y toda clase de caballerías, «pero todos tan estropeados que parecían esqueletos»:

> «… Desde muy de mañana —escribe refiriéndose al día 1 de noviembre— empezó a entrar gente del convoy que viene de Valencia en número de más de 2.000 personas, escoltados de alguna tropa de infantería y caballería, venidos por el camino de Tortosa, de Caspe y de Fuentes, el cual duró de entrar todo el día, viniendo entre ellos más de 200 oficiales españoles, que se habían pasado y jurado al rey José, de todas graduaciones contando hasta cinco generales y, los demás, mucha gente de la servidumbre de la Casa Real, los capellanes de honor, pajes, 18 consejeros de Estado, entre los cuales vino el tan nombrado don Juan Antonio Llorente, canónigo de Toledo y actual comisario general de cruzada, y el famoso don Manuel Sixto Espinosa, que tanto ruido llevó en el reinado de Carlos IV, cuatro obispos electos, entre ellos el de Granada y Zamora, siendo la mayor parte de

1108. J. MERCADER RIBA, o. c. *Historia externa*, pp. 344-345; G. DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo* (1754-1817), II, o. c. pp. 24-43.
1109. G. DEMERSON, o. c. p. 43; J. MERCADER RIBA, o. c. pp. 355-356.

esta comitiva de los empleados en los reinos de Córdoba, Sevilla, Jaén y toda la Andalucía de prefectos y subprefectos…»[1110].

El arzobispo Arce, sin que sepamos realmente los motivos y la finalidad de su misión, viajó de incógnito de Madrid a París en diciembre de 1812. De este hecho dejaría constancia en sus archivos la policía francesa, en cuyo escueto informe, correspondiente al 24 de ese mes, podemos leer:

> «Don Ramón de Arce, Limosnero Mayor, Patriarca de las Indias, Consejero de Estado y antiguo inquisidor general, ha llegado a París; se aloja en el hotel Napoleón. Los que le conocen bien dicen que tiene talento y que era intrigante. Pertenecía a la camarilla del Príncipe de la Paz. Está acompañado por un canónigo de Zaragoza llamado Lanza, capellán del rey de España…»[1111].

¿Qué objetivos, sin duda importantes, se perseguía con este misterioso viaje del consejero de Estado y capellán mayor del rey José a París? ¿Intentaba el gobierno josefino acercar posiciones con la Santa Sede, en particular con el papa Pío VII, gravemente enfermo y prisionero de Napoleón en el palacio de Fontainebleau desde el 12 de junio? ¿Trataba José I de iniciar una negociación orientada a la firma de un Concordato, tal como se preveía en el plan de reforma de la Iglesia española impulsado por el emperador en 1808, a semejanza del que firmó este último en 1801 para Francia, que tan excelentes resultados cosechó en un principio?[1112]. No creemos que se puedan descartar taxativamente estos hipotéticos fines. Sobre todo si tenemos en cuenta las circunstancias cruciales por las que atravesaba la monarquía josefina, en unos momentos en que Napoleón se disponía a firmar un nuevo Concordato con el papa, según se rumoreó en España, creando la correspondiente alarma e inquietud en los diputados de Cádiz[1113], y tal como divulgaron algunos gobernadores eclesiásticos afrancesados, entre ellos el del obispado de Lérida, José Vidal.

El 21 de junio de 1813 un ejército anglo-español de 80.000 hombres atacó en Vitoria a las tropas francesas, que sólo contaban con 60.000. El

---

1110. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza 1812-1813*, Zaragoza, 2008, pp. 209-210. (El cronista incurre en un error al hablar del obispo electo de Granada, refiriéndose probablemente al deán Pablo Andeyro, que gobernó la diócesis de Granada a la muerte del arzobispo Moscoso); *Noticia biográfica de Don Juan Antonio Llorente*… o. c. pp. 147-152.

1111. AN. París. *Ministère de Police*, F 7 / 6.513.

1112. L. BARBASTRO GIL «Plan de reforma de la Iglesia española impulsado por Napoleón Bonaparte», *Hispania Sacra*, 121 (2008) 286-287.

1113. J. L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes*, pp. 493 ss.

pánico se apoderó de la filas de los franceses, y a punto estuvo el rey José de ser capturado en lo que fue una derrota en toda regla, volviendo a pasar el 28 de junio los restos de los ejércitos franceses, el del Norte, el del Centro y el de Portugal, la frontera por Roncesvalles[1114]. El arzobispo Arce fue uno de los afamados josefinos que, después de la evacuación de Vitoria por las tropas imperiales, llegó a Burdeos a finales de junio, en donde se hallaba todavía el 25 de agosto, como se desprende del informe del prefecto de aquel departamento al ministerio de la policía:

> «El arzobispo de Zaragoza, Ramón José de Arce, se comporta con la mayor circunspección, y sus conversaciones respiran el mayor afecto a su majestad el rey de España, su soberano, y a la causa francesa…»[1115].

Muy pronto obtuvo Arce del gobierno francés, del mismo modo que algunos pocos afrancesados, el permiso para trasladarse y vivir en París, estando acompañado en su desplazamiento de ocho servidores[1116], extremo este último que no debió pasar desapercibido para tantos compañeros de infortunio que en el azaroso viaje hacia la frontera habían perdido sus propiedades, los enseres, el dinero y hasta en no pocos casos la ropa[1117]. Poco tiempo después de su llegada a París, se instaló en un piso de la calle Marché Saint Honoré[1118], una de las más antiguas y famosas de la ciudad, arteria principal de la «orilla derecha» del Sena antes de que se abriera la calle Rivoli. A diferencia de Londres, a la que superaba por sus abundantes y vistosos edificios, París presentaba, sin embargo, en aquel tiempo, como nos describe Llorente, claras deficiencias urbanísticas y sanitarias, tales como la estrechez de sus calles, la ausencia de aceras para los peatones, y la de albañales o sumideros para el agua bajo el empedrado, así como la escasez de carros para la basura, almacenada con frecuencia hasta bien avanzada la mañana.

La casa de Arce, como ya dijimos en otro lugar, llegó a convertirse desde 1814 a 1844 en lugar de encuentro y tertulia de un nutrido pero selecto grupo de españoles refugiados en París. Allí, en efecto, acudían con alguna frecuencia personajes tan relevantes como el propio Godoy, alojado en la calle Michaudière, no lejos del domicilio de Arce, o los eclesiásticos Juan

---

1114. J. GODECHOT, *Europa y América en la época napoleónica*, Barcelona, 1976, p. 156.
1115. AN. París. *Ministère de Police*, F 7 /8.788. Carta de 25 de agosto de 1813 al ministerio de la policía.
1116. AAE. París. *Mémoires et documents*, vol. 379, f. 188.
1117. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. p. 11.
1118. E. DE OCHOA, *Miscelánea de la literatura…* o. c. pp. 273-274.

Antonio Melón, Mariano Agustín, Andrés Muriel y Elías Lanza, el científico Orfila, el pintor Lacoma y el banquero Alejandro Aguado, pertenecientes todos ellos a las elites del exilio español durante aquellos años. Sin olvidar a otros refugiados liberales muy señalados, que tanto durante el sexenio absolutista como, sobre todo, a partir de 1823, encontraron cobijo en París[1119].

Allí sobrevivió en un principio el arzobispo gracias a los ahorros que pudo llevar consigo, y al socorro del gobierno francés de 1.200 francos anuales, es decir, unos 4.800 reales. A ello hay que añadir la gratificación que tanto él como su secretario, el canónigo Lanza, debieron percibir por los servicios que prestaron en la prestigiosa parroquia de San Roque[1120], muy cercana a su domicilio, uno de los templos barrocos más interesantes de París. Es a partir de 1816, año de su renuncia pactada a la mitra zaragozana, cuando se le adjudicó por el gobierno español la pensión anual de 30.000 reales, con cargo a los frutos y bienes del arzobispado aragonés, además de los atrasos de igual cuantía por los años que duró la ocupación[1121], renta que, sin embargo, no llegó a recibir con absoluta regularidad mientras vivió.

La relativa precariedad económica de Arce durante el exilio, que contrasta con la gran holgura con la que había vivido anteriormente en España, fue, sin embargo, incomparablemente inferior a la de miles de afrancesados, sobre todo en los primeros meses del exilio, esparcidos por los distintos depósitos de refugiados en Francia a lo largo y ancho de la geografía de este país (unos 36 en total). Baste recordar aquí la gran penuria que hubieron de soportar, entre otros muchos, los refugiados del depósito de Alençon (departamento del Orne), quienes a la llegada de Luis XVIII al trono no tuvieron otro auxilio que el de una mísera sopa popular como pordioseros. Más tarde se confió su manutención a las oficinas de mendicidad, según han demostrado los documentados estudios de Mathorez acerca de los afrancesados que vivieron durante algún tiempo en aquella región[1122].

1119. *Noticia biográfica de Don Juan Antonio Llorente o Memoria para la historia de su vida escritas por él mismo,* París, Imprenta de A. Bobée, calle de la Tableterie, nº 9, 1818, pp. 154 y 159; E. DE OCHOA, o. c. pp. 273-274; R. MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón,* o, c. p. 105; L. BARBASTRO GIL, «La emigración liberal a Francia: españoles en París (1823-1834), en *Enfrontements civils: postguerres i reconstruccions* (2º congrés Recerques), vol. I, Lleida, 2002, pp. 441-458.

1120. G. DUFOUR, o. c. p. 163; J. Mª CALVO HERNANDEZ, o. c. p. 451 n. 1437.

1121. G. DUFOUR, o. c. p. 167; J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 376-378.

1122. *Vid.* J. DELEITO Y PIÑUELA, «La expatriación de los españoles afrancesados (1813-1820)», *Nuestro Tiempo*, 270 (1921) 269. En relación a las peripecias de los refugiados españoles en los distintos depósitos, establecidos por el gobierno francés en 23 departamentos de ese país, remito al testimonio de Eugenio de Ochoa, quien afirma, tras haber recorrido

La vida del Patriarca, nombre con el que era conocido en el círculo de refugiados españoles el arzobispo Arce, se caracterizó a lo largo de los treinta años de exilio parisino por estar, aparentemente, ajena a los avatares políticos, tanto de Francia como de España. Eso al menos es lo que declaraba en 1824 el embajador español, duque de San Carlos, y lo reiteraba dos años más tarde, añadiendo que el arzobispo Arce estaba dedicado continua y exclusivamente a los ejercicios de piedad[1123]. Cuando a la vuelta del emperador a París, con el gobierno de los Cien Días, se restableció la comisión de socorros o «*Junte espagnole des secours*», presidida por el conde de Otto, fue elegido miembro de la misma, junto a Azanza, O´Farrill, Amorós y Almenara[1124]. Existen, por otro lado, algunos datos que confirman su relación con el rey José mientras éste permaneció en su espléndida finca de Mortefortaine, al norte de París, «uno de los más bellos jardines de Francia»[1125], a donde llegó el 30 de julio de 1813 por mandato del emperador, con la orden expresa de no detenerse en París, y de donde emigraría definitivamente a los Estados Unidos en 1815, tras la derrota de Waterloo[1126].

Esta leal amistad del antiguo Limosnero Mayor con el derrocado monarca se mantuvo durante años, pese a la distancia y el transcurso del tiempo. Así lo revelan la correspondencia epistolar de ambos y, en particular, algunas cartas de José y el ministro O´Farrill. Este último, contestando a la carta del rey de 28 de octubre de 1823 desde su idílica mansión de Point-Breeze, en los alrededores de Filadelfia, en la que se interesaba por la salud del anciano arzobispo[1127], le informaba de que éste se encontraba todavía en París, al igual que M. Negrete[1128], conde de Campo Alange, antiguo ministro de Negocios Extranjeros y embajador de José I. Debieron ser estos contactos epistolares de Arce con el antiguo monarca español, y su relación en el verano de 1823 con algunos liberales españoles exiliados, los que alertaron a la policía francesa, muy atenta a los movimientos de los refugiados españoles

---

alguno de ellos como «aficionado», lo siguiente: «…y jamás olvidaré la impresión de profundo desconsuelo que casi siempre me dejaba el aspecto de tanta miseria, y, siento decirlo, a veces, de tanta degradación…» (E. DE OCHOA, *Miscelánea de literatura, viajes y novela*, Carlos Bailly-Baillieve, Madrid, 1867, pp. 112 ss.).

1123. J. R. AYMES, *Españoles en París*… o. c. p. 289.

1124. C. MORANGE, *Paleobiografía* (1779-1819), o. c. p. 324.

1125. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, pp. 493-494; M. MORENO ALONSO, *José Bonaparte. Un rey republicano en España*, Madrid, 2008, p. 106.

1126. J. MERCADER RIBA, o. c.; M. MORENO ALONSO, o. c. pp. 382-386.

1127. *Mémoires et correspondance politique et militaire du Roi Joseph*… o. c. vol. X, pp. 271-272. Carta de José al general O´Farrill, Point-Breeze, 28 de octubre de 1823.

1128. Ibid. pp. 274-275. Carta de O´Farrill a José, París, 24 de marzo de 1824.

en ese país, intensificando la vigilancia sobre él, al considerarlo implicado en el proyecto de restablecer en el trono de España a José Bonaparte, acusación de la que sería eximido muy pronto[1129]. Seis años antes, en abril de 1817, había sido denunciado a su vez por su presunta implicación en el plan urdido para derribar a Fernando VII, al lado de un amplio grupo de afrancesados y liberales en el exilio, como Toreno, Espoz y Mina, Istúriz, Núñez Taboada, Amorós, Almenara y Durán, entre otros, todos ellos residentes en París[1130].

Llama poderosamente la atención, en otro orden de cosas, que el arzobispo Arce, a diferencia de otros ilustres afrancesados, como Azanza, O'Farrill, el marqués de Arneva, Gutiérrez de la Torre, Francisco Amorós y los eclesiásticos Llorente, Fr. Miguel Suárez de Santander, Andrés Muriel y José Joaquín del Moral, entre otros, que se apresuraron a defender su conducta política durante la guerra de la Independencia, no sólo no tratara de justificar públicamente su afrancesamiento, sino que tampoco firmara ninguna petición colectiva en este sentido. ¿Prefirió guardar un prudente silencio, intentando atraerse de este modo la voluntad de Fernando VII y la complacencia del papa Pío VII, a quienes dirigió, por otra parte, escritos intencionadamente exculpatorios? Carece de fundamento, a nuestro juicio, frente a lo que se ha escrito[1131], la afirmación de haber colaborado Arce en la redacción del famoso opúsculo anónimo titulado *Reflexiones*, en respuesta al discurso del diputado Clausel de Coussergues, mencionado en otro lugar, y, sobre todo, la de su relación con el *Examen* de Reinoso, obra redactada por éste en Sevilla entre 1813 y 1814, y publicada por Lista en Auch, en 1817, como ya explicamos.

Contrasta, desde luego, con el silencio obsequioso al que acabamos de referirnos, la premura con la que el arzobispo corrió a postrarse a los pies de Fernando VII al regreso de éste a España, estipulado en las cláusulas del Tratado de Valençay[1132]. El 7 de abril de 1814, tan sólo un día después de la abdicación de Napoleón, Arce felicitaba al rey por su advenimiento al trono, expresándole «sus más sinceros sentimientos de amor, fidelidad y vasallaje», llegando incluso a suplicarle la autorización «para restituirse a su Iglesia y Arzobispado de Zaragoza»[1133]. Bien es cierto que, tanto esta

---

1129. G. DUFOUR, o. c. pp. 167-170.
1130. AAE. París. *Mémoires et documents*, vol. 383, fols. 19-19 vto.; 54-55 vto.
1131. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 379 y 391.
1132. Véase una breve exposición del contexto y el significado de este Tratado en mi artículo «Las negociaciones secretas de Valençay a través de la documentación diplomática francesa (1813-1814)», en J. FONTANA, *Història i projecte social*, Barcelona, 2004, pp. 968-981.
1133. AHN. *Estado*, leg. 5244, exp. 1, n. 62, cit. por J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 361.

aduladora e interesada representación, como otras muchas que llegaron al palacio real de Madrid de los afrancesados refugiados en Francia, recibieron del monarca la callada por respuesta. Y, lo que es más grave, con el «cruel» decreto de 30 de mayo de 1814, Fernando VII daba estado legal al destierro de los expatriados, y exiliaba de hecho a los afrancesados que quisieran permanecer en España, cerrando las puertas a la mayoría de los refugiados en Francia, alrededor de unas 12.000 personas en el verano de 1813, en su mayor parte cabezas de familia[1134].

No fue sino a partir de la primavera de 1820 y, concretamente, en virtud de los reales decretos de 23 y 26 de abril, cuando se hizo realidad el sueño tanto tiempo acariciado por muchos afrancesados de volver a su país, siquiera de manera todavía restringida. En efecto, por el decreto de 26 de abril, los refugiados que desearan volver a España, debían hacerlo por la frontera occidental de los Pirineos, prohibiéndose la entrada por Cataluña, estando obligados a residir en alguna de las Provincias Vascongadas o de Castilla la Vieja hasta Burgos, mientras las Cortes debatieran y aprobaran la resolución definitiva sobre este asunto[1135].

El arzobispo Arce, aun cuando se hallaba comprendido en los decretos de amnistía, rehusó volver a España, sin que sepamos los motivos, por otro lado fáciles de imaginar, si tenemos en cuenta su trayectoria política y la animosidad de que era objeto por parte de un amplio sector del clero. Continuó, pues, viviendo en París acompañado de su fiel amigo y colaborador, el canónigo Lanza, donde falleció el 16 de enero de 1844, como consta en la *Nécrologie du diocèse de Paris* (1807-1869), a la edad de 89 años, en medio de un absoluto silencio de la prensa parisina y española[1136]. Años antes había obtenido de Fernando VII el perdón real, después de reiteradas solicitudes, restituyéndole también el uso de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III[1137]. Fue enterrado en el cementerio de Montmartre[1138], en la zona septentrional de París, construido a finales del siglo XVIII, en donde hoy se hallan las

---

1134. L. BARBASTRO GIL, «La reacción y represión de Fernando VII (1814-1816), en G. RAMIREZ ALEDON (ed.), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 2008, pp. 338 ss. En relación a la naturaleza y consecuencias del citado decreto, véase L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. pp. 25-26; J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 114-124.
1135. *Gaceta de Madrid*, 29 de abril de 1820, pp. 488-489; L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. p. 28.
1136. G. DUFOUR, o. c. p. 171.
1137. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 389-390.
1138. Ibid. p. 412.

tumbas de numerosos personajes ilustres, como Stendhal, Zola o Berlioz, entre otros.

Queda por delimitar en este apartado, tras haber esbozado los rasgos biográficos del arzobispo Arce, su ideario filosófico-político y, por supuesto, las características de su conducta afrancesada, principal objetivo de nuestro estudio. Por lo que atañe a su trayectoria ideológica y política, pensamos que estuvo muy unida a su perfil psicológico, versátil y acomodaticio, yendo desde la frontera del pensamiento tardo-ilustrado, aunque con aparentes y equívocos ribetes jansenistas y regalistas, hasta el afrancesamiento convencional y oportunista. Un afrancesamiento, por lo demás, bastante alejado de los principios ideológicos de que hicieron gala algunos eclesiásticos españoles afectos a José I, que bebieron sin escrúpulo en la constitución civil del clero de 1791, del mismo modo que lo hizo un reducido grupo de clérigos liberales, admiradores fervorosos del abate Grégoire, apartado de la obediencia de Roma[1139].

La aproximación de Arce a la doctrina jansenista y al episcopalismo afloró, dentro siempre de una supuesta ortodoxia y un calculado ultramontanismo, en la dura controversia surgida entre jansenistas y ultramontanos durante las postrimerías del reinado de Carlos IV, a la que hicimos referencia en las páginas precedentes[1140]. Indicio de su afección filojansenista y regalista fue, entre otros, el amparo que como inquisidor general prestó en un primer momento al principal foco de eclesiásticos jansenistas en España, formado en torno a la condesa de Montijo en Madrid, cuyo domicilio es definido por Menéndez Pelayo como «el castillo encantado de los jansenistas»[1141]. O la protección dada por él a algunos eclesiásticos tildados de reformistas e innovadores, entre ellos J. L. Villanueva, Félix Amat y Llorente, colaboradores suyos[1142].

Elocuente, por otro lado, nos parece la contestación dada por Arce al decreto de 1799, obra del ministro Urquijo, en la que con el tono cortesano con que solía adornar su comportamiento prometía «el más escrupuloso

---

1139. L. BARBASTRO GIL, *Revolución liberal y reacción*… o. pp. 182-183; M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, pp. 543 y 782.

1140. En relación con la polémica religiosa durante este período, véase A. MESTRE SANCHIS, «Religión y cultura en el siglo XVIII», en R. GARCIA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*, vol. IV, Madrid, 1979, pp. 718 ss.

1141. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, p. 545.

1142. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, pp. 136, 159, 163, 239; M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, pp. 548, 554-555; F. FERNANDEZ PARDO, o. c. p. 306.

cumplimiento de aquellas sabias y prudentes reglas»[1143]; una respuesta, desde luego, mucho menos calurosa y comprometida que la que ofrecieron los siguientes prelados: el arzobispo de Zaragoza, Fr. Joaquín Company, autor de una pastoral a favor del decreto; el obispo de Barbastro, Agustín Abbad y Lasierra y el de Albarracín, Fr. Manuel Mª Trujillo, ambos de tendencia filosojansenista, como lo era también, aunque en menor grado, el arzobispo Company; el de Calahorra, Francisco Aguiriano, marcadamente regalista; y, sobre todo, el obispo de Salamanca, Antonio Tavira, a quien se tenía como el líder del partido jansenista. Este último no se contentó en su respuesta y edicto con criticar las falsas decretales de Mercator, sino que llegó a recriminar abiertamente a Roma «que tantas sumas de dinero llevaba», alabando aquellas etapas «en que la Iglesia carecía aún de todas las ventajas temporales, de que toda la serie de sucesos de las presentes revoluciones la ha privado ahora»[1144].

Tintes en apariencia filojansenistas podemos apreciar en dos de las cartas pastorales de Arce: la primera, dirigida en febrero de 1799 a los sacerdotes y fieles del arzobispado de Burgos; la segunda, publicada el 11 de octubre de 1804, y destinada a los eclesiásticos y fieles de la archidiócesis de Zaragoza. En la primera, en la que se refleja con claridad el estilo afectado de sus escritos, subrayaba en primer lugar el papel esencial de la religión en la vida del individuo y de la sociedad, enunciando seguidamente una serie de consejos al clero de claro matiz ilustrado y jansenista, tales como el promover un culto alejado de la ostentación y el boato; fomentar una religiosidad interior y verdadera; y la necesidad del sacerdote de comportarse no como un magistrado civil, sino como «un padre tierno y cariñoso que debe revestirse de las entrañas de compasión y mansedumbre». En consonancia con el plan del gobierno impulsado por Godoy, dirigido a difundir a través de los párrocos los adelantos agrícolas en los pueblos, aconsejaba a su vez que cada uno de los curas tratara de convertirse «en un Eclesiástico instruido… muy útil a sus conciudadanos con sus lecciones de economía rústica, en la industria y en las artes»[1145].

1143. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles,* II, p. 538.

1144. Ibid. pp. 538-542.

1145. *Pastoral que el Excelentísimo Señor Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Burgos, Inquisidor General, dirigía al Clero y demás fieles de su Diócesis.* Oficina de D. Benito Cano, Madrid, 1799, cit. por J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. pp. 200-202. A este plan de reforma y, más concretamente, a la edición del *Semanario de agricultura y artes*, cuyo director de los 17 primeros tomos había sido el eclesiástico ilustrado, Juan Antonio Melón, y al que se

La segunda de las pastorales tenía como principal objetivo anunciar al clero y a los fieles de la diócesis zaragozana la concesión regia como día *calendo* o de precepto el día 12 de octubre, festividad de la Virgen del Pilar[1146]. Una gracia especial de la corona, impulsada por el arzobispo, y acompañada más tarde, gracias a su petición, de un *Breve Pontificio* de Pío VII concediendo «indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados a todos y cada uno de sus fieles cristianos de ambos sexos que confesados, verdaderamente arrepentidos y comulgados, visitasen con devoción la Sta. Iglesia Metropolitana de la presente Ciudad…»[1147]. Ambos privilegios, sin duda muy del agrado de la clerecía y feligresía aragonesas, especialmente el primero de ellos, deben encuadrarse, sin embargo, en el intento del arzobispo de suavizar, por un lado, las tensas relaciones que venía manteniendo con el poderoso cabildo metropolitano; y, por otro, en el deseo de resarcirse del agravio que él mismo había causado al clero y a los fieles zaragozanos dos años antes. Nos referimos concretamente a su conocida negativa, en un gesto que no tenía precedentes, a besar la venerada imagen de la Virgen del Pilar, alegando que le causaba mucho respeto, con motivo de su única visita a la diócesis, acompañando a los reyes e infantes en su viaje[1148], quienes sí «besaron la mano de la santa imagen con piadosa devoción»[1149].

En dicha carta pastoral, en la que es posible atisbar algunos rasgos filojansenistas, como ya se ha indicado, aprovechaba el arzobispo para recordar a los fieles el espíritu con el que se debía celebrar la fiesta del Pilar, aconsejando llevar una vida austera y ejemplar, alejada del ocio e impregnada de la caridad:

> «… la devoción (a la Virgen) —escribe el arzobispo— no menos excluye todo descanso viciado por la ociosidad, que toda ocupación es enemiga de la caridad y de otras virtudes. Buen día es el día de Ntra. Sra. para que desembarazados de los afanes de la vida temporal, interesemos su amor de Madre, pidiéndole que nos alcance los bienes y riquezas espirituales de que estamos tan pobres, *contrición, humillación del espíritu, desengaño de la vanidad de este mundo, desprendimiento*

---

suscribieron casi todas las iglesias españolas, alude con encomio Godoy en sus *Memorias*, como ya dijimos en otro lugar.

1146. F. CASAMAYOR, *Diarios*, Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, 11 de octubre de 1804, cit. por J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 226.

1147. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 231.

1148. F. AZNAR, *El cabildo de Zaragoza*, o. c. p. 12.

1149. *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1802, p. 874.

de sus amores y de sus temores y un perpetuo suspiro por los gozos del Cielo»[1150].

Haciéndose eco de la grave situación por la que atravesaban algunos compatriotas, afectados por «las pestes, las hambres, los terremotos, y otras lástimas» registradas en los últimos tiempos, y como contrapunto al carácter festivo y alegre del día del Pilar manifestado en la carta, exhortaba a los fieles aragoneses a la caridad, expresándose en estos términos:

> «… Volvamos la vista, hijos míos, a tantas gentes, como por el hambre han tenido que abandonar sus hogares este invierno pasado, transmigrando de unas Provincias a otras; a los pueblos sepultados por los terremotos en sus mismas ruinas; a tantas familias actualmente acosadas de epidemias que llevan en su semblante la palidez y el horror de la muerte» [1151].

Sorprendente y enigmática resulta ser, por otro lado, la carta pastoral del arzobispo Arce al clero secular y regular de la diócesis de Zaragoza del 8 de enero de 1802, de 47 páginas, a la que acompañaba a su vez un Edicto. Y ello, no tanto por el contenido y la finalidad de la misma, orientados a erradicar las grandes lacras de una buena parte del clero zaragozano, puestas de relieve a lo largo del documento, verdaderamente ilustrativo, sino por el tono áspero que utiliza en su discurso, poco acorde con la fisonomía de su autor, calificado por algunos de «varón de carácter tolerantísimo y latitudinario, y aun tildado de complicidad con las nuevas ideas»[1152]. Escrita sólo tres meses después de haber tomado posesión de la mitra por poderes, comenzaba dibujando un sombrío panorama en lo que atañe a la religión católica en España, a las costumbres públicas y al uso de la libertad:

> «… Porque a la verdad, hermanos míos —advertía—, si siempre fue difícil el buen gobierno de las almas, si el exacto desempeño de los primeros puestos de la Iglesia se ha mirado con temor aun en los días alegres y pacíficos. ¿Qué sucederá en unos momentos de tanta obscuridad y turbulencia como los que ahora presenciamos? Tiempos de escándalo y de horror en que se ve combatida y despreciada la Religión de Jesucristo en casi todos los puntos de su preciosa disciplina y su creencia, desconocida la piedad cristiana, desterrada la santidad del Evangelio, abolidas o desquiciadas las reglas y las Leyes de la Iglesia,

---

1150. *Apud* J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 228. (El texto en cursiva es nuestro).
1151. Ibid.
1152. M. MENENDEZ PELAYO, *El abate Marchena*, o. c. p. 85; A. ALCALA GALIANO, *Recuerdos de un anciano…* o. c. p. 72.

profanados los Templos del Señor, envilecida la Dignidad del Sacerdocio, relajadas en fin hasta lo sumo las costumbres públicas al empuje violento de una insolente libertad que tiene seducidos a los hombres, y que todo lo ha inundado de monstruosidad y de vicios…»[1153].

Consciente el prelado zaragozano de que los sacerdotes son por su vocación la sal y la luz del mundo, pues «Dios os ha elevado a esta eminente dignidad, y os ha puesto sobre el Monte Santo de su Iglesia»; y partiendo de que la reforma del pueblo es imposible sin la reforma del clero, elabora una densa reflexión teológica acerca del ministerio sacerdotal a partir de algunos textos de San Pablo, de los padres de la Iglesia, de los concilios, en especial del Tridentino, «donde se reunieron las luces, las reglas y aun el celo de todos los pasados», e incluso de las constituciones sinodales aprobadas por su antecesor en la sede zaragozana, Antonio Ibáñez de la Riba, «cuya lectura no podemos menos de recomendaros con el mayor encarecimiento[1154].

Describe a continuación —en lo que es la parte medular de la carta— los comportamientos que consideraba reprochables en la conducta de los eclesiásticos, incidiendo particularmente en los siguientes: el abandono de la predicación evangélica y el ejercicio ministerial, particularmente por parte de «los Beneficiados, Racioneros, Capellanes y demás agregados a las Parroquias sin tener aneja la cura de almas»; en el incumplimiento de los deberes religiosos, «si no asisten diariamente a los Oficios Divinos y a las prácticas de devoción, si no concurren a las Conferencias Morales, si no celebran con frecuencia el Santo Sacrificio de la Misa»; en la ociosidad, «si no hacen más que vegetar vagando continuamente por los Pueblos, en las Ferias, en las Romerías, en la caza y en otras ocupaciones de esta especie»; en la asistencia frecuente a los juegos, los Bailes, los Teatros, las Operas, las Comedias o las funciones de Toros; en la mala conducta, «si son ignorantes, distraídos, vanos, deshonestos, amigos de las pompas y espectáculos del Mundo…»; en el abandono de las prácticas de caridad, si viviendo «con unas decentes rentas en las ciudades, villas o pueblos numerosos, no asisten frecuentemente a las Casas de Misericordia, a las cárceles, a los hospitales y hospicios… si no fomentan y persuaden a la aplicación y la industria para

1153. *Pastoral que el Excelentísimo Señor D. Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza e Inquisidor General, dirigía al clero de su diócesis. Año de 1802*. Zaragoza. En la Oficina de Mariano Miedes, pp. V-VI. (Utilizamos el ejemplar perteneciente a la Biblioteca de la Universidad de Michigan (edición digital), actualizando en algún caso la ortografía original).

1154. Ibid. pp. V-VI, VII-XII, XVI.

desterrar la ociosidad, que es la madre común de los desórdenes y de los vicios…»[1155].

Particular atención presta el arzobispo a las funestas consecuencias que tiene para el sacerdote el trato continuado y la familiaridad «con Personas del otro sexo», asunto este último sobre el que vuelve a incidir en varias ocasiones, con testimonios extraídos de la Sagrada Escritura y de los padres de la Iglesia, algunos de ellos poco idóneos o indebidamente interpretados. Acentuando aún más los efectos perniciosos que acarrean el «trato confidencial», «las llanezas continuadas» y «las conversaciones íntimas con las Personas del otro sexo, acompañándolas a todas horas, y haciendo gala de este oficio, hasta en las calles públicas» —lo que revela, sin duda, que era éste uno de los vicios más frecuentes del clero en aquella época—, concluía de este modo:

> «… Como éste es un mal ejemplo en las Personas Eclesiásticas, cuya honestidad y pureza de costumbres han celado y promovido siempre los Santos PP. y Concilios por ser la piedra preciosa que más brilla, y recomienda la dignidad del Sacerdocio, no podemos menos de encargar muy estrechamente al Clero de nuestro Arzobispado la mayor severidad y recato en esta materia delicada, no sólo por los peligros a que le expondría una correspondencia semejante, sino también por el escándalo que se daría a los Seculares, y por la mancha que imprimiría en la conducta y en el honor de su Persona. Porque ciertamente, Hermanos míos, nada hay más sospechoso de impureza, ni que más incite y encienda las llamas voraces de este vicio que la familiaridad y frecuente asociación entre las Personas de ambos sexos…»[1156].

Evitando, sin embargo, en todo momento convertir la carta pastoral en una mera diatriba contra el clero zaragozano, y apelando sutilmente a la conciencia de aquellos sacerdotes que por desgracia hubieran olvidado su carácter y las obligaciones de su elevada dignidad, el arzobispo les invitaba a abrir los ojos «a la luz que les alumbra todavía», a «considerar no sólo la malicia de los tiempos que vivimos, el libertinaje de las costumbres, las ideas actuales… el espíritu general que domina en nuestro Siglo y el de casi todo el mundo, sino mucho más la justicia del Señor tan gravemente irritado como aparece a nuestros ojos». Por si todo ello no fuera suficiente, terminaba su discurso con las siguientes advertencias:

1155. Ibid. pp. XVIII-XXI.
1156. Ibid. pp. XXXIII-IV, XL, XLII.

> «…Una perspectiva como ésta acompañada de nuestros ruegos paternales y de los tristes gemidos del Pastor deberá sin duda ser bastante para que se corrijan los delincuentes, y remediar desde luego los abusos. Pero si por desgracia, que no esperamos, se desentienden algunos de la voz amorosa de su Prelado, debemos advertirles que estamos muy solícitos para celar sobre ellos, y que tomaremos las providencias oportunas para corregir sus desórdenes aun a costa del rigor, que nos será tan doloroso como es de repugnante a nuestro genio pacífico…»[1157].

Como puede observarse, y pese a las vaporosas justificaciones hechas por el autor en algunos momentos, esta pastoral venía a ser un alarde de rigorismo moral y de severa disciplina eclesiástica en toda regla, mucho más acorde con su papel de inquisidor general que con el de padre y pastor de aquella diócesis; un hecho nada baladí, que cabe interpretar ante todo como una hábil maniobra del arzobispo, alineado de manera ostensible con el bando reaccionario y ultramontano, precisamente en unas circunstancias en las que arreciaba, como se recordará, el vendaval antijansenista. Por otro lado, sin embargo, es innegable el interés historiográfico de este escrito, ya que a través de él podemos entrever no sólo la mentalidad de algunos jerarcas eclesiásticos en relación a la vida moral y las costumbres de aquel tiempo, sino sobre todo las deficiencias más llamativas y comunes del clero español en los albores del siglo XIX, en vísperas de una urgente e inaplazable reforma de sus miembros, que lamentablemente no llegaría a realizarse.

En algunos de los defectos y de las lacras del clero zaragozano desvelados por Arce en su carta, insistiría también algunos años más tarde su sucesor en la sede metropolitana, el arzobispo Martínez Jiménez, quien en su homilía del día de Reyes de 1817, se lamentaba entre otras cosas «del abandono de las buenas costumbres y obras de caridad, de la adhesión que se tenía al Teatro de Comedias…», concluyendo que todos estos pecados habían merecido la cólera divina, sirviendo de aviso para la enmienda y la salvación[1158]. Por su parte, el titular de la diócesis de Calahorra, Atanasio Puyal, en una pastoral dirigida al clero por aquellos mismos años ponía de manifiesto que los escándalos más frecuentes de los eclesiásticos, aunque no en todos ni en todas partes, eran la incontinencia, «porque hay sacerdotes públicamente infamados de amancebamiento», y el aseglaramiento, al haber clérigos «notados de embriaguez», tratantes en ferias, jugadores de

1157. Ibid. pp. XXVI.
1158. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 213.

profesión, «enteramente aseglarados en toda su conducta y modales»[1159]. Se trataba en ambos casos de reproches y censuras procedentes de dos obispos, caracterizados por su ejemplaridad, y cuya conducta distaba mucho de la de aquellos escribas y fariseos que asentados en la cátedra de Moisés «dicen, pero no hacen», como se lee en los evangelios[1160].

En cuanto a la conducta afrancesada de Ramón José de Arce, de la que hemos hablado ya anteriormente, cabe concluir que estuvo muy lejos de ser una adhesión firme y profunda al ideario filosófico y al sistema político inaugurado con la constitución de Bayona. O, dicho de otro modo, difícilmente pueden encontrarse en su afrancesamiento motivos de tipo filosófico, ni siquiera desde su innegable sustrato tardo-ilustrado y regalista. Celoso partidario del Príncipe de la Paz, como ha quedado demostrado, se asustó al igual que otros fervientes godoístas al advenimiento de Fernando VII al trono, y trató de impedir o entorpecer como ellos el levantamiento surgido en España a partir del 2 de mayo en Madrid. Cortesano y servil, fueron el azar, por un lado, y la ambición personal, por otro, los que le impulsaron a unirse al bando josefino. Contó, desde luego, en su determinación con la valiosa ayuda de antiguos y reputados miembros de la corte y de la administración en el reinado de Carlos IV y, en particular, de algunos ministros nombrados por Fernando VII al acceder al trono, que siguieron posteriormente a José I. No menos decisiva fue a su vez la confianza que, por razones que se nos escapan, depositó en él el nuevo monarca, a quien sirvió diligentemente como verdadero vasallo, y del que recibió a cambio galardones y prebendas, que tanto ansiaba.

No nos parece irrelevante señalar que entre el rey José y Ramón José de Arce existían, por otro lado, importantes afinidades tanto caracterológicas como morales, destacando entre ellas la bonhomía, el espíritu de tolerancia y el deseo de acertar, pero también la tendencia voluptuosa y el temperamento engreído y pusilánime a un tiempo, casi enfermizo este último en el monarca. Ambos personajes compartieron además sentimientos, utopías y frustraciones, con los que lograron labrar entre ellos una relación estrecha, unos lazos de amistad que permanecerían intactos, como vimos, durante el exilio, superando incluso las barreras de la distancia y el tiempo. De ahí

1159. Cf. M. REVUELTA GONZALEZ, «Religión y formas de religiosidad» en R. MENENDEZ PIDAL, *Historia de España*, vol. XXXV, Madrid, 1989, pp. 270-271.

1160. «En la cátedra de Moisés se han sentado los escribas y los fariseos. Haced, pues, y guardad lo que os digan, pero no los imitéis en las obras, porque ellos dicen y no hacen» (Mt. 23, 2-3) (Versión de Nácar-Colunga).

que podamos afirmar que, más que afrancesado, Ramón José de Arce fue, por encima de todo, un *josefino* en el sentido literal de este término; un auténtico *cortesano*, muy afecto a la persona y al régimen instaurado por José I Bonaparte, paradigma no de un «rey republicano», como lo ha definido recientemente algún historiador, sino de un rey ilustrado y reformista, ocupado aparentemente en el bien y la prosperidad de la nación española, como le vieron, quizá con excesiva benevolencia y candor, los ministros afrancesados más íntimos.

Mal se aviene, en efecto, la valoración de José I como «rey republicano» con la praxis de su gobernación en España entre 1808 y 1813, sin duda un periodo difícil y convulso, más propia del despotismo ilustrado del siglo XVIII que de un sistema verdaderamente constitucional y democrático. Así al menos se puso de manifiesto en la política religiosa llevada a cabo en aquellos años, hecha exclusivamente a fuerza de reales decretos elaborados por el núcleo duro del gabinete de José I en esta materia, como los ministros Urquijo, Azanza y Montarco, el consejero de Estado, Juan Antonio Llorente, y, en menor medida, algunos otros eclesiásticos, entre ellos el arzobispo Arce. Una política reformista de signo radical, que estuvo inspirada por lo demás, como hemos ido manifestando a lo largo de esta obra, en el más puro regalismo español y, sobre todo, en el galicanismo más genuino, tanto eclesiástico como político.

II. Fr. Miguel Suárez de Santander: obispo auxiliar de Zaragoza

Fr. Miguel Suárez de Santander es un personaje atractivo y singular, tanto por sus condiciones morales y religiosas, muy distintas de las del arzobispo Arce, como por su recia cultura ilustrado-liberal. De origen montañés, como el prelado zaragozano, había nacido en Santander el 23 de febrero de 1744, en el seno de una familia hidalga. Su madre, María Victorica, procedía del lugar de Iruz, en el valle de Toranzo, donde sus progenitores estaban empadronados como hijosdalgos. El padre, Miguel Suárez, era oriundo de Guadix, habiendo llegado a Santander en el primer lustro del siglo XVIII como maestro herrero, abriendo posteriormente un taller en la acera norte de las Atarazanas. Al nacer su hijo, el sexto de los que tuvo este matrimonio, contaba 50 años, era de estado noble y de oficio maestro cerrajero, lo que parece que aseguró a la familia una vida holgada. El recién nacido fue bautizado con el nombre de Joaquín Matías Suárez de Victorica, nombre y apellidos que veinte años más tarde cambiaría por el de Fr. Miguel de

Santander, al dejar la beca de la universidad de Alcalá de Henares, y vestir el sayal y el cordón capuchinos[1161].

Hizo los primeros estudios en el colegio de jesuitas de su ciudad natal antes de la expulsión de éstos por Carlos III, siguiendo con toda probabilidad la «Ratio studiorum», que tanto habría de favorecer su elegancia en el decir. Siendo todavía un niño, fue a estudiar a la universidad de Alcalá, que no era ya sino sombra de lo que había sido antes. En dicha ciudad vivió varios años en un ambiente caracterizado por una vida alegre y disoluta, que le alejó de Dios, y que recordará y llorará más tarde con contritas estrofas:

> «… ¡Oh juventud perdida! —exclama—. ¡Oh triste tiempo
> En que perdí a mi Dios que me ha criado…»[1162].

Tenía algo más de veinte años cuando llamó a las puertas del convento capuchino de Alcalá, donde tomó el hábito de novicio el 2 de diciembre de 1764 y profesó un año más tarde. En la universidad alcalaína cursó los estudios de filosofía y teología, siendo ordenado sacerdote en 1772. Fue destinado al convento de San Roque de Toro, más conocido como Seminario de Misiones, desde el que desplegó una incesante actividad misionera, como explicaremos a continuación, y en el que permaneció durante veintiséis años, abandonándolo definitivamente al ser nombrado obispo auxiliar de la diócesis de Zaragoza en 1802.

Era el Seminario de Misiones un centro dedicado exclusivamente a la predicación, sobre todo en las fiestas, triduos sacros y misiones de los pueblos durante la Cuaresma. Corrían tiempos en los que las campañas misioneras venían siendo desde mediados del siglo XVIII protagonistas de primer orden en la vida social española: «… en los mismos años en que el Estado absoluto igualaba a todos en la categoría de vasallos —escribe Domínguez Ortiz—, el misionero practicaba una oratoria de raíz popular, niveladora, accesible a todos», frente a la oratoria conceptista, satirizada por el P. Isla, dirigida a minorías selectas e inaccesible al vulgo[1163]. Las misiones populares, por otro lado, eran un modelo peculiar de evangelización de masas con el que los predicadores, especialmente jesuitas y capuchinos, elegidos por su capacidad oratoria, trataban sobre todo de censurar la corrupción moral

---

1161. L. GONZALEZ CAMINO, «El montañismo de Fr. Miguel de Santander», *Altamira*, 3 (1946) 7-9.
1162. *Cartas Familiares*, Madrid, 1805, p. 302, cit. por L. GONZALEZ CAMINO, ar. cit. p. 12.
1163. A. DOMINGUEZ ORTIZ, *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1965, p. 154.

y el alejamiento de Dios, provocando el fervor y el arrepentimiento de los fieles con su palabra[1164].

El P. Santander, nombre con el que se le conocerá en adelante, fue uno de los frailes capuchinos de Toro al que siempre le tocó salir a misionar, haciéndolo, caso insólito, aun siendo guardián del convento. Como era costumbre, al ser nombrado para esta tarea, el misionero debía hacer diez días de Ejercicios espirituales y preparar lo imprescindible, en particular el crucifijo —efigie con la que el P. Santander aparece en las imágenes que han llegado a nosotros— y una imagen de la Divina Pastora, patrona de las misiones capuchinas. A pie las más de las veces, descalzo, sin viático y con la cruz en la mano, vistiendo el tosco sayal y ceñida la cintura con una cuerda, salía el fraile capuchino del convento en dirección al lugar al que había sido enviado.

Durante su larga actividad misionera, interrumpida sólo durante tres años en los que hubo de residir en Madrid como secretario general, el P. Santander llegó a predicar en casi todo el norte, noroeste y centro de España: Zamora, Valladolid, Palencia, Santander —ciudad de la que fue nombrado predicador oficial, y en donde fomentó vivamente la Sociedad Económica creada en 1797—, Mondoñedo, Astorga, León, Segovia, Toledo, Salamanca, Burgos y otras seis diócesis más[1165]. El cardenal-arzobispo de Toledo, Luis de Borbón, fue uno de los prelados que con más cariño le acogió en su diócesis, nombrándole misionero apostólico y examinador sinodal del arzobispado, en donde predicó de manera incesante, incluyendo las Cuaresmas de 1801 y 1802, en la iglesia catedral. Le alojó en el palacio, y a expensas suyas se publicó el primer tomo de la obra del P. Santander, *Doctrinas y sermones para misión*, una excelente guía para los misioneros, que el autor dedicó al arzobispo[1166].

El P. Santander llegaría a ser considerado, con todo derecho, uno de los mejores oradores sagrados de su época, junto con Antonio Tavira, obispo de Osma y posteriormente de Salamanca, del que Jovellanos llegó a decir que era «nuestro Bossuet»; Francisco Javier Cabrera, obispo de Avila; el P.

1164. W. J. CALLAHAN, *Iglesia, poder y sociedad en España*, 1750-1874, Madrid, 1989, pp. 68-70; M. REVUELTA GONZALEZ, «Religión y formas de religiosidad», en R. MENENDEZ PIDAL, *Historia de España*, Madrid, 1989, vol. XXXV, p. 280.

1165. L. GONZALEZ CAMINO, art. cit. pp. 17-24.

1166. F. AZNAR, *El Cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809*. Zaragoza, Tipografía de Emilio Casañal, 1908, p. 54. La obra *Doctrinas y sermones para misión*…(Madrid, imp. De Collado, 1808), comenzó a publicarse en 1803 y llegó a constar de cinco tomos (M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, p. 713, n. 199).

Salvador, en la corte; el canónigo Félix Amat, más tarde arzobispo de Palmira y confesor real; los hermanos Centeno, en las catedrales de Baza y Granada; y el gran ilustrado y canónigo de San Isidro, Antonio Posada, más tarde obispo de Cartagena[1167]. Desde los años 70 del siglo XVIII tanto él como Fr. Diego de Cádiz, su gran amigo y confidente, figuraban como los dos más afamados predicadores de la orden capuchina. El de Cádiz, que moriría en 1801 y sería beatificado por el papa León XIII, menos profundo, pero fogoso y exaltado. El P. Santander, sereno, frío, pero más culto y literato. Este último, todo estudio y reflexión; aquél, todo fuego y espontaneidad. En las piezas oratorias del fraile montañés, escritas punto por punto antes de pronunciarlas, predomina el tono templado y didáctico[1168], frente a la improvisación y la pasión que caracterizaban al fraile gaditano, cuyas emociones despertadas en el público condujeron a veces a sus admiradores a intentar reducir a jirones su hábito, con la esperanza de conseguir un recuerdo y una futura reliquia. Así sucedió en Zaragoza en diciembre de 1786, después del sonadísimo triunfo de sus sermones en el templo del Pilar[1169].

Por otra parte, en los sermones y escritos del P. Santander, a diferencia de lo que ocurre con la predicación de Fr. Diego de Cádiz, enemigo declarado de las Sociedades Económicas y de los *economistas*, afloró con frecuencia el espíritu ilustrado y reformista, entreverado a veces de jansenismo. La inquietud compartida con el fraile gaditano por la propagación del reino de Dios iba siempre acompañada de la exhortación a los fieles hacia una vida austera y celosa, compatible con su llamada a la modernidad en el ámbito social y económico, expresión palmaria de su mentalidad ilustrada; o, lo que es lo mismo, era a la postre una invitación a no obviar los asuntos temporales y relacionados con la vida cotidiana. No menos insistente fue su idea acerca de la utilidad social de los eclesiásticos, religiosos y religiosas, fustigando la falta de estudio, la apatía y, ante todo, la ociosidad de muchos de ellos, haciendo suyo el principio ilustrado de que el hombre ocioso es hombre muerto para el Estado y para el reino de Dios.

De ahí, pues, que no faltaran en el acervo de las obras escritas por nuestro biografiado, la mayoría dedicadas a asuntos religiosos, que llegaron a

---

1167. *Memorias de Manuel Godoy*, edic. de E. LA PARRA y E. LARRIBA, Universidad de Alicante, 2008, pp. 557-558.
1168. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, pp. 712-713; F. AZNAR, o. c. p. 54.
1169. J. SARRAILH, *La España ilustrada*… o. c. p. 279; W. J. CALLAHAN, o. c. p. 69.

alcanzar varias ediciones[1170], convirtiéndose en el *dormi secure* o manual de muchos predicadores hasta bien entrado el siglo XIX, algunas otras de índole social y política de especial trascendencia. Nos referimos, en primer lugar, a las *Cartas familiares*, escritas en 1784 y editadas en 1805, en las que nos presenta un cuadro bastante completo de las formas de vida cotidiana y de los problemas humanos, como la emigración. Pero, sobre todo, a la *Carta de un religioso español*, un folleto de quince páginas, redactado en 1798[1171], del que hablaremos a continuación. Lo hacemos ahora porque entendemos que en este escrito se puede encontrar ya algunas de las claves del comportamiento afrancesado de su autor a raíz de la guerra de la Independencia, de claro marchamo ideológico, y no fruto meramente de su debilidad de carácter, como han interpretado algunos historiadores.

El interés de este documento, según puso de relieve hace ya algunos años A. Elorza, su principal investigador, estriba no sólo en que a través de sus páginas podemos entrever la mentalidad del P. Santander, favorable en buena medida a la revolución de 1789 en Francia, sino también porque su contenido arroja una dura crítica a las instituciones políticas del Antiguo Régimen en España[1172]. Es preciso advertir que serían precisamente estos dos factores, en particular el segundo de ellos, los que habrían de impulsar más tarde a un puñado selecto de españoles, los denominados afrancesados, deseosos de una verdadera reforma política, a seguir el partido de José I tras las vergonzosas abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII en Bayona, como se desprende de las numerosas memorias y representaciones exculpatorias que aparecieron a partir de 1814[1173].

1170. Entre las obras de carácter teológico y ascético del P. Santander, hemos de mencionar las siguientes: *Sermones dogmáticos que escribía el Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel de Santander, del consejo de Su Majestad, obispo amizonense, auxiliar, gobernador y visitador general del arzobispado de Zaragoza. Para instrucción de los fieles y conversión de los incrédulos*. Tomo primero (y único). Madrid, en la imprenta de D. José Collado, año de 1805; *Doctrinas y sermones para misión* (6 tomos), ya citada; *Ejercicios espirituales para los sacerdotes*… 3ª edic. Madrid, imprenta de José Collado, 1814 (2 tomos); *Ejercicios para las religiosas*. Madrid, por D. Francisco Martínez Dávila, 1814; *Sermones panegíricos*…Madrid, imprentas de Villalpando y de la Viuda de Aznar, 1814, 3ª edic. (2 tomos). La edición de las *Cartas familiares* incluía también *Opúsculos en prosa y verso,* de relativo interés.
1171. *Carta de un religioso español amante de la patria, escrita a otro religioso, amigo suyo, sobre la constitución del reino y abuso del poder* (fechada en Toro, 24 de marzo de 1798, con las iniciales Fr. M. S.). Transcripción y comentario del texto, en A. ELORZA, «Cristianismo ilustrado y reforma política en Fray Miguel de Santander», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 214 (oct. 1967) 73-107.
1172. A. ELORZA, art. cit. p. 73.
1173. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. pp. 53 ss; J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 131-148.

Por lo que respecta al juicio del P. Santander acerca de la doctrina política de los revolucionarios franceses, en particular sobre los derechos imprescriptibles del hombre, tales como la libertad civil, la igualdad y la propiedad, aquél no podía ser más diáfano:

> «…Oyendo yo tanto mal como se decía de la Francia, no sólo en las conversaciones, no sólo en los papeles públicos, sino hasta en los mismos púlpitos, escuchando tantas declamaciones contra su libertad, su igualdad, etcétera… determiné buscar, y efectivamente hallé, unos libritos muy modernos con su poco de estampa al frente en que estaba pintado el gorro de la libertad sobre un sable, y que trataban de propósito de su libertad, de su igualdad, de su propiedad, y en suma, de los derechos imprescriptibles del hombre… Leí y me pasmé —subraya— viendo unas verdades más claras que la luz del mediodía; unas verdades creídas y contestadas de todo hombre que haga uso de la razón; unas verdades que sólo contradicen y blasfeman los que las ignoran, los que las censuran desde los púlpitos, figurándose ellos una libertad e igualdad a su modo, o como a ellos se les figuran, porque en realidad no dan una palotada siquiera *circa subjectam materiam*…»[1174].

Muy acerada, por otra parte, es la crítica del capuchino de Toro al gobierno de Carlos IV y, sobre todo, al omnipotente Godoy, modelo de abuso de poder, al que volverá a referirse más explícitamente en sus *Apuntaciones*, obra escrita durante el exilio. En la *Carta*, describe por un lado el funcionamiento de los estados medievales de España, en particular el de los reinos de Castilla y Aragón; compara el espíritu y los principios de sus constituciones, que califica de republicanas, con el despotismo correspondiente a los gobernantes españoles de su tiempo; y emplea en todo su discurso el término nación en el sentido post-revolucionario de comunidad social y política en donde se realiza la libertad, concluyendo de este modo:

> «…Aquí tienes, hermano mío, en breve —dice, tras destacar asimismo el papel del *Justicia* aragonés— la constitución civil de nuestra nación, antes y después de la unión de las dos coronas de Aragón y Castilla. No necesitas anteojos para ver a nuestra nación con el pleno goce de su libertad…»[1175].

Y añade, en contraposición a todo ello, unas palabras referidas a la situación política española de finales del siglo XVIII, huérfana de la constitución

---

1174. En A. ELORZA, art. cit. p. 101.
1175. Ibid. pp. 105-106.

histórica, en las que podemos comprobar el pensamiento liberal del autor acerca de la nación española, más de una década antes de que sonara la voz de los diputados en Cádiz y se promulgara la constitución de 1812:

> «… En el estado actual de nuestro Gobierno ¿alcanzas a descubrirla en alguna parte? —se pregunta en relación a la constitución histórica española—. ¿Sabes dónde se halla? ¿Se ha llamado a Cortes, se ha juntado la nación, ha dado su consentimiento para tantas y tan enormes contribuciones? ¿Ha nombrado la nación colectores de estos tributos para saber cuánto contribuye, para qué lo contribuye, cómo se gasta, en qué se emplea, a fin de que le conste a la nación la inversión legítima de su sangre? ¿Se le ha consultado, ha dado su consentimiento para declarar la guerra, hacer la paz y establecer sus condiciones públicas y secretas? ¿Se ha juntado la nación para hacer leyes, formar reglamentos y determinar en las cosas arduas; para alterar la moneda, para ceder a otras naciones grandes trozos de su territorio, para arrancar los propios a los pueblos, para disminuir los pósitos, etc.? Todo esto y muchas cosas más que están haciendo, ¿no son cosas diametralmente opuestas a nuestras leyes fundamentales, a nuestra constitución nacional y a nuestros derechos inalienables que los príncipes han jurado mantener?»[1176].

No es de extrañar, después de lo que acabamos de exponer, y teniendo en cuenta el juicio expresado por el P. Santander acerca de la revolución de 1789, la actitud que adoptó éste último a propósito de la guerra española contra la Convención (1793-1795); una guerra interpretada por muchos españoles no sólo como un conflicto exclusivamente político, sino también religioso entre una nación católica como España y otra, Francia, «atea» y «revolucionaria», que en muchos aspectos fue un preludio de la guerra de la Independencia. En contra de la mayoría del clero, Fr. Miguel de Santander se mostró partidario de la no intervención de España en los asuntos internos de nuestros vecinos franceses, que, a su juicio, no se metían con nosotros. Bien distinta fue, por el contrario, la posición de dos personajes tan carismáticos y populares como el obispo Menéndez de Luarca, al que ya nos referimos, y Fr. Diego de Cádiz, ambos firmes partidarios de la guerra. Este último, que no dudó en promover la movilización para dicha contienda en un folleto que volvería a ser el catecismo de muchos soldados voluntarios tras el levantamiento de 1808, escribió al respecto:

1176. Ibid. pp. 106-107.

> «Todo católico de fe está obligado a preservar la verdad de su religión y fe contra sus enemigos hasta el extremo de sacrificar la vida en su defensa si fuere necesario…La santidad de nuestra religión católica exige de sus profesionales militares que… santifiquen sus manos con la sangre de sus profanadores… el soldado de Cristo mata con seguridad… gana gloria para sí si muere, y para Cristo si mata»[1177].

El P. Santander fue uno de los pocos eclesiásticos que se atrevieron a cuestionar las ilusiones que albergaba Godoy en relación a aquella guerra. Y en una proclama impresa dirigida a montañeses y vizcaínos, titulada *Valerosos españoles*, les hizo ver la absurda idea de que los franceses volverían las espaldas ante la presencia de nuestro cadavérico ejército[1178]. No siempre, sin embargo, a juzgar por algunos de sus sermones, se manifestó tan abiertamente conforme con el ideario nacido de la Revolución Francesa, evitando sin duda, como confesaba en la *Carta* que hemos comentado, el riesgo de ser encarcelado, máxime si tenemos en cuenta el contexto histórico en que le tocó vivir, analizado espléndidamente por J. Sarrailh y R. Herr en sus respectivas obras acerca del pensamiento ilustrado en el siglo XVIII español. La ambigüedad y la ambivalencia serían, por ello, las mejores armas defensivas del fraile capuchino[1179], como sucediera con otros escritores contemporáneos, a la espera de tiempos más propicios para la libertad.

Un acontecimiento de especial relevancia vino a cambiar por completo la vida del P. Santander, embarcado en sus correrías apostólicas, y a pocos días de haber regresado de Zaragoza a Toro, tras acompañar al arzobispo Arce en la visita de los reyes a dicha ciudad, desde el 23 de agosto al 2 de septiembre de 1802[1180]. Nos referimos, evidentemente, a su nombramiento como obispo titular de Amizón *in partibus* y auxiliar del arzobispo zaragozano, a petición de éste último al rey, como revelaba el decreto publicado por la *Gaceta* de Madrid el 17 de septiembre de ese año[1181]. Conseguidas las

---

1177. Fray Diego Josef de Cádiz, *El soldado católico en guerra de religión*, Barcelona, 1794, p. 4, cit. por R. FRASER, *La maldita guerra de España*… o. c. p. 21.
1178. *Apuntaciones para la apología formal de la conducta religiosa y política del Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel Suárez de Santander*… o. c. p. 184; A. ELORZA, art. cit. p. 78.
1179. A. ELORZA, art. cit. pp. 89-94; J. SARRAILH, *La España Ilustrada*… o. c. pp. 473 ss.;R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1971, pp. 245 ss; M. REVUELTA GONZALEZ, «Actitudes opuestas de dos obispos santanderinos ante la guerra de la Independencia», en *La Guerra de la Independencia* (1808-1814) *y su momento histórico*, Santander, 1982, tomo II, pp. 678-679.
1180. J. Mª CALVO FERNANDEZ, *Ramón José de Arce: Inquisidor General, Arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Zaragoza, 2008, p. 220.
1181. *Gaceta de Madrid*, 17 de septiembre de 1802, p. 938.

Bulas papales, fue el propio arzobispo Arce quien lo consagró obispo en la iglesia de los capuchinos del Prado de Madrid, asistiendo los obispos de la Cuerda y Vila y Camps, titulares de las diócesis de Puerto Rico y Albarracín, respectivamente, y actuando como padrino Luis Fernández de Córdoba y Benavides, marqués de Cogolludo, primogénito del duque de Medinaceli, a quien representaba[1182].

Inmediatamente salió para Zaragoza el recién consagrado obispo, con el fin de incorporarse lo antes posible a su nuevo destino, sustituyendo al arzobispo que, como vimos, nunca residió en dicha sede, por hallarse viviendo habitualmente en la corte. El 6 de marzo llegó al monasterio cisterciense de Santa Fe, a pocos kilómetros de la capital, en donde le esperaban por órdenes de Arce los dos gobernadores eclesiásticos zaragozanos, quienes le condujeron al palacio arzobispal[1183]. Comenzaba desde entonces la singular andadura episcopal del padre capuchino, no exenta de dificultades y sobresaltos, en la que podemos distinguir dos etapas muy diferentes: la primera, que va de marzo de 1803 hasta abril de 1808, caracterizada por el normal desarrollo de la actividad pastoral del obispo y de las instituciones eclesiásticas diocesanas; y la segunda, que se extiende desde abril de 1808 hasta el 3 de julio de 1813, coincidiendo con el desarrollo de la guerra de la Independencia, en una zona ocupada por los franceses, y que culminó con el éxodo del prelado a Francia, siguiendo los pasos de las tropas de Napoleón.

Desde su llegada a Zaragoza, el obispo auxiliar ejerció por delegación del arzobispo y como gobernador eclesiástico, sede plena, de aquel arzobispado, todas las funciones que correspondían a su superior jerárquico, además de las obligaciones que él mismo se impuso con extraordinario celo y dedicación, hasta el punto de ser conocido como «el infatigable». Muy pronto dio comienzo a su actividad misionera, tanto en la capital como en el resto de la diócesis, llegando a visitar en poco más de dos años 358 parroquias, muchas de ellas pertenecientes a pueblos muy alejados de la sede, como Pitarque, Montoro, Alcaine o Castelvispal, entre otros, según leemos en su *Apología*, escrita el 3 de septiembre de 1809, respondiendo a las acusaciones lanzadas contra él por su correligionario y definidor de la orden, Fr. Pablo de Callosa:

> «… en un arzobispado tan vasto como el de Zaragoza —le responde al P. Callosa— no queda ciudad, villa, lugar ni aldea, en donde no

1182. F. AZNAR, o. c. p. 54.
1183. Ibid. p. 55.

haya estado personalmente, en donde no haya predicado, confirmado y visitado… que he pagado siempre mi alimento, y no he sido gravoso a ricos ni pobres, he consumido el tiempo en trabajar, y no en banquetes o juegos inútiles…»[1184].

Esta conducta austera y desprendida, que acompañó siempre al obispo auxiliar en su modo de vida y en su actividad ministerial, así como su gran celo apostólico, quedan reflejados nítidamente en la carta que escribió a su hermana Catalina varios meses después de su llegada a la diócesis aragonesa, que consideramos de extraordinario interés por la naturaleza misma del documento, absolutamente íntimo y confidencial:

«Mi amada hermana: cuando recibí tu carta andaba yo unas veces a pie y otras a caballo por unos terrenos asperísimos y en unos lugares pobrísimos, predicando dos o tres veces a lo menos cada día, confirmando centenares de criaturas y personas grandes… En estas ocupaciones me hallaba sin quietud, ni descanso, sin fuerzas, cuando me sales en tu preciosa carta con que me habían regalado pañuelos, chocolate y tabaco, y que tú también lo tomabas.

En los primeros ímpetus del natural estuve para responderte del modo que te hubiera incomodado; pero ahora que recibí tu carta de Pascua y me hallo sereno, quiero decirte que no tengo más pañuelos que los que tenía de fraile, los mismos uso que usaba entonces; y en toda la visita, no he tomado una jícara de chocolate, y si la daba, como era preciso, a los que me acompañaban, me costaba dinero… De tabaco no se hable, porque no sacarán la caja para dar un polvo en esta tierra aunque los cuelguen… Sabe que he dado de limosna hasta el pectoral, hasta los anillos, hasta la manta de la cama, con algunos miles de pesetas. ¿Quieres más? (…)»[1185].

Atención prioritaria prestó Santander, desde que tomó posesión del cargo de obispo auxiliar, a los sacerdotes, religiosos y religiosas, así como al Seminario Conciliar, cuyo número de alumnos consiguió incrementar en pocos años, según atestiguaba el arzobispo Arce en uno de sus informes a la Santa Sede acerca de la situación de aquella diócesis[1186]. Fue durante esta primera etapa cuando se editaron, por otro lado, algunas de sus múltiples

---

1184. *Apología que de su conducta política escribió el Obispo auxiliar de Zaragoza en el año 1809*… o. c. p. 175.

1185. En L. GONZALEZ CAMINO, art. cit. pp. 44-45, y Apéndices n. 7-8.

1186. Informe adjunto firmado por el Arzobispo Arce en San Lorenzo del Escorial el 30 de septiembre de 1806. ASV. CC. *Relationes ad limina*, 162 B citado por J.M. CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 285, n. 855.

obras, como las *Doctrinas y sermones para misión*, en cinco tomos, o los *Sermones dogmáticos*, que dedicó al arzobispo Arce. En este último escrito, uno de los más elaborados y profundos, ofrece, por un lado, algunas reflexiones teológicas sobre la divinidad de Jesucristo, la autenticidad de los Evangelios o la inmortalidad del alma; y añade algunas otras acerca de la vida religiosa, criticando con firmeza la ociosidad de no pocos eclesiásticos, y la falta de vocación en muchos de los que accedían al claustro, tanto hombres como mujeres.

El elogio a la conducta y actividad pastoral del obispo Santander, hecho por el arzobispo Arce en el informe citado, se vio corroborado con otro que se publicó en Roma relacionado con algunos miembros ilustres de la orden capuchina elevados a dignidad eclesiástica, donde se hacía también una encendida alabanza de su persona, resaltando especialmente su pobreza y austeridad de vida[1187]. La verdad es que solamente algunas desavenencias surgidas entre el cabildo catedralicio, institución muy influyente y poderosa de la que hablaremos más tarde, y el obispo Santander, empañaron la encomiable actuación de éste durante la primera etapa de su pontificado. Nos referiremos a continuación a una de ellas nada más, expresión del viciado entorno clerical de aquella época, afectado por estériles disputas, motivadas comúnmente por asuntos de carácter ritualista y protocolario.

Se celebraba a finales de septiembre de 1805 en el convento de las capuchinas de Zaragoza la festividad de la recién beatificada Verónica de Julianis. Asistía a la ceremonia el obispo, y ofició la misa el canónigo Diego Izquierdo. Debía predicar el párroco de Valdealgorfa, Ramón Segura, a quien nos referiremos en otro lugar por su estrecha amistad con el prelado y por su afrancesamiento. Tomó el predicador la bendición del obispo, y no del preste. Izquierdo, muy enojado, se quejó tan pronto pudo al cabildo, que acordó que al día siguiente dejara de ir a la fiesta el capitular nombrado. El obispo, por su parte, mandó recoger las licencias al evangelista y al epistolario «por no haber hecho las reverencias debidas a su ilustrísima», lo que motivó que en los días posteriores no se hablara de otra cosa entre el clero de la ciudad, suscitando las correspondientes y encendidas controversias jurídicas[1188].

La segunda etapa del pontificado del P. Santander comienza en abril de 1808, teniendo como telón de fondo los graves acontecimientos políticos acaecidos en aquella primavera en la corte: la abdicación de Carlos IV, la

1187. F. AZNAR, o. c. p. 55.
1188. Ibid. p. 56.

caída de Godoy y con él todas sus hechuras, entre ellas el arzobispo Arce[1189]; y, por otro lado, la presencia de soldados franceses en Madrid al mando de Murat, que desde el principio se había negado a reconocer a Fernando VII como rey[1190]. El arzobispo Arce, como se recordará, abandonó muy pronto la corte, refugiándose en Toledo junto a su amigo, el cardenal Borbón, renunciando a los cargos de patriarca e inquisidor general, pero comunicando al cabildo zaragozano la intención de incorporarse a aquella diócesis, como escribía en una carta del 2 de abril de 1808 y en otra de junio de ese mismo año[1191]. Poco después, sin embargo, regresaría a Madrid, retirándose definitivamente a Cantabria, sin que se produjera su anunciado retorno a la sede metropolitana.

El P. Santander, a quien el arzobispo había ordenado ir a su encuentro hasta Torija, en la provincia de Guadalajara, salió de Zaragoza el 22 de abril. Al llegar a Daroca recibió a través de dos correos diferentes sendas cartas del arzobispo Arce, en las que se le mandaba suspender el viaje y quedarse fuera de la capital, trabajando como obispo auxiliar «por los lugares más pobres, montañosos y alejados de la diócesis». En ellas se le admitía a su vez la renuncia al gobierno eclesiástico del arzobispado, tal como había solicitado en reiteradas instancias[1192]. Unas actuaciones por parte de ambos jerarcas que, aunque parezcan extrañas, podrían responder a un acuerdo tácito entre el arzobispo y su obispo auxiliar, tratando de eludir el enfrentamiento bélico a la vista de los acontecimientos que se estaban produciendo, y de los que Arce estaba bien informado. Nada, por el contrario, nos lleva a pensar que detrás de esta determinación estuvieran unas hipotéticas desavenencias entre los dos personajes, como sostiene A.Elorza, que sólo se produjeron en los últimos años de la guerra, según desvelan algunas cartas del obispo Santander al ministro Azanza, quejándose amargamente de la indolencia y desidia del arzobispo en relación con su diócesis[1193].

1189. *Apología*… o. c. pp. 187-188.
1190. Una detallada descripción de estas circunstancias históricas puede verse en R. FRASER, *La maldita guerra de España*…o. c. pp. 53 ss.
1191. N. ROCHAIX, «L´Eglise d´Espagne: le cas de Miguel de Santander», en J. SAUGNIEUX (dir.), *Foi et Lumières dans l´Espagne du XVIII siècle*, Lyon, 1985, p. 50 n. 67.
1192. *Apología*… o. c. p. 189.
1193. A. ELORZA, art. cit. pp. 75-76; Archivo del Ministerio de Justicia, leg. 3954-2. Expediente 19.142, doc. 5. Carta del obispo Santander al duque de Santa Fe, ministro de Negocios Eclesiásticos, Zaragoza, 20 de abril de 1813, cit. por J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 224-225, n. 865.

Siguiendo el plan establecido, el obispo auxiliar comenzó, pues, su viaje en calidad de visitador apostólico, que habría de prolongarse hasta febrero de 1809, por lo que no estuvo presente en Zaragoza durante los dos terribles asedios de la ciudad, lo que se convertiría en adelante en la principal y más grave recriminación de los zaragozanos contra él. Desde Paniza, y acompañado de su familiar, se dirigió en calesín hacia los pueblos del Bajo Aragón, en los que administró la confirmación y ordenó a algunos clérigos, manteniéndose en contacto con el gobernador eclesiástico, el canónigo Pedro Valero. Asistió a las fiestas religiosas de algunos pueblos, tales como Aguaviva, Monroyo —lugar este último donde se celebró solemnemente el nombramiento de Hermida para la secretaría de Gracia y Justicia— y Peñarroya. Se detuvo especialmente en Valdealgorfa, entonces un barrio de Alcañiz, de cuya parroquia era titular su amigo Ramón Segura. En Valdealgorfa fueron atacados, tanto el párroco como el propio obispo, por soldados de infantería y de caballería españoles, que les echaron de la casa parroquial, no permitiéndoles la entrada durante varios días, so pretexto de buscar el tesoro que al parecer se hallaba escondido en la bodega, y que nunca llegaría a encontrarse[1194].

En los pueblos del Bajo Aragón experimentaron el obispo auxiliar y el párroco de Valdealgorfa las consecuencias del clima de violencia, libertinaje y anarquía generado en aquella zona a partir de la primavera de 1808, como relatarían ambos más tarde. Y a punto estuvieron de ser heridos de bala al intentar refugiarse en la casa del cura de La Portellada, pueblo cercano a Valderrobres, en medio de la marabunta:

> «Durante aquella época —escribe el obispo— cundía el desorden por los pueblos. Y se cometían impunemente las mayores atrocidades. Todos se metían a mandar, nadie se sujetaba a obedecer; y con el especioso título de defender la patria se saqueaban las casas, se denostaba y robaba a los recaudadores, se arrancaba de los brazos de sus padres y esposas a la juventud, se imponían enormes y arbitrarias contribuciones a los lugares, y se daba rienda suelta a los apetitos más desordenados…»[1195].

Afectado, indudablemente, por el negro panorama que se cernía en aquellos momentos sobre España, pero impulsado sobre todo por sus

1194. *Apología*… o. c. pp. 192-193.

1195. Ibid. pp. 193-194. Testimonios semejantes a éste nos ha dejado el canónigo Ramón Segura en su obra *Carta del Dr. D. Ramón Segura a los Señores Curas del Arzobispado de Zaragoza*, Bagnères de Bigorre, imprimerie de J. M. Dossun, 1819, pp. 15-27, 53.

convicciones filosóficas y morales, el obispo Santander dio el paso definitivo en lo que sería en adelante una colaboración firme y decidida con los franceses. En modo alguno se puede explicar los motivos de su afrancesamiento, reduciéndolos exclusivamente al miedo que sintió en las tierras del Bajo Aragón, a flaqueza o debilidad de carácter, y mucho menos a tratar de «escapar de las exacciones populares», como se ha escrito[1196]. Se encontraba todavía en Valdealgorfa, pueblo que al igual que la ciudad de Alcañiz acababan de ser ocupadas por el ejército francés, y Zaragoza se había rendido tras el prolongado y cruel segundo sitio. Allí recibió la visita del general Watier, comandante de la plaza, que le obsequió espléndidamente y le proporcionó una escolta para que viajara a Zaragoza, donde le esperaba el mariscal Lannes, artífice de la capitulación de la ciudad el 20 de febrero de 1809[1197]. El mismo que tres días después de dicha capitulación había ordenado a un capitán francés ejecutar «sin hacer ruido» al capellán del barrio del Portillo, mosen Santiago Sas, y al escolapio Basilio Boggiero, maestro y consejero de Palafox, prototipos de la heroica resistencia del pueblo zaragozano durante los sitios, y cuyos cadáveres fueron arrojados al Ebro[1198]. El mismo, que con total abuso de poder, arrancó de la Junta aragonesa y del cabildo catedralicio la autorización para expoliar una parte sustancial del joyero del templo del Pilar, que se llevaría consigo a Francia[1199].

Era el 3 de marzo cuando el obispo Santander llegaba de noche a la capital aragonesa. Visitó, según su propio relato, el templo del Pilar, espantado al verlo solo, y sintiendo al entrar un hedor insoportable, el mismo que se extendía por la calles, plazas y casas de la ciudad. Vio la multitud de cadáveres que se apilaban delante de las iglesias, para llevarlos más tarde a los cementerios[1200]. Dos días después, el 5 de marzo, hizo su entrada el du-

---

1196. J. R. AYMES, *La guerre d´ indépendence espagnole* (1808-1814), Paris (Bordas), 1973, p. 29; N. ROCHAIX, o. c. p. 55; H. JURETSCHKE, *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*, o. c. p. 169; J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 298.

1197. F. AZNAR, o. c. p. 59; TORENO, o. c. pp. 355-360. El texto de la capitulación se publicó en la *Gaceta de Madrid*, 28 de febrero de 1809, pp. 323-324.

1198. TORENO, o. c. p. 360; D. CUEVA GONZALEZ, *Las Escuelas Pías de Aragón* (1767-1901), Zaragoza, 1999, I, pp. 233-238. Un cálido elogio del P. Boggiero se recoge en la *Gaceta del Gobierno*, 21 de julio de 1809, pp. 734-735.

1199. En el inventario de las joyas y alhajas que entregó el cabildo al mariscal Lannes figuraban varias que habían pertenecido al legado del arzobispo zaragozano, Juan Sáenz de Buruaga. El valor total de las alhajas ascendía a 18.751.796 reales., según la tasación del capellán del Pilar, Pascual Erranz (sic), hecha el 3 de abril de 1809 (F. AZNAR, o. c. pp. 93-96; TORENO, Apéndice, libro 7, núm. 3).

1200. *Apuntaciones*… pp. 182-197; F. AZNAR, o. c. p. 60.

que de Montebello, siendo recibido en el Pilar por el obispo, «que ausente en los dos años —escribe con acritud Toreno— volvió a Zaragoza a celebrar el triunfo de los enemigos de la patria»[1201]. Revestido de pontifical, presidió Santander una solemnísima ceremonia en la que entonó el *Te Deum*, recibió el juramento de obediencia y fidelidad a José I, y predicó un efusivo y arquetípico sermón, el primero de la larga serie de este género pronunciados por él a favor de la monarquía bonapartista, recogidos puntualmente en la *Gaceta de Zaragoza* como medio de propaganda política[1202].

El citado discurso, revisado el día anterior por el propio mariscal Lannes, comenzaba con las palabras del profeta Jeremías: «*Misericordiae Domini, quia non sumus consumpti*, *quia non defecerunt miserationes ejus*»[1203]. A ellas seguían inmediatamente unas primeras reflexiones del prelado centradas en los acontecimientos más recientes ocurridos en Zaragoza, en las que vertía algunas de sus principales ideas teológicas, repetidas muchas de ellas por otros eclesiásticos del bando josefino durante la guerra y plasmadas en los siguientes principios: condena genérica de la contienda y cántico de las excelencias de la paz; visión providencialista de la historia; y diseño de un horizonte esperanzador asociado a la instauración de la nueva monarquía y a la figura de Napoleón, cuyas gestas pregonaba ahora y celebrará reiteradamente más tarde con ardor. En consonancia con su percepción providencial de los acontecimientos ocurridos recientemente, y silenciando los verdaderos motivos de su ausencia durante casi dos años y del posterior regreso a la diócesis, interpretaba tales hechos como expresión de los insondables designios de Dios, describiendo a continuación la imagen de una Zaragoza desolada, bien distinta a la que había dejado en la primavera de 1808:

> «… Esta misma adorable Providencia, que entonces me sacó de Zaragoza —exclama—, me vuelve hoy a ella. Pero… (¡desgraciado de mí!), ¿a qué Zaragoza me ha vuelto? Yo dejé una Zaragoza fértil en los campos, hermosa en sus paseos, magnífica en sus templos, brillante en sus palacios, y encantadora en los puntos de admirable

1201. TORENO, o. c. p. 360.

1202. Este primer sermón del obispo Santander forma parte de las 23 piezas oratorias pronunciadas por él durante la ocupación, recogidas en la obra titulada *Exhortaciones a la virtud que el Ilmo. Sr. D. Miguel de Santander, Obispo Auxiliar de Zaragoza, hacía a los fieles desde el día de la capitulación de la ciudad, firmada en 20 de febrero de 1809*. Reimpresas con las licencias necesarias. Huesca: por los herederos de Mariano Larumbe (sin año de impresión, aunque consta que fue el de 1812).

1203. Thre. 3, 22: «La misericordia de Yahvé no se ha agotado, no ha llegado al límite de su compasión» (Versión de E. Nácar y A. Colunga).

y graciosa perspectiva que presentaba; y ahora encuentro una Zaragoza triste, afligida, y casi del todo arruinada. Talados sus campos, holladas sus huertas, cortados sus olivares, arrancadas sus viñas, interrumpidos sus caminos y paseos con profundas zanjas y espantosas cortaduras; las casas y los templos del todo demolidos o por la mayor parte arruinados… y este respetable cabildo metropolitano llorando entre el vestíbulo y el altar sus pecados y los del pueblo, como buenos sacerdotes del Señor…»[1204].

A este retrato sombrío y sobrecogedor de la capital aragonesa, fruto de la guerra, «azote de la indignación divina… esta formidable voz, que jamás debería resonar en los labios de los ministros del evangelio», contraponía Santander la imagen de una Zaragoza laboriosa y próspera en el futuro; una Zaragoza feliz como consecuencia de la paz, obra esta última de Dios, de la madre de Dios del Pilar, y de Napoleón, instrumento de la voluntad divina, según se desprende de sus palabras:

«… En breve —proclama— volverán los artesanos a sus talleres, los labradores al cultivo de sus abandonados campos, los comerciantes abrirán sus tiendas, los magistrados desempeñarán sus funciones, los párrocos abrirán sus iglesias, y los demás ministros del Señor se dedicarán al divino culto y en utilidad de las almas…

¿Y a quién debemos tanta felicidad? —se pregunta—. Escuchadme ahora con toda vuestra atención. Lo primero a Dios nuestro Señor, que es el origen, causa, principio y fin de todas las cosas en el orden de la naturaleza, de la gracia y de la gloria; a Dios omnipotente, que levanta y abate las monarquías, según el propósito de su adorable voluntad. Lo segundo, a la madre de Dios del Pilar, que siempre ha sido el dulce objeto de nuestra devoción, que ha intercedido por nosotros como madre de piedad y de clemencia. Y lo tercero, al generoso corazón de Napoleón el Grande, a quien parece que la divina Providencia ha suscitado en nuestros días para elevar y abatir los tronos, tronchar los cetros y las coronas, vencer toda suerte de enemigos, y llevar en triunfo sus estandartes desde el Tajo al Vístula, y desde el Sena al Danubio. Este hombre incomparable, tan poderoso como clemente, ha concedido por el órgano de su amado mariscal Lannes, duque de Montebello, que manda en jefe el ejército francés, el perdón general a los habitantes por todo lo pasado…»[1205].

1204. *Gaceta de Madrid*, 30 de marzo de 1809, pp. 441-442.
1205. Ibid. p. 442.

Apelando a la obligación moral de cumplir los pactos y las capitulaciones, otro de los principios que recordará frecuentemente en otros sermones y escritos, y después de enunciar las promesas hechas por José I a los aragoneses, les recuerda que

> «… éste es el sagrado contrato en que os habéis convenido; a ambas partes contratantes obliga, y a nadie es lícito quebrantarle»[1206].

Antes de concluir su discurso, y de acuerdo con la praxis seguida por los eclesiásticos afrancesados en sus sermones, esbozaba las principales medidas para preservar la paz, destacando entre ellas el temor de Dios, la caridad fraterna y la obediencia a la autoridad civil, exhortando particularmente a los sacerdotes a apartarse de las turbulencias civiles y políticas:

> «…Pues ved aquí, hijos míos —añade—, el medio que los santos libros nos suministran para conseguir este inestimable bien (de la paz). *Deum timete*; *Regem honorificate*; *Fraternitatem diligite*. Temed a Dios, carísimos, apartándoos del mal, y observando el bien; abandonando los vicios, y practicando las virtudes. *Deum timete*. Honrad al Rey, prestándole la obediencia, el amor y respeto que se merece, y a que os habéis obligado. *Regem honorificate*… Amaos fraternalmente, desterrando para siempre todo resentimiento, toda enemistad, todo encono. Mientras dura la lucha de la guerra, se pelea con valor y con empeño por ambas partes; pero en sucumbiendo una, en declarando por la otra parte la victoria…se acabó la rivalidad, y se abrazan como hermanos los que poco antes se batían como enemigos. *Fraternitatem diligite*. ¿Habéis oído, ministros santos de nuestro Dios, la doctrina de la divina escritura? Apartaos de las turbulencias civiles y políticas; no os mezcléis jamás en los negocios de estado sino para predicar la paz, el orden, la sumisión a las autoridades, y la caridad universal. *Ministerium tuum imple*…»[1207].

Sólida e inquebrantable fue desde este día la adhesión del obispo Santander a la nueva causa, granjeándose muy pronto la reputación de *afrancesado* entre los aragoneses. Contribuyeron a ello diferentes factores: en primer lugar, sus múltiples sermones y discursos, no pocos de ellos inflamadas proclamas a favor del emperador; en segundo lugar, su estrecha cooperación con las autoridades civiles y militares, convirtiéndose en el interlocutor privilegiado de Suchet durante los casi cinco años que duró la ocupación

1206. Ibid.
1207. Ibid. p. 443.

francesa; en tercer lugar, por la aceptación de cargos, galardones y prebendas otorgadas por José I, sobresaliendo entre estas últimas los nombramientos de obispo y arzobispo para las sedes de Huesca y Sevilla, respectivamente, a los que Santander no puso ningún obstáculo u objeción.

Parece estar fuera de duda que el prelado zaragozano aprovechó, por un lado, muchos de sus sermones para dar fe de su plena colaboración con los franceses y para inculcarla a sus oyentes mientras duró la ocupación. Los días onomásticos de Napoleón y de su hermano, el aniversario de la coronación del emperador, el matrimonio de éste con María Luisa, el nacimiento del rey de Roma, el concordato de Fontainebleau, las victorias y conquistas de las tropas imperiales en España y fuera de España, la entrada de nuevos generales franceses en Zaragoza, así como otros eventos, fueron la ocasión privilegiada para evidenciar su apoyo a la monarquía bonapartista. Casi todos estos sermones, relacionados con los hechos que acabamos de enunciar, formaron parte del libro ya mencionado, *Exhortaciones para la virtud*, que su principal detractor, el mercedario Fr. Manuel Martínez, definiría como «volumen de maldiciones».

Nombres, por otro lado, como Ratisbona, Cadrete, María, Belchite, Alcañiz, Ocaña, Lérida, Mequinenza, Tortosa, Balaguer, Tarragona, Figueras, Moscú, Salamanca y algunos otros, relacionados todos ellos con el desarrollo de la guerra entablada por el emperador en España y Europa, sirvieron asimismo al obispo Santander para cantar bajo las bóvedas del Pilar y de otras iglesias zaragozanas las glorias napoleónicas; sin dejar de manifestar a la vez su idea acerca de dicha contienda, y sus reflexiones en torno a la paz, la historia y los deberes morales de los feligreses. Y, lo que será aún más censurado por los patriotas aragoneses, en algunos de estos sermones llegó al extremo no sólo de lanzar duros reproches contra los temerarios generales españoles y los criminales guerrilleros, sino a reprobar incluso la conducta de los heroicos defensores de Zaragoza, por considerarla imprudente y perjudicial[1208].

Bastará recoger aquí dos textos nada más, extraídos de los sermones que el obispo Santander predicó en el templo del Pilar: el primero, a raíz de la victoria francesa de Ocaña (noviembre de 1809); y el segundo, con motivo de la rendición de Figueras (agosto de 1811). En relación con la batalla de Ocaña, considerada comúnmente como la mayor derrota del ejército español durante la guerra, y de cuya victoria para el ejército napoleónico se

1208. Cf. F. AZNAR, o. c. pp. 62 ss.; N. ROCHAIX, o. c. pp. 54 ss.; M. REVUELTA GONZALEZ, art. cit. pp. 680-683.

derivó el imparable avance de esas tropas en dirección a Andalucía[1209], Santander pronunció el 8 de diciembre de 1809 un discurso muy revelador y, por supuesto, muy lisonjero para con las autoridades francesas, en la misa solemne y tras el *Te Deum* que celebró de pontifical en el Pilar, ante el gobernador militar de la plaza y su plana mayor.

Su alocución comenzaba con unas palabras que anticipaban de algún modo el contenido de la misma, extraídas de la carta de San Pablo a los Romanos: «*Fratres, hora est jam nos de somno surgere. Nunc enim propior est nostra salus, quam cum credidimus*» (Rom. 13, 11)[1210]. A la cita del texto bíblico le seguía una consideración, envuelta como de costumbre en un halo de sentimientos moralizantes y pacifistas, en la que pronto y de manera brusca afloraban las intenciones políticas y el trasfondo ideológico de su autor: la irracionalidad de la guerra; la crítica severa a quienes, según él, luchaban erróneamente para liberar a su patria; y la valoración de la batalla de Ocaña como una victoria decisiva para los franceses:

> «…Este es el espíritu de nuestra santa madre la Iglesia en estas solemnidades religiosas —resumía el orador, después de haber expuesto el sentido de la festividad litúrgica—, apartarnos del mal, exhortarnos a practicar el bien, y procurar que vivamos irreprensibles… Vosotros sabéis que desde la primera vez, a presencia del duque de Montebello, ésta ha sido la doctrina de este vuestro padre, que tan tiernamente os ama… doctrina evangélica, que he continuado administrándoos delante de sus ilustres sucesores en el gobierno de este reino de Aragón, y doctrina que no dejaré de anunciar mientras Dios anime mis labios…»[1211].

En la convicción de que las tropas españolas no podían de ningún modo compararse con los soldados de Napoleón, criticaba la insensatez de quienes incitaban a la guerra o a la resistencia, expresándose de este modo:

> «… Lo que entiendo es que un espíritu de obscuridad y de error se ha apoderado de no pocos, para que viendo no vean, oyendo no oigan, y tocando no palpen las verdades más absolutas y visibles. No sé qué ejércitos fantasmas bullen en los cerebros de algunos que

1209. TORENO, o. c. pp. 497-499; R. FRASER, *La maldita guerra de España*… o. c. pp. 406, 408, 588, 601.

1210. «…que ya es hora de levantarnos del sueño, pues nuestra salud está ahora más cercana que cuando creímos» (Versión de E. Nácar y A. Colunga).

1211. *Gaceta de Madrid*, 18 de enero de 1810, p. 74. El texto completo del sermón puede verse en las *Exhortaciones*... pp. 83-93.

duermen con los ojos abiertos y que a pesar de las mismas evidencias se obstinan en no despertar de su letargo…»[1212].

Tras hacer alusión a las derrotas sufridas por el ejército patriótico en María de Huerva y Belchite, y poniendo especial énfasis en lo que había significado para los franceses la victoria de Ocaña, se pregunta retóricamente, para responder después con contundencia:

> «¿Creéis que el *Te Deum* que acabamos de cantar es por una ilustre victoria que en Ocaña han conseguido las armas de nuestro buen Rey José? No lo sé. Pero yo os digo que es cierta, que es una victoria completa, decisiva, y que sin nuevos refuerzos de tropas se halla ya en un estado de dictar la letra a las provincias no sometidas a sus armas…»[1213].

Concluía su discurso exhortando a los zaragozanos a cultivar sus campos, a trabajar en sus talleres, a reactivar el comercio, a llevar, en suma, una vida en paz; en una Zaragoza en la que, según sus palabras, hay «un surtido de víveres superabundante», donde hay «policía, oficinas, tribunales y mejoramientos de la población y salud universal». No dejaba de recriminar, por lo demás, la conducta de los individuos que permanecían todavía en la guerrilla, aunque sin mencionarlos de manera explícita, conminándolos a volver a sus casas:

> «… Ya es tiempo de que se retiren a sus hogares los que esparramados por los pueblos y los caminos quieren comer a costa de vuestro sudor… Si hasta el presente no han podido hacer bien alguno con sus irrupciones momentáneas en los lugares desarmados, ¿qué podrán hacer cuando la fuerza armada de 100 o 200 mil hombres, sobre los que hay en España, inunden la península?»[1214].

El segundo de los sermones al que nos hemos referido lo predicó el obispo Santander el 1 de septiembre de 1811, celebrando la rendición de Figueras. En él, donde volvió a hablar de la derrota de O´Donnell y de la conquista de Lérida, comparándolas con la derrota de Solimán y la toma de Antioquía, aplica el lema «Dios lo quiere» de Godofredo a las águilas de su gran amigo el mariscal Suchet, recriminando a un tiempo la conducta adormecida de los españoles y los vicios del anterior gobierno:

1212. Ibid. p. 75.
1213. Ibid.
1214. Ibid.

> «… Digamos que Dios lo quiere para castigar nuestros vicios y pecados, que clamaban al cielo por venganza. Dios lo quiere —repite, refiriéndose a continuación a las miserias del gobierno de Carlos IV, otro de los argumentos esgrimidos por Santander de cara a justificar su afrancesamiento— para purgar veinte años de desórdenes de un gobierno imbécil y torpe que había reducido nuestra noble y generosa nación a un estado de nulidad representativa entre los grandes estados de Europa. Dios lo quiere, para despertarnos del funesto adormecimiento en que yacíamos, mirando con indolencia desterrados, oprimidos, desestimados los ilustres Españoles por el abuso del poder reconcentrado en una mano insaciable del oro que producían las Américas y las Españas, y viendo al mismo tiempo con asombrosa insensibilidad, desiertos los arsenales de nuestra marina, sin organización nuestros ejércitos de tierra, sin caudales el Erario, y sin crédito la nación. Dios lo quiere para que enmendemos nuestros vicios morales, civiles y militares…»[1215].

Terminaba este vehemente discurso contraponiendo la desastrosa situación de España generada durante el reinado de Carlos IV con las mejoras y progresos que, según él, acompañarían al nuevo régimen —obsérvese el móvil político del afrancesamiento de Santander, en consonancia con otros ilustres afrancesados, como los ministros Azanza, O´Farrill, Cabarrús y Urquijo—[1216], bajo la dirección y gobierno de

> «… un Rey lleno de bondad, de un Rey sabio, de un Rey verdaderamente padre de sus pueblos, a quienes procura todo bien y a ninguno ha hecho mal…»[1217].

No creemos exagerado afirmar que, en lo que se refiere a las relaciones tanto institucionales como de índole personal del obispo gobernador con las autoridades militares a lo largo de la ocupación —Lannes, Junot y, sobre todo, Suchet—, fueron excelentes. Este último jefe militar, casado con una sobrina de la reina Julia, esposa de José I, había participado con éxito en las campañas de Italia, Alemania y Bolonia. Calificado de hombre virtuoso por algunos, o de «digno trasunto del héroe de Vivar», como le definió el afrancesado Moratín, mientras para otros no fue sino «el tirano de Barcelona y Valencia»[1218], lo cierto es que durante su mandato en Aragón dio muestras

---

1215. *Exhortaciones*… pp. 268-269.
1216. M. MENDEZ BEJARANO, *Historia política*… o. c. p. 281.
1217. *Exhortaciones*… p. 270.
1218. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*… Oda al mariscal Suchet, o. c. II, p. 745, 787-788.

de poseer un talante conciliador. No en vano adquirió allí un gran prestigio, tanto por su esmerada conducta para con la población civil, como por la moderación en imponer los tributos. No fue en este sentido irrelevante la colaboración de su esposa, que abrió las puertas de su casa a las damas más renombradas de aquella región[1219], y supo ganarse a su vez el aprecio de no pocos aragoneses por su carácter y principios religiosos.

En virtud del real decreto de 9 de junio de 1809, aplicación del de 9 de febrero de ese año, por el que José I daba las debidas instrucciones y órdenes a los diferentes comisarios regios[1220], Suchet pasó a desempeñar como comisario regio de Aragón una serie de funciones. Entre estas tareas cabe destacar las que siguen: «examinar la conducta de todos los empleados nuestros que haya en la Capital y Pueblos del Reino de Aragón»; «ordenar los ayuntamientos con personas aptas»; administrar justicia en los asuntos meramente contenciosos civiles y criminales; vigilar si los ayuntamientos y curas párrocos reciben puntualmente la *Gaceta* de Madrid; y crear, si se juzgaba oportuno, la Junta criminal extraordinaria de Aragón. Claros y contundentes eran, por otro lado, los artículos 8º y 11º del citado decreto, referidos principalmente a la religión y al clero de Aragón:

> «Observará como primer punto —reza el artículo 8º— si la Religión se mantiene en su pureza; si el culto está bien servido; si con arreglo a las necesidades de los pueblos y sus distancias hay que suprimir parroquias o que aumentarlas; si hay fincas que vender pertenecientes a ellas, a las obras pías y capellanías, expresando cuáles sean y sus valores; qué necesidades tienen los pueblos y qué medios habrá para remedirlas, proponiéndonos todos los que crea conducentes para evitar la mendicidad, las obras y trabajos convenientes para dar ocupación útil y provechosa a cuantos no la tengan. Cuidará muy particularmente de la conservación del canal y de sus obras, y establecerá las fábricas más análogas al país en los edificios de conventos suprimidos que se hallen desocupados»[1221].

1219. J. MERCADER RIBA, o c. *Historia externa*… pp. 336-337.

1220. AGS. Juntas Criminales Extraordinarias, leg. 1088. Los comisarios regios designados por el rey eran en aquel momento los que siguen: José Navarro Sangrán (provincias de Valladolid, Ávila, Segovia, Palencia y Toro); Francisco Amorós (provincias de Burgos, Guipúzcoa, Álava y señorío de Vizcaya); Ignacio Garcini, (provincias de Soria y la Rioja); el marqués de Caballero (provincias de Salamanca y Zamora; Francisco Javier Durán (provincias de Cuenca y Guadalajara); el marqués de las Amarillas (Extremadura, desempeñando a su vez el cargo de presidente de la Real Audiencia de Cáceres); y el conde de Montarco (provincias de Santander, León y Principado de Asturias).

1221. AGS. GJ. leg. 1235. Real decreto de 9 de junio de 1809.

Por lo que concierne a la jerarquía eclesiástica y al clero de la diócesis, el artículo 11º establecía lo siguiente:

> «Hallándonos informados del celo y buenas prendas del obispo auxiliar de Zaragoza, consultará con él dicho Comisario regio sobre el modo de inspirar a aquel cabildo y clero secular y regular su mismo espíritu de paz y obediencia haciendo que las prediquen, y amenazará a los díscolos con el destierro o con un castigo más riguroso. Cuidará de que los canónigos e individuos de las catedrales y los capellanes vuelvan a sus ocupaciones y destinos en el término señalado por nuestros reales decretos…; y a los que no lo ejecutasen se les embargará así sus rentas eclesiásticas como civiles, que se aplicarán a nuestros Hospitales militares y civiles y nos dará cuenta de los que sean para declarar vacantes sus prebendas, que serán administradas por la Administración de Bienes Nacionales. Cuidará de que el Reino de Aragón nos envíe una diputación compuesta de los obispos, dos individuos de cada catedral, dos de cada cabeza de partido, gentes ilustradas, y con quien poderse entender»[1222].

Suchet, ya en calidad de delegado imperial, lo que suponía un cambio cualitativo muy importante en la forma de gobierno en Aragón, y en sus relaciones con el gobierno de Madrid, nombró el 7 de agosto de 1809 al obispo Santander *Comisario Regio Eclesiástico de Aragón*[1223], manteniendo al mismo tiempo la administración de la diócesis zaragozana, cargo en el que había sido restablecido por el arzobispo Arce, como se recordará. Un título y un cometido que fueron calificados por buena parte de la clerecía aragonesa como anticanónicos, y que Santander trataría de justificar algunos años más tarde, alegando que los había aceptado al entender «que se le mandaba tomar a su cargo la superintendencia, la solicitud y vigilancia de todas las iglesias de aquella provincia, para que por mano de él pasara la exposición de sus necesidades, y se recibiera las respuestas del Gobierno»[1224].

Una de las primeras medidas del *Comisario Regio Eclesiástico* fue la de secundar la decisión de Suchet de exigir a los eclesiásticos el juramento de fidelidad a José I, para lo que hizo pública una circular el 20 de noviembre de 1809, exhortando a la paz, la sumisión y obediencia al poder constituido[1225]. Pero el asunto más delicado al que tuvo que hacer frente fue, sin duda, el

1222. Ibid.
1223. F. AZNAR, o. c. p. 67; N. ROCHAIX, o. c. p. 60.
1224. *Apuntaciones*… p. 93.
1225. *Exhortaciones*… pp. 102-104.

que se refiere a la aplicación del decreto de 18 de agosto de aquel mismo año suprimiendo las órdenes religiosas en España, y de cuyo contenido y alcance hemos hablado reiteradamente a lo largo de esta obra, por el que desaparecería la casi totalidad de los conventos aragoneses, como veremos luego.

El número de monasterios y conventos masculinos en la provincia de Aragón era, según el censo de 1797, de 163, y de 3.713 el de religiosos, correspondiendo 75 casas y 2.478 individuos, respectivamente, a la ciudad de Zaragoza[1226]. En esta última, en donde se puso en práctica la supresión de todos los conventos, prevista por el real decreto de 12 de marzo de 1809[1227], el espectáculo de la extinción fue menos desolador que el que se produjo en otras provincias de la España josefina. Incluso el decreto de 18 de agosto no fue transmitido por la curia metropolitana hasta mediados de octubre, difundiendo a la vez dos órdenes relativas a la prestación del juramento de fidelidad a José I y al informe sobre vacantes en cada parroquia[1228]. La actitud del obispo auxiliar en lo que concierne a los ex regulares habría de ser, como luego explicaremos, verdaderamente ejemplar, tratando de proteger a los religiosos hostigados por el gobierno de Madrid:

> «…Pregúntese a los regulares que, arrojados con tropelía de sus claustros, hallaron siempre en el Amizonense —leemos en sus *Apuntaciones*— un padre que intercedía por ellos, un compañero que les socorriera y amparara, un Prelado que les admitiera al concurso de curatos para colocarlos según su mérito, conforme a las reglas canónicas, y un protector nato que solicitase su establecimiento en los capítulos parroquiales, colegiatas y catedrales…»[1229].

Aunque la orden de abandonar los conventos se cumplió en su conjunto con puntualidad, existen algunos casos, especialmente en la diócesis de Huesca, que revelan que en aquellas tierras se lo tomaron con calma, tal vez porque la presencia de los soldados franceses era menos agobiante. Así, el ayuntamiento y el clero de Boltaña, corregimiento de Barbastro, todavía el 13 de mayo de 1810 solicitaba, en nombre de todo el pueblo y de la comarca, que doce carmelitas descalzos siguieran, por interés de todos, en la casa sujeta al ordinario, petición que fue avalada por el obispo Santander. O,

---

1226. J. SAEZ MARIN, *Datos sobre la Iglesia Española Contemporánea*, 1768-1868, Madrid, 1975, pp. 167 y 167.
1227. AGS. GJ. leg. 1248; *Gaceta de Madrid*, 12 de marzo de 1809, pp. 371-372.
1228. A. DE LEGARDA, «Los exclaustrados aragoneses de 1809», *Scriptorium Victoriense*, 26 (1979) 303.
1229. *Apuntaciones*… o. c. p. 150.

como ocurrió en Cariñena, en donde, según delataba el eclesiástico afrancesado Félix Costea el 19 de septiembre de 1810, seguían viviendo en comunidad en el convento de Santa Catalina y en el Hospicio algunos ex religiosos franciscanos, saliendo por las calles a pedir limosna con sus alforjas, predicando y confesando sin las debidas licencias. Por su parte, el ayuntamiento y el clero de Luna abogaban por la continuidad de los padres franciscanos del santuario de Monlora, que seguían residiendo todavía en el convento el 1 de octubre de 1810[1230].

Decisiva, por otro lado, de cara a la permanencia de algunos conventos aragoneses, pese a los decretos josefinos, resultó ser la intervención del obispo auxiliar. Gracias, en efecto, a sus buenos oficios, siguieron abiertos el convento y colegio de las Escuelas Pías de Zaragoza; el de San Vicente Paúl de Barbastro, incluido erróneamente en la lista de comunidades religiosas, cuando era una casa de sacerdotes de la Misión; y el de sacerdotes del monasterio de Ntra. Señora de Sancho Abarca, cerca de Tauste. Tampoco fueron suprimidos algunos conventos de religiosas, tales como el monasterio del Santo Sepulcro y el convento de Santa Rosa, ambos en Zaragoza, y el de monjas benedictinas de Jaca; todos éstos siguieron abiertos, pudiendo las religiosas compaginar la vida conventual con la actividad docente. En sus tareas correspondientes continuaron, en fin, las monjas clarisas de Monzón y las hermanas de la Caridad del hospital de Huesca[1231], centro este último regentado por ellas desde el pontificado del obispo Sánchez de Cutanda, a quien se debía la fundación.

Por lo que respecta al emblemático colegio de las Escuelas Pías de Zaragoza, era un centro creado en 1735 por el arzobispo Tomás Crespo de Agüero, que lo dotó con varias fincas y tres píos legados. Desde 1804 regía la comunidad el P. Camilo Foncillas, cronista de los sitios de Zaragoza y afamado orador. En dicho convento, dedicado principalmente a la educación pública, con gran reputación entre la población zaragozana, residían entonces el provincial de la orden y su definitorio, el rector y vicerrector del colegio, once maestros para las escuelas públicas y dos para los seminaristas, un grupo de religiosos jóvenes —estudiantes de Humanidades y de Teología—, y algunos sacerdotes ancianos. Durante los sitios de Zaragoza, el colegio de las Escuelas Pías jugó un papel muy relevante, convirtiéndose su iglesia en panteón de propios y extraños. Al menos catorce religiosos murieron en la última epidemia que padeció la ciudad, mientras otros se

1230. A. DE LEGARDA, art. cit. pp. 305-307.
1231. N. ROCHAIX, o. c. p. 62; A. DE LEGARDA, art. cit. p. 308.

ausentaron a raíz de los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar en aquellas circunstancias[1232].

A pesar, sin embargo, de la orden de 23 de abril de 1809 para que se cerraran sus puertas, el colegio de las Escuelas Pías permaneció abierto desde el 5 de mayo de ese año hasta el final de la contienda. Fueron decisivos para la pervivencia de dicho centro, los informes favorables del canónigo penitenciario, Manuel Oliver, amigo del colegio, del deán Segura y, sobre todo, del obispo Santander. No faltó, por otro lado, la recomendación en el mismo sentido del comisario general de policía y corregidor de la ciudad, el afrancesado Mariano Domínguez[1233], personaje influyente en la ciudad a lo largo de la ocupación, y fiel ejecutor en todo momento de las órdenes emanadas del gobierno de Suchet.

Abundantes fueron, por lo que atañe a los exclaustrados de la diócesis zaragozana, los casos de quienes hallándose en apuros, y sin poder recibir la pensión de los 200 ducados anuales fijada por el gobierno, fueron auxiliados por el obispo, como se desprende de la abundante documentación archivística diocesana[1234]. Del mismo modo que fueron bastantes los ex regulares que recibieron las licencias para confesar y predicar; y los que ocuparon plazas vacantes en las parroquias, colegiatas e incluso catedrales no sólo del arzobispado, sino de las demás diócesis sufragáneas, consiguiendo así los dos objetivos perseguidos por el gobierno josefino: aligerar las cargas del erario, cada vez más exhausto, y atraer a la causa bonapartista a los que habían obtenido un beneficio o prebenda.

Aludimos ya al hablar de los obispos de Huesca, Jaca y Tarazona, a algunos ex religiosos elegidos por José I, a instancia de Suchet y con la recomendación del obispo Santander, para ocupar diferentes prebendas vacantes en las respectivas catedrales. Se trata de los ex mercedarios José Bonilla, Benito Broto y Juan Delgado —este último de la máxima confianza del obispo auxiliar— en la catedral de Huesca; Valentín Lafuente, ex dominico, en la

---

1232. AGS. GJ. leg. 1265. Nota del Vicario General de las Escuelas Pías de España al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 6 de junio de 1809; D. CUEVA GONZALEZ, o. c. pp. 231 y 234.

1233. *Carta del Dr. D. Ramón Segura a los Señores Curas del Arzobispado de Zaragoza…* o. c. pp. 62-64; D. CUEVA GONZALEZ, o. c. p. 234. Por su servicio y leal colaboración con los franceses, Mariano Domínguez fue uno de los pocos españoles que fue galardonado con la cruz de la Legión de Honor (*Vid.* F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos*. *Zaragoza* 1812-1813J., Zaragoza, 2008, p. 177; LOPEZ TABAR, o. c. p. 65), exiliándose junto con un nutrido grupo de aragoneses afrancesados al acabar la guerra.

1234. A. DE LEGARDA, art. cit. pp. 311-312.

de Jaca; Tomás Berges, ex regular de San Cayetano, nombrado racionero de la Seo de Zaragoza y, posteriormente, canónigo de la catedral de Tarazona.

No pocos religiosos exclaustrados, algunos de ellos fervientes afrancesados, ocuparon asimismo cargos en diferentes instituciones eclesiásticas aragonesas. Varios miembros de la orden teatina se establecieron en diferentes parroquias, entre ellos Mariano López, beneficiado y penitenciario electo de la de San Gil; Francisco Javier Landa, beneficiado de la parroquia de San Felipe; y Gregorio Jonaure, nombrado regente y cura ecónomo de la de Santiago[1235]. Otros pasaron a formar parte del coro de la catedral metropolitana, como veremos más adelante, o de otras iglesias. Así, Mariano Lagrava, ex monje benedictino de San Juan de la Peña, ocupó la plaza de racionero de la Seo el 20 de junio de 1810, vacante por ausencia de Antonio Rosa[1236]; Antonio Sobans, antiguo fraile franciscano de Caspe, fue agraciado con una canonjía en la colegiata de Alcañiz, institución que destacó durante la guerra por su afrancesamiento, como lo evidenció su famoso manifiesto de 18 de abril de 1809, del que se haría eco la *Gaceta* de Madrid e incluso la diplomacia francesa[1237]; en el nombramiento del ex fraile Antonio Sobans intervino Agustín de Quinto[1238], caspolino de origen y reputado jurista, que se incorporó al gobierno del general Suchet en Aragón en enero de 1811, y a quien serviría más tarde en Valencia[1239].

También el Real Seminario de San Carlos, prestigiosa institución eclesiástica zaragozana, que atravesó una grave crisis a partir de la guerra por la ausencia de varios de sus directores, se vio favorecido con la incorporación de algunos ex regulares designados por el obispo. Todos ellos, afectos al régimen josefino, se convirtieron en los predicadores más solicitados por los párrocos de las principales iglesias de Zaragoza e incluso por los cabildos de las dos catedrales: Cipriano Sanz, antiguo maestro del colegio de la Trinidad

---

1235. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1810-1811, Zaragoza, 2008, pp. 49-50; id. *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1812-1813, Zaragoza, 2008, p. 193.
1236. AGS. GJ. leg. 1221; F. CASAMAYOR, o. c. p. 66.
1237. Entre los firmantes del manifiesto se hallan José Serra, presidente del cabildo, y los canónigos Joaquín Ejea, Miguel Pascual, Antonio Gómez, José Blanc y Pascual Lasala (El texto se publicó en la *Gaceta de Madrid*, el 18 de abril de 1809, pp. 519-520). Véase asimismo acerca del eco producido en las autoridades francesas, L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. p. 96, n. 144.
1238. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 342.
1239. Agustín de Quinto, distinguido afrancesado, que hubo de exiliarse al acabar la guerra, ocupó el cargo de comisario general de la derecha del Ebro con Suchet y, más tarde, el de oidor y director general de policía de Valencia (*Vid.* L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. pp. 113-114; F. CASAMAYOR, o. c. p 129; J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 65, 69, 175).

y catedrático de Artes, al que se le dio la antigua canonjía del Santo Oficio en la catedral de Barbastro; Miguel Gil, franciscano; José Mayoral, carmelita descalzo; y Manuel Bendicho (o Benedicto), capuchino, antiguo vicario en el convento de esta orden en Borja[1240].

En relación con el Real Seminario de San Carlos elaboró Santander un detallado *Plan* de reforma[1241], que hizo llegar a Suchet a través del general Saint Cyr, jefe del estado mayor, con una carta en la que hacía referencia a un ambicioso proyecto, que no llegaría a realizar por impedirlo los acontecimientos políticos, en donde afirmaba: «… sigo formando un vasto plan de reducción de parroquias de esta ciudad, unión de beneficios y destino de los empleados para utilidad de la Iglesia y del Estado». También el Seminario Conciliar, cuyo edificio había sido destruido por la explosión de un depósito de pólvora, ocupó la atención del obispo auxiliar; al no darse ninguna solución por parte del gobierno al respecto, no cejó hasta conseguir en 1812 que se habilitara como Seminario diocesano el inmueble de San Juan de los Panetes[1242].

Interés especial merece, en cuanto al colaboracionismo de los ex religiosos aragoneses con el gobierno francés, la conducta política y las posteriores consecuencias de ésta última de dos eclesiásticos zaragozanos, ambos muy populares, pero diferentes en cuanto a sus cualidades personales y a la actividad ministerial que desarrollaron. Se trata del capuchino Pascual Mercadal, y del escolapio Camilo Foncillas. El primero de ellos, conocido como el P. Monegrillo, por ser originario de este pueblo aragonés, tenía ya antes de la guerra fama de gran predicador, opinión que se acrecentó durante los años de la ocupación, sobre todo entre los más adictos al nuevo régimen. Su adhesión al partido josefino le valió ser nombrado por Suchet, a la sazón Gobernador de Aragón desde febrero de 1810, racionero de la catedral de la Seo. De esta prebenda tomó posesión el 5 de abril de ese año, vacante por ausencia de su antiguo propietario, compaginando ese cargo con la predicación no sólo en las dos catedrales, sino en algunas parroquias de la ciudad, entre ellas la iglesia de las capuchinas, habilitada como nueva parroquia de Santa Engracia. Esta última, sin embargo, pasó a instalarse definitivamente

---

1240. AGS. GJ. leg. 1221; F. CASAMAYOR, o. c. pp. 197, 188, 169, 104; A. DE LEGARDA, art. cit. p. 324.

1241. *Plan del Establecimiento del Real Seminario Sacerdotal de S. Carlos de Zaragoza, tiempo de su erección, número de los individuos, cargos, oficios asignados a cada uno de sus individuos* (Archivo Diocesano de Zaragoza, en *Varios recursos al gobierno intruso, años 1811 y 1812*, recogido por N. ROCHAIX, o. c. p. 62, n. 113-114).

1242. Archivo Diocesano de Zaragoza, ibid.; F. AZNAR, o. c. p. 74.

a partir del 19 de julio de 1812 en la iglesia de San Cayetano, cerrada desde la capitulación de 21 de enero de 1809, tras la ceremonia presidida por el obispo Santander, titular a la sazón de la diócesis de Huesca, a la que pertenecía tradicionalmente dicha parroquia[1243].

Por temor, sin duda, a las represalias que podrían sobrevenirle por su afrancesamiento, y ajeno en todo momento a los incidentes que protagonizaron algunos miembros del cabildo contra el gobierno de Suchet, el P. Monegrillo emigró a Francia el 3 de julio de 1813, formando parte del grupo de clérigos aragoneses que siguieron al obispo auxiliar en su huida hacia la frontera pirenaica[1244]. Durante el exilio, que hubo de prolongarse al menos hasta 1820, sin que sepamos si regresó o no a España, permaneció adscrito al depósito de refugiados de París, percibiendo durante algún tiempo el módico socorro francés de cuarta clase (entre 450 y 300 francos al año). Prestó sus servicios ministeriales en la parroquia parisina de San Pablo, primero, y más tarde en la de Serazereux, del obispado de Versalles, de la que se retiró en enero de 1819 por motivos de edad[1245].

En cuanto al P. Camilo Foncillas era, como dijimos, rector del colegio de las Escuelas Pías de Zaragoza desde 1804, y tenía fama de buen latinista y brillante orador. Durante los años que duró la ocupación, y después de haber sido testigo muy directo de los dos sitios de Zaragoza, las relaciones de los escolapios y, en particular, del rector tanto con las autoridades civiles y militares, como con la curia diocesana y el obispo Santander, fueron, según nuestros datos, fluidas e incluso cordiales. Así parece confirmarlo, en primer lugar, el hecho de que gracias a la influencia del prelado zaragozano y a la de otras personalidades afrancesadas ya expresadas, se mantuvieran abiertas las puertas de dicho centro educativo mientras se mantuvo el dominio francés. Un caso excepcional y único en la España de José Bonaparte, pues de los 26 colegios que pertenecían a la congregación de las Escuelas Pías, sólo el de Zaragoza sobrevivió al decreto de supresión de 18 de agosto de 1809. Pero además, así parece corroborarlo, en segundo lugar, el normal desarrollo de las tareas pastorales del P. Foncillas durante aquellos años, en los que descolló por sus múltiples y elogiados sermones en las parroquias más importantes de la ciudad y en las dos catedrales. Baste citar, a guisa de

---

1243. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1810-1811, o. c. pp. 40, 76, 83, 102, 217, Id. *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1812-1813, o. c. pp. 118, 195.

1244. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. p 95, n. 144; F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos, Zaragoza* 1812-1813, o. c. p. 328.

1245. AG. París. *Prisonniers et réfugiés espagnoles*… XL, leg. 102.

ejemplo, el sermón que predicó el día 12 de octubre de 1812, festividad de la Virgen del Pilar en el templo de este mismo nombre, con gran concurso de fieles y la presencia del obispo auxiliar[1246].

La ambigüedad, sin embargo, de la conducta política del escolapio zaragozano a lo largo de la ocupación francesa quedaría patente pocos días después de que el obispo Santander hubiera abandonado Zaragoza, siguiendo a las tropas napoleónicas en su retirada de Aragón. El 25 de julio de 1813, festividad del Apóstol Santiago, patrono de las Españas, se celebró un acto en el templo metropolitano del Pilar con el fin de hacer el juramento a la constitución de Cádiz. Con este motivo, el P. Foncillas dirigió a los asistentes una especiosa exhortación, cuyo texto se imprimiría más tarde. En ella, a la vez que aprovechaba para alabar el heroísmo de los zaragozanos durante los sitios y el decoro con que habían sufrido el cautiverio y la esclavitud durante 52 meses continuos, es decir, mientras duró el dominio francés, invitaba a jurar la constitución liberal, incidiendo sobremanera en el carácter religioso de la misma, en la necesidad de observar las leyes, y en la obediencia a las potestades legítimas:

> «Exhortar al pueblo zaragozano a que jure fidelidad a la Constitución de la Monarquía Española —proclamaba el orador— es el objeto de mi breve discurso. Parecióme cosa bien superflua, si no la prescribiera la misma ley. Que en otras ciudades que tengo menos acreditada su lealtad y su patriotismo se practique así, enhorabuena. Pero en la capital de Aragón, en Zaragoza, en una ciudad que acaba de hacer y de sufrir cosas inauditas por su religión, por su rey, por toda la nación española ¿a qué fin las exhortaciones?
>
> (…) Vosotros sois un pueblo de héroes. Al defender vuestros muros ¿muros dije? ¿qué otros muros hubo que vuestros pechos? Manifestasteis un valor, una firmeza, una intrepidez, un entusiasmo a que sólo pueden faltar las plumas de los Herodotos y Livios para eclipsar cuantos prodigios de esta naturaleza ilustraron a griegos y romanos (…) ¿Qué diré del decoro con que habéis sufrido vuestra esclavitud, sin envileceros, sin dejaros seducir, sin perder un ápice de vuestra fidelidad y de vuestra confianza? Todo esto es innegable (…) ¿Cuántas veces desde este mismo templo habéis importunado sobre ello los oídos de esa Reina Soberana y Madre nuestra amantísima del Pilar? ¿A qué santo nacional habéis dejado de recurrir (aun quizá con riesgo de vuestras personas), comenzando por el divino Santiago, Gran Padre

1246. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza*, 1812-1813, Zaragoza, 2008, p. 193.

de nuestra Fe, en cuyo día gloriosísimo ha dispuesto la Providencia que celebremos esta sagrada función?

Cuando yo, pues, cumpliendo con la obligación que se me impone, os exhorto a prestar este juramento, no os exhorto sino a lo mismo que vosotros deseáis ardientemente y os halláis en disposición de persuadir a los demás. Ea: Jurad ya esa Constitución que tenéis tan merecida (…). Ella os asegura los derechos de ciudadanos, la libertad individual, la recta administración de justicia y de los caudales públicos, quitando la arbitrariedad de los impuestos, precaviendo el abuso del despotismo…»[1247].

Tres años más tarde, en septiembre de 1816, cuando en las filas del clero español seguía arreciando el huracán absolutista y ultramontano, y acababa de conocerse el dictamen condenatorio de las famosas *Exhortaciones* del obispo Santander, elaborado por una comisión de religiosos ordenada por el gobernador eclesiástico Pedro Valero[1248], Foncillas trató de justificar como pudo su conducta colaboracionista. En una carta dirigida al superior general de la orden, P. Estanislao Stefani, aludía a una misiva suya al papa Pío VII, supuestamente en Avignon, como testimonio de piedad y fidelidad a la sede apostólica, en la que le informaba de los extravíos del obispo auxiliar en el modo de administrar la diócesis, y del hecho de haber invadido por la fuerza la de Huesca; añadía además que gran parte del contenido de aquella carta se había editado en Madrid en 1815, saliendo al paso de la apología que el obispo exiliado hacía de su conducta desde Francia[1249]. Cabe, sin embargo, preguntarse: ¿por qué Foncillas no había expresado anteriormente sus quejas? ¿Por qué esperó a editar esa carta en 1815, coincidiendo con la etapa más represiva de Fernando VII respecto a los liberales y afrancesados, y aprovechando además la lejanía del obispo Santander? En la respuesta a estas y a otras cuestiones similares creemos que podrían hallarse los verdaderos móviles de su afrancesamiento o colaboracionismo.

El desvelo del obispo Santander por los religiosos exclaustrados, y el afán a su vez por cumplir escrupulosamente los decretos del gobierno de Madrid y las órdenes de Suchet en lo que atañe a la política religiosa, se plasmaron asimismo en la convocatoria de concursos de curatos, a los que

---

1247. El texto completo de la Exhortación lo recoge F. CASAMAYOR, o. c. pp. 358-361.

1248. D. CUEVA GONZALEZ, o. c. p. 242. La comisión, según cuenta este autor, estaba compuesta por religiosos escolapios —los padres Esteve y Bayod—, carmelitas descalzos y franciscanos. Sólo se salvaron de la censura los sermones de la Virgen del Pilar, Epifanía e Innumerables Mártires.

1249. Ibid. pp. 242-243.

pudo acceder un abultado número de ex regulares. Especialmente polémico habría de ser, dado que hubo quienes lo calificaron de ilegal, el que publicó en noviembre de 1809 con el fin de proveer 49 vacantes, que provocó años más tarde un enojoso litigio[1250]. Un contencioso completamente estéril, por lo demás, alimentado por el sector hostil al obispo auxiliar, en el que participó el canónigo Pedro Valero como gobernador de la diócesis, y en el que intervino incluso la curia romana. El asunto se agravó especialmente por el rígido decreto del arzobispado del 3 de febrero de 1816, en donde se disponía la citación y emplazamiento de todos los regulares que hubieran conseguido una plaza a raíz de los concursos celebrados por el obispo Santander en 1809 y 1811. Se daba la circunstancia perversa de que en la lista de los cuarenta y cinco religiosos obligados a comparecer ante el fiscal se encontraba también el capuchino Bernardo Rubio, antes P. Domingo de Montalbán, que el 24 de abril de 1812 había aparecido colgado en la torre de la iglesia de Leciñena, de la que había sido regente y cura párroco desde el 5 de junio de 1810[1251]; una trágica muerte que, al igual que la del regidor Calixto Seral, ambos partidarios de los franceses, se produjo por orden del general Espoz y Mina[1252].

Pero no fueron, desde luego, solamente los asuntos de que venimos hablando los únicos que ocuparon la atención del obispo Santander en su segunda y difícil etapa de pontificado. Hubo, en efecto, otros muchos que por su repercusión social y política alcanzaron un gran relieve y contribuyeron a enrarecer aún más el ambiente eclesiástico, eclipsando la incesante actividad pastoral del obispo-gobernador, y dañando de modo irreparable la imagen de éste y la de sus más directos colaboradores. Nos referiremos, en primer lugar, al enorme revuelo que provocó el nombramiento de Fr. Miguel de Santander como obispo de Huesca y, poco más tarde, como arzobispo de Sevilla. El primero se hizo público mediante el decreto de 20 de diciembre de 1809[1253], por el que venía a ocupar la sede que había dejado vacante el eximio patriota aragonés Joaquín Sánchez de Cutanda, fallecido el 27 de febrero de ese año en Fañanás (Huesca). A dicho nombramiento respondía cortésmente Fr. Miguel de Santander con las siguientes y escuetas palabras dirigidas al rey José:

1250. A. DE LEGARDA, art. cit. p. 327.
1251. Ibid. pp. 329-334, n. 45.
1252. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1812-1813, o. c. p. 62.
1253. *Gaceta de Madrid*, 29 de diciembre de 1809, p. 1588.

«Señor:

Recibo el nombramiento que V. M. se ha dignado hacer de mí para el obispado de Huesca. Doy a V. M. las más afectuosas gracias, y ofrezco sacrificar mi vida por la mayor gloria de Dios, por la felicidad de V. M., a quien tiernamente amo, obedezco y sirvo, y por el bien de la santa iglesia y del estado.

Ntro. Señor guarde a V. M. muchos años. Zaragoza y enero, 20 de 1810.

El obispo auxiliar de Zaragoza, electo de Huesca»[1254].

La designación de Santander como obispo de Huesca fue muy mal acogida en esta ciudad, y en especial por el cabildo eclesiástico y su deán Lorenzo López, intrépido patriota, que trataron de hacer valer sus derechos al residir en dicha institución la jurisdicción del obispado por hallarse la sede vacante. El obispo electo defendió, por el contrario, su posición al entender, como escribiría en las *Apuntaciones*, que el nombramiento se hacía en unas circunstancias excepcionales, ante la imposibilidad de comunicarse con Roma, estando el papa cautivo, y no pudiendo acudir al metropolitano y a los obispos comprovinciales, ya que casi todos ellos habían emigrado. Abogaba, en consecuencia, por tomar posesión de la silla vacante, transmitiéndole el cabildo la jurisdicción, «con pretexta de recurrir a la autoridad competente para la confirmación, en la ocasión primera que se presentase»[1255].

El 17 de febrero, resuelto el litigio jurídico a favor de Santander con la intervención directa del general Suchet, salió el obispo hacia Huesca acompañado de este último y del canónigo Ramón Segura, con el fin de tomar posesión del cargo, escoltados todos ellos por abundante tropa. Celebrado el acto correspondiente en la catedral, con un *Te Deum* de acción de gracias, el nuevo obispo predicó un sermón que dio comienzo con las palabras de San Pablo «*Admone illos principibus, et potestatibus subditos esse*» (Tit. 3, 1) («Recuérdales que vivan sumisos a los príncipes y a las autoridades»), exhortando a los fieles a la obediencia al poder civil, destacando una vez más la seguridad pública que el gobernador general y su fuerza armada proporcionaban a los habitantes de Zaragoza, y que deseaba tuvieran también los vecinos de Huesca[1256]. Regresó a los dos días a Zaragoza. Sólo en una ocasión volvería en visita pastoral a la nueva diócesis, concretamente, el 18 de

1254. AGS. GJ. leg. 1245.
1255. *Apuntaciones*… pp. 114-117; F. AZNAR, o. c. pp. 75-76.
1256. *Exhortaciones*… pp. 109-112.

febrero de 1811, y también escoltado por soldados[1257]. Extremo este último que no ha de sorprendernos si tenemos en cuenta la presencia de guerrilleros en aquella zona, particularmente en los desfiladeros de los alrededores de Huesca y Barbastro, y en la comarca de las Cinco Villas[1258], y, sobre todo, el hecho de que se hubiera puesto precio a la captura o asesinato del obispo.

Nuevas y mayores muestras de reconocimiento por parte del rey y del gobernador de Aragón recibió Fr. Miguel de Santander a lo largo de 1810: el 7 de enero era galardonado con el título de caballero comendador de la Orden Real de España[1259], y el 18 de junio, habiendo sido promovido ya al arzobispado de Sevilla, con el de gran banda de la Orden Real[1260], la máxima condecoración del gobierno josefino. Es muy revelador el hecho de que ninguna de estas distinciones fueran festejadas por los zaragozanos al tener conocimiento de las mismas[1261]. Lo que demuestra la desafección y el rechazo generalizado que existía entonces hacia el obispo, considerado *persona non grata* por su actitud afrancesada[1262], y a quien designaron muy pronto de manera despectiva con el apodo de *Barbeta*, en alusión a sus luengas barbas, características de los frailes capuchinos[1263].

El nombramiento de arzobispo de Sevilla, sustituyendo al cardenal Borbón, se produjo el 13 de junio, mediante el decreto por el que se destituía a varios obispos considerados fugitivos, siendo reemplazados por eclesiásticos afectos al régimen: Francisco de la Cuerda, para la sede de Toledo, Cayetano Muñoz para la de Málaga, Manuel Mª Trujillo para la de Huesca, Félix Amat para la de Osma, Diego López Gordoa para la de Zamora, y Alfonso Aguado, para la sede de Calahorra[1264]. Fr. Miguel de Santander, a diferencia de algunos de los obispos electos, no dudó en aceptar el nuevo cargo. Sin embargo, por causas que desconocemos, no llegó nunca a tomar posesión de la mitra. Parece que lo impidieron, por un lado, la reticencia del obispo auxiliar de Sevilla, Cayetano Muñoz, a este nombramiento, que no aceptó el suyo para la sede de Málaga; y el temor, por otro, a que el arzobispo electo cayera en manos de soldados patriotas al salir de Zaragoza, como a punto

---

1257. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1810-1811*,* o. c. pp. 22, 138.
1258. A. MOLINER PRADA, *La guerrilla en la guerra de la Independencia*, Madrid, 2004, pp. 129-134.
1259. *Gaceta de Madrid*, 10 de enero de 1810, p. 42.
1260. *Gaceta de Madrid*, 21 de junio de 1810, p. 732.
1261. F. CASAMAYOR, o. c. p. 73.
1262. F. AZNAR, o. c. p. 67.
1263. N. ROCHAIX, o. c. p. 65.
1264. AGS. GJ. leg. 1229; *Gaceta de Madrid*, 16 de junio de 1810.p. 704.

estuvo de ocurrir en el barrio de Juslibol, a donde había acudido en visita pastoral[1265]. De ahí, pues, que su nueva designación para la sede hispalense quedara en papel mojado.

¿Cuál fue durante estos críticos años la conducta política del cabildo eclesiástico zaragozano, institución poderosa e influyente en aquella diócesis? ¿Cómo se desenvolvieron las relaciones entre el obispo gobernador, ferviente afrancesado, y los capitulares, la mayoría de ellos desafectos al régimen o ajenos a las disputas políticas? En cuanto a su composición, el cabildo de Zaragoza era entonces el más numeroso de España, con una plantilla de 149 individuos, de los que 13 eran dignidades, 43 canónigos, y el resto, racioneros de mensa y beneficiados colativos. Una cifra a todas luces exagerada, que se explica en parte por la existencia de dos catedrales, la de la Seo y la del Pilar, a las que debían atender los capitulares, y en donde se turnaban el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año[1266]. Las rentas de los prebendados eran a su vez de las más altas de las catedrales españolas: la del deán ascendía a 45.438 reales al año; la de los canónigos oscilaba alrededor de los 32.000 reales; y la de los racioneros y beneficiados apenas alcanzaba los 5.323 reales.[1267]. La disputa precisamente entre los canónigos, por un lado, y los racioneros y beneficiados, por otro, en relación a sus rentas, había provocado un viejo pleito que se remontaba al siglo XVII, al que puso fin el arzobispo Arce en 1806, en virtud de una presunta real orden, por la que se obligó a los litigantes a cesar definitivamente en sus querellas[1268].

El estallido de la guerra de la Independencia provocó entre los capitulares zaragozanos una espontánea y generalizada rebelión frente al invasor, apoyando con entusiasmo y firmeza el levantamiento popular de la ciudad. Ante la ausencia de los dos prelados —el arzobispo Arce y el obispo auxiliar—, y requerido el cabildo por Napoleón a enviar dos representantes del clero a Bayona, se dilató la respuesta, contestando más tarde con un no rotundo[1269]. Decisiva fue, ciertamente, la colaboración del cabildo y del alto

---

1265. *Apuntaciones*… pp. 141-142.
1266. M. TERUEL, *Obispos liberales*… o. c. p. 44.
1267. AGS. GJ. leg. 1245.
1268. *Memorial ajustado formado en virtud de la Cámara con citación y asistencia de las partes del pleyto que en ella sigue el Clero de Racioneros de mensa y Beneficiados Colativos de la Iglesia Metropolitano del Salvador de Zaragza con el Cabildo de Canónigos de la misma en la que interviene el Sr. Fiscal.* Madrid, en la oficina de Don Benito Cano. Año MDCCXCVIII (Hemos utilizado el ejemplar digitalizado perteneciente a la Biblioteca de la universidad de Michigan).
1269. F. AZNAR, o. c. p. 18.

clero zaragozano con el movimiento insurreccional entre los meses de mayo y agosto de 1808, interviniendo de manera oficial y comprometida en los asuntos generales, y contribuyendo además con elevadas sumas de dinero. Destacaron por su mayor participación en todo este periodo el gobernador eclesiástico Pedro Valero, que permaneció en Zaragoza durante el primer sitio; el arcipreste del Salvador, Miguel del Pueyo; el canónigo Tomás Arias; el tesorero Joaquín Heredia; el arcediano de Daroca, Francisco Martínez; y el canónigo Elías Lanza, administrador del arzobispo Arce y hombre de su entera confianza, nombrado miembro de la Junta de Hacienda requerida por Palafox[1270]. Fue este eclesiástico el que informó puntualmente al arzobispo de cuanto estaba sucediendo en Zaragoza, ciudad que abandonó antes de comenzar el primer sitio, y a la que no volvió nunca más.

Es a partir de septiembre, después de haber tenido lugar el primer sitio, cuando se produjo la mayor crisis del cabildo desde el comienzo de la contienda, debido a la desbandada de la mayor parte de sus miembros, de modo que «día hubo en el referido mes, que sólo se juntaron seis prebendados en cabildo», contándose entre ellos el canónigo González de la Secada, provisor y vicario general, montañés y protegido de Arce[1271]. Algunos de los canónigos huyeron de Zaragoza, refugiándose en Mallorca, como del Pueyo, Zenaltero, y Heredia[1272]; este último regresó, sin embargo, más tarde a Zaragoza para tomar posesión de una nueva canonjía, vacante por defunción de Diego Izquierdo, que le concedió Suchet en febrero de 1811[1273]. Otros capitulares salieron de la ciudad con el fin de encontrar cobijo en diferentes pueblos de la provincia, como el canónigo Pedro Valero, oriundo de Pozondón (Teruel), que marchó a un lugar seguro en tierras turolenses, quedando en el gobierno del arzobispado Jerónimo González de la Secada. El canónigo Pelayo Uriarte se desplazó a Calanda de orden de Palafox, como individuo de la Junta de Hacienda, en sustitución de Elías Lanza, en paradero desconocido. Tomás Arias, presente durante el primer sitio en Zaragoza, escribiría más tarde al cabildo desde Valencia, comunicando que se encontraba en esa ciudad, al haberle nombrado la Junta Suprema capellán mayor y teniente vicario general castrense[1274].

1270. Ibid. pp. 19 ss. El arcediano Francisco Martínez sería más tarde obispo de Palencia.
1271. Ibid. pp. 33-41.
1272. R. ALTAMIRA, *Temas de historia de España*, I, Madrid, 1929, pp. 113-114.
1273. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1810-1811, o. c. pp. 136-137.
1274. F. AZNAR, p. 47.

Fueron, en consecuencia, muy pocos los capitulares que permanecieron en Zaragoza durante el segundo sitio, es decir, desde el 21 de diciembre de 1808 al 21 de febrero de 1809. Se contaban entre ellos el arcediano del Salvador, Pedro Atanasio Pardo y Arce, sobrino del arzobispo; el canónigo Ramón Mª Sevillano, antiguo ministro del crimen y más tarde oidor, sacerdote de vocación tardía, padre de tres hijos menores de edad, que permanecieron a su lado en aquellos terribles días; fue uno de los principales impulsores de la capitulación y entrega de la ciudad a los franceses[1275], y quien acompañó por orden de Lannes al obispo Santander en su regreso desde el Bajo Aragón a Zaragoza en marzo de 1809, muriendo pocos días después[1276].

Continuaron asimismo en sus puestos el deán, Antonio Romero, oriundo de Lodosa (Navarra), admirable patriota, que falleció en el Pilar el 7 de febrero de 1809, en donde se había refugiado, como consecuencia de la peste que asoló a la ciudad[1277]; el penitenciario Manuel Oliver; los arciprestes de Santa María y de Daroca, Jaime Salas y Juan Bonifacio Azpuru, respectivamente, este último señor temporal de Pradilla[1278]; el magistral Miguel Mareca, antiguo rector de la universidad, que fallecería en marzo de 1813, después de cuatro años de enajenación mental[1279]. Algunos prebendados encontraron la muerte durante el sitio, al igual que el deán Romero, unos en el templo del Pilar, otros en el de la Seo: Diego Espinosa, Manuel Justo Güemes, Diego Izquierdo y Joaquín Pascual, canónigos[1280]. En rigor, el cabildo zaragozano había dejado de existir como consecuencia del segundo sitio.

El retorno del obispo auxiliar a la diócesis en medio de una nueva aunque precaria situación de paz, contribuyó en alguna medida a reorganizar el cabildo eclesiástico, del mismo modo que se abrieron las iglesias, se revitalizó el culto y se restablecieron las ceremonias religiosas, las numerosas cofradías que existían en la ciudad, y las procesiones. No pocos capitulares que se habían ausentado durante los sitios, volvieron a ocupar su silla en el coro de las catedrales, que poco a poco fueron recobrando una pequeña parte del esplendor que habían tenido antes. Sin embargo, el aparente funcionamiento tanto del cabildo eclesiástico como de la vida litúrgica en dichas iglesias se vio afectado profundamente por dos hechos importantes: la

---

1275. AGS. GJ. leg. 1245. Memorial de Jacobo Sevillano al rey José, Zaragoza, 13 de mayo de 1809.
1276. F. AZNAR, pp. 48, 59 n. 2.
1277. Ibid. pp. 15, 49-50.
1278. Ibid. pp. 35, 42, 48.
1279. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1812-1813, o. c. p. 329.
1280. F. AZNAR, o. c. pp. 49-50.

pugna ideológica y política abierta en el seno del capítulo catedralicio, y la tensión creciente entre una parte muy representativa del mismo y el obispo gobernador. Todo ello en el marco de una conflictividad bélica en todo el país, a la que no podían ser ajenos los habitantes de Aragón y, en particular, los de la capital aragonesa en virtud de su emplazamiento.

En lo que concierne a la conducta política de los capitulares durante la guerra, y con el riesgo de simplificar nuestro análisis, cabría distinguir estos tres grupos: el grupo mayoritario, formado por patriotas moderados e individuos ajenos a la pugna política, algunos de los cuales abandonaron sus puestos a lo largo de la guerra por diferentes motivos; el de los colaboracionistas o tibiamente afrancesados; y el de los adscritos al partido josefino o afrancesados en sentido estricto. El primero de ellos, mayoritario, lo integraban los siguientes prebendados: los arcedianos de Santa María, Belchite y Aliaga, Mariano Sostre, Francisco Viruete y Antonio Arteta, respectivamente, todos ellos personajes beneméritos e ilustres, en especial el último, socio fundador de la Económica Aragonesa, académico y consiliario de la Academia de San Luis[1281].

Antonio Arteta fue encarcelado durante tres días por haber pronunciado ciertas expresiones contra los reyes en el sermón del día 25 de marzo de 1810 en el Pilar, y conducido al castillo de Jaca, si bien pudo conseguir quedarse en casa del deán de la catedral de Huesca, el patriota Lorenzo López y Andreu, que salió en su defensa. Francisco Viruete, al igual que otros cuatro eclesiásticos zaragozanos, entre ellos el canónigo Antonio Villagrasa, fueron traslados desde el castillo de la Aljafería el día 14 de agosto de 1812 en dirección a Francia, «a pie y sin auxilio alguno»[1282]. En este mismo grupo de patriotas hemos de situar asimismo a los arciprestes de Santa María y del Salvador, Jaime Salas y Miguel del Pueyo, los canónigos Arias, Cuartero y Fernández Navarrete, 12 racioneros de la Seo y varios beneficiados del Pilar, todos ellos fuera de Zaragoza desde 1810; los canónigos Sobrevía y Sigüenza, encarcelados al igual que algunos otros clérigos a raíz de los incidentes acaecidos a principios de junio de 1810, de los que hablaremos luego; el arcipreste de Daroca, Juan Bonifacio Azpuru; los canónigos Inurigarro, Zuarnabar, Villanova y Cistué; el racionero de mensa, Manuel de Lacorona, que con otros eclesiásticos y seglares sería recluido en abril de 1811 por sospechas de conspiración[1283].

1281. Ibid. pp. 41-42.
1282. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza*, 1810-1811, o. c. p. 36; id. *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1812-1813, o. c. p. 143.
1283. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1810-1811, o. c. pp. 59-60, 165.

El segundo grupo, el de quienes cooperaron de un modo u otro con los franceses, lo componía, en primer lugar, la porción de capitulares «foranos» o no naturales de Aragón, la mayor parte de origen montañés, todos ellos parientes o allegados del arzobispo zaragozano: su sobrino Atanasio Pardo y Arce, arcediano mayor del Salvador, la máxima dignidad después del deán; fue miembro de la junta de la Real Casa de Misericordia creada por Suchet; José Mª de Azpiazu, nombrado canónigo en julio de 1809, que murió en extrañas circunstancias en 1814, al ir a su ciudad natal «a recobrar su salud»[1284]; los hermanos Jerónimo y Antonio González de la Secada, provisor y vicario general, el primero, y juez metropolitano, el segundo; el doctoral Antonio Uriarte, gran patrocinado del arzobispo, al que debió la prebenda, elegido miembro de la junta del Hospital de Ntra. Señora de Gracia creada por decreto del general Suchet[1285]; y el canónigo García del Hoyo, también santanderino.

A todos estos nombres hemos de añadir los del penitenciario Manuel Oliver, ambiguo y circunspecto en sus actuaciones públicas, que al entrar Fernando VII en Zaragoza a su regreso de Valençay formó parte de la diputación del cabildo que salió a recibirlo, y en la que figuraba asimismo Uriarte[1286]; el canónigo Vicente Baygorri, propuesto por Azanza en enero de 1810 para sustituir al fallecido deán Romero, por considerarlo «muy recomendable por sus prendas e instrucción»[1287], dignidad que ocupó al fin el canónigo Ramón Segura, muy amigo del obispo Santander; el racionero de la Seo, Jacobo Sevillano, tío carnal del malogrado Ramón Mª Sevillano, que, como este último, había permanecido en Zaragoza durante los dos sitios. Se le concedió por el real decreto de 20 de septiembre de 1809 una canonjía en dicha iglesia, vacante por fallecimiento de Juan Antonio Rosillo[1288], que no llegaría a disfrutar, siéndole adjudicada al fin por decreto de Suchet la vacante del canónigo Narvión, de la que tomó posesión el día 20 de enero de 1810[1289]. Conseguía así hacer realidad la solicitud que siete meses antes había dirigido al rey José, poniendo de manifiesto las cargas familiares a las

1284. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 34.
1285. F. AZNAR, o. c. p. 37; F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza*, 1810-1811, o. c. p. 166.
1286. M. C. ABAD GIMENO, «La entrada de Fernando VII en Zaragoza», *Cuadernos de Historia «Jerónimo Zurita»*, 16-18 (1962) 331-343.
1287. AGS. GJ legs. 1240 y.1245. Propuestas del ministro de Negocios Eclesiásticos al rey para proveer piezas eclesiásticas vacantes, Madrid, 2 de enero de 1810.
1288. Ibid. leg. 1245.
1289. F. CASAMAYOR, o. c. p. 13.

que tenía que hacer frente, y el mérito indiscutible de haber permanecido en su puesto durante los dos sitios, asistiendo a los divinos oficios y confesando a los enfermos en los hospitales de la ciudad[1290].

El tercer grupo, el de los afrancesados propiamente dichos, estaba formado por un reducido número de prebendados, tanto racioneros como dignidades y canónigos, alrededor de 20, casi todos ellos nombrados o promovidos en los diferentes empleos por Suchet, a propuesta del obispo gobernador; y dos miembros de la curia eclesiástica. De ellos merecen especial atención los que por su mayor compromiso con la causa bonapartista —catorce en total— tuvieron que emigrar a Francia, siguiendo a las tropas napoleónicas en su retirada de Aragón. Nos referimos, en primer lugar, a estos siete presbíteros: Elías Lanza, Ramón Segura, Juan Herrando, Manuel Gil de Lacorona, Félix Costea, Juan Moliner y Francisco Tomás Torrecilla.

Les seguían algunos otros prebendados, no menos afectos al régimen, aunque con menor influencia en la diócesis: Pascual Mercadal, ex fraile capuchino, del que hablamos con anterioridad; Ignacio Bona, Antonio Narvión y Pedro Casadebant, de quienes nos ocuparemos luego; Eugenio Siles, pariente de Elías Lanza y racionero electo de la Seo desde el 6 de julio de 1810[1291], del que no tenemos constancia de su exilio, al igual que no la hay del canónigo electo Tomás Sentís; Ramón Verges, cuyo apellido aparece erróneamente transcrito en la lista de los refugiados en Francia, siendo uno de los firmantes de la representación colectiva dirigida a Fernando VII desde Montpellier el 30 de abril de 1814, encabezada por el obispo Santander[1292]; dos eclesiásticos vinculados a la curia diocesana, los presbíteros Joaquín Sancho y Antonio Oliván, sobre cuyo exilio carecemos de información.

Elías Lanza, citado ya en otros lugares, era natural de Almagro (Ciudad Real). Había sido nombrado canónigo de la metropolitana de Zaragoza en 1804, y limosnero del rey José y caballero de la Orden Real gracias a las recomendaciones del arzobispo Arce, al que sirvió como familiar y mayordomo hasta el fallecimiento de este último. Huido de Zaragoza antes del primer sitio, se unió a su amo y señor, siguiendo sus pasos y destino; le acompañó en el viaje apoteósico de José I por Andalucía; le acompañó también en el misterioso viaje del arzobispo a París en 1812, como se recordará; y emigró con él a Francia al acabar la contienda, viviendo a su lado hasta 1844, año de la muerte de Arce, siendo su albacea; falleció en París el 17 de junio de 1857

1290. AGS. GJ. leg. 1245. Memorial de Jacobo Sevillano al rey, Zaragoza, 13 de mayo de 1809.
1291. F. CASAMAYOR, o. c. p. 72.
1292. J. A. CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 362.

a los 92 años de edad, celebrándose su entierro en la parroquia de San Roque, la misma en la que había servido durante cuarenta y tres años[1293]. En su larga estancia a orillas del Sena permaneció en contacto, de igual modo que el Patriarca Arce, con otros refugiados españoles, tanto afrancesados como liberales. Fue corresponsal del periódico *La Gaceta de Bayona* y, muy probablemente, también de la *Estafeta de San Sebastián*, dirigida por Miñano[1294].

Ramón Segura, nacido en Peñarroya (Teruel), era doctor en teología, y párroco de Valdealgorfa, entonces un barrio de Alcañiz, antes ya de que diera comienzo la guerra de la Independencia. Desde la llegada de Fr. Miguel de Santander como obispo auxiliar de la diócesis zaragozana entabló con él una gran amistad que perduraría muchos años, reforzada sin duda por las vicisitudes que ambos compartieron en el Bajo Aragón en 1808, y de las que dejarían constancia en sus respectivos escritos. Muy pronto fue nombrado canónigo de la catedral metropolitana y, más tarde, deán del cabildo por decreto del general Suchet, pese a la propuesta hecha por el gobierno de Madrid a favor del canónigo Baygorri, ocupando la vacante por defunción de Antonio Romero. Tomó posesión de su cargo el 28 de marzo de 1810, siguiendo el ceremonial que señalan los cánones: ocupando la silla en el coro de las dos iglesias, en la Pabostria y en la casa de su dignidad[1295].

Eclesiástico «recomendable por sus luces y sus virtudes», como decía el decreto del nombramiento firmado por Suchet, y «benéfico y bondadoso», según el obispo auxiliar[1296], Ramón Segura se convirtió durante la ocupación francesa en la mano derecha de Santander; en el presunto mediador entre el obispo y el cabildo, muy revuelto y pródigo en escaramuzas; y en el interlocutor permanente con las autoridades militares dependientes del general en jefe y gobernador de Aragón. A él le correspondió intervenir en asuntos tan delicados como el de la liberación de eclesiásticos en prisión, a los que se les había perseguido bien por su conducta antifrancesa, bien por no pagar las exacciones que se les había impuesto, misión en la que se implicó directamente con frecuencia el propio obispo:

1293. Ibid. pp. 309, 313, 320, 412, 451; AHN. *Estado*, leg. 6779. Listado general de empleados civiles…

1294. J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 323, n. 208; 335, n. 258.

1295. F. CASAMAYOR, o. c. pp. 35-36. (La Pabostria, término que da nombre todavía hoy a una de las calles de Zaragoza en el casco antiguo, era la casa en donde se administraba la hacienda y los bienes temporales de los canónigos, capellanes y ministros de la catedral).

1296. J. MERCADER RIBA, o. c. *Estructura*, p. 474; *Apuntaciones*… p. 96.

«¿Quiere V. saber —pregunta Santander a su detractor, Fr. Manuel Martinez— el gran número de eclesiásticos y seculares que hemos sacado de las cárceles de Zaragoza, de los castillos de Jaca y Pamplona, o del destierro a Francia a que se veían conducidos? Pregúnteselo a los Cabildos de Barbastro, Huesca y Zaragoza, y le dirán que apenas tienen un individuo que no hayamos restituido a su iglesia…»[1297].

Por mediación del obispo y del deán se libraron de permanecer en el castillo de la Aljafería, a donde habían sido conducidos por orden de Suchet, el obispo de Tarazona y su vicario general, como atestiguan los dos primeros en sus respectivos escritos desde el exilio. Fue en este caso Ramón Segura quien, como cuenta él mismo, «en el momento que supe que el Sr. Obispo de Tarazona y su Vicario General habían sido conducidos al castillo de la Aljafería, me presenté, en nombre del Sr. Auxiliar y mío al Mariscal…», logrando que tras comparecer ante éste ultimo pudieran regresar a Tarazona[1298].

En cuanto a la intervención del obispo auxiliar y de Ramón Segura a favor de los canónigos de Barbastro encarcelados en julio de 1809, conservamos el texto de la carta autógrafa que con este motivo envió Santander al general Saint-Cyr el 19 de septiembre de ese año:

«Mi caro amigo Saint Cyr Nugues:

Acabo de recibir esta carta de los Canónigos de Barbastro que fueron conducidos a Pamplona. En ella manifiestan su reconocimiento, y ofrecen toda satisfacción. Puede usted conservarla hasta hallar ocasión oportuna de favorecerlos con su Excelencia, a quien parece escriben por medio del Sr. Canónigo, antes cura de Valdealgorfa.

Es de su amado amigo Saint Cyr

El obispo auxiliar (firma y rúbrica)»[1299].

1297. *Apuntaciones*… p. 214. Idéntico comportamiento tuvo en otros casos, como el que concernía a los sacerdotes de Ejea de los Caballeros, también encarcelados, y liberados al fin por orden de Suchet (AGS. GJ. leg 1225. Carta de Francisco Larregui al ministro de Negocios Eclesiásticos, Valencia, 18 de octubre de 1812).

1298. *Carta del Dr. D… a los señores curas párrocos del arzobispado de Zaragoza…* o. c. p. 55. F. Casamayor dice simplemente, al relatar los hechos acaecidos en Zaragoza el 29 de junio de 1810, que don Francisco Porro y Reinado, obispo de Tarazona, al que junto a otros eclesiásticos de aquella ciudad y diócesis «hicieron venir por cosas del gobierno», se hospedó en la casa llamada del conde de Plasencia, en la plaza del Carbón; y que el 2 de julio «se restituyó a su iglesia y diócesis» (F. CASAMAYOR, o. c. pp. 68 y 71).

1299. *Apud* F. AZNAR, o. c. p. 71. Saint Cyr era a la sazón general y colaborador de Suchet, a quien el obispo auxiliar dirigió varios recursos como interlocutor del arzobispado (Cf. N. ROCHAIX, o. c. p. 62).

Al terminar la guerra, Ramón Segura, estrechamente unido al obispo auxiliar en todos los años de su pontificado, y en especial durante la segunda etapa, emigró con él a Francia. Junto a un pequeño grupo de eclesiásticos, todos ellos muy allegados a Santander, salió de Zaragoza el 5 de julio de 1813[1300]. No sabemos si, como otros refugiados, entre ellos el propio obispo, formó parte del depósito de refugiados de Montpellier, departamento de Hérault. Sí tenemos noticia de que en agosto de 1815 se encontraba en el pequeño pueblo de Pouzac, próximo a Bagnères de Bigorre[1301]. En dicha parroquia ejerció Segura el ministerio pastoral durante la mayor parte de su destierro, que habría de prolongarse al menos hasta la primavera de 1820, en que algunos refugiados españoles de aquel departamento, incluido el obispo Santander, emprendieron el viaje de regreso a España. ¿Retornó también entonces el deán Segura, como parece deducirse de la documentación francesa a este respecto?

Durante el exilio se vio salpicado por las duras acusaciones que tras la guerra se lanzaron contra el obispo Santander, sobre todo por el mercedario Fr. Manuel Martínez, como explicaremos más ampliamente[1302]. A la imputación de haber colaborado con el gobierno intruso y haber aceptado empleos de las autoridades francesas bajo las órdenes del obispo auxiliar, contestó Ramón Segura con su *Carta del Dr. D…a los señores curas párrocos del arzobispado de Zaragoza*, ya citada, escrita en 1819 y dirigida precisamente a quienes debían juzgar su conducta. Un escrito que vendría a engrosar la abundante literatura afrancesada que surgió entre 1815 y 1820 a través de numerosas representaciones, en las que los refugiados españoles que habían seguido el bando de José I pretendían demostrar su inocencia, refutar la acusación de traidores o infidencia, al tiempo que buscaban alcanzar de Fernando VII la clemencia que les permitiera el regreso a la patria[1303].

1300. Acompañan al obispo en su éxodo los siguientes prebendados: Ramón Segura, Juan Herrando, Ignacio Bona, Pascual Mercadal, varios canónigos de la catedral de Huesca, y Francisco Torrecilla, beneficiado del Pilar (F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1812-1813, o. c. pp. 327-328.

1301. N. ROCHAIX, o. c. p. 69

1302. La primera obra que se publicó en España contra los afrancesados y que alcanzó una gran difusión fue precisamente la del fraile mercedario, un folleto difamatorio titulado *Los famosos traidores refugiados en Francia convencidos de sus crímenes, y justificación del RD de 30 de mayo por F.M.M.M.C*. Madrid, Imprenta Real, 1814. Véase un breve, pero sustancioso análisis del mismo en J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 149-151.

1303. J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 135 ss.; L. BARBASTRO GIL, «La reacción y represión de Fernando VII (1814-1816), en G. RAMIREZ ALEDON (ed.), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz,* Cádiz, 2008, pp. 337-347.

El presbítero Juan Herrando, otro de los eclesiásticos pertenecientes al círculo más cercano al obispo auxiliar, había nacido en Zaragoza; era asimismo doctor en teología y maestro de Artes en aquella universidad. Beneficiado del Pilar y secretario del Santo Oficio, fue nombrado por el Amizonense mayordomo suyo y, posteriormente, chantre de la catedral de Huesca; fue uno de los que acompañaron también al obispo, camino del exilio[1304]. Tratando de justificar a la desesperada su inequívoca conducta colaboracionista ante Fernando VII, llegaría a afirmar en su exposición que la dignidad de chantre le fue impuesta por el obispo Santander, amenazándole «que se lo llevaría atado y se le trataría como a un preso» si no salía de Zaragoza[1305].

Manuel Gil de Lacorona había sido maestro del Carmen calzado de Zaragoza antes de la exclaustración; fue agraciado con una ración de mensa en la catedral de la Seo; y después de la toma de Tortosa por los franceses, el mariscal Suchet le otorgó una canonjía en aquella catedral[1306], cuyo capítulo al igual que la población civil de la ciudad se opuso frontalmente a la causa bonapartista. Sorprendentemente, este eclesiástico no figura en las listas de refugiados españoles elaboradas a partir de 1813, lo que nos induce a pensar que no estuvo adscrito a ningún depósito, viviendo en consecuencia de su trabajo o de la actividad ministerial. Fue uno de los eclesiásticos afrancesados que no volvió a España, naturalizándose francés[1307].

Peor suerte tuvo durante el destierro el prebendado Félix Costea, resuelto y fiel colaborador de los franceses. Canónigo jubilado de la colegial de Daroca, donde ejerció durante algún tiempo el cargo de gobernador eclesiástico y jefe político de dicha ciudad, fue recompensado con la dignidad de arcipreste de Daroca en la catedral metropolitana. Vacante desde hacía algún tiempo por fallecimiento de Juan Bonifacio Azpuru, tomó posesión de la silla el 13 de julio de 1811, por nombramiento del obispo gobernador, una de las prebendas reservadas al papa, cuyas facultades ejercía en virtud de orden del gobierno. Tenía entonces Félix Costea 68 años, y estaba ya casi ciego[1308].

1304. G. DUFOUR, *Tres figuras del clero afrancesado*… o. c. p. 8; F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza,* 1812-1813, o. c. p. 327.
1305. J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 134, n. 114.
1306. AGS. GJ. leg 1252. Memorial de Manuel Gil de Lacorona al ministro de Negocios Eclesiásticos, Zaragoza, 10 de mayo de 1809; F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1810-1811, o. c. p. 238.
1307. J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 199, n. 69.
1308. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1810-1811, o. c. p. 196.

Integrante del grupo de eclesiásticos que salieron de Zaragoza hacia Francia el 3 de julio de 1813, se instaló desde su llegada a este país en Olorón, departamento de los Pirineos Atlánticos. Su salud y su situación económica, según informaba el subprefecto de dicha ciudad, y manifestaba él mismo en una de sus cartas en 1816, llegarían a ser verdaderamente deplorables, con 73 años de edad, enfermo, ciego, y con la imposibilidad de desplazarse a otro lugar. Sólo la presencia de un sobrino suyo, antiguo comisario de correos en Daroca con los franceses, y los servicios indispensables de un doméstico, aliviaban sus penas. Fueron estas circunstancias personales las que conmovieron a las autoridades francesas e hicieron que, excepcionalmente, se le concediera el permiso para continuar en Olorón, y percibir allí el socorro correspondiente[1309]. Todavía en 1825 figuraba en la clasificación de refugiado[1310], por lo que cabe aventurar que no regresó ya a España.

Los presbíteros Juan Moliner, Pedro Casadebant y Francisco Tomás Torrecilla, antes citados, forman parte del abultado número de clérigos afrancesados que consiguieron empleos en lugares de los que no eran originarios, premiando así sus servicios al gobierno de José I. Juan Moliner había sido profesor de música en el Instituto Pestalozziano de Madrid[1311], y como músico reputado figura a su vez en la documentación diplomática francesa. Durante la guerra desempeñó el cargo de ecónomo de la casa de enfermería de ex religiosos de Madrid, primero, y desde el 13 de junio de 1810, el de capellán de altar de la Real Capilla, a las órdenes del arzobispo Arce[1312]. Por estas mismas fechas se afilió a la masonería, formando parte de la logia madrileña *Beneficencia de Josefina*[1313]. Al exiliarse en Francia, estuvo adscrito a diferentes depósitos de refugiados: al de Auch, Limoges y, muy probablemente, al de París[1314]. En febrero de 1817 fue sometido a una estricta vigilancia por la policía francesa al aparecer implicado, junto a otros refugiados españoles, en el plan de levantamiento de Renovales contra Fernando VII[1315]. Ignoramos si regresó definitivamente a España.

Nada sabemos, por otro lado, acerca del exilio de Pedro Casadebant y Ezpeleta, apellido este último con el que figura en la lista oficial de empleados

---

1309. AG. *Prisonniers et réfugiés espagnols*, XL. leg. 97.
1310. AN. *Ministère de Police*, F7 / 9.757.
1311. J. LOPEZ TABAR, p. 96.
1312. AGS. GJ. leg. 1247.
1313. J. FERRER BENIMELI, «Clero afrancesado francmasón», en *El clero afrancesado*… o. c. p. 143.
1314. AN. *Ministère de Police*, F15/ 2745.
1315. AAE. *Mémoires et documents*, vol. 383, fols. 19-19 vto.

civiles refugiados en Francia[1316]. Natural de Navarra la baja, había sido capellán de Guardias Valonas y del regimiento de Irlanda. Nombrado canónigo de la catedral metropolitana, con título y orden del mariscal Suchet, tomó posesión de la prebenda el 7 de septiembre de 1811, vacante por ausencia de su titular, el canónigo Tomás Arias de Leiza[1317], que, como ya vimos, se incorporó al ejército nacional en calidad de capellán y vicario general castrense.

Francisco Tomás Torrecilla, el tercero de los clérigos foráneos que se agregaron durante la ocupación al cabildo de la catedral zaragozana, había pertenecido a la orden de San Jerónimo. Al secularizarse, fue nombrado por José I ecónomo de la parroquia de San Marcos de Madrid; y desde noviembre de 1809 ocupó la plaza de beneficiado en el Pilar, vacante por fallecimiento de Mariano Duque[1318]. Abandonó Zaragoza el 3 de julio de 1813 acompañando al obispo auxiliar. Residió en Olorón durante varios meses, y desde allí escribió el 5 de abril de 1815 a Napoleón, felicitándole por su regreso a París, manifestando en su carta su estrecha amistad con el ministro Azanza y con Juan Antonio Llorente[1319]. Estuvo adscrito en un principio a algunas parroquias de Montfort y Tarbes hasta 1815, en las que prestó sus servicios religiosos, sobreviviendo gracias sobre todo al estipendio de la misa, para pasar a residir más tarde en casa de Azanza, en Burdeos. Integrado plenamente en la sociedad francesa, adquirió muy pronto la nacionalidad de este país[1320].

En cuanto a los prebendados Ignacio Bona y Antonio Narvión, apenas poseemos datos acerca de su destierro, salvo que los dos atravesaron la frontera francesa por los Pirineos en julio de 1813, con el grupo de eclesiásticos aragoneses que habían salido de Zaragoza acompañando al obispo auxiliar[1321]. El primero era rector de Cosuenda (Zaragoza) cuando fue nombrado canónigo doctoral de la iglesia metropolitana, prebenda vacante por ausencia de Pedro Valero, de la que tomó posesión el 20 de enero de 1810, el mismo día en que lo hizo también Tomás Sentís, párroco de Cretas, agraciado por Carlos IV en marzo de 1808 con dicha canonjía, sin haber podido tomar posesión de la misma hasta entonces[1322]; pese a su tibio afrancesamiento, no

1316. AHN. *Estado*, leg. 6779. Listado general de empleados civiles…
1317. F. CASAMAYOR, o. c. p. 217.
1318. AGS. GJ. leg. 1240.
1319. AAE. *Mémoirs et documents*, vol. 382, f. 37.
1320. J. LOPEZ TABAR, o. c. p. 94, n. 297, 178, n. 287; G. DUFOUR, «La tragedia del clero afrancesado», *Historia 16*, núm. 122, p. 28.
1321. AN. *Ministère de Police*, F7/ 8788.
1322. F. CASAMAYOR, o. c. p. 13.

emigró a Francia. Antonio Narvión, por su parte, antiguo canónigo de la catedral zaragozana, había sido nombrado por Suchet chantre de la misma iglesia, dignidad que se hallaba vacante por ausencia de Vicente Norella, y de la que tomó posesión el 7 de enero de 1810[1323]. Por malversación de esta prebenda sería recluido pocos meses después en el convento de padres paúles de Barbastro, incorporándose posteriormente a su puesto[1324].

Por lo que concierne a las tensas relaciones entre el obispo Santander y el cabildo catedralicio, una de las causas que entorpeció sin duda la acción pastoral de aquél entre los años 1809 y 1813, pudieron evidenciarse ya el 5 de marzo de 1809, tan sólo dos días después de su retorno a la sede zaragozana. Había de celebrarse en el Pilar la solemne ceremonia del juramento de fidelidad al rey José, en presencia del mariscal Lannes y su plana mayor, presidida por el obispo, como ya explicamos. Los canónigos trataron entonces de impedir que este último celebrara de pontifical y utilizara el altar mayor, aduciendo que no era esa la costumbre y que no había un número suficiente de capitulares. La misma actitud adoptó el cabildo con motivo de celebrarse el 7 de mayo de ese año el solemne *Te Deum* ordenado por Junot a raíz de la victoria francesa de Ratisbona. La reacción del duque de Abrantes fue la de tratar a los capitulares de «rebeldes, hipócritas y malvados» en la persona del arcediano de Aliaga, Antonio Arteta, que le visitó. Las autoridades militares en connivencia con el obispo consiguieron al fin lo que pretendían, pero no sólo ahora sino también en lo sucesivo, obligando a los canónigos a poner a disposición del prelado los ornamentos que poseían las dos catedrales, al haber perdido este último los suyos[1325].

Nuevos y más graves incidentes vinieron a demostrar la incompatibilidad del cabildo con el obispo gobernador y, a través de él, con las autoridades francesas: la negativa de los capitulares, por una parte, a que se le adjudicaran a Santander las rentas de la canonjía que había pertenecido a la Inquisición; el cierre del paso existente entre el palacio arzobispal y la catedral de la Seo ordenado por el cabildo; y, sobre todo, el asunto relacionado con el famoso cartel que apareció en la fachada de esta última iglesia en contra de los franceses. El primero de los tres litigios surgió, como acabamos de adelantar, al asignar el gobierno de Suchet las rentas de la canonjía de la Inquisición al obispo Santander, por considerar que sus ingresos derivados de la mitra eran insuficientes. Los canónigos protestaron, alegando que la

1323. Ibid. p. 10.
1324. Ibid. pp. 164, 209.
1325. N. ROCHAIX, o. c. p. 60; F. AZNAR, o. c. p. 68.

prebenda tenía ya un legítimo beneficiario. Las autoridades francesas, por su parte, impusieron dicha asignación, por lo que los capitulares se vieron obligados a cumplir la orden, si bien sólo le hicieron llegar al obispo una suma mermadísima, de manera que en 1812 reclamaba este último los atrasos correspondientes a veintidós meses vencidos[1326].

El segundo de los incidentes se produjo al mandar el cabildo, poco después de haberse instalado Santander en el palacio arzobispal tras su regreso a la sede, tabicar las puertas que comunicaban el paso desde dicho edificio a la catedral de la Seo sobre el arco de la plaza de este mismo nombre. Dicho pasadizo pertenecía a la iglesia, pero los arzobispos tenían pleno derecho a utilizarlo, y así lo habían ejercido desde tiempo inmemorial. El 14 de junio las puertas aparecieron abiertas violentamente, resolviendo los miembros del cabildo guardar las llaves. El gobierno de Suchet les obligó entonces a dejar libre el acceso y a entregar la custodia de las llaves al obispo[1327], sin que se produjeran en adelante nuevos impedimentos al respecto.

El tercer conflicto, sin duda el más grave y el que mayor repercusión tuvo en la ciudad, fue el que estalló en junio de 1810. Habían tenido lugar hechos tan relevantes como el nombramiento de Santander para la sede de Huesca, muy mal recibido por la mayor parte del cabildo zaragozano y, por supuesto, del capítulo oscense, así como la ocupación de varias plazas eclesiásticas de la catedral por clérigos muy afectos a José I. Por otro lado, la creciente sospecha de las autoridades civiles y militares acerca de la conducta antifrancesa de determinados canónigos de la catedral, cada vez más acentuada, les había llevado a efectuar un riguroso registro de las sacristías de las dos catedrales a finales de marzo de aquel año. Los canónigos se quejaron amargamente por tales medidas al considerarlas desproporcionadas e injustas[1328]. En la mañana del día 2 de junio apareció un gran cartel, colocado al parecer durante la noche, en una de las paredes inmediatas al reloj de la catedral de la Seo, que decía: «Mierda para Francia»[1329]. Este hecho irritó enormemente a las autoridades militares francesas y al propio Suchet, dispuesto a tomar medidas drásticas contra el cabildo, al considerarlo sedicioso[1330].

1326. Ibid.; F, AZNAR, o. c. pp. 69-70.
1327. N. ROCHAIX, o. c. pp. 60-61; F. AZNAR, o. c. p. 69.
1328. N. ROCHAIX, o. c. p. 61.
1329. F. CASAMAYOR, o. c. p. 58.
1330. F. AZNAR, o. c. p. 70; N. ROCHAIX, o. c. p. 61.

Como consecuencia de ello, fueron apresados y conducidos a la cárcel por orden del comisario general de policía varios eclesiásticos: siete, entre ellos los canónigos Sobrevía, Martínez y Cistué, el mismo día 2, al tiempo de empezar el rezo de vísperas[1331]; otros cuatro capitulares, los prebendados Pardo, Uriarte, González de la Secada, Oliver, Sigüenza y Azpiazu, el día 4[1332]. El día 19 quedaron libres algunos presos, excepto los canónigos, que continuaron en la cárcel hasta varios días más tarde. En los días 25 y 26 se dio por concluida la causa formada contra los canónigos y demás eclesiásticos, después de que una delegación de los capitulares visitara al obispo Santander, solicitando su intervención ante Suchet[1333]. Se les impuso una multa de 14.500 duros, suma muy elevada, que hubieron de pagar irremisiblemente, siendo condenados además en todas las costas[1334]. Entre tanto, prueba de la división existente en el seno del cabildo, había tenido lugar en el coro de la catedral una de las escaramuzas que con alguna frecuencia llegaron a producirse durante la ocupación. Era el 9 de junio, víspera de la Pascua de Pentecostés, a cuyo oficio de vísperas y maitines en la catedral de la Seo asistió el obispo, presidiendo el acto. Al conocerse allí la noticia remitida por Suchet de la toma de Mequinenza, los clérigos afectos a los franceses lo celebraron lanzando al aire sus bonetes y haciendo otras demostraciones de júbilo. Inmediatamente después se mandaron echar las campanas a vuelo y se tiraron varios cañonazos[1335].

Habrían de transcurrir, sin embargo, todavía tres años para poner fin a la «maldita guerra» y al azaroso pontificado de Santander, inmerso en el espejismo de una aparente normalidad, pese al triste espectáculo que ofrecía el continuo trasiego de prisioneros y heridos por la capital aragonesa, y la presencia disuasoria de los uniformes azules con sus bayonetas. El obispo gobernador siguió compaginando su abrumadora actividad pastoral —despacho de los asuntos de gobierno, vistosas ceremonias religiosas y encendidos sermones en las dos catedrales y en otras iglesias de la ciudad, confirmaciones en las diferentes parroquias, órdenes menores y mayores, actos de carácter social y benéfico, etc.— con la asistencia a diversas reuniones y festejos de marcado signo político, y a otros eventos y celebraciones de los

1331. F. CASAMAYOR, o. c. p. 58.
1332. Ibid.
1333. Ibid. pp. 67-68; N. ROCHAIX, o. c. p. 61.
1334. F. CASAMAYOR, o. c. p. 68.
1335. Ibid. p. 60.

jefes militares franceses, como bodas y honras fúnebres[1336]. Fue precisamente la presencia del obispo auxiliar en estos actos, celebrados algunos de ellos en el palacio de los condes de Fuentes, residencia habitual de Suchet, lo que acrecentó aún más la animosidad del pueblo zaragozano hacia aquél.

Sería, sin embargo, erróneo y poco objetivo desde el punto de vista histórico destacar solamente el lado más vulnerable de la conducta del obispo Santander durante aquellos años, es decir, su decidido y, a nuestro juicio, temerario afrancesamiento o colaboracionismo. No podemos en modo alguno dejar de resaltar, del mismo modo que lo hicimos al describir su actitud mediadora ante las autoridades militares y su protección a los ex religiosos, que aquél a quien se le había otorgado el pomposo título de *Comisario Regio Eclesiástico de Aragón*, prestó en aquellas circunstancias aciagas un servicio inestimable a la Iglesia española, en particular a aquellas diócesis que carecían de sus pastores, como sucedía en Aragón y en sus inmediaciones. El panorama, en efecto, que pudo contemplar el obispo auxiliar desde Zaragoza al regresar a la sede en marzo de 1809, no podía ser más desolador:

> «… Las sillas de Barbastro, Lérida, Teruel, Albarracín, Tortosa, Segorbe y Osma, que rodean el Arzobispado —escribirá Santander— carecían de sus Pastores, y el Metropolitano mismo estaba ausente y empleado en la Corte muchos años antes»[1337].

La orfandad de estas diócesis, de cuya administración debían ocuparse los gobernadores eclesiásticos designados por los obispos o cabildos respectivos, se vio sin duda aliviada por las actuaciones del *Comisario Regio Eclesiástico*, encargado fundamentalmente de comunicarles las órdenes de Suchet y las del gobierno de Madrid, recelosos entre sí no sólo en los asuntos políticos, sino también en los de índole eclesiástica, y de informar a su vez a las autoridades civiles de su observancia. Al obispo Santander acudieron con frecuencia los gobernadores eclesiásticos diocesanos por motivos muy diversos, algunos de ellos de especial relieve. Unos, como el vicario general de Lérida, José Vidal, para pedirle instrucciones acerca del arreglo del clero, estipulado por el gobierno, o en relación con las dispensas matrimoniales, e incluso para pedir ornamentos y cálices para sus iglesias[1338]. Otros, como el gobernador eclesiástico de Teruel, el canónigo afrancesado Juan José Alfranca, para informarle y pedir su mediación en cuanto a la prisión de varios clé-

1336. F. AZNAR, o. c. p. 66; F. CASAMAYOR, o. c. *passim*.
1337. *Apuntaciones*… pp. 87-88.
1338. A. DE LEGARDA, art. cit. pp. 80-81.

rigos por parte del corregidor de aquella ciudad, y en lo relativo al concurso de curatos en la diócesis, dándole cuenta de sus discrepancias a este respecto con el obispo de la diócesis, refugiado en Mallorca[1339]. En algún caso, como el del vicario general de Barbastro, para comunicarle el cumplimiento de haberse prestado el juramento de fidelidad al rey José, o solicitar la dignidad de deán de aquella iglesia[1340].

No faltaron a su vez quienes recurrieron al obispo Santander para resolver cuestiones relacionadas con la provisión de las parroquias y de las demás piezas eclesiásticas, como ocurrió con el obispo de Jaca, contrario al nombramiento de Pablo Larraz para canónigo de la catedral realizado por Suchet, pero aprobando al fin esa designación[1341]. Por otro lado, fue el obispo auxiliar quien, ante la ausencia de los pastores en las diócesis indicadas, confirió en aquellos años órdenes sagradas a seminaristas procedentes de Barbastro, Jaca y Lérida. Del mismo modo que fue él quien hubo de consagrar en varias ocasiones los santos óleos para varios obispados, entre ellos los de Teruel, Barbastro, Lérida y Tortosa[1342], contribuyendo así a la presencia de nuevos ministros y a la administración correspondiente de los sacramentos en aquellas diócesis.

Era ya la mañana del 3 de julio de 1813, momento clave en la evolución de la guerra de la Independencia. Se había producido un cambio radical de rumbo en el dominio francés en España, tras la estrepitosa derrota de su ejército en Vitoria. La ciudad de Zaragoza acababa de sufrir los estragos causados por los soldados del general Clausel, alojados seiscientos de ellos en el palacio de San Juan de los Panetes, convertido entonces en Seminario Conciliar, que, no contentos con romper puertas y ventanas para quemarlas, se llevaron toda la plata de la sacristía, e incluso el copón. El obispo Santander, siguiendo las órdenes del general Paris, encargado de evacuar la plaza, mucho más prudente y humanitario que su compañero de armas, se disponía a salir de la ciudad en medio de la tropa, a caballo, de pantalón y sombrero apuntado, en dirección a Francia. Le acompañaban el deán Segura y varios prebendados, pertenecientes todos ellos al círculo más íntimo del obispo. El día anterior había recibido en el palacio arzobispal a una embajada del

1339. Ibid. pp. 82-83.
1340. Ibid. pp. 84-85.
1341. J. M. CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 342, n. 1044; A. DE LEGARDA, art. cit. pp. 83-84.
1342. *Apuntaciones*… p. 87; F. CASAMAYOR, o. c. p. 151; id. *Años Políticos e Históricos, Zaragoza* 1812-1813, o. c. p. 163.

cabildo, cortesía obliga, que le deseó un feliz viaje, siendo nombrado interinamente gobernador de la diócesis el canónigo José Sobrevía[1343].

Aunque el convoy en el que iba el obispo se detuvo algún tiempo en Jaca, confiando en que las operaciones militares volvieran a traer la ventaja a los franceses, tuvo que adentrarse en la frontera por los Pirineos, y refugiarse definitivamente en Francia. Santander se instaló primeramente en Montpellier, de cuyo depósito de refugiados formaron parte algunos ilustres afrancesados, entre ellos el duque de Sotomayor, Florez Quevedo, Manuel Mª Cambronero y Meléndez Valdés. Las circunstancias económicas y sociales que rodearon la vida del obispo, ya de por sí muy precarias al igual que la de otros muchos exiliados, se agravaron aún más desde abril de 1814, después de la abdicación de Napoleón y la vuelta al trono de los Borbones. En gravísimo estado de postración se encontraron sobre todo aquellos españoles que anduvieron algún tiempo dispersos por la margen derecha del Garona, a cuya «espantosa miseria» hacía referencia en sus informes el prefecto de Gers, en cuyo departamento se establecieron los depósitos de Auch y Condom[1344].

El estado de ánimo y la conducta del obispo zaragozano ante el giro radical de los acontecimientos en Francia, estuvieron condicionados durante este primer año del exilio, como no podía ser de otro modo, por la perplejidad y el abatimiento más absolutos. No nos sorprende, en consecuencia, que fuera él uno de los firmantes de dos memoriales dirigidos a Luis XVIII, uno de ellos correspondiente al 18 de junio de 1814, expresando su fidelidad y solicitando el socorro que se les había prometido[1345], así como de una extraña representación a Fernando VII[1346]. O que, por otro lado, formara parte de la delegación de refugiados españoles que expresó esos mismos sentimientos e inquietudes al conde de Artois, hermano del rey, a su paso por Montpellier en octubre de ese año[1347]. El obispo Santander fue, por otra parte, quien pronunció un enigmático discurso en la ceremonia organizada el 30 de mayo

---

1343. F. CASAMAYOR, *Años Políticos e Históricos. Zaragoza* 1812-1813, o. c. pp. 325-329.
1344. G. DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo* (1754-1817), II, o. c. p. 103.
1345. AAE. *Mémoires et documents*, vol. 381, fols. 92-93. Entre los firmantes figuran además del obispo Santander, Manuel Mª Cambronero, el duque de Sotomayor, Pedro Florez Quevedo y Juan Meléndez Valdés.
1346. En dicha representación, de 10 de diciembre de 1814, solicitaba Santander la vuelta a España y la antigua pensión de obispo auxiliar, aduciendo que «se vio envuelto entre el torbellino del ejército cuando evacuó el reino de Aragón, y pasó contra su voluntad los Pirineos» (AHN. *Estado*, leg. 5244, exp. 1, núm. 100, citado por J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 424, n. 1195).
1347. N. ROCHAIX, o. c. p. 66.

para festejar la vuelta de Fernando VII al trono español, recogido en parte por el periódico local *Le Véridique*, que dio pábulo a nuevas acusaciones por parte de Fr. Manuel Martínez, como explicaremos más adelante.

El contenido del sermón, a todas luces estridente, al provenir de quien había sido un fervoroso afrancesado, sólo cabe entenderlo si lo encuadramos en el drama vivido en aquellos momentos por los que habían apostado decidida, pero erróneamente, por la dinastía bonapartista, y se hallaban ahora en un país extranjero, no siempre hospitalario. He aquí algunas de las palabras pronunciadas por Santander, en las que subyace junto a una sensación de derrota una clara intencionalidad política:

> «(…) Hoy debemos agradecer a Dios que después de una larga y dolorosa separación, nos haya devuelto a nuestro querido rey Fernando VII y le haya permitido volver al trono de sus antepasados. Hoy, a la voz de este soberano a quien nos es tan agradable amar, se derrumba estrepitosamente la orgullosa torre de Babel, que de manera tumultuosa habían levantado la desobediencia, la sedición, el desorden. Hoy, entra triunfalmente en su capital, y los habitantes de Madrid, más felices que nosotros, los habitantes de Madrid, le rodean, defienden y manifiestan su amor. Hoy, retoma con mano vigorosa las riendas de la autoridad suprema (…). Hoy, brilla a nuestros ojos la aurora de un día mil y mil veces dichoso, que va a manifestar a la nación entera y al universo el honor, la justicia y las virtudes de tantos españoles que han soportado males increíbles para liberar a su desgraciada patria de la ruina de las ciudades, de la destrucción de los campos, del robo de las propiedades privadas y, en fin, del derramamiento de sangre de nuestros compatriotas (…)»[1348].

Todavía se encontraba en Montpellier, donde tanto él como otros eclesiásticos afrancesados habían sido bien acogidos por el obispo diocesano, cuando tuvo que hacer frente a las primeras acusaciones de Fr. Manuel Martínez sobre su conducta. En tono amable y sosegado respondía el 24 de octubre a través de dos cartas: una, dirigida al superior del convento de la Merced de Valladolid al que pertenecía Fr. Manuel Martínez, y otra al fraile mercedario. En esta última, en donde alude a la deferencia con la que había sido recibido en la catedral y en las parroquias de Montpellier, y al hecho de que el obispo hubiera empleado a muchos de sus sacerdotes de Aragón y de otras provincias españolas en diversas parroquias y en algunos hospitales de la diócesis, le recuerda lo siguiente:

1348. *Apud* N. ROCHAIX, o. c. p. 67. (Es traducción del original francés).

> «…Puede V. haber advertido que en esta mi carta no se hace mención de decretos de Reyes, circulares de ministros, proclamas de generales, viajes a Bayona, renuncias de coronas, ni otros argumentos políticos. Nada de esto ha sido, ni es de mi inspección. Soy sacerdote de Dios, soy Obispo. He prestado a mis soberanos obediencia, les he sido fiel, he observado sus leyes, y amado su persona como a mí mismo…»[1349].

Desde febrero de 1815, cuando el obispo Santander se hallaba viviendo ya en Bagnères de Bigorre (departamento de Hautes-Pyrénées), junto al Adour, dedicado a las tareas pastorales y a la traducción de algunos libros franceses al español, la controversia con el fraile mercedario se recrudece. Contribuyó a ello la imprudencia de Santander al responder personalmente al primer ataque del mercedario a los afrancesados, en su folleto *Los famosos traidores refugiados en Francia*. Fr. Manuel Martínez vuelve entonces a la carga, con nuevas y más graves invectivas, recogidas en las 131 páginas de los *Nuevos Documentos para continuar la historia de algunos famosos traidores refugiados en Francia*. Una requisitoria implacable contra el obispo Santander, del que afirma haber sido «un apóstol celebérrimo del vandalismo napoleónico, humilde vasallo de José, y obediente y amigo *usque ad aras*»[1350]. A las palabras del obispo tratando de justificar su conducta, arguyendo que lo había hecho para obedecer a una fuerza conquistadora, y en cumplimiento de su ministerio, responde su detractor en unos términos difíciles de rebatir, ya que en ellos se encuentra, a nuestro juicio, el verdadero talón de Aquiles de la conducta política de los afrancesados y, desde luego, del obispo Santander:

> «… Obediencia a la fuerza conquistadora —contesta Martínez—; no perturbar la pública tranquilidad ni arriesgar su existencia, y la de sus conciudadanos con medidas inconsiderables, está bien (…). Pero empeñarse en que la fuerza era un título legítimo; y que la traición, la vileza y la alevosía del Corso en Bayona eran otros tantos títulos legítimos, esto no creíamos que pudiera predicarse ni escribirse por un Obispo (…)»[1351].

1349. *Carta del Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel de Santander a Fr. Manuel Martínez, Mercedario Calzado*, Montpellier, 24 de octubre de 1814, en *Apuntaciones*…. P. 264.

1350. F. M. MARTINEZ, *Nuevos documentos para continuar la historia de algunos famosos traidores refugiados en Francia*. *Respuesta de… a la carta que desde Montpellier le escribió el Ilmo. Sr. Santander,* Madrid, Imprenta Real, 1815, p. 46.

1351. *Nuevos documentos*… o. c. pp. 89-90.

Fr. Miguel de Santander escribe entonces su réplica, la segunda, a lo largo de 1816 desde su retiro en Pouzac, pequeño pueblo cercano a Bagnères de Bigorre, donde vivía desde hacía tiempo el ex deán zaragozano, Ramón Segura. Lo hace a través de las famosas *Apuntaciones*, obra citada reiteradamente a lo largo de nuestra obra, y en donde intenta defenderse de las acusaciones contra él, muy mal por cierto, como reconoce el propio Menéndez Pelayo, muy benevolente con el comportamiento afrancesado del que llama «honra de esta ciudad de Santander»[1352]. Los argumentos en los que descansa la exculpación del obispo son los que ya conocemos: la desastrosa administración de Carlos IV, la necesidad de reformas, la obediencia a las autoridades públicas establecidas por Dios, el deseo de ser útil a su país y a sus compatriotas… No evita, sin embargo, caer en los mismos defectos de los que adolecían los escritos de Fr. Manuel Martínez, al hacerle a éste tan graves denuncias como la de haber colaborado con los franceses por dinero, o la de no haber dejado de cortejar a las mujeres con la intención de casarse con una marquesa.

Tras reiteradas gestiones de Fr. Miguel de Santander y de su familia con el objetivo de volver a España, todas ellas sin éxito al chocar con las leyes restrictivas de los gobiernos de Fernando VII, conseguía por fin hacer realidad su sueño. El 5 de abril de 1820 el prefecto del departamento de Hautes-Pyrénées comunicaba desde Tarbes al ministro de la policía la presencia de un pequeño grupo de refugiados españoles, entre ellos «algún sacerdote y el arzobispo de Zaragoza (sic) en Pouzac, que no parece quisieran regresar todavía a su país»[1353]. Y el 5 de mayo, por el contrario, informaba ya de que «el arzobispo de Zaragoza» (en referencia a Fr. Miguel de Santander) iba camino de España[1354]. Este cambio en la decisión de los refugiados españoles se produjo, sin duda, en virtud del real decreto de 26 de abril de ese año; en él se permitía volver a España *a los afrancesados*, citándolos explícitamente, en contraposición al que se había publicado el 13 de enero, en donde se excluía a este grupo político[1355].

El P. Santander llegó definitivamente a su tierra natal en los últimos días del mes de abril, acogiéndose al mencionado decreto, por el que se permitía

---

1352. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, o. c. p. 712.
1353. AN. *Ministère de Police,* F7/ 6.642.
1354. Ibid.
1355. L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados*… o. c. p. 28. Un breve análisis acerca de la depuración de los afrancesados puede verse en nuestro artículo «La reacción y represión de Fernando VII (1814-1816)», en o. c. pp. 337-343.

a los exiliados residir en alguna de las Provincias Vascongadas o de Castilla la Vieja hasta Burgos. Se instaló en el pequeño pueblo de Santa Cruz de Iguña, en donde residían algunos miembros de su familia y, en particular, su sobrino Pepe, que le acogió en su casa. Regresaba, según escribe González Camino, apasionado biógrafo de Santander, «con fuego todavía en el pecho, brillo en la palabra y elocuencia en el discurso»[1356]. No tardaron sus paisanos en pedirle que participara en las ceremonias del 2 de mayo, en memoria de los mártires por la independencia de España. Fernando VII acababa de aceptar la constitución de 1812 que garantizaba *Cortes*, institución por la que tanto había abogado Santander en su *Carta de un religioso español*. No rehusó este último la invitación que se le había hecho. Y en la plática que dirigió a los fieles con este motivo, volvemos a encontrar un breve pero sustancioso resumen de su viejo ideario político:

> «…Gracias eternas a la Divina Providencia —exclama— que en nuestros días se ha dignado robustecer los espíritus de los Españoles para que procuremos ser lo que fuimos en algún tiempo, esto es, cristianos sólidos y ciudadanos libres… La Religión Católica Apostólica Romana… no se opone a ningún género de Gobierno. El Señor dejó en su estado respectivo cuanto halló establecido en el mundo y mandó a todos la observancia de sus justas y sabias leyes comprendiendo en pocas palabras la economía de un buen gobierno. Dad a Dios, dijo, lo que es de Dios, y al César lo que pertenece al César…»[1357].

Todavía el 30 de mayo, día en el que el Consulado de Santander festejaba a su santo patrón, predicó el obispo un nuevo sermón, el último al parecer, pues no volvió a subir al púlpito en los once años que le quedaban de vida. Sus palabras, centradas en la figura del rey de Castilla, Fernando III, modelo de soberano *ilustrado*, y en las instituciones medievales españolas, sin dejar de referirse también a Fernando VII, concluían con esta emotiva súplica:

> «…Inclina los ojos de tu protección a este Consulado que te invoca, a esta mi amada patria que te venera, a este devoto auditorio que te reverencia, y a este pobre anciano que, cerca del sepulcro, publica, aunque débilmente tus virtudes»[1358].

1356. L. GONZALEZ CAMINO, ar. cit. p. 46.
1357. Archivo del Ayuntamiento de Santander, *Año de 1820, Actas*, libro 2209, citado por N. ROCHAIX, p. 71, n. 149.
1358. *Apud* L. GONZALEZ CAMINO, art. cit. p. 46.

A orillas del Besaya, reconfortado con el bello paisaje cántabro, pasó los últimos años de su existencia el antiguo fraile capuchino. No es difícil imaginar el ritmo de su vida diaria, en la que se dan cita los largos ratos de oración, la misa en su oratorio privado siempre que puede, la lectura en su reducida biblioteca y el paseo por el valle después de una frugal comida, acompañado de algunos de sus familiares. Todavía tuvo tiempo para terminar la traducción de un catecismo para niños y la de otras obras que había iniciado en el exilio francés, alguna de ellas editada después de su muerte[1359]. Ignoramos cómo pudo sobrevivir económicamente en este tiempo y si percibió la pensión de 22.000 reales anuales que le había sido asignada por Fernando VII en 1814, algo muy improbable, ya que su expediente se regularizó a partir de marzo de 1825[1360]. Por lo demás, no debieron ser aquellos años un oasis de felicidad para el anciano obispo, que tanto había soñado con la libertad y la paz, si tenemos en cuenta el sombrío panorama de España, marcado intensamente por las banderías políticas y la represión fernandina, sobre todo entre 1823 y 1833 o década ominosa. A todo ello hemos de añadir el dolor que le causó la inesperada muerte de su sobrino Pepe, su principal valedor, el 19 de septiembre de 1826.

Contaba Fr. Miguel de Santander 87 años cuando enfermó de un catarro pulmonar que le provocaría muy pronto la muerte. Falleció el 2 de marzo de 1831. Y fue enterrado al día siguiente en el presbiterio de la iglesia del convento dominicano de Ntra. Señora de las Caldas[1361]. Un cenobio muy estimado por los cántabros, y cuya comunidad, como se recordará, se había caracterizado en los comienzos de la guerra de la Independencia por su actitud antifrancesa, por lo que fue clausurado muy tempranamente. Desaparecía así, tras el óbito del obispo Santander, un hijo ilustre de Cantabria; un personaje poliédrico, sin duda; un eclesiástico honorable pese a sus errores e imprudencias; y, por supuesto, un gran orador sagrado, «cuya elocuencia

---

1359. Ibid. Hubo al menos dos obras catequéticas que tradujo del francés al español: *Catecismo para los niños antes de la primera Comunión. Traducíale en 1818 del idioma francés al español Fr. Miguel de Santander, Obispo Amizonense*. Madrid, Imprenta de D. L. Amarita, 1839; *Instrucciones generales bajo la forma de Catecismo en donde se explican compendiosamente por la Santa Escritura y por la tradición, la historia y los dogmas de la religión, la moral cristiana, los Sacramentos, las oraciones, las ceremonias y usos de la Iglesia, con dos catecismos abreviados, para el uso de los niños. Obra escrita en francés, y traducida al castellano por…* 3 tomos. Madrid, Imprenta de D. L. Amarita, 1840.

1360. J. Mª CALVO FERNANDEZ, o. c. p. 225, n. 868. El autor, que afirma categóricamente que el P. Santander recibió la pensión desde 1814, no aporta ninguna prueba e incurre en contradicción, pues los documentos que proporciona sugieren todo lo contrario.

1361. L. GONZALEZ CAMINO, art. cit. p. 48.

persuasiva —en palabras de Suchet— sostenía el apaciguamiento y la conciliación de los espíritus»[1362]. De él dirá Méndez Bejarano, no sin fundamento y con singular maestría, que fue uno de los afrancesados españoles que tras volver del exilio «sepultaron en la obscuridad sus dolores, sus desengaños, velando en el silencio la tumba de sus desvanecidas esperanzas»[1363].

III. Félix Amat: abad de San Ildefonso y obispo electo de Osma

El tercer icono del afrancesamiento en la jerarquía eclesiástica española, junto al arzobispo Arce y el obispo Santander, es el prelado catalán Félix Amat de Palau y Pont (1750-1824). Considerado en su tiempo como el obispo más sabio de España, célebre por sus importantes escritos y sus grandes dotes de orador, gozó asimismo de fama de hombre íntegro y moderado. Su perfil humano, de prócer estatura y prelaticio aspecto, se agranda aún más al observar de qué modo supo responder al reto de las grandes corrientes ideológicas a las que tuvo que hacer frente la clerecía española de finales del siglo XVIII y de los primeros lustros del XIX, en particular a la Ilustración, al denominado *jansenismo* y, en menor medida, al liberalismo. Algo confusa y versátil nos parece, sin embargo, su conducta política durante la guerra de la Independencia, como explicaremos más adelante, sobre todo si la comparamos con la de los otros dos jerarcas afrancesados, Arce y Santander, quienes, a diferencia de Félix Amat, se vieron abocados a emigrar a Francia al terminar dicha contienda, precisamente por su firme y comprometida colaboración con los franceses.

Félix Amat nació el 10 de agosto de 1750 en Sabadell[1364], cuna de la industria lanera catalana, en el seno de una familia burguesa de rango nobiliario venida a menos. Entró muy joven en el Seminario episcopal de Bar-

---

1362. J. MERCADER RIBA, *Estructura*… o. c. p. 474.
1363. M. MENDEZ BEJARANO, *Historia política*… o. c. p. 350.
1364. Entre la abundante bibliografía acerca de este personaje cabe destacar las siguientes obras: J. M. CUENCA TORIBIO, «Amat de Palau y Pont, Félix», en *Diccionario de Historia Eclesiástica*, vol. I, Madrid, 1975, p. 57; *Vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, Arzobispo de Palmyra, Abad de San Ildefonso, confesor del señor D. Carlos IV… La escribió por encargo de la Real Academia de la Historia su individuo supernumerario D. Félix Torres Amat…* Madrid, imprenta que fue de Fuentenebro, 1835; *Apéndice a la Vida… que contiene varias notas y opúsculos inéditos…* Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1838; R. CORTS I BLAY, *L´arquebisbe Fèlix Amat (1750-1824) i l´última Il.lustració espanyola*, Barcelona, 1992; M. REVUELTA GONZALEZ, *Política religiosa de los liberales…* o. c. pp. 17, 25, 77-79; L. HIGUERUELA DEL PINO, «D. Félix Amat y el problema del afrancesamiento», en VV.AA., *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1987, pp. 15-71.

celona, centro abierto a los aires de la Ilustración, movimiento del que el obispo, José Climent (1766-1775), gran promotor de la educación popular en aquella diócesis, fue uno de los más prestigiosos representantes en las filas del episcopado español. Junto al prelado barcelonés hemos de mencionar asimismo a Fr. Francisco Armañá, agustino, obispo de Lugo, y más tarde arzobispo de Tarragona, y a Felipe Bertrán, obispo de Salamanca, los tres tildados de jansenistas, y resueltamente contrarios a la Compañía de Jesús en España[1365]. A los dieciséis años, siendo seminarista, Félix Amat pasó a formar parte de los familiares del obispo Climent, que se encargó de educarlo y lo mantuvo a su lado hasta la ordenación sacerdotal. Desempeñó muy pronto el cargo de catedrático de Filosofía en el Seminario, habiéndose graduado en la universidad de Gandía. Fue nombrado en 1775 Bibliotecario de la Biblioteca pública episcopal, que había pertenecido a los jesuitas antes de la expulsión. Fue asimismo socio de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona[1366].

En 1785 abandona Barcelona al ganar por oposición la plaza de canónigo magistral en la catedral tarraconense, cuya archidiócesis estaba regida por el docto arzobispo Fr. Francisco Armañá, agustino, fundador de la Sociedad de Amigos del País de aquella ciudad y primer presidente; impulsor de varias escuelas de primera enseñanza y autor de un catecismo en catalán; apóstol de la lucha contra la incredulidad, abogó siempre por la instrucción popular como el medio más idóneo para vencer a aquélla, en la misma línea en la que lo hizo Fr. Miguel de Santander, otro gran representante del pensamiento ilustrado dentro del clero, como ya vimos[1367].

Siguiendo el ejemplo del arzobispo, del que llegaría a ser amigo y confidente, el canónigo Amat participó con regularidad en las tertulias organizadas por la Sociedad Económica, siendo nombrado miembro de diversas comisiones e individuo de la Junta del Puerto. En el cabildo tarraconense pudo conocer y entablar amistad con el ilustre canónigo y académico González de Posada, al que hicimos referencia ya en otro lugar. Fue durante su estancia en Tarragona cuando comenzó a escribir la famosa *Historia eclesiástica o Tratado de la Iglesia de Jesucristo* (13 volúmenes), cuyos primeros tomos los dedicó al arzobispo Armañá, y que culminaría en 1803, estando ya en la corte.

1365. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, o. c. pp. 123-124, 133-135, 158; J. SARRAILH, *La España Ilustrada*… o. c. p. 141; J. SAUGNIEUX, «Foi et lumières au XVIII siècle», en la obra colectiva *Foi et Lumières dans l´Espagne du XVIII siècle*, Lyon, 1985, pp. 18-21.

1366. *Vida*… pp. 13-35.

1367. J. SAUGNIEUX, o. c. pp. 18-19.

Compendio bien estructurado, la *Historia eclesiástica* de Amat era en su mayor parte un extracto de la obra de Fleury y del cardenal Orsi[1368], autores que el obispo Climent le había hecho traducir durante los años que estudió la teología. En la *Historia*, cuyos primeros tomos fueron delatados a la Inquisición por un fraile, denuncia que fue desestimada por el inquisidor Arce, se manifiesta el espíritu crítico, la búsqueda de la verdad y la exactitud, objetivos que, según su sobrino Torres Amat, persiguió Félix Amat siempre[1369]. Es también perceptible, por otra parte, a lo largo de la obra el eclecticismo y el afán conciliador del autor en todos los puntos controvertidos que aborda[1370], expresión palmaria de su genuino modo de pensar y actuar, en la línea de la tradición filosófica catalana del «sentido común», que Jaime Balmes, autor de *El criterio*, elevará más tarde al primer rango[1371].

Influido por el magisterio y la mentalidad ilustrada de los obispos Climent y Armañá, e inspirado en las obras de autores como Tamburini, Febronius y Van Espen, defensores del papel de los obispos y de las iglesias nacionales, sin olvidar tampoco el influjo de los escritos de Bossuet y su declaración de 1682, *Cleri gallicani de ecclesiastica potestate*[1372], Félix Amat entró a formar parte del selecto grupo de intelectuales, tanto eclesiásticos como seglares, motejados de *jansenistas* por sus adversarios. Entre estos filojansenistas se encontraban algunos canónigos y profesores de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, a los que nos hemos referido a lo largo de esta obra, y con los que el clérigo catalán entró en contacto en sus viajes y durante la estancia en dicha capital. Mientras algunos de ellos optarían más tarde por seguir el partido de José I, otros defenderán a su vez los postulados liberales en las Cortes de Cádiz.

Conviene, sin embargo, recalcar una vez más que el supuesto jansenismo de Amat y el de otros intelectuales españoles adjetivados de «jansenistas», más que una tendencia al agustinismo teológico de la época moderna, más que una plena aceptación de todas las doctrinas de Jansenius sobre la gracia y la predestinación, era fundamentalmente una corriente de pensamiento teológico-político, cuyos postulados enunciaremos luego. E incluso cabría decir, como ha escrito Marichal refiriéndose a los *jansenistas* en la España de

---

1368. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles,* II, o. c. pp. 554-555.
1369. *Vida*… p. 305.
1370. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. pp. 554-555.
1371. Cf. J. L. ABELLAN, *Historia crítica del pensamiento español*, vol. IV, Madrid, 1984, pp. 360 ss.
1372. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. p. 554; J. SAUGNIEUX, *Les problemas du pouvoir: l´ episcopalisme*», en *Foi et Lunières dans l´ Espagne du XVIII siècle*, o. c. pp. 30-32.

Jovellanos, y recogimos ya en otro lugar, que aquel movimiento «fue, sobre todo, el gesto táctico de los intelectuales españoles que aspiraban a modificar la vida de su nación»[1373]. Entre los principios o postulados teológico-políticos del *jansenismo* español hemos de mencionar principalmente los siguientes: la reforma externa de la Iglesia, y el episcopalismo, por un lado, frente al excesivo poder del papa y la curia romana; el regalismo o defensa del poder civil o temporal frente al eclesiástico; y la búsqueda de un culto más profundo e interior, en lugar de una religiosidad exterior y barroca[1374].

Es precisamente en esta misma línea de pensamiento en la que hemos de situar las *Observaciones pacíficas de* Félix Amat, relacionadas en un principio con el real decreto de 5 de septiembre de 1799[1375], y que giran en torno a estas tres cuestiones: las reservas y dispensas pontificias, que el autor considera que deben ser restringidas e incluso suprimidas; la confirmación de los obispos sin las bulas de Roma, asunto sobre el que se muestra partidario de la doctrina de Pereira[1376], es decir, la de fortalecer el papel de los obispos así como el de los arzobispos metropolitanos en lo que se refiere a las bulas pontificias; y las gracias y otras dispensas pontificias, que a su juicio debían estar en manos de los obispos, contándose entre ellas no solamente las dispensas matrimoniales, sino otras como las secularizaciones o los privilegios

---

1373. En relación a la diferencia entre jansenistas «dogmáticos» y aquellos a quienes se les cargó con este epíteto en las postrimerías del siglo XVIII, véase J. SARRAILH, *La España Ilustrada*… o. c. pp. 700-703; J. MARICHAL, *El secreto de España*, Madrid, 1995, p. 26.

1374. J. SARRAILH, *La España Ilustrada*, o. c. pp. 592 ss. y 697-700; Acerca de Félix Amat como «jansenista», véase el capítulo siete de la obra de R. CORTS I BLAI, pp. 485-555. He aquí un hermoso texto de Félix Amat acerca de la religiosidad y el culto interior, tan defendidos por los calificados de jansenistas: «…Para conducir las almas a la *posesión* del reino celestial —escribe Amat—, le basta que los socios puedan congregarse cuando convenga en casas particulares, en campos o montes al aire libre, y también en las cárceles en que estén presos, o en los sótanos o catacumbas destinados para sepulturas de los cadáveres o sus cenizas… Para el sacramento con que admite los socios no necesita la Iglesia más que agua común, y para celebrar el augusto sacrificio, de que no fueron más que sombras y figuras los más costosos de la ley natural y mosaica, no necesita templos magníficos como el de Jerusalén, ni víctimas preciosas o casas para consumirlas en holocausto. Le basta un poco de pan y vino ofrecidos cada vez por aquellos mismos socios que han de participar del sacrificio…» (*Apéndice segundo a las Observaciones pacíficas*, p. 23).

1375. Las *Observaciones pacíficas sobre la potestad eclesiástica; dadas a luz por D. Macario Padua Melato*, que en su momento corrieron manuscritas, fueron publicadas en Barcelona de 1817 a 1822 (*Vid.* J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria,* I, p. 158; M. MENENDEZ PELAYO, o. c. pp. 555, 879-880).

1376. Acerca de las obras teológicas y del pensamiento del escritor portugués Antonio Pereira, véase M. MENENDEZ PELAYO, o. c. pp. 477-483.

de tipo económico concedidos por la Santa Sede a la Real Hacienda, que no estaban contempladas en el decreto de Urquijo[1377].

En julio de 1803, año en que murió su amigo y protector, el arzobispo Armañá, Félix Amat abandona Tarragona después de haber sido designado por Carlos IV abad de la colegiata de San Ildefonso, en el real sitio de la Granja. El 26 de septiembre fue preconizado arzobispo de Palmira *in partibus*[1378], siendo consagrado obispo el 6 de noviembre en la iglesia de San Isidro de Madrid por el cardenal Borbón; ceremonia en la que fue ordenado asimismo Vicente Soto Valcarce, obispo electo de Valladolid. Esta vinculación de Amat a la casa real se consolida aún más al ser nombrado a finales de 1806 confesor del rey, en sustitución del fallecido P. Fernando Scío, que, con su hermano Felipe, autor de la versión española de la Biblia, y ambos escolapios, había tenido a su cargo durante varios años la educación del príncipe Fernando y del infante don Carlos[1379].

En aquella corte, en la que hubo de convivir durante algún tiempo con dos influyentes prelados, los arzobispos Arce y Múzquiz, tan distintos en su conducta moral a la del arzobispo de Palmira, este último se distinguió siempre por su serenidad y templanza. Sabemos que una vez por semana acudía a la tertulia de Godoy, personaje sobre el que el confesor real llegó a tener una opinión muy desfavorable, y así se lo transmitió al monarca, sumándose a la creciente ola de animadversión de una gran parte de la nobleza, del clero y del pueblo llano hacia el ministro, considerado como un intruso ambicioso y sin escrúpulos[1380].

Por lo que respecta a la colegiata de San Ildefonso, en donde Félix Amat ejerció el cargo de abad hasta marzo de 1810, era además de capilla real, una iglesia y parroquia gobernadas por un cabildo que, a tenor del censo de 1797, contaba con 13 canónigos y 6 racioneros[1381]. Los capitulares percibían por sus servicios la suma de 444.954 reales al año, a cargo de las diócesis de Valencia, Zaragoza, Cuenca, Murcia, Málaga, Avila, Pamplona y Plasencia. El abad, por su parte, disfrutaba al menos de una renta de 200.000 reales anuales, que pagaba la catedral de Santiago de Compostela[1382], y tenía ju-

---

1377. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. pp. 879-881; R. CORTS I BLAY, o. c. pp. 165-169.
1378. *Vida*… p. 103.
1379. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, o. c. p. 158.
1380. R. CORTS I BLAY, o. c. pp. 225-227, n. 98; C. SECO SERRANO, *Godoy, el hombre y el político*, o. c. p. 195.
1381. J. SAEZ MARIN, *Datos sobre la Iglesia Española Contemporánea*… o. c. p. 304.
1382. AGS. GJ. leg. 1240. Abundante documentación sobre la colegiata de San Ildefonso antes de la supresión en 1810.

risdicción cuasi episcopal sobre seis parroquias, enclavadas en el obispado y provincia de Segovia, y sobre los reales sitios de Valsaín y Ríofrío[1383].

¿Qué actitud adoptó el arzobispo de Palmira a raíz de los sucesos de Aranjuez acaecidos en la noche primaveral del 17 de marzo de 1808 y, sobre todo, ante la invasión de España por las tropas francesas? El primero de los acontecimientos, a juzgar por la información de su sobrino Torres Amat, fue el que más le impresionó[1384], mientras el segundo le colocó en una difícil disyuntiva, de igual modo que ocurrió con otros muchos políticos, intelectuales y obispos: oponerse y resistir frente al invasor, o colaborar de buen grado o a la fuerza con él. Félix Amat, que tras la salida de los reyes para Francia se había retirado a San Ildefonso, y estuvo presumiblemente en contacto con el cardenal Borbón, de quien era su confesor, optó al igual que éste por aceptar como un hecho inevitable la invasión de la Península por las tropas francesas. Miembro del consejo de S.M., Amat fue de los cortesanos que cayeron en el error de creer que el lento avance de Murat, lugarteniente de Napoleón en España, hacia Madrid no tenía otro fin que el de presionar a la familia real para que ésta se fuera de España, como lo hizo la de Portugal[1385].

Decantado en un primer momento por la sumisión, escribió en calidad de abad del real sitio de San Ildefonso una pastoral a los párrocos y fieles de su jurisdicción, de la que hablaremos seguidamente, y redactó pocos días después un edicto, publicado el 16 de junio por el *Diario* de Madrid, exhortando a los feligreses a desistir de la resistencia contra los franceses[1386]. El motivo aparente de su pastoral, escrita el 3 de junio, era salir al paso de las protestas de la población de San Ildefonso y Segovia por los acontecimientos que se venían produciendo, intentando apaciguar los ánimos. En la práctica, sin embargo, venía a ser una declaración en toda regla a favor de los franceses, y de ahí la repercusión que tuvo, al convertirse en la más temprana y comprometida defensa de la no resistencia por parte de la jerarquía eclesiástica española. Sin conocimiento previo del autor, la carta fue enviada al general Tilly, gobernador militar de Segovia, por el rector de Revenga, Juan Angel Ostiz de Ugarano, siendo publicada más tarde con clara intencionalidad política en la *Gaceta* de Madrid[1387].

1383. J. SAEZ MARIN, o. c. p. 139.
1384. *Vida*… pp. 164 ss.
1385. R. FRASER, *La maldita guerra de España*… o. c. p. 38.
1386. M. MENENDEZ PELAYO, o. c. p. 879, nota.
1387. *Vida*… p. 176; R. CORTS Y BLAY, o. c. p. 235 n. 19.

Las líneas maestras de la pastoral de Amat, que habrán de constituir el arsenal de lo que podemos llamar la teología del clero afrancesado durante la guerra, giran en torno a estos tres ejes: el providencialismo en el destino de los pueblos y el accidentalismo en las formas de gobierno; la sumisión u obediencia al poder establecido; y la condena de la insurrección, y el elogio de la paz[1388]. El texto comienza haciendo una breve recapitulación de los acontecimientos políticos más recientes, tales como las renuncias de Carlos IV y Fernando VII ante Napoleón, y la celebración de la Asamblea de Bayona, formulando el primer postulado de la teología afrancesada, del que dimanan en buena medida los demás:

> «En la Sagrada Escritura —escribe— se nos advierte muchísimas veces que nuestro buen Dios es quien da y quita los reinos y los imperios y quien los transfiere de una persona a otra persona, de una familia a otra familia, y de una nación a otra nación o pueblo…[1389].

Se refiere a continuación al precepto natural repetido asimismo en la Sagrada Escritura de «obedecer a las potestades constituidas sobre nosotros», y recogida muy especialmente por San Pablo en la carta a los Romanos. Opuesto a la anarquía, a las revoluciones, a quienes intentan tomarse la justicia por su mano, Amat incide en otro de los argumentos repetidos más tarde por los predicadores afrancesados: la sumisión u obediencia a la autoridad civil. He aquí alguna de sus consideraciones:

> (…) No hay cosa más horrible a las luces de nuestra santa Religión que la confusión y el desorden que nace en algún pueblo, cuando, abrogándose algunos particulares el derecho reservado a Dios de juzgar a las supremas potestades, y pretendiendo dar o quitar imperios, acaloran y conmueven la sencilla muchedumbre y le hacen perder el respeto y subordinación a sus inmediatos superiores… Desechemos, pues, con el mayor horror toda especie que pueda dirigirse a insubordinación. Dios es quien por sus inescrutables juicios permitió la desgraciada división entre padres e hijos de nuestra real familia, que con tan horrendo escándalo se hizo saber a todos los pueblos de España en los últimos días de octubre inmediato…»[1390].

1388. M. REVUELTA GONZALEZ, «El sentido religioso de la Guerra de la Independencia», o. c. pp. 257-260.
1389. El texto completo de la carta puede verse en F. TORRES AMAT, *Vida*…pp. 172-176; un extracto de la misma, en *Gaceta de Madrid*, 17 de junio de 1808, pp. 583-586.
1390. *Gaceta de Madrid*, 17 de junio de 1808, pp. 584-585.

En la misma línea argumentativa, que iba a nuestro juicio más allá de la mera exposición doctrinal y de los objetivos pastorales, Amat añadía las reflexiones siguientes, movidas por un cierto cálculo político, sin poner nunca en entredicho la legitimidad del poder de Napoleón, sino más bien reforzándolo:

> (…) Asimismo, Dios es quien ha dado al gran Napoleón el singular talento y fuerza que le constituye el árbitro de la Europa. Dios es quien ha puesto en sus manos los destinos de la España. Adoremos, repito, con el más profundo rendimiento estas disposiciones del Altísimo, considerando que son disposiciones de la Providencia infinitamente sabia y poderosa de aquel Dios que, como dice el profeta, es el que transfiere las coronas y da constitución o fundamento firme a los reinos… No permita la divina Providencia que tenga que sufrir ahora la España los horrores de las guerras civiles, las quemas, talas y mortandades que padeció en la introducción de aquella dinastía (la de los Borbones) o en la traslación de la Corona de la Casa de Austria a la de Borbón…»[1391].

La reacción a la carta pastoral, calificada por algunos como «la pastoral de la discordia», no se hizo esperar. Desde Madrid, Santiago de Compostela y Tarragona, entre otros lugares, se levantaron voces airadas contra el autor de la misma, acusándolo de afrancesado o colaboracionista[1392]. Al obispo de Vic, Francisco Veyán y Mola, preclaro patriota y opuesto frontalmente a la carta de Amat, le contestó éste último tratando de explicar los motivos de su escrito, y de corregir o matizar a la vez algunas de sus afirmaciones[1393]. Que la actitud colaboracionista del abad de San Ildefonso en los inicios de la guerra no era ni decisiva ni espontánea, se puso en evidencia después de la batalla de Bailén, cuya victoria española y posterior retirada de los franceses de la capital le llevó a publicar el 14 de agosto una pastoral en la que confesaba «noble y patriótico amor a la augusta dinastía de Borbón»[1394]; el

---

1391. Ibid. p. 585.

1392. *Reflexiones político-cristianas sobre la Carta Pastoral que don Félix Amat, arzobispo de Palmira y abad de San Ildefonso, del Consejo de S.M., etc., dirigió al clero y demás fieles de su abadía*.

Las consagran a los MM. Il. SS. de la Junta de Gobierno de la ciudad de Tarragona unos fieles vasallos de S. M. Fernando VIII. Fechado en Tarragona en 21 de julio de 1808. Impreso en Valencia en la Oficina del Diario, 1808, 12 págs. (Citado por H. JURETSCHKE, *Los afrancesados*… o. c. p. 56, n. 26).

1393. Papel del Sr. Amat al Ilmo. Sr.Veyán (obispo de Vic) (1de diciembre de 1808), en F. TORRES AMAT, *Apéndice…* o. c. pp. 407-436.

1394. El título de la carta era éste: *Carta pastoral muy patriótica, con motivo de los felices sucesos de las armas españolas y de haberse retirado del país las tropas enemigas* (Citado por M. MENENDEZ PELAYO, o. c. p. 879 nota).

1 de septiembre, por otro lado, siguiendo órdenes de la Junta Suprema de Segovia de alistar a los jóvenes de su abadía, escribió una nueva carta con este objetivo, no sin dejar de señalar que las *circunstancias* políticas habían cambiado respecto a junio de aquel mismo año[1395]. Se refería, evidentemente, según explicaba un año más tarde al ministro Azanza, al hecho de que, «pareciéndome imposible que la retirada de Madrid no tuviese más causa que el extraño suceso de Bailén, llegué a creer que en el interior de la Francia, y en el norte ocurrían novedades, que iban a mudar otra vez el aspecto de la Europa»; de lo que confiesa no haberse desengañado «hasta que supe que se había verificado la conferencia de Erfurt»[1396].

En el otoño de 1808, después de la brillante ofensiva napoleónica en España, precedida de las mencionadas negociaciones, y tras las sucesivas derrotas del ejército patriótico en toda la península, la trayectoria de la guerra de la Independencia cambia radicalmente de rumbo. Es entonces cuando se produjo la huída de numerosos obispos, que abandonaron sus sedes para refugiarse, como ya explicamos, unos en Cádiz, otros en Mallorca, y algunos en Murcia y en otros lugares, no sólo de España, sino fuera de ella. Félix Amat permaneció en San Ildefonso, porque, según su biógrafo, creyó «que debía quedarse entre sus ovejas para servirles de guía y consuelo». Sin embargo, hay constancia de que su intención era más bien la de marchar a Betanzos, donde su dignidad poseía una casa; y que no pudo hacerlo por la llegada de las tropas francesas a Somosierra[1397], y la posterior entrada en la capital el 4 de diciembre. De este modo, se vio obligado a continuar en su puesto de abad hasta marzo de 1810 en que, al suprimirse la colegiata, se trasladó a Madrid.

En este tiempo hizo el juramento de obediencia y fidelidad al rey José, que visitó aquella iglesia en septiembre de 1809, anunciando ya su deseo de suprimirla, con el pretexto de que se hallaba cerca la catedral de Segovia, si bien eran otros los motivos de esta decisión. Puso en práctica, por otro lado, las órdenes del ministerio de Negocios Eclesiásticos, entre ellas la obligación de los sacerdotes de rezar en la colecta «*Et famulos*» por la familia real, el

---

1395. R. CORTS I BLAY, o. c. p. 241.

1396. AGS. GJ. leg. 1240. Carta de Félix Amat al ministro D. José Miguel de Azanza, San Ildefonso, 17 de diciembre de 1809. La entrevista de Erfurt celebrada entre Napoleón y el zar ruso Alejandro I, que el emperador consideró erróneamente una reedición de Tilsit, sirvió al menos para asegurarle la paz en el continente europeo hasta el verano siguiente, pudiendo así el ejército francés dedicar todos sus esfuerzos a la guerra de España (*Vid.* J. DROZ, *Histoire diplomatique de 1648 à 1919*, Paris, 1972, pp. 244-245).

1397. L. HIGUERUELA DEL PINO, o. c. p. 36.

pueblo y el ejército, y la de cantar el «Te Deum» de acción de gracias tras la batalla de Ocaña. Pero, sobre todo, escribió una importante carta pastoral, cuyo texto se desconocía hasta ahora, y de la que nada dice Amat en su posterior escrito de purificación política. Como premio a su conducta, y en recompensa con toda probabilidad a esta nueva pastoral, el rey le concedió en la Navidad de 1809 el título de comendador de la Orden Real de España, formando parte de la lista de otras veinticinco personalidades galardonadas, entre ellas los eclesiásticos Juan Antonio Llorente, consejero de Estado, Alfonso Aguado, obispo auxiliar de Toledo, y Francisco Javier Almonacid, obispo de Palencia[1398].

La mencionada pastoral, dirigida a los párrocos de la abadía, apareció el 17 de diciembre, sin que Félix Amat se atreviera a imprimirla, evitando así las consecuencias que había acarreado la que publicó el 3 de junio del pasado año. Semejante en lo fundamental a esta última, iba precedida de la circular del ministro Azanza de 29 de noviembre, pidiendo la colaboración del clero en nombre del rey, después de la victoria de las tropas francesas en Ocaña (19 de noviembre), con el objetivo de poner fin a la guerra sostenida por algunos, entre ellos «eclesiásticos de todas clases». La intencionalidad última y el contenido esencial del nuevo escrito los revelaba el propio autor en la carta que dirigió al ministro el mismo día de su divulgación:

> «… En ella —escribe refiriéndose a la nueva pastoral— hablo con suma moderación o circunspección de las provincias sublevadas, y de sus Juntas, porque veo que sólo así podemos los eclesiásticos sacar algún provecho de nuestras exhortaciones pacíficas. El pueblo todavía está demasiado fijo en la idea de mirar con odio o a lo menos con desafecto a los eclesiásticos que nos explicamos deseosos de que las provincias armadas se sujeten y den fin a los estragos de la guerra, figurándose que el clero secular y regular debe estar por la guerra con ardor. Es cierto que empieza ya el pueblo a sentir mucho la guerra, y a desear la paz, y que el entusiasmo y las ligeras esperanzas del año pasado se han evaporado o disminuido mucho. Con todo —advierte— es menester que se disipen todavía mucho más, para que puedan ser oportunas y útiles las públicas declaraciones de los eclesiásticos contra la prolongación de la guerra…»[1399].

1398. G. DE GRANDMAISON, *Correspondance du Comte de la Forest*… vol. IV, o. c. p. 149. Carta del 27 de diciembre de 1809.

1399. AGS. GJ. leg. 1240. Carta de Félix Amat al ministro D. José Miguel de Azanza, San Ildefonso, 17 de diciembre de 1809. Hacemos notar que en el margen izquierdo de esta carta aparecen las siguientes palabras, escritas por el propio ministro: «Dígasele que S. M. ha

A diferencia, sin embargo, de la pastoral de 3 de junio de 1808, de mayor contenido teológico y pastoral, la nueva carta venía a ser más bien una reflexión de marcado carácter político y moral. De ahí que en ella abunden las alusiones a las circunstancias en las que transcurría la guerra, y a la evolución del imperio napoleónico en Europa, trayectoria minuciosamente seguida y valorada en todo momento por Félix Amat, fino historiador. Como consecuencia de este análisis, y no simplemente por una actitud pacifista o apaciguadora a ultranza, como pudiera interpretarse a primera vista, el autor llega a propugnar el cese de las hostilidades por parte de las provincias sublevadas, sometiéndose definitivamente al gobierno de José I. He aquí algunos de sus razonamientos, que parecen rozar en algún caso el mero cálculo político:

> «… Y a la verdad —se pregunta—, ¿cómo es posible que haya español que deje de suspirar por la paz, por poco que considere los males que está causando la guerra? Tanta sangre española derramada en los combates, tantos miles de prisioneros llevados a Francia, tantos pueblos incendiados y saqueados, tantas familias reducidas a la mayor miseria, y tantos otros males que acompañan y siguen a éstos… Temamos, A.H.M., temamos la prolongación de la guerra como buenos españoles; porque en ella no pueden dejar de agravarse los males que afligen a los pueblos, y sólo en la paz puede hallarse el remedio…»[1400].

En una velada crítica al comportamiento de los eclesiásticos que, llevados por su fanatismo religioso y patriótico, propugnaban la guerra contra los franceses, llega a compararlo con la actitud de los fariseos que, «aparentando celo de la Religión y de la Patria, y ansiosos de ganarse los aplausos del vulgo», intentaban cazar a Jesús con sus propias palabras en cuanto a la licitud o no de pagar tributo al César, y cuya respuesta fue tajante: «Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios». Y, en consecuencia, Amat les dice a sus párrocos:

> «… Por lo mismo estoy muy convencido de que en toda vuestra conducta acreditáis y persuadiréis a vuestros feligreses la observancia, fidelidad y respeto que debemos al Augusto Monarca que la Divina Providencia por sus incomprensibles juicios ha constituido sobre

---

visto con satisfacción su Pastoral, y se ha hecho cargo de las reflexiones que contiene su carta».

1400. AGS. GJ. leg. 1240. *D. Félix Amat por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Palmira y Abad de San Ildefonso. A nuestros Amados en Cristo los Párrocos de esta Abadía, salud en elSeñor* (sigue el texto de la carta pastoral manuscrita de 8 folios).

nosotros, y que imploráis en la misa y en otras oraciones las bendiciones del cielo para que todas sus disposiciones se dirijan al mayor bien de la España…»[1401].

En tono retórico apela a la responsabilidad de quienes gobiernan las provincias sublevadas o resistentes, subrayando la inutilidad de continuar la guerra frente al poderoso ejército napoleónico; hace referencia a la evolución de las operaciones militares en Europa y al peligro de ver aumentados las fuerzas y los recursos franceses en España con las legiones napoleónicas que puedan regresar de la guerra de Austria. Y, dado que el emperador pretende concluir la conquista de España, aboga sin ambages por la rendición, reconociendo a José I como garante de la paz y la independencia política del país, precisamente uno de los motivos que llevó a algunos ilustres afrancesados a adherirse al nuevo régimen:

> «… Derrame el Señor con particularidad sus ilustraciones y auxilios sobre el pueblo español de las provincias armadas, y sobre los que le dirigen y gobiernan. No pierdan de vista los males que ya padece la patria, y el incremento que ha de darles la continuación de la guerra. Tengan muy presentes que no bastan que sean justos los fines que se proponen, si no tienen fuerza bastante para fundar una prudente posibilidad de conseguirlos. Pesen pues a sangre fría y en la balanza de un prudente juicio sus fuerzas y recursos y compárenlos con las fuerzas y recursos del poder militar contra quien han de combatir. Reflexionen si después de la Guerra de Austria, y de los repetidos combates de España, subsisten las lisonjeras esperanzas, que fácilmente se concibieron en el verano del año pasado…
>
> Cuando pues —asegura— parece tan verosímil que el Emperador de Francia no tarde en querer concluir la conquista de la España, quiera Dios, repito, que las provincias armadas y su gobierno, pesen con madura detención sus fuerzas y auxilios; y si los hallan insuficientes respecto del extraordinario poder militar de aquel Emperador, no permita Dios que den lugar a su venida, sino que mientras parece que todavía está lejos, *legationem mittentes rogent ea quae pacis sunt.* Busquen la paz, y búsquenla acercándose al Trono de nuestro Augusto Soberano que la desea con más ansia que nunca ahora, que se presenta más formidable que nunca el poder militar que le asegura en el Trono, y la desea para aliviar a los pueblos del peso de tantos ejércitos franceses, y facilitar el remedio de los estragos de la guerra…»[1402].

1401. Ibid.
1402. Ibid.

A partir del real decreto de 30 de mayo de 1810, la colegiata y parroquia de San Ildefonso, en la que Félix Amat había ejercido la prelatura durante siete años, quedó reducida a simple capilla del palacio, mientras la parroquia que allí había fue incorporada a la del Cristo del mismo pueblo. El territorio de la abadía se restituyó al obispado de Segovia, asunto en el que intervino el gobernador eclesiástico y afrancesado, Pedro González Vallejo, amigo y muy cercano ideológicamente a Félix Amat, del que hablamos ya en el capítulo primero. Tanto el abad como los canónigos, racioneros y capellanes de la ex colegiata serían empleados en diferentes destinos, a tenor del decreto citado. Las pensiones que hasta entonces habían disfrutado los capitulares, procedentes, como ya dijimos, de diversas mitras y dignidades de España, se agregaban al tesoro público[1403]. El arzobispo de Palmira, a quien se le había comunicado el 20 de diciembre de 1809 la orden de salir de la Granja, se instaló en Madrid a partir del 6 de marzo de 1810[1404], iniciándose desde entonces un nuevo periodo de su vida.

Al menos ocho miembros de la ex colegiata, no todos verdaderamente afectos a José I pese al juramento de fidelidad, obtuvieron nuevas prebendas en distintas iglesias de la España ocupada. Tres de ellos, en la catedral de Burgos, uno de los núcleos más compactos del afrancesamiento eclesiástico desde la primavera de 1810. Se trata de los siguientes individuos: Ramón Montero, ex lectoral, canónigo electo de la catedral, en lugar del destituido Pedro Salamanca[1405]; José Torres Amat, ex canónigo, provisor de la abadía y secretario del abad, canónigo electo de la misma iglesia, cargo para el que había sido recomendado por su tío al ministro Azanza poco antes de abandonar la prelatura[1406]; y Antonio Pío Gutiérrez, ex racionero y canónigo electo[1407].

Seis capitulares fueron distribuidos en otras catedrales o colegiatas. Juan Manuel Bedoya, ex penitenciario, fue nombrado canónigo de la catedral de Málaga. Aunque parece que pudo tomar posesión de su cargo el 6 de febrero de 1811 gracias a la intervención del gobierno[1408], no residió en aquella ciudad, sino que se refugió en Sanlúcar de Barrameda. Desde allí entró

1403. *Gaceta de Madrid*, 8 de junio de 1810, p. 670.
1404. AGS. GJ. leg. 1240. Carta de Félix Amat al ministro de Negocios Eclesiásticos, Madrid, 6 de marzo de 1810.
1405. Ibid. leg. 1198.
1406. Ibid. legs. 1198 y 1240. Carta de Félix Amat al ministro de Negocios Eclesiásticos, San Ildefonso, 16 de febrero de 1810.
1407. *Gaceta de Madrid*, 17 de junio de 1810, p. 708.
1408. AGS. GJ. leg. 1198.

en contacto con los diputados de Cádiz y mantuvo correspondencia con el antiguo abad, gran amigo suyo por otra parte, a quien sirvió de mediador con los patriotas[1409]. José Joaquín Pérez, ex doctoral, fue agraciado con una canonjía en la catedral de León, vacante por privación de Antonio Cortés y Rocha[1410]. Tomás Andrés Labrador, ex canónigo, y Santos Martín Sedeño, ex magistral, fueron designados canónigos de la catedral de Zamora[1411]. Félix Simón Mañero, ex canónigo, pasó a desempeñar el cargo de prior en la colegiata de San Salvador de Sevilla, vacante por privación de José Gasco. Y Ramón Montero, ex lectoral, fue nombrado canónigo de la catedral metropolitana de Burgos, al haber sido removido de la prebenda su titular, Pedro de Salamanca, desafecto al gobierno josefino[1412].

Habían transcurrido apenas tres meses de la llegada de Félix Amat a la corte, cuando recibió el nombramiento de obispo de Osma, sustituyendo a su titular, José Antonio Garnica[1413], hecho público en el controvertido real decreto de 13 de junio de 1810. Hay que precisar a este respecto que cuando se produjo dicho nombramiento, por el que se privaba previamente de la sede a José Antonio Garnica, éste ya había fallecido varios meses antes, circunstancia que al parecer desconocía el gobierno de Madrid. Tanto el nuevo obispo electo de Osma, como Fr. Miguel de Santander, arzobispo electo de Sevilla, y Alfonso Aguado, obispo electo de Calahorra, demostraron con su silencio estar de acuerdo con los polémicos decretos de 1 de mayo y 13 de junio de aquel año, aceptando en consecuencia el nombramiento. Una actitud que fue considerada por los gobernantes como la mejor propaganda política de cara al clero indeciso o reticente con el nuevo régimen, y opuesta completamente a la del obispo auxiliar de Madrid, Atanasio Puyal y a la de otros prelados que, como se recordará, renunciaron a las mitras para las que habían sido designados. Con el comportamiento de Atanasio Puyal en este asunto mostraría Amat sus discrepancias, arguyendo que la política religiosa del gobierno estaba justificada por las circunstancias extraordinarias por las que atravesaba entonces España, rotas las relaciones con la Santa Sede[1414].

1409. *Vida*… p. 254.
1410. AGS. GJ. leg. 1240.
1411. *Gaceta de Madrid*, 17 de junio de 1810, p. 708.
1412. AGS. GJ. leg. 1240.
1413. Ibid. leg. 1229. Dos reales decretos de 13 de junio de 1810 nombrando al arzobispo de Palmira, obispo de la diócesis de Osma, y privando previamente de su cargo a D. José Antonio Garnica, enviados por el ministro interino de Negocios Eclesiásticos al prior y cabildo de las iglesias de Osma, Calahorra y Astorga.
1414. R. CORTS I BLAY, o. c. p. 247.

A pesar, sin embargo, de haber aceptado el nombramiento de obispo de Osma, Félix Amat no llegó nunca a tomar posesión de aquella sede. ¿A qué fue debido? No creemos que este hecho esté relacionado con el intento de retardar o diferir la toma de posesión, para evitar así un mayor compromiso político por su parte, como sostienen algunos historiadores[1415]. Por el contrario, nos parece que fueron otras las circunstancias que impidieron su presencia en aquella diócesis, todas ellas vinculadas a la situación política por la que atravesaba el país: por un lado, la imposibilidad de trasladarse y residir en aquella diócesis, un territorio a merced de las fuerzas nacionales y de la guerrilla hasta comienzos de 1811, en que los franceses entablaron una guerra más feroz que antes[1416]; y, por otro, el miedo de Félix Amat a regir un obispado en el que la inmensa mayoría de los fieles y del clero se mostraba muy hostil al gobierno de José I, de quien precisamente había recibido aquel nombramiento[1417]. A complicar aún más el revuelto panorama diocesano, dificultando a su vez la llegada del nuevo obispo, contribuyó sin duda la decisión unilateral de las autoridades francesas de trasladar la sede episcopal y a los canónigos de la catedral de El Burgo de Osma a Soria en febrero de 1811, con la consiguiente irritación del clero, decantado desde el comienzo de la guerra por la causa nacional.

En relación a la conducta política de los eclesiásticos del obispado de Osma hay que señalar ante todo que algunos de los clérigos más adictos a José I, como Andrés Muriel o Juan Antonio Encabo, habían sido promovidos ya por el gobierno afrancesado a otras iglesias españolas de mayor relevancia. Por otro lado, las pocas vacantes que fueron provistas durante la ocupación francesa tanto en la catedral como en las tres colegiatas de la diócesis —Soria, Roa y Peñaranda—, lo fueron por muerte de sus antiguos titulares o por promoción interna de alguno de sus miembros, y en personas irrelevantes en cuanto a su afrancesamiento, si exceptuamos a una de ellas, de la que nos ocuparemos a continuación por su innegable interés historiográfico.

Se trata del presbítero Santiago González Mateo, ex fraile dominico, beneficiado de Laguardia (Álava), y canónigo electo de la colegiata de Soria desde el 7 de junio de 1809, con retención del beneficio anterior. Oriundo

---

1415. *Vida*… p. c. pp. 216, 243-245; L. HIGUERUELA DEL PINO, «D. Félix Amat y el problema del afrancesamiento», o. c. p. 42.
1416. TORENO, o. c. p. 735.
1417. Exposición de Félix Amat a la Regencia del Reino el 24 de septiembre de 1812, en *Vida*…, o. c. pp. 237-248.

de Lapuebla de Labaria (Alava), había sido el único de la familia, y el único de su comunidad, que siguió y defendió la causa bonapartista[1418]. Ayudó tácticamente a las tropas del general Verdier en la toma de Logroño e hizo propaganda más tarde por las calles de Madrid a favor de los franceses. Afiliado a la masonería, y miembro de una de las logias madrileñas, sería acusado en 1815 a la Inquisición de Logroño por delito de apostasía, remitiendo su caso al Tribunal de Corte, siendo recluido en un convento de Padres Misioneros[1419], sin que conozcamos el desenlace final. No sabemos, por otra parte, si llegó a tomar posesión de la prebenda en Soria, entre otras razones por no disponer de los medios económicos adecuados para pagar el título correspondiente, como explicaba en una de sus cartas al gobierno, pese a pertenecer a una de las familias más ricas de la Rioja, opuesta frontalmente a los franceses.

Félix Amat, como ya dijimos en otro lugar, no abandonó en ningún momento Madrid mientras permanecieron allí las tropas francesas, llegando a pasar verdaderos apuros económicos por no disfrutar de las rentas de la suprimida abadía. Así lo revela, por un lado, la frugal e incluso deficiente dieta alimentaria del obispo, persona de por sí muy austera, hasta el punto de que en su mesa llegara a servirse durante algún tiempo el pan de almortas o guijas[1420], debido con toda probabilidad a la escasez de trigo que hubo en Madrid en los años 1811 y 1812, referida ya en páginas precedentes. Y así lo corrobora, sobre todo, el escrito enviado por el ministro Azanza al rey el 26 de mayo de 1812, en el que tras resaltar el precario estado en que se encontraba el arzobispo, «impropio de su carácter y persona», solicitaba para él una pensión, que el monarca aprobaría en el despacho de ese mismo día, pero que no llegó a percibir más tarde por diferentes causas, entre ellas las trabas interpuestas por los curiales de Osma:

> «… La adhesión de este sujeto a vuestra causa, y su buena conducta y principios —decía el ministro— le hacen acreedor a que V.M. le dispense para su subsistencia, unos auxilios de que ya disfrutaría ciertamente si hubiera podido pasar a residir en Osma… y propone que se le conceda la pensión de 60.000 rls. anuales mientras tome

1418. AGS. GJ. legs. 1213 y 1251. Solicitud de Santiago González al Ilmo. Sr. Ministro de Relaciones, D. José Llorente, Valladolid, 31 de julio de 1809.

1419. M. M. JULBEZ CAMPOS y H. PIZARRO LLORENTE, «Masonería bonapartista en Madrid (1812-1820) a través de los papeles inquisitoriales», en J. A. FERER BENIMELI (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, vol. I, Alicante, 1990, p. 78.

1420. *Vida*… p. 216.

posesión, los cuales se separarán de las rentas de ella, o que resuelva V. M. como siempre…»[1421].

Colaborador fiel, aunque siempre circunspecto, del gobierno josefino, Amat intervino durante aquellos años en algunos asuntos importantes de política religiosa, debiendo subrayar especialmente estos dos: uno que afectaba al plan general del clero proyectado por los afrancesados; y, otro, el más relevante, referido a la reforma de los conventos de monjas en la corte. En cuanto al primero de ellos, sabemos únicamente que presentó un dictamen a petición del ministro interino de Negocios Eclesiásticos, conde de Montarco, sin que podamos conocer el contenido, ya que el esbozo del mismo ha llegado a nosotros en trozos ilegibles[1422]. Sí sabemos, no obstante, que tanto en lo que atañe al plan de reforma eclesiástica ideado por los afrancesados, como al que se debatió en las Cortes de Cádiz, Félix Amat adoptó una posición ambigua y prudente, orientada por una parte a poner en práctica sus viejos sueños de jansenista moderado, pero contraria a su vez a los extremismos de unos y de otros[1423].

Muy razonable y oportuno nos parece el informe que presentó el 7 de octubre de 1810 al rey, y que éste pasó al ministro de Negocios Eclesiásticos, acerca de los cambios o reformas de los conventos de monjas en Madrid, en el que expresaba su honda preocupación por las afectadas, y proponía algunas alternativas para la pervivencia de los conventos que no habían sido extinguidos todavía. Félix Amat reconoce, en primer lugar, estar de acuerdo con la reforma de los conventos de monjas —se habían reducido de 32 a 11—, pero recomienda sobre todo modificar las prácticas de las comunidades de religiosas, con el fin de que sus miembros tuvieran tiempo «para abrir escuelas de enseñanza de las niñas pobres del barrio, o para tener algunas educandas en el mismo convento, o para servir a enfermos, o para emplearse en otras ocupaciones en que sirvan al Estado». Sentada la necesidad de reducir y reformar los conventos de monjas en Madrid, se

1421. AGS. GJ. leg. 1229. Informe del duque de Santa Fe al rey José, Madrid, 26 de mayo de 1812.

1422. R. CORTS I BLAY, o. c. p. 248, n. 86.

1423. L. HIGUERUELA DEL PINO, o. c. p. 69. En relación a la reforma del clero español ideada por el gobierno de José I y los liberales de Cádiz, remito al artículo ya citado de E. LA PARRA LOPEZ, «La reforma del clero en España, 1808-1814», en VV.AA. *El clero afrancesado*… o. c. pp. 17-44.

pregunta, sin embargo: «¿Será útil al Estado la supresión de todos? ¿Será justo? ¿Hay urgencia de verificarla?»[1424].

Habla a continuación de las monjas que por su edad o por otros motivos no estaban en condiciones de adaptarse al nuevo plan de vida, sugiriendo para ellas o bien retirarse a casas particulares, percibiendo la pensión asignada por el gobierno, o bien unirse a otros conventos de clausura existentes. Para «las religiosas de talento, de ánimo dócil y de buen corazón», que según él constituían el mayor número de monjas de Madrid, aconseja que sigan el nuevo plan de vida, haciendo compatible la práctica de los consejos evangélicos con el servicio a Dios en sus prójimos, con el apoyo del gobierno. Preocupado por la educación de las niñas y la utilidad que a este respecto podían tener los conventos de monjas, plantea la posibilidad de dedicar uno de esos conventos a la formación de señoritas de la clase distinguida, siguiendo el modelo creado por Napoleón en Francia para hijas de militares; y la de establecer uno o dos centros para «las hijas de familias que por la muerte de las madres o por otras particulares razones no puedan educarse en sus mismas casas». Al mismo tiempo sostiene que «es también importantísimo que en los barrios de Madrid haya suficientes escuelas gratuitas para las niñas pobres, en que se enseñen generalmente a todas, a más de la doctrina cristiana, las labores de más común necesidad, como hilar, hacer calceta, y coser, y algunas labores más a las que tengan más disposición para aprender»[1425].

Experto en economía y cálculo, y consciente de las circunstancias económicas de la Hacienda española, Amat afirmaba en su informe que, lejos de ser conveniente y útil la supresión de todos los conventos de monjas de Madrid, era preciso «aprovechar la disposición que ofrecen los que no están suprimidos para comenzar la mejora del importante ramo de la educación de las niñas». No dejaba, empero, de admitir que, si por motivos justos y reservados era necesario suprimirlos todos, se siguieran taxativamente estas dos medidas del gobierno: no admitir nuevas profesiones, y autorizar la salida de la clausura a las monjas que lo desearan. Pero, por encima de estas consideraciones, el escrito de Amat dejaba constancia sobre todo del desaliento y la zozobra de muchas religiosas, acrecentado tras el decreto de 21 de septiembre de aquel año, de las que se hacía mediador, abogando por unas medidas prudentes y sosegadas en cuanto al plan de reforma:

1424. AGS. GJ. leg. 1208. Informe de D. Félix Amat, obispo electo de Osma, al rey José, Madrid, 7 de octubre de 1810.
1425. Ibid.

> «… Por tanto, Señor —concluye—, a impulsos del amor que le profeso y debo a V. M. y del celo que me anima del bien de la Monarquía, a V. M. rendidamente suplico, que se digne mandar que tomándose conocimiento exacto de las circunstancias de los conventos de Monjas de Madrid no mandados suprimir, y meditados con reflexión los encargos de utilidad pública, que convenga hacérseles, se proponga a V. M. el plan de los que sea del caso conservar, y del orden y método con que los demás se puedan suprimir o reunir, mandando V.M. que entretanto no se proceda a ninguna nueva supresión…»[1426].

No sabemos cuál fue el destino de los conventos de monjas a los que se refería este informe, ni tampoco si se llevaron a cabo algunas de las propuestas hechas por su autor. Nos inclinamos a pensar, por los escasos datos de que disponemos, que buena parte de este informe se quedó en papel mojado, sobre todo si tenemos en cuenta los graves obstáculos que acechaban al gobierno en todos los ámbitos, impidiendo por ello la realización de proyectos como éste. Se encontraban entre estos escollos, capaces por sí solos de hacer fracasar a la monarquía josefina, los que siguen: la situación política interna, agravada desde febrero de 1810 con las actuaciones arbitrarias del emperador; la grave crisis económica del país, derivada de la escasez de recursos y de la insignificante ayuda de Francia, lo que conduciría inexorablemente a la bancarrota del Estado; y, por si faltaba algo, la plaga del hambre y sus secuelas, que desde el verano de 1811 hasta mediados del año siguiente golpearon inmisericordes a la población madrileña y a la de otros territorios de España, desbordando todos los auxilios y disposiciones del gobierno de José I, impotente ante tantas desgracias[1427].

Cuando tras la batalla de los Arapiles (22 de julio) el gobierno y las tropas francesas evacuaron Madrid, iniciando un duro éxodo hacia Valencia, Félix Amat, a diferencia de otros ilustres afrancesados, entre ellos un nutrido grupo de eclesiásticos, que formaron parte del convoy, permaneció en dicha capital. ¿No temía el arzobispo ningún tipo de represalia o venganza por parte de los patriotas? ¿Contaba ya entonces con el apoyo y la comprensión de algunos influyentes partidarios de Fernando VII, como sucedería más tarde? Sabemos, desde luego, que el 27 de septiembre, transcurrido algo más de un mes desde la llegada de las tropas nacionales a Madrid capitaneadas por Wellington, hubo de salir de la corte por orden del nuevo gobierno, tal

---

1426. Ibid.

1427. Véase acerca de la crisis política del gobierno de José I desde principios de enero de 1811 la aportación de M. ARTOLA, *Los afrancesados*… o. c. pp. 181-211.

como le transmitió el obispo auxiliar, Atanasio Puyal. Una medida que, al parecer, se llevó a cabo para seguridad del interesado, y para salvaguardar la tranquilidad pública. El obispo le buscó cobijo en casa del párroco de Hortaleza, amigo suyo, y patriota moderado. Allí estuvo recluido durante tres semanas, volviendo nuevamente a Madrid el 3 de noviembre[1428], justo un día después de que las tropas y el gobierno afrancesado hubieran hecho su entrada en la capital, la última por cierto, en medio del silencio general de la gente, roto únicamente por el tañido de las campanas de las parroquias, que celebraban aquel día la *Conmemoración de los fieles difuntos*[1429].

Todavía en este último tramo del dominio francés en Madrid, que culminó en mayo de 1813, prestó Félix Amat un nuevo servicio a la monarquía josefina. Nos referimos concretamente a la publicación del libro *Deberes del cristiano en tiempo de revolución hacia la potestad pública; o principios propios para dirigir a los hombres de bien en su modo de pensar, y en su conducta en medio de las revoluciones políticas que agitan a los imperios*. Impreso por Ibarra en Madrid el año 1813, su contenido estaba basado en una obra escrita en francés con parecido título por el P. Bernard Lambert. Lo escribió Amat a petición de su amigo Estanislao de Lugo, uno de los afrancesados que más frecuentaban su casa y que, como veremos, formó parte del grupo de tertulianos que solían reunirse allí. El autor abordaba en dicha obra estas seis grandes e interesantes cuestiones: origen de los deberes del cristiano para con los poderes públicos; análisis de estos deberes cívicos; modo o manera de cumplirlos adecuadamente; respuesta a la siguiente y embarazosa cuestión: «¿deberá el cristiano tener por soberano suyo al usurpador mientras que éste posee de hecho la soberanía del país?»; sin olvidar, finalmente, la reflexión acerca de cuál debía ser el comportamiento de los ciudadanos en un país en guerra[1430].

Una vez más, el libro *Deberes del cristiano* venía a ser un claro deseo de Félix Amat de iluminar, por una parte, la conciencia de los fieles en unas circunstancias difíciles, pero también de justificar de algún modo su actitud o conducta afrancesada durante la guerra. De ahí que no sorprenda que esta obra fuera censurada en 1816 por la Inquisición de Barcelona, al considerarla un alegato a favor de José Bonaparte, y condenada más tarde por este mismo tribunal, pues, según la sentencia, sostenía la causa del «rey intruso e injuriaba a la iglesia de España y de toda la nación, que suponía llena de superstición

1428. *Vida*… pp. 233-234.
1429. R. MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón*, o. c. p. 175.
1430. *Vida*… pp. 220-229.

y fanatismo». Sin embargo, a pesar de la condena inicial, el inquisidor general no debió aprobar esta resolución, y, de hecho, el consejo de Inquisición de Barcelona suspendió la prohibición el 19 de octubre de 1819[1431].

De las personas más cercanas al arzobispo de Palmira, y de quienes solían asistir a la tertulia literaria que tenía lugar en su domicilio de Madrid, habla precisamente su biógrafo Torres Amat[1432]. No formaban todos ellos, frente a lo que cabría esperar, un núcleo homogéneo y compacto desde el punto de vista político. Había, en efecto, quienes se distinguían por su ferviente adhesión a José I, como Estanislao de Lugo y José Ignacio de Salas, consejeros de Estado y colaboradores fidelísimos de José Bonaparte[1433]. Otros, parecían estar más próximos al ideario liberal, entre ellos los siguientes eclesiásticos: López del Castrillo, prebendado de la colegiata de San Isidro y, más tarde, obispo auxiliar de Madrid y diputado en las primeras Cortes del Trienio; José de La Canal, fraile agustino e historiador, condenado más tarde a una larga reclusión por sus ideas liberales; Ramón Cabrera, miembro de la Academia Española y gran erudito, bibliotecario de la casa de Alba y, desde luego, el más amigo del arzobispo, y el más asiduo a las reuniones que se celebraban en la casa de este último.

No faltaban, en fin, algunos antiguos afrancesados por azar o de manera coyuntural, como José Vargas y Ponce, y Martín Fernández Navarrete, ilustres pedagogos; profesores ambos de los Reales Estudios de San Isidro, y antiguos miembros de la Junta de Instrucción creada por José I[1434]. A unos y otros, patriotas o afrancesados, por encima de su inclinación política, les unía ante todo una misma doctrina, tan vinculada a la intelectualidad progresista de aquellos años: el filojansenismo, que hibernado durante los dos aciagos lustros que precedieron a la revolución de 1808, volvía a brotar de nuevo a través del ideario de los afrancesados y, sobre todo, del denominado catolicismo liberal de principios del siglo XIX español, tímidamente esbozado en la asamblea de Cádiz.

1431. R. CORTS, o. c. pp. 248-249.

1432. *Vida…* pp. 218, 254-255.

1433. Estanislao de Lugo, ilustrado canario, había sido director de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid y comisario regio, participando asimismo como miembro en diversas Juntas y Comisiones. E Ignacio Joven de Salas, que conocía al arzobispo desde su estancia en Tarragona como abogado del arzobispado, era valenciano de nacimiento, y un renombrado jurista. Ambos tuvieron que emigrar a Francia al acabar la guerra (J. LOPEZ TABAR, o. c. pp. 29-30: L. BARBASTRO GIL, *Los afrancesados…* o. c. pp. 233-242).

1434. Acerca de la conducta política de Fernández Navarrete, véase el interesante enjuiciamiento que hace al respecto H. JURETSCHKE, *Los afrancesados*, o. c. pp. 233-242.

Libre ya Madrid de las tropas francesas a finales de mayo de 1813, la población de esta capital esperaba del gobierno de Cádiz y de sus autoridades delegadas el alivio inmediato de las enormes cargas que pesaban sobre la industria, el comercio y la propiedad; la baratura del pan y de los demás alimentos; y la mejora, en suma, de sus condiciones de vida. Sin embargo, de momento sólo podían ofrecerle una constitución verdaderamente liberal, que adjudicaba a cada ciudadano una parte proporcional de la soberanía y un conjunto de libertades y *derechos imprescriptibles*, que de buena gana hubieran cambiado por un plato de lentejas, es decir, por un pan candeal de dos libras de peso y a ocho cuartos de vellón[1435]. En lugar de esto comenzaron a aparecer como llovidos del cielo una multitud de periódicos, folletos y hojas sueltas de diversos colores y banderías, entre ellos *El patriota,* dirigido por José Mor de Fuentes o *El Redactor General*, ambos de ideología liberal; y la *Atalaya de la Mancha*, donde esgrimía sus armas el ultrarrealista padre Castro, monje de San Jerónimo[1436], enemigo acérrimo de los afrancesados y liberales, y en el que colaboró a su vez el mercedario Fr. Manuel Martínez. De esta manera se abría en la villa del oso y el madroño una encarnizada lucha política, que venía librándose ya en Cádiz entre los partidos apellidados *servil y liberal*[1437], y que se agudizaría aún más con la llegada de Fernando VII a la corte.

¿Cuál fue el comportamiento de Félix Amat ante el cambio de gobierno y, sobre todo, ante la promulgación de la constitución de Cádiz? ¿Fue el arzobispo de Palmira, como se ha escrito, uno de los personajes claves en la formación del liberalismo en España, al lado de otros eclesiásticos como Martínez Marina, firmantes del escrito de la Real Academia de la Historia contra la Inquisición?[1438]Aunque nos parece incuestionable la afinidad ideológica de Félix Amat con determinados postulados filosóficos y reformas encarnadas en la constitución de 1812, lo cierto es que no vio con buenos ojos

---

1435. R. MESONERO ROMANOS, o. c. pp. 180-181.

1436. Ibid. p. 181. *Vid* mi artículo «La reacción y represión de Fernando VII (1814-1816), pp. 309, 341.

1437. R. SOLIS, *El Cádiz de las Cortes*… o. c. pp. 447-487.

1438. E. LA PARRA LOPEZ, *El primer liberalismo y la Iglesia*… o. c. p. 217. Sobre la figura y el pensamiento de Francisco Martínez Marina, canónigo de San Isidro y gran intelectual, véase J. A. MARAVALL, «El pensamiento político del siglo XIX: Martínez Marina», *Revista de Estudios Políticos*, 81 (mayo-junio 1955) 29-82; J. VARELA SUANCES-CARPEGNA, *Tradición y liberalismo de Martínez Marina*, Oviedo, 1983. Acerca del hipotético afrancesamiento de Martínez Marina, remito especialmente a la obra de H. JURETSCHKE, *Los afrancesados*… o. c. pp. 265-269.

esta ley de leyes, ni tampoco dio especiales muestras de regocijo mientras permaneció en vigor. No es baladí a este respecto recordar la nota personal que escribió el mismo día en que el duque de Wellington entró en Madrid, y en cuyas palabras queda bien patente su recelo hacia el sistema liberal, desvelándose a la vez alguna de las claves de su conducta afrancesada:

> «…La nueva Constitución o proyecto de ella, abate del todo a los aristócratas; y aparenta dejar a la monarquía bajo las riendas del pueblo solo; y los efectos naturales han de ser primero la anarquía, y luego la exaltación del gobierno militar, que es decir el verdadero despotismo…»[1439].

Remiso, pues, a sumarse a quienes en el verano de 1812 apoyaban con entusiasmo la constitución gaditana, Félix Amat trató sobre todo de purificarse políticamente ante las acusaciones de afrancesado e infidente, elaborando para ello su primera exposición exculpatoria, que envió a la Regencia del Reino el 24 de septiembre. Pretendía a través de ella limpiar su conducta a lo largo de la guerra de la Independencia y, más concretamente, quería justificar cada uno de los actos que eran interpretados como muestras fehacientes de su colaboración con el rey intruso: su actuación en la Granja durante el dominio francés; la aceptación del galardón de la Orden Real de España concedido por José I; la publicación de las cartas pastorales, eludiendo, por cierto, al tratarse de la que escribió en diciembre de 1809, su contenido; el nombramiento de obispo de la diócesis de Osma; y el cargo de visitador de las monjas de Madrid[1440]. A este primer escrito no recibió ninguna contestación, ya que el ejército francés volvió a entrar en Madrid el 2 de noviembre, como vimos, poco tiempo después de que lo hubiera enviado a su destinatario.

¿Por qué Félix Amat no siguió a las tropas y al gobierno josefino en su salida definitiva de Madrid a finales de mayo de 1813, cuando se dispuso el gigantesco convoy que había de conducir a todas las personas comprometidas, con sus familias y bienes, entre ellas bastantes eclesiásticos, mucho menos conocidos y sobresalientes que él? He aquí una de las cuestiones más trascendentales y difíciles en relación con la conducta política del prelado catalán durante la guerra, en cuya respuesta creemos que se podrían avizorar los móviles de ese comportamiento. La correspondencia que mantuvo desde el otoño de 1812 hasta un año después con Juan Manuel Bedoya,

---

1439. *Reflexiones de F. Amat sobre la Constitución de 1812*, en el Archivo de Torres Amat, Biblioteca de Cataluña, R.5.434 106-108. (Citado por R. CORTS I BLAY, o. c. p. 250).
1440. *Vida*… pp. 237-258.

antiguo penitenciario de San Ildefonso e intermediario suyo en Cádiz, nos ayuda a entender en alguna medida las razones de su decisión. Véase, en efecto, lo que este último escribía a Amat desde Sanlúcar de Barrameda, lugar en donde se había refugiado, el 13 de agosto de 1813:

> «… He estado algunos días en Cádiz. He visto a los consejeros de Estado, Sres. Ceballos, Romanillos, García, los diputados Obispo de Sigüenza, Gutiérrez de la Huerta, Guazo, y varios otros amigos y conocidos, y he observado que o no tenían prevención ninguna contra V.S.I., o la han depuesto. Romanillos[1441] llegó a decir con respecto a la pastoral del 3 de junio que V.S.I. en aquella ocasión salvó el Real Sitio de San Ildefonso. Este mismo señor y el Sr. Obispo de Sigüenza han quedado admirados al saber los muchos males que ha impedido V.S.I. durante el Gobierno del intruso José…»[1442].

Tanto Romanillos, como otros muchos patriotas que se trasladaron de Cádiz a Madrid, siguiendo al nuevo gobierno en el otoño de 1812, no dudaron en visitar al arzobispo, que seguía recluido en su casa de la calle de las Urosas desde que volvió de Hortaleza. Se hallaban entre ellos los diputados catalanes Marés, Llocer, Ros, Sellés, Rey, Anglasell, Lasala, y otros[1443]. Todo ello nos lleva a concluir que para una gran parte de los más destacados partidarios de Fernando VII, Félix Amat seguía gozando de la misma reputación y del mismo afecto que había tenido antes de la guerra. Ningún proceso, por otro lado, se formó contra él por el tribunal eclesiástico de Toledo, en contraposición a los múltiples sumarios que se incoaron a otros eclesiásticos de aquella diócesis por afrancesados. Contribuyó a ello de modo singular su

---

1441. Antonio Ranz Romanillos, aragonés de nacimiento, era un ilustre jurisconsulto, historiador, y buen conocedor de las constituciones de la República francesa. En calidad de alto cargo de la Secretaría de Hacienda en 1808 acompañó a Azanza a Bayona, siendo uno de los diputados que más participó en la elaboración del texto constitucional o Estatuto. Nombrado consejero de Estado por José I, y habiendo jurado fidelidad a este monarca, se separó de sus colaboradores a raíz de la derrota de Bailén. En 1811, después de haber formado parte de la Comisión de Cortes creada por la Junta Central, fue el único miembro no parlamentario que se incorporó a la comisión encargada de redactar el proyecto de constitución política de la monarquía, en la que intervino muy activamente, hasta el punto de que alguno de sus contemporáneos llegase a decir de él que fue «nuestro Sieyès» (TORENO, o. c. pp. 164, 667, 671; J. GARCIA DE LEON Y PIZARRO, *Memorias* (1770-1835), vol. I, Madrid, 1953, p. 91; H. JURETSCHKE, *Los afrancesados*… o. c. pp. 270-273; J. A. PEREZ-RIOJA, *El helenista Ranz Romanillos y la España de su tiempo* (1759-1830), Madrid, 1962; J. VARELA SUANZES-CARPEGNA, *El conde de Toreno. Biografía de un liberal (1786-1843)*, Madrid, 2005, pp. 53, 74-75).
1442. Texto recogido en *Vida*… p. 254.
1443. *Vida*… pp. 254-255.

condición episcopal y, por supuesto, su buena conducta moral. Quedaba, sin embargo, un escollo que salvar: purificar ante el rey su actitud política durante la ocupación francesa, asunto que correspondía dirimir a la jurisdicción civil, al estar incluido en un presunto delito de infidencia, crimen por el que miles de españoles se vieron obligados a emigrar o sufrieron la lobreguez de las cárceles. El arzobispo, al igual que otros muchos que habían seguido las banderas de José I, confiaba en Fernando VII.

A los pocos días de haber entrado *el Deseado* en Madrid, es decir, desde mediados de mayo de 1814, se puso en marcha la maquinaria represiva de la monarquía restaurada, tratando de inspeccionar y depurar a quienes se habían manifestado contrarios al absolutismo o estaban considerados como tales, esto es, a los que llamaban *afrancesados* y *liberales*. Y ello en un contexto interno muy convulso, agravado por el desgarro social y el miedo enfermizo del rey y su gobierno a la libertad[1444]. No tardó Félix Amat en experimentar los primeros efectos de la represión a través de una burda calumnia. De orden del rey acudió a su casa el canónigo Escoiquiz, personaje muy influyente en la corte fernandina hasta finales de septiembre de 1815, mandándole entregar la librería y manuscritos del conde de Gondomar, al suponer que los tenía en su poder, comprobando *in situ* que tal acusación era completamente falsa[1445].

El arzobispo redactó dos nuevos escritos de purificación, muy semejantes a la exposición que había escrito en 1812. El primero, el 19 de mayo de 1814, dirigido al secretario de Gracia y Justicia, Pedro Macanaz, en el que se refería principalmente a la abadía de San Ildefonso desde la ocupación francesa, pidiendo a la vez que le excusara de no haber rendido homenaje a Fernando VII debido, según sus palabras, «a su maltrecha salud»[1446]. El segundo, el 7 de junio de ese mismo año, destinado a los miembros de la Junta de Purificación, señores Cortabarría, Moyano y Arias, por resolución de Macanaz; en él justificaba su comportamiento desde que se trasladó a Hortaleza, exculpándose de no haber huido a territorio en poder de la Regencia, y de haber aceptado la mitra del obispado de Osma, añadiendo que «desde la segunda entrada de José I en Madrid no tuvo ningún contacto con el monarca ni con sus ministros»[1447].

1444. L. BARBASTRO GIL, «La reacción y represión de Fernando VII (1814-1816), en G. RAMIREZ ALEDON (ed.), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 2008, p. 317 ss.
1445. *Vida*… p. 257.
1446. Ibid. pp. 258-261.
1447. Ibid. pp. 261-262.

Sin embargo, ninguno de estos intentos de Félix Amat por lavar su conducta política durante la guerra consiguió plenamente su objetivo, pues, mientras se despacharon favorablemente todos los expedientes de los eclesiásticos adscritos a la abadía de la Granja, sólo se supo en cuanto al del arzobispo que nada punitivo había contra su buena opinión pública. En cumplimiento de un real decreto, el alcalde de Madrid, Vicente Fita, le ordenó terminantemente alejarse de la corte por sospechoso de infidencia o afrancesado. Ante esta resolución, Amat pidió un pasaporte para ir a Trillo, pueblo de la Alcarria, con el fin de tomar allí las aguas, marchando posteriormente a Cataluña. Desde el verano de 1814 vivió en Sallent, villa de la comarca catalana del Bages, hospedándose algún tiempo en casa de sus familiares, pasando más tarde a residir en el convento de frailes de Sampedor. De aquí se trasladó en 1822 a Barcelona, huyendo de las bandas de facciosos que devastaban Cataluña, siendo acogido por su sobrino Torres Amat en Barcelona, desde cuyo domicilio, como relata este último, «se divisaba la fértil y bella campiña hasta más allá de Barcelona, y varios barcos en aquella costa»[1448].

Allí le visitó en marzo de 1823 el eclesiástico y diputado liberal J. L. Villanueva, a su regreso de Roma, tras haber sido rechazado como embajador de España ante la Santa Sede. En plena sintonía con él, sobre todo en lo que se refiere a la doctrina regalista y la común animosidad a la curia romana, Villanueva dejaría constancia de este encuentro y del fuego reformista que todavía seguía vivo en el anciano arzobispo, a pocos meses de su muerte, acaecida el 11 de noviembre de 1824:

> «… Devórabale —escribe Villanueva— el ansia de reforma de la curia; teníale en continua amargura el sacrílego abuso que hacían del nombre de Jesucristo los nuevos fariseos de aquel principado, que socolor de religión eran crueles perseguidores, no menos de la Iglesia, que de la patria. Refirióme la piadosa exhortación que dirigió en su pueblo a uno de estos caudillos, mostrándole su impiedad y la de todos que, como él, profanaban el santo nombre de la religión para hacer guerra a la caridad, que es el alma de ella. Sé que este dolor le ha acompañado hasta el sepulcro…»[1449].

¿Qué juicio cabe hacerse, después de cuanto llevamos expuesto, acerca del comportamiento del arzobispo Amat durante la guerra de la Independencia? ¿Fue verdaderamente un afrancesado, es decir, uno de los muchos

1448. Ibid. pp. 264 ss.; 338.
1449. J. L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, I, o. c. pp. 158-159.

españoles —más de cien mil personas, de las cuales alrededor de doce mil familias en el exilio al acabar la contienda— que consideraron un deber unirse al invasor con fines y por motivos muy concretos? ¿O fue más bien un simple colaborador del nuevo régimen, empujado por los avatares y circunstancias de aquel conflicto, del mismo modo que ocurrió con otros obispos de la España ocupada? ¿Fue acaso Félix Amat uno de los muchos clérigos afrancesados que se adhirieron a José I con el afán de medrar o de aquellos que, desde una posición privilegiada, jugaron a dos barajas? ¿Cuáles son, en suma, los rasgos más destacados y los móviles de su afrancesamiento?

Por su larga trayectoria cultural, Félix Amat pertenecía al pequeño pero no poco influyente partido de los que, ya desde la declaración de la guerra a la República francesa, al que alude Godoy en sus Memorias, formado por literatos y catedráticos, y algunos de ellos clérigos, simpatizaban con las nuevas ideas que llenaban a la vez de esperanza y temor a la sociedad de su época[1450]. Asimismo, no cabe duda de que el prelado catalán formó parte, después de la constitución de Bayona, del grupo de españoles que se plegaron al nuevo régimen, casi todos tildados de jansenistas, regalistas, volterianos, o al menos afectos a la corriente innovadora y progresista, frente al de los que, intransigentes con los conatos reformistas, confundían en un solo concepto la Religión, el Rey y la Patria, erguidos como un solo hombre contra el invasor[1451].

Por otro lado, del análisis de la conducta política de Amat durante la guerra, a veces zigzagueante y confusa, y de sus escritos, incluidas las pastorales de 3 de junio de 1808 y 17 de diciembre de 1809, se deduce su gran afinidad con el ideario de los afrancesados españoles en cuanto hijos espirituales o herederos del Aufklärung[1452], cuyos principios enunciamos a continuación. En primer lugar, el intento por restablecer el despotismo ilustrado siguiendo el modelo carlotercerista, sin una especial vinculación y fidelidad a la dinastía y a la figura del rey, consecuencia de la indiferencia de los ilustrados ante los sistemas políticos. En segundo lugar, la oposición a los avances revolucionarios y el miedo a la anarquía, que, a juicio de algún historiador, fue el telón de fondo de las reticencias primeras de Amat y de su indecisión posterior[1453]. En tercer lugar, la necesidad de reformas, no sólo

1450. *Memorias de Manuel Godoy*, edición de E. LA PARRA LOPEZ y E. LARRIBA, Alicante, 2008, pp. 508-575.
1451. M. MENDEZ BEJARANO, *Historia política de los afrancesados*… o. c. p. 169.
1452. M. ARTOLA, *Lo afrancesados*… o. c. pp. 60 ss.
1453. L. HIGUERUELA DEL PINO, o. c. p. 163.

políticas y sociales, sino también religiosas, tan acordes con la mentalidad regalista y jansenista del arzobispo.

En consonancia con todo lo anterior, no sorprende encontrar en Félix Amat durante el desarrollo de la guerra de la Independencia un cuerpo doctrinal o teológico a favor de la sumisión y la paz, y contrario al que propugnaban otros eclesiásticos, partidarios de la insurrección y la guerra. Los grandes pilares de su reflexión teológica eran, como ya explicamos y es preciso recordar de nuevo, los siguientes: el providencialismo de matriz agustiniana, aunque conforme con la doctrina tomista, es decir, el argumento de que en Dios se fundamenta el devenir de la historia y la vida del hombre, y de ahí el accidentalismo de los distintos regímenes, gobiernos y dinastías; la sumisión u obediencia al poder constituido, en este caso al nuevo monarca, sin poner en duda su legitimidad, justificada por otro lado con el anterior postulado y la referencia a la historia de España y, concretamente, a la guerra de sucesión y el cambio dinástico; y la paz, o el pacifismo, principio reiterado en las pastorales indicadas y en otros escritos, criticado injustamente, por otro lado, por sus adversarios o censores[1454], ya que para Amat la aceptación del hecho consumado, esto es, la sumisión al monarca, se imponía como mal menor para impedir el gran mal de la guerra, que, como otros importantes afrancesados, juzgaba irracional e inútil.

No hay duda, pues, de los supuestos ideológicos y de la actitud claramente afrancesada de Félix Amat, y de ahí su fallido intento por proclamar la pureza política al acabar la guerra. Ahora bien, dada la complejidad del fenómeno afrancesado, es menester determinar de algún modo el grado de adhesión y los móviles que llevaron de hecho a nuestro protagonista a abrazar el partido de José I. Es cierto, por un lado, que su afrancesamiento inicial pareciera corresponder al de un colaborador voluntario o ya decidido de antemano, como se ha interpretado por algunos, ateniéndose a la letra de la polémica pastoral de 3 de junio de 1808[1455]. Pero no es menos cierto que detrás de esta conducta del arzobispo hubo, sobre todo, razones prácticas de peso. En modo alguno, por tanto, creemos que puede equipararse su actitud afrancesada a la que mantuvo la elite española que siguió a José I, derivada de una profunda convicción y compromiso político, característica de los ministros, consejeros de Estado o altos funcionarios de la administración josefina.

¿Fue, en consecuencia, el arzobispo de Palmira uno más de aquellos afrancesados que, resignados y conformistas al ver la situación como algo

---

1454. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, II, o. c. p. 881
1455. Cf. H. JURETSCHKE, *Los afrancesados*… o. c. p. 46.

irremediable, decidieron acatar sin más al nuevo monarca y cumplir sus órdenes? Pensamos que no, sobre todo si tenemos en cuenta su pensamiento filosófico y teológico, al igual que sus escritos, en particular las pastorales que publicó durante la guerra, como acabamos de explicar. Nos parece, desde luego, descabellado comparar su conducta con la de quienes condescendieron con el vencedor llegando en muchos casos a la adulación, o con la de quienes medraron plácidamente a la sombra del régimen. Arbitrario e incluso grotesco nos resulta, por lo demás, el enjuiciamiento que de su comportamiento afrancesado se ha llegado a hacer, calificándolo como un eclesiástico de pocos escrúpulos y bajeza moral[1456], y un cazador de cargos y de órdenes[1457].

El afrancesamiento de Amat se inscribe, ante todo, dentro de la ambigüedad y el cálculo político que impregnaron a veces su conducta, en el que caracterizó a otros ilustres afrancesados, partidarios de una monarquía moderada y casi liberal. Un afrancesamiento, desde luego, muy distinto del que hicieron gala otros altos eclesiásticos, como Llorente, Arce, Santander, Estala, Melón o Lista, por citar algunos nada más, recompensados generosamente por José I. Pero alejado a su vez, desde el punto de vista filosófico, del liberalismo doctrinal que defenderían con denuedo más tarde algunos de los clérigos citados. Así lo evidenció al impugnar en 1817 el *Contrato social*, la soberanía del pueblo y los derechos primitivos ilegislables[1458]. Amigo de algunos ministros y consejeros de José I, Félix Amat rehuyó diligentemente la notoriedad y el apego al poder, anteponiendo su misión como eclesiástico a las apetencias personales. Muy digna de elogio fue, a nuestro juicio, la labor que como visitador de los conventos de monjas de Madrid realizó en esta ciudad, convirtiéndose en el padre y el defensor de sus intereses ante el gobierno josefino. No es de extrañar que, en justa recompensa, fueran las religiosas de Madrid las que más intercedieran por él ante el gobierno de Fernando VII, al ser acusado de infidente y colaboracionista

De la figura y del pensamiento político de Félix Amat, comparable en algunos aspectos al sabio académico Martínez Marina, canónigo de San Isidro, cabría decir, en suma, que fue, como éste ultimo, puente entre dos grandes etapas de la historia contemporánea de España: la de la Ilustración y la del constitucionalismo liberal. Pero de igual modo que aquél, vio cómo se le escapaba irremisiblemente este último tren. Las palabras con las que Amat

---

1456. E. RIERA I FORTIANA, *Els afrancesats a Catalunya*… o. c. pp. 173-174.
1457. H. JURETSCHKE, o. c. p. 214.
1458. M. MENENDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles,* II, o. c. p. 881.

trató de proclamar su pureza política y moral al finalizar la contienda, y con las que ponemos fin a nuestro enjuiciamiento sobre su conducta, desvelan y ocultan a la vez algunos rasgos y motivos de su singular afrancesamiento. Y es que, a nuestro juicio, el afrancesamiento de Félix Amat no fue sólo un mero colaboracionismo forzoso y reticente con el gobierno, como algunos sostienen[1459], y como parece desprenderse incluso de su propio testimonio, sino más bien un colaboracionismo deliberado y táctico, relacionado a su vez con unos principios filosóficos y teológicos muy determinados. De ahí que resulte interesante cotejar cuanto hemos venido exponiendo a lo largo de este apartado con la siguiente exculpación del arzobispo, en apariencia verosímil, pero en el fondo algo parcial e interesada:

> «… A lo dicho —escribe a propósito de su tarea como visitador de las monjas— se reducen las relaciones que he tenido con el Gobierno intruso. En ellas era mi plan general el no chocar sin necesidad, o el sufrir y condescender en lo posible, creyéndolo necesario, ya para impedir los violentos efectos de la irritación con que aquel Gobierno procedía contra cualquiera renuncia o excusa que no pudiera cubrirse con motivos muy aparentes, ya también para representar con más valentía y eficacia en los negocios más importantes en que no fuera posible condescender…
>
> Eran pocas, débiles y rara vez atendidas las voces que en sus Consejos clamaban por la justicia y por la religión. Y con tan funesto espectáculo a la vista, tuve siempre por cierto que los ministros eclesiásticos que nos hallábamos en el país ocupado por los franceses, no podíamos tomar por modelo la conducta de aquellos prelados que bajo los gobiernos piadosos resistían con valor a cualquier providencia que reputasen perjudicial al clero, sino que debíamos imitar a los que en tiempo de persecución, o bajo de gobiernos usurpados y enemigos de la Iglesia, sufrían con resignación males gravísimos…».
>
> «… Si he sufrido —concluía—, tal vez sin quejarme, exacciones injustas, si he condescendido en admitir algunas gracias, y si he cooperado al cumplimiento de algunas de sus providencias, no hay acto alguno de estos que no haya obrado en fuerza de un juicio práctico, de que en aquel conjunto de circunstancias estaba en conciencia obligado a hacerlo: o para lograr la disminución de algunos males que la obediencia o condescendencia proporcionaban, o para impedir otros gravísimos que la resistencia debía acarrear…»[1460].

1459. L. HIGUERUELA DEL PINO, o. c. p. 68.

1460. Exposición de Félix Amat a la Regencia del Reino, Madrid, 24 de septiembre de 1812, recogida en *Vida*…o. c. pp. 248-249.

BIBLIOGRAFIA

ABELLAN, J. L., *Historia crítica del pensamiento español,* IV, Madrid, 1984.

AGUIRRE MARTIN, C., *El Burgo de Osma en la Guerra de la Independencia* (1808-1814), Soria, 2012.

ALCALA GALIANO, A., *Recuerdos de un anciano*, Buenos Aires, 1951.

ALTAMIRA, R., *Temas de historia de España*, I-II, Madrid, 1929.

ALVAREZ CAÑAS, Mª L. (dir.), *La Guerra de la Independencia. Alicante* (1808-1814), Alicante, 2010.

ALVAREZ GARCIA, M., *El clero de la diócesis de Valladolid durante la Guerra de la Independencia*, Valladolid, 1984.

ALVAREZ VALDES, M., *Jovellanos: enigmas y certezas*, Gijón, 2002.

AMAT, F., *Deberes del cristiano en tiempo de revolución hacia la potestad pública, o principios propios para dirigir a los hombres de bien en su modo de pensar, y en su conducta en medio de las revoluciones que agitan los imperios,* Madrid, 1813.

— (Pseud.: MACARIO PADUA MELATO): *Seis cartas a Irénico en que se dan claras y distintas ideas de los derechos del hombre y de la sociedad civil, y se desvanecen las del contrato que se finge como origen o fundamento necesario de toda soberanía, para hacerle dependiente de la reunión de los súbditos*, Barcelona, 1817.

— *Observaciones pacíficas sobre la potestad eclesiástica dadas a luz por D. Macario Padua Melato*. Parte primera, Barcelona, 1817. Parte segunda. Impresas en Barcelona en cinco cuadernos en los años de 1819 y 1820. Parte tercera, 1821 y 1822.

ARDIT LUCAS, M., *Revolución liberal y revuelta campesina*; Barcelona, 1977.

ARENAS CRUZ, Mª E., *Pedro Estala. Vida y obra. Una aportación a la teoría literaria del siglo XVIII español*, Madrid, 2003.

ARMILLAS VICENTE, J. A., *La guerra de la Independencia y los Sitios*, Zaragoza, 1998.

ARTOLA, M., *La España de Fernando VII*, Madrid, 1999.

— *Los orígenes de la España contemporánea*, I, Madrid, 2000.

— *Los afrancesados*, Madrid, 2008.

ASTORGANO ABAJO, A., «Perfil biográfico del canonista Juan José Alfranca y Castellote (1754-1817), rector del colegio de Bolonia, *Hispania Sacra*, 123 (enero-junio 2009), pp. 279-352.

AYMES, J. R., *La guerre d´independence espagnole* (1808-1814), París, 1973.

— *Los españoles en Francia (1808-1814). La deportación bajo el primer imperio*, Madrid, 1987.

— *Españoles en París en la época romántica*, 1808-1848, Madrid, 2008.

AZANZA, M. J. de, y G. O´FARRILL, *Memoria sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*, París, P. N. Rougeron, 1815.

AZNAR, F., *El Cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809,* Zaragoza, Tipografía de Emilio Casañal, 1908.

BADA, J., *L´esglesia de Barcelona en la crisi de l´antic règime* (1808-1833), Barcelona, 1986.

BALDO I LACOMBA*, Profesores y estudiantes en la época romántica. La Universidad de Valencia en la crisis del Antiguo Régimen* (1786-1843), Valencia, 1984.

— *La Universitat de València*, Valencia, 1986.

BARBASTRO GIL, L., *El clero valenciano en el Trienio liberal* (1820-1823), Alicante, 1985.

— *Revolución liberal y reacción* (1808-1833). *Protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana*, Alicante, 1987.

— *Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español* (1808-1823), Madrid, 1993.

— «El catolicismo liberal de Villanueva, Bernabeu y Cortés. Una contribución decisiva al primer liberalismo (1808-1823)», *Spagna contemporanea*, 26 (2004), pp. 1-24.

— «Plan de reforma de la Iglesia española impulsado por Napoleón Bonaparte», *Hispania Sacra*, 121 (enero-junio 2008), pp. 267-295.

— «La reacción y represión de Fernando VII (1814-1816)», en G. RAMIREZ ALEDON (ed.), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 2008, pp. 303-347.

BARREIRO SOMOZA, J., «El movimiento de los afrancesados gallegos», *Compostellanum*, XVII (1972), pp. 163-188.

BARRIO GOZALO, M., «El canónigo de la catedral Don Vicente Román Gómez», en VV.AA., *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1987.

— «Actitudes del clero secular ante el Gobierno de José I durante la Guerra de la Independencia», *Cuadernos dieciochistas*, 8 (2007), pp. 159-185.

— *El clero en la España Moderna*, Córdoba, 2010.

BERAZALUCE, A. M., *Sebastián de Miñano y Bedoya* (1779-1831), Pamplona, 1983.

BERNABEU, A., *Juicio Histórico-Canónico-Político de la autoridad de las Naciones en los bienes eclesiásticos, o disertación sobre la pertenencia en su dominio según el espíritu invariable de la Iglesia, y los principios inconcusos del derecho público*, Alicante, 1813.

— *España venturosa por la vida de la Constitución y la muerte de la Inquisición*, Madrid, Imprenta Repullés, 1820.
— *Correspondencia del presbítero D. Antonio Bernabeu con el R. Doctor Poynter, vicario Apostólico de Londres, con motivo del informe calumnioso del M. R. Arzobispo de Valencia, D. Simón López, publicado en su carta impresa*, Londres, Dulau, 1825.
BUSAALL, J. B. «Revolution et transfert de droit: la portée de la constitution de Bayonne», *Historia constitucional* (revista eletrónica), 9 (2008), http//hc.rediris.es/09/index.html.
— «El reinado de José Bonaparte: nuevas perspectivas sobre la historia de las instituciones», *Historia constitucional* (revista electrónica), 9 (2008), http//hc. rediris.es/09/index.html.
CABALLERO SANCHEZ, B., *Bosquejo biográfico de Don Manuel Moscoso y Peralta, arzobispo de Granada*, Granada, 1981.
CALLAHAN, W. J., *Iglesia, poder y sociedad en España*, *1750-1874*, Madrid, 1989.
CALVO HERNANDEZ, J. Mª., *Ramón José de Arce: Inquisidor General, Arzobispo de Zaragoza y líder de los afrancesados*, Zaragoza, 2008.
CANDEL CRESPO, F., *La Murcia eclesiástica ante la Guerra de la Independencia* (1808-1814), Murcia, 2003.
— «Tres obispos albacetenses en la España de Fernando VII», *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 35 (1994) pp. 118-130
CANDELA Y SECADES, F., «Don Carlos González de Posada. Notas biográficas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 52, año 1908, pp. 61-75.
CAPMANY, A. *Centinela contra franceses*. (Edición, con introducción, notas y apéndices documentales por Françoise Étienvre), Madrid, 2008.
CARCEL ORTI, V., *Historia de la Iglesia en España*, t. V. *La Iglesia en la España contemporánea* (1808-1975), Madrid, 1979.
CARREÑO, M., «El despertar de la conciencia cívico-política popular en los inicios de la España contemporánea: la politización de los sermones en la Guerra de la Independencia (1808-1814), *Revista de educación,* 339 (2006) pp. 317-338.
CASAMAYOR, F., *Años Políticos e Históricos. Zaragoza 1810-1811*, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2008.
— *Años Políticos e Históricos. Zaragoza 1812-1813*, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2008.
CASILLAS GARCIA, J. A., *El convento de San Pablo de Burgos: Historia y Arte*, Salamanca, 2003.
CASSE, A. du, *Mémoires et correspondance politique et militaire du Roi Joseph*, Paris, Perrotin, 1854.
CASTILLO CANO, J., *Almería en la crisis del Antiguo Régimen: la guerra de la independencia en la ciudad, 1797-1814*, Almería, 1987.
CAYUELA FERNANDEZ, J. G. y GALLEGO PALOMARES, J. A., *La Guerra de la Independencia. Historia bélica. Pueblo y nación en España (*1808-1814), Salamanca, 2008.

CORTS I BLAY, R., *L´arquebisbe Fèlix Amat* (1750-1824) *i l´última Il.lustració espanyola*, Barcelona, 1992.
CUENCA TORIBIO, J.M., *D. Pedro de Inguanzo y Rivero* (1764-1836), *último Primado del Antiguo Régimen*, Pamplona, 1965.
— *Sociología de una elite de poder de España e Hispanoamérica Contemporánea: la jerarquía eclesiástica* (1789-1965), Córdoba, 1976.
— *Iglesia y burguesía en la España liberal*, Madrid, 1979.
— *Sociedad y clero en la España del siglo XIX*, Córdoba, 1980.
— *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo* (1808-1814), Madrid, 2006.
CHECA GODOY, A., *Historia de la prensa jienense*, Jaén, 1986.
DELEITO Y PIÑUELA, J., «La expatriación de los españoles afrancesados» (1813-1820), *Nuestro Tiempo*, 270-271 (1921) pp. 257-273 y 29-46.
— «El regreso de los afrancesados a España en 1820», *Asociación Española para el progreso de las Ciencias*, Congreso de Cádiz, Madrid, Talleres Polígrafos, 1927, pp. 125-138.
DEMERSON, G. *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo* (1754-1817), I-II, Madrid, 1971.
DIEGO, E. de, *España, el infierno de Napoleón,* Madrid, 2008.
DIEGO, E. de, y SANCHEZ-ARCILLA, J. (dirs.), *Diccionario de la Guerra de la Independencia*, 2 v. Madrid, 2011.
DOMINGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVIII,* Madrid, 1965.
— *Sociedad y estado en el siglo* XVIII, Barcelona, 1976.
DOMINGUEZ ORTIZ, A. y AGUILAR PIÑAL, F., *Historia de Sevilla*, IV, *El Barroco y la Ilustración,* Sevilla, 1976.
DOS palabritas dirigidas a Don Juan Nellerto, recogedor y compilador de las memorias para la historia de la Revolución española (signé: José Mª de Carnerero) (París, 18 de enero de 1817), París, Imprenta de P. N. Rougeron, 1817.
DUFOUR, G., «*Infidencia* et *afrancesamiento*: quelques donnés statistiques», *Etudes d´histoire et de littérature ibéro-américaines*, París, 1973, pp. 39-53.
— *Juan Antonio Llorente en France* (1813-1822), Genève, 1982.
— «La emigración a Francia del clero afrancesado», en VV. AA. *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1985, pp. 166-220.
— «La tragedia del clero afrancesado», *Historia 16*, 122 (1986) pp. 21-28.
— «Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor General», en VV. AA., *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1987, pp. 150-193.
— *La Guerra de la Independencia*, Madrid, 1989.
DURAN PASTOR, M., *Bernat Nadal i Crespí. Un bisbe solleric que fou diputat a les Corts de Cádis,* Palma de Mallorca, 1986.
ELOGIO de D. Mariano Luis de Urquijo, ministro Secretario de Estado de España, por Don Antonio Beraza, París, Imprenta de L.E.S. Herhan, 1820.
ELORZA, A., «Cristianismo ilustrado y reforma política en fray Miguel de Santander», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 214 (oct. 1967) pp. 73-107.

— «La ideología moderada en el Trienio liberal», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 288 (1974) pp. 584-650.
ENCISO RECIO, L. M. (ed.), *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus Precedentes*, Madrid, 1992.
ESDAILE, Ch., *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, 2004.
FERNANDEZ MARTIN, L., «La diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte (1808-1813), *Instituto Tello Téllez de Meneses*, 44 (1980) pp. 165-275.
FERNANDEZ PARDO, F., *Juan Antonio Llorente, español «maldito»*, San Sebastián, 2001.
FERNANDEZ SIRVENT, R., *Francisco Amorós y los inicios de la educación física moderna*, Alicante, 2005.
FERRER BENIMELI, J.A., *Masonería española contemporánea*, I-II, Madrid, 1980.
— «Clero afrancesado francmasón», en VV. AA., *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1986, pp. 129-165.
— *Masonería, revolución y reacción*, (coord.) I-II, Alicante, 1990.
FONTANA, J., *La crisis del Antiguo Régimen* (1808-1833), Barcelona, 1979.
FORCADA TORRES, G., «Tudela durante la Guerra de la Independencia». Tirada aparte de la revista *Príncipe de Viana*, núms. 88 y 89, pp. 435-458.
FRASER, R., *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia,* 1808-1814*,* Barcelona, 2006.
FUENTES ARAGONES, J. F. *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Barcelona, 1989.
GARCIA CARCEL, R., *El sueño de la nación indomable: los mitos de la guerra de la Independencia*, Madrid, 2007.
GARCIA-CUEVAS VENTURA, J., *El cabildo catedralicio cordobés desde la revolución a la Restauración* (1788-1882), Córdoba, 1996.
GARCIA DE CORTAZAR, F., *Los perdedores de la historia de España*, Barcelona, 2006.
GARCIA DE LEON Y PIZARRO, *Memorias* (1770-1835), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998.
GARCIA GUTIERREZ, P., *La ciudad de León durante la Guerra de la Independencia*, Valladolid, 1991.
GENOVES AMOROS, V., *Estancia en Valencia del rey don José I*, Valencia, 1929, Imprenta Hijo de F. Vives Mora.
— *Valencia bajo los franceses. Las «Apuntaciones» del regidor Guerau de Arellano*, Valencia, 1932, Imprenta Hijo de F. Vives Mora.
GIRBAU I TAPIES, V., *El Bisbat de Vic a l´época del bisbe Veyán* (1784-1815), Barcelona, 1993.
GODOY, M., (E. La Parra y E. Larriba, editores), *Memorias*, Alicante, 2008.
GOMEZ URDAÑEZ, J. L., «El Burgo de Osma durante la guerra de la Independencia», en *Cuadernos del Bicentenario*, 4 (2008) pp. 75-122.

GOMEZ VILLAFRANCA, R., *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española: memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908, Talleres de Uceda Hermanos.
GONZALEZ CABORELUZ, J., «Elogio académico del Ilmo. Sr. D. Vicente González Arnao», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXIV, 1899, pp. 159-196.
GONZALEZ CAMINO, L., «El montañismo de Fr. Miguel de Santander», *Altamira*, 3 (1946) pp. 7-48.
GOÑI GAZTAMBIDE, J., «Un obispo de Pamplona, víctima de la revolución. Fray Veremundo Arias Teixeiro, O.S.B. (1804-1815)», *Hispania Sacra*, 19 (1966) pp. 6-43.
— «La diócesis de Pamplona en 1814, vista por su Obispo», *Príncipe de Viana*, 33 (1972) pp. 293-422.
— *Historia de los Obispos de Pamplona*, t. IX, *Siglo XIX.* Pamplona, 1991.
GUITARTE IZQUIERDO, V., *Episcopologio español* (1700-1867), Castellón de la Plana, 1992.
GRANDMAISON, G. de, *Correspondance du comte de La Forest, Embassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, París, Picard et fils, 1905-1913, 7 vols.
HERNANDO SERRA, Mª P., *El ayuntamiento de Valencia y la invasión napoleónica*, Valencia, 2004.
HERR, R., *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1971.
HERRERO, J., *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, 1973.
HIGUERUELA DEL PINO, L., *El clero de Toledo desde 1800 a 1823*, Madrid, 1979.
— *La diócesis de Toledo durante la guerra de la Independencia española*, Toledo, 1983.
— «Mentalidad del clero afrancesado y colaboracionista», en VV. AA., *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1986, pp. 55-128.
— «D. Félix Amat y el problema de su afrancesamiento», en VV. AA., *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1987.
HOCQUELLET, R., *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional,* Zaragoza, 2008. (Traducción del libro *Résistance et révolution durant l´occupation napoléonienne en Espagne (*1808-1812), París, 2001).
JOVER, Nicasio Camilo, *Reseña histórica de la ciudad de Alicante*, Alicante, Imprenta Vda. de Juan J. Carratalá, 1863.
JOVER ZAMORA, J. Mª., «La Guerra de la Independencia española en el marco de las guerras europeas de liberación (1808-1814), en *La Guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza*, Zaragoza, 1958, pp. 41-165.
— *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, 1991.
JURETSCHKE, H., *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid, 1951.
— *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas*, Madrid, 1962.
KAMEN, H., *La Inquisición española,* Barcelona, 1967.
— *Los desheredados. España y la huella del exilio*, Madrid, 2007.

LAFOZ BARAZA, H., *José de Palafox y su tiempo*, Zaragoza, 1992.
LAGUIA, C. T., «La Iglesia de Teruel en la Guerra de la Independencia», *Teruel*, 21 (1959) pp. 146-165.
LA PARRA LOPEZ, E., «Antonio Bernabeu: un clérigo constitucional», *Trienio*, 3 (1984), pp. 105-131.
— *El primer liberalismo y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Alicante, 1985.
— «La reforma del clero en España, 1808-1814, en VV. AA., *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1986, pp. 17-54.
— *Manuel Godoy: la aventura del poder,* Barcelona, 2002.
— *Memorias de Manuel Godoy* (Edición de E. La Parra y E. Larriba), Alicante, 2008.
— «El mito del rey deseado», en *Sombras de mayo. Collection de la Casa de Velázquez* (99), Madrid, 2007, pp. 221-236.
— «Fernando VII: impulso y freno a la sublevación de los españoles contra Napoleón», en *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 38 (1), (2008) pp. 33-52.
LEGARDA, A. de, «Diócesis huérfanas en torno a Zaragoza de 1808 a 1813», *Scriptorium Victoriense*, 25 (1978) pp. 67-88.
— «Los exclaustrados aragoneses de 1809, *Scriptorium Victoriense*, 26 (1979) pp. 299-337.
LENZ, T., *La France et l´Europe de Napoléon*, París, 2007.
LEON NAVARRO, V., *La pasión por la libertad. Miguel Cortés y López* (1777-1854), Valencia, 2003.
LOPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, t. XI, Santiago de Compostela, 1909.
LOPEZ MARTIN, J. *La Iglesia de Almería y sus obispos*, I-II, Almería. 1999.
LOPEZ PEREZ-LARA, I., *Entre la guerra y la paz. Jaén* (1808-1814), Granada, 1993.
LOPEZ TABAR, J., *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen* (1808-1833), Madrid, 2001.
LORENZANA FERNANDEZ, A., «Absolutismo y represión política en la ciudad de León: la causa contra D. Luis de Sosa (1815-1818), *Estudios Humanísticos. Historia*, 14 (1992) pp. 85-104.
— «Entre el fracaso y la esperanza: la difusión del liberalismo en León durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833), *Estudios Humanísticos. Historia*, 1 (2002) pp. 261-305.
LOWET, G. H. *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, I-II, Barcelona, 1975.
— «El intento afrancesado y la guerra de la Independencia», en J. L. COMELLAS (coord.), *Historia General de España y América. Del Antiguo al Nuevo Régimen*, t. XII, Madrid, 1981, pp. 167-247.
LLORENS, V., *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra* (1823-18349, Madrid, 2006.
LLORENS I SOLE, A., *Solsona en les guerres del segle XIX a Catalunya*, Barcelona, 1981.

LLORENTE, J.A., *Defensa canónica y política de Don… contra injustas acusaciones de fingidos crímenes*, París, Imprenta de M. Plasan, 1816.
— *Noticia biográfica de Don… o Memorias para la historia de su vida escritas por él mismo*, París, Imprenta de A. Bobée, 1818.
— *Discursos sobre una constitución religiosa, considerada como parte de la civil nacional, su autor un americano. Los da a luz…* París, 1820.
— *Notas al dictamen de la Comisión Eclesiástica encargada del arreglo definitivo del clero en España, impreso de orden de las Cortes*; por Don…, autor de varias obras, Madrid, 1823.
MARTINEZ, F. M. *Los famosos traidores refugiados en Francia convencidos de sus crímenes, y justificación del RD de 30 de mayo por…* Madrid, Imprenta Real, 1814.
— *Nuevos documentos para continuar la historia de algunos famosos traidores refugiados en Francia. Respuesta de… a la carta que desde Montpellier le escribió el Ilmo. Sr. Santander*, Madrid, Imprenta Real, 1815.
MARTINEZ RUIZ, E. y GIL MUÑOZ, M., *La Iglesia española contra Napoleón. La guerra ideológica*, Madrid, 2008.
MARURI VILLANUEVA, E., *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca* (1775-1813), Santander, 1984.
MÉMOIRES du général Bigarré, aide de camp du roi Joseph (1775-1813), París, 1893.
MÉMOIRES et correspondance politique et militaire du Roi Joseph publiés, annotés et mis en ordre par A. Du Casse, aide de camp de S.A. le Prince Jérôme Napoléon, París, Perrotin, 1855.
MÉMOIRES historiques sur la Révolution d´Espagne… par M. de Pradt, ancien archevêque de Malines, París, Rosa-Perroneau, 1816.
MENDEZ BEJARANO, M., *Historia política de los afrancesados (con algunas cartas y documentos inéditos)*, Madrid, Imprenta de Felipe Peña Cruz, 1912.
MENDOZA GARCIA, E. Mª., «Los escribanos malagueños y la Guerra de la Independencia», *Hispania Nova*, 8 (2008).
MENENDEZ PELAYO, M., *El abate Marchena*, Buenos Aires, 1946.
— *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2 tomos, 1956.
MERCADER RIBA, J., *Barcelona durante la ocupación francesa*, Madrid, 1949.
— *José Bonaparte, rey de España* (1808-1813).*Historia externa del reinado*, Madrid, 1971.
— *José Bonaparte, rey de España* (1808-1813). *Estructura del Estado español bonapartista*, Madrid, 1983.
MESONERO ROMANOS, R., *Memorias de un setentón*, Madrid, 1984.
MESTRE SANCHIS, A., *Despotismo e ilustración en España*, Barcelona, 1976.
— «Religión y cultura en el siglo XVIII», en R. GARCIA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*, t. IV, *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1979, pp. 586-743.

MIGUELEZ, M., *Jansenismo y Regalismo en España*. (Datos para su historia). Cartas al Sr. Menéndez Pelayo. Valladolid, 1895.
MIÑANO Y BEDOYA, S. de, *Histoire de la Revolution d´Espagne de 1820 à 1823 par un espagnol témoin oculaire*, París, 1824, 2 v.
— *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829, 11 v.
— *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán que estaba acostumbrado a vivir a costa ajena*. Edición, con introducción y notas de V. BOZAL, Madrid, 1968.
MIRANDA RUBIO, F., «Colaboración del clero navarro con los franceses durante la Guerra de la Independencia», *Príncipe de Viana*, 224 (2001) pp. 695-718.
MOLINA BAUTISTA, J. M., *Alhaurín de la Torre durante la Guerra de la Independencia*, Alhaurín, 2008.
MOLINER PRADA, A., «En torno al vocabulario político de 1808», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea,* 3-4 (1984-1985) pp. 43-46.
— *La Catalunya resistent a la dominació francesa* (1808-1812), Barcelona, 1989.
— *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Lleida, 1997.
— «La imagen de Francia y de su ejército en Cataluña durante la guerra del Francés (1808-1814)», en J. R. AYMES y J. FERNANDEZ SEBASTIAN (eds.), *La imagen de Francia en España* (1808-1850), París-Bilbao, 1997.
— *La guerrilla en la guerra de la Independencia*, Madrid, 2004.
— «La repercusión del Dos de Mayo en Cataluña», *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 9 (2007) 123-157.
— *La Guerra de la Independencia en España* (1808-1814) (ed.), Barcelona, 2007.
MONTIJANO CHICA, J., *Historia de la diócesis de Jaén y de sus obispos,* Jaén, 1986.
MORAL RONCAL, A. M., ¡*El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio* (1814-1843), Alcalá de Henares, 2005.
MORANGE, C., *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español*, Alicante, 1990.
— *Paleobiografía* (1779-1819) *del «Pobrecito Holgazán» Sebastián de Miñano*, Salamanca, 2002.
— «¿Afrancesados o josefinos? *Spagna contemporanea*, 27 (2005) pp. 27-54.
— «Sur la «revolution» de 1808-1814. Pour une vision dynamique et dialectique du processus», *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 38 (1), (2008) pp. 155-172.
MORENO ALONSO, M., *La generación española de 1808*, Madrid, 1989.
— *Sevilla napoleónica*, Sevilla, 1995.
— *La forja del liberalismo en España*, Madrid, 1997.
— *Los españoles durante la ocupación napoleónica. La vida cotidiana en la vorágine*, Málaga, 1997.
— *José Bonaparte. Un rey republicano en España*, Madrid, 2008.
(MURIEL, A.), *Los Afrancesados, o una cuestión política, por D.A.M.*, París, Imprenta de P. N. Rougeron, 1820.
— *Notice sur Don Gonzalo O´Farrill… par Don Andrés Muriel*, Paris, 1831.

NOGUER MUSQUERAS, T., «El Ilmo. Sr. D. Juan Agapito Ramírez de Arellano, obispo de Gerona (1798-1810), *Annals de l´Institut d´Estudis Gironins*, 13 (1959) pp. 17-40.

OCHOA, E. de, *Apuntes para una Biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y en verso*, I-II (Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes), Alicante, 2008.

— *Miscelánea de literatura, viajes y novela,* Carlos Bailly-Bailliere, Madrid, 1867.

OLMOS CANALDA, E., *Los prelados valentinos*, Valencia, 1949.

PEREZ LOPEZ, S., *Guadix y su obispado en la Guerra de la Independencia: quebranto económico y ruptura social de la Alta Andalucía* (1808-1814), Córdoba, 1998.

PEREZ-RIOJA, J. A., *El helenista Ranz Romanillos y la España de su tiempo* (1759-1830), Madrid, 1962.

PERLADO, P. A., *Los obispos españoles ante la amnistía de 1817*, Pamplona, 1971.

PINTOS VIEITES, Mª C., *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*, Pamplona, 1958.

RAMIREZ ALEDON, G. (editor), *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 2008.

RAMISA, M., *Els catalans i el domini napoleònic. (Catalunya vista pels oficials de l´exèrcit de Napoleó)*, Publicacions de l´Abadia de Montserrat, 1995.

REFLEXIONS sur le decret du 30 mai 1814 donné par S.M.C. Ferdinand VII le jour de la fête, en commemoration de son avènement au trône et publié dans la Gazette de Madrid du 4 juin, (s.d.).

REFLEXIONES sobre el discurso que pronunció M. Clausel de Cousserges en la Cámara de Diputados de Francia, el 28 de febrero, contra los refugiados Españoles, París, P. N. Rougeron, 1817.

(REINOSO, F. J.), *Examen de los delitos de infidelidad a la patria imputados a los españoles bajo la dominación francesa*, Burdeos, Imprenta de Juan Pinard, 1818.

REVUELTA GONZALEZ, M., *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional*, Madrid, 1973.

— «La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833), en R. GARCIA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*, t. V, *La Iglesia en la España contemporánea* (1808-1975), Madrid, 1979, pp. 3-113.

— «Actitudes opuestas de dos obispos santanderinos ante la Guerra de la Independencia», en VV. AA., *La Guerra de la Independencia* (1808-1814) *y su momento histórico*, I-II, Santander, 1982, pp. 665-685.

— «El sentido religioso de la Guerra de la Independencia», en J. M. MAGAZ, *La Iglesia en los orígenes de la España contemporánea* (1808), Madrid, 2009.

REYES SOTO, J., *La obra educativa de Alberto Lista*, Sevilla, 1988.

RIBA Y GARCIA, C., *La Universidad Valentina en los años de la Independencia*, 1807-1815. *Documentos y datos para su historia*, Valencia, Tipografía moderna, 1910.

RICO GARCIA, M., *Ensayo Biográfico Bibliográfico de Escritores de Alicante y su Provincia* (Edición de la Excma. Diputación Provincial de Alicante), Alicante, 1986.

RICO GIMENEZ, J., *De la Ilustración al liberalismo. (El pensamiento de Sempere y Guarinos)*, Alicante, 1997.
RIERA I FORTIANA, E., *Els afrancesats a Catalunya*, Barcelona, 1994.
RINCON GIMENEZ, J., *El clero extremeño en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, Imprenta del Noticiero Extremeño, 1911.
RIOS SANTOS, A. R., *Vida y poesía de Félix José Reinoso*, Sevilla, 1989.
ROBLEDO, R., «Los franceses en Salamanca según los diarios de la Biblioteca Universitaria (1807-1813), *Salamanca. Revista de Estudios*, 40, (a) (1997), pp. 173-211.
— *Salamanca, ciudad de paso, ciudad ocupada. La Guerra de la Independencia*, Salamanca, 2003.
ROCHAIX, N., «L´Eglise d´Espagne: le cas de Miguel de Santander», en J. SAUGNIEUX (dir.), *Foi et Lumières dans l´Espagne du XVIIIe siècle*, Lyon, 1985.
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, S., *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. Ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, 1979.
RODRIGUEZ FERNANDEZ, P., *La guerra de la Independencia en Asturias: correspondencia del general Bonnet* (1809-1812), Gijón, 1991.
RODRIGUEZ LOPEZ-BREA, C., *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales*, 1777-1823, Albacete, 2001.
RUIZ LAGOS, M., *El deán López Cepero y la ilustración romántica,* Jerez, 1970.
SABATE BOSCH, J. Mª., «L´Esglesia de Tarragona en la postguerra del Francès mitjançant l´estudi dels «estats de parròquia»: pontificat de Mon y Velarde», en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions* (2º congrés Recerques), v. I, Lleida, 2002, pp. 367-381.
SAEZ MARIN, J., *Datos sobre la Iglesia Española contemporánea*, 1768-1868, Madrid, 1975.
SANCHEZ ALZAS, C. J., «La presencia francesa en Plasencia durante la Guerra de la Independencia (1808-1812), *Alcántara*, 59-60 (enero-junio 2004) pp. 25-43.
SANCHEZ BELEN, J. A., «La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen, 1808-1820», *Cuadernos de Historia Moderna*, 27 (2002) pp. 99-130.
SANCHEZ DE TOCA, J. Mª., *Los desastres de la guerra. Astorga en la Guerra de la Independencia*, Astorga, 2009.
SANCHEZ DIANA, J. Mª, «La diócesis de Calahorra y La Calzada durante la Guerra de la Independencia», *Berceo*, 62 (1962) pp. 25-36.
— «La diócesis de Calahorra y La Calzada durante la Guerra de la Independencia», *Berceo*, 63 (1962) pp. 151-162.
SANCHEZ FERNANDEZ, J., *Valladolid durante la Guerra de la Independencia española* (1808-1814), Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante, 2002.
SANCHEZ MANTERO, R., *Fernando VII*, Madrid, 2001.
SANCHIS GUARNER, M., *La ciutat de València*, Valencia, 1976.

SAN MARTIN CASI, R., «El clero «afrancesado» en Navarra (1809-1814) a través del Archivo Diocesano de Pamplona, *Huarte de San Juan, Geografía e Historia*, 8 (2001) pp. 127-148.

SANZ CID, C., *La Constitución de Bayona,* Madrid, 1923.

SARMIENTO PEREZ, J., *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia* (1808-1812), Badajoz, 2008.

— *Mateo Delgado Moreno: Arzobispo-obispo de Badajoz* (1754-1842), Badajoz, 2008.

SARRAILH, J., *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1974.

SAUGNIEUX, J. (dir.), *Foi et Lumières dans l´Espagne du XVIIIe siècle*, Lyon, 1985.

SECO SERRANO, C., *Godoy. El hombre y el político*, Madrid, 1978.

(SEGURA, R.), *Carta del Dr. D.…a los Señores Curas del Arzobispado de Zaragoza*, Bagnères de Bigorre, imprimerie de J. M. Dossun, 1819.

SCHINASI, M., «Metodología para el estudio de un arzobispado y un arzobispo en la crisis del Antiguo Régimen: el caso de Romualdo Mon y Velarde y el arzobispado de Tarragona, (I Congreso virtual de Historia contemporánea), *Hispania Nova*, 2000.

SEOANE, L., *Comunicacións mesturadas*, Vigo, 1973.

SERRERA, R. Mª y SANCHEZ MANTERO, R., *La universidad de Sevilla*, 1505-2005: *V Centenario*, Sevilla, 2005.

(SUAREZ DE SANTANDER, M.), *Apología que de su conducta pública escribió el Obispo auxiliar de Zaragoza el año 1809, defendiéndose de las calumnias contenidas en un escrito que le dirigió el Rvdo. P. Definidor Fr. Pablo de Callosa, del orden de Capuchinos de la provincia de Valencia*, Zaragoza, 13 de septiembre de 1809. (Se contiene en las *Apuntaciones*).

— *Apuntaciones para la apología formal de la conducta religiosa y política del Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel Suárez de Santander. Respuesta de este ilustre Prelado a otra muy irreverente y calumniosa que le escribió e imprimió en Madrid, en el año de 1815, el P. Fr. Manuel Martínez, Mercedario calzado*, s. l., s. i., 1818.

— *Exhortaciones a la virtud que el Ilmo. Sr. D. Miguel de Santander, Obispo auxiliar de Zaragoza, hacía a los fieles desde el día de la capitulación de la ciudad, firmada en 20 de febrero de 1809*. Reimpresas con las licencias necesarias. Huesca, por los herederos de Mariano Larumbe (sin año de impresión, aunque consta que fue el de 1812).

TERUEL, M., *Vocabulario básico de Historia de la Iglesia*, Barcelona, 1993.

— *Obispos liberales*. *La utopía de un proyecto* (1820-1823), Lleida, 1996.

TERRON, E. *Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea*, Barcelona, 1969.

TOMSICH, M. G., *El jansenismo español. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1972.

TORENO, conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. (Estudio preliminar de R. Hocquellet). Pamplona, Urgoiti Editores, 2008.

TORRES AMAT, F., *Vida del Ilmo. Sr. Don Félix Amat, Arzobispo de Palmira, Abad de San Ildefonso, confesor del Señor Don Carlos IV, del consejo de S. M.,* Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1835.
— *Apéndice a la vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, Arzobispo de Palmira… que contiene las notas y opúsculos inéditos que en ella se citan y algunos otros documentos relativos a dicha vida,* Madrid, Imprenta que fue de Fuentenebro, 1838.
VV. AA., *La guerra de la Independencia* (1804-1814) *y su momento histórico*, I-II, Santander, 1982.
VV. AA., *Les espagnols et Napoléon*, Aix-en-Provence, 1984.
— *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, 1986.
— *Tres figuras del clero afrancesado (D. Félix Amat, D. Vicente Román Gómez y D. Ramón José de Arce)*, Aix-en-Provence, 1987.
— *Salamanca en la guerra de la Independencia*, Salamanca, 1996.
— *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions* (2º congrés Recerques), I-II, Lleida, 2002.
— *La guerra de Independencia* (18-8-1814). *Perspectivas desde Europa. Actas de las terceras jornadas sobre la batalla de Bailén y la España contemporánea*, Jaén, 2002.
VALLEJO ZAMORA, J., «La Guerra de la Independencia en Tarazona», *Turiaso*, 11 (1993-1994) pp. 123-144.
— *La Guerra de la Independencia en Tarazona*, Tarazona, 2008.
VARELA SUANZES-CARPEGNA, J., *Tradición y Liberalismo en Martínez Marina*, Oviedo, 1983.
— «La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del siglo XIX», *Revista de Cortes,* 10 (1987) pp. 27-109.
— *El conde de Toreno. Biografía de un liberal* (1786-1843), Madrid, 2005.
VAZQUEZ LESMES, R., «Episcopado y guerra de la Independencia en Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 125 (1987) pp. 131-142.
VIDAL TUR, G., *Un obispado español, el de Orihuela-Alicante,* Alicante, 1962, 2 v.
VILLACORTA BAÑOS, F., *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal* (1808-1931), Madrid, 1980.
(VILLANUEVA, J. L.), *Catecismo del Estado, según los principios de la Religión,* Madrid, Imprenta Real, 1793.
— *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, ejecutado en mayo de 1814,* Madrid, Imprenta de D. Diego García y Campoy, 1820.
— *Cartas de Don Roque Leal a un amigo suyo sobre la representación del Arzobispo de Valencia a las Cortes*, Madrid, Imprenta de Fuentenebro, 1820.
— *Mi despedida de la curia romana*, Barcelona, 1823.
— *Vida literaria de D… Escrita por él mismo*, Londres, 1825, Imprenta de A. Macintosh, I-II. Edición facsímil, con introducción y notas de G. RAMIREZ ALEDON, Instituto Juan-Gil Albert, Alicante, 1996.
— *Mi viaje a las cortes*, Madrid, Imprenta Nacional, 1860. Edición facsímil de la Diputación de Valencia, Valencia, 1998.

VILLAPADIERNA, I. de, «El episcopado español y las Cortes de Cádiz», *Hispania Sacra* (1955) pp. 275-335.
VIÑAS MEY, M., «Nuevos datos para la historia de los afrancesados», *Bulletin Hispanique*, XXVI, 1924, pp. 52-67 y 323-328, y XXVII, 1925, pp. 97-130.
VIRAVENS Y PASTOR, R., *Crónica de la Muy Ilustre y Siempre Fiel Ciudad de Alicante*, Alicante, Imprenta de Carratalá y Gadea, 1876.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Abarrategui, Francisco, 143
Abascal, Vicente, 214
Abbad y Lasierra, A. Iñigo, obispo, 113-114, 169, 283
Abbad y Lasierra, Manuel Esteban, arzobispo, 113
Abellán, J. L., 254, 349, 377
Aguado y Jarava, Alfonso, obispo, 15, 91, 204-205, 323, 356, 360
Aguado, Alejandro, banquero, 193, 278
Agüero, Joaquín, 129
Agüero, Santiago, subprefecto, 129
Aguiar Caamaño, Andrés, obispo, 121
Aguiriano, Francisco, obispo, 10, 30, 87, 89-93, 205, 207, 283
Aguirre Martín, C., 113, 377
Agustín, Mariano, 74-75, 192-193, 278
Alagüero y Ribera, Lorenzo, obispo, 112, 125
Alba, José de, 51
Alba, Juan de, agustino, 130-131, 163
Albornoz, Pedro, 228
Albuerne, F., 61
Alcaide Ibieca, A., 266
Alcalá Galiano, Antonio, 211, 254, 256, 263, 285
Alcalá Galiano, Vicente, 254
Alcalá Ortiz, E., 169
Alcántara Ibáñez, P., 75
Alcaraz, F., 72
Aldama, J. M., 49
Alea, José Miguel de, 211-212
Alejandro I, 355
Alfaro Ortiz de Lugasti, J., 94
Alfranca, Juan José, 108, 339, 378
Almenara, marqués de, ministro, 27, 147, 196, 210, 215, 275, 279-280
Almodóvar, duque de, 254
Almonacid, F. J., obispo, 15, 35-38, 204, 356
Alonso de Prado, G., 41-42, 216
Alonso Domínguez, P., 38
Alonso, Bernardo, 45
Altamira, R., 22, 100, 325
Altuna, José Ignacio, 149
Alvarez Cañas, Mª L., 227, 377
Alvarez de Castro, J., obispo, 61-64
Alvarez de Castro, Mariano, general, 84, 102
Alvarez de Palma, Blas Joaquín, obispo, 108, 112
Alvarez García, M., 40-43, 122, 131, 377
Alvarez Valdés, M., 100-101, 377
Alvarez, Francisco Braulio, 210
Alvarez, N., 51

Alvarez, Pedro, comisario, 133
Amarillas, marqués de las, 311
Amat, Félix (arzobispo de Palmira), 10, 15-16, 27, 30, 85, 115, 144, 156, 162, 202, 204, 225, 258, 263, 282, 293, 323, 347-357, 359-376, 377, 380, 382, 389
Amechezura, Juan Manuel de, 61
Amorós, F., consejero de Estado, 27, 58-60, 199, 267-268, 279-280, 311, 381
Amorós, Pablo, 245-246
Andeyro y Aldao, Antonio, 155
Andeyro y Aldao, Pablo, 28, 155, 276
Andraca, Pedro, 142-143
Andreu, Joaquín, 114, 327
Andújar, Juan, 212
Andurriaga, Ramón Mª, 139
Angulo, Francisco, 147, 149
Aparici, Romualdo, 242
Ara, Manuel de, 272
Arbeloa, V. M., 266
Arce, Ramon José de, arzobispo, 10, 15-16, 27, 68, 122, 129, 139, 151, 164, 192-193, 209, 213, 217, 220, 233, 235, 253-257, 259-261, 263, 265-283, 285-286, 288-290, 297-301, 312, 324-326, 328-330, 334, 347, 349, 351, 375, 379-380, 389
Arcos, A. de los, 38, 55
Ardit Lucas, M., 234, 377
Arenas Cruz, Mª E., 211, 377
Arias Tejeiro, Manuel, 107
Arias Tejeiro, Veremundo, obispo, 103-106, 110, 244, 251-252, 382
Arias, S., coronel, 59-60
Arias, Tomás, 325, 335
Arjona, M. Mª, 41, 73, 146-149, 211, 269
Armañá, Fr. Francisco, obispo, 348-349, 351
Armillas, Vicente, J. A., 266
Arneva, marqués de, 72, 280
Arribas, Francisco, 141, 199
Arribas, Pablo, ministro, 60, 135, 141, 199, 275
Arrieta, P., 49
Arteta, Antonio, 327, 336
Artois, conde de, 341
Artola, M., 27, 102, 120, 145, 213, 248, 274, 365, 373, 377
Ascorbe, Fermín, 92
Asenjo, Francisco Javier, 160-163
Astorgano Abajo, A., 108, 214, 378
Atalayuelas, marqués de las, 71
Augereau, mariscal, 85
Aymes, J. R., 21, 53, 86, 193, 279, 303, 378, 385
Azanza, Blas de, 43, 177
Azanza, M. J. de, duque de Santa Fe, 14, 24, 40-41, 46, 49, 59-61, 72-73, 82, 92-95, 98, 104, 107, 124, 144, 146, 153-154, 158, 162, 166, 179, 185, 191-192, 200-201, 203, 212, 214, 224, 272, 279-280, 290, 301, 310, 328, 335, 355-356, 359, 362, 370
Aznar, F., 28, 65, 125, 257, 266, 284, 292, 298, 300, 303, 307, 312, 317, 322-326, 328, 331, 336-337
Azpiazu, José Mª, 328, 338
Azpuru, Juan Bonifacio, 326-327, 333

B

Badía, Domingo, 149, 223
Baena, José, 25
Baldó i Lacomba, M., 243-244, 250, 378
Balmes, Jaime, 349
Ballesteros, general, 268
Barba, Victorio, 51
Barbastro Gil, L., 16, 21, 26, 50, 103, 105, 110, 112, 132, 186, 193, 198, 213, 227-229, 231-233, 236, 241, 243-244, 252, 277-278, 281-282, 294, 316, 318, 332, 344, 367, 371
Bárcena, Francisco Mª, 93-94, 168
Bardají, Eusebio, 76
Barreiro Somoza, J., 247, 378

Barrio Gozalo, M., 22, 27, 30-31, 109, 124, 134, 159, 246, 268, 272, 378
Barruel, abate, 110-111, 263
Basó Andreu, A., 113, 115
Baygorri, Vicente, 328, 330
Bayle, C., 206
Bazán, comando, 230
Bedoya, Juan Manuel, 164, 359, 369
Bedoya, M. ,54
Bejarano, Evaristo, 30
Bejarano, Pedro Inocencio, obispo, 65
Belda, Tomás, 245
Beltrán, Blas Jacobo, obispo, 87
Belza, Antonio, 107
Belliard, general, 123
Bendaña, marqués de, 74-75
Bendicho (o Benedicto), Manuel, 317
Benevento, príncipe de (véase Talleyrand)
Benicio Navarro, Felipe, 250
Benítez, Diego José, 164
Benito y Núñez, Antero, 155-156
Benito, Antonio, 223
Bentham, 184, 254
Berdonces, José, 41-43
Berg, gran duque de (Joaquín Murat), 24, 123, 156, 265, 267
Berges, Tomás, 127, 316
Berlioz, 282
Bernabeu, Antonio, 230, 232, 378-379, 383
Bernárdez Fobia, Dámaso, 218
Berrueta, José, 107
Bertrán, Felipe, obispo, 49, 235, 254, 348
Bessières, duque de Istria, 132-133, 135
Beunza, Fermín, 134
Bigarré, general, 174
Blake, general, 102
Blanc, José, 316
Blanco Salcedo, Domingo, 140-141
Blanco White, José Mª, 171, 183-184, 211
Blanco, Pedro Luis, obispo, 131-133, 260
Blasco, Vicente, 243
Blázquez Prieto, R., 77-78
Blondeau, general de brigada, 168
Boggiero, Basilio, 303
Bona, Ignacio, 329, 332, 335
Bonifaz Quintano, Lorenzo, 147
Bonifaz, Paulino, 49, 272
Bonilla, José, 126, 315
Bonnet, general, 120-121, 268, 387
Borbón, Luis de, cardenal, 64-67, 88, 91, 171, 180, 187, 198, 202, 204-205, 217, 256, 265, 292, 301, 323, 351-352, 387
Bossuet, 292, 349
Bounza, Bernardo, 107
Broto, Benito, 126, 315
Brú, José, 228
Buffon, 212
Buñol, conde de, 248
Burgos, Javier de, 76
Burke, Edmund, 110

C

Caballero Carnicero, B., 28
Caballero Sánchez, B., 150, 379
Caballero, marqués de, 24, 311
Cabarrús, ministro, 14, 106, 114, 142, 221, 263-264, 310
Cabaza, Trifón, 94
Cabello López, M., obispo, 27, 113
Cabrera, Antonio, 66
Cabrera, Francisco Javier, obispo, 292
Cabrera, Ramón, 367
Cádiz, Fr. Diego de, 165, 293, 296
Calatrava, José Mª, 54
Calbo, Manuel Antonio, 210
Calvino, 132
Calvo Baeza, A., 45
Calvo Fernández, J. Mª, 68, 122, 126-127, 151, 217, 254-255, 261, 263, 266, 272, 278, 280-281, 283-285, 288, 297, 299, 301, 303, 316, 328-329, 340-341, 346
Calvo, Baltasar, 234

Calzas, Matías, 76
Callahan, W. I., 67, 208, 292-293, 379
Calleja, José Tiburcio, 93
Calleja, Juan Manuel, 217-218, 272
Callosa, Fr. Pablo de, 25, 298, 388
Cambronero, Manuel Mª, 341
Campo Alange, conde de, 31, 74, 123, 279
Campo Sagrado, marques de, 86
Campomanes, ministro, 121
Candel Crespo, F., 28, 90, 100, 113, 205, 207, 379
Candelera y Parga, Francisco, 196
Canella y Secades, F., 100, 102
Cano, Alonso, pintor, 152, 283, 324
Capmany, Antonio, 90, 211
Carlos III, 66, 129, 190, 254, 264, 281, 291
Carlos IV, 28, 67-68, 91, 103, 129, 131, 150, 156, 169, 172, 190, 192-193, 255-256, 258-259, 264-265, 275, 282, 289, 294-295, 300, 310, 335, 344, 347, 351, 353, 389
Carmona, José Rosendo, 180, 184, 195
Caro, José, 235
Carrias de Santa Cruz, A., 60
Carrillo Mayoral, J., obispo, 43-44
Casa-Calvo, marqués de, 49, 51
Casadebant, Pedro, 329, 334
Casamayor, F., 126-127, 266-267, 284, 315-321, 323, 325-333, 335, 337-341
Casa-Valencia, conde de, 147, 149
Casaviella, Simón de, obispo, 126
Casco, Alonso, 167-168
Casillas García, J. A., 140, 379
Casoni, nuncio, 68, 259, 261
Casquete de Prado, J., 88
Castán, Joaquín, 271
Castanedo, Francisco, 167
Castaños, general, 97, 125, 173, 187
Castilla, Angel Teófilo, 95
Castillejo, Luis, 271
Castillo Olivares, Mª Dolores del, 153
Castillo, Baltasar del, 72-73
Castro, F. de Paula, 41
Castro, Fr. Agustín de, 368
Castro, Joaquín, 192
Cavaleri, Manuel Mª, 182-183
Ceán Bermúdez, Agustín, 214, 225
Ceán Bermúdez, Manuel, 214
Ceballos (o Cevallos), Pedro, 370
Cebrián y Valda, Antonio, obispo, 227-228
Centeno, Manuel José, 156, 293
Ceverio, Martín José, 217
Ciarán, Manuel de, 133-134, 136
Cid Monroy, Manuel, arzobispo, 15, 139-140, 142
Cienfuegos, Francisco Javier, 167, 180
Ciria Beteta, Mariano, 126
Cistué, canónigo, 327, 338
Cladera, Cristóbal, 73, 162
Clausel de Cousserges, 194, 280, 386
Clausel, general, 340
Climent, José obispo, 348-349
Cogolludo, marqués de, 298
Colmenares, Pablo, 123
Colombière, Luis de la, 97
Company y Soler, Joaquín, arzobispo, 169, 233-240, 242, 245, 248-249, 283
Concha, Manuel, 247
Conde y Velasco, Joaquín, 142
Conde, Tomás, 272
Conquista, conde de la, 234-235
Coret, Pere, 246
Correa, Bernardo, 164
Cortázar, Francisco de, 24, 124
Cortés y Rocha, Antonio, 360
Cortés, P., 48
Corts i Blay, R., 85, 347, 350-351, 355, 360, 363, 367, 369, 380
Costea, Félix, 314, 329, 333
Craivinquel y Zuleta, Miguel, 152, 155

Crespo de Agüero, Tomás, arzobispo, 314
Cuartero, canónigo, 327
Cuello Salas, A., 148
Cuenca Toribio, J. M., 16, 21-22, 44, 46, 103, 148-149, 175, 197, 256, 347, 380
Cuerda, Francisco de la, obispo, 15, 139, 160, 162, 202-203, 298, 323
Cuesta, Antonio de la, 129, 263, 265
Cuesta, general, 247
Cuesta, Jerónimo de la, 129, 263, 265
Cueva González, D., 303, 315, 320
Charmont, militar francés, 219
Checa Godoy, A., 167, 380
Chinchón, condesa de, 66
Chozas, Manuel, 218

D

Daniel, Rafael, 134, 137-138
Decaen, general, 23, 84
Deleito y Piñuela, J., 278, 380
Delgado Criado, B., 212
Delgado Moreno, M., obispo, 29, 77-78, 388
Delgado, Juan, 126, 315
Demerson, G., 42, 131, 174, 176, 214, 262, 275, 341, 380
Des-Escarts, J., 70
Desjobers, diplomático, 31
Desolles, general, 143, 146-147
Despuig, Antonio, arzobispo, 68, 256
Destutt de Tracy, 184, 212
Díaz Rubín, Fr. José, 222
Díez Mogrovejo, M., 40
Doebely, J., 59
Doguerau, gobernador militar, 153
Domínguez Ortiz, A., 291
Domínguez, Mariano, 315
Dorsenne, general, 37, 41, 47
Dos Aguas, marqués de, 250
Doz, José, 272
Droz, J., 355
Dueña y Cisneros, Francisco, obispo, 112
Dufour, G., 16, 24, 27, 157, 194, 212, 216, 255-256, 267, 278, 280-281, 333, 335
Dupont, general, 143
Durán, Fr. Celedonio, 62, 98, 280
Durán, Francisco Javier, 311
Durán Pastor, M., 89
Durés, Alberto, pintor, 152
Duro, Felipe, 74
Duro, Juan Diego, 137, 210, 217
Duvernet, barón de, 123

E

Echalem, Blas, 70
Echevarría, Juan Fernando, 246
Echevarría, Pedro de, 142-143, 168
Egües, J. Agustín, 72
Ejarque, Luis, 228
Ejea, Joaquín, 316, 331
Elchingen, duque de (véase Ney), 51
Elizalde, Juan, 157
Elizalde, Manuel, 164
Elorza, Antonio, 294-295, 297, 301
Empecinado, El, 140, 219
Encabo, J. A., 40, 361
Encina, Rafael de, 179
Enciso Recio, L. M., 208, 217, 223, 268, 273, 381
Erranz, Pascual, 303
Escoiquiz, Juan, 371
Escrig, Vicente, 245, 248
Escudero, J. A., 270
Esdaile, Ch., 22
Esling, príncipe de, 52
Espejo y Piñal, Manuel, 147
Espiga, José, 88, 169, 259, 262
Espinosa, Diego, 326
Espinosa, Manuel Sixto, 275
Espoz y Mina, Francisco, 106, 205, 280, 321

Estala, Pedro, 73, 186, 193, 210-213, 274-275, 375, 377
Esterripa, Nicolás Vicente, 186, 209-210, 213, 272
Estrada, Joaquín, 167-168
Étienvre, F., 379

F

Fabregat, Juan Bautista, 245, 248
Falcón de Salcedo, Tomás, 72
Falcón y Salcedo, R., obispo, 71-72, 87
Febronius, 169, 349
Fernández Almagro, M., 89
Fernández Alvarez, M., 121
Fernández Caamaño, José, 247
Fernández Chicarro, Mariano, 134
Fernández de Herrezuelo, M., 60
Fernández Martín, L., 35-38, 74, 122, 135, 187, 381
Fernández Moreno, L., 93
Fernández Navarrete, canónigo, 327
Fernández Navarrete, Martín, 327, 367
Fernández Pardo, F., 43, 89-92, 106, 141, 204, 209, 261-262, 273, 282, 381
Fernández Sirvent, R., 58-59, 199, 246, 268, 381
Fernández, C., 48
Fernández, Joaquín, 127
Fernández, Manuel Vicente, 62
Fernando VII, 21, 24, 26, 43-44, 56, 66-68, 70, 76, 85, 100, 102, 112, 122, 130, 180, 205, 207, 228, 232, 250-251, 267, 274, 280-281, 289, 294, 301, 320, 328-329, 332-334, 341-342, 344-346, 353, 365, 368, 370-371, 375, 377-379, 383, 386-387
Ferrer Benimeli, J. A., 31, 41, 50, 74, 78, 131, 136, 192, 209, 211, 270, 272, 334, 362
Ferrer, Joaquín Pío, 127
Fita, Pascual, 242-243, 245, 250
Fita, Vicente, 372
Fleury, 349
Foncillas, Camilo, 314, 317-320
Fontana, J., 22, 280
Fournier, general, 121
Fraguio, Manuel, 69
Fraser, R., 55, 65, 83, 140, 234, 241-242, 246, 297, 301, 308, 352, 381
Fuentes Aragonés, J. F., 150, 266, 381
Fuster, Vicente, 234

G

Gajate, V., 52
Galindo, F. I., 50
Gallego y Burín, A., 151
Garay, Martín de, 114
García Benito, J., obispo, 9, 64, 76-77
García de Cortázar, F., 24, 27, 89, 381
García de León y Pizarro, J., 370, 381
García del Castillo, Ignacio, 271
García del Hoyo, canónigo, 328
García Gutiérrez, P., 132, 138, 381
García Villoslada, R., 44, 212, 243, 282, 384, 386
García-Cuevas Ventura, J., 146-150, 381
Garcini, Ignacio, 311
Garibaldi, Celestino, 218
Garma y Moreno, Luis de, 165
Garnica, José Antonio, obispo, 113, 360
Garrido, José, 147
Garrido, Mariano Lucas, 50, 214, 275
Garriga, José, 84-85
Garso, Fr. Francisco, 107
Garzullo, Juan José, 127
Gasco, José, 180, 360
Gayoso, R., 41, 47-48
Genovés Amorós, V., 234-235, 238-239, 248-249, 381
Gil de Lacorona, Manuel, 329, 333
Gil Duarte, Juan José, 160, 163-164
Gil, Lamberto, 49, 123-124
Gil, Miguel, 317
Girbau i Tapies, V., 85-86, 381
Godechot, J., 277

Godoy, Manuel, Príncipe de la Paz, 66, 68, 77, 100, 131, 137, 147, 156, 192-193, 211, 233, 255-256, 258-262, 265, 267, 277, 283, 293, 295, 297, 301, 351, 373, 383, 388
Goiri, Fr. Antonio, 107
Gómez Cordobés, Pedro, 272
Gómez de Haedo, Juan, 231
Gómez de Haedo, Lorenzo, obispo, 231
Gómez de Salazar, Manuel, obispo, 127-128
Gómez Gayoso, S., 41
Gómez Hermosilla, J., 193, 211
Gómez Imaz, M., 152
Gómez Villafranca, R., 29, 53, 55, 64, 77-78, 96-97, 382
Gómez, Antonio, 316
Gómez, Bernardo José, 37-38, 40-41
Gomeza, Manuel Antonio, 106
Gondomar, conde de, 371
González Aceijas, J., 78-79, 81-82, 98
González Arnao, Vicente, 223, 382
González Beltranilla, Gregorio, 166-167
González Caboreluz, J., 73-74
González Camino, L., 291-292, 299, 345-346
González de la Secada, Antonio, 328
González de la Secada, Jerónimo, 268, 325, 328, 338
González de Posada, Carlos, 100, 348, 379
González Fernández, E., 121
González Herrero, M., 45
González Mateo, Santiago, 361-362
González Moreno, brigadier, 234
González Terán, Joaquín, obispo, 95-96
González Tricio, P., 94
González Vallejo, P., 30, 359
González, Pedro, 30, 61, 359
Goñi Gaztambide, J., 104-106, 382
Gor, duquesa de, 154
Gordillo, Melchor, 98
Gorordogoicoa, J. F., 51
Gorostiza, Pedro, 185
Goyeneche, Pedro, 228
Grandmaison, G. de, 36, 128, 152, 161, 202, 204, 206, 211-212, 235, 255, 266, 270, 356
Gravina, nuncio, 70, 110, 206
Grégoire, obispo de Blois, 131, 230, 259-260, 282
Güemes, Manuel Justo, 265, 326
Guerrero Elecalde, R., 267-269
Guijarro, Antonio, 124, 164
Guillén de Mazón, Antonio, 240, 244
Guimerá, Francisco, 232
Guinart, Mariano, 240
Guitarte Izquierdo, V., 96, 103, 139, 170, 204, 231, 233, 257, 382
Gutiérrez de Celis, A., 61
Gutiérrez de la Huerta, Francisco, 370
Gutiérrez de la Torre, Dámaso, 280
Gutiérrez del Arroyo, I., 113
Gutiérrez, Antonio Pío, 359
Gutiérrez, Luis, 246, 260
Gutiérrrez, Juan Francisco, 61

H

Hebia y Noriega, Gabriel, 202, 216
Heineccio (Heinecke), 214
Herbás Rodríguez, A., 37
Heredia, Joaquín, 325
Hermida, Gregorio, obispo, 120, 302
Hermo, José, 123
Hernández Pérez de Larrea, Juan Antonio, 257
Hernández, Antonio, 271-272
Hernando Serra, Mª P., 241, 382
Herr, R., 57, 67, 131-132, 169, 254
Herrando, Juan, 126, 329, 332-333
Herrera y Lorenzana, Joaquín, 271
Herrera, Francisco Javier, 75
Hervias, Rafael, 201, 217

Higueruela del Pino, L., 16, 92, 175, 205-209, 215-218, 233, 347, 355, 361, 363, 373, 376
Hocquellet, R., 22
Hornero, Tomás, 210
Hugo, general, 162, 247

I

Ibáñez de la Riba, Antonio, arzobispo, 286
Ibarra, Joaquín, 262
Ibarra, Silvestre, 196
Ibarrola, Manuel Vicente, 168, 210, 214-215
Igual de Soria, Lorenzo, obispo, 87, 96-97
Igual de Soria, Lorenzo, provisor eclesiástico, 97
Infantado, duque del, 71
Inguanzo y Rivero, Pedro, 44, 380
Inurigarro, canónigo, 327
Iriberri, Fermín de, 229-230
Isabel II, 73
Istria, duque de, 52
Istúriz, Francisco Javier, 280
Izquierdo, Diego, 300, 325-326

J

Jansenius, 349
Jaquemard, M., 249
Jara Torres Navarrete, G. de la, 167
Javaloy Mazón, C., 227, 229
Jiménez Becerra, A., 80-81
Jiménez Sánchez, José, obispo, 90, 100
Jiménez Valverde, Diego, 196
Jimeno, Joaquín, 229-230
Jonaure, Gregorio, 316
José I (José Bonaparte), 11, 13-16, 22, 24-27, 30, 36-38, 40-44, 46, 49-50, 52, 67, 70-72, 74, 76, 79-80, 84, 86, 89, 91, 93-95, 97-99, 104-105, 107-109, 120, 123-124, 126, 130-131, 135, 139-141, 144-146, 148, 150-152, 156-157, 160-163, 165-168, 170-171, 174-175, 177-179, 181-186, 190-193, 195-196, 198-199, 202, 208-209, 211-213, 216-220, 223, 226, 231-232, 234, 236, 238, 247-249, 252-253, 260, 267-272, 274-276, 279, 282, 289-290, 294, 304, 306-307, 310-313, 315, 329, 332, 334-335, 337, 349, 357-359, 361, 363, 365, 367, 369-371, 373-375, 378, 381
Jourdan, mariscal, 204, 218, 221
Jovellanos, Gaspar Melchor de, 100, 121, 131, 171-172, 180, 214, 258-259, 261-264, 292, 350, 377
Joven de Salas, José Ignacio, 367
Jover, N. C., 230, 382
Juaniz, Fr. Fermín, 107
Juano, Antonio, obispo, 110
Julbez Campos, M. M., 362
Julianis, Verónica de, beata, 300
Junot, duque de Abrantes, 310, 336
Juretschke, H., 25, 43, 46, 54, 89-90, 121, 148, 171-173, 182-183, 185, 188, 194, 218, 303, 354, 367-368, 370, 374-375

K

Kamen, H., 258-259, 382
Kellermann, general, 37-38, 40-42, 122

L

La Canal, José de, 367
La Forest, conde de, embajador, 23, 36, 110, 128, 152, 161, 202, 204, 211-212, 235, 255, 266, 270, 382
La Madrid, Ignacio, 164
La Parra López, E., 21, 88, 115, 198, 228, 258, 260, 265, 363, 368, 373, 383
La Peña, Manuel, general, 145
La Peña, Tomás, 140-141, 144-145
Labrador, Tomás Andrés, 360
Lacoma, pintor español, 278
Lacorona, Manuel de la, 327, 329, 333
Lafuente, Valentín, 127, 315
Lagrava, Mariano, 316

Laguía, C. T., 108, 383
Lamadrid, José Vicente, obispo, 119, 160
Lambert, P. Bernard, 366
Landa, Francisco Javier, 316
Lannes, mariscal, duque de Montebello, 303-305, 310, 326, 336
Lanz, José Mª, 149
Lanza, Elías Javier, 192-193, 272, 276, 278, 281, 325, 329
Lapetra, Clemente, 126
Lapisse, general, 64, 77
Lara López, E. L., 164-165
Larraz, Pedro, 126, 340
Larrea, Juan Antonio (véase Hernández Pérez de Larrea)
Larregui, Francisco, 331
Larriba, E., 381, 383
Lasala, Luis, 244-245
Lasala, Pascual, 316
Lasalle, general, 35, 140
Latreita, Angel, 106
Laveria, José de, 95
Lecuona, D., 41
Lefebvre, general y mariscal, 126
Legarda, A. de, 96, 108, 313-315, 317, 321, 339-340, 383
León Navarro, V., 16, 231-232
Linzoaín, P., 38, 50
Lista, Alberto, 73, 89-90, 171, 183, 187, 218, 382, 386
Llarena, J. A., 60
Llorens i Solé, A., 119, 383
Llorens, Serafín, 246
Llorens, V., 172
Llorente, J. A., 14, 16, 24, 42-43, 58-60, 89, 93, 95, 129, 137, 140-141, 166, 180, 190, 192, 194, 198, 204, 206, 209, 221-222, 262, 264, 273-276, 278, 290, 335, 356, 380-381
Loison, general, 132, 138
López Calvo, Miguel, 143
López Cepero, Manuel, 172, 387
López de Gordoa, Diego (véase Millán López de Gordea)
López del Castrillo, Luis Gregorio, 367
López Ferreiro, A., 69, 383
López Herrera, Antonio, 130, 225
López Martín, J., 75-76, 383
López Pelegrín, Ramón, 269
López Pérez, M., 165, 383
López Tabar, J., 16, 31, 41, 45, 73, 75, 147, 156-157, 162, 172, 186, 193-194, 213, 217, 281, 294, 315-316, 330, 332-335, 367
López y Andreu, Lorenzo, 327
López, J. M., 50
López, Lorenzo, 322, 327
López, Mariano, 316
López-Aydillo, E., 54
Lorenzana Fernández, A., 134, 138, 383
Lorenzana, Francisco, cardenal e inquisidor general, 68, 206, 255-256
Lowet, G. H., 66, 79, 144, 164
Lozano, Antonio, 232
Lugo, Estanislao de, 93, 366-367
Luguet, Gabriel, 220
Luque, conde de, 154

M

Macanaz, Pedro, 371
Madariaga, Miguel de, 184
Maeso, Manuel, 219
Maestre, Nicolás, 175, 179
Magaz, J. M., 53, 386
Mahamud, Tomás, 217
Maíz, Juan Francisco, 168
Malet, general, 247
Mancebo Raón, R., 94
Manzanares, Andrés, 143, 167
Manzanares, Luis, 143, 167
Manzanares, Nicasio, 167, 210
Mañero, Félix Simón, 360
Maravall, J. A., 368
Marco, Miguel, 106

Marcos, M., 48
Marchena, José, 146, 150, 211, 213, 265-266, 269, 285, 381, 384
Mareca, Miguel, 95, 326
María Luisa, reina de España, 68, 149, 256, 262-264
Marichal, J., 261, 349
Martín Carrascosa, S., 62, 64
Martín Cruz, Juan Mª, 98, 130, 168
Martín Pérez, Andrés, 45, 134-135
Martín Sedeño, S., 45, 360
Martínez de la Rosa, Francisco, 230
Martínez Escobar, José, 196
Martínez Gomis, M., 229
Martínez Hervás, Andrés, 162, 196-197
Martínez Jiménez, M. Vicente, obispo, 122, 207, 288
Martínez Marina, Francisco, 190, 368, 375, 389
Martínez Millán, J., 167, 211
Martínez Neira, M., 214
Martínez Terrova, Vicente, 157
Martínez, Francisco, canónigo, 325
Martínez, Fray Manuel, 25, 70, 110, 123, 207, 307, 332, 342-344, 368, 388
Martínez, León, 38
Martínez, Pablo, 30
Maruri Villanueva, R., 58, 384
Marzal, José, 107
Mas, Joaquín, 236-237, 245, 248
Mas, José, 248
Masséna, mariscal
Masmitjá, Buenaventura José, 231-232
Mata Linares, Benito de la, 75
Mata Linares, José Manuel de la, 75
Mateo, Silvestre, 217
Mathieu, general, 23, 121
Mathorez, 278
Mayor, Bernardo José, 123, 143
Mayoral, José, 43, 317
Mazzarredo, J. de, 43, 61
Mazzuchelli, coronel, 241
Medinaceli, duque de, 298
Mejorada, marquesa de (Francisca Alfonso de Sousa), 256, 270
Meléndez Valdés, J., 42, 131, 146, 174, 176, 214, 258, 262, 275, 341, 380
Melo de Portugal, Diego, obispo, 165
Melón, Juan Antonio, 73, 192-193, 278, 283
Mena, José, 42
Menche, Luis, 114, 249
Méndez Bejarano, M., 27, 137, 171, 173, 182-185, 247, 310, 347, 373
Méndez Pacheco, Agustín, 31, 162, 225
Mendíbil y Amirola, Cándido, 136-137
Mendíbil y Amirola, Galo, 136, 219
Mendiri, Pedro, comisario general, 246
Mendizábal Llorente, Antonio, 95, 219
Mendoza García, E. Mª, 119, 163
Mendoza, Romualdo, 89, 190
Menéndez de Luarca, R. T., obispo, 36, 56-58, 296, 384
Menéndez Pelayo, M., 57, 60, 64, 73, 144-145, 169, 172, 183-185, 193, 206, 211-213, 246, 254-258, 262-264, 269, 282-283, 285, 292-293, 310, 344, 349, 350-352, 354, 374-375
Mercadal, Pascual (en religión P. Monegrillo), 317, 329, 332
Mercader Riba, J., 23, 71-72, 74, 83, 101, 122, 128, 131, 134, 141-142, 145, 148-149, 151, 157-158, 160-162, 165, 168, 198-199, 201, 213, 219, 224, 227, 238, 248-249, 269, 271-275, 279, 311, 330, 347
Mercator, Isidoro, 283
Merino, Antonio, 38
Merino, Jerónimo, 140
Merle, general, 38
Mesonero Romanos, R., 158, 193, 223, 226, 265, 273-274, 278, 366, 368
Mestre Sanchis, A., 243, 282, 384

Mier y Campillo, Francisco Javier, obispo, 75-76
Milhaud, general, 36, 135, 219
Milla Fernández, J., 39
Millán López de Gordoa, Diego, 44, 146-148
Miñano, Andrés de, 172
Miñano, Sebastián de, 73, 171-172, 378, 385
Mir, Isidoro, 98
Miralles, José, 228
Miranda Rubio, F., 16, 107
Miranda, Fabián de, 171, 179
Molina Bautista, J. M., 119, 385
Molina, Feliciano, 160, 163-164
Moliner Prada, A., 16, 65, 86, 98, 101, 132, 140, 158, 163, 165, 233-234, 240, 242, 323
Moliner, Juan, 272, 329, 334
Mon y Velarde, Romualdo, arzobispo, 100-103, 387-388
Moncey, mariscal, 235
Montalbán, Gregorio, 219-220, 321
Montarco, conde de, 28, 44, 122, 133, 149, 151, 153-154, 161, 170, 172, 176-184, 187, 190, 192, 195, 197, 207, 290, 311, 363
Montemar, duque de, 166
Montemayor, Juan de, 184
Montero, Ramón, 359-360
Montijano Chica, J., 165, 385
Montijo, condesa de, 262, 264, 282
Montoro, Pedro, 75, 298
Montoya, José, 76
Monzó, Salvador, 245
Mor de Fuentes, José, 368
Mora y Lomas, Pedro de, 201
Mora, Pedro Nolasco, obispo, 119
Moral, José Joaquín del, 144, 192, 280
Morales, José Isidoro, 73, 184, 189-191
Morán Ortí, M., 16
Morange, C., 25, 172-173, 175, 182, 185, 187-188, 190, 194, 260, 279
Moratín (Leandro Fernández de), 36, 193, 211, 213, 310
Moreno Alonso, M., 122, 135, 146, 171-172, 174-176, 178, 184, 188, 190-191, 195-196, 199, 279, 385
Moreno Mendoza, A., 167
Moreno, Ramón Mª ,75
Moreno, Agustín, 179
Moreno, Ángel, 210
Moreno, Antonio, 143
Moreno, José Segundo, 165-168, 197
Morla, Tomás, 196
Morlot, general, 143
Moscoso y Peralta, Juan Manuel, arzobispo, 150-154, 379
Mota Hidalgo, Luis de la, 167
Muñoz de la Espada, José Antonio, 164, 215
Muñoz de la Espada, José, 210, 215
Muñoz Patón, Antonio, 157
Muñoz Torrero, Diego, 12, 51
Muñoz, Cayetano, obispo, 15, 160, 170, 174, 177, 179-180, 202, 323
Muñoz, Javier, 58-59
Muñoz, José, 52, 210, 214-216
Muriel, Andrés, 75, 184, 187, 189, 191-194, 278, 280, 361, 385
Murillo, pintor, 152
Múzquiz, Rafael, arzobispo, 9, 55, 64, 67-70, 76, 110, 129, 256, 261, 264, 351

N

Nadal y Crespí, B., obispo, 88-89
Napoleón, 11-16, 21, 23, 39, 50, 53-55, 58, 62, 64, 66, 69, 83-85, 94, 103, 109, 114, 133, 136, 146, 149, 152, 186-187, 193, 195, 197-198, 220, 233, 236-238, 240, 243, 247, 265-266, 276, 280, 298, 304-305, 307-308, 324, 335, 341, 352-355, 364, 378, 380, 383-384

Narganes, José, 185
Narganes, Manuel de, 73
Narvión, Antonio, 328-329, 335-336
Naudín, Tomás, 245, 248-249, 251-252
Navarro Sangrán, José, 311
Navarro, Fr. Pedro Mª, 107
Navarro, Pedro, 245, 248
Navarro, Vicente, 31, 168, 209, 271
Nebot, Asencio, 241-242
Negrete, José Antonio (véase Campo Alange)
Ney, mariscal, 51, 61
Nicole, 263
Nielfa, Lorenzo, 207
Noguer Musqueras, T., 82, 84-85, 386
Norella, Vicente, 336
Normante y Carcaviella, Lorenzo, 257
Noviot, general, 268
Núñez Taboada, Manuel, 280

O

O'Farrill, G., 24, 193
Obregón, Mateo, 70, 271
Ochoa, Eugenio de, 173, 188, 190, 193, 277-278
Olavarrieta, Juan Antonio, 263
Olavarrieta, Pedro Agustín, 147
Oliván, Antonio, 329
Oliver, José, 242
Oliver, Manuel, 315, 326, 328
Oliveros, Antonio, 12, 88
Olmo, Manuel Mª del, 182, 187-188
Olmos Canalda, E., 236, 386
Oloriz, Francisco Javier, 245
Oñate, Serafín, 103
Orchell, Francisco, 74
Orfila, científico español, 278
Orsi, cardenal, 349
Ortiz de Zárate, Antonio, 214
Ortúzar, José Antonio, 164
Ostiz de Ugarano, Juan Angel, 352
Osuna Rey, M., 55, 121-122
Osuna, coronel, 177, 234
Otálora, José Joaquín, 134-135
Otálora, Luis, 135
Otto, conde de, ministro, 95, 279

P

Palacio Atard, V., 66
Palacios, Mateo, 146
Palafox y Melci, J., 266
Palafox, Antonio, obispo, 262
Panchuelo, R., 52
Paniagua Daniel, Vicente, 134, 138-139, 186
Parcent, conde de, 248
Pardo y Arce, Pedro Atanasio, 326, 328
Paredes, V., 96, 337
Paris, general, 340
Pascual, Joaquín, 326
Pascual, Miguel, 316
Patino, Vicente, 250
Pecharromán, M., 31
Peláez Caunedo, Felipe, obispo, 121
Peregrín, Lamberto, 244
Pereira, Antonio, 169, 350
Pereira, Francisco de Paula, 182-183
Pereira, Luis Marcelino, 152-153
Perejón, F. de, 61
Pérez Alberto, A., 45
Pérez Corral, G., 50
Pérez de la Rosa, Joaquín, 210
Pérez de Rioja, Manuel, 142-144
Pérez de Tobía, J., 84
Pérez Frías, P. L., 164
Pérez López, S., 28, 386
Pérez Sáenz de Urturi, J. E., 139
Pérez Tafalla, J. M., 52, 190
Pérez Vime, N., 51
Pérez, Francisco de Paula, 164
Pérez, José Joaquín, 360
Pérez, M., 45
Pérez, Silvestre, arquitecto, 223
Pérez-Rioja, J. A., 370, 386
Perrau, André, 214
Pestalozzi, J. H., 59, 212

Pichando, J., 49
Pinar, conde del, 102
Pinazo, Abdón, 244
Piñeiro, Joaquín Mª, 38, 74-75, 131, 271
Piñuela, S., 49, 54
Pío VI, 256, 258
Pío VII, 54, 68, 109, 112, 122, 147, 261, 272, 276, 280, 284, 320
Piquer, Gregorio Joaquín, 238
Pizarro Llorente, H., 362
Plandolit, José Ignacio, 229
Pons y Pons, A., 243
Porlier, general, 58
Porro y Reinado, Francisco, obispo, 125, 331
Posada, Antonio, 262, 293
Pottier, E. F., 49, 123-124
Prada, Manuel de la, 193
Prado, Felipe de, 92-93
Prados y Ayala, Juan, 179
Prieto y Noboa, Fr. Vicente, 222
Pueyo, Miguel del, 325, 327
Puig, Tomás de, 85
Pujalte, Isidro, 229
Puyal, Atanasio, obispo, 15, 122, 128, 139, 202, 204-206, 288, 360, 366

Q

Quero, Miguel de, 98
Querol, Esteban, 271
Quesada, Pedro Tomás de, 165
Quevedo y Quintano, Pedro de, obispo, 54
Quilliet, Fréderic, 152
Quintana, Manuel José, 141, 211
Quinto, Agustín de, 240, 248, 316
Quirós, Vicente Bernardo de, 157

R

Ragusa, duque de, 52
Ramírez Aledón, G., 16, 26, 30, 112, 281, 332, 371
Ramírez Blanco, Sebastián, 147
Ramírez de Arellano, J. Agapito, obispo, 82-83, 386
Ramírez, Juan Crisóstomo, 52, 190-191
Ramisa, M., 85, 386
Ramos, Marcos, 85, 243
Ranz Romanillos, Antonio, 370, 386
Recacho, J., 50
Redondo, M., 29
Reille, general, 84, 107
Reina, Manuel, 72
Reina, Salvador, 157
Reinoso, Félix José, 26, 73, 172, 183-187
Rentería, Simón de, obispo, 110
Revuelta González, M., 16, 35, 44-45, 53, 57-58, 83, 87, 110-111, 122, 141, 176, 207, 289, 292, 297, 307, 347, 353
Rey, Jorge, 131, 213, 273-274
Riba García, C., 243
Ribero, Pedro, 218
Rico Arnedo, M., 45
Rico García, M., 233
Rico, Juan, 234
Riera i Fortiana, E., 83, 85, 109, 246, 375, 387
Rincón Giménez, J., 29, 62-63, 78, 97, 387
Ríos Santos, A. R., 172, 387
Riu y Font, P., 78
Rivas, Juan Antonio, 81-82
Rivero y Medrano, José, 233, 251-252
Robert, Ramón, 219-220, 272
Robledo, R., 46, 48, 50-51
Rocha, Manuel de la, 74, 360
Rochaix, N., 265, 301, 303, 307, 312, 314, 317, 323, 331-332, 336-338, 341-342, 345, 387
Rodrigo de Mena, Vicente, 216
Rodríguez Domínguez, S., 47, 51, 254, 387
Rodríguez Fernández, P., 121, 387
Rodríguez López-Brea, C., 67

Rodríguez, F., 50
Rodríguez, Miguel, 210
Rodríguez, Ventura, arquitecto, 223
Roig, José, 245
Rojas, Manuel, 157
Román Gómez, V., 16, 30, 124, 378, 389
Román, A., 41
Román, D., 50
Romana, marqués de la, 55, 345
Romero, Antonio, deán, 326, 330
Romero, Cristóbal, 132
Romero, Manuel, ministro, 14, 140, 220
Ros, Manuel, 12, 88, 370
Rosa, Antonio, 316
Rousseau, 132
Rovireta, Domingo, 84-85
Rubín de Celis, M., 47
Rubio, Bernardo, 321
Rubio, Miguel, 126
Rubio, Narciso, 234
Ruffin, general, 204
Ruiz, E., 50

S

Saavedra, Miguel, barón de Albalat, 234, 260, 263
Sáenz de Buruaga, J., arzobispo, 303
Sáenz de Santamaría, J., obispo, 29-30, 88
Sáenz de Vizmanos, M., 92
Sáez Marín, J., 67, 139-140, 173, 199, 208, 313, 351-352, 387
Saint Cyr, general, 86, 317, 331
Salamanca, Pedro de, 360
Salanova, Juan Antonio, 210
Salar, Ramón, 200-201
Salas, Jaime, 326-327
Salas, José Ignacio de (vide Joven de Salas)
Salas, Ramón de, 51, 254, 387
Salcedo, Bernardo Antonio de, 246
Salcedo, José Basilio, 203-204, 208-209, 271
Salgado, José Claudio, 47-48, 50
Salinas, Fr. Antonio, obispo, 113
Salvador, P. José del, 193
San Martín Casi, R., 104, 106-107, 246, 388
Sánchez Albornoz, C., 128
Sánchez Alzas, C. J., 96, 387
Sánchez Belén, J. A., 208-209, 213, 217, 271, 387
Sánchez Carcelén, A., 102, 109
Sánchez de Cutanda, J., obispo, 65, 314, 321
Sánchez de Feria, Francisco, 147
Sánchez de Toca, J. Mª., 122, 387
Sánchez Diana, J. Mª, 91-92, 387
Sánchez Fernández, J., 40, 387
Sánchez Lara, M., 62
Sánchez Mantero, R., 175, 180, 387
Sánchez Rangel, M., 50, 192
Sánchez Valles, Blas, 73
Sánchez, Sebastián, 157
Sanchis Guarner, M., 235-236, 241, 249, 387
Sancho Mareca, R., 95
Sancho Miñano, M., 41
Sancho, Joaquín, 329
Santamaría García, A., 113
Santander, P. (véase Suárez de Santander)
Santillán y Valdivieso, Joaquín, arzobispo, 101
Sanz Cermeño, Francisco, 144
Sanz Cid, C., 139, 388
Sanz, Antonio, 246
Sanz, Cipriano, 126, 316
Sanz, José Mª, 138
Sanz, Matías, 245
Sarasa, Juan, 107
Sarmiento Pérez, J., 62-63, 77-78, 388
Sarrailh, J., 121, 131, 293, 297, 348, 350
Sas, Santiago, 303
Saugnieux, J., 265, 301, 348-349, 387-388

Schinasi, M., 101, 388
Sebastiani, general, 90, 119, 151, 153, 161, 163, 212
Seco Serrano, C., 259, 263, 351, 388
Sedano, Eustaquio Javier, 126, 217
Segura, Ramón, 300, 302, 315, 322, 328-332, 344
Semprún, Benito, 41
Sentís, Tomás, 267, 329, 335
Sentmanat, cardenal, 255
Seoane, L., 247, 388
Seral, Calixto, 321
Serna, José de la, 135
Serra, José, 316
Serrano, Sebastián, 246
Serrera, Ramón Mª, 175, 180, 388
Sevillano, Jacobo, 326, 328-329
Sevillano, Ramón Mª, 268, 326, 328
Sichar, Pablo, obispo, 23, 102
Sierra, Manuel, 138
Sigüenza, canónigo, 327
Sigüenza, Joaquín, 127
Siles, Eugenio, 329
Silva Ramírez, E., 28, 76
Silva, Pedro de, 65
Silvestre, Mateo, 271
Sixto, Cayetano, 74, 193, 211
Sobans, Antonio, 316
Sobrevía, José, 327, 338, 341
Soler, Cayetano, 137
Soler, José, 126
Soler, Onofre, 250
Solís, Antonio, 167, 197
Solís, Joaquín, 167
Solís, José, 45
Solís, Ramón, 66, 87, 89, 91, 368
Sopena, V., 23
Sors, Fernando, 245
Sosa, Luis de, general, 132, 383
Sostre, Mariano, 327
Soto Valcarce, V., obispo, 15, 38, 129, 264, 351
Soto, A., 38
Soto, José, 38, 245
Sotomayor, duque de, 341
Soult, mariscal, duque de Dalmacia, 52, 55, 64, 69, 77-78, 96, 130, 133, 153, 161, 164, 171, 175, 183, 187-188, 191-192
Stefani, Estanislao, 320
Stendhal, 282
Strauch, Raimundo, 110
Suárez de Santander, M., obispo, 10, 15-16, 25, 125-126, 156, 170, 202, 255, 257, 265, 280, 290, 292-310, 312, 317, 320-323, 330-332, 336-346, 388
Suchet, Luis Gabriel, duque de la Albufera, 101, 108, 114-115, 125-126, 213, 231, 235-241, 245, 248-250, 267, 306, 309-312, 315-318, 320, 322, 325, 328-331, 333, 335-340, 347

T

Tamburini, 349
Tavira, Antonio, obispo, 45, 156, 169, 262, 283, 292
Talleyrand, 79, 130, 139, 215
Tejada, Juan Antonio, 226
Terán, Francisco de, comisario regio, 79, 81
Terán, Francisco, contador mayor, 216
Teruel, M., 38, 45, 76, 232, 324
Thiébault, general, 46, 48, 50
Tilly, general, 352
Tineo, Juan, 211
Tinto de Novajas, F., 61
Titos, Julián de, 167
Tofiño, Manuel Mª, 49, 98-99, 210, 226
Toreno, conde de, 22, 29, 36, 39, 51, 55-58, 64-66, 86, 101, 119, 122, 125, 137, 145, 148, 165, 185, 233-235, 241, 246, 249, 265, 303-304, 308, 361
Torralba, Fr. Vicente de, 97
Torrecilla, Francisco Tomás, 329, 332, 334-335

Torres Amat, F., 258, 353-354
Torres Amat, José, 144, 359
Torres, Jerónimo Mª de, obispo, 65, 105
Tovar, José Emeterio, 94
Trapero, J. G., 72
Trevilla, Pedro Antonio, obispo, 15, 146-149
Trujillo y Salcedo, Manuel Mª, obispo, 169-170, 283

U

Ugena, Plácido, 42
Ulloa, Bernardo, 124
Ulloa, Domingo, 210
Upategui, Manuel Mª, 94
Urbina, F. J. de, 41
Uría Valdés, B., obispo, 51
Uriarte, Antonio, 328
Uriarte, Pelayo, 325
Uriz y Lasaga, Javier, 103-104
Urquijo, M. L. de, 14, 24, 68, 169, 223, 258-259, 261-263, 282, 290, 310, 351, 380

V

Valcárcel, Manuel, 61
Valdecañas, Antonio, 154
Valdecañas, Rafael, 157
Valero, Antonio, 232
Valero, Pedro, 268, 302, 320-321, 325, 335
Valle Calzado, A. R. del, 210
Valle, Francisco Javier del, 156
Valle, Francisco, 30
Vallejo Zamora, J., 125, 127, 389
Vallejo, José Joaquín, jurista, 240, 248
Vallejo, José, 234
Valverde y Perales, F., 169
Van Espen, 169, 349
Varela Suances-Carpegna, J., 368, 370
Vargas y Ponce, José, 367
Vargas, Juan de, 147
Vázquez de Parga, G., obispo, 15, 45-48
Vega, José de la, 167
Vélez de Elorriaga, José Gabriel, 144
Venegas, Francisco Javier, mariscal de campo, 219
Venegas, Francisco Vicente, 180, 190, 196
Ventura, Felipe, 147-148
Vera y Delgado, Juan Acisclo de, arzobispo, 65, 88, 171, 180
Verdier, general, 143, 362
Verges, Ramón, 329
Veyán y Mola, F., obispo, 85-86, 354
Victor, mariscal, 77
Victorica, María, 290
Vidal y Díaz, A., 51
Vidal, José, vicario general, 109, 276, 339
Vienne, Juan, 146
Viguri, Luis, 137
Villacampa, general, 108
Villacorta Baños, F., 161, 190, 213, 218, 389
Villagrasa, Antonio, 327
Villalba, Javier, 180, 196
Villanova, canónigo, 327
Villanueva, J. Lorenzo, 12, 26, 30-31, 44, 47, 54, 56, 65, 67-68, 70-71, 89, 91, 96, 105-106, 109-111, 113, 129, 131-132, 139, 169, 206-207, 228, 254, 256, 259-262, 264, 282, 348, 350-351, 372, 378, 386, 389
Villapadierna, I. de, 21-22
Villar, Manuel, 52, 109
Villariezo, conde de, 151
Villatte, general, 124
Villó, Francisco, 245
Viñals, E., 23
Viñas Mey, C., 133, 185
Viruete, Francisco, 327

W

Watier, general, 303
Wellington, duque de, 78, 274, 365, 369

Z

Zafra, Juan de, 168
Zamacola, Antonio, 186
Zaroa, Lino de, 142-144
Zayas, José, 271
Zegers, Francisco, 186
Zenaltero, canónigo, 325
Zevelze, F. J. de, 93
Zola, 282
Zuarnabar, canónigo, 327